

# MEMORIAS

DE LOS

DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACION

S. 8

DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Y DE LAS

MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA



BUENOS AIRES

Imp. BUENOS AIRES—Moreno 73.

1868



# **PRIMERA PARTE**

## **DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACION**

---

## CIRCULAR

A LOS EMPLEADOS QUE ESTÁN AL FRENTE DE LOS DIFERENTES RAMOS DE LA ADMINISTRACION, ORDENÁNDOLES LA REMISION DE UNA MEMORIA, EL 1.º DE ENERO DE CADA AÑO.

Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, Octubre 19 de 1867.

*Al Señor . . . . .*

El Gobierno quiere que la publicidad mas completa acompañe á los actos de la Administracion, á fin de que todos se encuentren en aptitud de juzgar con conocimiento exacto, las reglas que dirijen sus procedimientos, como el estado en que se halla cada una de sus reparticiones principales, y que están vinculadas con grandes intereses públicos.

El Gobierno procura atender á lo primero, dando á la prensa todos los documentos que significan un acto administrativo; pero estos no bastan para mostrar en sus detalles y en su conjunto, la situacion de cada Departamento de la Administracion.

El *Mensaje* anual, que cumpliendo con el precepto Constitucional, presenta el Gobierno á la Honorable Legislatura, no alcanza tampoco á llenar de un modo completo este propósito. Un documento de su jénero tiene limites naturales, que no es dado sobrepasar, y debe contraerse á la esposicion de vistas jenerales, y á la narracion de los actos mas importantes de la Administracion, durante el año transcurrido.

El Gobierno ha pensado, por estas razones, que lo mas conveniente es adoptar la práctica verdaderamente útil que se observa en otros paises, de que cada jefe de una reparticion, presente al Ministerio de que dependa, una *Memoria Anual*, dando cuenta clara y detallada del movimiento de las oficinas que están bajo su direccion inmediata, señalando los vacios ó defectos que se hubieren sentido en ese ramo de la administracion pública, y proponiendo las reformas que pueden adoptarse para su mejora y sucesivo perfeccionamiento.

La publicidad que el Gobierno dará inmediatamente á estas Memorias, habilitará á cada uno para formar su opinion sobre materias que afectan directamente á todos los habitantes del pais; su comparacion servirá para mostrar cuáles son las repariciones del servicio público que mejoran, cuáles las que permanecen estacionarias, haciéndose de esta suerte efectiva para los empleados la mas eficaz de las responsabilidades en los paises libres—la responsabilidad ante la *opinion*.

Estos trabajos serán sin duda, en los primeros tiempos defectuosos ó embrionarios; pero ellos pueden avanzar ideas que la discusion fecunde, promover la manifestacion de otras nuevas, asociando la razon pública á los progresos de la Administracion, y concluyendo con ese divorcio que todo lo esteriliza y que no debe existir jamás entre el Administrador y el administrado.

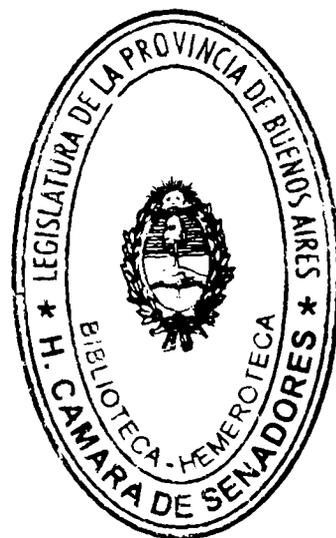
El Gobierno, ha tenido tambien en consideracion, al adoptar esta medida, que por ella se difiere la iniciativa en la reforma, á los que están llamados á tenerla por su práctica diaria, como por su estudio especial é inmediato de los negocios. Así, espe-

ra, que respondiendo todos los Jefes de los Departamentos de la Administracion á este llamamiento, contribuirán con sus esfuerzos á convertir en útil y fecunda la práctica que se inicia.

Las *Memorias* serán presentadas el 1.º de Enero de cada año.

Dios guarde á Vd. muchos años.

N. AVELLANEDA.



**MEMORIA**

**DE LA**

**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA**

--

Buenos Aires. Abril 29 de 1868.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

En cumplimiento de órdenes superiores, tengo el honor de presentar á V. S., para que se digne elevarlo al conocimiento del Sr. Gobernador, la Memoria anual sobre la organizacion y marcha de los establecimientos á cargo de la Sociedad de Beneficencia.

El sentimiento íntimo, Señor Ministro, que ha animado á las dignas Señoras que componen esta Corporacion, y que se ha manifestado con mas ardor, ha sido el difundir la enseñanza en el seno de esas sociedades modestas, que, sin recursos para formar el corazon de las niñas, las dejan en la ignorancia, sin los esfuerzos de un Gobierno ilustrado y paternal, que trata de difundir las luces, para civilizar los pueblos.

No es con ánimo de alabanza, sinó con el deseo de llenar con perseverancia los deberes santos que nos están impuestos, que paso á dar cuenta con sinceridad á V. S. de los trabajos de la Sociedad de Beneficencia, efectuados durante mi presidencia.

Esta Corporacion, por una práctica constante, ha observado los escelentes resultados que produce la Inspeccion de los establecimientos á su cargo, por Señoras Sócias designadas por el Consejo para cumplir esta noble mision. Por una disposicion última se ha acordado que sean tres las Señoras que vijilen cada reparticion. Ellas, visitando con mucha frecuencia los esta-

blecimientos, palpan sus necesidades, ven de cerca las cosas de que carecen y dan cuenta á la Sociedad, la cual pone por sí sola remedio al mal, ó pide en los casos necesarios, la autorizacion del Gobierno, que siempre, Señor Ministro, lo digo con placer, ha hermanado su cooperacion con los sentimientos de esta Corporacion.

Se ha aumentado el numero de las Señoras Sócias, y deploran vivamente la pérdida dolorosa de dos distinguidas Sócias, la Señora de Mier y de Alsina. La Sociedad tambien ha proporcionado á aquellas personas que por falta absoluta de recursos no podían adquirirla, la máquina de coser, para que tambien participen del caudal comun que está atesorando la humanidad. Las ocho que se han comprado, se han repartido entre pobres, quienes pagan por pequeñas mensualidades, el adelanto que la Sociedad les ha hecho. El importe de ellas se ha tomado del «fondo de pobres», que esta Corporacion tiene depositado en el Banco.

Estos bienes han sido recolectados por la Sociedad y están á cargo de una Sra. Administradora, que pone todo su anhelo para su aumento, y cuyo resúmen acompaño á V. S., haciéndome un deber de recomendar á la consideracion del Superior Gobierno la Sra. Sócia que los administra actualmente.

Anualmente, en cumplimiento de disposiciones Superiores, y con fondos votados espresamente para ello, lleva un alivio á aquellas personas pobres, que por su industria, su moral, ó sus virtudes, se hacen acreedoras á los premios anuales acordados por el Gobierno.

Es en el mismo acto en que se pone en manos de la niña la medalla ó el libro, simbolo de sus tareas en el estudio y recompensas de sus esfuerzos y desvelos, que la Sociedad concede á aquellas personas desvalidas y honradas, el galardón que se debe al trabajo, á las virtudes, para que de ese modo, se inculque en los corazones inocentes, el ejemplo de abnegacion y consuelo que representan esas Señoras.

Pende de la resolucion del Superior Gobierno la proposicion que tiene por objeto recalcar de él, la autorizacion para que el mismo dia en que los Legisladores de la Provincia, celebra

con la Jura de su Constitucion una de las fiestas de la Patria, sea el designado para que la Sociedad acuerde á las niñas el premio debido á la constancia y abnegacion al estudio.

Para facilitar la atencion de V. S. paso á dar cuenta de los informes presentados por las Sras. Sócias Inspectoras de los Establecimientos á cargo de la Sociedad de Beneficencia.

### ESCUELAS

Ya he tenido el honor de decir al Sr. Ministro, que este es el punto que trata con mas ardor la Corporacion que me honro en presidir, porque está firmemente convencida, que la mas santa y noble de las misiones que les están encomendadas, es difundir la enseñanza en las niñas del pueblo. Para este objeto hay existentes en la Ciudad 19 Escuelas, en que se educan 2,500 niñas y en la Campaña 49, asistidas por 3000, habiéndose fundado este año una en el pueblo de Arenales y otras dos en el 9 de Julio, y Saladillo.

La Sociedad ha recibido últimamente con intima satisfaccion, la indicacion del Gobierno para designar otros puntos en donde fundar nuevas.

La educacion del espíritu, Señor, es la fuente mas poderosa de toda la sociedad, porque la produccion es la obra de la inteligencia, y la libertad el resultado de la enseñanza.

Creo escusado decir á V. S., que esa educacion tiene por base los preceptos evangélicos de nuestra religion, que hace fomentar la virtud, la moral y el trabajo en las niñas, para que sean mas tarde buenas esposas y madres.

La Corporacion, á este fin, ha recibido últimamente libros y útiles de labor, encargados el año anterior á la Señora de Miró, la cual desde Paris ha prestado á la Sociedad de Beneficencia una gran cooperacion. En estas compras se han invertido 20,000 pesos del depósito que tiene esta Sociedad en el Banco y que es el producto de las entradas de las Escuelas. A indicacion de la infrascripta se ha hecho uso de la cantidad que aun quedaba depositada y se ha invertido en la compra de bancos, los que próximamente vendrán de Norte-América.

Las Escuelas de Campaña, si bien carecen algunas de edificios cómodos y arreglados, la Sociedad trabaja constantemente por remediar estos males, y satisfacer en lo posible con el producto de las entradas, las necesidades que sienten. Ellas están inspeccionadas por distinguidas Señoras nombradas por el Consejo de la Sociedad, las que ponen todos los medios posibles para el progreso de ellas, y si él no se ha realizado de un modo que corresponda á nuestros esfuerzos, ha sido á causa de la fatal epidemia que estos pueblos han sufrido. Todo el tiempo que duró la peste, las niñas no frecuentaron las escuelas, y las vacaciones se tuvieron que postergar hasta la desaparicion completa del flajelo; es recién el 10 de Febrero que ellas se han vuelto á abrir en la Ciudad, y todavía la asistencia es escasa á causa de la completa dislocacion que sufrieron.

### **ESCUELA NORMAL**

La Sociedad de Beneficencia palpa la inmensa ventaja de haber creado un Establecimiento, que tenga por objeto la educacion de niñas para preceptoras y maestras. Con este destino han salido de la Escuela Normal en el presente año diez de sus alumnas y algunas otras se hallan en disposicion de serlo, apesar de los trastornos que se han experimentado á causa de la epidemia, la cual dos veces ha desorganizado completamente esta clase. La asistencia media, sin embargo, es de 20 á 25 alumnas, que si se tiene en vista el trastorno que han sufrido las familias de estas jóvenes por haber perdido algunas sus deudos, indica una marcha bastante regular.

En el presente año se ha empapelado y puesto en buen estado esta clase, se ha colocado en ella un juego de mapas y dos hermosos globos que se han hecho venir de Europa, como igualmente varias obras de mérito para su biblioteca, existiendo entre ellas algunas especialmente consagradas á la educacion de la mujer.

Este es el estado en que se encuentra esta clase, en cuyo adelante trabaja con perseverancia y fé la digna Señora que actualmente la inspecciona.

## COLEGIO DE HUERFANAS

En este Establecimiento se educan 67 niñas internas, de las cuales 43 son gr atis y 50 esternas que reciben igualmente la mayor parte una educaci n gratuita; la marcha de  l, aunque regular en cuanto   sus estudios, ha sido interrumpida durante algun tiempo por el c lera; sin embargo este Colegio no tiene, por suerte, ninguna p rdida que lamentar.

Cesado el flajelo, las Se oras Inspectoras, con gran celo, trataron de remediar en lo posible el tiempo que habian perdido las niñas   causa de la epidemia, y sus clases atendidas con asiduidad, han dado el resultado que aquellas dignas Se oras se prometian, y confio, Se or que los pr ximos ex menes, confirmar n mis fundadas esperanzas.

Los ramos de ense anza han sido mejorados en cuanto ha sido posible, principalmente en las clases de Dibujo y Geograf a, habi ndose destinado para la primera una aula especial, que ofrece mayores comodidades para que las niñas reciban sus lecciones y se contraigan con mas asiduidad al estudio; en la segunda se ha facilitado la ense anza de la Geograf a con la introducci n de mapas y globos de los mejores que se han encontrado adecuados   la clase.

El estado material del Establecimiento nada deja que desear debido en gran parte   la contracci n, anhelo y laboriosidad de las Se oras que lo inspeccionan y dirijen actualmente. El pensamiento iniciado por las Se oras Inspectoras que antecedieron, para aumentar su capacidad, pende de la aprobaci n que haga el Gobierno del plan de renovaci n, si creyera conveniente efectuarla.

Actualmente se estan practicando algunos trabajos para mejorar las condiciones higi nicas del Establecimiento.

La roper a se encuentra perfectamente surtida, teniendo las telas y g neros suficientes para las necesidades de todo el a o.

Pende igualmente de la resoluci n del Superior Gobierno, la proposici n que tiene por objeto inmediato implantar la ense anza gratuita para las niñas internas en el Colegio de Hu rfanas.

nas, y se hace tanto mas necesaria una solucion favorable en este sentido, cuanto que el número de las desamparadas ha crecido considerablemente á causa de la guerra que la República sostiene, y del azote devastador que ha dejado á tantas niñas sin mas amparo que la caridad pública.

La actual Administracion, que tan solícita se ha mostrado por la realizacion práctica de los principios fundamentales de la Sociedad de Beneficencia, no trepidará un momento en acordar su asentimiento á la idea que paso á formular.

Existen en el Colegio de Huérfanas como lo he indicado antes, 43 pupilas, cuya educacion es costeadada por el Estado; el edificio de este Establecimiento admite 32 pupilas mas, que reunidas á las existentes, darian un total de 75 huérfanas encomendadas á los cuidados de la Sociedad de Beneficencia.

Abolidas completamente las diferencias entre las niñas internas, cuya educacion es costeadada por sus familias y aquellas á quienes ampara la Sociedad, las necesidades del Colegio de Huérfanas se acrecientan, y se hace necesario consiguientemente un suplemento de fondos para costear de este modo las mayores exigencias que traeria á este Establecimiento la entrada de 32 huérfanas mas.

La cantidad mensual de 23,220 pesos moneda corriente, asignada por el Presupuesto, no basta á este objeto: la Sociedad créa conveniente, agregar á esta suma 10,350 pesos mas, que, reunidos á aquellos, bastarian para llenar las exigencias de la educacion, y subsistencia de 75 huérfanas.

Una resolucion en este sentido, no obstaría á que el Colegio de Huérfanas admitiese en su seno niñas esternas, cuyo producto sería destinado como siempre al adelanto del Establecimiento.

Las razones espuestas aquí, bastarán, lo espero, á llevar al ánimo ilustrado del Sr. Ministro, el convencimiento íntimo del que es necesario adoptar las medidas propuestas para ensanchar de este modo la esfera de accion de la Sociedad de Beneficencia, y tender á tantas niñas desgraciadas una mano protectora que, levantándolas de la situacion precaria en que se en-

cuentran, las ponga en el camino de llegar á ser esposas honradas y madres ejemplares.

### **HOSPITAL DE MUJERES**

Sensible me es, Señor, no poder presentar á V. S., este Establecimiento en una situacion lisonjera; él, mas que ningun otro, ha pagado un duro tributo en la época del cólera, tanto en las dolorosas pérdidas sufridas por las Señoras Inspectoras, como en las Hermanas de Caridad que lo sirven.

A la aparicion del flagelo, se tuvo que fundar un Lazareto de coléricos, para cuyo efecto se dirigió la Sociedad al Gobierno con fecha 3 de Diciembre, pidiendo se tomasen las medidas necesarias.

El Lazareto quedó abierto el 16 del mismo mes, bajo la direccion de dos Señoras Sócias y al cuidado de las Hermanas de Caridad, que hacían parte del personal de esta Casa, cerrándose el 28 de Febrero, habiéndose asistido en él 167 coléricos, y habiendo salido de alta 88. Siendo el número de éstas el preciso para llenar sus funciones, tuvieron que soportar un trabajo superior á sus fuerzas, de cuyos resultados han fallecido dos, otra se halla gravemente enferma, y las demás con la salud delicada.

La Sociedad lamenta con verdadero dolor, la pérdida de aquellas dignas Hermanas, que con tan virtuosa abnegacion, se esforzaban por llevar algun consuelo á los enfermos del cólera.

Por no poder, como he espuesto á V. S., atender debidamente las Hermanas de Caridad, las exigencias que demandan el cuidado de los Establecimientos á su cuidado, y para que no se repitan nuevas desgracias por el excesivo trabajo á que están sometidas; la Sociedad ha pedido al Gobierno la autorizacion para hacer venir doce Hermanas mas.

Es con motivo de la desoladora peste, que no se han efectuado anteriormente, las reparaciones que ya han empezado á practicarse, y que son exigidas por el deterioro y mal estado del edificio, ciñéndose en ellas á lo mas urgente, por no gastar

inútilmente lo que puede utilizarse con provecho en el nuevo Hospital que se proyecta, y que es vivamente reclamado, por faltarle á éste, las condiciones higiénicas, indispensables en esta clase de Establecimientos.

Hoy, por ejemplo, se encuentran por falta de local, reunidas, las enfermas de males contagiosos con las de otras enfermedades: fácil es conocer los tristes resultados á que puede dar lugar esta carencia de salas. Tambien carece esta casa de piezas separadas, para las personas que desean pagar su asistencia, privándolas á ellas de este bien, y al Hospital de estas entradas.

Las otras necesidades se han llenado, comprándose tambien cantidad de ropa blanca y de abrigo para la próxima estacion.

### **CASA DE ESPÓSITOS**

Pocos son los adelantos y mejoras que puede presentar esta reparticion en el presente año. La marcha ha sido regular aunque triste, á causa de las dos épocas de epidemia porque ha pasado toda la poblacion, y cuyos desgraciados efectos, tenian que sentirse de una manera especial en un Establecimiento de esta naturaleza. El aumento de niños que han entrado durante las epidemias han traído á la Casa mayores gastos, sin que esta haya tenido mas entradas con qué atender aquellos.

No obstante la falta de recursos, las Sras. Inspectoras que se encontraban al frente de la Casa, durante las tristes épocas del cólera, aumentaron el número de las amas internas, y aun durante algunos meses, se dió á estas una mayor recompensa que la mensualidad que se les pagaba. El número de amas internas se ha conservado, y aun exigen, Sr. Ministro, el aumento de ellas, la cantidad de niños que actualmente existen en este Establecimiento; sin embargo, la falta de recursos impide llevar á cabo este gasto y debo decir á V. S. con sinceridad, que ni el número de amas internas, ni la calidad y condiciones de éstas, y de las externas, corresponden de una manera satisfactoria á las necesidades de la Casa. La satisfaccion de esta exigencia pende de la resolucion del Gobierno.

Estoy firmemente convencida, que en vista de la condicion

precaria en que se encuentra este Establecimiento, V. S. llevará á los consejos del Gobierno, de que forma parte, su palabras autorizada, para socorrer en cuanto sea posible, á esas tiernas criaturas que se encuentran al venir al mundo, sin mas amparo que la caridad de corporaciones filantrópicas, y de Gobiernos paternales.

Acompaño á V. S. el estado pasado por las Sras. Inspectoras de la Casa de Espósitos.

### **CONVALESCENCIA**

Este Establecimiento destinado por el Gobierno á las mujeres dementes, continúa atendido con especial esmero por las Sras. Sócias encargadas de su vigilancia.

La administracion actual aprobó el presupuesto presentado por la Sociedad, para la reparacion de aquel edificio; pero no prestándose la estacion para comenzar estos trabajos, ha sido necesario postergarlos, y hoy tengo la satisfaccion de comunicar al Señor Ministro que, dentro de breve tiempo, este Establecimiento se encontrará mejorado en sus condiciones higiénicas.

Habiendo demostrado la práctica constante en casas de esta naturaleza, que la continúa ocupacion de las personas atacadas de enagenacion mental, es uno de los mas poderosos auxiliares de su curacion, la Sociedad, comprendiendo que el trabajo á que se les destinaba, no era suficiente para absorber su atencion durante todas sus horas, ha creido conveniente solicitar costuras de afuera, para conseguir un doble objeto; distraer las dementes, y hacer que en cierto modo, concurren ellas mismas al abono de los gastos que ocasiona su asistencia; en 1867 el producto de las costuras no ha ascendido desgraciadamente sino á la cantidad de 10,000 pesos moneda corriente.

El número de dementes que actualmente se encuentran en este Establecimiento, ascienden á 130 desgraciadas, que son atendidas con recomendable celo y actividad por el Facultativo que dirige su curacion, á que cooperan eficazmente los cuidados evangélicos de las Hermanas de Caridad.

Antes de terminar este informe sobre la Convalescencia, me

veo en la dolorosa necesidad de comunicar al Señor Ministro, que los esfuerzos de la caridad y de la ciencia, ayudados poderosamente por la iniciativa del Gobierno, no han podido arrebatarse de manos de la muerte á 174 dementes, que han fallecido víctimas del terrible azote que ha afligido á este pueblo.

### SEPULCRO DE RIVADAVIA

Al terminar la memoria que me hago un honor en presentar á V. S., debo manifestar que las preciosas cenizas del inmortal Rivadavia, encomendadas á la vijilancia de la Sociedad de Beneficencia, continúan atendidas con esmero por una Señora Socia, que pone en cumplir su cometido, todo el conato que se merecen los manes del ilustre fundador de esta Sociedad.

Después de haber manifestado la situación en que se encuentran hoy los Establecimientos confiados á la guarda de la Sociedad, así como las mejoras que ellas demandan para llenar cumplidamente el objeto para el que fueron creados, solo me resta manifestar al Señor Ministro, que las Señoras Socias, comprendiendo la nobleza de la misión que les está confiada, trabajan con fé y perseverancia, para que sean una verdad práctica las nobles inspiraciones que dieron nacimiento á esta Corporación.

Dios guarde á V. S.

PETRONA G. DE NOUQUIER.

*Luisa M. de Cantilo.*

---

---

**Estado demostrativo del fondo destinado al  
socorro de pobres.**

<b>1867</b>	<b>ENTRADAS</b>	<b>BANCO</b>	<b>Pesos ₡</b>
Enero 1.º	Existencia de hoy en Caja..	.....	<u>2082 1</u>
«	« « en 11 ps. fts. 25 cts. á 25\$ mjc. por uno..	.....	281 2
Diciembre 31	Por la entrada de donaciones segun planilla.....	.....	9668
«	« Por lo retirado del Banco..	14000	14000
«	« Por los réditos del Banco..	.....	4136
«	« Por los alquileres casa Maipú 296. 7200		
«	« Por los alquileres casa Tucuman 35 8400	.....	15600
		---	
«	« Valor de hoy casa Maipú 296	.....	78180 6
«	« Valor de id. id. Tucuman 35	.....	80000
«	« Existencia de hoy en el Banco	61636	
		<u>\$ 75636</u>	<u>203948 1</u>

<b>1867</b>		SALIDAS	BANCO	Pesos ₮
Enero	1.º	Existencia de hoy en el Banco	\$ 56500	
«	«	Id. en fincas su valor de hoy	.....	158150 6
Diciembre	31	Por las composturas de casa Maipú 296, segun paquete derecibos núm 13.....	.....	2327
«	«	Por las composturas de casa Tucuman 35, segun pa- quete de recibos núm. 14	.....	377 4
«	«	Por los repartos mensuales segun paquetes y listas numeradas del 1 al 12...	.....	13480
«	«	Por los repartos estraordi- narios, segun paquete y lista núm 6 ½.....	.....	10250
«	«	Por los depósitos en el Banco	19136	19136
«	«	Existencia en Caja.....	.....	196 7
			<u>\$ 75636</u>	<u>203948 4</u>

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1867.

PASTORA B. DE SENILLOSA.

**MOVIMIENTO del Hospital desde el 1.º de Mayo de 1867 hasta el 30 de Marzo de 1868.**

	Entraron	Salieron	Fallecieron	Existencia
Mayo.....	54	47	14	100
Junio .....	45	30	15	100
Julio .....	46	27	15	104
Agosto .....	51	32	11	112
Setiembre.....	59	41	21	109
Octubre .....	68	47	17	113
Noviembre .....	47	27	17	116
Diciembre .....	106	58	49	115
Enero .....	51	47	12	107
Febrero .....	61	44	16	108
Marzo .....	70	42	28	108

**MEMORIA**

**DEL**

**DEPARTAMENTO DE ESCUELAS**

---

•

Departamento de Escuelas —

Buenos Aires, Abril 30 de 1868.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

Me es dado, al fin, cumplir el deber de presentar á V. S., el Informe correspondiente al pasado año 1867. Notorias son las causas que han demorado la terminacion de aquel para ser presentado en el mes de Enero, segun lo dispuesto por el Gobierno.

En Noviembre se pronunció la epidemia, que ha aflijido á toda la Provincia. Las Escuelas quedaron cerradas desde entonces, y apenas en Marzo han vuelto á un estado, que aunque no puede decirse que es el normal, se aproxima mucho á él.

El Informe pues, quedaba deficiente, y es por tal consideracion que se suspendió, hasta que habiendo cesado el motivo, ha podido completarse en algun modo. Digo completarse, porque de esta manera el informe contendrá no solo los datos de 1867, sinó tambien los de los meses del año actual, en que han funcionado las escuelas. El Gobierno, entonces, con mejor conocimiento del estado de la instruccion primaria de la Provincia, podrá tomar las medidas que considere necesarias para su mejora gradual.

Deseando que el Gobierno reconozca la justicia de los motivos que han retardado la remision de este informe, me complazco en ofrecer á V. S. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.

LUIS J. DE LA PEÑA.

— — —  
Buenos Aires, Marzo 30 de 1868.

*A Su Señoría el Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

Por tercera vez, desde que se halla el infrascrito encargado de la direccion general de Escuelas, viene á dar cuenta á S. S. del movimiento de la enseñanza primaria en el Estado.

No obstante el corto periodo que ha transcurrido desde que presenté á V. S. el informe del año anterior, para poder notarse grandes adelantos, es sin embargo satisfactorio el estado de progreso en que se encuentra, no siendo difícil observar las mejoras que se han obtenido en tan corto tiempo. Estos adelantos son debidos á la seguridad que se ha observado en la marcha, auxiliada por constantes esfuerzos para llevar las Escuelas al grado de perfeccionamiento que requieren, á cuyo objeto consagro todos mis desvelos.

Los números que ofrecen los cuadros generales dan los siguientes resultados :

### ESCUELAS

CON ALUMNOS DISTRIBUIDOS COMO SIGUE :

<b>CIUDAD</b>	{	20 de varones (del Estado) con... 2194	}	4189
		21 de niñas id. con... 1995		
		17 de id. (Beneficencia) con... 4862		
		95 particulares {con varones... 3269}		
con niñas... 3069				
		153		
---				
<b>CAMPAÑA</b>	{	60 de varones del Estado con... 3976	}	7642
		48 de niñas (Beneficencia) con... 2987		
		17 particulares con... 679		

#### T O T A L E S

278 escuelas con alumnos..... 20031

-----

De los cuales corresponden :

101 Escuelas del Estado (Ciudad y Campaña).....	8165
65 id. Sociedad de Beneficencia (id. id.).....	4849
112 Establecimientos particulares (id. id.).....	7017
-----	-----
<u>278 Escuelas</u> —	—Igual.... <u>20,031</u>

En Diciembre del año ppdo. recibian instruccion en toda la Provincia diez y nueve mil novecientos sesenta y ocho niños: actualmente concurren á las Escuelas veinte mil treinta y un niños, dando un aumento de cincuenta y tres niños; pero este aumento es en realidad mucho mayor, pues si se comparan las cifras de las escuelas del Estado á fines del año 66, con igual fecha del 67, resultan á favor de este año quinientos ochenta y dos niños. Si este exceso no aparece en su lugar respectivo, es porque disminuyendo este año el número de Escuelas particulares resulta disminuido el número de alumnos en la misma proporcion, como sigue:

			ALUMNOS.
			-----
1866 Escuelas particulares de la Ciudad . . .	120	con	7591
1867       »               »               »	95	con	6338
	---		---
Déficit en contra de este año . . . . .	25	con	1253
	---		---

La diferencia que antecede hace aparecer menor el aumento real de este año sobre el anterior.

Por fortuna, el déficit de las Escuelas particulares que aparece este año, no es en realidad una merma en el número de alumnos y de Escuelas, pues no todas las Escuelas particulares han remitido los datos estadísticos pedidos por el Departamento, y en eso consiste la mencionada diferencia que dán esa clase de establecimientos.

Resulta, pues, un aumento en este año sobre el año anterior, de seiscientos á setecientos niños próximamente, y con respecto al de 1856 de cuatro mil quinientos trece alumnos.

Se confirma por estos datos la progresion creciente que sigue la instruccion primaria en la Provincia.

Este progreso es debido al interés con que el Gobierno protege y estimula los esfuerzos del sentimiento general, manifestado uniformemente, que procura satisfacer una necesidad vital de existencia. Es debido á la conviccion profunda de que nuestra sociedad no puede llegar al término feliz de sus aspiraciones, sinó

por medio de la instruccion. Dado este impulso, es seguro que no decaerá y que sus resultados irán creciendo, sinó en proporcion directa de los deseos, al menos, en razon de los medios con que se cuenta, y de los que gradualmente puedan crearse para realizar sus propósitos.

Por fortuna, los números prueban que se anda camino sin retrogradar y que nuestro déficit respecto de la instruccion primaria vá disminuyendo gradual y sucesivamente.

Conviene sin embargo tener siempre presente el término á que es preciso llegar.

Sesenta mil niños reclaman instruccion y ese número crece de año en año.

La educacion debe seguir una progresion mayor aún, aproximándose cuanto sea posible al número de la jeneracion que nace, sin olvidar que somos deudores tambien á la que le precede.

¿Qué se ha hecho en el presente año en este sentido? ¿Qué debe hacerse en adelante?

El exámen de estas dos cuestiones primordiales harán el objeto del presente informe.

Los datos oficiales que existen en el Departamento nos presentan los resultados siguientes :

## ESCUELAS DEL ESTADO

### EN LA CAPITAL.

Años	ESCUELAS			Total	Alumnos.
	varones	ambos sexos	Campaña.		
1866	19	22	54	95	19,978
1867	20	21	60	101	20,031

Aumento segun lo espuesto, setecientos niños proxicamente.

## ESCUELAS DE NIÑAS

BAJO LA DIRECCION DE LA « SOCIEDAD DE BENEFICENCIA »

Años	En la capital.	En la campaña.	Total.	Alumnos.
1866	17	48	65	4,804
1867	17	48	65	4,849

No ha habido aumento de escuelas, pero sí, de cuarenta y cinco niñas.

## ESCUELAS PARTICULARES

EN LA CAPITAL.

Años.	Varones.	Niñas y ambos sexos.	Total.
1866	42	78	120
1867	33	62	95

Aparece una disminucion (por falta de datos) de veinticinco alumnos.

Estos detalles dan el resultado general de doscientos sesenta y ocho Escuelas en toda la Provincia, con un total de alumnos de veinte mil treinta y uno.

Comparando estos resultados con la poblacion de la Capital, y en general, la de toda la Provincia, no responden á la necesidad que reclama la instruccion que se debe dar en ella.

Los datos obtenidos sobre las Escuelas particulares dejan mucho que desear, tanto en la Ciudad como en la Campaña.

Son deficientes los medios de obtenerlos y no hay ningunos para comprobarlos ó corregirlos.

Se distribuyen circulares á todos los Directores de Escuelas primarias y á los de Liceos ó Colegios, adjuntando cuadros impresos y pidiéndoles que los llenen con el número de alumnos que cada uno haya tenido durante el año.

Esos cuadros se encabezan con las disposiciones gubernativas, que imponen la obligacion de remitir los datos estadísticos de

cada trimestre. Esa sola obligacion, con la de dar aviso de los cambios de ubicacion, es lo único que se exige á las Escuelas particulares, conforme al Decreto superior de 19 de Febrero de 1857. (Anexo A.)

Las resistencias que han opuesto desde el principio contra el cumplimiento de un deber tan sencillo como lejítimo, crecieron á punto que en Abril de 1865, el Consejo de Instruccion Pública se encontró en el caso de ocurrir de nuevo al Gobierno, manifestando la negativa con que algunos Directores de Colegios contestaron al pedido de los datos estadísticos sobre la enseñanza. Consultado el Asesor de Gobierno, Dr. D. Carlos Tejedor sobre este punto, se espidió en los términos siguientes :

« Los datos pedidos por el Consejo de Instruccion Pública á  
» nombre de V. E., en nada se oponen á la libertad de industria,  
» y son necesarios para que el Gobierno pueda ejercer convenientemente la reglamentacion de la educacion encomendada  
» por la Constitucion á la Asamblea Lejislativa y con ella al  
» Ejecutivo, que está al frente de la Administracion.

« La resistencia, pues, que se hace por algunos Directores de  
» Colegios es indebida y digna de represion, pero pudiendo  
» haber en esto simplemente error de su parte, soy de opinion  
» que V. E. se limite por ahora á intimarles directamente sobre  
» el deber en que están de suministrar los datos espresados. »—  
TEJEDOR.

Téngase por resolucion—*SAAVEDRA—Cárdenas.*

Esta resolucion comunicada directamente á todos los Directores de Escuelas en la Capital, y por conducto de las Municipalidades á la Campaña, no dió resultado alguno en 1865. Repetida en 1866 por medio de circulares, se debió á esto solamente, segun lo espresó un Director de Colegio en contestacion, que se obtuviesen los datos de ciento veinte escuelas.

De la Campaña, solo el Partido de Dolores remitió los datos pedidos.

En el presente año han enviado los datos pedidos, 95 Escuelas en la capital ¿ Ha disminuido en efecto el número de Escue-

las particulares, ó deb● atribuirse la diferencia á falta de cumplimiento en el deber impuesto?

No es posible formar un juicio exacto sobre este punto, pero todo induce á creer que el defecto es por falta de cumplimiento en el deber.

Las resistencias que motivaron la resolución de 1865 se ha manifestado abiertamente en la incalificable protesta de un Director de Escuela particular. La transcribo para que pueda formarse juicio del modo como se ha comprendido la libertad de enseñanza. Es singular la exajeracion á que ha sido llevada; pero es la manifestacion del pensamiento dominante.

«Al Sr. Gefe del Departamento de Escuelas.

«Tengo el honor de remitir á Vd. la planilla que con circular de fecha Octubre 29 próximo pasado. se ha servido dirijirme: «Pero, aunque siempre dispuesto á dar al Departamento los «datos que comprendo precisa para la estadística de la enseñanza, *debo protestar como protesto, tanto contra la disposicion de «19 de Febrero de 1857, como contra el dictámen asesoral y resolución de 11 de Abril de 1865, que encabezan la susodicha planilla, y de las cuales apelaria ante la autoridad correspondiente, «si, como he tenido ya la honra de dejarlo manifestado, no comprendiese que cada obrero del porvenir está obligado á contribuir con un grano de arena, cuando menos, al grandioso edificio de la perfeccion, del cual la difusion de la enseñanza es «una de las piedras angulares.*

«Saluda á Vd. con la consideracion debida.

«Firmado—A Van Gelderen.»

No ha tenido mejor éxito la demanda hecha á la campaña. De solo 13 Partidos han sido devueltos los cuadros estadísticos remitidos á todas las Municipalidades.

Ellos dán 17 Escuelas particulares, con seiscientos treinta y nueve alumnos.

En 1865, habia 46 Escuelas particulares en 18 Partidos, y aten-

diendo al desarrollo que vá tomando la instruccion, como la poblacion, se confirma que hay defecto en la remision de los datos estadisticos, que con instancia son demandados.

En la necesidad que el Gobierno tiene de estos datos, para la reglamentacion conveniente de la educacion que le está encomendada, y en el derecho con que los reclama, lo tiene igualmente para ejercer sobre las Escuelas particulares, como sobre las demás, la inspeccion oficial, limitándola en las primeras, á constatar el número de educandos, y al cumplimiento del programa que cada maestro haya adoptado, dejando á cada uno en la libertad mas completa, asi sobre las materias que el programa comprenda, como sobre los métodos que se empleen para desempeñarlo.

Tales restricciones impuestas á la libertad individual, la afirman y la garanten, conciliándola con la libertad de todos. Ese es el objeto primordial de la ley y la atribucion del Gobierno.

Si en todas materias es necesario este control oficial, en ninguna lo es mas que en la educacion pública. Esta no puede considerarse como una mera industria; es una mision que se ejerce á nombre de todos y debe constar que se llena debidamente.

La instruccion es un deber comun; su cumplimiento debe constar á todos; debe ser garantida para todos.

### NUEVAS ESCUELAS

En esta Capital solo se han abierto dos nuevas Escuelas particulares para niñas, y una de varones; pero es indudable que aun duplicado el número de las que existen, ya municipales, ya particulares, no corresponderia al número de niños en estado de educarse.

Es averiguado que Buenos Aires contiene de treinta á cuarenta mil niños, número que demanda de 350 á 400 Escuelas, y entre tanto, todas las que existen, solamente alcanzan á 278. Dando á todas un término medio de cien alumnos, quedarían sin educacion la mitad ó mas de los que se hallan en estado de recibirla.

Pero la asistencia media de cien alumnos, solo se verifica en las Escuelas de varones y ambos sexos, sostenidas por el Gobierno, de ellas, 25 cuentan con un número de 100 á 150: 14 esceden de 50, no alcanzando á 100; y solo en 4 hay menos de cincuenta niños. Todas reunidas, dan por término medio 90 alumnos por cada Escuela.

Las de niñas, dirigidas por la Sociedad de Beneficencia, en esta Ciudad, son: 17 con 1862 inscriptas y dán por término medio, 109 niñas por Escuela.

El número de alumnos inscriptos en las 95 Escuelas particulares, que han remitido sus cuadros estadísticos, es de seis mil trescientos treinta y ocho; dando por término medio, 67 por Escuela.

Es pues, bien manifiesto—1. °, que el número de Escuelas no corresponde al número de niños que deben ser educados—2. °, que las que hay establecidas no pueden en lo general recibir mayor número de niños, por falta de local para contenerlos—3. °, que no puede esperarse el suplir esta falta con la concurrencia de las Escuelas particulares, pues siendo el número de estas doble del de las Escuelas sostenidas por el Estado, la concurrencia respectiva es menor, casi en razon inversa de, aumento, lo que demuestra que la gran parte del pueblo no puede sufragar los costos que la enseñanza demanda. Esta necesidad de crear nuevas Escuelas en esta Ciudad, la he hecho presente en los informes que anualmente he tenido el honor de presentar al Gobierno. La he reclamado tambien de la Municipalidad en nota de 13 de Octubre de 1867. (Anexo B.)

La he comprobado con el ejemplo de lo que se hace en la vecina República Oriental por la propagacion de la enseñanza. El Departamento de Montevideo, con la mitad de la poblacion; que el Municipio de Buenos Aires, sostiene 41 Escuelas gratuitas; casi tantas como hay en ésta para su grande poblacion.

Se educan gratuitamente un número casi igual de niños, á los que concurren á las escuelas de Buenos Aires.

Cada dia que pasa sin atender á esta necesidad urgentisima, aumenta el número del pueblo, que queda sumido en la mas

completa ignorancia. Las consecuencias no necesitan ser explícitamente deducidas.

Los medios de proveer á esa gran necesidad, no pueden ser otros que la accion comun de todos los ciudadanos, y es la ley quien puede únicamente escitarla y dirijirla.

La Lejislatura se ha ocupado de esta materia. El Gobierno en su ilustrado juicio, medita los medios mas convenientes de realizar un pensamiento que puede llamarse sin *exajeracion* alguna, el pensamiento de cuantos se interesan por la prosperidad y progreso del pueblo.

En 19 de Julio (Anexo C.) del presente año, tuve el honor de someter á la consideracion del Señor Ministro algunas ideas, conducentes á dar forma al pensamiento que está en el Gobierno como en todos; echar al menos, los fundamentos del sistema de educacion comun, único que puede satisfacer las exigencias y dar á la accion todo el desarrollo que necesita para que produzca los resultados que se desean.

Las Escuelas primarias en nuestro sistema actual, dependen esclusivamente de la accion oficial, ó de la accion aislada de los particulares, que sin combinacion alguna con la primera, solo se ejerce en provecho propio, ó del reducido número á que puede estenderse.

Nuestra ley constitucional ha querido que la instruccion primaria sea *gratuita* para que nadie sea excluido de ella, por ningun motivo, ni bajo pretesto alguno.

Este precepto de la ley, no puede ser cumplido sin la creacion de medios adecuados para llevarlo á cabo, en toda la estension que él demanda. Esos medios se reducen á la participacion de todos en un plan regular y sistemado; «*renta especial para ejecutarlo y administracion comun de esa renta*»

Tal debe ser la obra de esa ley: Solo ella puede hacer que se multipliquen las Escuelas hasta el número que es necesario, para satisfacer todas las exigencias; solo por ese medio puede ser vencida tambien la indiferencia, la inaccion que se siente en muchos para cooperar, y que es uno de los primeros obstáculos, á que la educacion se generalice como se desea.

Ese es el sistema de educacion comun, á que deben los Estados-Unidos de la América del Norte, el sorprendente progreso de sus Escuelas.

Los datos de muchos años atrás, nos ofrecen estos resultados.

En Boston cada habitante contribuye con medio peso ó dollar anualmente, para las Escuelas, fuera de las contribuciones generales.

En Nueva York el Estado contribuye con un *doce avos* ( $\frac{1}{12}$ ); los impuestos directos con *dos doce avos* ( $\frac{2}{12}$ ); las contribuciones voluntarias ascienden á *tres doce avos* ( $\frac{3}{12}$ ); los padres de familia dan *seis doce avos* ( $\frac{6}{12}$ ).

El estado cobra en Connecticut, *un peso ó dollar* por cada alumno. Sobrando la renta, se disminuyó la contribucion de los padres.

No es este un sistema esclusivo de los Estados Unidos. Rije con formas mas ó menos semejantes en Alemania, en Francia, y hasta en España mismo, desde que la educacion pública empezó á llamar la atencion de sus Lejisladores y del pueblo.

El principio es único, la aplicacion debe ser uniforme en lo posible. La obligacion de educar, así física como moralmente las generaciones que nacen, está originariamente en la familia, la familia comun—el municipio debe venir en auxilio de la individualidad, y la accion del Estado, que es la de todos los ciudadanos, de todos los habitantes, es subsidiaria con relacion al Municipio, como lo es la de éste respecto de los individuos.

Esta conviccion va haciéndose general en nuestra Campaña. Casi no hay un Partido de ella en que el pensamiento de difundir la enseñanza primaria, no se ajite, no se reduzca á accion.

A este movimiento espontáneo es debida la creacion de las 12 nuevas Escuelas siguientes :

Exaltacion de la Cruz, en uno de los Cuarteles del Partido, erijida y costeadá por la Municipalidad.

En el mismo Pueblo una Escuela Dominical, que funciona con regularidad desde el mes de Setiembre pasado.

En San José de Flores, una Escuela Dominical protegida por la Municipalidad y por varios vecinos asociados. La direccion

está confiada al acreditado profesor D. N. Negrotto, que ofreció espontáneamente sus servicios al efecto.

En Chascomús se ha establecido también una Escuela Dominical dirigida por el inteligente preceptor de la Municipalidad, D. Mariano Artayeta. En el partido del 25 de Mayo (Cuartel 5.º) D. Benigno Lugones ha fundado á su costa, una Escuela de Ambos Sexos que está ya funcionando.

En el Cuartel 3.º del partido de las Conchas se instaló el 1.º de Octubre una Escuela, subvencionada por la Municipalidad.

En Quilmes funciona desde el mes de Setiembre una Escuela especial de Agricultura, que dirige el preceptor de la Municipalidad secundado por dos distinguidos vecinos y profesores.

El Gobierno subvenciona en Belgrano, una Escuela de niños y niñas, que aumenta de día, en día prometiendo los mejores resultados. La Escuela de varones en el pueblo de Arenales, terminado ya el edificio, empezó á funcionar desde el 1.º de Noviembre. En breve se inaugurará también la Escuela para niñas bajo la dirección de la Sociedad de Beneficencia.

En el Partido de Lujan (Estacion General Rodriguez) se abrió en 15 de Julio del presente año una Escuela de varones; hoy cuenta ya 22 niños de asistencia diaria, en una pequeña poblacion, que apenas está en su principio.

En el Partido de Chacabuco se han fundado tres Escuelas en tre distintos Cuarteles, por vecinos del mismo Partido. Ellos han proporcionado casas para las Escuelas, y sueldo y manutencion á los maestros. La Comision Municipal les ha asignado además de sus rentas, *trescientos pesos mensuales* á cada uno de los preceptores.

El Gobierno por Decreto de 9 de Diciembre, autorizó al Gefe del Departamento de Escuelas para proveer de los libros y útiles que se requieran, para la pronta planteacion de las Escuelas que se mencionan.

También el Juez de Paz del Partido de Pila, solicitó auxilios para edificar una Casa Escuela, que como la del Tordillo, fuese un internado, porque no habiendo aún centro de poblacion en

ese Partido, solo por un medio semejante podria conseguirse que los numerosos niños que alli habia, recibiesen alguna instruccion.

Al efecto contaba con la cesion por tiempo indefinido del terreno necesario para la escuela, y habia abierto una suscripcion entre el vecindario, contando con recursos para alimentar á los niños que concurriesen.

El Gobierno resolvió que sin centro de poblacion en el mencionado Partido, no piensa construir edificios públicos en dicho punto, mientras que no se forme aquel; estando dispuesto no obstante esto, á costear un preceptor y tren de Escuela correspondiente.

El Juez de Paz, persistiendo en su patriótico designio, se ocupa de la construccion del edificio, y muy en breve será instalada la nueva Escuela.

La del Tordillo, provista ya convenientemente de todo lo necesario y nombrado el preceptor, empezará á funcionar (1) muy en breve.

Por último, en el Partido de Tapalqué será establecida tambien prontamente una ó dos Escuelas. El expediente sobre ellas está á resolucion del Gobierno.

La Comision, pues, se ajita, el deseo de la instruccion se generaliza, preciso es proteger ese movimiento, y llevar á todas partes los elementos que han de darle impulso para conseguir el resultado que se desea.

Algunas Municipalidades han presentado solicitudes para empezar la organizacion de un sistema de educacion comun. La de Quilmes la primera, solicitó, no solo la administracion de sus Escuelas sino su direccion esclusiva.

Remitida por el Gobierno á informe del Consejo de Instruccion Pública, este se espidió de conformidad con el pensamiento general; pero no encontró en los detalles la combinacion que requiere indispensablemente el plan general de enseñanza popular, y que solo puede nacer de la ley. (Véase el dictámen del Consejo.) Anexo D.

(1) Funciona desde el 1.º de Abril.

Posteriormente la Municipalidad de Chivilcoy presentó al Gobierno un reglamento para sus Escuelas, y pidió se recabase la sancion legislativa que requerian sus disposiciones:

El Gobierno quiso oír la opinion del Consejo de Instrucción Pública. Examinado detenidamente por éste el reglamento, comisionó á uno de sus miembros para la redaccion del informe. Las circunstancias que han sobrevenido han hecho que este asunto no sea aún despachado.

Pero cualquiera que pueda ser la opinion del Consejo de Instrucción Pública sobre este asunto, y sin prevenir en manera alguna ni su juicio ni el del Gobierno, es fuera de duda que la resolucíon que se adopte no podrá limitarse á un caso aislado, y particular, sino que debe comprender todos los de igual naturaleza. Lo que necesariamente conducirá á dar la ley de enseñanza primaria, tan urgentemente reclamada, para que la educacion pueda seguir el desarrollo que demanda el progreso general del país.

El movimiento educacionista en la Campaña, contrasta de un modo notable con el estado estacionario que se observa en la Capital. He hecho notar la falta de Escuelas; y eso no puede remediarse sino por la accion del pueblo, promovida y dirigida por la ley.

### **EDIFICIOS PARA ESCUELAS**

Una de las necesidades que se sienten principalmente en esta Capital para el progreso de las Escuelas, es la de edificios apropiados al objeto. Dos son los únicos construidos desde 1857 por la accion del vecindario, protegida por el Gobierno, y desde entonces, no se ha dado un solo paso para la prosecucion de obras de ese género, que tanta influencia ejercen en el progreso de la educacion.

Una prueba palpable de esa influencia, se tiene en los resultados de las dos Escuelas Modelo de la Parroquia de la Catedral. Las dos reunen 500 ó 600 alumnos, ambas estienden su programa de enseñanza, no solo á las materias de instruccion

primaria superior, sino á la de varios ramos científicos, á la de idiomas, y otros no menos importantes.

¿Por qué no ha continuado en todas las Parroquias el ejemplo y la iniciación dada por la de la Catedral?

No es posible atribuirlo á falta de voluntad, á inacción en el vecindario. Lo vemos concurrir á todo aquello que interesa al bien comun; vemos continuamente realizar obras que demandan sacrificios.

Y tenemos ejemplos de lo que quiere y puede hacer el pueblo por la educación de sus hijos.

Cuatro ó mas Colejios suntuosos se han construido, ó están en construcción, por asociaciones particulares, y sin que tenga en ellos participación alguna la acción gubernamental.

Mientras tanto, la ley de 1857 ha establecido que siempre que los vecinos de cualquiera de las Parroquias de la Ciudad, manifiesten la intención de asociarse para trabajar con este objeto, queda garantida con una suma igual á la que el vecindario presente, en las parroquias mas centrales y de mayor población, y de mas riqueza, ó con dos tantos mas, en aquellas que se consideran en un orden inferior á estos respectos. Los Pueblos, los Partidos, las Municipalidades de Campaña, han acogido la idea con el entusiasmo que ella merece, y en casi todos, y hasta en el desierto, se afanan por levantar edificios de Escuelas. Una Escuela y un templo es el principio de un pueblo, que nace como de improviso, allí donde antes pacian los ganados.

Desde 1857 se han construido grandes edificios de Escuelas en la Campaña, para varones y niñas; En el año que concluye se han inaugurado las de Lujan, del Cármen de Areco, ambas para niñas; en Arenales 2 para varones y mujeres. Del fondo de Escuelas ha contribuido el Gobierno con la suma de— 734,280 \$ distribuida del modo siguiente (Anexo M.)

Al inaugurarse las Escuelas de niñas en el Cármen de Areco, el Sr. Inspector de Escuelas que asistió al acto, segun está ordenado, informó que en el mismo dia quedó fundada una asociación con el título de *Protectora de Educación*.

Su objeto principal es costear ropa y calzado á las niñas que no pueden asistir á la Escuela, por carecer de vestidos.

El promotor de esta filantrópica idea fué el Sr. D. Antonio Pirán. En el acto se inscribieron cuarenta suscritores mensuales. (Véase el informe del Inspector.) (Anexo E.)

Y en Buenos Aires no se ha dado en todo ese dilatado período, un solo paso para proveer de edificios medianamente cómodos á las Escuelas. Se está á merced de lo que se encuentra, edificado para familias, no para Escuelas. Solo hay cinco salones construidos espresamente con regular capacidad para contener *cient alumnos*, pero esos edificios que satisfacen de algun modo la necesidad sentida, son construcciones de particulares, por los que se abona un alquiler mensual, no poco costoso. Al menos un medio semejante, habria traído el resultado de que estas se hallasen colocadas en circunstancias de prestar el servicio que les es demandado. Este pensamiento fué presentado en 1863, siendo Gefe del Departamento de Escuelas, el actual Rector de la Universidad.

Estimulando á los capitalistas á la construccion de edificios: auxiliándolos con empréstitos de alguna parte del capital necesario, reembolsable con el precio del inquilinato; garantido éste por el número de años que se considere conveniente, se tendrían edificios apropiados y en las situaciones mas convenientes para las Escuelas.

La Municipalidad de Buenos Aires, que invierte en alquileres de Escuelas, *trescientos veinte y un mil seiscientos pesos* anualmente, (1) debería escitar el celo de los vecinos de cada Parroquia, como lo hacen cada dia las Municipalidades de nuestra Campaña. La necesidad es aqui mas urgente, los recursos del pueblo son mas abundantes.

### **MEJORAS EN LA ENSEÑANZA**

Las Escuelas primarias sostenidas por el Erario público, no habían adelantado un paso en tantos años sobre el programa de

(1) En 1866 (1116 pesos m. c., término medio) sabido es en Buenos Aires, qué casa puede obtenerse por ese precio.

su enseñanza. Leer, escribir y contar, era todo cuanto comprendía la instrucción primaria, en lo general, de las Escuelas. Nociones muy imperfectas de la gramática, del idioma nacional, y algunos conocimientos superficiales en geografía, eran adiciones que se hacían en algunas de ellas, al programa general designado.

Mas el estudio reducido de estos dos ramos, era tanto mas imperfecto, cuanto estaba limitado á recitaciones de memoria, de algun compendio de gramática, ó de geografía. De uno y otro estudio puede decirse que no era mas que un vano aprendizaje de palabras, que no daba á la inteligencia idea alguna, ni la preparaba de modo alguno para su desarrollo y perfeccionamiento.

Los niños que deseando continuar sus estudios, pasaban de nuestras Escuelas á otra enseñanza de un grado superior, se encontraban sin los conocimientos mas indispensables en su propio idioma.

Y esto se ha verificado en todos los alumnos que concurren á inscribirse en los estudios preparatorios de la Universidad, indistintamente de todas las Escuelas ó Colegios de Buenos Aires, á punto que el Rector se encontró en el caso de hacer presente al Gobierno la inconveniencia de los medios adoptados para enseñar el idioma nacional, é indicar la necesidad de adoptar métodos, que pusiesen á los niños en actitud al menos, de hablar, leer y escribir correctamente su idioma.

El Gobierno aceptó las vistas de la Universidad, y recomendó su adopción: (véase nota del Rector y contestación del Gobierno)—(Anexo G.)

Verdad es que en algunos Liceos ó Colegios particulares, la enseñanza se estiende á otros ramos de conocimientos y principalmente al de idiomas. Pero esto era raro en las Escuelas del Estado.

La única escepcion que encontramos es, las dos Escuelas Modelo, Catedral al Norte y Catedral al Sur, cuyos programas de enseñanza comprenden parte de las humanidades y otros ramos secundarios.

Tambien son dignas de mencion, la Escuela Superior N.º 1, dirigida por D. Enrique M. de Santa Olalla, cuyo programa es el mismo que se sigue en la Escuela Normal, y las Escuelas elementales siguientes :

N.º 4 (Parroquia del Socorro) dirigida por D. Domingo Orlandini  
« 7 (idem de la Piedad) « « « Modesto Baraña  
« 9 (Suburbios al Sud) « « « Nicomedes Antelo  
« 13 (Barracas al Norte) « « « José Piccioli  
« 14 (Boca) « « « Marino Froncini (1)

El progreso que han presentado este año estas cinco Escuelas elementales, nos sujere algunas observaciones que creemos oportuno esponer.

Los preceptores de las dos primeras, Sres. Orlandini y Baraña, son alumnos de la Escuela Normal. Este es un testimonio fehaciente que prueba las ventajas que proporciona dicho establecimiento, no siendo estos los únicos casos que corroboran nuestro aserto, pues el mismo hecho se observa en las Escuelas de Campaña de San Justo y de San Vicente, dirigidas tambien por alumnos de la misma Escuela Normal, siendo preceptor de la primera D. Juan Lavignolle y de la segunda D. Justo Villamayor.

Estos jóvenes preceptores han estendido espontáneamente el programa de enseñanza de su escuela, desplegando un celo extraordinario por el adelanto de sus alumnos, lo que hace creer que no está lejos el dia en que se pueda emprender la reforma de la enseñanza, pues ello depende del número de alumnos que vayan saliendo de la Escuela Normal.

Los otros tres preceptores Sres. Piccioli, Antelo y Froncini, son tres obreros infatigables de la educacion, de un mérito poco comun. Los dos primeros obtuvieron por oposicion la Escuela que actualmente desempeñan, habiendo dado pruebas inequivocas de su capacidad en el certámen que tuvo lugar en el mes de Marzo del año anterior.

El Sr. Froncini tuvo la virtud de presentarse espontánea-

(1) Programas adjuntos. (Anexo H.)

mente al certámen del mes de Marzo de 1866, hallándose de preceptor en propiedad de la Escuela que dirige hace años.

Este acto del Sr. Froncini dice mas en su favor que cuanto nosotros pudieramos agregar en su obsequio.

Pero no son solamente las Escuelas de la Ciudad, las que inician por simismas el movimiento de reforma.

En la Campaña, á mas de las mencionadas de San Justo y San Vicente, existen las Escuelas de Chivilcoy, Chascomús, Baradero, Lujan, Exaltacion de la Cruz, y algnnas otras, cuyos profesores hacen esfuerzos por darles un carácter progresivo, ampliando el programa, habiendo introducido en dichas Escuelas el estudio de la jeometria, la historia patria y algunos otros ramos, lo que hace ver la necesidad de hacer mas estensiva la enseñanza en todas las Escuelas de la Ciudad.

Y en efecto, ya era tiempo de que nuestras Escuelas satisficiesen las necesidades de nuestra época sacándolas de la rutina que se seguia, y del atrazo en que se hallaban, máxime cuando por acuerdo municipal del año anterior, se elevó el honorario de los Preceptores de las Escuelas de varones, á *dos mil pesos* mensuales, desde *mil doscientos* que disfrutaban anteriormente.

Era preciso pues, que el reducido programa de la instruccion que se daba en nuestras Escuelas, se ampliase; y al efecto, en una conferencia de maestros que tuvo lugar el 7 de Setiembre último, tuve el honor de proponer el programa siguiente:

Lecciones orales sobre objetos, lectura, escritura, enseñanza del idioma ancional, composicion, cálculo ó aritmética práctica, principios jenerales de jeografia y con mas estension de esta república; nociones de historia nacional, nociones de Jeometria aplicadas al dibujo lineal; algunas nociones de fisica, y de histôria natural, música vocal, relijion y moral. Este programa fué aprobado por unanimidad y aplazado para ser puesto en práctica en todo rigor, en el curso del año 68; pero algunas escuelas se anticiparon á tomar parte de él en el curso que ha finalizado, dando muestras del deseo que hay en la generalidad de los maestros de elevar el profesorado á la categoria que le corresponde, de lo que nos presenta el mejor ejem-

plo la importancia que tiene el magisterio en los países mas adelantados de Europa y América.

### **PUBLICACIONES DIDASCÁLICAS.**

No ha contribuido poco para el estímulo de los Preceptores, la publicacion de los periódicos «La Escuela Primaria,» publicada bajo los auspicios del Departamento de Escuelas, cuya direccion desempeña gratuitamente el Sr. Santa Olalla, como tambien el «Auxiliar Nemónico», periódico de igual carácter, de empresa particular, publicado por el mismo Sr. Santa Olalla.

Ambas publicaciones, han marchado de consuno, desarrollando las doctrinas pedagógicas, con mucha aceptacion de parte del preceptorado.

Estas publicaciones se alternaban cada quince dias, de manera que todas las semanas recibían nuestras Escuelas una entrega útil, bajo todos conceptos.

Sabido es el ascenso que tienen en Europa y Norte América, las publicaciones de esta clase, que se prodigan en las Escuelas, habiéndose logrado por este medio, despertar un grande estímulo entre los maestros, mereciendo la proteccion de todos los Gobiernos. En nuestra Campaña, sobre todo, es donde mas se hace sentir la necesidad de difundir las luces, y ningun medio creemos tan eficaz, como por medio de la publicidad de los principios de educacion, bajo formas adecuadas á los diferentes estados y edades de sus habitantes; pero esta clase de publicaciones no podrían arraigarse en nuestros pueblos de Campaña, sin un decidido apoyo por parte del Gobierno.

Prueba de ello, es el haber fracasado en su principio, un nuevo ensayo hecho por el Sr. Santa Olalla, quien empezó á publicar un nuevo periódico de carácter especial para adultos, titulado «La Escuela de Adultos»; publicacion que prometía muchas ventajas, y se ha visto desaparecer como el «Auxiliar Nemónico» por falta de proteccion.

Habiendo quedado sólo por la razon mencionada «La Escuela Primaria», y en atencion á considerar insuficiente este vehiculo de la instruccion por su reducida estension, he resuelto que

desde el mes entrante se duplique el número de sus páginas, siendo por consiguiente doble el costo de su impresión: pero era imposible satisfacer de otra manera la necesidad que se siente hoy de mantener en continua actividad el espíritu de progreso que debe llevarse hasta los ranchos de nuestra Campaña.

### **ESCUELA NORMAL**

Este Establecimiento ha terminado el curso preparatorio y el de primer año de sus estudios, pero se luchaba con la carencia de alumnos, pues hasta ahora el corto sueldo que gozaban los preceptores primarios, no era un estímulo para que los jóvenes se determináran á emprender la penosa carrera del magisterio.

Hoy que casi ha duplicado el sueldo que antes gozaban los maestros, es muy probable que comience á llamar la atención de aquellos que buscan un medio decente para ganar la vida, siendo de esperar que aumente espontáneamente el número de los aspirantes á dicha ocupación.

Por otra parte, la conducta del Gobierno, acordando la pensión mensual de ciento cincuenta pesos á 25 alumnos aspirantes, es digna de todo elogio, pudiendo creerse, que esta acertada disposición, asegura hasta cierto punto la estabilidad de tan útil Establecimiento.

En medio de tantas contrariedades con que se ha tenido que luchar, me es satisfactorio manifestar que en este año han sido colocados en el rango de maestros, dos alumnos de dicho establecimiento, uno es D. José Palacios, que dirige la Escuela de San Antonio de Areco desde el mes de Julio, y el otro D. Jose R. Tagle, que está al frente de la Escuela del Pilar.

Contando para el año venidero con pensiones para 25 alumnos, estos serán los que en mi concepto, formarán la verdadera base de la Escuela Normal, los cuales se podrán habilitar en poco tiempo para desempeñar las funciones de ayudantes, y de este modo podrá evitarse la lucha que ha habido que sostenerse hasta el día, con la falta de asistencia de los pocos alumnos con que ha contado el Establecimiento.

A pesar de todo, los resultados obtenidos en el presente año,

han sido bastante satisfactorios; notándose en ellos los esfuerzos de los profesores, que son dignos de encomio por su constante empeño y asiduidad.

Es digna de todo elogio la conducta observada por el joven alumno D. Rafael Valiente, quien por su decidida aplicacion, ha alcanzado á merecer el diploma de maestro, á la edad de 17 años.

Hé aquí, señor Ministro, un caso particular de un preceptor que, reuniendo las aptitudes necesarias para desempeñar el magisterio con ventaja, no puede ejercerlo por su poca representacion personal.

El joven pampa D. José M. Butler, de quien hice mencion en mi Memoria última, se encuentra hoy de Sub-preceptor de la Escuela Núm. 4, Parroquia del Socorro, en la cual ha cursado las primeras letras, dando siempre pruebas de aplicacion y aprovechamiento.

Esto me hace insistir en las ventajas que podrian obtenerse llevando las luces de la civilizacion á los tolderios de la Pampa, cuyas ventajas las hace bien comprender el señor Secretario del Consejo de Instruccion Pública, Dr. D. Pastor S. Obligado, en su informe, que aparece reproducido en otro lugar.

¿No sería ese medio, señor Ministro, mas eficaz que cualquiera otro, para estrechar mas las relaciones con las tribus vecinas atrayéndolas poco á poco á la vida civil?

Algunos colegios, con internado, en varios lugares de la Pampa, serían en mi concepto, medios mas eficaces que los fortines para contener las depredaciones continuas que se cometen en los pueblos de la Frontera, amagados siempre por la codicia de los bárbaros, que no teniendo el freno de la educacion, satisfacen sus instintos salvajes, con inmenso perjuicio de los intereses, tanto de los particulares que se arruinan, como del Estado.

#### **ESCUELA MODELO CATEDRAL AL NORTE**

Este establecimiento perteneciente á los vecinos de la parroquia y puesto bajo la inspeccion y vijilancia del Departamento de Escuelas, ha terminado su curso de estudios primarios y se-

cundarios, correspondiente al presente año escolar, habiéndose distinguido por sus adelantos, la Escuela Elemental, anexa á la Normal, que cuenta con un número de alumnos que no baja de 150.

Esta última toma cada vez mas crédito por los resultados prácticos, que no dejan nada que desear.

En la época de los exámenes, ha disminuido el número de alumnos que concurren á ambas reparticiones, con motivo de haberse ausentado varias familias al campo por temor del flajelo.

Con el curso actual termina la direccion de la Escuela Superior, el Sr. Gaillard, pasando á hacerse cargo de dicha reparticion el aventajado Preceptor de la Escuela de la Boca, Sr. Froncini, por cuyos antecedentes literarios y profesionales hace esperar que el establecimiento tomará mayor incremento bajo su direccion.

### **ESCUELA DE MÚSICA**

Este establecimiento, que continúa bajo la direccion del inteligente profesor Sr. Antoñana, ha seguido funcionando como los años anteriores en el mismo salon de la Escuela Modelo, habiendo rendido un exámen brillante, del cual se ha ocupado la prensa.

Mas de 50 alumnos se han presentado á exámen de canto y ejecucion en instrumentos.

Entre estos alumnos, los ha habido de tercer año, que han dado muestras de habilidad en la ejecucion del violin, tocando variedad de piezas que arrancaron espontáneos aplausos de una escojida concurrencia, llegando ésta á ser tan numerosa que llenaba las salas, corredores y patio de la casa.

El progreso tan satisfactorio de dicha Escuela, pone de manifiesto la asiduidad y buena direccion del Sr. Antoñana, que merece en jústicia una mencion honrosa por su empeño y contraccion.

La influencia que ejerce en el espíritu este ramo tan interesante, ha dado lugar á que algunos Preceptores de Escuelas pri-

marias introduzcan en sus Escuelas los cantos infantiles, que se practican diariamente en la Escuela de Música.

Es bien sensible, Sr. Ministro, que no pueda jeneralizarse la enseñanza de este ramo en nuestras Escuelas, como es de uso en las Escuelas de Europa y Norte-América, en cuyos países figura la música vocal como uno de los ramos obligatorios de la enseñanza primaria.

Desde el presente año hace parte del programa de las Escuelas primarias, la enseñanza de la música vocal, y no omitiré esfuerzos para que se ponga en práctica en todas ellas. Los alumnos pensionados en la Escuela Normal, recibirán también lecciones de música, para prepararse á comunicarlas en oportunidad á las Escuelas á que sean destinados.

Este será el medio de jeneralizar la enseñanza de un ramo tan esencial en la educación pública.

Sabida es la benéfica influencia que ejerce la música en el carácter de los niños: por su medio aprenden con mas gusto las ideas de los ramos que se ha tenido la habilidad de presentárselas en cantos agradables. Así son enseñados especialmente en las salas de Asilo y en las Escuelas de párvulos, consiguiéndose que presten una grande atención, cuando se les enseña por estos métodos, que tienen para ellos mayor atractivo que cualquiera otro.

La música presenta además la ventaja de ser un poderoso medio de la educación física, á que debe consagrarse un cuidado preferente en nuestras Escuelas, como á los ejercicios gimnásticos, que hasta hoy no solo no son conocidos sino que han sido condenados. La educación del niño estaba reducida á infundir hábitos de inmovilidad, como si el hombre estuviese destinado á ser lo que es una planta ó una piedra.

El nuevo programa introduciendo los ejercicios del cuerpo en todo sentido, tiende á conservarlo sano, y á hacerlo, como debe ser, un instrumento apto, para el desarrollo de la inteligencia.

La Escuela de Música cuenta hoy 50 ó 60 alumnos; pero este número podría ser mucho mayor si se contára con recursos para.

ensanchar la esfera de la enseñanza, estendiéndola á la instrumentacion, para lo cual seria necesario aumentar el presupuesto de dicho establecimiento, dotándolo de varios objetos de que carece.

### **ESCUELA DE SORDO-MUDOS**

Los informes que tengo que dar de este establecimiento, no son tan satisfactorios como desearia, y ciertamente no porque su entendido Director deje de cumplir con su deber, sino por que los sacrificios que hace el Gobierno para contribuir al sostenimiento de dicha Escuela, no son compensados con el reducido número de alumnos con que cuenta en la fecha.

Tres alumnos son los únicos que reciben actualmente educacion en ese establecimiento, que tanto bien podria producir á la Provincia.

Esta circunstancia me ha hecho pensar en dirigir una circular á los Sres. Jueces de Paz de la Campaña, en demanda de alumnos, pues dá lástima el ver desaparecer por consuncion una institucion tan útil, que escita el interés de cuantos la conocen, debiendo por lo tanto tocarse todos los medios para favorecerla, recojiendo en dicho establecimiento á los desgraciados que necesitan con doble motivo los inapreciables beneficios de la educacion.

A su tiempo daré á V. S. conocimiento del resultado de mis gestiones, pues deseo vivamente que el mencionado establecimiento mejore su situacion, á fin de evitar su estincion ó nulidad por el poco estandulo que ofrece con tan reducido número de alumnos.

### **EXÁMENES**

A pesar del azote que comenzó desde los últimos meses de la Primavera á aflijir nuestra poblacion, se ha examinado sin interrupcion las 40 Escuelas de la Capital, no obstante de estar viendo diariamente disminuirse el número de los alumnos, que se retiraban, ya para ausentarse con su familia, ya por temor de

esperimentar algun contratiempo en su salud, con motivo de la aglomeracion de criaturas en una misma habitacion, teniendo que precipitarse por dicho motivo las vacaciones á peticion de la generalidad de los padres de familia.

A pesar de lo espuesto, han sido examinados en las 40 Escuelas 3,974 alumnos, dando prueba de un progreso satisfactorio en la generalidad de las Escuelas, distinguiéndose principalmente entre ellos, los que he tenido el gusto de mencionar con encomio en el capítulo *Mejoras de la enseñanza*.

Es muy probable que si no se esperimentan contrariedades imprevistas, se notarán grandes adelantos en los exámenes del curso venidero, á juzgar por las medidas que trata de realizar el Departamento de Escuelas, comprendiendo la reforma de las Escuelas, convirtiendo en Escuelas completas las de la Capital, para cuyo fin se halla ya elaborado el nuevo plan de estudios que ha de seguirse en las secciones de enseñanza superior, próximas á crearse, y que se espera dén los mejores resultados para corresponder á las necesidades de nuestra época.

La misma esperanza abriga el Departamento con respecto á las Escuelas de ámbos sexos, cuya institucion se habia falseado, perdiendo casi el carácter que les correspondía, por cuyo motivo se ha emprendido su reforma, dándoles en lo sucesivo el título y el carácter de *Escuelas Infantiles*, con cuyo objeto fueron creadas, y á cuyo fin se ha regularizado el plan de estudios de dichos establecimientos, acomodando el programa de enseñanza á la especialidad de alumnos para quienes se destina.

La reparticion de premios no ha podido tener lugar por las razones espuestas anteriormente, habiéndose reservado este acto para verificarlo en los primeros meses del año entrante, y á fin de dar la mayor solemnidad posible á esta fiesta de la inteligencia, el Gefe de las Escuelas, se reserva tomar las medidas mas convenientes, como en los años anteriores, haciendo tomar parte en dicha funcion á las personas y Corporaciones que aumenten el realce de un espectáculo que influye tanto en el ánimo de los niños.

## CONFERENCIAS DE MAESTROS

(ANEXO I.)

Las Conferencias pedagógicas que fueron creadas en Julio de 66, han continuado funcionando desde el 1.º de Marzo, en que fueron convocados, tratándose en sus sesiones, cuestiones interesantes de enseñanza.

El pacífico cambio de ideas hecho entre personas educadas y peritas en el ramo, proporciona grandes ventajas al magisterio. Las utilidades de estas conferencias, se comienzan ahora a experimentar, desarrollándose de día en día el estilo entre los maestros, quienes á pesar de la competencia que despliegan, se hallan relacionados por vínculos de amistad, que los mantiene en continua comunicacion.

Es lisonjero, Señor Ministro, de que en medio de la situación desgraciada que trabaja el país, se haya arraigado una institución tan provechosa como es la asociación de los maestros, con el fin de cambiarse las ideas en las cuestiones de sistemas y métodos de enseñanza, así como de los demás asuntos tendentes al progreso de la educación pública, lo que ha de elevar al profesorado á la altura que hoy se han conquistado en los países mas adelantados.

Estas reuniones periódicas, sin gastos de ninguna clase, tienen lugar en el salón de la Escuela Normal, hasta cuatro veces al mes, por pedido espontáneo de los mismos maestros.

Las últimas sesiones han sido ocupadas en revisar el plan de estudios provisional que se había seguido hasta aquí, considerado como insuficiente por los mismos maestros, que pidieron su modificación.

Las últimas sesiones del año se ocuparon en revisar el horario, conviniendo unánimemente en formar otro horario que esté en consonancia con el nuevo plan de estudios.

Ese importante trabajo, no pudo terminarse á pesar de la urgencia con que esperan el nuevo horario, de cuyo asunto se ocuparán con preferencia en las primeras reuniones del próxi-

mo año escolar, que deberán tener lugar desde Marzo del año venidero.

A esta clase de reuniones es á lo que se debe en parte el gran impulso que ha recibido la instruccion en otros paises, y es de esperar que entre nosotros se continúe de la misma manera haciendo progresos, siendo de notar que los profesores de mas reciente creacion, son los que tienen mayor empeño en vigorizarlas y en conservar en ellas el espíritu de animacion que han llegado á adquirir entre nosotros.

A los buenos deseos que reinan en las amistosas discusiones de estas conferencias, se debe en mucha parte el espíritu de reforma que se levanta y que hará cambiar pronto la faz en nuestras Escuelas, convirtiéndose las de la Capital en Escuelas completas.

Por lo pronto se ha adoptado el crear en cada Escuela Elemental, una seccion de enseñanza superior, cuya medida próxima á ponerse en ejecucion, es la que ha de propender á generalizar en Buenos Aires las Escuelas superiores, de cuya clase de establecimiento ofrece un buen modelo la creada por D. Enrique M. de Santa Olalla, en cuyo carácter funciona desde Marzo de 66, sin ofrecer por ello mayor costo que el de las Escuelas Elementales.

La concurrencia de lucés en cuestiones que se ventilan con interés, dando lugar á hacer frecuentes estudios en las fuentes del arte, han de llevar indispensablemente á nuestras Escuelas las mejoras, cuyos resultados ya se comienzan á experimentar.

Otra prueba del vital interés que comienzan á tomar nuestras Escuelas, es el crecido número de solicitudes que se presentan para ocupar la Escuela de Balvanera, vacante por fallecimiento de su Director el finado D. Ramon Agüero.

Diez y seis son los peticionarios que hasta hoy han presentado sus solicitudes al Departamento, habiéndose acordado sacarla á oposicion para el mes de Marzo próximo.

El certámen tendrá que recaer necesariamente en uno de los mas capaces, declarándose desde el primer momento bajo el carácter de Escuela completa, como deberán serlo en lo sucesivo todas las que vayan quedando vacantes en la Capital.

Por estos medios se irá adelantando en el propósito que abriga el Gefe del Departamento y cada dia será mas robusto el espíritu de progreso iniciado para el porvenir.

La realizacion de las reformas, como comprenderá el Sr. Ministro, no es obra de un dia, y se requiere para llegar á obtener sus favorables resultados la concurrencia de varias fuerzas convergentes, que la constituyen en cuestion de tiempo, pero el Gefe del Departamento, por su parte, pone en ejecucion todos los resortes que están á su alcance y espera ver realizadas tal vez muy pronto mejoras trascendentales para la marcha futura de la instruccion en el pais.

### **INSPECCION**

La inspeccion de las Escuelas, tanto de la Ciudad como de la Campaña, ha sido distribuida entre el Inspector General D. Santiago Estrada y el Secretario del Consejo de Instruccion Pública D. Pastor S. Obligado, cuyos informes aparecen en el (anexo K. y L.)

Por los mencionados informes podrá venir en conocimiento el Sr. Ministro, del empeño que han tomado ambos funcionarios, para dar cumplimiento al encargo de que se hallan revestidos. Pero debo hacer notar al Sr. Ministro la deficiencia de los medios con que se cuenta para practicar la visita en una estension tan vasta como la de nuestra Provincia. Pero, aun sin salir del rádio de la Ciudad, se nota la necesidad que hay de dividir la inspeccion entre dos funcionarios, á lo menos, para que la inspeccion estuviera bien servida, pues un solo individuo es insuficiente para atender á tan estenso rádio.

La Ciudad solamente exige dividir su estension en dos inspecciones, que podrian ser la del Norte y la del Sur, estando ambas divididas por la calle central de Rivadavia, y los Inspectores de la Ciudad no podrian distraer su atencion con los pueblos de Cápaña. En este caso seria necesario dividir toda la Provincia en varias secciones de Escuelas y el costo de los funcionarios requeridos no podria sufragarse por ahora de otro modo, que con la suma que el presupuesto asigna para este objeto.

La cuestion Inspeccion, es de interés vital para la enseñanza porque irradia sobre la marcha regular y progresiva que debe tener.

En la alternativa de la necesidad palpitante que se experimenta de aumentar la inspeccion y la imposibilidad momentánea de atender á los ingentes gastos que ella demanda, es preciso venir á establecer en la Ciudad y Campaña la inspeccion de vecinos entendidos, padres de familia interesados en el progreso de la instruccion pública, cuyo cargo podría ser desempeñado periódicamente, sucediéndose unos á otros, para que no fuese gravosa á los funcionarios nombrados por eleccion, como sucede en algunos pueblos de Campaña, donde está en práctica el medio indicado, por cuyo procedimiento se encuentran las Escuelas visitadas con mas frecuencia que en la Capital.

Con este fin me he ocupado en elaborar el plan á que acabo de referirme, como un medio de poder alcanzar la inspeccion frecuente debida, en todas las Escuelas, sin ocasionar aumento de gastos. Se han tomado ya todas las medidas para dar principio á dichos trabajos desde la apertura de las Escuelas en el próximo año escolar.

En el citado anexo hallará el Sr. Ministro, á continuacion de los informes mencionados, el proyecto de inspeccion, bajo el plan económico que dejo indicado, ofreciendo al mismo tiempo la ventaja de dar participacion á los padres de familia, vecinos de cada distrito, á propender con sus luces al adelanto de la instruccion general, cuya injerencia directa forma la base de la educacion comun, en los paises que por la misma razon han progresado mas, encontrándose á la cabeza de los pueblos mas adelantados,

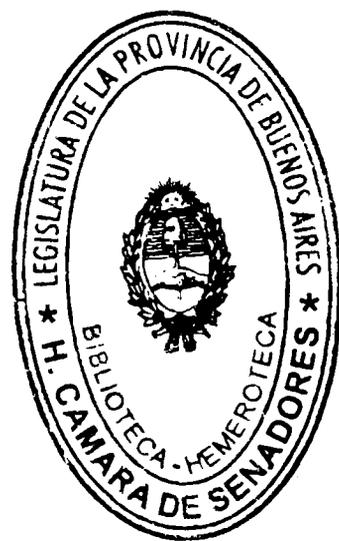
Este ensayo próximo á ser puesto en práctica entre nosotros, demostrará la verdad que apuntamos, no encontrando por el pronto, otro medio tan eficaz para conciliar la necesidad de aumentar la inspeccion con, la carencia de recursos que exigiria el satisfacer dicha necesidad, por otros medios que por el indicado.

Pero esa inspeccion debe ser corroborada por la de personas que poseyendo los conocimientos especiales que requiere la

educacion, puedan centralizar las diversas observaciones y hacerlas converjir al pensamiento uniforme de una misma marcha, hácia el mismo objeto.

Este es el fundamento de la solicitud que he tenido el honor de elevar á V. S., en una nota especial sobre este objeto.

Los profesores de enseñanza primaria superior, en las cuatro Escuelas de este grado, establecidas por la ley, y erijidas por el Decreto del Gobierno de 2 de Abril, pueden ser auxiliares muy eficaces para la ejecucion del pensamiento: inspeccion continua, como condicion del progreso.



# DISPOSICIONES DEL GOBIERNO

— —

## I.

En 3 de Enero de 1867, el Gobierno puso á disposicion del Departamento la cantidad de mil pesos moneda corriente, como asignacion acordada para la Escuela de ámbos sexos de Barracas al Norte.

## II.

Otra disposicion del 15 de Febrero, acordó una subvencion de quinientos pesos mensuales al nuevo periódico «La Escuela Primaria», á contar desde el 1.º de Febrero.

## III.

El Gobierno comunicó en 21 de Febrero al Departamento de Escuelas, que había autorizado á la Municipalidad de Lujan para que con el producto de la venta de chacras del Partido, costée la obra que requiere el ensanche proyectado en el salon de la Escuela de varones.

## IV.

El Departamenta ha informado al Gobierno sobre la-creacion de una Escuela en el partido del Tordillo, manifestando que desde 1860, se asignó la suma de sesenta mil pesos para la cons-

truccion del edificio, y haciendo conocer el carácter de un internado que desean darle los vecinos de aquella localidad.

V.

En 7 de Marzo, trasmite el Departamento al Gobierno, la copia de la nota del preceptor de la Escuela de Quilmes, en la cual comunica haber establecido una Escuela agrícola en aquella localidad.

VI.

El Gobierno comunica en 15 de Marzo al Departamento, que habia resuelto subvencionar con la suma de mil pesos mensuales á la Escuela que la Municipalidad de Lujan habia acordado fundar en la estacion General Rodriguez.

VII.

El Gobierno comunica al Departamento en 15 de Marzo, que habia acordado la cantidad de mil pesos mensuales para la Escuela fundada por D. Pedro Iturralde en el partido del Vecino.

VIII.

El Gefe del Departamento se dirige al Gobierno, á nombre del Consejo de Instruccion Pública, pidiéndole una pension para la viuda del preceptor Sustaita, que ha muerto en la pobreza despues de 30 años consagrados á la enseñanza de la juventud.

IX.

El Gobierno pide en fecha 5 de Junio al Departamento los datos siguientes:

1. ° El número de Partidos que no tienen actualmente Escuelas Públicas, designando cuales sean los que se encuentran en este caso.

2. ° El número de Partidos que tienen mas de una Escuela y especificando tambien si las Escuelas son de varones, mugeres ó ambos sexos.

3. ° La designacion de las que no han sido visitadas en los dos últimos años, ya por el Inspector ó ya por los otros empleados del Departamento.

X.

El Departamento informa al Gobierno, sobre la solicitud de los Sres. Duteil y Beangrane, para establecer una *Escuela de Dibujo y Escultura*, aconsejándole les conceda el auxilio pecunario que solicitan dichos Señores para su realizacion.

XI.

El Gobierno comunica al Departamento en 13 de Julio, que ha mandado entregar al Juez de Paz de la Magdalena la suma de cincuenta mil pesos, con destino á la obra de Escuelas, que debe construirse en aquel pueblo.

XII.

Por acuerdo de 18 de Julio, el Gobierno avisó al Departamento, que habia acordado á la Comision encargada de la obra de las Escuelas en el Monte, la suma de cien mil pesos para su terminacion.

XIII.

En comunicacion de 19 de Julio, somete el Departamento á la consideracion del Gobierno, algunas ideas que pueden servir en la elaboracion de la ley de instruccion primaria.

XIV.

En Julio 29, el Gobierno avisó al Departamento, que acordó á la Municipalidad de Arenales la suma de cien mil pesos, para la terminacion de la obra que con destino á Escuelas, se levanta en aquel pueblo.

XV.

Habiendo el Gobierno acordado subvencionar con dos mil pesos la Escuela de los Sres. Goodfellow y Thompson, que tienen

establecida en la Boca del Riachuelo, comunica al Departamento dicha subvencion, como tambien otra subvencion igual, á la que dichos Señores van á establecer en Belgrano.

XVI.

El Gobierno comunica al Departamento en 3 de Setiembre, que ha acordado á la Municipalidad de Barracas al Sud la suma de doscientos mil pesos, que serán entregados en mensualidades de veinte mil, con destino al edificio que para Escuelas públicas se trata de levantar en aquel pueblo.

XVII.

En 19 de Setiembre el Gobierno comunica al Departamento, que ha aprobado el plano y presupuesto presentado por la Municipalidad de las Conchas, para la construccion de una Escuela en aquel punto, habiéndole tambien acordado las dos terceras partes de su costo total, que está calculado en trescientos mil quinientos pesos.

XVIII.

El Gobierno avisa al Departamento que ha acordado treinta mil pesos para la terminacion del edificio de Escuelas que se levanta en el pueblo de Moreno.

XIX.

Por nota del Gobierno, se comunica al Departamento que aquel ha acordado la suma de sesenta y seis mil ciento noventa y cuatro pesos, para la terminacion de la obra destinada á Escuelas en el pueblo de Arenales.

XX.

En 2 de Noviembre participa el Gobierno al Departamento, que ha autorizado á la Municipalidad del Cármen de Areco para invertir la suma de *doce mil ochocientos treinta y dos pesos*, en la obra de la Escuela para niñas de dicho Partido.

XXI.

El Gobierno avisa al Departamento, que en fecha 5 de Diciembre ha resuelto auxiliar á la Municipalidad del Monte con las dos terceras partes del costo total del edificio de Escuelas, construido en dicho pueblo.

XXII.

El Gobierno comunica al Departamento, que ha resuelto auxiliar con útiles y libros, á las tres Escuelas que los vecinos del Partido de Chacabuco piensan fundar en él, y le ordena que la suministre, de dichos útiles.

XXIII.

En fecha 20 de Marzo de 1868, el Director General de Escuelas, Dr. D. Luis J. de la Peña, pide autorizacion al Superior Gobierno, para distribuir el sueldo que le corresponde como Director de la Escuela Normal, dando como hasta aquí mil pesos en calidad de sobresueldo al profesor de Historia de la misma D. José Manuel Estrada y los mil pesos que daba al profesor de la Escuela Superior, destinarlos á la creacion de la plaza de un profesor auxiliar de la Escuela Normal; y los quinientos restantes que distribuia en pensionar cuatro alumnos del mismo establecimiento, dedicarlos en lo sucesivo para un profesor de Gimnástica, para los alumnos de dicha Escuela. En la misma fecha contesta el Gobierno la nota anterior, aceptando la jenerosa oferta del Señor Dr. Peña, dándole las gracias por su jeneroso desprendimiento.

XXIV.

El Director General de Escuelas se dirige al Gobierno en nota de 24 de Marzo, proponiendo destinar veinte mil pesos para comprar mil ejemplares del compendio de Historia Arjentina por D. Luis Dominguez.

XXV.

El Gobierno comunica al Departamento General de Escuelas en fecha 2 de Abril, la creacion de cuatro Escuelas superiores en Campaña, y otras cuatro elementales, siendo dos de estas últimas en la Ciudad, una en el pueblo de Arenales y otra rural entre los Partidos de Quilmes y San Vicente. El Gobierno recomienda al Consejo de Instruccion Pública, que las primeras se provean por medio de concurso público.

XXVI.

El Gobierno se dirige al Consejo de Instruccion Pública en otra nota de igual fecha, haciéndole presente la ventaja de adoptar un plano único para las construcciones de Escuelas, que reuna las ventajas de comodidad y mayor economía posible de costo.

XXVII.

En igual fecha (2 de Abril), el Gobierno decreta la construccion de edificios propios para Escuelas en los pueblos del Azul, Dolores, Saladillo, Ranchos y Las Flores, nombrando en cada uno de estos Partidos comisiones especiales para vijilar las obras, encabezadas por el Juez de Paz del Partido, asociado á personas competentes al objeto.

LUIS J. DE LA PEÑA.

---

---

# **CUADROS ESTADISTICOS**

**QUE REFIERE ESTA MEMORIA.**

# 1º ANEXO

**CUADRO COMPARATIVO del movimiento de las Escuelas á cargo del Departamento General, de Marzo á Diciembre de 1867.**

FECHAS	CIUDAD						CAMPAÑA			
	VARONES		INFANTILES		TOTAL		VARONES		TOTALES	
	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos	Escuelas	Alumnos
Marzo .....	49	2384	22	2002	42	4386	56	3197	97	7583
Diciembre id.....	20	2194	21	1993	41	4189	60	3976	101	8165
Aumento en fin de Diciembre.....	1	.	.	.	.	.	4	779	4	582

A CARGO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA	
Escuelas en la Ciudad .....	17
Número de niños .....	1862
Escuelas en la Campaña. ....	48
Número de niños .....	2987
Total en Diciembre de 1867.....	65
L. J. DE LA PEÑA.	

**RESUMEN JENERAL** del número de Escuelas en la Ciudad, costeadas por el Gobierno, con especificacion del número de educandos, los ramos de instruccion á que se dedican y los que fueron premiados, tomados los datos de los exámenes practicados en Diciembre de 1867.

Escuelas	Ramos	Alumnos que aprenden	Examinados	Premiados
	Lectura....	4189	3974	
	Escritura ..	3895		
	Religion	4189		
	Gramática..	3140		
	Aritmética..	4189		
	Geografía	1018		
<b>EN LA CAMPAÑA</b>				
Escuelas	Ramos.	Alumnos que aprenden	Examinados	Premiados
	Lectura....	3976	3858	
	Escritura ..	3614		
	Relijion....	3976		
	Gramática..	2128		
	Aritmética..	3976		
	Jeografía ..	855		
<p>Diciembre 31 de 1867.</p> <p align="right">LUIS J. DE LA PEÑA.</p>				

# ANEXO A.

Departamento General de Escuelas.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1866.

*Al Señor Director del—*

La importancia de los datos estadísticos sobre la enseñanza, hace de ellos una necesidad primordial, no solo para la enseñanza misma, sino en general para la Provincia, como el medio de apreciar y avalorar su progreso, y de servir de fundamento á las disposiciones gubernativas, que hayan de proteger la educación pública, y su mayor difusión posible.

Con este objeto, la libertad absoluta de enseñanza, reconocida como una base en esta Provincia, no tiene otra limitación que la de suministrar los datos necesarios para juzgar de su progreso, y á esto tienden las disposiciones gubernativas de 19 de Febrero de 1857 y 11 de Abril de 1865.

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno que estos datos, y los informes convenientes, le sean presentados el 1.º de Enero de cada año, el infrascripto remite á Vd. el cuadro impreso que debe ser llenado; esperando de su conocido celo por la ilustración, se servirá remitirlo, así como cualquier otro dato ó indicación que crea conducente, hasta el 30 del próximo mes de Setiembre.

Saluda á Vd. con la consideración debida.

LUIS J. DE LA PEÑA.

---

Departamento General de Escuelas.

Buenos Aires, Julio 25 de 1867.

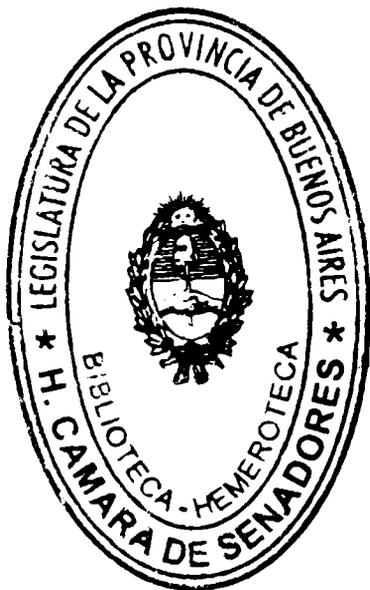
*Al Señor Presidente de la Municipalidad de—*

Debiendo tener conocimiento exacto de todas las Escuelas particulares existentes en la Provincia, para presentar al Gobierno la estadística de la enseñanza en la Provincia, adjunto un número de ejemplares impresos del cuadro que debe llenarse por cada uno de los Preceptores de Escuelas particulares que hubiere en ese distrito, así de varones como de mujeres, los cuales deben ser devueltos á este Departamento á fin de Setiembre, para que sea posible organizar el cuadro general de la enseñanza.

Ruego al Señor Presidente, no omita diligencia alguna para llenar cumplidamente el objeto que se recomienda.

Dios guarde á Usted.

LUIS J. DE LA PEÑA.



# EL CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA

ANEXO A.

El Gobierno, se dirige á los Sres. Directores de los Colegios particulares, para que se sirvan remitir al Departamento de Escuelas, dentro del término de los primeros quince días del mes de Diciembre próximo, los datos estadísticos de sus respectivos Establecimientos, correspondientes al año de 1866, según se pide en la adjunta planilla.

Derogado que presente al Consejo para extraer los indicados apuntes, están fundados en los documentos siguientes:

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1857.

Buenos Aires, Abril 11 de 1857.

El infrascrito, evacua lo informado que se le pide, en toda la libertad de indicar al Sr. Ministro, que cree que debe tenerse la libertad absoluta de fundar establecimientos de educación, dejando á los padres de familia apreciar sus ventajas, sin embargo, imponer la obligación de dar cuenta al Departamento de Escuelas, de la utilitacion de la Escuela y pasar tres meses del número de alumnos y ramos de enseñanza, para que haya un medio de comprobar el estado general de la educación del Estado.

En consecuencia de la resolución anterior, el Gobierno ha acordado lo siguiente:  
El Gobierno, en respuesta á una nota del Consejo de Instrucción Pública, de fecha 5 del corriente, referente á la negativa con que algunos Directores de Colegio han contestado al pedido que se les hizo de los datos y conocimientos sobre la enseñanza, transcribe el dictamen del Asesor, que ha dispuesto se tenga por resolución.

En consecuencia de la resolución anterior, el Gobierno ha acordado lo siguiente:  
El Gobierno, en respuesta á una nota del Consejo de Instrucción Pública, de fecha 5 del corriente, referente á la negativa con que algunos Directores de Colegio han contestado al pedido que se les hizo de los datos y conocimientos sobre la enseñanza, transcribe el dictamen del Asesor, que ha dispuesto se tenga por resolución.

Los datos pedidos por el Consejo de Instrucción Pública á nombre de V. E., en nada se oponen á la libertad de industria y son necesarios para que el Gobierno pueda ejercer convenientemente la reglamentacion de la educación, encomendada por la Constitución á la Asamblea Legislativa, y con ella al Ejecutivo, que está al frente de la Administración.  
La asistencia, pues, que se hace por algunos Directores de Colegio, es indebida, y digna de reprehension. Pero pudiendo haber en esto, simplemente error de su parte, soy de opinion que V. E. se limite por ahora á inquirirlos directamente del deber en que están de suministrar los datos expresados.—TEJEDOR.

En consecuencia de la resolución anterior, el Gobierno ha acordado lo siguiente:  
El Gobierno, en respuesta á una nota del Consejo de Instrucción Pública, de fecha 5 del corriente, referente á la negativa con que algunos Directores de Colegio han contestado al pedido que se les hizo de los datos y conocimientos sobre la enseñanza, transcribe el dictamen del Asesor, que ha dispuesto se tenga por resolución.

D. F. SARRIENTO.

Rubrica de S. E.—VELLZ SARRFIELD.

GABRIEL FUENTES—ENRIQUE M. DE SANTA OLALLA, Secretario.

En consecuencia de la resolución anterior, el Gobierno ha acordado lo siguiente:  
El Gobierno, en respuesta á una nota del Consejo de Instrucción Pública, de fecha 5 del corriente, referente á la negativa con que algunos Directores de Colegio han contestado al pedido que se les hizo de los datos y conocimientos sobre la enseñanza, transcribe el dictamen del Asesor, que ha dispuesto se tenga por resolución.

## ESTADO DEL COLEGIO Ó ESCUELA

AL FIN DEL AÑO 1866

Pedido por el Consejo de Instrucción pública por orden del Gobierno, para formar el Estado General de la Educación en la Provincia de Buenos Aires.

Partido de	Distrito ó Parroquia de		Calle de		Número
Nombre del Establecimiento	NÚMERO DE ALUMNOS		ENSEÑANZA SUPERIOR		
Nombre de los Profesores ó Ayudantes	Varones	Mujeres	NÚMERO DE ALUMNOS		
Número de alumnos entrados en todo el año			Varones Mujeres		
Total de alumnos al fin del año			GEOGRAFIA—Alumnos que la estudian.....		
Asistencia media de cada día			Texto:		
<b>ENSEÑANZA PRIMARIA</b>					
DOCTRINA CRISTIANA.....	Alumnos que conocen el Catecismo.....		HISTORIA SACRADA—Alumnos que la estudian.....		
Textos.....	Alumnos que saben el Catecismo.....		Texto:		
LECTURA.....	Alumnos que están en la Cartilla ó Silabario.....		HISTORIA GENERAL—Alumnos que la estudian.....		
Textos.....	Alumnos que leen en libro.....		Texto:		
ESCRITURA.....	Alumnos que están en los principios.....		TENENCIA DE LIBROS—Alumnos que la aprenden.....		
Textos.....	Los que escriben bien ó regularmente.....		MÚSICA— Idem..... idem.....		
ARITMÉTICA.....	Alumnos que están en Partir ó Dividir.....		DIBUJO— Idem..... idem.....		
Textos.....	Los que han pasado de la Division.....		IDIOMA FRANCÉS— Idem..... idem.....		
	Los que aprenden el sistema métrico.....		» INGLÉS— Idem..... idem.....		
GRAMÁTICA.....	Alumnos que aprenden la Analogía.....		» ALEMÁN— Idem..... idem.....		
Textos.....	Los que aprenden la Sintaxis.....		» LATINO— Idem..... idem.....		
	Los que aprenden la Ortografía.....		» ITALIANO— Idem..... idem.....		
LABOR.....	Alumnas que aprenden la costura.....		<b>ENSEÑANZA CIENTÍFICA</b>		
	Las que aprenden el borbado.....		ALGEBRA..... Autor: Alumnos.....		
			GEOMETRIA..... Autor: Alumnos.....		
			TRIGONOMETRIA..... Autor: Alumnos.....		
			FÍSICA..... Autor: Alumnos.....		
			QUÍMICA..... Autor: Alumnos.....		
			LITERATURA..... Autor: Alumnos.....		
			FILOSOFÍA..... Autor: Alumnos.....		

N. B.—En los títulos de los textos que sean traducidos se expresará el nombre del traductor. Se agregarán los ramos de enseñanza que no estén indicados en esta planilla. Si los Sres. Directores tienen que hacer algunas observaciones, las escribirán á la vuelta.

FECHA: FIRMA DEL DIRECTOR:

# ANEXO B

## Extracto de la nota pasada á la Municipalidad en 18 de Octubre de 1867.

Respecto á reformas y mejoras, bastará repetir la profunda observacion hecha en 1857, á la Municipalidad por su Comision de Educacion.

Si en 1857, decia en su informe, tenemos diez y seis mil niños en la Ciudad á quienes no educamos, en el año siguiente se presentarán mil mas, y dos mil en el que le sucede, y asi sucesivamente, como el rédito de un capital que no se amortiza.

Este resultado previsto, se siente ya. La Municipalidad de Buenos Aires solo mantiene *treinta Escuelas*, y en Buenos Aires existen treinta mil niños. Aun tomando en cuenta las Escuelas que sostiene el Gobierno y las particulares, la deficiencia es enorme, y reclama remedio con urgencia.

En la vecina Ciudad de Montevideo, que tiene *setenta y cinco* mil habitantes, su Municipalidad sostiene 36 Escuelas gratuitas y trabaja incesantemente en aumentarlas. Allí la proporcion entre los niños capaces de educarse, y las Escuelas, es  $39\frac{1}{4}$  por cada una. En el municipio de Buenos Aires están en la razon de mil niños por cada Escuela.

Buenos Aires, Abril 25 de 1868.

L. J. DE LA PEÑA.

# ANEXO C

El problema de la educación pública de nuestra Provincia, comprende diversas cuestiones, que deben ser resueltas para llegar á establecer el medio mas conveniente de proveer á la educación comun.

Nuestra Ley constitucional hizo de la enseñanza primaria gratuita, uno de los derechos de todos los habitantes de la Provincia.

Ese derecho trae para el Gobierno el deber de proporcionar los medios de adquirirla, á todos los que se hallen en el caso de recibirla.

En esta generalidad, el cumplimiento del precepto constitucional se hace imposible.

Aun limitando la enseñanza á los niños, se necesitarian 600 Escuelas para todos los de la Provincia, y si todas hubiesen de ser costeadas por el tesoro público, debian destinarse á este solo objeto, veinte un y medio millones de pesos cada año, de la renta pública.

Tal es el deber en rigor, y a primera vista resulta que su cumplimiento es imposible.

Pero contando con las Escuelas sostenidas por particulares, y con la imposibilidad material de que todos los niños entre los 6 y 14 años, concurren á la Escuela pública, puede reducirse la obligacion del Gobierno á la mitad del número antes indicado. Se tendrá entonces que 300 Escuelas, para treinta mil niños, im-

pondrían al tesoro el gasto anual de diez millones ochocientos mil pesos moneda corriente.

¿Se encuentra el tesoro de la Provincia en situación de hacer tal erogación para este solo objeto?

Si, como lo pensamos, esto no es posible, se hace necesario explicar, ó reformar el artículo de nuestra Ley constitucional, en el sentido que lo fué el análogo de la Constitución de la República.

La educación común debe ser también la obra común de todos. Solo así puede hacerse efectiva.

En la práctica, así se ha comprendido, procurando ejecutarse. Repetidas declaraciones oficiales han establecido que la acción oficial gubernativa no puede ser sino subsidiaria, como lo es su obligación en el caso.

El orden en que estos deberes se presentan, es el siguiente: la familia, el municipio, la Provincia ó la Nación en su caso. Se sucede uno á otro, de modo que el deber general sea cumplido.

Una vez bien definido el deber, y combinando la acción de los que deben concurrir á su cumplimiento, el resultado podrá corresponder á los deseos de todos.

En la actualidad, muchos padres se excusan el cumplimiento del deber, ó por imposibilidad de llenarlo, ó descargando su responsabilidad sobre la autoridad pública, que creen tener toda la obligación en esta materia.

La Municipalidad, primera representación común de la familia, espera también del Gobierno todo el impulso y aun la acción que debiera ser exclusivamente suya.

El Gobierno, en fin, debiendo atender al cúmulo de necesidades sociales, y vigilar por todos los intereses, no puede prestar al de la educación el cuidado preferente que ella demanda, y los sacrificios que ella impone.

Es de necesidad, pues, que la ley venga á designar á cada una de estas tres fuerzas, la esfera en que deben ejercer su acción, para concurrir al mismo fin.

Esto se conseguiría, si la ley civil confirmase la obligación que

la naturaleza ha impuesto al padre respecto de su familia. 2.º Declarando que la Municipalidad se sustituye á los padres, solo en los casos de imposibilidad de aquellos y que la accion del Gobierno. debe limitarse como en todos los demas ramos, á vijilar el cumplimiento de la ley, y protegerlo con los medios que ella pone á su disposicion.

Considero que la resolucion de estas cuestiones debe servir de base á la ley de instruccion primaria, que es urgentemente reclamada por la necesidad de atender al perfeccionamiento de una institucion, que es de las primeras en nuestra democracia.

Someto al Superior juicio de V. S., las ideas que dejo indicadas y que he formulado en el adjunto proyecto.

Ruego á V. S. se digne no ver en él, mas que un deseo muy vivo de concurrir al grande objeto á que el Gobierno consagra su atencion con preferencia.

Dios guarde á V. S.

— —  
( C Ó P I A )

Buenos Aires, Julio 19 de 1867.

*Señor Ministro :*

Tengo el honor de someter al ilustrado juicio de V. S., algunas ideas que pueden servir en la elaboracion de la ley de instruccion primaria, reclamada urjentemente por la mejora de nuestras Escuelas.

El pensamiento dominante en el proyecto, es que la enseñanza primaria debe estenderse á todos los habitantes de la Provincia, y que todos deben concurrir á su difusion y perfeccionamiento.

La principal dificultad que se presenta es la creacion de la renta, que debe sufragar los gastos, que son indispensables. En general, no hay otro medio que el de la contribucion, y el proyecto presenta uno, que puede hacer aquella ménos gravosa, y de mejores resultados.

Descentralizando la administracion y puesta en manos de los mismos contribuyentes; pero conservando en el Gobierno la

unidad de la direccion, es de esperar que la educacion pública progrese como se desea.

Este es el pensamiento del Gobierno, manifestado por V. S. en diferentes documentos y ocasiones, que no he hecho mas que buscar su aplicacion á la enseñanza primaria.

Las Escuelas de niñas deben ser comprendidas en el plan general, manteniendo su administracion inmediata, con la distinguida Sociedad de Beneficencia, que con tanto celo y buenos resultados, las dirige desde su creacion.

Hay gran conveniencia con que esa misma Sociedad administre las Escuelas infantiles ó de ámbos sexos, que reclaman una reglamentacion especial.

Y aun las Escuelas elementales pueden en algunos casos ser rejidas por preceptoras.

Son estas las alteraciones mas notables que se han introducido en las disposiciones vijentes.

El Sr. Ministro las apreciará en su superior juicio, y determinará lo que estimáre conveniente.

Dios guarde á V. S.

---

# PROYECTO DE LEY DE INSTRUCCION PRIMARIA

## I

### ESCUELAS

Art. 1.º En la Capital de la provincia y en todas las ciudades y pueblos, que ella comprende, habrá un número de Escuelas primarias, en la proporción de una por cada mil habitantes.

Art. 2.º En los Partidos de Campaña que no tuvieren pueblo alguno, se establecerá, al ménos una Escuela, donde hubiere poblacion agrupada hasta el número de quinientos habitantes, à distancia de una legua de un centro comun.

Art. 3.º Las Escuelas primarias de varones y de niñas pueden ser *municipales ó comunes*, y particulares.

Art. 4.º Son Escuelas comunes las que se costean por contribuciones de vecindario, por rentas municipales, ó por el tesoro de la Provincia.

Art. 5.º Las Escuelas sostenidas con las pensiones, ó emolumentos de los que concurren à ellas, son Escuelas particulares.

Art. 6.º Para el cómputo de las Escuelas con relacion al número de habitantes que se establece en el artículo 1.º se contarán tambien las particulares.

Art. 7.º Las Escuelas particulares estarán sujetas à la inspeccion y vijilancia de las autoridades, solo en lo que respecta al órden y disciplina moral, y los que las dirijen tendrán la obli-

gacion de suministrar los datos que les sean pedidos para la estadística general de este ramo.

## II

### ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS

Art. 8.º Las Escuelas comunes son de tres clases: 1.º Escuelas infantiles, 2.º Escuelas elementales, 3.º Escuelas superiores.

Art. 9.º Las Escuelas infantiles son destinadas á niños y niñas de cuatro á siete años, pero solo serán establecidas donde la poblacion llegue á diez mil habitantes. Su objeto es preparar la enseñanza elemental.

Art. 10. En las Escuelas elementales se enseñará, Doctrina Cristiana, y las nociones de historia sagrada al alcance de los niños: — Cantos.

Lectura corriente, en impresos y manuscritos: Ortología, Escritura forma inglesa: — Ortografía.

Aritmética en sus operaciones fundamentales sobre números enteros y complejos, y el sistema métrico.

Elementos de la Historia Argentina, esplicacion de los deberes y derechos del ciudadano.

Art. 11. Las Escuelas Superiores perfeccionarán los estudios hechos en las Elementales, ampliando la instruccion religiosa: la de la lengua nacional, estendiendo el estudio de la Aritmética á las aplicaciones mas comunes en los usos y transacciones de la vida.

Principios de geografia, aplicados á la de la República; de geometria y dibujo lineal; historia nacional y de la constitucion politica.—Música vocal.

Art. 12. Las Escuelas superiores serán establecidas en la Capital, ciudades ó pueblos, donde correspondan, cuatro Escuelas elementales, y en proporcion á estas.

Art. 13. En las Escuelas de niñas, elementales ó superiores, se dará la misma enseñanza que en las de varones, con las al-

teraciones que determinará un reglamento especial, para dar lugar á la práctica de labores propias del sexo.

Art. 14. En las Escuelas Superiores no podrá admitirse alumno alguno, sin que conste que posee los conocimientos correspondientes á la instruccion elemental.

Art. 15. Las Escuelas normales establecidas para Preceptores y Preceptoras, seguirán en su enseñanza, un programa análogo al designado para las Escuelas Superiores, con las adiciones que determine su reglamento especial.

### III.

#### RENTAS DE ESCUELAS COMUNES.

Art. 16. La renta para el sostenimiento de las Escuelas comunes se forma.

1. ° De la contribucion de los habitantes en cada distrito, segun la presente ley.
2. ° De las cantidades que la Municipalidad respectiva asignará para el mismo objeto.
3. ° De las que la ley del presupuesto general ú otras, destine á la instruccion primaria.

Art. 17. Todo habitante de una Parroquia ó de un distrito que tenga en él propiedad ó ejerza alguna industria, está en la obligacion de contribuir al sostenimiento de las Escuelas de la Parroquia ó distrito á que pertenece.

Art. 18. Solo se exceptúan de esta obligacion los hijos de familia, que estuviesen bajo la patria potestad, y los que subsistan á expensas de otro.

Art. 19. Una comision de vecinos de cada Parroquia ó distrito, nombrada anualmente por la Municipalidad respectiva, designará la cuota, con que cada uno de los comprendidos en el articulo 16, deben contribuir al fondo de Escuelas.

Art. 20. El minimun de la contribucion mensual será *ap cinco* pesos moneda corriente, y el *maximun* 25 pesos de la misma moneda.

1. ° Los propietarios que eduquen sus hijos por si mismos ó en Escuelas particulares solo están obligados á pagar el mínimun de la contribucion de Escuelas.
2. ° Los artesanos que se hallären en igual caso, están exonerados de pagarla.
3. ° Los propietarios y artesanos, aun cuando se hallen en el caso de los dos incisos anteriores, si envian á alguno de sus hijos á la Escuela comun pagarán, la cuota que les corresponda segun la presente ley.

Art. 21. Las reclamaciones sobre esta contribucion serán resueltas por la Municipalidad á que corresponda la Parroquia ó distrito.

Art. 22. La Comision de vecinos que designa la contribucion de Escuelas, será tambien encargada de recaudar en las épocas que se fijarán por una disposicion especial.

Art. 23. Recibirá tambien de la Municipalidad respectiva, las sumas con que esta contribuyere para el sostenimiento de la Escuela, y la que pueda corresponderle en los fondos designados por la ley.

Art. 24. Cada Comision rendirá cuenta á la Municipalidad, de la inversion de los fondos que hubiese recibido, con arreglo á su presupuesto.

Art. 25. Las rentas de Escuelas, no podrán en caso alguno, aplicarse á otros objetos, que los de su creacion. Los que bajo cualquier pretexto acordaran, ó ejecutáran distraccion semejante, son responsables ante la ley.

Art. 26. La Comision de vecinos levantará anualmente el censo de los niños que hubiere en su distrito en estado de recibir instruccion, entre seis, y catorce años.

#### IV.

#### PRECEPTORES.

Art. 27. El cargo de Preceptor de Escuela primaria, es honorífico. Nadie podrá ejercerlo sin acreditar previamente sus

aptitudes para el buen desempeño de las funciones que deben confiársele.

**Art. 28.** La prueba de aptitud consistirá en un Diploma obtenido en alguna de las Escuelas normales de la Provincia, ó expedido por el Consejo de Instrucción Pública en vista de examen rendido, conforme á las prescripciones del reglamento que dictare para el caso.

**Art. 29.** No pueden ser Preceptores, los que hubieren sido procesados por delitos que merezcan pena infamante, ó que hayan sido destituidos de sus funciones por causas que perjudiquen su buen nombre.

**Art. 30.** Los Preceptores de Escuelas en la Campaña, son nombrados por el Consejo de Instrucción Pública, de entre las personas declaradas hábiles conforme á los artículos precedentes, y á propuesta de la Municipalidad del Partido á que corresponda la Escuela.

Esta propuesta será hecha en la Capital por la Comisión especial de la Parroquia ó distrito á que pertenezca la Escuela.

**Art. 31.** Las Preceptoras de Escuelas comunes y las de Escuelas infantiles, ó de ambos sexos, son nombradas por la Sociedad de Beneficencia, con las mismas condiciones, que son exigidas para los Preceptores.

**Art. 32.** Las Escuelas primarias elementales de varones, pueden ser dirigidas por Preceptoras que reúnan las calidades determinadas por esta ley, á juicio del Consejo de Instrucción Pública á quien corresponde el nombramiento.

**Art. 33.** El Director de Escuelas, y la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, pueden nombrar Preceptores ó Preceptoras suplentes, en los casos de urgencia y con la calidad de interinos.

**Art. 34.** Todos los años se harán exámenes de aspirantes á Preceptores ó Preceptoras de Escuelas; y se publicará la lista de los que se consideren capaces de obtener este cargo, en las Escuelas que vacáren, ó que se creáren de nuevo.

**Art. 35.** Los Preceptores nombrados, no pueden ser destituidos, sin causa probada ante la Corporación q' los nombró: pe-

ro pueden ser suspendidos temporalmente, ó removidos de una Escuela á otra, si así se considerase mas conveniente al servicio público.

Art. 36. Los Preceptores con 30 años de servicios, y los que despues de 15 años se inutilicen para el desempeño de sus funciones, adquieren derecho á ser jubilados, en los términos que una ley especial acordará.

Art. 37. Se establecerán premios anuales para los Preceptores ó Preceptoras de Escuelas primarias públicas ó particulares, que mas se distinguieren en el ejercicio de su profesion.

## V.

### DIRECCION É INSPECCION DE LAS ESCUELAS.

Art. 38. La direccion general de la instruccion pública corresponde al P. E.

Art. 39. El Consejo de Instruccion Pública creado por Decreto de Octubre 5 de 1864 que se declara en vijencia, ejerce las atribuciones que le competen, bajo la presidencia del Director General de Escuelas.

Art. 40. El nombramiento de miembros del Consejo de Instruccion Pública, corresponde al Gobierno, que fijará su número.

Art. 41. Son atribuciones del Consejo de Instruccion Pública:

- 1.º Proponer al Gobierno los reglamentos necesarios para uniformar la enseñanza en todas las Escuelas públicas de la Provincia.
- 2.º Aprobar el programa general para las Escuelas comunes, y los especiales que convenga establecer en algunas.
- 3.º Designar los libros que hayan de servir de testo á las lecciones que se dan en ellas.
- 4.º Expedir diplomas de capacidad para ejercer el cargo de Preceptor, conforme á la disposicion del artículo 28.

- 5.º Determinar el número de Escuelas que deba haber en cada localidad, con arreglo á lo dispuesto en la presente ley.
- 6.º Recibir en cada trimestre los informes del Inspector ó Inspectores generales, sobre la marcha de las Escuelas primarias, y dictar las medidas que considerase convenientes, para su mejora y progreso.
- 7.º Acordar el presupuesto general que debe ser presentado al Gobierno, teniendo en vista los de las Municipalidades sobre este ramo de la administracion.
- 8.º Dictaminar en todos los asuntos que el Gobierno someta á su consideracion.

Art. 42. El Consejo se reúne ordinariamente una vez en cada mes; y estraordinariamente siempre que sea citado con un objeto especial por su Presidente.

Art. 43. El Consejo de Instruccion Pública se dará su reglamento interior.

Art. 44. El Director de Escuelas es el Gefe de la Oficina central, encargada especialmente de este ramo de la administracion pública, bajo la superintendencia del Ministro de Gobierno.

Art. 45. Ademas de las atribuciones que le confiere el artículo 39 de la presente ley, le corresponde:

- 1.º Vijilar inmediatamente el cumplimiento de todas las disposiciones, respecto de la instruccion primaria, y comunicarlas á quienes corresponda.
- 2.º Dirigirse á todas las autoridades en asuntos que conciernan á las Escuelas, y recibir las que sobre estos objetos versáren.
- 3.º Recibir de las Municipalidades y de los Inspectores generales, ó de las comisiones de inspeccion de Escuelas los informes sobre su estado, y sobre los medios de mejorarlas.
- 4.º Recibir igualmente de las Municipalidades los presupuestos para sus Escuelas respectivas, y formar sobre ellas el presupuesto general que debe remitirse al Gobier-

no por el Consejo de Instrucción Pública para ser incluido en el presupuesto General de gastos.

5.º Someter á este el informe anual que debe presentarse al Gobierno sobre el estado de la enseñanza primaria.

Art. 46. El Inspector general de Escuelas, y los Inspectores Municipales, ó comisiones de distrito, tienen el encargo de visitar personalmente y con la mayor frecuencia posible las Escuelas, á fin de juzgar el modo con que son cumplidas las disposiciones que las reglamentan, y muy especialmente el método, el orden y disciplina que en ellas se observa.

Art. 47. El Inspector General de Escuelas, es encargado especialmente de clasificar y conservar los documentos que se refieren á la estadística de este ramo.

Art. 48. Las Comisiones de vecinos de que habla el artículo 40, son encargadas de inspeccionar con frecuencia las Escuelas del distrito que les corresponde, comunicar á la Municipalidad respectiva las observaciones que sobre ellas hicieren, y proponer las mejoras que considerasen convenientes.

Art. 49. Los Preceptores remitirán al fin de cada mes en dos ejemplares, á la Municipalidad respectiva, las planillas del movimiento de la Escuela; y en cada trimestre el que corresponde. Uno y otro deben ser revisados por el Inspector del distrito.

Un ejemplar de las planillas antedichas será remitido al Inspector General de Escuelas.

Art. 50. El Secretario del Consejo de Instrucción pública, puede ser encargado por este de la inspección de Escuelas, como auxiliar del Inspector General, y puede también el Consejo nombrar anualmente Inspectores especiales para las Escuelas de Campaña.

Art. 51. Los gastos de inspección general serán hechos por el tesoro público, incluidos en el presupuesto general.

VI.

**ESCUELAS DE NIÑAS, É INFANTILES.**

**Art. 52.** Las Escuelas de niñas son dirigidas como las de varones, conforme á las disposiciones de esta ley; pero su direccion administrativa corresponde á la Sociedad de Beneficencia.

**Art. 53.** La Sociedad de Beneficencia examinará á las que aspiran al cargo de Preceptoras, espide diplomas de capacidad, nombra las que hayan de dirigir las Escuelas á su cargo, á propuesta de la Municipalidad respectiva: las destituye, con causa justificada: nombra inspectoras; forma el presupuesto de gastos, y presenta la cuenta de su inversion.

**Art. 54.** Las Preceptoras adquieren el derecho de jubilacion, conforme á lo dispuesto en el artículo 36 de la presente ley.

**Art. 55.** El Poder Ejecutivo, oido el Consejo de Instruccion Pública, expedirá los reglamentos necesarios para el complemento, y ejecucion de la presente ley.

*Luis J. de la Peña.*

— —

**PROYECTO.**

**SOBRE INSPECCION DE ESCUELAS.**

Consagrado el Gobierno á dar á la instruccion primaria en la Provincia todo el desenvolvimiento que reclama, como una de sus instituciones fundamentales; y con el deseo de que ella adquiriera progresivamente el perfeccionamiento que le es necesario.

Considerando que uno de los medios mas eficaces para la mejora y progreso de las Escuelas primarias, es una inspeccion, vijilancia é intelijencia incesante sobre ellas :—

Que para hacerla efectiva, no son suficientes los esfuerzos de las personas á quienes por las disposiciones vijentes está encar-

gada, porque las grandes distancias imposibilitan la acción continua que demanda:—

Y finalmente; que esa vijilancia sobre la educación primaria, debe ser ejercida en cada Partido, ó distrito, por los padres de familia, y por las demás personas que tienen en ella un interés mas inmediato:—

HA ACORDADO Y DECRETA

Art. 1.º El territorio de toda la Provincia será dividido en secciones de Escuelas, que se designarán por una disposición posterior.

Art. 2.º Para cada sección de Escuelas, se nombrará uno, ó dos visitadores que se renovarán anualmente.

Art. 3.º Los visitadores de Escuelas ejercen un cargo municipal y gratuito, digno de la consideración del Gobierno y del Pueblo.

Art. 4.º Recibirán del Erario Público..... pesos, solo como compensación de los costos de viaje que exige su empleo.

Art. 5.º Las atribuciones de los visitadores de Escuelas son:

- 1.º Inspeccionar personalmente cada Escuela de su respectiva sección, una vez al menos en cada trimestre, para conocer con exactitud el modo con que el Preceptor desempeña sus deberes, el método que emplea en la enseñanza, el número de alumnos que concurren, el estado material del edificio, y de los útiles para la instrucción.
- 2.º Proponer á la Municipalidad respectiva, ó al Departamento General de Escuelas, según el caso, las medidas que considere convenientes, para el progreso de la enseñanza en el distrito correspondiente.
- 3.º Indicar los puntos, donde sea conveniente establecer nuevas Escuelas, designando los elementos con que la Municipalidad, ó el vecindario pueda concurrir á la educación de los niños de su distrito.

- 4.º Asistir á los exámenes de las Escuelas y á la distribución de premios.
- 5.º Llevar un registro de las visitas de inspeccion, con las observaciones que consideren convenientes.
- 6.º En general proponer todas las medidas que juzgaren oportunas, para la mejora de las Escuelas á su cargo; y desempeñar cualesquiera comisiones que se relacionen con él, y les fueren encomendadas por el Departamento General de Escuelas.

Art 6.º Los visitadores de Escuelas son nombrados cada año por el Consejo de Instrucción Pública en la 1.ª sesión del mes de Diciembre.

Art. 7.º El cargo de visitador de Escuelas, es inconciliable con el de Municipal, en un mismo Partido ó Distrito.

Art. 8.º Los visitadores de Escuelas, dirigirán en el mes de Octubre al Departamento General de Escuelas, un informe, que reasuma los datos obtenidos en su inspeccion, con las observaciones que puedan sugerirles.

Art. 9.º Entregarán á los que los reemplacen los documentos que formen el archivo de la visita.

Art. 10. Los visitadores, podrán tambien inspeccionar las Escuelas particulares, limitándose á constatar los datos que deben suministrar para la Estadística general de Escuelas en toda la Provincia, conforme á lo ordenado por los Decretos de 17 de Febrero de 1857, y 11 de Abril de 1865.

Art. 11. En la Ciudad, se dividirán las Escuelas, en dos grandes secciones; del *Norte* y del *Sud*.

Art. 12. La inspeccion será hecha por el Inspector general de Escuelas, y por el Secretario del Consejo de Instrucción Pública.

Art. 13. El Gefe del Departamento, designará la seccion que haya de ser visitada por cada uno, segun el artículo anterior, de modo que procedan alternando en cada seccion.

Art. 14. Pueden visitar las Escuelas y Colegios particulares, solo para constatar los datos que deben suministrar sus Directores para la Estadística general, conforme á las disposiciones vijentes, y para observar los métodos empleados, que pueden ser de utilidad á la mejora de la enseñanza en general.

LUIS J. DE LA PEÑA.

---

# ANEXO D.

*Exmo. Señor:*

En cumplimiento del mandato anterior de V. E., el Consejo de Instrucción Pública, pasa á ocuparse del contenido de la nota de la Municipalidad de Quilmes, sobre la que se le ordena informar.

Esa solicitud se dirige á que se le dé á ella la direccion de la educacion pública del Partido, y por consiguiente que se separe esa seccion de la Provincia, de la dependencia del Consejo de Instrucción Pública, que créese insuficiente para velar por el cuidado de las Escuelas Públicas de ese Partido.

Sin duda alguna que es plausible el celo que despliega la Municipalidad de Quilmes por la educacion de los niños de su municipio; y el Consejo no tiene sino que aplaudir por ese celo. Sin embargo, créese que se avanza demasiado, queriendo emanciparse del cuerpo administrativo de este ramo especial, y que quebranta todas las prescripciones que fundan la autoridad y jurisdiccion del Consejo de Instrucción Pública, creado por el Gobierno en bien de la educacion.

No será jamás posible la accion del Departamento de Escuelas, en bien de la enseñanza, ni la marcha uniforme y progresiva de ésta, si cada municipio, usando de iguales prerogativas

á las que quiere se le otorguen al de Quilmes, asumiese por sí la direccion de la enseñanza primaria.

El Departamento de Escuelas, sería completamente inútil, porque no tendría razon de ser, y el Gobierno se privaría de una oficina, que reune en sí misma todos los datos para juzgar del progreso del país. formar su estadística y dar direccion adecuada al desarrollo de la enseñanza.

Su existencia no es incompatible, sin embargo, con el desarrollo que cada Municipalidad quiera dar á la instruccion primaria en la órbita de sus facultades, y a la influencia que debe ejercer lejitimamente para conseguir tan importante fin.

La accion del Departamento solo es y puede ser subsidiaria; la mas eficaz y directa es la del vecindario ó autoridades municipales, ya estimulando á sus convecinos, ya pidiendo al Departamento que se tomen las medidas que se crean necesarias: haciendo, en fin, todo lo que requiera un servicio tan vital para el país.

Así se establece la libertad y estímulo de la enseñanza, á la vez que la inspeccion de la autoridad pública, en todo lo que corresponde á las funciones del Departamento General de las Escuelas.

Guiado el Departamento de Escuelas por estos principios, que son tambien los que han dado origen á su creacion, ha visto florecer los establecimientos de educacion en la Campaña, sin que su legal intervencion se haya creído inútil, formando un obstáculo á su desarrollo.

La Municipalidad de Quilmes, dice en su nota, que ella es un mero auxiliar, porque *no dá la direccion que juzga conveniente á los intereses de sus representados, introduciendo mejoras, entre las que figurarían el establecimiento de nuevas Escuelas bajo su direccion.*

Pero la Municipalidad no dice donde está la prohibicion de tomar la iniciativa que desea, ni quien la ha impuesto.

La tienen la mas completa aún las particulares. Los numerosos establecimientos de educacion que existen, y que cada dia se multiplican, son la prueba mas concluyente de que la libertad

de enseñanza es un hecho, no solo consentido, sino aplaudido por la autoridad pública.

Respecto de las Municipalidades, los ejemplos son numerosos. La de la Capital ha fundado y sostiene numerosas Escuelas.

La de Lujan, habiendo obtenido del Gobierno un edificio apropiado para Escuela de niñas, es la misma Municipalidad quien ha elegido la Preceptora, quien abona los sueldos, y demás gastos del establecimiento, dotando también un número de alumnas internas, y haciendo que la enseñanza sea enteramente gratuita.

La de Chivilcoy, provee abundantemente de todos los útiles necesarios al servicio de su Escuela:—nada recibe del Erario público para este objeto.

Lo mismo sucede en la Escuela del Pilar, respecto de útiles.

La de Belgrano, aceptando la invitación del Departamento de Escuelas, subvenciona al Preceptor por el establecimiento de una Escuela Dominical.

La Municipalidad de San Isidro estableció una nueva Escuela en los Olivos, que es subvencionada por el Gobierno con 1500 pesos mensuales, para pago de los Preceptores, y con el tren necesario para ellas.

La de San Martín, ha solicitado también ser auxiliada para el establecimiento de una nueva Escuela en el linde de su jurisdicción, con el Partido de San Isidro. Esa Escuela podrá ser común á ambos Partidos. Dispone del edificio, y pide los auxilios que á otras se conceden.

En el lejano Partido de Junin, accediendo la Municipalidad á las indicaciones del Departamento de Escuelas, ha protegido al Preceptor para que añada á sus tareas, las de una Escuela nocturna y especial para adultos.

La circular del Departamento, fecha 12 *del corriente*, solicita de las Municipalidades que empleen su influencia para que se establezcan Escuelas de niños y aun de adultos en todos los Distritos (Cuarteles), indicando al mismo tiempo los medios que pueden ser empleados para la asecusión de ese *desideratum* común.

No hay el menor inconveniente en que la Municipalidad reciba y abone al Preceptor la cantidad que la ley le asigna por sueldo, y los 25 pesos destinados á proporcionar los útiles que no son dados directamente por el Departamento de Escuelas, siendo de su cargo cubrir cualquier déficit que hubiere, como ella misma lo solicita; pero en este, como en cualquier caso, la Escuela existente, ó las demás que pudieran crearse, quedarán sujetas, como lo están todas, á las disposiciones que rigen en esta materia.

En una palabra: segun lo entiende el Consejo de Instrucción Pública, nada obsta para que las Municipalidades pongan todos sus medios al servicio de la enseñanza en el municipio, pero subordinándose á la mas alta inspeccion del Departamento General de Escuelas, en todo lo que es de su atribucion, segun las disposiciones vijentes.

Esto en cuanto á la autorizacion absoluta que pide la Municipalidad de Quilmes para dirijir la educacion del municipio. Ahora, en cuanto á otros cargos que se hacen al Departamento de Escuelas, el Consejo hará conocer lo infundado de ellos.

Se dice que el Departamento poca atencion puede prestar á la Escuela hoy existente, por sus multiplicados quehaceres.

El Departamento no ha hecho ni ha podido hacer una excepcion respecto de la Escuela de Quilmes, ha hecho por ella cuanto le es dado hacer por todas. La Municipalidad ninguna necesidad ha manifestado que no haya sido llenada.

Es precisamente la ocupacion del Departamento, el atender las Escuelas, y si nada mas ha hecho por la de Quilmes, es porque sus autoridades nada han observado ni reclamado. Esas ocupaciones no le hubieran impedido hacer cualquier mejora que de él se hubiese requerido.

Se dice que la Escuela está mal atendida en cuanto á útiles y libros. Por la ley del Presupuesto, está asignada la suma de *seis mil pesos mensuales* para atender á los gastos de provision de tren de nuevas Escuelas, recomposicion de las que están ya provistas, provision de útiles de enseñanza, en que se compren-

den, pizarras, lápices, libros, muestras de escritura, registros diarios, mensuales y trimestrales, tinteros, etc.

Un solo tren para Escuela de 50 niños, vale al menos *tres mil pesos*, y la provision de todos los útiles para una nueva Escuela absorve casi toda la partida asignada para auxiliar á todas.

En los meses de Enero á Marzo se han establecido las Escuelas siguientes:

*Nueve de Julio*: tren completo para . . . . . alumnos, *Rural de San Isidro* en los Olivos, tren completo para dos Escuelas con 100 alumnos.

*Arenales*: tren completo para dos Escuelas con 100 alumnos.

Escuela Municipal de niñas en Lujan: tren completo para . . . . . alumnos.

Pero sin considerar que estos gastos son extraordinarios, los seis mil pesos mensuales asignados para útiles por la ley, y divididos en mas de sesenta Escuelas que deben atenderse, vendria á corresponder á menos de 100 pesos al mes á cada una.

El costo solo de útiles dados indistintamente á todas, y administrados con la mayor religiosidad y economia, están calculados en dos pesos moneda corriente por alumno, no saliendo de lo estrictamente necesario, para la enseñanza de los ramos designados en el programa. El presupuesto detallado fué presentado al Dr. Kier, miembro de la Municipalidad de Quilmes, como se ha proporcionado á otros. Cincuenta alumnos, los consumirían completamente.

Por eso desde 1856, en la circular dirigida á todas las Municipalidades, el Director de Escuelas les hizo presente que la accion del Gobierno en este ramo, era meramente subsidiaria, y que correspondía á cada una de ellas, como interesadas inmediatamente en la educacion de sus propios hijos, proveer á las necesidades de su educacion.

En otra circular de 28 de Febrero de 1866, se previno á los Preceptores, que no se proveeria pedido alguno, sin que se desig-

nase el número de alumnos para quienes se pedia, confirmado por el Municipal encargado de las Escuelas.

Esta disposicion tiende á cortar el abuso de pedirse para una Escuela de 16 niños, 722 libros.

El Consejo de Instruccion Pública, al fijar la lista de los libros que pueden ser adoptados en la enseñanza, se ha abstenido de cargar al Erario con la responsabilidad de tenerlos todos á disposicion de los Preceptores.

Sucede con frecuencia, que viniendo del extranjero la mayor parte de los libros que son de uso, faltan en las librerias, ó si se encuentran son á un alto precio, y no en el número suficiente para proveer indistintamente á todas.

Las imprentas del pais, apenas hacen ediciones de algunos de los libros mas elementales, silabarios, catequismos de doctrina cristiana, algunas gramáticas y otras semejantes.

La direccion de las Escuelas Públicas, no es posible que se lleve á una descentralizacion tal, que sea cada uno el árbitro de darla segun sus propias ideas, la ley es quien la regla: y mientras no se dé la ley especial de instruccion pública, es atribucion del Gobierno dirigirla y reglamentarla. Atribucion reconocida espresamente en la Ley del Presupuesto, y en la de la Municipalidad de Buenos Aires. Es tambien una consideracion, que el Consejo no puede menos que someter al Gobierno, el peligro que correría la instruccion pública en el Departamento de Quilmes, si se concediera tan absoluta emancipacion á la Municipalidad, cuyas rentas, segun esta misma lo afirma, son insuficientes para cubrir por año el presupuesto actual de su Escuela. Si la Municipalidad hubiera de gobernar esclusivamente la Escuela, y las rentas generales la hubieran de costear por intermedio del Gobierno, resultaria de aqui una organizacion monstruosa.

El Gobierno pagaria y no podria vigilar, y la Municipalidad buscando su emancipacion, se haria tributaria del Gobierno, que pagaria con sus rentas los compromisos que ella contrajera.

Por lo espuesto, el Consejo de Instruccion Pública cree, que no se puede asentir á la solicitud de la Municipalidad de Quilmes en la forma que lo solicita; pudiendo ella crear nuevas Escuelas

si le conviene, y atender á la existente, llenando el déficit de sus gastos, promoviendo mejoras, y lo que crea mas conveniente; pero siempre con el acuerdo del Departamento General del ramo, y sujetándose en su direccion é inspeccion á las resoluciones vigentes.

V. E. sin embargo resolverá lo que crea mas conveniente.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1867.



# ANEXO E.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1897.

*Al Señor Gefe del Departamento de Escuelas.*

Tengo el honor de comunicar á Vd., que el dia 23 del corriente fué inaugurado, despues de haber sido bendecido, el edificio, la Escuela de niñas del Cármen de Areco, siendo padrino del acto el Sr. D. José Mármol. El nuevo edificio, perfectamente semejante al vecino de varones, consta de un salon de 12 varas de largo por 10 de ancho, y de cuatro habitaciones para la Preceptora.

La construccion está sujeta á las indicaciones oficiales, sus paredes son dobles y trabajadas con cal hasta una vara del nivel del piso.

El salon carece de ventilacion, porque las ventanas no se abren para dar curso al aire. Seria conveniente ordenar su reforma.

Tengo el placer tambien de comunicar á Vd. que, por indicacion del Sr. D. Antonio Pirán, se fundó en el mismo dia una «Asociacion Protectora de la Educacion» que cuenta ya con cuarenta suscritores mensuales, y que tiene por objeto costear ropa y calzado á las niñas que no asisten á la Escuela por carecer de vestidos.

Dios guarde á Vd.

*Santiago Estrada.*

# ANEXO F.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1867.

*Señor Ministro de Gobierno Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

Considero oportuno poner en conocimiento de V. S. las adjuntas notas que me ha pasado el profesor de rudimentos de latinidad, referentes al resultado de los exámenes previos á que se someten los niños que ingresan á esta Universidad—de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de nuestro reglamento vijente.

Segun lo espresa el mencionado profesor, han sido sesenta y ocho los jóvenes examinados al abrirse la matrícula del corriente año 1867, entre los cuales apenas nueve habrian merecido el calificativo de bueno en gramátina castellana, que ha sido la materia preferente de dicho examen previo—De manera que segun esa misma nota, casi la totalidad de los nuevos estudiantes comienzan su carrera universitaria sin poseer los conocimientos suficientes en el idioma patrio.

Estos niños, segun la nota número 3, han hecho sus estudios elementales en los Colejios particulares de esta Ciudad, á excepcion de los que son discípulos de las Escuelas costeadas por el Estado; lo que prueba que los jóvenes destinados á carreras

literarias, provienen de familias capaces de sufragar los gastos de la educacion costosa que suministran esos Colegios, en donde suponen los padres que se preparan mejor sus hijos para emprender aquella carrera.

Este resultado poco lisonjero para el estado de nuestra enseñanza primaria, me ha confirmado en la idea que se encierra en el plan de un «Curso de literatura» que tuve el honor de proponer, no ha mucho tiempo, á la consideracion del Superior Gobierno de la Provincia, cuyo primer año está calculado en su programa para llenar las deficiencias que ahora aparecen de bulto, en la esposicion del profesor de latinidad.

Apesar de la opinion manifestada por este celoso jóven, yo creo, señor Ministro, que seria oportuno dar á la enseñanza de la gramática castellana en las Escuelas Primarias y Colegios, una direccion diferente á la que lleva en el dia. La gramática del idioma materno, debe aprenderse prácticamente al recibir y al expresar por medio de él, ya hablando, ya escribiendo, las ideas y conocimientos con que debe robustecerse ó ilustrarse la cabeza de los niños--Quiero decir, que cuando escriba ó lea debe obligársele á que haga ambas cosas con propiedad, dándole al efecto como base de una nueva ortografía, una pronuñciacion pura, puesto que escribimos en español, de la misma manera que hablamos.

Enseñar la lectura y la escritura en el tiempo mas corto posible y valerse de estos dos instrumentos, para inculcar desde luego en los niños nociones útiles y conocimientos aplicables á las necesidades y destino de la vida social, debe ser la tendencia de toda Escuela primaria; haciendo de manera que la enseñanza metafísica de la gramática teórica, no robe á la niñez un tiempo precioso, casi siempre perdido. Unas cuantas reglas bastarian al fin del curso de primeras letras, para que comprendies en los discípulos que aquello que habian practicado al leer y al escribir, está sujeto á ciertas leyes que entonces les serian claras, como lo es una definicion despues que se conoce el objeto definido.

Pero si este pensamiento fuese acertado, él no podria realizar-

se con profesores que no poseyera el hábito radicado de hablar y de escribir con suma propiedad el idioma español; calidades de que no pueden estar dotados, quienes proceden de las aldeas de la Península, ó sean totalmente extranjeros á nuestra habla.

En cuanto al método para realizar con buen éxito este sistema de enseñanza gramatical y ortográfica, creo que no habria otro que lleve ventaja á la lectura en voz alta, bajo la celosa vijilancia de maestros expertos, que corrijan los resabios de pronunciacion, de ortografía y prosodia, como hoy se practica con resultados satisfactorios en la clase de primer año de literatura, abierta desde Marzo último por primera vez en esta Universidad, con aprobacion del Gobierno. Este método tiene á mas la ventaja de facilitar la intelijencia precisa de lo que se lee en comun, para todos, de dar robustez, firmeza y buena entonacion á la vez, y de proporcionar ocasion al maestro para que desde temprano avive al tierno discípulo el sentimiento de la armonia y de la belleza literaria, por decirlo asi, en el grado de que es susceptible una enseñanza rudimental.

Firmado—

JUAN MARIA GUTIERREZ.

Mayo 20 de 1867.

Contéstese que el Gobierno considera muy acertado el método que propone para la enseñanza gramatical y ortográfica, y publíquese con las notas del profesor de rudimentos de latinidad,

Firmado—

ALSINA.

NICOLAS AVELLANEDA.

---

# ANEXO H.

## **Historia Natural.**

¿De qué trata la Historia Natural—cuales son producciones naturales—artificiales—indígenas—exóticas—industriales—agrícolas—de importacion—de exportacion—manufacturas?

¿Cómo se dividen las producciones naturales—cuales se llaman cuerpos orgánicos—cuales inorgánicos—qué cosa son los órganos—division en reinos—distincion entre los animales—vegetales y minerales?

Clasificar las diferentes producciones en uno de los tres reinos.

## **Zoologia**

¿De qué trata la zoologia—cómo divide la zoologia todos los animales—clasificacion antigua—division moderna—de qué base se parte para clasificar los animales?

*Seccion 1.ª* De los órganos y sus funciones, *órganos de movimiento*—huesos—músculos—nervios, *órganos vitales*, órganos de nutricion—órganos de digestion—órganos de respiracion—órganos de circulacion de la sangre—*órganos sexuales*—órganos de la vista—órganos del oido—órganos del olfato—órganos del gusto y paladar—órgano del tacto.

*Seccion 2.ª* Clasificacion y descripcion de los animales—

animales vertebrados—en cuántas clases se dividen los vertebrados—cuales son los caracteres de cada clase?

Clase 1.ª Mamíferos: ¿cuáles son los caracteres de los mamíferos—en cuantos órdenes se dividen—cuales se llaman bimanos—cuadrúmanos—roedores—rumiantes—carnívoros—cetáceos—chirópteros?

Clase 2.ª Aves—¿Cuáles son los caracteres de las aves—en cuantos órdenes se dividen—cuales se llaman rapaces y por qué—cuales cantores—gallináceos—corredores de ribera—palmípedos?

Clase 3.ª Reptiles. Cuáles son los caracteres de los reptiles—en cuantos órdenes se dividen—cuales son los testáceos—los lagartos—las serpientes—las ranas?

Clase 4.ª Peces. Cuáles son sus caracteres—en cuántos órdenes se dividen?

### **Animales Invertebrados.**

¿Cuáles se llaman animales invertebrados—en cuántas clases se dividen los invertebrados—Cuáles son los moluscos y sus caracteres—los ercestáceos—los insectos—las arañas—los gusanos—cómo de los gusanos salen las mariposas—qué es metamorfosis—crisálida, el gusano de seda—cuales son los zoófitos—los infusorios?

*M. Froncini.*

V. ° B. ° .

LUIS J. DE LA PEÑA.

---

---

## LECCIONES ORALES

SOBRE

### **CIENCIAS FISICAS**

(CINCO MESES)

Tema 1. ° Influencia del calor sobre el estado de los cuerpos, y transformación de estos en sólidos, líquidos y gaseosos. Ejemplos.

Tema 2. ° ¿Cómo se forman las nubes, lluvias, ríos etc. Qué es el rocío, la escarcha, la niebla, el hielo y la nieve, la piedra?

Tema 3. ° ¿Por qué no se congela el agua del mar y de los ríos. Por qué no se seca el mar? Por qué no rebalza?

Tema 4. ° Agua salada, agua dulce. ¿De dónde procede la salumbre del mar? Por qué hay lagos y ríos salobres? Por qué es dulce el agua llovida?

Tema 5. ° Sin sol ¿qué sucedería instantáneamente al mundo? porqué morirían los animales y las plantas? Habría vientos? habría lluvias?

Tema 6. ° División de los objetos naturales—ejemplos de los tres reinos—¿En qué se distinguen los animales de las plantas? en qué son iguales? En qué se diferencian las plantas de los minerales? El agua y el aire ¿a qué reino pertenecen?

Tema 7. ° Clasificación del reino animal según el modo de reproducirse en vivíparos, ovíparos y ovivíparos—Ejemplos explicados ¿El murciélago, la ballena, el gusano de seda, ¿a qué clase pertenecen?

Tema 8. ° División del reino animal, según el alimento, en

carnívoros, hervívoros, frujívoros, etc. El hombre? el bucy? la golondrina? el tigre? el canario? los monos? el águila? el carancho?

Tema 9. <sup>o</sup> ¿De qué se forma la sangre? ¿cómo es la sangre en las plantas? ¿Hay animales de sangre blanca? ¿Para qué sirve la sangre? Explíqueme qué le pasa á un animal que le sacan la sangre y se la vuelven á poner? (Transfucion)

Tema 10. ¿Porqué se muere un animal ó una planta con un frio muy intenso?

Tema 10. Calor vital. ¿Es necesario el calor del cuerpo para vivir? sino hubiera este calor; qué sucederia en la sangre? ¿Cómo se produce este calor? se quema algo dentro nuestro cuerpo? cuál es el quemador?

Tema 12. ¿El corazon dónde está, qué tiene dentro, porqué los latidos se sienten á la izquierda; por dónde sale la sangre, por dónde vuelve?

Tema 13. Cómo se alimentan las plantas; tienen venas (vasos) como los animales? cómo se alimenta «la flor del aire» y las palmeras del desierto?

Tema 14. Sabe Vd. para qué sirven los pulmones? (ó bofes en las bestias) ¿Qué entra por ellos? ¿Para qué sirve el aire adentro? por donde entra y sale?; y qué produce al salir en la garganta? ¿A qué instrumento se parece el aparato de la voz? Qué letras podriamos pronunciar sin dientes, sin lábios, sin lengua y garganta? ¿Qué letras de diferentes artículos con estos órganos? Ejemplos.

Tema 15. Influencia del alimento vegetal y animal sobre la indole de los animales y de los hombres. Cómo conviene alimentar al niño para que sea fuerte y enérgico? Ejemplos de esta ley, casados de todo el reino animal, asi cuadrúpedos como aves.

Tema 16. Reproduccion de las plantas—órganos sexuales de la flor? ¿Se puede ingertar por la flor? Oficio de las ovejas en este sentido.

Tema 17. Cuadros extremos—El renjífero y el clima del Labrador. El Camello, y el desierto de Zahara. Labradorenses y

Arabes; sus costumbres; una caravana de Arabes; el trineo etc., casas de hielo.

Tema 18. El animal mas grande del mar. (ballena) Descripción, costumbres, modo de cazarla, productos.

Tema 19. El animal mas grande de tierra. (El elefante) idea de él y de su trompa (probóscide): peligros de su caza; el marfil.

Tema 20. Para qué sirve el timon de los buques, las aletas de los pescados y la de las aves? Por qué la cola de los pescados y el timon son verticales, y la cola de las aves horizontal? Sobre qué apalancan todos estos objetos, para dirigir su movimiento?

Tema 21. Cómo suben y bajan los péces dentro del agua? Idea del salvavidas.

Tema 22. Por qué se mueve y toca la campana el reloj de la escuela (de pesas), sin que nadie lo toque?

Digame vd. en qué se parece este reloj al pozo de balde cuando tiramos agua? En el pozo? cuál es la cuerda? cuales son las pesas? cuando cuerda? cuando se les acaba? ¿Por qué la cuerda del reloj no se acaba tan pronto como la del balde?

Tema 23. ¿Por qué boga el corcho sobre el agua? por qué el hierro se hunde? Por qué el vapor sube en el aire? por qué flota el carbon de leña floja, y se hunde el carbon de piedra?

Tema 24. De donde salió el carbon de piedra? Qué es el diamante? cómo se podrian hacer muchos diamantes?

Tema 25. El gusano de seda y su producto: idea.

Tema 26. Idea del algodnero.

Tema 27. Del lino, del c`ñamo y del magué, (pita.)

Tema 28. De la caña de azúcar; de la remolacha.

¿Hay azúcar en el maiz? en el trigo? en el arroz? en las frutas? en todos los árboles?

Tema 29. Tejidos de lana, algodn, lino, seda etc.

Idea sobre la materia prima y su fabricacion. ¿De qué se hace el papel?

Tema 30. Se puede hacer vino en Buenos Aires? ¿por qué no

se puede? Por qué las frutas de Mendoza son mas dulces que las de Buenos Aires?

Tema 31. Fermento y putrefaccion. ¿Cuáles son las tres cosas indispensables para que un alimento se descomponga ó pudra?

Tema 32. Qué es el sudor? Por qué conviene lavarse con jabon para conservar la salud?

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1867.

Firmado—

*Nicomedes Antelo.*



# ANEXO I

## **Breve exposicion de los trabajos de la "Conferencia de Maestros"**

### I.

Con la aproximacion de los exámenes, suspendiéronse esas interesantes conferencias que habian durado cinco meses desde su instalacion, y que habiendo debatido las cuestiones mas árduas, han echado indudablemente el jérmén de un gran progreso para el futuro.

La educacion, como todo otro elemento de la actividad social, es un ramo que hace sordos progresos, y que solo necesita ocasion para manifestarse. La Conferencia de Maestros nos ha abierto su pensamiento, largo tiempo plegado por la falta de libertad. Podemos reducir á cuatro tópicos principales, ese cúmulo de cuestiones que han preocupado á este cuerpo en mas de 45 sesiones quincenales y semanales, en que se han debatido los altos intereses de la educacion. Ellos abrazan el atrevido proyecto de una reforma radical y completa. Hélos aqui :—

1. ° Método para enseñar el lenguaje á los niños.
2. ° Método de enseñar la lectura y aritmética.
3. ° Programa de la enseñanza.
4. ° Educacion fisica, con relacion al horario.

Vamos á dar cuenta, con la brevedad posible, de las ideas

emitidas sobre tan árduas materias. Si algun miembro de la junta no se crée fielmente representado, le suplicamos que rectifique esta esposicion, en gran parte sacada de recuerdos personales.

## II.

Método para la enseñanza del lenguaje. Este difícil problema, que tanto ha preocupado á los sábios profesores de todos los tiempos, sin escluir á Pestalozzi, Ollendorf, etc., ha sido mirado á la luz de las ideas muy modernas, en Europa misma. Natural era que una secular rutina resistiese en algunos P[receptores, que no estaban á la altura de la filosofía de los métodos; pero en honor de todos, debe decirse, que los debates, aunque absorvieron algunas sesiones consecutivas, cedieron al fin á la voz del progreso, que pedia nuevos caminos. Esta sola cuestion resuelta del modo mas satisfactorio, ya nos anuncia el estado barométrico de la atmósfera educacionista entre nosotros. El antiguo método de enseñar el lenguaje en España y en Sud-América, método exclusivamente teórico, de definiciones bien aprendidas y mal observadas, y que escluía el mas fecundo ejercicio en esta enseñanza, cual es el de las composiciones breves y sencillas, ha sido condenado enérjicamente por los Sres. Peña, Estrada, (José Manuel) Santa Olalla, Fronchini, Antelo, y algunos otros.

En su consecuencia proclamóse el plan inductivo y práctico, como el único de enseñar algo con provecho á los niños, en materia de lenguaje, y (segun lo espresó alguien) como el mejor modo de salvar á la niñez de esa tortura de la gramática, cuya enseñanza formal ha sido calificada de «la mayor estupidez» en que pudieron incurrir los pedagogos de la época anterior. Y decimos así, porque la junta, (pasamos de la discusion á la via de los hechos), ha encargado á los Sres. Fronchini, Gordillo y Antelo, la redacion de un nuevo texto arreglado á las nuevas vistas.

En estas sesiones, cruzóse una cuestion promovida por el Sr. Santa Olalla, y que no debemos callar por su importancia. Este señor sostenia, que los textos eran absorvitamente inne-

cesarios para la enseñanza; que no debía haber libro alguno, ni para el maestro, que por su oficio no debía precisarlo, ni para los discípulos, que deben recibir lecciones orales. En cuanto á la supresion del antiguo sistema *memorial*, estaban conformes muchos profesores; unos por lo que hacia á la proscripcion absoluta de testo, algunos de aquellos, mirandola cuestion prácticamente, y con la modestia del caso, veian sobrevenir un cataclismo en la enseñanza, no por imposibilidad absoluta, sino por el estado relativo de la habilidad pedagógica de los Preceptores. Esta opinion, sostenida abiertamente por el Sr. Avalos, y apoyada por Fronchini y Antelo, prevaleció al fin. Ella es conforme con la práctica actual de Estados-Unidos, y aun de la Europa, donde aun no se han creido en estado de realizar el principio teórico de que el testo *es el maestro*. Escusado es agregar, que de estos debates resultó recomendada la enseñanza práctica de la ortología, prosodia, ortografía, en la lectura en alta voz, y ejercicios de dictado. Nosotros con vista del éxito brillante obtenido por la Escuela del Sr. Fronchini, en la enseñanza infantil, agregaríamos que esta parte de la gramática puede *iniciar* la educacion de los niños, constituyendo su base mas importante.

### III.

*Método de Lectura y Escritura.* En esta materia, que con razon podemos llamarla el *cimiento* de la enseñanza primaria, acaba de hacerse lugar á una innovacion, que hará la gloria, de las conferencias de 1867, y decimos gloria, no por la orijinalidad de la idea, que ya era conocida en Alemania, y practicada aqui por el Sr. Peña, durante muchos años y con un éxito jamás desmentido. Decimos *gloria* por la docilidad con que la rutina ha cedido á la demolicion de uno de esos monumentos educacionales, que casi sutilizan las tareas escolares, captándose el amor de los maestros por una larga práctica. Decimos *gloria*, en fin, por el inmenso bien que acaba de hacerse á la humanidad desvalida, á esa humanidad que algo padece cuando tiene que con-

finar á los niños tres, cuatro y seis años á los bancos de una Escuela, *sin otro objeto y resultado* que aprender á leer y escribir.

El sistema triunfante se llama *simultáneo*. Es filosófico, lógico en sus medios y fines, y puede enseñar á escribir y leer en tres meses. Vamos á parangonarlo con el antiguo sistema seguido hasta hoy, enseñaba *aisladamente* y sin conexión, la lectura y escritura, así que, desperdiciaba la ayuda poderosísima y recíproca que pueden prestarse dos ramos que, bajo cierto miraje, se confunden en uno solo. No solo esto: el método antiguo partía de un error fundamental, puesto que confundía dos artes completamente distintas, cuales son la *Escritura* y la *Caligrafía*. Sin darse cuenta de esta diferencia, perseguía á la vez un doble fin con el empleo de un solo y único método. El resultado de esta confusion era sacrificar lo mas importante á lo menos importante, lo principal á lo accesorio, lo *esencial* á la forma. Y tan cierto es esto, que al ocuparse de la enseñanza, era proverbial que los maestros (y aun los padres de familia) perseguían ansiosamente la *buená letra*, la *bella forma*, olvidándose de que lo primero era saber *escribir*.

Y *había buenas* letras, pero también niños de 12 años, que no sabían poner una carta inteligible, y si lo sabían era despues de cuatro, ó seis años de penalidad escolar.

Rectificado el error de concepcion, naturalmente venía un nuevo método. Si *escribir* no es *caligrafar*, sinó representar con caracteres lejibles el idioma hablado, se sigue que viene por el suelo el sistema de los *maestros*, ese sistema monótono y tedioso, que aburriendo al niño, no tenían otra mira que enseñar al niño el *dibujo* de las letras, dejando dormida la intelijencia sobre el arte divino de representar palabras por medio de signos. Venían por el suelo el Scully del señor Sarmiento, y el método *eclectico* del señor Sastre (y *eclectico* quería decir, escribir en *frances* para aprender á escribir el castellano!!)

La polémica fué ardiente, y tanto, que en el curso de los debates, el Señor Santa Olalla, que aceptaba en globo la reforma, suscitó dificultades de detalle, que prolongaron las sesiones, é

hicieron *necesario* el recurso de nuevos argumentos sobre los teóricos que ya se habían espuesto. El Señor Peña, antiguo adepto del sistema simultáneo, y los Señores Ávalos y Tronchini, presentaron en varias ocasiones, grupos de niños de 6 á 7 años de edad, que escribieron lo que se les dictó, sobre la pizarra, sin mas tiempo de aprendizaje que el de tres meses. Y si al que escribe estos renglones, le es permitido apoyar las teorías que entonces sostuvo, con el testimonio de ulteriores experimentos, agregaria que por su parte, no solo está cada vez mas convencido de las ventajas de innovacion, sinó que á su juicio, es un método *portentoso* para ahorrar paciencia y trabajo en la niñez.

Que á estos resultados se reune el de una buena ortografía *práctica*, que el niño adquiere por la abundancia de agradables ejercicios, puesto que son ejecutados sobre la pizarra grande, en emuladora competencia con los compañeros, y sobre lo mismo que se lee para conservar en lo posible la conexion de la lectura y escritura. Los abogados de esta innovacion, ya realizada en la mayor parte de las Escuelas públicas, fueron los Señores Tronchini, Piccioli, Estrada (D. José Manuel), Gordillo, Ávalos y Antelo. El Señor Santa Olalla, que defeccionó un momento, haciendo él solo frente á la falanje reformista, tuvo al fin que plegarse á un sistema que él mismo había elojado antes con entusiasmo en su proyecto de horario.»

Resueltas estas cuestiones, propuso el Señor Presidente, la discusion del Reglamento vijente, que, á pesar de la multitud de puntos que abraza, refundirémos en estos dos tópicos principales: Programa y Horario—La Conferencia al discutir el Reglamento, ha aspirado á nada menos que á echar las bases de una reorganizacion de las Escuelas, en que aparecen reformas radicales que afectan de la manera mas trascendental al porvenir de la educacion. En suma, la Conferencia de 1867, puede jactarse de haber aspirado á realizar una revolucion completa, en el mas importante ramo de la administracion pública.

Vamos á ocuparnos lijeramente de tamaños proyectos.

IV.

Como preliminar de la gran reforma, preciso era explorar el terreno, puesto que se trataba de reagrar las tareas del Preceptor, lo que equivalía á imponerse un sacrificio voluntario. Hablóse en terminos generales, de la gran necesidad de emanciparse del estado colonial, sacando la educacion popular de ese estéril y misero programa, que no vá mas allá, de *leer, escribir, catecismo y cuentas*. Citóse el ejemplo de todos los paises adelantados, como Alemania, Inglaterra, Francia y Estados Unidos, en donde la niñez, antes de abandonar para siempre los bancos de la Escuela, ya lleva en su mente algunos jérmenes de los conocimientos mas precisos á un pueblo civilizado. Trajéronse á colacion los antecedentes mas desfavorables de nuestra raza, la naturaleza de nuestras invitaciones politicas, que demanda imperiosamente la difusion de las luces, y la honra que habria en levantar el programa de la instruccion popular, aproximándola siquiera al estado de los pueblos cultos.

El Sr. Peña, espuso algunas ideas sobre la necesidad de separar la enseñanza infantil en Escuelas especiales, para que los Preceptores pudiesen consagrar una atencion eficaz á los grados superiores de la enseñanza. El Sr. Tronchini, adhiriendo, manifestó su opinion ya anteriormente formada á este respecto, á la que se siguió la adhesion de otros Preceptores.

El Sr. Antelo, entrando en la materia de la reforma, dijo: que antes de pensar en la ampliacion del programa, preciso era resolver una dificultad prévia, y era, si los Preceptores actuales estarian dispuestos á enseñar nuevos ramos, ó á prepararse para el efecto en un tiempo dado. El Sr. Alarcon, con una franqueza que le hizo honor, declaró que la mayoría de los Preceptores era inhábil para entrar de pronto en la reforma proyectada, pero que antes de ahora el habria sostenido la probabilidad de verificarlo, habiendo patriotismo y buena voluntad para prepararse, á cuyo efecto proponia la formacion de una Académia de Preceptores con el fin de instruirse mutuamente, ó de reci-

bir lecciones de un Preceptor, en los ramos que fuesen desconocidos á la Corporacion.

Con tales antecedentes, el Sr. Presidente propuso un Proyecto de programa, que discutido punto por punto, fué acojido poco mas ó menos en los términos siguientes :

Art. 1.º La enseñanza será dada en tres clases de Escuelas :

- 1.º Escuelas infantiles.
- 2.º Escuelas elementales.
- 3.º Escuelas superiores.

Art. 2.º El programa general de la enseñanza primaria comprenderá los siguientes ramos :

- I. Enseñanza de la lengua nacional.
- II. Lectura, Ortología, Prosodia, prácticamente.
- III. Escritura forma inglesa, por imitacion y al dictado—Ortografía.
- IV. Composiciones breves en proposiciones y frases: sintaxis de la lengua.
- V. Geografía: nociones elementales para la intelijencia de las cartas jeográficas: jeografía descriptiva de la República Arjentina, de los paises limítrofes, y de la América.
- VI. Elementos de jeometría aplicados al dibujo lineal.
- VII. Nociones de historia natural y de física.
- VIII. Aritmética aplicada, comprendiendo el sistema métrico decimal.
- IX. Música vocal.
- X. Nociones de Higiene.

Art. 3.º Mientras no se hallen establecidas las Escuelas Superiores en la Capital, y demás pueblos principales de la Provincia, las elementales deberán comprender una enseñanza superior en una seccion especial.»

(Siguen otros artículos reglamentarios del proyecto.)

Ahora bien, á primera vista se comprenderá que el tenor de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es consiguiente á las doctrinas sentadas al tratar de la enseñanza de la gramática con que la Conferencia abrió sus trabajos.

Sobre el tema 5.º (jeografía), tuvo alguna diverjencia respecto al plan de enseñanza. El Señor Peña insinuó el método consignado, que fué aprobado por el Señor Tronchini y otros. El Señor Antelo mostraba preferencia por la jeografía física, aún cuando fuese á espensas de los demás puntos de vista de la ciencia.

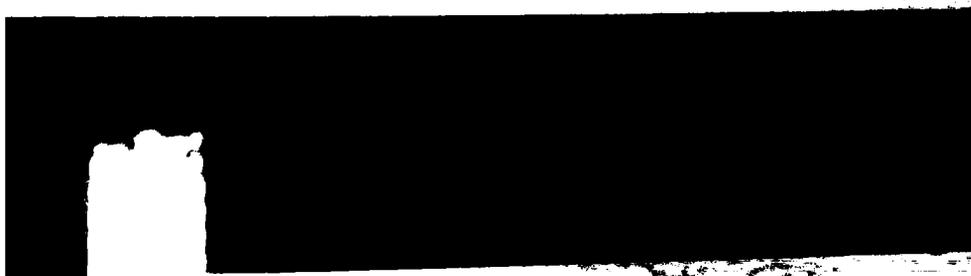
Lo cierto es, que en esta materia, como en cualquiera otra, hay que acomodar el plan y la estension de la enseñanza, á la capacidad y edad de los alumnos, y que un programa de jeografía para el curso superior, que no entre en las relaciones astronómicas de la tierra, será siempre un estudio poco fecundo y desprovisto de carácter científico. Pero, realizaremos la enseñanza superior, ó habrá que ver desertar á los alumnos desde que saben leer, escribir y sacar cuentas? Para este caso, es decir, para niños de 10 á 13 años, es que dábamos la preferencia, con autoridades respetables, á los fenómenos físicos de la tierra, como mas interesantes y accesibles á la intelijencia infantil.

En este sentido, la jeografía política, nos parece de un interés muy secundario y hasta prematuro.

Respecto á la música, nadie ha dudado jamás de su importancia, como una fuente de placeres puros y aun como resorte de educacion del carácter.

Sobre este punto, no hubo discrepancia alguna entre los Preceptores.

La introduccion de los conocimientos físicos y naturales en la conveniente dosis para la niñez, es tal vez la novedad mas trascendental que haya proyectado la Conferencia; si los Señores Preceptores ejecutasen esta parte del programa, habrán puesto en obra la opinion de autoridades tan eminentes como Bacon, Pestalozzi y todos los grandes educacionistas modernos. No es posible que pueblo alguno participe del movimiento, espíritu y tendencias del mundo actual, sin tener alguna tintura de estas ciencias que, á la par que útiles, embellecen el carácter del hombre, y educan el juicio, acostumbran á la observacion, é inician á la mente en el secreto de esas armonías inefables, que son el mas sólido apoyo de la relijion.



Réstanos ahora dar una idea suscita del modo como la Conferencia consideró la cuestion horario, en sus relaciones con la educacion física.

V.

*Horario, —Educacion Física.* Tiempos hacia que la prensa, tan indiferente á las cuestiones de educacion, habia levantado el grito contra el Reglamento vijente, que ordenando cinco horas de asistencia continua, (las mas veces prolongadas por la Escuela *paga* de la tarde), no consignaba momento alguno de recreo para los niños.

Al tratarse este punto, de naturaleza tan grave por sus consecuencias sobre la salud, pusiéronse de acuerdo inmediatamente el Sr. Presidente y los Sres. Fronchini, Gordillo, Avalos etc., sobre la necesidad de subdividir las tareas escolares, concediendo á los niños descansos intermedios, sobre cuya duracion y manera de hacerlo hubo alguna diverjencia. El Sr. Peña creía que los descansos debian alternarse por secciones, sin que las tareas fuesen totalmente interrumpidas; y, si la memoria no nos es infiel, no debian subir de un cuarto de hora. Otros opinaron por media hora de descanso, aunque á este respecto nada quedó espresamente resuelto. El Sr. Antelo, difiriendo de sus cólegas en este órden, abogó calorosamente por el restablecimiento de la antigua costumbre (muy prevaeciente en Europa y América) de dar dos clases á los niños, por la mañana y por la tarde, con un intermedio de salida, fundándose en razones del desarrollo físico, de la necesidad del alimento, y en el hecho notorio de que los niños, segun el régimen vijente, no tienen tiempo de hacer un almuerzo formal por la mañana.

Los Sres. Fronchini, Amato y Alarcon negaron que los niños estuviesen mal alimentados por causa del sistema vijente, esponiendo que los niños tenian la costumbre de llevar su alimento á la Escuela, en donde tenian toda libertad para tomarlo, ó para comprarlo, en caso necesario.

El Sr. Alarcon agregó, además, que la salida al medio dia acarreaba desórdenes inevitables, deteniéndose los niños en las

calles, como habia tenido ocasion de observarlo prácticamente en Entre-Rios. El Sr. Peña, reconociendo la verdad del hecho alegado por Antelo; la imposibilidad física de un almuerzo formal á las horas de asistencia, (8 de la mañana), indicó un medio de zanjar esta dificultad, que podia ser real en ciertas localidades, consignando en el Reglamento la facultad de que los Preceptores pudiesen proponer el régimen de dos asistencias, allí donde se demostrase ser necesario por las costumbres de la poblacion, la condicion económica de los habitantes ú otras circunstancias.

Finalmente, el Sr. Villaneuve, en una de las últimas Conferencias, volviendo sobre la cuestion del recreo, tachó esta práctica de perjudicial al buen orden, á la disciplina y aún á la buena moral de la Escuela. Espuso, que adoptándose un método de enseñanza, que las tareas fuesen agradables al niño, no habia necesidad de tal recreo, como su larga esperiencia se lo habia demostrado. El Sr. Antelo rebatió al Sr. Villaneuve, demostrándole, como era imposible sin contar con maestros eximios, que eran rarísimos en el mundo, hacer que la lectura, la gramática, el catecismo y las «cuentas», fuesen ocupaciones recreativas para los niños, hasta el punto de hacer innecesario todo descanso. Que, finalmente, hasta el mismo placer fatigaba, y exijia la reparacion de las fuerzas, por leyes muy conocidas de la naturaleza humana.

El recreo quedó confirmado por el voto unánime de los Preceptores.

## VI.

Espuestas someramente las graves cuestiones que fundamental y estensamente fueron tratadas en animadas sesiones, solo nos resta agregar algunas observaciones en conclusion.

En primer lugar, que nada se ha dicho sobre la educacion moral, ó sea la formacion del carácter, que algunos consideran el verdadero objeto de la educacion. Es de desear que tan importante tópico sea considerado en la nueva temporada de la Conferencia.

En segundo lugar, notaremos que la base del proyecto de reforma (ensanche del programa), no puede menos que ser fluctuante, desde que depende de un esfuerzo extraordinario de los Preceptores, de difícil realizacion, y que no puede encaminarse sino mediante el estímulo de un honorario que compense el aumento de las tareas. En este concepto, tenemos la íntima convicción de que no hay reforma posible, sinó se aumenta el sueldo de los Preceptores á 3 ó 4,000 pesos.

La innovacion radical, (y en esto el Sr. Peña participa de nuestra opinion), no puede llevarse á cabo, sinó, ó estableciendo separadamente Escuelas infantiles y superiores, para confiar la enseñanza elemental á las Escuelas actuales, en su presente condicion, ó subdividiendo las Escuelas en tres cursos (ó salones) para los tres grados, y encargándose los Preceptores de organizar, crear programas adecuados y conexos para cada grado, tomando bajo su inmediata direccion la clase superior, lo que exige mejores aptitudes en los ayudantes y sub-ayudantes, y por consiguiente una mejor compensacion.

Este segundo plan es indudablemente mas económico que el primero, y por consiguiente mas hacedero por ahora. Su realizacion depende de las aptitudes del Profesor, mediante la idea indicada por el Sr. Alarcon.

Harán los Preceptores este supremo esfuerzo de patriotismo para poner manos á la obra despues de un año?

Habiendo justa compensacion á tan improbas tareas, creemos que sí. Del Gobierno, pues, depende el aprovechar las buenas disposiciones existentes para fecundar el porvenir de las generaciones futuras, dando á la democracia una sólida base, y á la libertad esa gloria de las luces, que tanto aumenta sus prestigios y sus frutos.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1867.

Firmado—

*Nicomedes Antelo.*

---

# ANEXO K.

El Inspector Jeneral de Escuelas.

Lajan, Mayo 20 de 1867.

*Al Sr. Gefe del Departamento General de Escuelas, Dr. D. Luis J. de la Peña.*

Cumplo con el deber de comunicar á Vd. el resultado de la visita que acabo de practicar á las Escuelas de Campaña, que á continuacion se espresan.

### **Escuela de San Andrés de Giles.**

El dia 30 de Abril próximo pasado, practiqué la visita de este Establecimiento.

El edificio de las Escuelas, recién construido, ha costado ciento ochenta mil pesos moneda corriente, de los cuales la Municipalidad local donó ochenta mil.

Cada una de las casas consta de un salon de doce varas de largo por doce de ancho, y cuatro habitaciones para los Preceptores. Su construccion es poco sólida á juzgar por el mal estado de los reboques y humedad de las paredes.

El tren de la Escuela de varones no puede estar en peores condiciones: las bancas son de tres clases: seis de un asiento,

doce de dos y tres de seis; algunas de estas están desvencijadas; las perchas no pueden sostener los sombreros de los niños, por la falta de clavos, y el caballete que sustenta la gran pizarra del establecimiento, se niega á continuar prestando el servicio á que fué destinado, por carecer de solidez y estar roto. La mesa del Preceptor es sumamente pequeña, y la silla que detrás de ella está colocada, pertenece á las barberías del siglo pasado.

El Preceptor D. José Bruscheti, de nacionalidad italiana, acaba de cumplir veinte y ocho años; ha estudiado en su país hasta el segundo año de jurisprudencia; ha sido segundo Preceptor en la Escuela de la Piedad en Buenos Aires y dirijido dos Colejios particulares; obtuvo diploma de segunda clase, en el concurso tenido lugar en Marzo 1.º de 1866, y trata de no abandonar la carrera del majisterio hasta que regrese á su patria.

Lleva los registros de entrada, diario y trimestral, de los cuales consta que enseña cincuenta niños desde cinco hasta doce años de edad.

La asistencia media de la Escuela es de 38 niños: el dia de la visita solo habia 28 presentes.

Las causas de las faltas de asistencia son las largas distancias que separan el establecimiento de las casas de los niños; las faenas de campo y la pobreza de los padres de familia. Para regularizar la asistencia, el Sr. Preceptor ha establecido penitencias para castigar á aquellos niños que faltan á la Escuela sin causa justificada; y pasa notas á la Municipalidad y avisos á los padres, dando cuenta de la ausencia de los niños.

En las tareas de la Escuela, que duran 5 horas, ayuda al Sr. Preceptor, D. José Sanguinetti, de edad de 18 años, á quien aquel subvenciona con 200 pesos mjc.

La Escuela produce al Sr. Bruschetti, mil trescientos treinta pesos moneda corriente, mensuales.

La Escuela está dividida en las secciones que ordena el reglamento. El orden é higiene del establecimiento, como tambien los modales de los niños, preocupan la atencion del Sr. Preceptor.

Todos los sábados el Sr. Cura del lugar, enseña á los niños la

doctrina cristiana: los juéves asisten en comunidad al santo sacrificio de la misa, y en otros dias de la semana el Preceptor les lee algunos trozos selectos, para inspirarles amor á Dios y hacerles amar y cumplir los deberes del hombre bien educado.

La Municipalidad subvenciona la Escuela con una cantidad de dinero, para que los niños pobres no carezcan de útiles. El método que sigue el Sr. Preceptor, es el del Sr. Sastre, ejerciendo la memoria del niño en la seccion tercera, y tratando de desarrollar la intelijencia en los de primera y segunda. Los alumnos mas adelantados del establecimiento, desempeñan el papel de monitores.

El Preceptor corrige los errores de sus discípulos, los enseña, segun dice, á razonar, y se une á ellos como un padre con sus hijos.

Tal es, Sr. Gefe, el resultado obtenido de las preguntas hechas por mí al Sr. Preceptor.

El exámen que practiqué demuestra: que ó los niños de esta Escuela aprovechan muy poco de las lecciones de su maestro, ó que el Sr. Bruscheti hace pocos dias que practica este sistema. La Escuela de San Andrés de Giles revela poca atencion por parte de su Director, ó poco aprovechamiento por parte de sus alumnos.

Sirva de descargo al Sr. Bruscheti, la poca asistencia de los niños y la pobreza de los elementos con que cuenta para hacer funcionar debidamente su establecimiento. Pero que esto no sirva para eximirle completamente, de la responsabilidad que tiene como maestro, descuidando los ramos mas triviales de la enseñanza.

Se comprende perfectamente que no estén adelantados sus discípulos de geografia é historia nacional, porque no tiene ni mapas ni textos adoptados para su enseñanza; pero no se comprende que solo lean regularmente los niños que hace cinco años frecuentan aquella Escuela, teniendo elementos suficientes para enseñar á algunos otros, que parecen amenazados de no salir de la cartilla.

Para dar una idea al Sr. Gefe, del estado del establecimien-

to, le diré: que la enseñanza de la doctrina cristiana está en sus principios, que la lectura está dividida en tres secciones que tienen los siguientes textos: la sección 1.ª «el injerto y la poda» la 2.ª el «Robinson» y la 3.ª «la guirnalda de la inocencia»; y la «anagnosia»; que la escritura es irregular en su forma por la falta de un texto para enseñarla. La distribución de textos en la sección de lectura, no merece comentarios, pues cualquiera que conozca los citados, comprenderá el absurdo de aquella.

El Sr. Preceptor dá otra razón para disculpar el mal estado de su establecimiento: ella es, que ha estado enfermo durante tres meses.

Apesar de todo, el Sr. Gefe debe amonestarlo seriamente, y ordenar que se practique una nueva Inspección á la Escuela de San Andrés de Giles dentro de poco tiempo, para tomar, en vista de su resultado, alguna otra medida que corte de raíz el mal sentido, y lamentado hoy por algunos vecinos y Municipales que asistieron á la visita de que doy cuenta.

#### **Escuela de Navarro.**

El 2 de Mayo visité este establecimiento. El edificio de la Escuela es doble y ha costado doscientos treinta mil quinientos veintiseis pesos moneda corriente. Cada Escuela consta de un salon capaz de contener cien niños; de dos habitaciones para el Preceptor y de un jardin en el fondo: la ventilación de los salones es excelente. Con dificultad puede encontrarse en la República Argentina una sala de Escuela mejor preparada que la destinada á los niños de Navarro. Ella no tiene otro defecto que el ser empapeada, lo cual como Vd. sabe es contrario á la higiene, segun los hombres científicos que han escrito, respecto á la manera de construir y preparar edificios adaptados para Escuelas.

Este salon está entablado; tiene 25 bancas Norte-Americanas y 20 del país, perfectamente cuidadas; el Preceptor tiene una magnífica tribuna Norte-Americana; las paredes de la sala están cubiertas de cuadros del sistema planetario, de caligrafía, de inventos útiles, de dibujos, y de estampas análogas á su objeto; contiene además una biblioteca con sesenta volúmenes de peda-

gogia, un archivo con mas de dos mil cuadernos, un pedestal sosteniendo un busto de Rivadavia, dos grandes pizarras, reloj, instrumentos de matemáticas, y multitud de objetos de utilidad y adorno, que contribuyen por el perfecto orden en que están colocados, á hacer de aquella Escuela un delicioso gabinete de estudio.

El Sr. Sarmiento fué quien como Gefe del Departamento, envió á esta Escuela los excelentes muebles á que he hecho referencia; y el actual Preceptor de Chivilcoy, D. Antonio Tamborini, quien la instaló y adornó de la manera que dejo referida.

Su actual Preceptor Teodoro Van-Aller, oriundo de la Alemania y agrimensor de profesion, hace seis años que ejerce el profesorado en Buenos Aires.

Interrogado de la misma manera que el Preceptor de San Andrés de Giles, dió respuestas análogas respecto al método y disciplina de su establecimiento.

Los niños inscriptos son 68; la asistencia media llega á 50; los presentes el dia de la visita fueron 42.

Las causas de la falta de asistencia son enteramente iguales á las mencionadas por el Preceptor de Giles.

El Preceptor de Navarro observa el reglamento de las Escuelas Públicas, con la sola diferencia de haber introducido en su Escuela, los cantos y ejercicios de la Modelo «Catedral al Sud.»

Además de los ramos exigidos en el Reglamento, enseña historia sagrada, idem universal, geografía, álgebra, geometría é historia argentina; estos últimos ramos pertenecen á la clase de la tarde, en la cual tiene 32 niños pagos.

Los registros, hijiéne, limpieza del local y de los útiles, no dejan nada que desear.

El Sr. Van-Aller revela mucho amor por la enseñanza, y conocimientos que lo habilitan para dirigir una Escuela Superior.

Del exámen de su Escuela resultaria desgraciadamente, que apesar de sus luces propias, carece del don de trasmitirlas, si

no hubiera manifestado, que despues de los exámenes han salido de ella cuarenta discípulos de los mas adelantados.

Los niños que hoy existen están muy al principio de sus estudios.

El Sr. Van-Aller carece de un ayudante inteligente que complete su accion, pues se comprende que él, por el género de sus estudios, se dedica con mayor placer á la enseñanza de los ramos superiores.

### **Escuela de Lobos.**

El dia 3 de Mayo practiqué la visita de este establecimiento.

La Escuela de Lobos es un edificio doble, cuyo valor ascendió, segun informes recibidos del Preceptor, á seiscientos mil pesos moneda corriente. No descuella el edificio por la elegancia de su construccion: el frontis no tiene nada de bello; los jardines que lo adornan son mezquinos; las seis habitaciones del Preceptor son muy reducidas, y los techos de los salones son de zinc. El presupuesto para cambiar estos, asciende á ciento doce mil pesos. Esta reforma es muy necesaria, porque en la estacion del invierno como en la del verano, es imposible permanecer en ellos por el escesivo frio que reina en el primer tiempo, el insoportable calor que abruma á los niños en el segundo.

El salon de la Escuela de varones puede contener doscientos niños. Su tren consiste en 56 bancas de dos asientos, dos escritorios, dos mesas, una tarima, un armario, un reloj, un estante, dos cuadros relijiosos y una coleccion de mapas-mundi.

La Municipalidad costea todos los útiles de la Escuela, por cuya razon posee una bien surtida librería.

El Preceptor D. José Molist, español de nacimiento, ha practicado sus estudios en un instituto religioso durante doce años. Su ayudante D. Eugenio Lusturet, recien propuesto al Departamento de Escuelas; es un jóven de 21 años de edad.

El número de niños inscriptos asciende á 102; la asistencia media á 76, y los presentes el dia de la visita llegaron á 80. El

estado sanitario de la población, la pobreza, y otras causas, han disminuido la asistencia; por esta razón la Municipalidad vá á practicar una visita domiciliaria, para averiguar el número de niños que pueden educarse en el Partido, y recomendar á los padres que los envíen á la Escuela.

El número de niños pagos asciende á cuarenta; el Preceptor tiene además algunos pupilos.

Además de los ramos designados en las otras Escuelas, se enseña en la de Lobos, geografía, historia sagrada, francés y dibujo lineal.

El Preceptor ha adoptado, como método de enseñanza, el sistema mixto.

El estado de la Escuela es en general bueno, aun cuando es de notarse que los niños más adelantados hace mucho tiempo que la frecuentan.

La enseñanza religiosa está confiada al Sr. Cura.

#### **Escuela de la Ciudad de Mercedes.**

El Viernes 9 de Mayo, visité esta Escuela por tercera vez desde que desempeñe el empleo de Inspector. Los datos referentes al edificio, Preceptor y demás, ya han sido comunicados por mí al Departamento General.

El número de niños actualmente inscriptos ascienden á 140; los presentes fueron 114.

La Municipalidad continua repartiendo útiles á los niños pobres.

La clase de la mañana es completamente gratuita.

Los niños que pagan su educación en la clase de la tarde, son 44.

El asco, higiene y orden del Establecimiento, no dejan nada que desear.

#### **Escuela de Moron.**

El 13 de Mayo, visité la Escuela de este pueblo, por cuarta vez.

Los niños inscriptos son 71, la asistencia media es de 50, los presentes eran 46.

El estado y adelanto de los niños no es muy satisfactorio.

El Preceptor se queja de la irregularidad de la asistencia, y dice que durante el verano y la época de los trabajos de campo, pocos son los niños del lugar que concurren á la Escuela.

El mismo señor ha establecido una Escuela nocturna para los pobres, á la cual concurren varios adultos.

La Comunion Pascual de los niños preparados para este importante acto, ha sido suspendida por causas ajenas á la voluntad del Preceptor.

El número de niños que costean su educacion, asciende á 28.

### **Escuela de San Justo.**

Asi como el dia 13 visité la Escuela de Moron por haber encontrado cerrada la de Merlo, que se está reedificando, el 14 visité la de San Justo por no haber tomado posesion de la de San Martin el Preceptor últimamente nombrado.

La Escuela de San Justo que ya habia visitado, está hoy bajo la direccion del Sr. D. J. M. Lavignole, discipulo de la Escuela Normal de Buenos Aires, que obtuvo diploma en el penúltimo curso.

El nuevo Preceptor ha aceptado con entusiasmo su empleo, al cual consagra todas las fuerzas de su juventud y las luces de su inteligencia.

En esta Escuela, que no pasa de ser completamente primaria, se nota el esfuerzo de su Preceptor por emanciparla de la tutela de la memoria, y colocarla en la via del progreso moral é intelectual.

Los registros revelan la existencia de 51 niños, de los cuales solo concurren diariamente 33.

La casa en que funciona la Escuela no es apropiada al objeto. El salon es frio y húmedo.

Los ramos de enseñanza, que son los del programa oficial,

son enseñados en ella con completa sujecion á las teorías que su Preceptor ha bebido en nuestra Escuela Normal.

Descuella el Establecimiento que me ocupa, por sus adelantos en escritura, que son superiores á la edad de los niños que reciben en él las primeras lecciones.

El Sr. Lavignole promete ser un buen Preceptor, porque ademas de los conocimientos que ha adquirido práctica y teóricamente, ama su profesion, en la cual vé un apostolado de caridad.

### **Escuela de Chivilcoy.**

El dia 17 de Mayo, terminé la Inspeccion de esta importante Escuela, una de las primeras de nuestro pais por su método y disciplina, y la mejor dotada de útiles de enseñanza.

El magnifico edificio que ocupa, es capaz de contener en sus salones 166 niños; el costo de él ascendió á 900,000 pesos moneda corriente. El Gobierno contribuyó con 200,000 pesos á la realizacion de esta obra.

El inventario de los muebles del Establecimiento, se encuentra en el archivo del Departamento de Escuelas; esto me exime de dar cuenta detalladamente de su moviliario, perfectamente conservado y cuidado por el Director.

Las paredes del salon de la Escuela están cubiertas de mapas-mundi, dibujos, paisajes y retratos. La Escuela cuenta con una Biblioteca de 500 volúmenes de pedagogia, regalada por el Sr. Tambornini.

Ademas tiene un gran surtido de útiles y de libros de enseñanza, costeados por la Municipalidad, y dos juegos de sólidos geométricos, y medidas decimales de capacidad y estension, donados por el Preceptor.

En el fondo del salon existe un depósito de juguetes, destinados por la Municipalidad para premios mensuales.

Un telégrafo eléctrico, globos terrestres, esferas celestes, pilas galvánicas, pesa-licores, y cien otros objetos relacionados con la ciencia, se ostentan en esta casa modelo, revelando los progresos de la instruccion en el pueblo de Chivilcoy.

El archivo del Establecimiento, sus registros, la limpieza de todos los objetos, el aseo de los niños, la compostura de sus modales y la hijiène de la casa, hablan mas elocuentemente que lo que yo puedo hacerlo, en honor del Director de este importante centro de educacion.

El Sr. Tambornini de nacionalidad italiana, tiene diplomas de Preceptor de la Universidad de Turin, de Suiza y del Instituto de Montevideo. Hace 11 años que sirve al Departamento de Escuelas de Buenos Aires, en cuyo tiempo ha instalado tres Escuelas.

Hace algun tiempo, que pedí á Vd. para él el diploma de Preceptor, que otros de sus cólegas han obtenido. Hoy vuelvo á suplicar á Vd. que se sirva concederle este honor, al cual es muy acreedor, pues pocos Preceptores pueden ostentar los titulos que él, ni hacer valer mejores servicios.

Además del sueldo que el Sr. Tambornini percibe como Preceptor público, la Municipalidad de Chivilcoy subvenciona sus trabajos con 1,000 pesos mensuales.

El 2.º Preceptor es D. Carlos Badin y el ayudante D. Eujenio Mouger: al 1.º paga la Municipalidad 500 pesos y al segundo 1200 pesos.

El número de niños inscriptos es 136; la asistencia media alcanza á 110 niños: presentes el dia de la visita, 115.

La clase de la mañana es completamente gratuita.

En la de la tarde se enseña á los que voluntariamente quieren retribuir la enseñanza de algunos ramos no comprendidos en el programa, teneduria de libros, francés, latin, dibujo, escritura de adorno, dibujo lineal y geometria. El número de estos alumnos asciende á 30.

Por la mañana se enseña tambien el sistema métrico decimal y geografia. La esplicacion de historia sagrada tiene lugar los Sábados, y es hecha por el Preceptor y el Cura.

El incremento de esta Escuela puede decirse que se debe al Sr. Preceptor y á la decidida cooperacion de la Municipalidad, que casi diariamente la inspecciona y averigua sus necesidades, para satisfacerlas inmediatamente.

El cuidado de la limpieza representa muchísima labor de parte del Sr. Tambornini, porque todo lo que pudiera decirse para encomiar el aseo de los cuadernos, bancas y libros, sería pálido ante la realidad.

En doctrina, lectura, escritura, gramática, aritmética y geografía, el Sr. Tambornini tiene muy buenos discípulos.

Los principios de la religión están al alcance de todos.

La lectura es hecha sin afectación y con bastante corrección y sentido.

La escritura es muy uniforme, y revela en sus principios futuros pendolistas.

En gramática he visto con placer el análisis lógico que ejecutó en mi presencia la 1.ª sección.

En aritmética, resuelve la misma, problemas de regla de compañía, y ha estudiado el sistema métrico decimal.

En geografía ha estudiado las primeras definiciones, y está actualmente en la parte relativa á la República Argentina.

La clase infantil, ó la 3.ª sección de la Escuela, ocupa el pequeño salón de la entrada y está bajo la dirección de uno de los Preceptores.

#### **Escuela Municipal de niñas de la Villa de Lujan.**

Esta Escuela cuyo edificio fué construido por el Gobierno, es sostenido por la Municipalidad del lugar, que atiende á todos sus gastos.

Como la inspección está reservada al Departamento, el 18 de Mayo la visité.

El edificio, que costó la suma de 190,000 pesos moneda corriente, consta de un salón perfectamente ventilado, que mide 15 varas de largo por 8  $\frac{1}{2}$  de ancho, y de 7 habitaciones para la Preceptora.

El tren de la Escuela consiste en 60 bancas de dos asientos, una pizarra, un estante, una tarima, un escritorio, una mesa y un cuadro religioso.

La Preceptora es la Sra. Da. Mariana O. de Brittain, antigua Directora de Colegios particulares. Su sueldo es abonado por la

**Municipalidad**, que le ha exigido la condicion de que la Escuela sea completamente gratuita.

La monitora, Da. Teodosia Talavera, está tambien subvencionada por la Municipalidad.

Las niñas inscriptas en los registros llegan á 84: la asistencia media á 66: las presentes en el momento de la visita, eran 57.

Los ramos de enseñanza son: doctrina cristiana, lectura, escritura, aritmética, gramática, historia sagrada, dictado y labores de manos.

El estado de la Escuela es en general bueno, si se atiende al corto tiempo que hace funciona este Establecimiento.

El orden y aseo de la Escuela no deja que desear.

### **Escuela de varones de la Villa de Lujan.**

El antiguo edificio de la Escuela de la Villa de Lujan, se halla en reedificacion.

La sala va á ser aumentada, y el resto del edificio terminado. La nueva sala constará de 30 varas de largo por 9 de ancho. Este gran salon será dividido por dos arcos. La obra se está realizando á espensas de la Municipalidad de Lujan. La Escuela funciona actualmente en una casa que ha alquilado la Municipalidad.

Varias veces he informado al Sr. Gefe sobre el brillante estado de este Establecimiento, dirijido por el Sr. D. Cárlos D'Aste, discipulo del Colegio «D'Aste» en Génova.

Los estudios que él hizo en su pais, fueron para la carrera del comercio; pero siempre tuvo amor por el magisterio, que ejerce dignamente desde que llegó á América, hace nueve años.

En este tiempo ha dirijido las Escuelas de San Andrés de Giles, del Cármen de Areco y Lujan. Al visitar los dos primeros pueblos, solo he oido lo mismo que en Lujan, encómios y aplausos para este modesto jóven.

Y en efecto los merece, quien puede ostentar hoy una de las pocas Escuelas modelo como orden, moralidad é instruccion, en que el propio raciocinio suple al ejercicio de la memoria.

El segundo Preceptor de la Escuela de Lujan, es D. Javier Tapias, quien piensa dejar su empleo por otro mas productivo.

Esta Escuela, de cuyos registros consta que tiene 118 discipulos, y cuya asistencia media no baja de ciento cuatro niños, reclama la atencion de otro ayudante.

Además de los ramos del programa, se enseña en ella, frances, geometría y geografia.

Los niños que pagan su educacion llegan á 40.

### **Conclusion.**

Estarea enojosa para mi tener que señalar defectos y herir susceptibilidades, en el presente informe. Pero esta consideracion no me impone silencio, porque si descubro frente á mi el rostro airado de aquellos sobre quienes cae el peso de la censura, siento alejarse de mi conciencia el remordimiento que enjendraria en ella una tolerancia criminal y la reprobacion de los padres de esta generacion, que zumba en la colmena de nuestros campos, pidiendo luz para sus ojos y alimento para su alma.

Es necesario, señor, que ya que no podemos transformar nuestras costumbres, que ya que no podemos alejar en un dia la ignorancia de nuestras masas, que ya que no podemos inundar de libros y de maestros nuestros campos, pensemos al menos en romper la capa de hielo que oprime los corazones, y empezar á infundirles el calor que huye de ellos, reconcentrándose solamente allí donde reside el instinto comercial y explotador, y entorpeciendo la circulacion del entusiasmo por las arterias sociales.

Que es necesario educar al pueblo, es una verdad vulgar que nadie niega; pero esta es una obra en la cual no se piensa, dejando la responsabilidad y el trabajo en manos del Gobierno y de sus empleados.

Para combatir la indiferencia Municipal y del pueblo, por la obra de la educacion, es conveniente hablar la verdad, y heñir con su voz de trueno, los cuatro vientos de la tierra, el desierto y el poblado.

De las observaciones recojidas en las diferentes Escuelas que he visitado, se deduce (salvo las excepciones citadas), que en todas ellas, el niño conoce imperfectamente sus deberes religiosos.

El Cura del lugar no se las pone de relieve al ignorante, bajo la forma sencilla de las parábolas de aquel que dijo: «dejad que los niños vengan á mí.»

El maestro que podría suplir al Cura en esta enseñanza ¿conoce esos deberes?.....Y si los conoce ¿es capaz de alumbra la conciencia del niño?

En casi todas las Escuelas públicas se lee pésimamente.

En el campo, el niño lee cometiendo los errores de diction de sus padres, mortificando al oyente con un canto monótono y discordante, sin hacer notar los diferentes tonos de voz que la lectura exige, sin nada de lo que se requiere para agradar el oido del que escucha.

Cuando estos niños recitan sin comprender las definiciones de los dogmas sagrados, á la vez que leen, se les enseña á escribir. Poco, muy poco pueden aprender de las lecciones recibidas de pendolistas, que no tienen de tales, sinó el título que ellos se dan.

La educacion de estos niños, queda terminada apenas analizan algunas oraciones, y resuelven problemas de regla de tres. Al llegar á este punto, el niño ha visto correr cinco años: ha entrado en la pubertad y tiene que empezar á trabajar para comer el pan de cada dia.

Ha entrado al mundo que vá á deslumbrarlo con sus mentiras, sin llevar en su corazon el sello de la virilidad y de la fuerza, que imprime en el ciudadano el conocimiento de sus deberes religiosos y sociales.

Si ese jóven niega á Dios, si se siente mañana devorado por la fiebre de insensatos devaneos políticos, sino es sinó un ignorante que ha olvidado lo poco que aprendió en la Escuela, deberá su ateismo, sus estravios y su ignorancia, á los que no supieron enderezar el árbol cuando era arbusto.

De aquí la necesidad, Sr. Gefe, de trabajar por mejorar nues-

tras Escuelas, por rejenerarlas, despojándolas de las prácticas rutinarias que hoy se siguen en ellas, y dotándolas de Directores capaces de encaminar la juventud por los anchos senderos del bien y de la ilustración. Nuestro esfuerzo es impotente para esta obra, que reclama el auxilio del pueblo, la cooperación del Gobierno y las leyes de que carece la Escuela entre nosotros, para fijar los deberes y los derechos de los que se consagran á la enseñanza, y de los que la reciben.

Sin mejorar las condiciones de nuestras Escuelas, sin la ley: que reglamente la educación, sin la estadística que nos revele á los ignorantes, y haga patente las necesidades del pueblo con la lógica de hierro de las cifras, sin remover hasta el fondo la sociedad para sacar de allí elementos de vida independiente para la Escuela; sin una reforma radical, en fin, la ignorancia vá á envenenar como un cáncer, á esta sociedad que se levanta de la cuna, que hormiguea ociosa y descuidada en el hogar del campesino, que nada sabe y que nada espera, sino tener fuerzas para voltear al toro, ó manejar de mala gana la lanza del soldado en la frontera.

La tiranía que durante veinte años dominó el pensamiento y hasta el corazón de este pueblo, se arraigó en nuestra tierra, sostenida por la ignorancia de las masas y la corrupción de los magnates.

Cuando se trabaja por la libertad y el progreso de una raza ó de un pueblo, es necesario destruir los jérmes de la tiranía, cauterizando sus llagas allí donde existan.

El Código de Escuelas, el maestro, y el pueblo, son resortes que tienen que funcionar en nuestra máquina social, si deseamos que la educación no sea como lo es hoy, una planta parásita á cuya sombra solo se reúnen algunos de sus falsos sacerdotes, á contar las monedas que cobran á los pobres, en cambio de la enseñanza que les ha ofrecido gratuitamente la Constitución.

Cuando llegue ese día, la Escuela no será para el niño un suplicio lento que consume esterilmente sus fuerzas intelectuales.

El niño de la aldea verá entonces en su humilde Escuela, la reproducción del establo de Belem, porque en ella nacerá Jesucristo todos los días, representado por su sencilla doctrina, por la palabra de amor del buen maestro y la enseñanza diaria del Evangelio.

El no verá en la banca el lecho de Procusto, ni en la sala de estudio la cárcel húmeda y sin sol, con las paredes desnudas y el pavimento cubierto de polvo. La banca de la Escuela será para él el primer escalon que lo ascienda á la altura del hombre, ilustrado, y los mil objetos que cubrirán los muros de ella, hablarán á su inteligencia, dándoles ideas de las leyes matemáticas, del sistema planetario, de las ciencias y las artes.

La higiene, que conserva la vida, y el aseo, que forma parte de la educacion, contribuirán con esos mil objetos que adornan las paredes de la Escuela Norte-Americana, á vincular al niño al estudio.

La Escuela desnuda, sin útiles, sin cuadros, sin mapas, es como un batallon sin bandera. Asi como el estandarte Nacional, no es meramente para el soldado un pedazo de lienzo que agita el viento, sino como una transfiguracion de los principios que sostiene, como una prenda de amor que la patria ha puesto en sus manos, así el mapa, el cuadro y el dibujo, son para el niño la enseñanza convertida en objeto visible, son la leccion convertida en ejemplo material.

Con la Escuela levantada con arreglo á la ciencia, sujeta á las leyes higiénicas que la dotan de condiciones adaptadas para la facilidad de la respiracion y buena salud de los niños, ó mejor dicho, antes que la Escuela material, modelo como monumento y digna del alto objeto á que está consagrada; vendrá el maestro tal cual lo recibe la paternidad, tal cual la sociedad lo desea, tal cual la caridad lo idealiza; el maestro, Escuela viva, libro animado, padre de la infancia, que lo ama por instinto y lo ilustra por deber.

Cuando estas ideas hayan formado atmósfera, el pueblo levantará como por encanto el verdadero templo del corazón; y el

pobre y el rico depositarán lo que le sobra, en el arca de las Escuelas.

La falta de asistencia que se nota hoy en los establecimientos públicos, ha de desaparecer, cuando funcione como es debido esta rueda entorpecida de la administracion.

Dos causas reconoce este vacío que se nota en nuestras Escuelas, la guerra perpétua que aflige á estos países y la escasez de brazos.

Si algun día mejoran las condiciones políticas del país y se efectúa un cambio en la manera de remontar nuestro ejército, si algun día el clarín del montonero deja de suspender en sus tareas al padre de familia y de llamar á su hijo á sustituirlo durante las campañas, en los deberes del hogar; si algun día, si Dios quiere apiadarse de esta tierra Argentina siempre sacudida por la revolución y pocas veces en paz y alumbrada en su trabajo por el árbol de la libertad, siempre encendido por Dios como la zarza del monte Horeb; si algun día los espíritus adormecen sus furroses al sentirse arrullados por el ruido de las máquinas de la industria, entonces la familia se constituirá, y cada uno de los seres que la componen, jirará en la esfera que Dios y la sociedad le trazan: el padre será padre, y el niño se educará, para ser algo mas que soldado en las cuadros veteranos de la frontera.

La inmigración afluirá con la paz, y el trabajo ha de escasear para aquellos que no sepan leer y escribir, es decir, para aquellos que no puedan como obreros, pastores ó labradores, seguir su marcha progresiva.

La inmigración y la paz, han de terminar con ese abandono criminal que algunos hacen hoy de la Escuela, con las causas que alejan á los bien intencionados de los centros de educación, que es necesario mejorar, para no defraudar las esperanzas de los que vienen á buscar en ellos la luz del espíritu y la salud del alma.

Esta tarea no es de fácil realización. No obstante, Señor, preparemos el terreno, como el labrador que quiere ver florecer las plantas, donde crecen las espinas.

Al efecto, propongo á Vd., como una medida para despertar á los espíritus que duermen, la idea de convocar á todos los amigos de la educacion, para un *meeting* encargado de tratar estas cuestiones.

Es un aforismo vulgar, que de la *discusion nace la luz*, y una verdad reconocida, que estas grandes reuniones hablan al pueblo con la grandeza del espectáculo, y con la voz de trueno de las muchedumbres, que piden, como las madres francesas á la convencion, el pan para sus hijos, ó como en Estados-Unidos á los congresos de educacionistas, el medio de que sus hijos ganen el pan, y de que su raza sea digna heredera de los Padres peregrinos y de Jorge Washington.

En esta reunion, que despues de algunas preparatorias presididas por el Sr. Ministro de Gobierno, podria tener lugar en el próximo 9 de Julio, los diaristas deben tener un importante papel para pedirles en nombre de Dios y de la Patria, que propaguen el amor por la educacion desde la prensa; para que rueguen al clero que derrame esta semilla desde el púlpito, y á las Municipalidades que hagan de la Escuela su primer ocupacion, hasta que el pueblo se encargue de terminar la obra de la educacion comun, iniciada por Sarmiento y abandonada mas tarde por los vecindarios.

Vamos á realizar esta obra poniendo nuestra esperanza en Dios, que no abandona á los que trabajan por el bien de sus hermanos.

Si la indiferencia pública se niega á oír la voz de Dios que nos manda *ser perfectos*, no desmayemos aun: las grandes causas vencen al fin, porque la verdad está dotada de un poder de fecundidad, que no se estingue nunca, y que, por el contrario, acrecienta sus fuerzas como los gigantes antiguos, en la tierra de la lucha y del sacrificio.

Dios guarde á Vd.

*S. Estrada.*

---

---

# ANEXO L.

El Secretario del Consejo de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1867.

*Al Sr. Gefe del Departamento de Escuelas, Vice-Presidente del Consejo de Instrucción Pública, Dr. D. Luis José de la Peña.*

Al elevar al Sr. Gefe las planillas de visita de Inspección de las Escuelas de Campaña, que con motivo de la comisión especial, que para reconocer el nuevo edificio de las del Tandil se me confió, tengo el honor de presentar á V. S. las observaciones que he podido anotar sobre cada una de ellas.

En el trascurso de mi viaje la casualidad me ha proporcionado el agradable encuentro del Sr. Gobernador de la Provincia y el Ilustrísimo Sr. Arzobispo de la República, de cuyas autoridades he podido recojer, con el respeto debido, sus apreciaciones; habiendo, tanto el Sr. Gefe del Estado, como el Gefe de la Iglesia, visitado todas las Escuelas de su tránsito; por lo que se mostraron las autoridades locales sumamente reconocidas, en haber recibido en corto intervalo, la triple visita del Sr. Gobernador, del Sr. Arzobispo y del Inspector especial; fomentándose así con este estímulo el de la autoridad por el adelanto de las Escuelas,

mientras no pueda confiarse enteramente á la inspeccion vecinal la vijilancia de cada una.

No debo ocultar al Sr. Gefe que la impresion recibida en el conjunto de las Escuelas visitadas, es muy poco favorable al progreso y adelanto, que los sacrificios del Gobierno y los esfuerzos del Departamento del ramo hacen por elevar la educacion á la mas elevada esfera.

En Preceptores, entre los que he encontrado un jugador de profesion y un ébrio, no podia serme nada agradable su impresion; no obstante haber honorables escepciones, que, como los de Chivilcoy y Chascomús, pueden ser citados como modelos.

### **Chascomús.**

El mismo dia de mi llegada á este pueblo pasé inmediatamente á practicar la visita de órden á la Escuela pública de varones, en la que encontré cincuenta niños presentes; hay sesenta y nueve inscriptos, y la asistencia media es de cuarenta y ocho.

Funciona en casa propia del Estado; su salon, que forma martillo, mide veinte y tres y media varas de longitud, por cinco y media de ancho, y se halla convenientemente ventilado. El órden y regularidad en sus funciones es muy recomendable, y de autoridades y vecindario he recibido los mas cumplidos informes sobre el digno Preceptor que la dirige. Son notables algunas letras que se recomiendan por su claridad y limpieza, y en el exámen que presencié, sobresalió la primera seccion en la esposicion de la geografia.

En la tarde de ese dia terminaba la mision del Ilmo. Sr. Arzobispo por la ceremonia de la colocacion de la Cruz, y en el deseo que á la par de los primeros conocimientos se inculquen las primeras nociones de la religion, base de toda moral; y como espectáculos semejantes, hieren vivamente la imaginacion infantil, dispuse asistieran los alumnos á dicha funcion.

Sobre la cima de la mas alta barranca de la hermosa laguna de Chascomús, fué planteada la cruz, en memoria de aquella mision; y la palabra sagrada se dejó oír desde la Cátedra del

**Espiritu-Santo**, rodeada de un numeroso gentio, en medio de los campos desiertos, alumbrados por el resplandor de la última luna de verano.

Todas esas armonías de la naturaleza unidas á las bellezas de la religión, dignamente ensalzadas por un elocuente orador, hicieron de aquella ceremonia una fiesta tocante, que no dudo impresionó benéficamente á los niños que la presenciaban por primera vez.

Deténgome en estas observaciones, por que creo inminentemente necesaria la instruccion religiosa, en extremo descuidada, en todas las Escuelas de Campaña; siendo lamentable que aquellas primeras horas de la vida, únicas en que el niño de nuestros campos tiene ocasion de instruirse en esta materia, se le desatienda completamente.

En unos pueblos, por que el Párroco no se presta á esplicar la doctrina en la Escuela, verdadero campo de accion de un celoso pastor; en otros, porque el Preceptor no lleva sus alumnos á la Iglesia en la hora designada, y en todos, por la poca contraccion de uno y otro funcionario, alentados por la indiferencia general á este respecto, resulta, que en ninguna Escuela está atendida la instruccion religiosa.

Al dia siguiente visité al Sr. Arzobispo, quien habia presidido el Domingo anterior la distribucion de premios en las Escuelas del Estado; su Señoría se mostró complacido del adelanto que encontró en ellas, y tuve la satisfaccion de oirle observaciones que habia hecho en las Escuelas visitadas en el tránsito de su visita pastoral, demostrando así, el interés que le inspira el progreso de la educacion.

Á mas de las dos Escuelas del Estado, de la «Sociedad de Beneficencia,» que tambien visité como todas las Escuelas públicas y particulares, en cuantos pueblos he parado, funcionan allí tres mas, una de varones y dos de niñas, entre ellas una de las «Hermanas de Misericordia» irlandesas, que tratan de formar un Colegio de niñas internas, teniendo ya una Escuela primaria.

Concurren á las cinco Escuelas de Chascomús doscientos alumnos.

### **Dolores.**

Como en el pueblo anterior, acompañado de las autoridades locales, del Sr. Juez de Paz, del Municipal de educación y Secretario municipal, pasé á visitar las Escuelas de Dolores. El Sr. Cura invitado espresamente, se negó á concurrir, por enemistad con el Preceptor.

Esta Escuela funciona en local del Estado, midiendo su salon veintey cinco varas por cinco y media de ancho. En su construccion, en la que se ha invertido una suma considerable, no se han consultado las medidas hijiénicas mas esenciales. Parece mas bien un alto galpon largo y estrecho, de ventilacion dificil que un salon apropiado para la reunion de niños. Hallábanse presentes en el acto de la inspeccion cuarenta y ocho alumnos que es el número de la asistencia media, registrándose veinte mas en el libro de entradas.

El adelanto notado en los alumnos, que hace seis meses visité, teniendo por norma de comparacion el estado general de todas las Escuelas de Campaña que acabo de inspeccionar, no es de los mas desconsoladores. Una letra regular, algun bien espediente en las respuestas de los niños en los cinco ramos prescriptos en la instruccion primaria, un buen porte en su presentacion, y bastante limpieza, al ménos en el dia de la visita, indican que el Preceptor no descuida del todo su mision. Otro es el cargo que puede hacerse, ó mas bien, que debo hacer de dicho funcionario.

Habiendo encontrado entre las siete Escuelas que visité en Dolores, y en las que se educan trescientos cuarenta y ocho alumnos, una particular de varones, que es mas concurrida que la del Estado, tuve ocasion de averiguar que la Escuela que costea el Gobierno, para que reciban gratuitamente la educacion todos los niños que á ella concurren, es paga como cualquiera de las otras.

El Preceptor recibe un sueldo de mil pesos del Gobierno, la Municipalidad le ha señalado quinientos pesos de subvencion: á mas, goza casa por el Estado, y local, tren y útiles para trabajar en su profesion fuera de las cinco horas de enseñanza, únicas que el Departamento exige, para las que, le habilita con el título de idoneidad reconocida al nombrarle oficialmente en el desempeño de esa profesion, que es tambien una importante habilitacion.

Á pesar de esto, dicho Preceptor cobra á todos, ó la mayor parte de sus alumnos; dato obtenido, no solo por la autoridad, como por el número de niños que concurren á las otras Escuelas, sino por el vecindario y aun por familias que viven fuera del pueblo, como referiré mas adelante.

Lo que es mas lamentable todavia, es que esta Escuela ha estado á punto de ser cerrada por deudas contraidas por el Preceptor, segun declaracion del Sr. Juez de Paz. Siendo testigo el mismo Preceptor de los informes que se me daban, me advirtió, que habia animosidades hácia su persona, por lo que, pedia al Sr. Gefe, por mi conducto, ser removido de ese pueblo.

No teniendo mas fuente para apreciar la conducta de un funcionario, en un punto tan delicado, y en solo dos ó tres dias de permanencia en cada pueblo, que los informes de la autoridad, de los vecinos, y sobre todo, de padres de familias, que confian sus hijos á su direccion, espongo mi juicio tal cual de ellos lo he podido formar.

Siempre recae en descrédito del Establecimiento cualquier discordancia entre las autoridades y el Preceptor, por lo que, si como no dudo, los cargos espuestos son ciertos, deduzco que dicho Preceptor es capaz, pero no apto para ejercer la enseñanza, al menos en aquel punto; creyendo de mi deber pedir su remocion.

Al dia siguiente salí en direccion al Vecino donde debia visitar el primer ensayo de Escuela Rural en el campo, acompañado entre otras personas, del jóven ayudante de la Escuela de Dolores; haciendo notar esta circunstancia, porque fué en presencia de dicho empleado, que en la primera posta del camino, interrogan-

do á la dueña de casa, madre de varios niños que tenia presentes, si asistian á la Escuela, tuve contestacion negativa, agregándome que mucho deseaba poder proporcionar educacion á sus hijos, pero siendo pobre, carecia de medios para ello, no habiendo podido continuar pagándoles Escuela desde que su hijo mayor fué mandado á la frontera; pues que ellos, los mas chicos, tenian que servir de postillones. Le propuse que turnándolos les enviara á la Escuela del Estado que es gratuita. Ella afirmó que no lo era, que á esa misma Escuela habia mandado hasta el año anterior el mayorcito de sus hijos, mientras que pudo pagar los veinte y cinco pesos que cobraba el maestro, pero desde que estaba en servicio su hijo mayor, no podia hacer ese sacrificio.

Entonces confirmándome este hecho, que no eran dados por animosidades, como el Preceptor decia, los informes anteriores, y que por consiguiente la Escuela gratuita del Estado no era gratuita, mandé inmediatamente una nota á dicho Preceptor, cuya cópia inserto en el apéndice de esta memoria, para que aceptara esos niños gratis, y haciéndole saber que le quedaba absolutamente prohibido exigir un medio de remuneracion á los alumnos que concurren durante las horas, que como funcionario del Estado, dá lecciones; creyéndome autorizado para comunicar tal prohibicion, desde que el Consejo de Instruccion Pública en virtud del artículo 169 de la Constitucion: «La educacion, al menos la primaria, se costeará por el Tesoro del Estado,» acordó cortar el abuso que introducía la desigualdad en la Escuela, pues que, notaciendo la prescripcion constitucional distincion de ricos y pobres, no tenian derecho los Preceptores para cobrar, incluyendo en la primera clasificacion, á los que suponen pueden pagar.

Creo que el Departamento debe ser inflexible en esta prohibicion, de no permitir queden burlados los laudables esfuerzos de la autoridad, por difundir la educacion gratuita; como tambien pienso, que para ser severo en esta exigencia, debe aumentarse el honorario de los Sres. Preceptores, tan exiguo y que, por la misma dignificacion del magistrado que tanto nos interesa, no debe dejarse en la mas lamentable indijencia.

### Vecino.

La Escuela del Vecino de fundacion particular, que acaba de ser declarada Escuela del Estado, se halla situada sobre la «Laguna Sosa», doce leguas al S. E. del pueblo de Dolores; funciona en casa de propiedad del Sr. D. Pedro Iturralde (su fundador,) con cuarenta y dos alumnos, encontrándose presentes treinta al ser visitada.

Hace medio año que inspeccioné por primera vez esta Escuela, y se encontraba ya casi con igual número de alumnos.

Ellos no han sido aumentados, porque siendo de fundacion particular no se admitia mas que el número que la localidad permitia; hoy está ya en construccion otra hermosa habitacion á mas de las dos separadas en que funciona la Escuela de niñas y niños. El adelanto de este Establecimiento, si bien no es superior, se halla á la altura de cualquiera de las otras Escuelas de Campaña. Observando algunos defectos en la escritura de los niños, dejé mejor método para la adopcion de la letra inglesa; recomendando al muy aventajado Sr. Riera, que tan buenos resultados dá en todas las Escuelas que se sigue. En la lectura y la doctrina, se espiden algunos niños con bastante correccion; no así en la gramática.

Sin embargo, como ensayo de Escuela Rural, la del Vecino, que hace un año funciona, no dá malos resultados; y en vista de ellos, el Sr. Juez de Paz de Pila, con quien tuve el gusto de conferenciar sobre Establecimientos de Escuelas en la Campaña, me hizo presente pidiera al Departamento la creacion de una Escuela en un punto céntrico de aquel Partido, que indicaria oportunamente, cuando estuviera decretada su fundacion, como la que, á pedido del Sr. Mendiburo, acaba de fundarse en el Vecino, Partido del Tordillo.

En estos Partidos, sin centro aun de poblacion, conviene mas que en algun otro no descuidar la educacion. Siempre que se

encuentre un hombre de buena voluntad capaz de afrontar con ánimo y resolución dicha obra, que es más de perseverancia que de ingenio; y se halle dispuesto á reunir los niños de la vecindad para poner por primera vez el libro en sus manos, no debe dejar de aprovecharse la ocasión de confiar tan fructífera semilla, en el seno fecundo de nuestros campos.

Por eso creo que no se puede ser exigente con Preceptores, que, como los de la Escuela Rural de San Pedro del Vecino, tienen que luchar con la contrariedad de tanto elemento, habitando en medio de una Campaña desnuda de todo recurso; recojiendo sus discípulos de largas distancias; siéndoles muy difícil satisfacer las exigencias más imperiosas del Establecimiento; sin ninguna recompensa que les halague, sin ningún estímulo que les eleve, no puede suponerse sea fácil encontrar á cada paso, mártires de la civilización en el desierto, que pospongan las comodidades de la vida civilizada, el amor del hogar, su ambición de hombre, su presente y hasta el porvenir de sus hijos, al amor de la propaganda de la educación.

Así que, para estos primeros ensayos que creo de eminente necesidad, es necesario tomar los maestros de los hombres de la localidad tal cual se les encuentren, sin cambiar sus hábitos, sin contrariar sus costumbres, puesto que siendo suma la necesidad de Preceptores, y no pudiendo á la vez formar el maestro y discípulo, preciso será conformarse en que esta primera tentativa sea de preparación, para contar dentro de poco, al menos con buenos maestros, y no nos encontremos á la vuelta de diez años tan escasos de hombres aptos en la Campaña para difundir la educación, como hoy.

Para costear un Preceptor y Preceptora de niñas, pues entre los cuarenta y dos alumnos, diez y seis son mujeres; y dos ayudantes, una para cada Escuela, solo cuenta la del Vecino con la subvención de mil pesos que ha acordado recientemente el Gobierno, la casa que dá gratuitamente el Sr. Iturralde, y una majada de ovejas que pasta un campo del mismo Sr., aumentado con donaciones del vecindario para el sustento del Preceptor y discípulos, pues muchos de ellos, están allí á medio pupilo; y las

niñas van los lunes y permanecen hasta el Sábado en la Escuela, por cuya mantencion se cobra una suma muy módica.

Apesar de la estrechez del local y de las incomodidades del camino, reciben instruccion bajo el humilde techo de aquellos ranchos, cerca de cincuenta alumnos. Elocuente prueba del ávido deseo que hay aun en los hombres mas ignorantes de nuestra Campaña, de proporcionar á sus hijos la primera instruccion, cuyos benéficos frutos, aunque no sea mas que por instinto, comprenden sobradamente.

### **Arenales.**

Al pasar por el paraje donde está delineada la traza del futuro pueblo de este nombre, detúveme á examinar el edificio de las Escuelas en construccion. La parte destinada para habitaciones de Preceptores, por donde se ha empezado, (siendo en mi humilde opinion, por donde debiera concluirse,) se halla en altura de techarse, ya con los tirantes y alfagias colocadas.

En la parte del edificio para Escuelas, se encuentran las paredes de los salones á tres y cuarta varas de altura, teniendo colocados todos los marcos de puertas y ventanas.

Edificada esta Escuela sobre el mismo plano y bajo la misma direccion que la del Tandil, los defectos que sobre ella noto en mi informe especial, se estienden igualmente á la de Arenales. Con el objeto de evitarlos, ó remediarlos en lo posible, me apresuré á comunicarlos á Vd. inmediatamente.

Arenales es solo un cimiento de pueblo, que recien cuenta con seis casas en construccion, y una veintena de ranchos. Entre sus trescientos habitantes, solo hay diez argentinos, y ningun niño. Dentro muy en breve se alzará un hermoso edificio para Escuelas de niños y niñas, las que tienen su tren completo apilado en un rancho de la vecindad, á pesar de no haber visto un solo niño en toda la localidda.

### **Tandil.**

De la inspeccion minuciosa del edificio de esta Escuela, como de las ceremonias de su inauguracion y premios que se le siguie-

ron, informé al Sr. Gefe, en notas por separado, á las que antecedió el informe pericial del arquitecto nombrado; por lo que debo esponer aquí primeramente las observaciones recojidas en la Escuela, durante las horas en que funciona.

La Escuela del Tandil hasta ahora habia recibido visita de inspeccion de empleado alguno del Departamento, y de los Preceptores, ninguno habia dado cumplimiento. Considerada la distancia de todo centro de recursos para proporcionarse los medios esenciales para su buenamarcha y organizacion, no es de las mas atrasadas. Registra 65 alumnos, teniendo presentes diez menos, en el acto de la inspeccion; funciona en un salon de 12 varas por 8 1/2 y no tiene ayudante. El actual Preceptor, aunque contraido, es insuficiente para atender debidamente, por sí solo este número.

En la lectura, escritura y aritmética, se espidieron bastante bien los niños que examiné.

Como notára, que solo se educan ciento cincuenta niños en las Escuelas del Partido, (que son tres) y considerára este número demasiado reducido para el de la poblacion; en las varias conferencias que tuve con las autoridades, traté de investigar el motivo de esta causa. Ninguna queja se me ha dado contra el actual Preceptor, pues es el que mas alumnos ha reunido, ni puedo imputar aquella falta á descuido de la autoridad, en una Municipalidad, que es la única en que he encontrado un hombre verdaderos filántropo de la educacion, que ha andado de puerta en puerta buscando niños para la Escuela, luchando contra la indolencia de los padres, acarreándose enemistad entre las madres ignorantes, hasta espulsarlo algunas de mal modo.

La estrechez del local, en el que nada se ha adelantado al anterior, apesar del nuevo edificio que ha costado *tresientos cuarenta mil pesos*, como la indolencia que existe en grado inminente en la Campaña, son las causas de tal desercion; las que, me ha prometido la autoridad poner toda actividad para removerlas.

### **Azul.**

A la Escuela del Azul, llegué momentos despues de haber sido inspeccionada por el Sr. Gobernador. Ella está en un local pésimo y aunque tenia noticias que no axistian sino treinta alumnos, encontré cincuenta y cuatro presentes, y setenta y dos en lista.

Si este número no es supuesto, y es la concurrencia á una Escuela indicio de su estado, no es poco numerosa en un pueblo donde existense seis Escuelas, con ciento ochenta y seis alumnos, de los que la mayor parte concurren á la del Estado. Ella funciona en casa particular de muy estrechas dimensiones, lo que hace mas exigente la inmediata construccion de edificios apropiados. Entre las necesidades del Partido, que se le han hecho presentes al Sr. Gobernador, ha sido ésta una de las primeras indicadas, y hallándose animado el actual Gobierno de la mejor buena voluntad para fomentar todas estas obras que despiertan el espíritu de progreso en los pueblos de Campaña, creo que es ésta una ocasion que no debe perderse para tal objeto.

El Sr. Juez de Paz, me acompañó al exámen. En la lectura, escritura y doctrina, se espidieron los alumnos presentes con bastante regularidad, no así en la gramática y la aritmética, en que he notado algun atraso.

El actual Preceptor goza allí de buena reputacion.

Uno de los vecinos progresistas del Azul, es Municipal del ramo de educacion; ha ofrecido presentar al Consejo de Instruccion Pública un proyecto para el edificio de sus Escuelas, con la idea que el que allí se edifique, sea de una construccion especial, por la clase de educandos que puede contener; no solo internos, sino hijos de estancieros circumvecinos, que no se deciden á alejarlos á tan larga distancia para mandarlos á educar á la Capital y que aprovecharian aquella oportunidad, quedando bajo su inspiccion mas sercana, sino tambien hijos de Caciques y Capitanejos de las inmediaciones, que ya piden instruccion para sus hijos.

Aplaudí esta idea con el entusiasmo que he alentado á todos los buenos vecinos de la Campaña, que me han querido dar su opinion sobre las alteraciones requeridas por cada una de las diversas localidades, respecto á sus Escuelas. Es mi deseo, y creo es la idea salvadora dejar la direccion, el fomento y la creacion de la educacion, en manos del pueblo, y todo lo que tienda á tal fin, juzgo digno de aplauso, inspirando en unos y alentando en otros el interés que debe tomar cada padre, cada ciudadano, cada vecino, por la educacion de todos, que á todos nos interesa.

No creo de este lugar, y me reservo para esponer mis ideas confirmadas con la presente inspeccion en la Campaña, en el seno del Consejo, esponer la variacion completa que exige el plan actual de Escuelas.

Se gasta mas en lo supérfluo que en lo útil, grandes edificios, hermosas fachadas, verjas, jardines y estatuas de muy lindo efecto, pero en el centro de todo aquel aparato, que parece indicar estensas comodidades para su objeto, diez varas, únicas de local para los niños, para quienes se ha edificado todo aquello.

#### **Toldos de Catriel.**

Creendo que el Gobierno no estará dispuesto á invertir mayores gastos y atenciones en la educacion de los indijenas que en la de nuestros propios hijos, como exigiria el proyecto de «Colejio para los indijenas del Sud» que allí se me indicó, como he espuesto; pero firmemente persuadido que de uno ú otro modo es ya de inminente necesidad reclamada en nuestro propio interés, llevar los elementos de primera educacion hasta el centro mismo de la Pampa, con el objeto de tantear la realizacion de la idea del Sr. Gefe á este respecto, sometida al Gobierno en su último informe, proponiendo el empleo de los jóvenes indijenas educados en Buenos Aires, para ensayar la primera Escuela en los toldos; y habiendo sabido por el mismo Sr. Gobernador que en su reciente visita á la Tolderia de Catriel, habíales iniciado tal pensamiento, me trasladé á los Toldos de Catriel acompa-

ñado del Gefe de la Frontera, Comandante Alvaro Barros, que, lleno de esperanza en tal mision, se prestó galantemente á poner de su parte cuanto le fuera posible por su buen resultado.

Este Señor, como los otros Gefes de Frontera, militares que lo han sido anteriormente antiguos vecinos de la Frontera, que conocen de mas cerca la índole del indijena que circunda con sus numerosas muchedumbres la zona civilizada, como con una valla alzada contra ella, en cuya frente pudiera leerse, «de aquí no pasarás», la esperiencia misma que se deja oír por la voz de tres siglos, demostrando que han sido infructuosos á su objeto tan largos sacrificios, están conformes en aconsejar la necesidad de variar completamente el plan de defensa.

Y aun que no creo ocasion de disertar, si hubo ó no error en despejar á sablazos el camino, por donde habia de avanzar la cruz de la conquista; si fué benéfico ó no desde el primer dia cimentar la civilizacion á cañonazos y continuar semejante sistema despues, despojando violentamente á los primeros habitantes, de sus tierras, de sus dominios y hasta de sus propios hijos, creados así en la relijion del odio contra la civilizacion, que bajo tan mala fáz se les ha mostrado siempre: robustecida, de jeneracion en jeneracion contra los descendientes del primer hombre que les hiciera conocer la esclavitud, el impuesto y la mita; cuando la esperiencia de trescientos años nos señala el mal comun, seria utopia querer ensayar una no tanteada via?

Y me detengo en esta reflexion, Sr. Gefe, porque ya he visto que el espíritu de critica á toda innovacion, ha pretendido públicamente ridiculizar ésta, sin mas motivo, sin aducir otra razon, que no se debe tratar de conquistar á la civilizacion al hijo de la Pampa por medios suaves, mientras que la ignorancia haga tan pampas como á ellos, á los hijos de nuestros campos. Animado de tales sentimientos penetré al desierto, despues de haber dirijido la nota que transcribo, con su contestacion, teniendo una conferencia en presecia del Sr. Gefe de la Frontera Sud, para la que Catriel, Cacique principal, habia convocado sus demás caciques y capitanejos.

En ella les hablé de la utilidad de la primer enseñanza, de la

facilidad para obtenerla, y de los grandes bienes que con ella reportaria. Ellos aceptaron gustosos la Escuela, y creo será el modo mas fácil de realizarla, enviando uno de los jóvenes indígenas que se educan en la Capital, para que sin empezar á contrariar sus costumbres, doble aprendizaje, que no se puede variar en un dia en sus mismos toldos, con las esplicaciones en su propia lengua, sin combatir desde un principio, creencias hácia las que diré de paso, no les he encontrado mucho apego, pues que, aunque se burlan de su antiguo culto, desconfian de el del cristiano, tal vez con alguna razon, al ver los hechos bárbaros que á su presencia se producen; sin tocar pues la instruccion religiosa, obra de los misioneros, que segun oí al Sr. Comandante Barros, se preparan de nuevo á penetrar á los desiertos de la Pampa; tal vez con todas estas facilidades se logre hacer llevar un rayo de luz á la intelijencia de los salvajes, adormecida en los confines de la animalidad, vejetando en la mas sombría noche.

### **Las Flores.**

Antes de llegar á este pueblo, y por insinuacion del Sr. Juez de Paz del Azul, detúveme en la última posta de este Partido, sobre el arroyo de los Huesos, con el objeto de conferenciar con el Alcalde, quien habia hecho algunas observaciones sobre las Escuelas en los Cuarteles de Campaña, cuya nota acababa de recibir.

No hay allí un centro fijo de poblacion; pero en la veintena de ranchos del rededor de aquella posta, cuéntase cerca de cincuenta niños en estado de educacion. El alcalde me significó la idea de fijar las horas de la Escuela en caso que allí se encontrára persona capaz de dirijirla, en combinacion con las horas de las faenas rurales que les están encomendadas á estos niños. Generalmente, la mayor parte de ellos son pastores, y largan sus majadas al campo á las siete de la mañana, recojiéndolas á las siete de la tarde, en verano; podrian de aquellas doce horas de intermedio, en que jeneralmente no hacen sinó dar una vuelta en la majada muy de tarde en tarde, designar las

seis horas de mas fuerte sol, en que los niños no permanecen en el campo, para dar sus lecciones. En el invierno la hora varía, y esperando que se disipen largas nieblas, y se levante la helada, no se sueltan las majadas al campo antes de las nueve, recojiéndose á las cinco; desde las once hasta las cuatro, pueden concurrir los niños á la Escuela, sin perjudicar gravemente los cuidados que les están confiados.

Acompañado del Sr. Juez de Paz y del Municipal del ramo, á mi regreso de los toldos, no habiendo encontrado Escuela en el naciente pueblo de Tapalqué, visité la de «Las Flores.»

Ella funciona en un salon construido espresamente, á un metro sobre el nivel de la calle, bien ventilado, de altos techos, y que abre sus puertas y ventanas á los cuatro vientos; de catorce varas de longitud, por diez, encontrando en el acto de la visita treinta y cuatro niños presentes y cuarenta y cinco en el registro. El salon no es seguido de las construcciones adyacentes que en todos los planos, incluso en el de aquel pueblo se hallan demarcados, para habitaciones de Preceptores, y en aquella sola pieza se han *invertido ciento cinco mil pesos.*

No he encontrado quien dicra cuenta de la inversion de este dinero, ni sé que se halla presentado á nadie, siendo exorbitante esa suma, considerado lo pequeño de la obra. El Gobierno decretó primeramente cincuenta mil pesos para su comenzamiento; la Municipalidad reunió cinco mil en el vecindario, y al terminar el primer salon porque empezó la construccion, obtuvo del Gobierno otros cincuenta mil pesos, sin que se hubiese puesto un ladrillo en la prosecucion del plano, ni aun terminado dicho salon, al que faltan los reboques y blanqucos exteriores. No existiendo en la Corporacion Municipal actual, ningun miembro de la época en que tal obra se construyó, no he encontrado quien me pudiera informar de la mala inversion de fondos que aparece, recojiendo solo vagas noticias de vecinos mas ó menos celosos por la instruccion, pero con cuyos únicos antecedentes no podia formar un juicio exacto.

Y aquí creo deber señalar de paso, la irregularidad en el procedimiento de ciertas comisiones, y aun Municipalidades, respec-

to á inversion de fondos de Escuelas. En unos pueblos, por que ella ha sido construida bajo la vijilancia de Comisiones especiales, que al terminar la obra, terminaron su mandato, y con él su responsabilidad; en otros, porque las Municipalidades encargadas de inspeccionarla, renovándose continuamente en su personal, no cuentan en su seno al (terminar obras que se retardan en demasia, puesto que hay entre ellas algunas que, como la de la Colonia Suiza, hace siete años se empezaron), miembro alguno de los que la iniciaron, y cada Municipal es solo responsable durante el tiempo que ejerce sus funciones; en la mayor parte no hay pues, no solo á quien pedir cuenta, pero ni el mas esencial informe sobre construccion.

Hoy que el Gobierno tiende en sus miras reformadoras á establecer la responsabilidad del funcionario, que es tan principalmente esencial en el que maneja dinero del Erario, indicó este mal grave, para que la superioridad tome las medidas que crea conveniente.

Pero no es solo el poco orden en la inversion de los fondos para Escuelas, el único mal que he eacontrado en el pueblo del Cármen, tan progresista en otro sentido, y el que presenta una vasta poblacion floreciente sobre una meseta que hace menos de diez años era desierta, y como si una fatalidad pesara sobre la primera generacion que allí ha abierto sus párpados á la luz, dos ébrios y un jóven de costumbres mas bochornosas todavia, pues que el delito en que se le sorprendió era castigado con la pena del fuego por las leyes de la Recopilacion, han sido sus primeros Preceptores, por lo que, muy mal se encuentra el estado de su educacion.

El actual Preceptor, que no adolece de ningano de estos vicios, pero que de nuevo ha tenido que uniformar la Escuela desde de su base, parece dispuesto á emprender con celo y constancia su mision. Hasta ahora la Escuela de varones del Estado en el «Carmen de las Flores» contrasta con la Escuela de niñas de la Sociedad de Beneficencia, cuyos adelantos son sobresalientes, y su digna Preceptora se ha hecho acreedora á un premio especial de la Municipalidad, justamente merecidô.

El estado de la de varones es bantante lamentable. La enseñanza de memoria, que es allí la principal, la de la religion, sobre todo, que se reduce al Catecismo, está sumamente descuidada, encontrando entre los niños mayores, muchos que no saben persignarse.

### **Bragado.**

Al visitar la Escuela del Bragado, noté que los techos y paredes, cuya construccion muy poco há terminó, se hallan filtrados de humedad, y sus puertas y ventanas completamente desprovistas de cristales, lo que hace del salon principal, en dias como los del exámen, un páramo helado, incómodo é insalubre para los niños. Pedí esplicaciones al Sr. Sagastúme, vecino progresista, que fué encargado de la vijilancia de la construccion, quien al referirme los antecedentes de dicha obra, me hizo resaltar todos los obstáculos y contrariedades que habia tenido que vencer, no dejando de ser alguno de ellos de la misma autoridad.

Esta denuncia confirma el anterior juicio que dejo espuesto, sobre el choque inevitable de la Municipalidad, y el encargado, ó Comision encargada de dichas obras en tales casos.

Si en Arenales encontré apiladas en un rancho un monton de bancas flamantes, trasportadas ya, y perdiéndose allí, por exigencias del Sr. encargado de la Escuela, que apenas tiene una vara de altura, y ningun niño de los que se han de sentar en las bancas, queda desde dos años atrás le esperan; en el Bragado he encontrado, casi podré decir, una nueva obra en ruinas, y cuya instantánea deterioracion es debida, segun el Comisionado, no solo á indiferencia, sinó á mala intelijencia de la autoridad de entonces, que resentida en lo que creia su derecho, por no ser encargada de la obra, ponía todo obstáculo á su realizacion.

Me duele, Sr. Gefe, tener que poner de manifiesto la inercia, y aun hasta la indiferencia criminal de ciertas autoridades, en todo lo que se refiere á la educacion, pero no creeria cumplir mi deber franca y lealmente como es del caso, si por consideracion ó por miedo de levantar susceptibilidades que siempre son

desagradables, no espusiera con todo el colorido de la verdad cuanto obstáculo he encontrado, y todo el cúmulo de contrariedades que es preciso remover para que la educacion avance.

Juicio mas consolador he podido formar de la actual autoridad, pues que, al día siguiente de haber hecho presente á la Municipalidad todos los defectos encontrados en la Escuela, recordando á esa Corporacion que estaba mas sériamente obligada á costear cuantas reparaciones exijiese la obra, porque toda ella fué construida con la asignacion del Gobierno, hallé al Sr. Juez de Paz, en el acto de mi segunda visita con el maestro mayor que tomaba las medidas y observaciones necesarias para encalar las paredes nuevamente, corregir una imperfecta corriente á las aguas, que permite mas la filtracion en cierta parte, poner los respiraderos necesarios al enmaderamiento del piso, y aun colocar por entero una hilada de baldosas sobre las dos de ladrillo del techo.

Hice presente tambien á la autoridad la falta de cristales en puertas y ventanas del salon, de que apenas hay vestigios, y la necesidad de colocar algunas puertas-vidrieras en las habitaciones del Preceptor, no sirviendo las que actualmente hay, pues cuantas veces deben cerrarse por el viento ó el sol, queda á oscuras todo el interior. Faltan igualmente todas las puertas interiores de una habitacion á otra, de las que ni sus marcos se han colocado, dejándose solo una abertura muy alta y muy angosta para tal fin.

De los cincuenta niños que se registran, solo encontré veinte y cinco en mis visitas, en regular estado. La asistencia media que el Preceptor apunta es de veinte y nueve.

### **Nueve de Julio.**

Nunca habia sido visitada esta Escuela, la que no hace un año funciona; de ella deberé decir, que si la Escuela material, respecto al edificio del pueblo anterior, la he encontrado en casi ruina, al menos amenazante por las rajaduras de paredes recientes, la Escuela respecto á los niños, del Nueve de Julio, se halla en completa ruina.

Concurren solo doce niños, cuya asistencia nunca aumenta, apesar de registrarse treinta y siete, y no han sabido contestar á una sola de las preguntas mas sencillas que espuse.....

.....  
.....  
.....  
La autoridad local recomienda la contraccion de este Preceptor. El Sr. Coronel Granada, de cuya formalidad no puedo dudar, dice que le consta que el mismo Preceptor en persona vá á los mataderos un dia en la semana, á recojer alumnos para la Escuela ; y de aquel lugar donde se reunen los niños en busca de alimento para el cuerpo, logra algunas veces transportarlos, donde se les brinda el alimento para su espíritu.

El Mayor Barbará, informa que él ha presenciado el viérnes Santo, próximo pasado, una escena que prueba la no dejadez del Preceptor, conduciendo á sus alumnos á la Cruz del Cementerio, único simbolo de relijion que hay hasta hoy en aquella frontera, esplicándoles allí la ceremonia que en esos dias celebra la Iglesia Católica.

Tal es la única palabra que puedo esponer á favor de un Preceptor que en seis meses ha reunido doce niños ; debiendo agregar, que, el Nueve de Julio, mas que un pueblo, es un campamento militar, casi desierto hoy ; que todos los gefes y oficiales que lo edificaron, se hallan á novecientas millas, en un pais extranjero, defendiendo la Patria.

### **Toldos de Coliqueo.**

Tenia tambien como segundo objeto, mi viaje presente, estudiar las localidades en pueblos y despoblados donde la Escuela fuera fácil establecerse. Con este pensamiento, y animado con la primera tentativa entre los indios del Sud, presenté al Sr. Gefe de la frontera del Centro la comunicacion de Vd. al efecto, significándole mi deseo de penetrar hasta los toldos.

Entonces me propuso el Sr. Gefe hacer llamar al cacique principal de las tolderías mas inmediatas, para obtener allí su consentimiento, que él no ponia en duda para tan laudable ob-

jeto. Habiendo observado que los indios guardan sus formas para toda comision de cristianos, que es en presencia de todos los caciques y capitanejos, que toman en consideracion cualquier resolucion que á todos comprenda, y que en el campamento militar podria creerse el gran cacique en algo cohartado para expresar libremente su voluntad, insistí por todo esto trasladarme á los toldos, lo que hice al dia inmediato, seguido de oficiales y soldados que me acompañaban desde el Bragado, como algunos vecinos de las cercanías.

Sorprendido agradablemente al encontrarme en los Toldos de Coliqueo, creí desde el principio que seria mas feliz en mi empresa desde que noté ya en su modo de vivir, algunas habitudes que les aproximan á la vida civilizada.

Las tres tribus forman diversos agrupamientos; en el centro de la toldería se alza un hermoso rancho bien construido y perfectamente blanqueado, residencia del principal Coliqueo; altos, aunque nuevos alamares, sombrean su patio, las espigas doradas del maiz, cultivadas por ellos mismos, se balancean formando vistoso contraste con la verde gramilla de las ondulantés colinas. Algunos habian ya cosechado su pequeña área de trigo, otros hacian pastar sus ovejas, y mas distante divisábase el ganado, y yeguadaś que estiman en mucho los indijenas.

Estos indios se hallan en un estado mucho mas adelantado de civilizacion, segun he podido apreciar, que las tribus del Sud. De los veinticinco caciques y capitanejos que se reunieron en el parlamento, no habia uno que no se presentára perfectamente vestido, como cualquiera de nuestros paisanos del campo, haciéndose notar el Gefe principal, Coliqueo, por su uniforme militar.

Aunque yo tenia lenguaráz, y lo tenia tambien el Cacique, al encontrar en los toldos al hijo menor de Coliqueo, educado en Buenos Aires, en el Colegio del Sr. Larguia, donde hacia muy poco le acababa de examinar, pedí estuviera á mi lado para que interpretára mejor mi pensamiento en cualquier caso, y como indígena, en quien yo tenia plena confianza, por haberle visto crecer en mi barrio. en cinco años de vecindad. Paradar una

idea mas sucinta, de lo que pasó en aquella conferencia, y de los resultados que de ella se pueden esperar, transcribiré en estrac-to, su diálogo principal. Saludé al Cacique con estas palabras:

—La Escuela en que se ha educado vuestro hijo se aproxima, ya no tendreis que mandar los otros á tan larga distancia ni pri-varte tanto tiempo de su vista. Ella tiene ramificaciones no so-lo en los poblados sino en la campaña, sobre la frontera, y hoy pueden penetrar sus sucursales hasta los toldos, la Pampa, vues-tra cuna y vuestra patria, donde teneis vuestro asiento, donde podrá seguir las variaciones de vuestras tolderías, si es vuestra voluntad y la de los indigenas que la obedecen, que venga aquí, á enseñarlés á sus hijos á leer y escribir, para que tus hijos y los hijos de vuestros hijos, (con el libro en la mano, señalándole un libro que ojeaba yo,) se abran un nuevo camino de instruc-cion.

El lenguaráz tradujo, y á las palabras de contestacion del Ca-cique, se siguió como un diálogo entre varios de los principales, como si tomando en consideracion mis palabras reflexionasen una contestacion. Despues de un momento, el Cacique inter-rogó—«¿En la tierra de los cristianos hay libros en nuestro idioma?»

—«No: fué mi contestacion; pero esperaba la vuestra para esplicaros como es fácil realizar esa idea. Un indijena que hable vuestra propia lengua y la mia, será quien os la enseñe, y entónces, sus hijos y los de vuestra tribu, serán co-mo los hijos de los cristianos; sabiendo leer y escribir aprende-rán cuentas, sabiendo contar, no les robarán los malos pulperos. Cuando mandeis negociar los cueros de estas yeguas, no os darán por cada uno una botella de aguardiente que vale mucho ménos. Todo esto sabreis, y vos, gran Cacique, que has vuelto á ver á vuestro hijo instruido, ya hombre, y bien educado, cuan-do salió de vuestro lado niño, ignoránte, hace años, podreis co-nocer de mas cerca y explicar á estos capitanejos y cabezas de tribu, que allá, en tierra de cristianos no hay *hualicho*, y cuan-to bien se alcanza aprendiendo.»

Parece que estos razonamientos, principalmente el ejemplo

material del robo que les hacen los cristianos sobre los cueros, (robados tambien las mas veces,) con que comercian los indios, les impresionó agradablemente, por la viva espresion de su semblante al llegar el intérprete á traducir esas palabras, y despues de una segunda conferencia entre ellos; me contestó el lenguaráz en nombre del Cacique y de todos lós allí presentes, que no solo aceptaban, sinó que pedian calorosamente la enseñanza para sus hijos, que ellos hacian muchos años que vivian en paz con sus hermanos los cristianos, que ya estaban asentados en aquel lugar, donde el Gobierno les habia dado cuatro leguas, que ya eran estrechas para las tres tribus, para sus sembrados y ganados, entre las que se contaban *doce mil cabezas*; que ellos no robaban ni admitian ladrones en sus toldos, que les gustaba vivir como los cristianos, y querian instruccion para sus hijos.

Entónces le hice proponer que encontrándose ya de regreso su hijo, á quien yo habia examinado en las Escuelas de Buenos Aires, hallándose muy bien educado, por lo que siempre debia estar agradecido al virtuoso anciano Sr. Larguia, que habia ocupado sus últimos años en instruirlo á él, como á sus compañeros de las otras tribus, me parecia conveniente que él, á quien habian de prestar mas docilidad los jóvenes indijenas por ser el hijo del Cacique principal, fuera el primer maestro en la Pampa.

El Cacique me hizo contestar, que, por lo mismo de ser su hijo, él desearia fuera otro, porque cuando habia estado en Buenos Aires ó cualquier pueblo civilizado, le decian que en las Escuelas les tiraban de las orejas á los niños, ó les pegaban en las manos, y si esto hacia su hijo con los de los otros Caciques, se habian de enojar estos; por lo que era mejor mandasen otro maestro.

Le dije que no era cierto, que solo los maestros malos castigaban así á los niños, que su hijo era bueno, pues habia podido observar su índole en cinco años de vecindad, tiempo que yo tenia de ingerencia en la educacion; que insistia nombrar al hijo de Coliqueo, que el hijo del cacique que alzó la primera edificacion en el desierto, debia ser quien instalára en él la pri-

mera Escuela. Largo é interesante fué el diálogo entre el cacique y yo, como las referencias de los demás capitanejos, pero creo con lo espuesto haber manifestado la buena disposicion de estos indios, cuya mayor parte, como he dicho antes, viven como las gentes civilizadas de nuestros campos, apacentando sus ganaditos, y cultivando sus pequeños sembrados.

En resúmen, puedo comunicar al Sr. Gefe, que la *Escuela en la Pampa está instalada*, pues que, dejándole algunos libros al joven hijo de Coliqueo roguéle, y convino el padre, que, desde el dia siguiente empezase á reunir, primero los niños de su familia, los del alrededor mas tarde, y así, poco á poco, conseguiria al menos ahora, por poco que se lograra, tener dentro de ellos mismos mayor número de maestros para despues, mas jóvenes indijenas, que poseyendo su idioma y el nuestro, estuvieran en aptitud de poderlo enseñar.

### **Chivilcoy.**

En medio de tan desagradable impresion como la que no puede dejar de producir el estado lamentable en que en general se encuentran las Escuelas de Campaña, he visitado con verdadero placer la de Chivilcoy. Ella es sin disputa una de las primeras, y su Preceptor uno de los mas distinguidos y meritorios. Encontrábanse presentes en el acto de la inspeccion *ciento diez y ocho* alumnos, de los ciento treinta y dos inscriptos, y su hermoso y cómodo edificio, cuyo salon principal mide diez y ocho varas de longitud por diez de ancho, ha costado ochocientos mil pesos. El grupo bíblico del Redentor rodeado de los niños de la Judea, obra del intelijente escultor Duteil, corona el frontis del peristilo, y desde la entrada hasta la última habitacion del Preceptor, como en los jardines, patios de recreo y muy principalmente en los salones de estudio, resplandece el aseo, el buen orden y limpieza, que revelan la asidua dedicacion del Sr. Tambornini.

Énséñase allí, á mas de los cinco ramos primarios, la geografía, el dibujo, el sistema métrico, y el francés, distinguiéndose la seccion de lectura y gramática sobre todas las

otras Escuelas; el joven Villon sobresalió en los trabajos de Caligrafía.

La Municipalidad, cuyo celo por la educación es altamente recomendable, contrastando con la mayor parte de las autoridades de Campaña, á mas de subvencionar con *mil pesos* al Sr. Preceptor, y tener ya un ayudante, le ha nombrado un segundo Preceptor, por lo que, quedan compartidas las tareas y vijilancia de los ciento treinta y ocho alumnos, entre tres superiores.

### **San Pedro.**

La Escuela de San Pedro, que no hace mucho fué visitada por el Sr. Inspector, recibió tambien mi visita, encontrándose presentes á aquel acto treinta y tres de los sesenta y seis niños inscriptos. Avisado con anterioridad el Sr. Juez de Paz, de la visita de inspeccion, no se dignó asistir, apesar de haberlo prometido á las repetidas invitaciones, lo que me mostró la indiferencia con que mira la educación. Del Sr. Municipal del ramo, del Sr. Cura, como de los demás Sres. Municipales que me acompañaron en el exámen, recibí informes que acreditan al actual Preceptor en el desempeño de sus funciones, siendo otra prueba, el muy regular estado de instruccion en que se hallan sus alumnos; observando su escaso número, supliqué encarecidamente al Párroco, hiciera todo esfuerzo por aumentarlo, no olvidando en sus pláticas recomendar continuamente á las madres el envío de sus hijos á la Escuela.

### **Flores, Moron, La Paz.**

Á mas de las Escuelas mencionadas, visité las de San José de Flores, Moron y La Paz (en las Lomas de Zamora), cuyos datos se encuentran en las planillas adjuntas, y sobre las que no teniendo nada nuevo que observar, me refiero á mis anteriores informes sobre ellas, como al que mas recientemente acaba de pasar el Sr. Inspector. Ellas marchan regularmente, y su direccion, confiada á jóvenes de distinguida capacidad, hace espe-

rar mejoras cada dia en el desarrollo de la educacion de aquellas localidades. Solo he observado, que, de los ciento ochenta niños que á ellas asistian, encontré apénas la mitad, y que este dato, constatado con todas las Escuelas visitadas por el Sr. Inspector y por mí, nos dá la conviccion de que el número que asiste á las Escuelas es mínimo, aún comparado con el muy reducido de inscripcion. Al Inspector, como á mí, se nos han dado en todas las Escuelas, de asistencia diaria, mayor número que el de presentes, contados por nosotros mismos, habiendo toda probabilidad de lo contrario; es decir, que el dia anunciado de visita concurren mas que de ordinario, y sin embargo, respecto á los que he visto de los dos mil cien niños inscriptos en las quince Escuelas visitadas, solo he podido contar en mi presencia *cuatrocientos ochenta*; los que no suman ni la cuarta parte de asistencia.

De esta manera, cada uno de los niños que se educan en las Escuelas Públicas de Campaña, viene á costar al Erario el triple y á veces mas de lo que cuesta la educacion en los mas caros Colegios de la Capital. Redoblar la inspeccion, que hasta ahora no ha podido ser tan asidua como debiera; la vijilancia sobre el maestro y la de éste sobre el discípulo, interesándole personalmente en el adelanto, como en el número de sus alumnos, para lo que se podria regularizar honorarios á los Preceptores por cada niño que eduquen; estimular la accion vecinal, y aun la de la autoridad local, adormecida en nuestros distritos; dignificar el majisterio allí donde por tan largos años se ha despreciado, señalándoles compensaciones equitativas á la responsabilidad de su mision, pues que, vijitando en la vecindad de la miseria, casi ni hay derecho para ser severos, reprimiendo la relajacion de ciertas prescripciones; son algunos de los remedios, que, podrian oponerse á la continuacion de tanto abuso. Otra de las necesidades que he observado, es la division de la inspeccion, pues no de otro modo puede exigirse su mayor frecuencia en las múltiples atenciones de un solo Inspector.

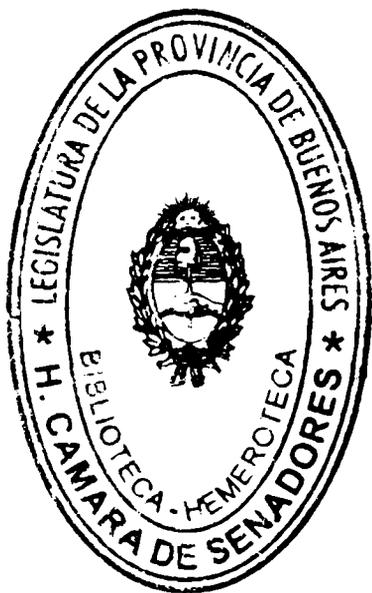
Tales son, Sr. Gefe, las observaciones que he podido recojer en mi reciente visita de inspeccion, y al presentarlas en este

informe, que señala lijeramente los inconvenientes que obstan al mas fácil desarrollo de la educacion, espongo simplemente el mal, para que, conociéndole intelijencias mas espertas, apliquen el remedio requerido.

Y al pedir la instruccion, la mayor cantidad posible de instruccion para los hijos de nuestros campos, no puedo ménos de indicar el medio de introducirla hasta el corazon mismo de la Pampa, pidiéndola tambien calorosamente para nuestros hermanos del desierto, pues que, como hijo de esta tierra no puede dejar de impresionar dolorosamente mi corazon, el ver que, al lado de multiplicadas asociaciones, cuyo único móvil es el interés del dinero, formadas para transportar como inmigracion útil, la luz, muchas veces de los pueblos europeos, no haya un solo hombre que levante la voz por la redencion del salvaje de nuestras vecindades, que redimido por la educacion, seria el mas útil, el mas fácil, y el mas conveniente de nuestros inmigrantes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

*Pastor S. Obligado.*



# ANEXO M.

## Cantidades con que el Gobierno ha contribuido para la construccion de Escuelas en el año 1867.

---

Para la Escuela de Arenales.....	\$ 100000
“ “ “ “ la Magdalena.....	50000
“ “ “ “ Barracas al Sud. ....	200000
“ “ “ “ Las Conchas.....	200000
“ “ “ del Monte.....	142280
“ “ “ de Bahia Blanca.....	40000
“ “ “ del Tandil.....	32000
	<hr/>
Total .....	734280
	<hr/>

Buenos Aires, Abril 30 de 1868.

*L. J. de la Peña.*

---

---

**MEMORIA**

**DEL**

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD**

---

# UNIVERSIDAD

---

Universidad.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1868.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. Dr. Nicolás Arellaneda.*

El infrascripto eleva á V. S. la memoria de esta Universidad correspondiente al año de 1867, acompañada de los anexos correspondientes, desde el número 1, al 73, inclusive.

La fecha que dicho documento lleva, es la de 31 de Diciembre del año próximo pasado, á causa de que en ella ya estaban reunidos todos los materiales que la constituyen, y en la misma comenzó su redaccion; pero los acontecimientos que son del dominio público y de que se hace mérito, al fin de la memoria misma, han restrasado hasta hoy su remision.

Mas adelante el abajo firmado se dirigirá al Gobierno, pidiendo la realizacion de algunas medidas á que en la misma memoria se hace referencia, pero no puede menos de permitirse el recomendar desde luego, á la atencion de V. S., la creacion de una clase de Matemáticas superiores, cuyo objeto y necesidad se manifiesta en la parte de la memoria que trata de dichas ciencias. Será conveniente que la resolucion, que tuviera á bien tomar el Gobierno sobre este punto, se anticipase de algunos dias á la apertura de la matricula, dando así tiempo á que el jóven Profesor que se propone, se preparase al desempeño de sus funciones.

Esperando el infrascripto que V. S. tendrá á bien disimular, el retraso que el envio de esta memoria ha sufrido, la elevará al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador.

Dios guarde á V. S.

JUAN MARIA GUTIERREZ.

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1857.

*Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

Al comenzar el presente año escolar fué invadida nuestra población por la epidemia, y ésta, como era natural, dispersó á la mayor parte de ella á la Campaña con sus familias.

Como no recibiese por parte del Gobierno orden alguna para cerrar el Establecimiento ó interrumpir oficialmente sus tareas, permaneci en mi puesto, hasta que tuvimos la fortuna de ver restablecida la salud pública. En este intervalo, y con prévio conocimiento superior, se tomaron todas las medidas hijiénicas y de aseo que la situacion recomendaba.

Apesar de este contratiempo, el órden de los estudios y la época de los exámenes no han sufrido alteracion alguna. Oportunamente pedí informe á los Sres. Catedráticos, en el deseo de averiguar si la ausencia temporal de los alumnos habia ó no producido algun entorpecimiento en el órden de las diferentes materias de enseñanza, y todos estuvieron de acuerdo en contestar que no habia necesidad de aplazar la época señalada en el reglamento para las pruebas anuales, y que redoblarían su celo para reparar, en caso necesario, el pequeño atraso causado por el corto receso de las aulas.

Así, pues, en el presente año, apesar del accidente que he indicado, y que desgraciadamente se ha repetido con carácter grave en medio del periodo de exámenes, tengo la satisfaccion de decir á V. S., que la marcha de este Establecimiento puede considerarse normal y aun progresiva, tanto con relacion al número de concurrentes á las aulas públicas, como en lo que se refiere al aprovechamiento de los alumnos y á la mejora posible de los elementos de enseñanza.

Como en la Memoria anterior, he cumplido con el deber de informar menudamente al Gobierno, aula por aula, del estado en que éstas se encuentran bajo todos respectos, de las necesida-

des de cada una y de las mejoras de que son susceptibles, creo escusarme repetir, en la presente ocasion, iguales permenores; puesto que, en el periodo de un curso escolar, pocas son las alteraciones que pudieran introducirse en un nuevo informe. Por lo que respecta al movimiento estadístico de esta casa de estudios, en cada una de las materias que en ella se enseñan, me limitaré á llamar la atencion de V. S. sobre el cuadro Núm. 1, en que á la simple vista se puede observar dicho movimiento y compararlo con el del curso anterior, cuyos datos allitambien constan.

Ahora pasaré á informar á V. S. de algunos hechos que se relacionan á varias de las clases, empezando por el Departamento de Jurisprudencia.

El Documento número 2, es una nota del Sr. Catedrático de Derecho Mercantil y Criminal, informando sobre el estado en que se encontraba en aquella fecha (Noviembre 7), el aula de su cargo, y proponiendo algunas medidas que serán sometidas al Consejo oportunamente, por si ellas pudieran dar lugar á alguna reforma útil en el Reglamento vijente.

El Documento número 3, es el programa que ha servido en los exámenes de 2.º año del curso de Derecho Comercial, programa que no ha sido publicado todavia.

El Documento número 4, es el programa de 1er año de Economía Política, que tampoco ha sido publicado.

Los Documentos números 5 y 6, instruyen de la sustitucion momentánea que, por causa de indisposicion del Catedrático en propiedad de Derecho Romano, Dr. D. Exequiel A. Pereira, tuvo lugar en la persona del Dr. Aurelio Prado y Rojas.

Las notas desde el número 7 al 11 inclusive, son referentes al Visto Bueno de una Tesis leida en la Universidad el dia 26 de Octubre último, por el aspirante al grado de Doctor en Jurisprudencia D. Leopoldo Basavilbaso. Esa Tesis, que ha sido impresa como está dispuesto en el Reglamento, tiene á su pié el Visto Bueno de todos los Profesores de Derecho, á escepcion del de Derecho Canónico. Creo conveniente elevar tambien al conocimiento del Gobierno, bajo el número 12, el programa segun el cual se

han examinado de 1er. año de Derecho Público Eclesiástico, los alumnos de Jurisprudencia de esta Universidad.

### **Ciencias Exactas.**

Las notas número 13, que tuve el honor de dirigir á V. S. en 22 de Julio último, son referentes al servicio generosamente prestado por el Sr. Encargado de Negocios de Prusia, para facilitar datos fehacientes á cerca de los mejores constructores de instrumentos de Geodesia, en aquella parte de Alemania. Los catálogos oficiales que el caballero Gulich se sirvió proporcionar á esta Universidad, han sido de gran auxilio para preparar el pedido de instrumentos de que se hablará en seguida, á consecuencia de la resolución de las H. H. Cámaras, disponiendo la inversión de cuatrocientos mil pesos moneda corriente, en beneficio de los gabinetes de ciencias exactas, física, química é historia natural.

Con fecha 7 de Octubre, se sirvió V. S. comunicarme la resolución de la Honorable Legislatura á que acabo de referirme, (Documento número 14). Inmediatamente pasé una nota á cada uno de los Sres. Profesores de ciencias exactas, física, y química, pidiéndoles me presentáran una nómina de los objetos mas necesarios para formar ó completar las colecciones de instrumentos indispensables por el momento, para el buen desempeño de sus respectivas enseñanzas. Dichos Profesores cumplieron con este encargo, y con presencia de las mejores noticias y catálogos que pudieron proporcionarse, han hecho listas de instrumentos, arreglándose en cuanto á su valor á la cantidad votada y á las necesidades mas premiosas de cada clase.

Estos catálogos y las notas de observaciones para los constructores, existen prontas para expedirse, cuando el Gobierno lo tenga á bien, en la Secretaria de la Universidad. Así he tenido el honor de decirle á V. S. en la nota número 15, acompañada de un proyecto de Decreto número 16, reglamentario de la Ley de la Legislatura, que concedió los fondos mencionados.

Las notas números 17 y 18, se refieren al arribo á esta Ciudad del Sr. Dr. D. Juan Ramorino, contratado en Europa para reemplazar al Sr. Profesor de Historia Natural D. Pelegrino Strobel. El Sr. Ramorino aceleró su viaje por la línea de vapores franceses, y se puso inmediatamente á disposicion del Gobierno, habiendo comenzado sus tareas al abrirse la Universidad en el presente año. En el tiempo que media entre Enero y la apertura de la Universidad, dicho Sr. Ramorino hizo un viaje de exploracion geológica de los terrenos de la Provincia mas inmediatos á las vias férreas, con autorizacion y á espensas del Superior Gobierno, y de este viaje instruyen las notas números 19 y 20; así como las 21 y 22, darán á V. S. una idea del estado en que se encuentra la clase de Historia Natural en el Departamento de Estudios Preparatorios.

Se acompaña á estos documentos el resúmen de las lecciones á que hace referencia el Profesor (número 21), cuyo resúmen puede considerarse como el primer ensayo de un proceder que seria conveniente introducir en esta Universidad, estableciendo en ella, una prensa autográfica, no solo para el servicio de los Catedráticos, sino tambien de la Secretaria.

Por ahora, el ejemplo del Sr. Ramorino será poco seguido por el alto precio que se hacen pagar los litógrafos, mientras que una prensa autográfica, dotada de todo lo necesario, podria obtenerse por mucho menos de cien pesos fuertes.

Por la contestacion número 24, dada por el Sr. Profesor de Matemáticas aplicadas, verá V. S. que es probable que, en el próximo curso escolar, se presenten nuevos discípulos en el Departamento de Ciencias Exactas, circunstancia que hace indispensable el aumento de un Profesor en dicho Departamento, necesidad que ha debido advertirse desde su creacion. Por fortuna, como el plan de estudios del Departamento de Ciencias Exactas tiene por principal tendencia formar Profesores del pais, que puedan subrogar á los actuales contratados en Europa, el Gobierno puede ya contar para desempeñar una clase de primer año con el alumno D. Francisco Lavalle, en quien sus maestros reconocen todas las calidades necesarias al efecto. Me to-

mo la libertad de recomendar muy especialmente á la atencion del Gobierno, la necesidad de crear la clase indicada bajo la direccion del mencionado jóven, creacion que debiera tener lugar con suficiente anticipacion á la próxima apertura de las aulas.

V. S. comprende fácilmente que, abriéndose anualmente, como debe ser, la matrícula para la importante carrera de Ingeniero, vendrian los actuales Profesores á recargarse de tareas superiores á las fuerzas del hombre de mejor voluntad, y por esta consideracion se infiere naturalmente que, al crearse la enseñanza de ciencias exactas, se contraia, por el hecho, la obligacion de dotarlas sucesivamente de los Profesores que á la larga habian de requerir.

Por otra parte, tomándose los nuevos Profesores del personal de la misma Escuela, los jóvenes que se dedicasen á la enseñanza contarían con el ejemplo y los consejos de los Catedráticos fundadores, y así, se crearía también la *Escuela Normal de Maestros* en las matemáticas superiores, tanto teóricas como aplicadas. Los gastos en que incurriría la Administracion para llenar esta necesidad, serian largamente recompensados por los beneficios públicos que se requeririan de tal medida, y se llenaria el principal y terminante objeto que encierran las bases del contrato que celebró el Gobierno con los Profesores venidos especialmente de Europa. La reconocida ilustracion del Gobierno y la importancia de la medida que ofrezco á su consideracion, me hacen esperar una resolucion en consonancia con las necesidades que acabo de esponer.

Bajo el No. 25, se incluye el Programa de cálculo diferencial é integral, al que han contestado los respectivos alumnos en el presente año.

#### **Departamento de Estudios preparatorios**

El Sr. Catedrático de 2.º año de Química, ha dado cuenta del estado en que se encuentra el aula que dirige, y de las materias enseñadas, en los términos que manifiesta la nota del No. 26. El No. 27, es el Programa de Física experimental que

abrazas las materias tratadas en esta asignatura. Me permito llamar la atención de V. S. acerca del desarrollo que ha experimentado esta enseñanza, á juzgar por el mismo programa.

El Documento No. 28 es el Programa de Geometría y Trigonometría, á que se han sujetado los alumnos en el exámen de 2.º año de Matemáticas elementales. El Programa de 1er. año de la misma materia fué comunicado oportunamente á V. S. y ha aparecido impreso en el «Boletín Oficial de la Provincia.»

Las notas Nos. 29 y 30, son referentes al Catedrático auxiliar de Matemáticas elementales, que el Gobierno tuvo á bien nombrar en vista del recargo de alumnos en este ramo, con motivo de la modificación introducida en el plan de estudios, según el cual, el curso de Filosofía se ha trasladado al último de los estudios preparatorios.

En el presente año se ha cursado tan solo el 2.º año de Filosofía, no habiéndose abierto clase de 1.º, por la razón antedicha de la traslación de ese estudio. La acertada medida, que con aprobación del Superior Gobierno tomó el Consejo á ese respecto, ha de dar, á juicio del infrascripto, los más felices resultados, cuando los jóvenes dedicados á ese estudio, cuenten con el desarrollo intelectual, y el vigor de reflexión que él exige. Los exámenes de esta materia han sido por lo jeneral satisfactorios, habiendo obtenido algunos alumnos distinguidas clasificaciones. Oportunamente remitió á V. S. un ejemplar de la Tesis de Filosofía presentada en el curso anterior y que impresa en núm. de 200 ejemplares, á costa de la Universidad, fué presentada como premio á su autor, según lo previene el Reglamento de la Universidad.

Los números 31 y 32, son los Programas de 3.º y 2.º año de Latinidad, por los cuales se impondrá V. S. del desarrollo que a enseñanza de esta materia tiene en las aulas Universitarias.

La nota número 33 del Profesor de 1er. año de Latinidad, dá cuenta del resultado de los exámenes de esa clase; resultado bastante satisfactorio, si se tiene en cuenta el crecidísimo número de examinandos que rindieron sus pruebas.

Esa nota no es más que el complemento de la memoria anual,

que el mismo Profesor ha pasado á la Secretaria, y sobre la cual me permito llamar muy especialmente la atencion de V. S. por el celo que ella revela por las necesidades, que hace sentir, y por los datos interesantes que contiene.

A continuacion del precedente anexo y bajo los números 35, 36, 37 y 38, se registran los Documentos referentes á los exámenes preparatorios para el ingreso á la Universidad, que revelan la necesidad urgente de dedicarles una mayor atencion, y el abajo firmado se reserva proponer al Consejo Universitario las medidas, que juzgue mas acertadas, para que esa prueba prévia dé el resultado á que se aspira, de que solo ingresen á las aulas de este Establecimiento; los jóvenes que se hallen suficientemente instruidos en los conocimientos rudimentales.

La Memoria del Sr. Catedrático de Historia Antigua, número 39, revela los esfuerzos de ese Profesor por el adelanto de ese ramo, y el sistema acertado que con buen éxito ha introducido en su aula. El hace sentir la necesidad y fruto que debe esperarse de ese estudio, y la aficion que, cada dia mayor, se observa en la juventud hácia él, como tambien la cooperacion que esa clase encuentra en la Biblioteca Universitaria, con el auxilio de la cual han podido los jóvenes escribir varias disertaciones.

Con fecha 26 de Febrero último, el Gobierno autorizó al infrascripto para proceder á la formacion de una Cátedra de Literatura, (documento número 40) consecuencia de la propuesta y programas, que la Universidad pasó al Superior Gobierno, y que se registran en la Memoria del año próximo pasado.

El documento número 41, es el discurso inaugural pronunciado por el Sr. Catedrático de esa aula, Dr. D. Luis J. de la Peña, en la apertura de ella. Esta clase, como todas, cuando principian, ha tenido que luchar con las dificultades consiguientes; ya la resistencia que la introduccion de un nuevo estudio siempre ha e lla, ya la falta de preparacion de los alumnos. Esos inconvenientes que el Sr. Catedrático Dr. Peña hace sentir en su memoria (número 42), desaparecerán á juicio del infrascripto, en breve, gracias al celo del mismo Sr. Catedrático y á las medidas que de acuerdo con él se tomarán al efecto.

El número 43 es el Programa, con arreglo al cual han rendido sus exámenes los alumnos del 1er. año de Literatura.

El Sr. Catedrático de Inglés (número 44), dá cuenta del estado de su aula en la que, á pesar de los inconvenientes que son de notoriedad pública, ha hecho lo posible, y con buen éxito, por recuperar el tiempo perdido, y los exámenes de sus alumnos, así lo comprueban de un modo satisfactorio.

En el mismo caso que la anterior, se encuentra el aula de Francés, cuyos exámenes han demostrado también no solo asiduidad y contracción en los alumnos, sino también laboriosidad y empeño en su Profesor.

El Superior Gobierno ha favorecido también este año el aula de Dibujo de esta Universidad, concediendo, á petición del Rector, la cantidad de dos mil cuatrocientos sesenta pesos, para la compra de algunas colecciones de modelos anatómicos y fisiológicos, que ofreció en venta el Sr. Profesor de pintura, Novaresse. Documentos (números 45 y 46). Esas colecciones prestarán indudablemente servicios importantes, tanto al aula de Dibujo de la Universidad, como á la de Pintura, establecida en el taller del Sr. Gazzano.

El Documento número 47, es una nota en que el Sr. Profesor de Dibujo de la Universidad, D. Carlos Uhl, informa del estado de su aula en el presente año. A ella ha acompañado los dibujos ejecutados en este curso, los que se encuentran á la vista en el despacho del Rector. En cuanto á la conveniencia de anunciar al público la existencia de esa aula, sin embargo de que esto ya se ha hecho repetidas veces y de que, los muchos años que hace que funciona, deberán haberla hecho bastante conocida, con todo, se avisará otra vez al público su apertura en oportunidad.

Con respecto al estado de la Biblioteca de la Universidad, me refiero al informe y estados pasados por el encargado de su conservación, (número 48), de los cuales resulta, que en el presente año han ingresado 184 obras, divididas en 355 volúmenes, de los cuales se han adquirido por compra 145, y por donación 210. Por los mismos Documentos podrá V. S. imponerse del

aumento de concurrentes á la sala de Lectura, y de las materias á que estos han dado preferencia. Allí tambien se encuentra el cuadro demostrativo de la asistencia de los Señores Catedráticos á sus respectivas aulas.

Los Documentos números 49 á 53 inclusive, son relativos á los libros remitidos de Italia por el Sr. Dr. Mantegazza para la Biblioteca Universitaria, en chancelacion de una cuenta pendiente y prévia autorización superior. He creido deber suscribir á la misma Biblioteca con el objeto de enriquecerla, á la coleccion que se publica en Roma, de grabados que representan las galerías de Rafael, en el Vaticano, de cuya publicacion se han recibido ya las primeras entregas.

Los Documentos números 54 y 55, se refieren á la generosa donacion hecha á favor de la Biblioteca de la Universidad, por los alumnos de ciencias exactas, del valor de sus matrículas que, con arreglo al artículo 14 del decreto de 16 de Junio de 1865, se les habian espedido gratis. En consecuencia del deseo manifestado por V. S. á nombre del Superior Gobierno, en nota que allí mismo se registra, el infrascripto ha felicitado á dichos jóvenes por su desinteresado y honroso proceder.

Por la nota número 56, tuve el honor de comunicar á V. S. algunos antecedentes relativos al Colejio de la Union del Sud, fundado en el año de 1818, sobre la base del antiguo de San Carlos, con motivo de haber visto publicado un informe de la Contaduria de la Provincia, sobre capitales á censo, en favor del Estado, y en el deseo de averiguar la suerte, que haya podido haber á esos fondos especiales y fincas, que en épocas pasadas, estuvieron afectas al sosten de los estudios públicos en la Provincia de Buenos Aires.

A los primeros amagos del Cólera en Abril del presente año, fué autorizado por V. S. para tomar todas las medidas de precaucion y de hijiène, que indiqué entonces al Superior Gobierno, como mas necesarias.

En su consecuencia se hicieron las refaciones, mejoras y blanqueos, que constan de las notas números 58 á 62 inclusive. En este momento, y movido por las actuales circunstancias, he

dispuesto blanquear y pintar interior y exteriormente toda esta casa, contando con la aprobacion del Superior Gobierno: los trabajos ya han comenzado, así como la reparacion ordenada por V. S. de las bóvedas y techos del claustro superior de este edificio, cuya necesidad manifestó el Rector, segun se vé en la nota número 63.

En el presente año, se han adquirido para la sala principal de grados 2 escaños de jacarandá con asiento deseda, costeados por el Gobierno, (número 64 y 65.)

Ha comenzado á formarse desde el mes de Agosto una coleccion de monedas y medallas, por donaciones, las cuales están colocadas en un mueble apropósito. El número de donantes, es hasta la fecha de 17, y las piezas pasan ya de cuatrocientas, clasificadas y catalogadas, de modo que se pueda inmediatamente conocer la medalla y la persona que la ha regalado. Se ha comenzado tambien á formar un depósito de cartas, mapas y láminas grabadas y litografiadas de todo género, como complemento de la Biblioteca del Establedimiento, y conservando todo en un estante de forma especial y adecuado. Esta misma Biblioteca, acaba de enriquecerse con una coleccion de obras publicadas por la Universidad de Christiana en Suecia y enviadas directamente de regalo para la nuestra. El Departamento de Estadística de Paris, ha hecho tambien á esta Universidad una valiosa donacion de los Anales de su ramo, en 22 volúmenes en folio. El público continúa favoreciendo á dicha Biblioteca con regalos importantes.

La nota número 66 del Señor Ministro Plenipotenciario Francés, residente en Buenos Aires, acusa recibo de un trabajo detenido que, á solicitud del Gobierno Imperial, se ha hecho expresamente en esta Universidad, acerca del plan y estension de los estudios superiores, tanto en esta Provincia como en toda la República.

Bajo los números 67 y 68, encontrará V. S. la nota dando cuenta de la inversion de los fondos Universitarios procedentes de los derechos de matricula, grados, exámenes etc., correspondientes á los años 1855, y 66, acompañada de los comprobantes res-

pectivos, como tambien la aprobacion que el Superior Gobierno tuvo á bien prestar á dicha cuenta.

Con la nota número 69, el infrascripto adjuntó una solicitud del portero de este establecimiento, pidiendo algun aumento en su sueldo en virtud de lo pesado de sus tareas. No habiendo sido posible incluir este aumento en el Presupuesto sancionado para el año próximo, el infrascripto espera, que V. S. tendrá presente esa solicitud en mejor oportunidad. Por lo demás, se le paga ya de los fondos Universitarios un pequeño sobresueldo á que en justicia es acreedor.

Los Documentos números 70, 71 y 72, son referentes á la apertura de la Universidad y á la distribucion de premios que en ese dia tuvo lugar, con una nómina de los alumnos premiados en las diversas asignaturas que se cursan en este establecimiento, y por las listas número 73, que ya en el mes próximo pasado fueron elevadas á V. S. y publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia,» se demuestra el número de examinados en las diversas asignaturas, con la clasificacion que sus exámenes han merecido de las mesas examinadoras.

Las conocidas circunstancias durante las cuales se redacta esta Memoria, la indisposicion física de algunos empleados de esta Universidad, y las atenciones de la familia que, al escribiente principal le aleja de su puesto, me impone, contra mi deseo, la imperiosa necesidad de ser lacónico y de omitir muchas consideraciones importantes, que la experiencia me ha sujerido durante el año que ha concluido. Los Documentos mismos que acompañan y justifican el testo de la Memoria, no son tan numerosos como debian serlo, por las mismas razones, y están reducidos á aquellos que absolutamente serán necesarios á la Superioridad, tanto para darse cuenta del estado en que se encuentra este Establecimiento, como para dictar, en vista de ellos, las disposiciones que encuentre convenientes, para mejora de la enseñanza superior, á favor de la cual se muestra tan celoso,

Por último, tengo la satisfaccion de anunciar á V. S. y hacer saber por su conducto al Señor Gobernador, que cumpliendo con un antiguo propósito, y creyendo descargarme de una de

las obligaciones de mi empleo, he terminado con el año último una obra de bastante estension, cuyo título es el siguiente: «*Oríjen y desarrollo de la enseñanza Pública Superior*» en Buenos Aires desde antes de la espulsion de los Padres Jesuitas en el año 1867, hasta despues de fundada la Universidad; con documentos curiosos inéditos y poco conocidos. El manuscrito de esta obra se contiene en cuadernos sin folio, señalados de A. á S. y tiene mil y tantas páginas útiles. En la «advertencia preliminar», demuestro los objetos con que esta obra ha sido preparada, y el servicio que puede prestar por su naturaleza; y á pesar de su poco mérito, para complemento de la Historia Patria, y como antecedente para dar en lo sucesivo una direccion acertada á la enseñanza, que la liberte de los estorbos y errores, que indudablemente la han embarazado hasta aquí. Este trabajo no es mas que una parte del que me prometo completar, añadiendo á la Historia retrospectiva, comprendida en la parte ya terminada, un exámen fundamental de la situacion actual en el mundo civilizado, de la enseñanza universitaria en relacion con las formas de cada pueblo, para deducir de éste estudio, cuál es el plan de estudios superiores que debe adoptar el Gobierno de una sociedad que se halle en las condiciones de la nuestra, y ha de prepararse á los destinos que esas mismas condiciones le señalan. La obra manuscrita á que acabo de referirme sobre el *Oríjen y desarrollo*, etc. está pues, desde hoy, á disposicion del Superior Gobierno de la Provincia, para que resuelva sobre su destino como mejor le parezca. Sírvase él aceptarla como una manifestacion de la confianza que tengo en que, á la presente Administracion de la Provincia, nada le es indiferente de cuanto pueda contribuir, en mayor ó menor escala, á la honra ó á la utilidad del público.

Dios guarde á V. S.

JUAN MARÍA GUTIERREZ.

---

A N E X O Núm. 1.

CUADRO DEMOSTRATIVO Y COMPARATIVO DEL MOVIMIENTO UNIVERSITARIO EN LOS AÑOS DE 1866 Y 1867

ASIGNATURAS	Alumnos matriculados en		Examinados en		Aprobados en		Suspendidos ins- ta Marzo en		Reprobados en		Perdieron curso en		Quedaron para Marzo con causa justificada en		Exámenes gene- rales de Juris- prudencia en		Diseñaciones en		Alumnos pena- dos en	
	1866	1867	1866	1867	1866	1867	1866	1867	1866	1867	1866	1867	1866	1867	1866	1867	1866	1867	1866	1867
Jurisprudencia.....	91	93	70	60	70	59	—	—	—	1	6	—	7	4	12	43	10	41	29	—
Química.....	42	73	21	38	19	38	—	10	2	—	7	—	3	—	—	—	—	—	—	—
Física.....	55	34	32	16	28	46	4	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—
Matemáticas.....	51	141	45	151	40	137	9	14	—	—	4	—	5	1	—	—	—	—	—	—
Ciencias exactas.....	28	13	12	12	12	12	—	—	—	—	16	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Historia Natural.....	53	98	41	66	36	49	5	17	—	—	6	—	11	3	—	—	—	—	—	—
Filosofía.....	147	85	132	89	149	83	2	6	—	—	5	—	3	—	—	—	—	—	—	—
Latin.....	170	98	278	278	268	221	40	57	—	—	20	—	10	12	—	—	—	—	—	—
Historia Antigua.....	153	161	77	74	77	64	—	10	—	—	—	—	—	12	—	—	—	—	—	—
Francés.....	74	86	134	190	131	182	3	8	—	—	7	—	3	1	—	—	—	—	—	—
Inglés.....	41	43	78	118	77	117	1	1	—	—	3	—	1	1	—	—	—	—	—	—
Dibujo.....	35	27	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Griego.....	8	—	5	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Literatura.....	—	61	—	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
SUMA.....	948	1013	923	1104	912	978	34	123	2	1	71	—	47	35	12	45	40	11	29	—

Es copia fiel, salvo error, de los libros de la Secretaría á mi cargo.

Buenos Aires, de Enero 1868.

CÁRLOS JOSÉ ALVAREZ,

Secretario.

# ANEXO 2.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1867.

*Sr. Secretario de la Universidad.*

Satisfaciendo los deseos del Sr. Rector, relativamente al informe que se me pide acerca del aula, á mi cargo, y de las reformas que pueda requerir, paso á manifestar mi modo de ver en cuanto á esos dos puntos.

Al presente está concluido el curso del año, así como las conferencias de repaso. Para llenar el tiempo que aun falta de asistencia, se ha principiado el día 4 del corriente, un segundo repaso general con presencia del programa del curso anual.

El término medio de asistencia, puede comprenderse del cuadro siguiente.

Alumnos que presentaron matricula.

1er. año.....	21
2.º « «.....	25
3.º « «.....	22
	—
Total.....	68

Asistencia, término medio.

De 1er. año.....	de 10 á 12
« 2.º año.....	« 16 á 18
« 3.º año.....	« 8 á 10
	—
Total del aula.....	34 á 40

El mes de Marzo fué casi perdido por los exámenes parciales diferidos del año anterior. El mes de Abril y parte de Mayo, fueron tambien sin concurrencia, á causa del desquicio producido por la epidemia entonces reinante.

Aunque asistí constantemente en los dias de aula, apenas encontraba dos ó tres estudiantes.

Debo esponer francamente que no he sido estricto en la anotacion de faltas; y así mismo son notables las que ha habido en los meses posteriores á la epidemia.

En la misma proporcion de la asistencia, considero en buen estado á los alumnos; habiendo algunos que se hacen notar por su asistencia y su contraccion; así como otros por dejacion.

Por esto y pasando al segundo punto, creo conveniente indicar lo que pueda ser materia de reforma.

La anotacion de faltas por el Catedrático mismo, es penoso y odioso. Hacerlo por los bedeles de aula, no produce efecto, ni dá garantia bastante.

El medio sería, pues, que el bedel general, ó cualquiera otro empleado ad hoc, pasára la lista de las faltas, tomando un tiempo medio entre la salida y la entrada al aula.

Si el Reglamento ha de subsistir con la exigencia de asistencia, ese seria un arbitrio conducente á su cumplimiento exacto.

Tambien seria de meditarse sobre el abuso de diferir los exámenes del año escolar para el siguiente.

Solamente por muy justificado motivo en la época de los exámenes, podría admitirse; pero los dejados y perezosos cuentan con esto para no concurrir, ó para darse mas tiempo. Esto contribuye á desequilibrar la clasificacion, para con los que se presentan al exámen en el dia señalado por el Reglamento.

Dejando así cumplido lo que se me pide, saludo al Sr. Secretario con toda consideracion.

Firmado—

*Miguel Esteves S.*

Es cópia.

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

# ANEXO 3

---

---

## Programa de derecho comercial—Segundo año.

---

### Libro tercero.

### COMERCIO MARÍTIMO.

---

#### TÍTULO PRIMERO.

#### *Buques.*

Su clasificacion en cuanto á la division de las cosas por derecho comercial.

Modo de adquirirse ó transferirse su propiedad.

Simple posesion—Efectos legales, derechos y obligaciones implícitas en pró ó contra al que adquiere extrajudicialmente.

Cargas y responsabilidades especiales á que está afecto el buque.

Cualsca el orden y duracion de los privilejios.

Venta judicial—Sus efectos en cuanto á las responsabilidades.

Medios y acciones de los acreedores privilegiados sobre el buque y en qué puertos.

Detencion ó embargo—por cuales deudas—Modo de libertar al buque—Diferencias en cuanto á buques extranjeros.

Deudas parciales de co-participes.

---

## TÍTULO SEGUNDO.

### *Dueños de buques — participes y armadores.*

Propiedad de buques—en quien pueda recaer—Cualidades para dirigir la expedición.

Sociedad—Sus reglas—computación de votos.

Responsabilidad de los dueños y participes por los hechos y deudas del capitán ó sustituto.

Medios de eximirse —abandono—sus efectos—quien pueda hacerlo licitamente.

Responsabilidades de los participes á los gastos y equipos.

Reparaciones—Decision de participes—Obligaciones de mayoría y minoría—Medio legal de que ésta obligue á aquella.

Derecho de tanteo—término legal.

Venta—Derechos de la minoría.

Preferencias en fletamento.

Elección de armador—su revocación.

Atribuciones y representación del armador.

Responsabilidad del armador por contratos del capitán.

Responsabilidad de los participes por hechos del armador.

Obligaciones del armador en cuanto á carga—administración—rendición de cuentas.

Derechos del armador contra los co-participes.

---

## TÍTULO TERCERO.

### *Capitanes.*

Condiciones—carácter que invisten.

Atribuciones—sobre la tripulación.

Obligaciones y responsabilidades relativamente á buque y carga antes del viaje—papeles—libros—asientos.

Obligaciones—durante el viaje.

Obligaciones—finalizado el viaje.

Responsabilidades—indemnizaciones.  
Entrega de la carga—precauciones—cobro del flete—privilegios para éste  
Testamentos y fallecimiento de individuos á bordo ó en puerto.  
Formalidades—prohibiciones—obligaciones.

—  
TÍTULO CUARTO.

*Pilotos y Contramaestres*

Sus calidades—facultades en cuanto al buque y viaje.  
Obligaciones—responsabilidades.

—  
TÍTULO QUINTO.

*Sobrecargos.*

Sus atribuciones—respecto al buque—respecto á la carga.  
Carácter de sus funciones.  
Requisitos para que el capitán los reconozca.  
Prohibiciones—pago de servicios.

—  
TÍTULO SEXTO.

*Contratas y sueldos de gente de mar.*

Condiciones y obligaciones entre ellos y el capitán—Comprobantes.

Tripulación que sea, y sus responsabilidades.

Sueldos en caso de anularse  $\left\{ \begin{array}{l} \text{el Capitan} \\ \text{propietario} \\ \text{ó} \\ \text{cargador.} \end{array} \right.$   
el viaje por

Id.....por {interdiccion  
bloqueo  
embargo ó fuerza mayor.

Id.....por {apresamiento  
naufragio.

Id por prolongacion de viaje.  
 Id por abreviacion de viaje.  
 Id en caso de participacion.  
 Id en caso de enfermedad, inutilidad por heredias.  
 Id en caso de muerte ó cautividad.  
 Servicios extraordinarios.  
 Responsabilidades por abandono del buque.  
 Causas para despedir del servicio ó para despedirse.

TÍTULO SEPTIMO.

*Fletamento.*

Naturaleza de este contrato—Calificativos de los contratantes.  
 Modo de establecerse—forma—requisitos.  
 Efectos del contrato para con terceros sucesores en la propiedad del buque ó en los derechos del fletante.

CAPÍTULO PRIMERO.

*Conocimientos.*

Su objeto—sus requisitos.  
 Sus efectos segun la póliza.

« del conocimiento {Directo  
á la órden.

Quien los otorga; y quien, si el capitán ó sus parientes son los cargadores.

- Número de ejemplares.
- Cuando son firmados y entregados.
- Discordancia entre los varios ejemplares.
- Variacion de carga—ó destino
- Sustitucion del capitán —derechos del sustituto.
- Responsabilidades si se dan antes de recibir la carga.
- Entrega de la carga.
- Cuando y como se permite suplir el conocimiento.

—  
CAPÍTULO SEGUNDO.

*Derechos y obligaciones del fletante y fletador.*

- Sobre el buque ó carga—con ó sin designacion de día—sobre el estado del buque—sobre la carga en los mismos casos.
- Derechos del capitán; vencidos los plazos.
- Falso flete—con carga particular—con carga general.
- Derechos del fletador con carga general ó particular.
- Aumento ó disminucion de carga.
- Error en la cavidad del buque—hasta qué límite.
- Flete corriente—Variacion del ajustado.
- Derechos del capitán por cargar demas á sabiendas ó clandestinamente—antes de empezar—después de empezado el viaje.
- Responsabilidades por efectos prohibidos.
- Embargo. . . . . por  $\left\{ \begin{array}{l} \text{causa del buque} \\ \text{ó de la carga.} \end{array} \right.$
- Reparaciones durante el viaje.
- Derechos del cargador.
- Innavegabilidad—Obligaciones reciprocas.
- Modo de ajustarse el flete.
- Exámen y verificacion de la carga—Término para reclamar.
- Desde cuándo corre el flete.
- Aumento ó disminucion de los efectos—Pérdida de ellos—venta—apresamiento—rescate—salvamento—abandono.

Privilegios por el flete.  
Legislacion aplicable sobre buques extranjeros en caso de fletamento.

—  
CAPÍTULO TERCERO.

*Resolucion del contrato de fletamento.*

Casos de resolucion	}	en el puerto de salida
		«        «        de carga.
Rescision del con-	}	à peticion de partes
		en viaje con escala
		por impedimento superviniente
		en buque
		en carga
trato.....	}	en casos de engaño
		por la bandera
		por la cavidad.

Arribada y pago de fletes.  
Interrupcion accidental.  
Interdicción—detencion durante el viaje—modo de pagarse los fletes.

—  
CAPÍTULO CUARTO.

*Pasajeros.*

Pago de pasaje, si no hubiese ajuste.  
Obligaciones del pasajero.  
Interrupcion de viaje por fuerza mayor.  
Responsabilidad por el equipaje.  
Privilegios por el pasaje.

## TITULO OCTAVO.

### *Contrato á la gruesa.*

Su definicion y condiciones legales.

Modos de comprobacion.

Efectos del contrato faltando alguna de las formas á condiciones.

Cosas en que puede recaer, y sobre cuales se constituye.

Diferencias con el simple préstamo á interés.

Ajuste del premio.

Efectos y usos de la póliza.

Nulidad del contrato.

Exequibilidad.

Efectos en caso de pérdida parcial.

Revocacion del viaje.

Préstamo sobre viaje con escalas.

Exencion ó responsabilidad del dueño ó armador.

Dolo—Estelionato—sus efectos entre capitan y dador.

Preferencias del pago—Contrato anterior ó posterior.

Indicaciones en el conocimiento ó manifiesto.

Extincion del contrato, pérdida sin estincion.

—

## TITULO NOVENO.

### *Seguros marítimos.*

Requisitos y naturaleza del contrato.

Efecto y fines de la póliza.

Endoso—Exequibilidad.

Objetos del seguro marítimo.

Cosas sobre qué puede recaer.

Id        ciertas.

Id        conocidas.

Id        desconocidas.

- Cosas en todo ó en parte.
- Id subrogadas en puertos de escala.
- Ignorancia de destino—Arribadas.
- Nulidad por variacion de rumbo.
- Id id de puerto.
- Id prohibiciones legales.
- Suguro sobre buque en viaje.
- Id id cantidades á la gruesa.
- Id id el total valor de buque y carga.
- Efectos legales.
- Id sobreganancias esperadas.
- Id id fletes.
- Id id libertad de navegantes—Rescate.
- Valuacion de las cosas aseguradas.
- Id sobre buques.
- Id id efectos.
- Id id ganancias esperadas.
- Id id fletes.
- Principio y fin de los riesgos.
- Id id para el buque.
- Id los efectos.
- Id el flete.
- Id dinero á la gruesa.
- Derechos y obligaciones entre asegurador y asegurado.
- Id en caso de anulacion ya perfecto el contrato.
- Efectos por el premio ó indemnizacion.
- Riesgos imputados sobre el asegurador—De cuales esté exento.
- Limitacion de tiempo para los riesgos.
- Efecto de las cláusulas—libre de averia.
- Id id id de toda averia.
- Id id id de hostilidad.
- Obligaciones del asegurado—salvar reclamar.
- Apresamiento.
- Término para pagar el asegurador.
- Antecedentes á cargo del asegurado.

Contradiccion del asegurador—Modo de procederse en este caso.

Abandono.

Casos de abandono.  
Modo de hacerse,  
Meramente espontáneo.  
Oportunidad y tiempo para hacerlo.  
Notificacion á los aseguradores.  
Total—parcial.  
Cosas que comprende.  
Efectos del abandono.

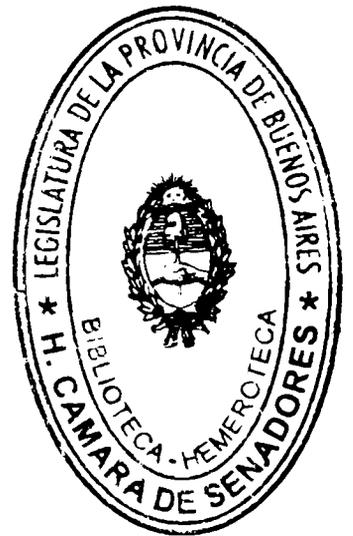
—  
TÍTULO DÉCIMO.

Seguros por transporte interno.  
Especificaciones de su póliza.  
Estipulaciones convencionales.  
Principio y fin de los riesgos.  
Variacion innecesaria de ruta.  
Condicion alternativa por tierra y agua.  
Fraudes en la carga.  
Abandono.

—  
TÍTULO UNDÉCIMO

*Choques ó abordajes.*

Clasificacion del acto.  
Imputacion del daño recibido ó causado.  
Id en caso de culpa.  
Id por accidente fortuito.  
Id en caso de duda.  
Id respecto á la carga,  
Modo de valuar los daños.  
Abordaje en alta mar—Sus efectos legales.



**Abordaje** intencional en un amarradero.  
**Id** de buque con práctico—Derechos del capitán.

—  
**TÍTULO DUODÉCIMO.**

*Arribadas forzosas.*

Lo que se entiende por ellas.  
Causas legales de arribada.  
Modificación en los efectos de ellas.  
Su ilegitimidad.  
Obligaciones del capitán.  
**Id** protesta—descarga.  
Permiso para hacerla.  
Responsabilidad por la guarda de los efectos.  
Gastos—carga averiada—término de la arribada.

—  
**TÍTULO DÉCIMO TERCIO.**

*Naufragios.*

Daño sufrido—su importancia.  
Auxilio de salvamento.  
Entrega de las cosas salvadas.  
Buque en conserva ó convoy—Auxilio de los demás—Imposibilidad de cargar—Lo que haya de trasbordarse.  
Continuación del viaje—gastos de conducción.  
Venta de lo naufragado.  
Restos arrojados á la costa—Su entrega—Salvamento—Intervención de la autoridad—Duda sobre el daño—Inventario.  
Participación de las autoridades locales.  
Venta—Edictos—Justificación de propiedad.  
Término para reclamar.  
Salario de asistencia—De salvamento.

Estimacion en caso de pérdida, despues de entregados los efectos.

Buque abandonado—Entrega—responsabilidad.

Pactos y transacciones del salvamento.

Id al tiempo del riesgo en alta mar.

Id ilicitos—licitos.

Garantia y privilegio de salvamento.—Cuestiones—Tribunal competente.

--

#### TÍTULO DÉCIMO CUARTO

##### *Averias.*

Naturaleza y clasificacion—Ordinarias—Gruesas—Comunes  
Simples ó particulares.

Modo de clasificacion legal de la averia — Causas—Daño sufrido y valor—Para el caso de seguro—Modo de estimacion.

Clasificacion en los casos de alige.

Efectos averiados—Exámen de } visible  
la averia. } oculta.

Pago por bultos.

Comprobacion de gastos.

Reparaciones.

Monto de la averia reclamable.

Monto imputable á seguro.

Prorateo y contribucion.

Donde se verifica.

Como se hace.

Quien la pide.

Sobre cuales cosas recae.

Cuales las escluidas.

—

**Libro 4º**

**INSOLVENCIA.**

**TITULO 1.º**

Estado de quiebra.  
Lo que le constituye.  
Clasificación y sus causas.  
Complicidad—Su efecto legal.

—

**TITULO 2.º**

Declaración de quiebra y sus efectos.  
Como tiene lugar.  
Obligaciones del comerciante insolvente.  
Personas inhibidas de exigirla.  
Dilijencias provisionales.  
Personas individuales—Sociedades.  
Quiebra en país extranjero.  
Retroactividad de la declaración.  
Efectos de la quiebra.  
Id para el fallido.  
Id para los acreedores.  
Id para los terceros.  
Id para causas pendientes.  
Intereses—Exequibilidad de deudas no vencidas.  
Nulidad de pagos—de enagenaciones.  
Bienes ó rentas exentos de embargo.

—

TÍTULO 3.º

*Medidas provisionales.*

Providencia—Edictos.

Declaracion forzada.

Juez comisario—Intervencion—Atribuciones.

Sindicos provisionales—Su número—Su nombramiento—Impedimentos—Responsabilidades—Atribuciones — Su revocabilidad.

Ocupacion de bienes.

Id en sociedades colectivas.

Id en sociedades anónimas.

Justificacion de créditos.

—

TÍTULO CUARTO.

*Sindicos provisionales.*

Inventario—Estimacion de bienes.

Continuacion del giro.

Balance—Intervencion del fallido—Modo de hacerse—Datos exigibles.

Bienes á entregarse al fallido.

Suministraciones alimentarias.

Administracion—Venta de existencias.

Responsabilidades.

Intervencion del Juez Comisario.

Personería de los síndicos activa ó pasivamente.

Compensacion de servicios y quien la autorize.

Gastos—cuáles y cuando de abono.

—

TÍTULO QUINTO.

*Calificación de la quiebra.*

Circunstancias en que se basa y quienes intervienen para ello.

Oposición á la calificación.

Calificación definitiva.

Independencia de jurisdicción en lo resuelto por el tratado de comercio—Sobre seimiento.

TÍTULO SEXTO.

*Verificación de créditos*

Orden y plazo en el procedimiento.

Edictos—Junta—Representación de acreedores :

Condición de créditos.

Suspensión de la junta.

Clausura de la verificación.

Dividendos—Participes en ellos.

Exhibición de comprobantes.

Conformidad ó disconformidad con el balance del fallido.

TÍTULO SÉPTIMO

*Concordato.*

Su objeto—Cuándo puede tener lugar.

Diferencia con las moratorias.

Cuales acreedores intervengan.

Efecto legal de intervenir los privilegiados.

Funciones del Juez Comisario.

Modo de hacer mayoría de votos.

Oposición—Quienes la puedan hacer—Efectos legales.

TÍTULO 3.º

*Medidas provisorias.*

Providencia—Edictos.

Declaracion forzada.

Juez comisario—Intervencion—Atribuciones.

Sindicos provisorios—Su número—Su nombramiento—Impedimentos—Responsabilidades—Atribuciones—Su revocabilidad.

Ocupacion de bienes.

Id en sociedades colectivas.

Id en sociedades anónimas.

Justificacion de créditos.

TÍTULO CUARTO.

*Sindicos provisorios.*

Inventario—Estimacion de bienes.

Continuacion del giro.

Balance—Intervencion del fallido—Modo de hacerse—Datos exigibles.

Bienes á entregarse al fallido.

Suministraciones alimentarias.

Administracion—Venta de existencias.

Responsabilidades.

Intervencion del Juez Comisario.

Personeria de los síndicos activa ó pasivamente.

Compensacion de servicios y quien la autorize.

Gastos—cuáles y cuando de abono.



Cargos al reivindicante.  
Pagos por letras de cambio.  
Posecion por comision—por facturas ó por conocimiento.  
Casos de cosas en prenda.  
Derechos del concurso á la adquisicion de la cosa.  
Reivindicacion de letras ó vales.

—  
TÍTULO DÉCIMO.

*Calificacion, graduacion y preferencia de créditos.*

Estado de privilegiados—Intervencion de syndicos y Juez Comisario.

Inspeccion del Estado—Publicacion de Edictos—término y forma.

Clausura de grados—Oposicion.

Quienes pueden hacerla.

Diferencias con el concordato.

Sustanciacion.

Distribucion y prorrateo.

Clases de privilegios <sup>generales</sup>  
  <sub>especiales</sub>

--  
TÍTULO UNDÉCIMO.

*Preferencias y distribuciones.*

Efectos de la sentencia de grados.

Modo de distribucion, segun la clase de privilegios,—generales—especiales—capital—intereses.

Efecto de estipulaciones matrimoniales para la mujer del fallido.

Prioridad en igualdad de privilegios.

Derechos sobre la masa para los acreedores privilegiados.

Obligaciones solidarias. Modo de participacion.  
Acreedores simples ó valistas.

TÍTULO DUODÉCIMO.

*Rehabilitacion.*

Que sea—quien la pida—cuando se otorga.

Rehabilitacion de oficio.

“ en quiebra culpable.

“ “ “ fraudulenta.

Solicitud y antecedentes que la acompañan.

Oposicion—sustanciacion—resolucion.

TÍTULO DÉCIMO-TERCIO.

*Moratorias.*

Su objeto—Cuando se otorgan—Antecedentes que hayan de presentarse.

Providencias prévias—Modo de conceder ó negar las moratorias.

Términos de ellas—Publicacion.

Efectos legales—para cuales acreedores.

Cuales los créditos escludidos.

Personalidad de la concesion.

Revocacion—prorogacion.

Diciembre 1.º de 1867.

*M. Esteves S.*

Es cópia—

*C. J. Alvarez,*

Secretario.

---

---

# ANEXO 4.

---

## Programa de Economía Política—Primer año 1867.

---

### CAPÍTULO I.

#### NOCIONES PRELIMINARES

---

Definición de la Economía Política.

Su rango entre las ciencias.

Sus divisiones.

---

#### NOCIONES GENERALES

---

Necesidades del hombre—Sus diversas clases.

Definición de la Riqueza—Su clasificación

Definición de la Utilidad—Sus diversas clases.

Definición del Valor.

Distinción entre Riqueza, Utilidad y Valor.

Nociones elementales sobre el derecho de propiedad y sus fundamentos—Interés individual—Interés general.

Definición del cambio.

Definición de la moneda

Su utilidad—Su necesidad.  
Qué se entiende por precio ?  
Medida de los valores.

---

## CAPITULO II

### DE LA PRODUCCION.

---

Análisis de la producción.  
Qué se entiende por producción de riqueza ?  
Sujetos de la producción—Las cosas—Las personas.  
Resultados de la producción—Productos—Servicios.  
En qué consiste la industria ?  
Instrumentos de la industria—Division.  
Naturales no apropiados —Apropiados—Trabajo—Tierra.  
Instrumentos artificiales ó adquiridos—Capital.  
Cómo concurren los poseedores de estos instrumentos, á la producción ?  
Costos de producción.  
Clasificación de las industrias  
Cómo progresan ?

---

## CAPÍTULO III

### INSTRUMENTOS DE PRODUCCION.

---

Primer instrumento—Trabajo.  
Definición del trabajo y diferentes acepciones de la palabra.  
Su naturaleza.  
Cómo concurre á la producción.  
Cuándo es improductiva.  
Importancia de la noción del trabajo.  
Segundo instrumento—Capital.  
En qué consiste el capital ?—Diferentes acepciones de la palabra.  
Clasificación de los capitales.  
Cómo concurre á la producción.

Formacion del capital—Su utilidad é importancia.  
Tercer instrumento—Tierra.  
Qué se entiende por tierra ó Agentes Nacionales.  
Caracteres económicos de este Instrumento.  
Cómo concurre á la produccion?

— —  
**CAPITULO IV**

**DE LA INDUSTRIA.**

—  
Division de las industrias.  
Industria extractiva—Cuestion sobre la propiedad de las minas.  
Industria manufacturera—Consideraciones sobre la grande, media y pequeña industria.  
Industria de transporte. Consideraciones sobre la explotacion de las vias de comunicacion por el Estado.  
Industria comercial. Su utilidad y necesidad.  
Industria agricola—Grande y pequeña propiedad—Grande y pequeño cultivo—Diversos medios de explotar el suelo—Por el propietario ó director—Medianeria—Arrendamiento—Enfiteneusis—Consideraciones sobre la division y movilizacion del suelo.  
Solviadidad y armonia entre las industrias.  
Preeminencias entre las industrias.  
Industrias inmatrimales. Consideraciones sobre la libertad de profesiones.

— —  
**CAPITULO V**

**DE LA PROPIEDAD.**

—  
Qué se entiende por propiedad?  
Su legitimidad—Su necesidad y sus ventajas sociales.  
Derechos que derivan del de propiedad.  
Objeciones contra el principio de la propiedad territorial —Su influencia en la civilizacion de los pueblos.

Diversos medios de adquirir la propiedad.  
Son todas las propiedades igualmente respetables. Denominacion propiedad, privilegio, monopolio.

— —  
**CAPITULO VI**

**LIBERTAD DEL TRABAJO.**

—  
En qué consiste—sus ventajas.  
De la concurrencia—en qué consiste—sus ventajas—sus efectos.  
Objeciones contra el principio de concurrencia y tentativas para suprimir su accion.  
Obstáculos á la libertad del trabajo.  
Enumeracion y division de los obstáculos—Monopolios naturales y monopolios artificiales—Corporaciones antiguas y modernas.—Aprendizaje forzado.  
Limitacion de las profesiones.  
Intervencion del Estado en el dominio del trabajo. Diversos fines de esta intervencion—Su lejitimidad—Sus inconvenientes.  
Organizacion de la Sociedad.  
Consideraciones sobre el socialismo.  
Organizacion del trabajo.

— —  
**CAPITULO VII**

**DE LA SEGURIDAD.**

—  
En qué consiste —Su necesidad.

— —  
**CAPITULO VIII**

**DE LA INSTRUCCION Y DE LA EDUCACION.**

—  
Influencia y efectos de la educacion y de la instruccion sobre el trabajo y la produccion.  
— —

## CAPITULO IX .

### DE LA ASOCIACION .

---

Sus diversas clases — Su utilidad y su poder.  
Límites de la asociacion.  
Ilusiones que ha hecho nacer — Sus inconvenientes.

---

## CAPITULO X

### DE LA DIVISION DEL TRABAJO Y DE LA COOPERACION.

---

En qué consiste. Su origen. Sus efectos sobre la produccion  
Su utilidad.  
Límites de la division del trabajo.  
Objeciones hechas á la division del trabajo.  
Division del trabajo entre las naciones.

---

## CAPITULO XI

### DE LAS MÁQUINAS Y DE LAS INVENCIONES.

---

Qué se entiende por máquinas ?  
Influencia de las máquinas sobre la produccion.  
Efectos económicos y morales de las máquinas.  
Objeciones contra la utilidad de las máquinas y de las inven-  
ciones.

---

## CAPITULO XII

### CIRCULACION DE LA RIQUEZA — DEL CAMBIO Y DE LAS SALIDAS.

---

Utilidad y necesidad del cambio.  
Su mecanismo. — Sus bases.  
Teoría de las salidas.

Objeciones á la teoría de que los productos se cambian por productos.

Consecuencias de esta teoría.

— —  
CAPITULO XIII

DEL VALOR Y DEL PRECIO.  
—

Definición del valor.

Causas y fundamentos del valor.

Propiedades del valor.

Causas de su variación.

Medida del valor.

Precio.

Diversas especies.

Elementos que concurren á la formación del precio.

Diferencia entre el valor y el precio.

Consideraciones sobre la legitimidad de las tarifas impuestas por la autoridad.

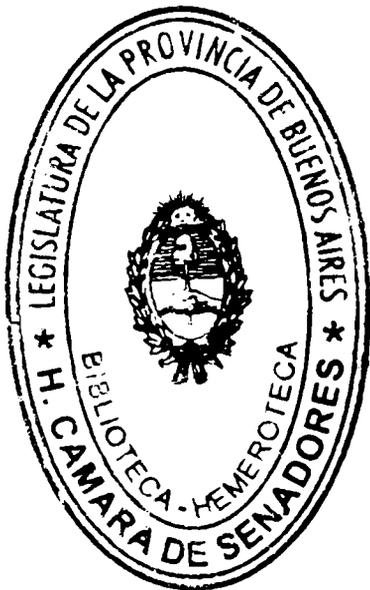
V. ° B. ° —

*Zavaleta.*

Es copia—

*C. J. Alvarez,*

Secretario.



# ANEXO 5.

---

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Abril 30 de 1867.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

Por la nota que en cópia se adjunta, se instruirá V. S. de que, hallándose enfermo el Sr. Catedrático de Derecho Romano, Dr. D. Exequiel A. Pereira, y no pudiendo asistir á su aula por unos dias, propone para sustituirlo momentáneamente al Dr. D. Aurelio Prado y Rojas.

La Universidad, de acuerdo con el artículo 32, del Reglamento, no ve inconveniente en admitir el sustituto propuesto, y en tal virtud lo pone en conocimiento del Superior Gobierno.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

JUAN MARIA GUTIERREZ.

Es cópia.

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

---

## ANEXO 6.

Quilmes, Abril 27 de 1867.

*Al Sr. Rector de la Universidad, Dr. D. Juan Maria Gutierrez.*

No me ha sido posible volver á la Ciudad el 23 del corriente, y creo no podré volver á ella, hasta fines de la presente semana, esto es, hasta el 4 ó 5 del mes entrante.

Comprendo que esta falta involuntaria de mi parte, pues proviene de la enfermedad que he sufrido y de la cual aun no me he restablecido, perjudica á los alumnos, y me veo en el caso de proponer un sustituto durante los ocho ó diez dias que dejaré de asistir al aula.—Al efecto, propongo al Dr. D. Aurelio Prado y Rojas, á quien con esta fecha le dirijo instrucciones, acerca de las materias sobre que versaran las tres ó cuatro conferencias que dará por mí. Ellas recaerán sobre las obligaciones divisibles é indivisibles, obligaciones solidarias, á plazo y alternativas. De las primeras el Dr. Prado hizo un cuadro sinóptico bajo mi direccion, y ha disertado sobre la difícil materia de las solidarias. Su competencia en esas materias la considero indisputable.

Quiera el Sr. Rector admitirlo y aceptar mi consideracion y aprecio.

Firmado—  
Es copia.

*Essequiel A. Pereira.*

*C. J. Alvarez.*  
Secretario.

## ANEXO 7.

---

El Catedrático de Derecho Canónico.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1867.

*Al Sr. Secretario de la Universidad, Dr. Dr. Carlos Alvarez.*

Hace algunos días que D. Leopoldo Basabilbaso me dijo, que por atención personal iba á comunicarme que habia presentado su tesis sobre el matrimonio, al Visto Bueno de otro Catedrático. Como nada mas que esto hubiera y debia confiar en el proceder de los Sres. Catedráticos y de la Universidad, no hice observacion alguna—Ayer he recibido de parte del mismo Sr. Basabilbaso la tesis en que se estraña la Intervencion que el Reglamento de la Universidad me confiere por el artículo 13, que dice que las disertaciones deben ser munidas del Visto Bueno del Catedrático á quien corresponda, debiendo serles prasentadas para el Visto Bueno por medio de la Secretaria, y tomar en cuenta el Catedrático no solo la materia, y la doctrina, sino la estension, forma y estilo.

He esperado hasta este momento aviso de esa Secretaria, mas, viendo que en el cuaderno que se me ha enviado, se dice, para el sábado 26 á las diez de la mañana, y oyendo lo mismo, me apresuro á pedir al Sr. Secretario, se sirva hacer presente al Sr. Rector, que no me es dado conformarme, que se me impida

así cumplir mi deber y renunciar á derechos que adquiri hace mas de doce años en esta Universidad.

Espero se sirva el Señor Secretario recabar y comunicarme una respuesta á este mi reclamo.

Dios guarde á V. muchos años.

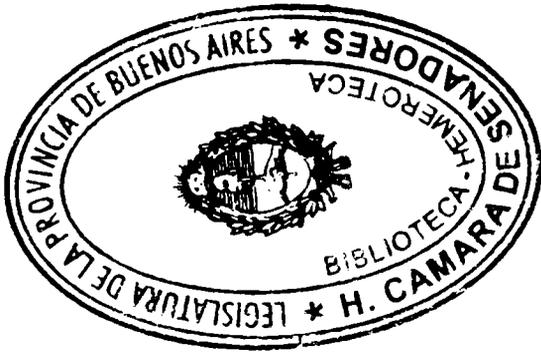
Firmado —

Es cópia.

*Federico Aneiros.*

*C. J. Alvarez.*

Secretario.



# ANEXO 8.

---

Secretaria de la Universidad.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1867.

*Al Sr. Catedrático de Derecho Canónico, Dr. D. Federico Aneiros.*

El infrascripto, Secretario de la Universidad, tiene el honor de acusar recibo de su nota fecha de hoy, y por orden del Señor Rector de la misma pasa á contestar lo siguiente:

D. Leopoldo Basabilbaso espuso ante el Señor Rector, que— El Catedrático de Derecho Canónico se *negaba* á poner el Visto Bueno en su tesis á causa de las ideas vertidas en ella.

Entonces el Señor Rector fué de opinion, que la tesis de que se hablaba, mas podia considerarse como de Derecho Civil, que como de Derecho Canónico, puesto que su proposicion principal—«La ley civil no debe considerar el matrimonio sino como un contrato,» es proposicion que puramente hace referencia á la ley civil.

Con tal motivo, el Señor Rector, contestó al Señor Basabilbaso, que presentase la tesis al Dr. Moreno, Catedrático de Derecho Civil, para que le pusiese el Visto Bueno. Pero llamando la aten-

cion la *negativa* que, segun el recurrente, habia tenido lugar por parte de V. ordenó fuese el manuscrito pasado tambien á los otros Señores Catedráticos.

Como V. verá en la tésis—El Visto Bueno del Dr. Moreno, lo mismo que el del Dr. Pinedo ha sido absoluto, y el de los otros Señores, si bien no comprende todas las ideas manifestadas en la tésis, deja á salvo la proposicion sostenida.

Bajo la opinion antedicha, de que la tésis correspondia visarse por el *Catedrático* de Derecho Civil, la Secretaria no ha podido pasarla á V., pues en tal caso el Catedrático *á quien corresponda* de que habla el artículo 131, era el antedicho de Derecho civil.

Por lo demás, el Sr. Rector me recomienda muy especialmente declare á V., que uno de sus mayores empeños es y ha sido siempre, conservar y hacer respetar los derechos de cada uno de los Señores Catedráticos, entre los cuales se cuenta V. y que por consiguiente no ha habido la mas remota idea de desconocerlos en lo mas mínino.

Dios guarde á V.

Firmado—

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

---

---

# ANEXO 9.

---

El Catedrático de Derecho Canónico.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1867.

*Al Sr. Secretario de la Universidad, Dr. D. Carlos José Alvarez.*

Por la contestacion de Ud., veo que opinando el Sr. Rector, que la tesis del Sr. Basavilbaso, mas podia considerarse como Derecho Civil que Canónico, ordenó la presentase al Catedrático de Derecho Civil. Tengo esta resolucio[n] por contraria á mis derechos; porque la legislacion hasta hoy vigente en el pais, no reconoce matrimonio legitimo sino el canónico, y el Catedrático de Cánones ha estado desde la instalacion de esta Universidad hasta hoy, en posesion de enseñar el tratado de matrimonio segun los cánones. Si de algun tiempo á esta parte, se han presentado en la Universidad disertaciones contra la legislacion vigente, en las diferentes asignaturas, siempre fueron ellas visadas por el Catedrático respectivo.

No encuentro por otra parte en el Reglamento, el juez de competencia de los catedráticos, acerca del Visto Bueno, ni menos que tal juez pueda quitar á un Catedrático, sin oirlo, la

inspeccion de una tésis que se le ha presentado. Si el Sr. Rector creyó escusado oirme, por saber de antemano con certeza mis principios sobre este punto, á mi vez podia recusarle, por el tono con que ha escrito últimamente sobre el matrimonio civil.

No puedo, pues, dejar de considerarme agraviado y de pedir al Sr. Secretario se sirva preguntar al Sr. Rector, si para lo sucesivo está dispuesto en casos semejantes á proceder del mismo modo que en el presente. Asi mismo *necesito saber* si el Sr. Rector crée, que pueda hacer publicar una disertacion, que habiendo sido mandada visar por todos los Catedráticos, *no tiene el Visto Bueno de la mayor parte de ellos, por su doctrina*. Me es indispensable saber si se crée que ha podido publicarse una disertacion que á la vez de elojiar al protestantismo, llama *nuero paganismo* á la Iglesia ó religion católica, dice que es sacrificar á sus idolos, el obedecer á sus sacerdotes, asegura que la verdadera religion no reconoce mas vinculos entre Dios y el hombre, que la razon, ni otra interpretacion de la voluntad de Dios, que la conciencia; espresa que las trabas de la Iglesia (impedimentos del matrimonio), son susceptibles de dispensa para el rico, é inquebrantables para el pobre, y contiene en abundancia absurdos, blasfémias é insultos.

Espero del Sr. Secretario una espresa y precisa contestacion, que reclamo como Catedrático de esta Universidad.

Dios guarde al Sr. Secretario muchos años.

Firmado—

*Federico Aneiros.*

Es copia—

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

---

---

# ANEXO 10.

Secretaría de la Universidad.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1867.

*Al Sr. Catedrático de Derecho Canónico, Dr. D. Federico Aneiros.*

Elevada al conocimiento del Sr. Rector la nota de Vd. fecha 28 del presente, él ha ordenado al que suscribe, conteste á Vd. lo siguiente:

Que, por deferencia á la persona de vd. y á la buena amistad que le profesa, autoriza al infrascripto á dar esta contestacion sin sentirse movido á este comedimento por las apremiantes exigencias de Vd., manifestadas por las espresiones: «necesito saber» —«me es preciso saber, etc.»—Segun el Reglamento y la práctica administrativa de la Provincia, el Rector no es responsable de su conducta como funcionario público, sinó ante el Poder Ejecutivo de la misma.

En ninguna de las asignaturas de Derecho, ha tenido hasta ahora lugar el caso de que se queja el Sr. Catedrático de Derecho Canónico. Solo en la que él desempeña se presenta ahora, por segunda vez, una denegacion de Visto Bueno. El primer

caso tuvo lugar con la tesis presentada por el Dr. D. Francisco Alcobendas en el año de 1864, sobre materia de patronato.

Los Catedráticos de Derecho prestan dicho Visto Bueno, aun cuando la doctrina defendida por el disertante se aparte de las que ellos enseñan en el aula, y aun cuando se aparte tambien de lo prescripto y vigente en el cuerpo de la legislacion positiva.

La disertacion del Dr. Basavilbaso ha seguido la misma tramitacion de la del Dr. Alcobendas ya mencionada. Ella se presenta con el Visto Bueno absoluto de los Srs. Catedráticos Moreno y Pinedo, y con el de los Srs. Catedráticos Esteves, Pereyra y Zavaleta, en los siguientes términos: Visto Bueno *respecto de la proposicion en sí*, y sin aceptar todas las ideas manifestadas en la Tesis. El Rector cree que estos Señores han encontrado sostenible la proposicion de esa Tesis formulada así por el disertante: *La ley civil no debe considerar el matrimonio sinó como un contrato*» Los Srs. Esteves y Pereyra hicieron parte de la mesa examinadora y presentaron de muy buena voluntad su nota de aprobacion al exámen del Dr. Basavilbaso, quien en contestacion á las hábiles réplicas que le hicieron dos jóvenes alumnos muy distinguidos, se condujo con una moderacion y una dignidad que le honran.

Le ha sido sensible al Rector la ausencia del Sr. Catedrático Aneiros, del lugar que ocupa en los actos públicos de la Universidad, en donde siempre ha debido sentirse con completa libertad y rodeado de las distinciones y consideraciones á que es acreedor. Entonces habria sido ocasion oportuna para él de sostener las doctrinas que enseña en el aula, y de convencer con la ventaja que lleva siempre el maestro sobre el discipulo, que, en lo principal y en lo accesorio, habia errores en la Tesis que se leia.

El Rector no comprende que esté hoy en las atribuciones de nadie el emplear otras armas que las de la discusion, tanto en materias científicas, como en aquellas que se rocen con las creencias, declaradas libres por nuestras leyes fundamentales.

Dejando así el infrascripto Secretario, cumplidas las órdenes

del Sr. Rector de la Universidad, se complace en saludar al Sr.  
Dr. Aneiros con la mayor consideracion.

Firmado—

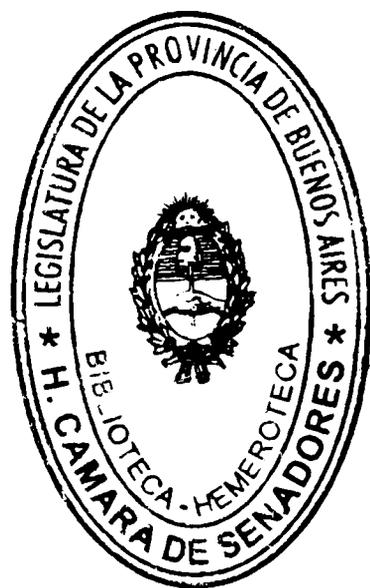
*C. J. Alvarez.*

Secretario.

Es copia

*C. J. Alvarez.*

Secretario.



# ANEXO 11.

---

El Catedrático de Derecho Canónico.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1867.

*Al Sr. Secretario Dr. D. Carlos J. Alvarez.*

Debo ya terminar la cuestion promovida por la publicacion de la Tesis de D. Leopoldo Basavilbaso, pidiendo á Ud. se sirva hacer presente al Sr. Rector, que no quedo satisfecho con la respuesta del 29 del pasado, por lo que reitero que no me es dado conformarme con que se me impida cumplir mi deber, ni renunciar á derechos que adquirí hace mas de doce años en esta Universidad.

No puedo admitir, como el Sr. Rector, la discusion acerca de la creencia, pues por lo mismo que son libres merecen respeto. y que no se sujetan á una discusion forzada, que tal es, cuando un culto como el nuestro no permite á sus súbditos la discusion, sinó bajo ciertas condiciones. La libertad de cultos, segun lo entienden los autores y naciones civilizadas, prohíbe el ultraje á un culto, y por ella debió prohibirse esa Tesis, sahumada de insultos al Catolicismo, que siendo la religion en que né criado D. Leopoldo Basavilbaso, es además en la República

Argentina y en la Provincia de Buenos Aires, algo mas que un culto libre, como lo demuestran tantos articulos de ambas constituciones. Rejian ambas para la Universidad de Buenos Aires, cuando el Exmo. Gobierno se sirvió dar el actual Reglamento y acordar en él á los Catedráticos el derecho que ya tenían de visar las Tesis por su materia y doctrina, etc., etc.

El Sr. Rector no debe sentir mi ausencia en tales casos, porque si algo sirve mi palabra, ella es perceptible en el aula para los discípulos y en el terreno *propio* de la discusion, á que soy muy aficionado.

Dios guarde al Sr. Secretario muchos años.

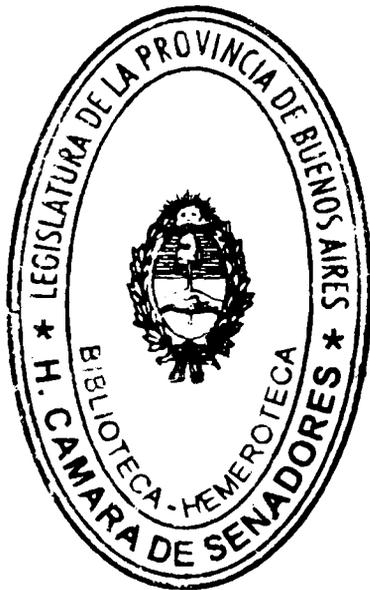
Firmado—

*Federico Aneiros.*

Es cópia—

*C. J. Alvarez.*

Secretario.



# ANEXO 12.

---

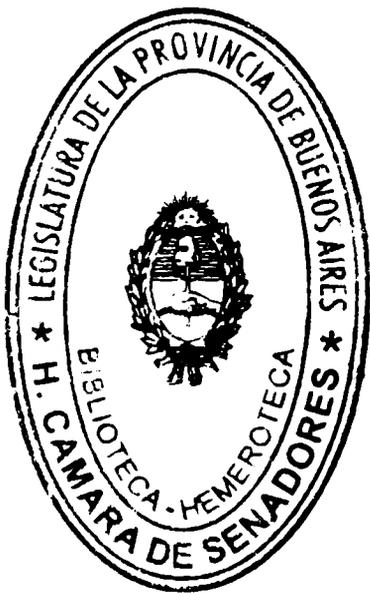
## Programa del Derecho Público Eclesiástico.— Año de 1867.

- 1—Pre nociones—Derecho Canónico—Su Division—Religion ó culto—Paganismo—Mahometismo—Judaismo—Cristianismo.
- 2—Iglesia de Jesucristo—Iglesia Griega—Protestante—Iglesia Romana—¿Cuál es la verdadera Iglesia de Jesucristo?—Iglesia Argentina.
- 3—La Sociedad Eclesiástica—Es obligatoria, es eterna, visible: es independiente y soberana.
- 4—Sistemas protestantes acerca de la Soberanía Religiosa.
- 5—Diversos estados ó situaciones de la Iglesia en la Sociedad Civil—Armonía de ambas.
- 6—Autoridad de la Iglesia en lo temporal—Sus límites.
- 7—El Estado respecto á la Religion—Sus deberes—Sus derechos—Sus límites.
- 8—Pase ó exequatur de las disposiciones de la Autoridad Eclesiástica.
- 9—Auxilio del poder temporal.
- 10—Forma del Gobierno de la Iglesia.

- 11—Potestad Eclesiástica — Legislativa -- Ejecutiva — Judicial.
  - 12—Personas sobre quienes recae esta potestad.
  - 13—Concordatos—La Constitucion Civil.
  - 14—Gerarquía Eclesiástica - El Sumo Pontifice.
  - 15 - Del Romano Pontifice—Primado del Papa.
  - 16—Infalibilidad—El Papa y el Concilio.
  - 17—Derechos del Sumo Pontifice.
  - 18—Obispos, son legitimos sucesores de los apóstoles—Obispos individualmente—En Concilio—Potestad de Orden y de Jurisdiccion—Facultades—No son meros Vicarios del Papa—Oficios del Obispo.
  - 19—Del Supremo Patronato.
  - 20—Presbiteros y demás ministros—Clérigos y legos—Regulares.
- Es cópia—

*C. J. Alvarez.*

Secretario.



# ANEXO 13.



Legacion de S. M. el Rey de Prusia cerca de las Repúblicas del Plata y del Paraguay.

Montevideo, Julio 16 de 1867,

Con mucho gusto he procurado, en el dia, el medio de conseguir el cumplimiento del deseo de V. S. de obtener, para esa Universidad, catálogos de las mas afamadas oficinas artisticas de Alemania, que se ocupan en la fábrica de instrumentos geodésicos, quimicos, físicos etc. He solicitado para tal objeto la cooperacion de mi Gobierno, el cual me la ha prestado con suma complacencia. Así, tengo hoy el placer de mandar á V. S., como me lo pidió, una coleccion rica y valiosa, (12 impresos y escritos) de los fabricantes mas distinguidos alemanes en aquellos ramos. Mi Gobierno me dice, con este motivo, que, por su mérito científico, son sumamente recomendables los catálogos adjuntos de Pistor y Martines en Berlin, de Francisco Fiede en Berlin y del Dr. Meyerstein en Gottengen.

Quedando siempre con un particular placer á las órdenes de V. S. tengo el honor de saludarle con mi tan distinguido como sincero aprecio.

Firmado—de GULICH.

A. S. S. el Dr. J. M. Gutierrez, Rector de la Univrsidad etc. etc.  
etc.

Buenos Aires.

Es cópia.—

C. J. Alvarez.

Secretario.

Universidad.

Buenos Aires, Julio 22 de 1867.

Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento del Gobierno de la Provincia, por medio de la cópia testual adjunta, el empeño con que el Sr. Encargado de Negocios de Prusia cerca del Gobierno Argentino, ha desempeñado un encargo que le hice, para poder dotar con acierto á esta Universidad de los instrumentos de Geodesía, de Física y Química experimentales etc., cuya falta se hace notar en ella, para falicitar el estudio de las ciencias fisico-matemáticas.

Una de las dificultades mayores que se tocan al hacer la adquisicion en Europa de los instrumentos indicados, es conocer en dondese fabrican con mayor perfeccion y á precios mas acomodados. Para adquirir este conocimiento con completa independencia de todo interés mercantil, no he hallado hasta ahora otro medio que el de solicitar catálogos de las casas constructoras en diversos paises, y con este fin me diriji al Sr. de Gúlich, para que, ejercitando su valimiento y relaciones en Alemania, hiciera á esta Universidad el servicio de proporcionarle dichos catálogos de las casas mas acreditadas de aquella Nacion, que tanto se distingue actualmente en las ciencias.¶

El Sr. de Gúlich, ha correspondido al deseo manifestado, en los términos que V. S. vé por su nota adjunta en cópia, datada en Montevideo á 16 del corriente Julio, de la cual consta que ha tenido la bondad de interesar á su Gobierno en el buen desempeño de la Comision que desde luego aceptó con muy buena voluntad.

Los catálogos enviados por el Sr. de Gúlich son en número de 12, y algunos entre ellos forman volúmenes gruesos en 8.º, y contienen el nombre, descripción de los instrumentos y aparatos, y los precios en *talers* de Prusia. Todos ellos están ya en manos del Sr. Dr. Speluzzi que desempeña las clases de matemáticas superiores y de física experimental. Este Señor tiene la recomendacion de señalar aquellos instrumentos mas indispensables para sus respectivas enseñanzas, á fin de solicitar su adquisicion en tiempo oportuno y de quien corresponde.

En la contestacion que he dado con fecha de hoy al Sr. de Gúlich, le indico, que pondré inmediatamente en conocimiento del Gobierno de la Provincia, la generosidad de su proceder y una cópia de su nota citada.

Al hacerlo así, tengo la honra de saludar á V. S. con mi mayor consideracion.

Firmado—

JUAN MARIA GUTIERREZ.

Es cópia.—

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

---

---

## ANEXO 14.

---

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1867.

*Al Rector de la Universidad.*

Tengo la satisfacción de comunicar á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes, que la Honorable Legislatura ha sancionado con fecha 1.º del actual, la ley por la que se autoriza al P. E. para invertir de las Rentas Generales, hasta la suma de cuatrocientos mil pesos más, para proveer de los instrumentos que sean actualmente necesarios, á los gabinetes de química, física y Departamento de ciencias exactas de esa Universidad.

Dios guarde á V. S.

Firmado —

N. AVELLANEDA.

Es copia.

J. C. Alvarez.

Secretario.

---

# ANEXO 15.

---

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Diciembre de 1867.

*Al señor Ministro de Gobierno.*

Así que tuve el honor de recibir la nota de V. S., fecha 7 de Octubre último, en que se servía comunicarme la ley de aquel mismo mes, acordando la suma de cuatrocientos mil pesos moneda corriente, para adquirir los instrumentos que fuesen actualmente necesarios para integrar los gabinetes de química, de física y del Departamento de ciencias exactas, me diriji á los Señores Profesores de estos ramos, solicitando de ellos una razon en consonancia con el espíritu de esa ley, de aquellos instrumentos cuya falta les fuese mas sentida en el desempeño diario de sus aulas.

Estos Señores han necesitado de algun tiempo y estudio para llenar esta exigencia, y salvando las dificultades que les ocasiona la falta de catálogos detallados, y el conocimiento de los precios fijos, han formado al fin listas minuciosas, que han discutido entre sí, y de las cuales me he informado con la atencion

que el asunto requiere. Esas notas quedan archivadas en la Secretaría de la Universidad, y las copias de ellas para remitir á Europa, se sacarán oportunamente de conformidad con el artículo 5.º del Proyecto reglamentando la ley de 1.º de Octubre, que tengo el honor de someter á la deliberacion del Superior Gobierno y que encontrará V. S. adjunto á la presente nota.

Dios guarde á V. S.

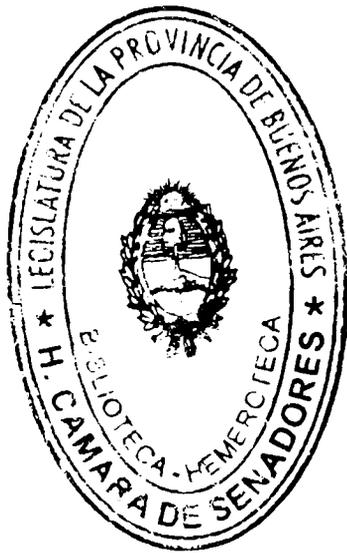
Firmado—

Es copia—

JUAN MARIA GUTIERREZ.

*C. J. Alvarez.*

Secretario.



# ANEXO 16.

---

## **Proyecto á que se refiere la nota anterior.**

Art. 1.º La cantidad de cuatrocientos mil pesos destinados para los gabinetes de la Universidad, se distribuirá conforme al espíritu de la ley de 1.º de Octubre del presente año, entre las aulas de física, química historia natural y ciencias exactas.

Art. 2.º Esta distribución se hará por los Profesores de los mencionados ramos, en presencia de las necesidades mas premiosas que esperimenten en sus enseñanzas respectivas.

Art. 3.º Cada Profesor redactará una nota de los instrumentos, arreglándose en el cálculo de sus precios á los catálogo que hayan podido proporcionarse.

Art. 4.º Los instrumentos se adquirirán en Francia y en Alemania, de las casas constructoras mas acreditadas en ambos países.

Art. 5.º Los Profesores prepararán una copia de sus notas en las idiomas Francés y Aleman (segun el caso), dirijirán cartas de instrucciones á los constructores de los instrumentos, para que estos sean lo mas adecuado posible á los objetos á que se les destina, y lleguen sin deterioro.

Art. 6.º El Rector de la Universidad se dirijirá á la casa Hachette, de Paris, á la cual se le dará la comision de adquirir y recibir los instrumentos que se le designen, tanto en Francia como en Alemania, y poniendo en relacion á dicha casa con el te-

nedor de los fondos destinados á la compra de los mencionados instrumentos.

Art. 7. ° El Gobierno pondrá en Paris, á la órden del Sr. D. Mariano Balcarce, el equivalente en metálico de los cuatrocientos mil pesos moneda corriente, destinados á la adquisicion de los instrumentos que se pidan á Europa.

Art. 8. ° El mismo Rector, previa autotizacion especial del Gobierno, se dirigirá á dicho Sr. D. Mariano Balcarce informándole de cuanto fuere necesario para el mejor desempeño de la comision que se le suplicará aceptar.

Art. 9. ° En caso que la cantidad presupuestada para cada clase, resultase deficiente por error en el cálculo de los valores de los instrumentos, y al mismo tiempo resultase un superavit en el total de la suma colocada en Paris, se subsanará con este superavit la falta de la nota particular.

Art. 10. El Gobierno de la Provincia recabará oportunamente del Nacional, la introduccion libre de derechos, de estas colecciones de instrumentos científicos destinados á la enseñanza pública.

Es copia.

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

---

---

# ANEXO 17.

---

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1866.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

Después de cerrada la nota fecha 26 del corriente, en que tuve el honor de dar cuenta al Superior Gobierno, por conducto de V. S., del movimiento, y de lo demás relativo á este establecimiento, se me ha presentado el Sr. Dr. D. Juan Ramorino, Profesor de Historia Natural, recién contratado en Europa para reemplazar al Sr. Strobel, en los términos que están en conocimiento de V. S. Este nuevo Profesor no era esperado hasta mediados del próximo mes de Enero, pero él, deseoso de aprovechar la línea de vapores franceses, ha adelantado su viaje, manifestando así, al mismo tiempo, la buena voluntad con que ha contraído sus nuevas obligaciones para con el Gobierno y la Universidad.

Adjunto á esta nota el contrato original firmado en Génova el día 10 del último Noviembre, entre el Sr. Dr. Mantegazza, como comisionado *ad hoc* del Gobierno de la Provincia y el dicho Sr.

Dr. Ramorino, documento que está perfectamente de acuerdo con las bases que oficialmente se le comunicaron al primero, para la celebracion de dicho contrato. Como no existen dos documentos del mismo tenor, y el que orijinal se acompaña debe, segun lo entiendo, conservarse en los archivos del Ministerio á cargo de V. S., seria conveniente dar al Dr. Ramorino una cópia oficial bajo la forma que V. S. encontrase mas arreglada, en caso que no se publicase por la prensa este documento que ya se adjuntó en el anexo B. de la Memoria Universitaria, elevada últimamente á V. S.

Esta publicacion bastaria para solemnizar del todo el contrato, como sucedió con el de los Sres. Speluzzi, Rosetti y Strobel, quienes, sintiendo la misma necesidad de poseer una cópia de su contrato, hallaron suficiente la publicacion que de él se hizo á continuacion del Programa de materias del Departamento de ciencias exactas.

Para los efectos previstos en el artículo 20 del contrato, de que se trata, es obligacion del Sr. Ramorino apersonarse ante el Gobierno de la Provincia á declararse dispuesto á comenzar sus tareas. Al efecto he pedido á V. S. me señalase la hora mas conveniente en la mañana de hoy, y V. S. se ha servido escusar esta formalidad, dando cuenta al Sr. Gobernador de la Provincia del contenido de la presente nota, cuya fecha debe señalar oficialmente la incorporacion del nuevo Profesor en el cuerpo de Catedráticos de esta Universidad, para todos sus efectos.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

Es cópia.

JUAN MARIA GUTIERREZ.

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

---

---

# ANEXO 18.

---

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 7 de 1867.

*Al Rector de la Universidad.*

Tengo la satisfaccion de avisar recibo de la nota de V. S. de 29 de Diciembre del año próximo pasado, en que se sirve comunicarme haber tomado posesion de su cargo, el Profesor de Historia Natural, D. Dr. Juan Ramorino, recientemente contratado en Europa para reemplazar al Sr. Strobel; acompañando al mismo tiempo el contrato celebrado con tal objeto por el primero.

Dios guarde á V. S.

Firmado —

N. AVELLANEDA.

Es copia.

C. J. Alvarez.

Secretario.

---

# ANEXO 19

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Enero 10 de 1867.

*Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

El artículo 8.º del contrato celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el Profesor de Historia Natural de la Universidad, está concebido de manera que, ni los conocimientos especiales de éste, ni el tiempo de las vacaciones escolares, sean perdidos para el país, en todo aquello en que las ciencias naturales, representadas por un solo individuo, pueden contribuir á la buena administracion pública y al desarrollo de las industrias, especialmente las agrícolas.

La topografía de la parte poblada del territorio de nuestra Provincia, acaba de dar un gran paso con la publicacion del meritorio trabajo del Departamento Topográfico, en el cual, sin embargo, se echa aún menos la figura ó representacion del terreno bajo muchos respectos interesantes. Pero en lo que todavía nos hallamos menos que en la cuna, es en el conocimiento geológico de ese mismo suelo, bajo los aspectos diversos en que

puede tomarle la ciencia, para aconsejarnos modificaciones y empleo segun las necesidades de la agricultura en general, del plantio de árboles y del pastoreo inteligente.

Estos indispensables conocimientos, como otros muchos que solo las ciencias aplicadas pueden proporcionar al trabajo y al capital para su provecho, deben naturalmente adquirirse y acumularse poco á poco, en un largo periodo de tiempo y bajo un plan progresivo y sin interrupciones. Es preciso dar á esta tarea un punto de partida, comenzarla alguna vez, sin que nos arredre la falsa vergüenza de comenzar con poco y de hacer pública debilidad de nuestras fuerzas en algunos ramos de nuestra sociabilidad, porque esta insuficiencia, no tanto es culpa nuestra cuanto de nuestra raza toda, de la prolongada situacion colonial de estos paises y de la educacion meramente escolástica que recibieron los hombres beneméritos que iniciaron la revolucion, y cuyo influjo sentimos todavia tanto en lo bueno como en lo pernicioso.

Vengo, pues, á pedir al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, cuyo gefe me ha manifestado una loable decision por favorecer, como su antecesor, las ciencias positivas, por conducto de V. S. que, usando de la prevencion del mencionado artículo 8.º del contrato con el Sr. Dr. Ramorino, Profesor de Historia Natural, se comisione á este Sr. para que, dentro del término de las actuales vacaciones, visite algunos puntos de nuestra Campaña, interiores y litorales, especialmente en las direcciones que siguen los caminos de hierro, autorizándole á gastar una pequenísima suma que puede ser equivalente, por ejemplo, á seis onzas de oro sellado.

Esta excursion no será mas que un ensayo de trabajos mas sérios que irá realizando el Profesor en los años sucesivos, con el auxilio de sus propios discípulos; pero puede darnos ya algunas ideas útiles consignadas en una memoria (mas ó menos estensa) y un comienzo de «herbario» que, como V. S. habrá notado en una de las últimas notas que he tenido el honor de dirigirle, se hace absolutamente necesario para completar el pequeño gabinete universitario afectado al servicio del aula de Historia Natural.

Si esta idea mereciere la atencion de V. S. y la del Superior Gobierno, yo agradecería que la resolucion que recayese sobre ella fuese pronta, porque el tiempo de las vacaciones es el que pasa mas rápido, como que casi siempre es mal aprovechado, y el Profesor Ramorino tendría apenas 15 ó 20 dias que dar á la excursion proyectada, puesto que debe prepararse con alguna anticipacion, para desempeñarse en el curso próximo.

Para ahorrar al Gobierno toda intervencion molesta de detalles, y si me creyera digno de esta confianza, yo me encargaria, con mucho gusto, de señalar al Sr. Ramorino los objetos de su comision, y de tomar las medidas necesarias para que esta fuese tan fructuosa como lo permite la cortedad del tiempo y de los recursos con que se daría este primer paso, en una via que, en mi concepto, es indispensable iniciar.

Dios guarde á V. S.

Firmado —

JUAN MARIA GUTIERREZ.

Es cópia.

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

---

# ANEXO 20



Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 15 de 1867.

*Al Rector de la Universidad.*

El infrascripto ha recibido y puésto en conocimiento del Sr. Gobernador su nota de 10 del actual, en que, de conformidad á lo prescripto en el artículo 8.º del contrato celebrado con el Profesor de ciencias naturales, Dr. Ramorino, propone V. S. que este haga algunas exploraciones geológicas de los terrenos mas inmediatos á las vias férreas, por el corto tiempo que resta para terminarse las vacaciones.

Me es satisfactorio, Sr. Rector, el comunicar á V. S. en respuesta á su citada, que el Gobierno acepta con agrado las ideas en que se funda su propuesta, y para darle desde ya un principio de ejecucion, acepta igualmente la exploracion proyectada por el mencionado Profesor; cuyos gastos presupuestados en la cantidad que se designa, serán sufragados por el Erario.

Queda autorizado V. S. igualmente, para ponerse de acuerdo con el Dr. Ramorino, á fin de determinar los objetos de la Comision que se le confia.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

Es cópia.

**N. AVELLANEDA.**

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

---

# ANEXO 21.

El Catedrático de Historia Natural.

Buenos Aires, Diciembre de 1867.

*Al Sr. Rector de la Universidad.*

La enseñanza de Historia Natural en la parte que me corresponde en el Departamento de ciencias exactas, no ha podido tener lugar este año por falta de discípulos en el primero de esa asignatura y por la distribución de los estudios en los siguientes; así es que solo me he ocupado en la enseñanza de la Historia Natural Elemental, como parte de los estudios preparatorios.

En esto nada tengo que decir en cuanto á la disciplina, que se ha conservado con regularidad en el aula.

El programa de materias no ha podido ser llenado del todo, por las razones que paso á esponer. En primer lugar, he tenido que luchar contra la indiferencia de gran parte de los alumnos hácia una materia de cuya importancia no pueden juzgar todavía, ya como parte de educación científica, ya en relación á las necesidades prácticas de la vida. Esta dificultad, la mayor de todas, se agravó por la condición en que muchos de los discípulos se encuentran, por carecer de los conocimientos de física y química, necesarios para comprender la Historia Natural; por el poco tiempo que otros pueden dar á sus estudios por estar ocupados en empleos públicos; por la falta absoluta de libros;

y por último, por la brevedad del tiempo, ya corto por sí mismo y disminuido en este año por los varios acontecimientos que han tenido lugar en él.

Apesar de estos inconvenientes, tengo la confianza de que el aprovechamiento de muchos de los discípulos es bastante para probar la gran importancia de la enseñanza. cuando se hayan superado las dificultades con que se ha tropezado hasta ahora, que se irán venciendo poco á poco.

Segun el espíritu del contrato que tuve el honor de celebrar con el Gobierno, he dirigido preferentemente mi atención á la mineralogía, de la cual tanto tiene que esperar la República. La falta de libros en este ramo es un obstáculo muy considerable, pues aun cuando se encontrasen los elementales en lengua castellana, todavía esto no seria bastante, pues destinados esos libros á la juventud europea, no tratan sino de los productos de aquella rejion, sin ocuparse de los de América, que son por lo general tan especiales y que es preciso hacer conocer á la juventud americana. Por esta razon he hecho cuanto me ha sido posible para llenar este vacio, aconsejando á los discípulos tomen nota al fin de cada leccion de mis esplicaciones, de modo que al fin del año pudiesen tener un resúmen de los conocimientos sobre la Historia Natural de este país.

No habiendo podido obtener á este respecto todo el resultado que me prometia, me he visto obligado al fin del curso, á hacer autografiar lo sustancial de él, á fin de proporcionar á mis discípulos un medio espedito para prepararse mejor á sus exámenes.

Los conocimientos prácticos sobre la naturaleza de este país, que iré poco á poco reuniendo y aumentando, facilitarán la redaccion de los libros indispensables de testo para la enseñanza de la Historia Natural, bajo un plan de que darán á V. S. alguna idea, los apuntes que tengo el honor de presentarle, agregados al presente informe.

Dios gaarde á V. S.

Firmado—

Es cópia.

JUAN RAMORINO .

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

# ANEXO 22.



## Programa de Historia Natural.

- 1—Historia Natural—Su objeto—Cuerpos—Fuerzas—Fenómenos—Division de la historia natural—Relacion entre las diversas ciencias naturales. Division de los cuerpos naturales—Mineralojia—Botánica—Zoologia—Paleontologia—Geologia.
- 2—Mineralojia—Division de los cuerpos no organizados—Caractéres de los minerales.
- 3—Caractéres físicos.—Su division en caractéres externos-físicos, verdaderamente dichos, y organolépticos—Descripcion de los caractéres físicos—externos y de los organolépticos.
- 4—Caractéres físicos verdaderamente dichos.
- 5—Caractéres geométricos.
- 6—Caractéres químicos—Análisis cualitativo y cuantitativo—Ensayos por via seca y por via húmeda.—Nocion sobre la composicion de los cuerpos, y la nomenclatura química y mineralógica.
- 7—Clasificacion en la historia natural—Clasificacion natural y artificial—Dificultad de la clasificacion natural en Mineralojia.
- 8—Clasificaciones ¿mas importantes propuestas en mineralojia—Clasificacion de Dufrenoy.

- 9—Clase de los cuerpos mineralizadores—Oxígeno—Hidrógeno—Azoé—Cloro—Bromo—Yodo—Flour  
10—Carbono—Boro—Silicio—Azufre—Asérmico.  
11—Clase de las sales alcalinas—Amoniaco—Sosa—Potasa.  
12—Clase de las tierras alcalinas y tierras.  
13—Clase de los metales—Generalidades sobre los principales compuestos naturales de los metales—Historia del hierro—Manganesa. Cobalto—Niquel.  
14—Zinc—Antimonio—Mercurio—Plomo—Estaño—Bismuto.  
15—Cobre—Plata—Oro—Platina.  
16—Clase de los silicatos—Division en 7 grupos—Nociones sobre los silicatos mas importantes.  
17—Clase de los combustibles—Resinas—Betunes—Carbones fósiles.

Es cópia—

*C. J. Alvarez*

Secretario.

---

---

# ANEXO 23.

---

## **Apuntes del curso de Mineralogía hecho en la Universidad de Buenos Aires.**

*En el año de 1857, por el Profesor D. J. Ramorino.*

---

### INTRODUCCION.

---

¿Qué se entiende por Historia Natural?

*Historia Natural* es la ciencia de la naturaleza, entendiéndose por esta palabra el conjunto de todos los cuerpos físicos, de los fenómenos, de las fuerzas y de las propiedades de los mismos cuerpos.

*Cuerpo* es todo lo que afecta los sentidos y ocupa un espacio: los cuerpos pueden ser *naturales* y *artificiales*: aquellos, los que se producen por un trabajo espontáneo de las fuerzas físicas, éstos los que son elaborados por el arte con ayuda del estudio y de la inteligencia del hombre.

Entendemos por *fenómeno*, las mutaciones que tienen lugar en los cuerpos; los fenómenos son físicos cuando la mutación no altera su esencia; son químicos cuando ellos sufren alteración.

*Fuerza* es la causa productora de los fenómenos, y por último,

propiedades de los cuerpos, es la reunion de caractéres que los distinguen unos de otros.

Hemos dicho que la Historia Natural es la ciencia de la Naturaleza, y tomada en su sentido mas general, deberia comprender todo el Universo: mas en el deseo de facilitar su estudio, se ha convenido en dividirla en varias partes.

Las principales de ellas, llamadas *Ciencias Naturales*, son la *Astronomia*, la *Geografia Física*, la *Química* y la *Historia Natural* propiamente dicha.

La Astronomia trata de los cuerpos celestes y de la tierra, como tal.

La Geografia Física, describe la superficie del globo terrestre, sin atender á las divisiones políticas, ni á lo que no es esencial en él; ella describe, pues, los mares, los continentes, los montes, los lagos, los rios etc., sin ocuparse de los reinos, ni de las poblaciones. Habla tambien además, de las mutaciones que tienen lugar en la tierra y de los fenómenos que la alteran, como son los terremotos, las erupciones volcánicas, las mareas etc.

La Física estudia las propiedades generales de todos los cuerpos de la naturaleza, como son el volúmen, el peso, el calor, los colores etc., sin tomar en consideracion las diversas sustancias componentes de los mismos cuerpos. Ella tambien se ocupa de varios fenómenos generales que tienen lugar en ellos, tales como la atraccion mútua, la gravitacion, el movimiento, el cambio de estado, y estudia en fin, las leyes que reglan estos fenómenos y sus causas, pero sin ocuparse de la íntima composicion de los cuerpos.

La Química, por el contrario, examina todos los cuerpos naturales, descomponiéndolos y tratándolos con el fuego, con el agua y por otros medios, para reconocer su íntima naturaleza; estudia los modos con que, combinándose algunos de ellos, dan orijen á cuerpos diferentes; estudia en suma, todas las propiedades peculiares á cada cuerpo, dependientes de la sustancia de que se forma.

Por último, la Historia Natural propiamente dicha, ocúpase de todos los cuerpos que se hallan sobre la tierra ó hacen parte de

ella y determina sus caractéres distintos, tanto internos como externos, describiéndolos todos en particular y ordenando estos cuerpos en clases, lo que se llama clasificar.

La Historia Natural puede ser pura y aplicada. Es pura cuando describe los cuerpos de la naturaleza, sin tomar en cuenta los usos á que se destinan; es aplicada cuando trata de los usos ó del modo como los cuerpos naturales pueden utilizarse en las artes y en la industria.

La Historia Natural puede ser tambien *particular* ó *general*. Es particular ó *analítica*, cuando describe cadauno de los cuerpos naturales por sí solos, sin considerar las relaciones que tienen unos con otros. Es general ó *sintética*, cuando estudia las relaciones que los cuerpos tienen entre sí. La primera debe siempre, en el estudio, preceder á la segunda.

La utilidad de la Historia Natural es muy grande. Ella es el fundamento de otras ciencias de la mayor importancia, tales como la medicina, la agricultura, el laboreo de minas etc., y enseña á distinguir y á sacar los productos naturales que prestan mayor utilidad, proporcionándonos inmediatamente ó por medio de una oportuna preparacion el alimento, el vestido, la defensa etc.

*Division jeneral de los cuerpos naturales*—Observando todos los cuerpos naturales se vé que presentan entre sí tales diferencias que pueden facilmente dividirse en dos grandes categorias. En efecto, hay ciertos cuerpos como por ejemplo, los animales y las plantas que toman su orijen de otros cuerpos semejantes á ellos; que se nutren y crecen por medio de alimentos tomados interiormente; que se forman de partes diversas unas de otras, las que sirven á diferente uso, y que, á cierto tiempo, se deterioran y mueren. Estos cuerpos llámanse jeneralmente cuerpos organizados ú orgánicos, por que sus várias partes destinadas á usos distintos tienen el nombre de órganos.

Los otros cuerpos naturales, como son las piedras, los metales etc. no nacen, sino que se forman por agregacion de sustancias diferentes, crecen por externa superposicion de sustancias; se constituyen con partes todas iguales entre sí, cada una de las

cuales representa el cuerpo integro ; y por último duran indefinidamente, hasta que una fuerza esterna cualquiera viene á descomponerlos, es decir, nunca tienen una verdadera muerte. Estos cuerpos privados de vida, llámanse inorgánicos ó minerales. Todos los cuerpos por tanto, se dividen por los naturalistas en orgánicos ó vivientes, é inorgánicos ó minerales.

Los cuerpos organizados se prestan aun á otra gran division, la de animales y vegetales; son animales los que están dotados de sensibilidad y de movimiento voluntario, es decir, los que reciben las impresiones de los objetos externos, pudiendo mover á su antojo sus diversas partes y aun todo el cuerpo. Son vegetales los cuerpos vivos que ni son afectados ni se mueven voluntariamente. Sin embargo, obsérvanse tambien movimientos en ciertas plantas como en la sensitiva, pero tales movimientos son análogos á los del corazon en los animales, que tienen lugar independientemente de su voluntad. Así pues, la sensitiva no se mueve sino cuando es tocada, sin que pueda moverse á voluntad, del mismo modo que nosotros no podemos parar el corazon cuando late, ni hacerlo latir cuando está quieto.

En resúmen, todos los cuerpos naturales pueden dividirse en tres grandes grupos, llamados comunmente *reinos*, á saber : *reino animal*, *reino vegetal* y *reino mineral*.

*Division de la Historia Natural*—La Historia Natural ha estado y está por consiguiente dividida en tres partes, que son : *Zoología* ó estudio de los animales; *Botánica* ó *Fitología*, de los vegetales y *Mineralojia*, de los minerales; pero ahora es necesario dividir la Historia Natural, por lo menos, en cinco partes. En efecto, á mas de los vegetales y animales vivientes, hay otra clase de animales y vegetales de los cuales se ha perdido la especie, de modo que no se encuentran sino sus huellas y sus restos en las rocas. Estos restos y estas huellas que en las sierras son muy comunes. se creia, en tiempos antiguos juegos ó caprichos de la naturaleza ú otros productos sobre-naturales ; pero posteriormente se ha descubierto que son animales verdaderos y verdaderos vegetales petrificados ; y se les dá el nombre

de *petrificaciones* ó *fósiles*. La parte de la Historia Natural que trata de estos cuerpos se denomina *Paleontología*.

Ademas el estudio de las sustancias llamadas *rocas* que forman la tierra, y del modo con que están dispuestas, constituye la *Geología*, la que sirviéndose de las nociones adquiridas por medio de las otras partes de la Historia Natural, de la Física, de la Química, de la Geografía Física, de la Astronomía etc., intenta profundizar la Historia física de la tierra.

---

## Mineralogía

---

### PRIMERA PARTE

---

#### CAPITULO I

#### *Objeto de la mineralogía.*

Entre los cuerpos naturales hay un gran número que por carecer de vida se llaman inorgánicos; tales son las piedras y los metales, el carbon fósil etc. Ellos pueden dividirse en jeneral, en las cuatro clases siguientes:

1. º Cuerpos que no pueden ser formados sino por medio de otros cuerpos vivos, como el azúcar, las gomas, las resinas, que deben su oríjen á los vegetales, y las conchas y otros cuerpos lapideos que son productos animales.

2. º Cuerpos producidos por la alteracion de sustancias orgánicas sepultadas en varios depósitos que forman el globo terrestre y que conservan aun las formas, ó, por lo menos, algunos caractéres por los cuales pueden fácilmente ser reconocidos como orgánicos; tales son las huellas y las petrificaciones de los huesos, de las conchas y de las hojas.

3. º Cuerpos producidos del mismo modo que los antecedentes, pero que no conservan dichos caractéres, como son cier-

asresinas, ciertos betunes, el carbon fósil, la liguita, la turba y otros combustibles semejantes.

4. <sup>o</sup> Cuerpos de origen puramente inorgánico que se hallan en el seno de la tierra y sobre su superficie, como los metales, ciertos compuestos salinos, las piedras, el agua, el aire etc.

Los cuerpos inorgánicos de la primera clase se estudian en la Química orgánica, los de la segunda llamados fósiles, son estudiados en la Paleontología, los últimos reciben especialmente el nombre de minerales y son el objeto de la Mineralogía y Geología.

Hay sin embargo, una gran diferencia entre estas dos últimas partes de Historia Natural. La Mineralogía se ocupa de los cuerpos, estudia sus propiedades tanto generales como particulares, los clasifica metódicamente, investiga el modo como se hallan distribuidos en la superficie del globo terrestre, pero sin ocuparse de la parte que ellos tengan en la composición general de nuestro planeta. La Geología por el contrario, trata solamente de las grandes masas llamadas rocas que forman la parte integrante de nuestro globo; observa los fenómenos que hoy día alteran y en otro tiempo han alterado su disposición, y llega finalmente á componer la historia física del globo mismo, desde los tiempos mas antiguos hasta el presente.

—

## CAPITULO II.

### *Caractéres de los minerales.*

Para distinguir los minerales entre sí, es preciso examinar su forma, su color, su textura, su transparencia, su composición, en una palabra, todas sus propiedades, pues cada cuerpo se distingue de los demás por la diversidad de ellos. Este exámen es lo que se llama *Estudio* de los caractéres.

Sin embargo, como los caractéres de un mineral son muchos y muy diferentes, los mineralojistas han establecido dividirlos en varias clases para hacer mas fácil su estudio.

Yo no daré aquí todas las clasificaciones que se han hecho de ellos, solo espondré lo que creo mas útil para los elementos que tenemos que estudiar.

Segun la clasificacion que paso á esponeros, los caractéres de los minerales pueden dividirse en *físicos, químicos y geométricos*.

Pertenecen á la primera clase, los que pueden descubrirse por medio de los conocimientos de la Física, en virtud de sus sencillas observaciones, y usando de los instrumentos de que dispone aquella ciencia.

A la segunda, pertenecen los caractéres que emanan de la composicion de los minerales, es decir, del modo con que están combinados los elementos que los forman y se llaman *químicos*, del nombre de la ciencia que se ocupa de la composicion y combinacion de los cuerpos.

A la tercera parte, finalmente, pertenecen los caractéres geométricos, que toman su orijen de la forma de los minerales, cuando ella es regular y sujeta á formas inmutables, esto es, cuando se presentan en el estado de cristales, por cuyo motivo, estos caractéres pueden llamarse tambien *cristalográficos*.

#### *Caractéres físicos.*

Los caractéres físicos pueden dividirse en *externos*, en *organolépticos* y en *físicos* propiamente dichos. Pondremos en la primera clase los caractéres mas sencillos, que pueden comprenderse por medio de la observacion, sin ser auxiliada por instrumentos físicos: tales son: 1.º el estado de agregacion, 2.º el color, 3.º el brillo, 4.º la transparencia, 5.º la estructura ó fractura, 6.º la cohesion, 7.º la dureza, 8.º la forma cuando es irregular.

A la segunda clase pertenecen los caractéres empíricos que se prueban por medio de los sentidos como el oido, el gusto, el olfato, etc.

Los caractéres físicos que forman la tercera parte, caractéres físicos propiamente dichos, son especialmente los que se deducen de los fenómenos que se estudian en la física, y son los si-

güentes: 1.º el peso específico, 2.º la elasticidad, 3.º la dilatacion, 4.º la refraccion, 5.º la electricidad, 6.º el magnetismo, 7.º la fosforescencia:

*Caractéres externos.*

1.º Estado de agregacion—Los cuerpos pueden ser sólidos, líquidos ó gaseosos, segun su diverso estado de agregacion. La mayor parte de los minerales son sólidos; pocos son líquidos como el agua, el petróleo, el mercurio, el bromo; algunos por último, son gaseosos como el oxígeno, el hidrógeno, el azoe, el cloro, el ácido carbónico, el aire, etc. Cuando se encuentra un mineral, es necesario, por consiguiente, observar ante todo su estado de agregacion, lo que servirá de mucho para llegar á su determinacion exacta.

Pero en los sólidos, como en los líquidos, se podrán observar muchas graduaciones y variedades de solidez y liquidez que se nombran simplemente con las palabras vulgares adoptadas para ese fin. Así pues, un mineral sólido puede ser blando cuando se parece á la cera ó la manteca; viscoso cuando se acerca á la fluidez de la pez derretida, arenoso, pulverulento, cuando tiene el aspecto de la arena y del polvo, etc.

2.º Color—Los minerales poseen casi siempre un color que toman de propio, así el oro es siempre amarillo, el hierro es gris, etc. Las combinaciones en que entra un cuerpo dado, tienen siempre tendencia á un color dado; así el zinc unido á otros cuerpos, forma generalmente compuestos que tienden al color blanco; el cobre á un color verde ó azul; el hierro á un color amarillo oscuro ó rojizo, etc. Estos son los que se llaman colores propios de un mineral y sirven á menudo para revelar la presencia de algun cuerpo conocido. Puede suceder y así sucede generalmente que el color propio de un mineral sea velado por otro color proveniente de la presencia de algun otro cuerpo. Así el mármol que es blanco, toma á menudo el color rojo, debido á la presencia del hierro en pequeñísima cantidad. Estos colores que se observan casualmente, llámense *accidentales*;

así el rojo que tiene á veces el mármol blanco de Carrara, llámase color accidental del mismo mármol.

Para juzgar exactamente del color de un cuerpo, es menester examinar la manera en que está dispuesto, es decir, si es uniforme á zonas ó nubes, á vetas, etc. El color propio es generalmente uniforme, pero el color accidental puede ser de diferentes aspectos.

Ocurre á veces, observar su mutabilidad, observando si es *irradiante*, es decir, si refleja, sea en su interior, sea en su exterior los colores del iris en todas direcciones; si en varias condiciones puede arrojar rayos de luz como el diamante, despues de haber sido espuesto á la luz del sol. Ocurre examinar si el color varia cuando el mineral es espuesto al aire, al fuego ó al agua. Así el óxido rojo de mercurio, espuesto á una alta temperatura, se pone negro. Ultimamente es necesario no solo conocer el color del mineral entero, sinó tambien el de su polvo. Así, uno de los minerales mas importantes y mas comunes del hierro, el que llámase *hierro olijista*, que comunmente es negro irradiante, si se pulveriza se presenta rojo. Es inútil añadir que los nombres vulgares son los que indican las varias graduaciones del color.

3.º Brillo—Junto con el color se observa en el mineral el brillo, el que suele describirse con palabras vulgares. Llámase *metálico*, cuando es semejante al de los metales, como el oro, la plata, el plomo etc: *metaloides* cuando tal semejanza es poca: *vitrio* cuando se parece al del vidrio; *sedoso* ó *sérico*, cuando se allega al de la seda, y por fin, *resinoso*, *céreo* etc., la semejanza que tenga con la brillantez de estos cuerpos conocidos. Esta propiedad consiste en el poder de reverberar mas ó menos la luz.

4.º *Transparencia*—Hay cuerpos que se dejan atravesar por la luz, como el vidrio, el aire, el agua, y llámanse *diáfanos* ó *transparentes*: otros que no tienen esta propiedad llevan el nombre de *opacos*. En la descripcion de los minerales es preciso indicar si tienen ó nó este carácter, que muchas veces es de la mayor importancia. Hay sin embargo una gran variacion en él, pues un cuerpo que, por sí mismo, seria transparente, puede de-

jar de serlo por causa de una mezcla con otro cuerpo opaco en su constitucion; así el agua que es muy diáfana, cuando pura, se convierte en opaca cuando sucia, esto es, cuando tiene en solucion muchas sales: el cuarzo, el carbonato de cal, que son naturalmente diáfanos, tambien se hallan muchas veces opacos y diferentemente colorados por la mezcla de arcilla, clorite y de otros minerales. Es indispensable, pues, en la descripcion del mineral, indicar el grado de su transparencia, lo que se hace con las palabras: *muy*, *poco*, *casi*, etc. Los minerales que sin ser muy diáfanos, tienen un principio de transparencia, se llaman *trashúcidos*. Es de observar tambien si un mineral es transparente en todas sus partes ó solo en una de sus márgenes, lo que sucede muchas veces. Hay, por último, minerales *opacos* que pueden convertirse en transparentes, estando sumergidos algun tiempo en el agua, como una variedad del cuarzo, que tiene el nombre de *ópalo*; estos se llaman *hidrófanos* de la palabra *hidro*: agua. Mas adelante veremos de donde se deriva esta propiedad (opalecencia.)

5. ° *Estructura ó fractura*—La estructura de un mineral, consiste en el orden de colocacion de sus moléculas, esto es de las pequenísimas partes de que se compone el cuerpo. Como para observar este carácter es necesario romper el mineral, él lleva tambien el nombre de *fractura*. Esta puede ser *regular* ó *irregular*: la primera se observa solamente en la forma *regular* ó *crystalina*, por lo que se hallará de ella mas adelante: la segunda tiene muchas variedades muy importantes. Segun el lenguaje frances é italiano, llámase *lamelosa*, la estructura de los minerales que pueden dividirse en pequeñas láminas ú hojas, de modo que, por fin, el cuerpo llega á tener su forma cristalina á diferencia de la estructura *lamelar* en la que las láminas, aunque sacadas en sentido diverso, nunca llegan á presentar el mineral en forma regular; y por último llaman los mismos naturalistas, *laminar* la estructura que, aunque semejante á la *lamelosa*, las láminas ú hojas son tan pequeñas que casi no pueden distinguirse á la simple vista. Como no conozco en español, palabras que puedan indicar esta simple variacion, creo hallarme autorizado

para usar las que se encuentran en los idiomas italiano y frances.

*Zacaroide*, es la fractura ó estructura semejante á la del azúcar blanca en pan: como es la del mármol de Carrara.

*Fibrosa*, se llama la estructura de un mineral compuesto de una cantidad de fibras mas ó menos unidas, como sucede con el *amianto*: si las fibras son muy gruesas y parecidas á agujas, la fractura toma el nombre de *bacillar* ó *acicular*, y por último se dice *texti* si las fibras parecen tejidas.

*Granoso* ó *Granudo*, es el mineral que ofrece en su fractura un grano mas ó menos grande, como por ejemplo el granito.

Dícese fractura *granular*, cuando el grano es mas fino. La fractura es *arenosa* cuando los granos son un poco redondeados, imitando á los de la arena, pero sin cemento que los una, como en el carbonato de cal y magnesia, que llámase *Dolomia*.

*Esquistoso* es el mineral que tiende á hendirse ó fracturarse en un sentido determinado y en láminas mas ó menos gruesas dispuestas á manera de lechos, como la pizarra y otros minerales y rocas.

*Compacto* es el mineral compuesto de partes muy íntimamente unidas.

*Conoide* ó *Concoide* cuando la fractura ofrece la imájen de un cono, que corresponde á un hueco en forma de concha, como sucede en la piedra de cal, en la obsidiana y en la pasta de vidrio.

Hay finalmente, muchas otras fracturas que seria muy largo enumerar y que toman el nombre de las semejanzas que tienen con la estructura de cuerpos mas vulgarmente conocidos.

6. ° *La Cohesion* de los minerales es la resistencia que ofrecen al esfuerzo que se hace para separar las moléculas que los componen. En este carácter, por consiguiente, debia incluirse tambien la *duresa* que es la mas importante de las propiedades que se derivan de la cohesion: pero como aquella ha podido ser calculada por medios mas exactos, se ha hecho de ella un carácter mas distinto que sigue á la cohesion. Esta presenta muchas observaciones que hacer respecto del mineral: asi puede

observarse que efecto produce el cuerpo sobre el tacto, por ejemplo, si es *graso*, como si se hallase cubierto de grasa ó aceite: como sucede en casi todos los minerales que contienen magnesia (silicato de magnesia ó espuma de mar: estealite ó piedra de saetre etc.) si es *mórbido* etc: pero todos estos caractéres tienen su lugar mas bien entre los organolépticos, que entre los físicos, lo cual prueba lo difícil que es hacer una exacta clasificación de ellos, como antes se ha dicho.

Las *huellas* que un mineral deja sobre un cuerpo cualquiera, como la creta en la pizarra, pertenecen al estudio de estos caractéres derivados de la cohesión: así como también la facilidad ó dificultad de ser cortados. Algunos minerales pueden muy fácilmente ser comprimidos y estendidos á lo ancho: otros se rompen al quererse comprimir ó estender, y otros finalmente resisten tanto á la fractura como á la compresión; los primeros llámanse *dúctiles* ó *maleables*, los segundos *frágiles* y los terceros *tenaces*.

En jeneral, puede decirse que un cuerpo es tanto mas dúctil, cuanto mas susceptible de ser reducido á láminas delgadas, y así el oro, es el mineral mas dúctil que se conozca y es también mas tenaz cuanto pueda ser reducido en hilos mas delgados como también la plata, el platino etc. Pero estos dos caractéres no siempre van juntos como podría juzgarse por el ejemplo del oro, pues hay cuerpos que se pueden convertir en láminas y no en hilos: como el plomo. El vidrio es el ejemplo mas vulgar de los cuerpos frágiles.

7. ° *Dureza*.—Se ha dicho que la dureza es el carácter mas importante de los que nacen de la cohesión y puede definirse: la resistencia que oponen las moléculas de un mineral al esfuerzo que se hace para separarlas por medio del rozamiento, (frotación, fricción, pulimiento.)

El carácter se averiguaba antes observando la resistencia del cuerpo estudiado, á las uñas, al hierro, al diamante, pero como entre estas pruebas habia demasiadas variedades, el naturalista Mohs hizo una gradación mas regular y filosófica, que lleva el nombre de *Escala de Mohs*.

La teoría sobre que se funda la Escala de Mohs, es muy simple. No se trata sino de parangonar la dureza del mineral que es objeto del estudio, con la de otros ya conocidos y dispuestos de modo que el primero sea el mas blando de los minerales y el último el mas duro: tales son:

1. ° El talco laminar blanco, que se deja rayar por una punta de madera dulce.
2. ° El yeso prismático ó la sal gema, que se raya con la uña.
3. ° El carbonato de cal cristalizado, que se raya con una punta de vidrio.
4. ° El espatoflour rayado por el acero.
5. ° La Apatite cristalizada.
6. ° El feldespato, que se raya con el hierro.
7. ° El Cuarzo, tambien rayado por el hierro y que raya el vidrio.
8. ° El topacio cristalizado.
9. ° El corindon cristalizado.
10. ° El diamante á quien ningun otro cuerpo puede rayar.

Cuando se quiere averiguar, pues, la dureza de un mineral, se observa si él raya alguno de los dichos, lo que significa que es mas duro que el rayado, y luego se prueba si raya igualmente al que le sucede. Sea por ejemplo un mineral que sea rayado por el cuarzo, es preciso ver si sucede lo mismo con el feldespato, ó si al contrario este es rayado por él; en tal caso se dice que tal mineral tiene una dureza entre la del feldespato y la del cuarzo, ó valiendose de los números que indican cada cuerpo en la escala, diremos que la tiene entre el 6 y 7. Si esta dureza es como la del topacio, se indica por el número 8 etc. Cuando no es exactamente igual á la de uno de los cuerpos de la Escala de Mohs, se dice que es de 5,5 de 6,5, de 7,5, segun sean los grados entre los cuales se encuentran.

8. ° *La forma cuando es irregular.* La forma, de los minerales se divide en *regular* é *irregular*: es regular, cuando se presenta en facetas planas y aristas rectas, de manera que semejan á cuerpos jeométricos. Los minerales que tienen esta forma

regular se llaman *cristales*, nombre que deriva de una palabra griega que indica el hielo, porque muchos de estos minerales se parecen á esta sustancia en la transparencia y en el color. De esta forma hablaremos cuando se trate de los caractéres cristalográficos.

Forma irregular es toda aquella que no presenta planos ni aristas rectas. Hay un grandísimo número de estas formas que se dividen por comodidad en varios grupos. Llámense formas *imitativas* las que se parecen á esferas, corales, hilos; cabellos, manzanas, almendras, árboles, panes de azúcar etc. Trataremos brevemente de las mas comunes. Dicense *tolvas* las que consisten en un gran número de pequeñísimos cristales en forma de dados, y que se parecen á los vasos del mismo nombre que sirven para dividir el trigo en los molinos; un ejemplo frecuente se presenta en las cristalizaciones de la sal comun.

Las *dentritas* son formadas por cristaliciozanes, ó granitos, ó filamentos, de tal modo agrupados, que figuran árboles ó yerbas: se encuentran muchas veces muy abundantes en la superficie de las láminas de arenaria y de granitos guris, y tal forma tienen frecuentemente la plata, el cobre en estado nativo.

Las *estalactitas* y *estalagmitas*, tienen su orijen en el depósito de sustancias petrosas disueltas en el agua que se filtra por las bóvedas de las grutas y en los puentes de los acueductos: las primeras se encuentran suspendidas de dichas bóvedas en forma de puntas ó de conos irregulares que se adelgazan hacia abajo: las segundas tienen forma de conos ó de montecillos que se elevan del suelo bajo las estalactitas. A veces sucede que se unen las estalactitas y las estalagmitas y forman columnas que van continuamente engrosando por la superposicion del mismo mineral. Tambien las paredes por las cuales traspiran aquellas aguas, se cubren de depósitos que parecen pliegues de paño.

Se llaman *Pisolitos*, los granitos que van aumentando de volumen por el sedimento de una nueva sustancia sobre su superficie, hasta que adquieren la grosura de un garbanzo. *Oolitas* son

unas piedras que se parecen á huevos de pescado, frecuentemente unidos de modo que forman una masa sólida.

*Armiones*, se llaman unas gruesas esferas, ya lisas, ya cubiertas de puntas cristalinas. *Jeodas* se dicen cuando son vacías en el interior y presentan las paredes tapizadas de cristales. *Piedras de águila* son las Jeodas que no tienen cristales en las paredes, pero encierran en el interior pedazos sueltos.

Las formas *pseudimorfás*, son las de aquellos minerales que toman la forma de cuerpos preexistentes que han vestido, lo mismo que producen las formas de medallas, de estatuas etc. Así se encuentran modelos de conchas, plantas etc.

Verdaderas *petrificaciones* son, pues, aquellas en las cuales la sustancia de las conchas, de los leños y de otros cuerpos orgánicos ha sido rubrogada por una sustancia mineral, conservándose la primitiva forma. Cuando un mineral no tiene una forma bien determinada, de modo que no pueda colocarse entre ninguna de las esplicadas, llámase *amorfo*, cuya voz significa por etimología, sin forma. Otras formas más comunes se indican suficientemente en el lenguaje vulgar, y por consiguiente, es inútil enumerarlas.

#### *Caracterés organolépticos.*

Son aquellos que se averiguan por medio de los sentidos del olfato, del gusto, del oído, del tacto. No los tienen todos los minerales, pues se encuentran aisladamente en uno ó en otro, pero tienen una gran importancia, pues á veces bastan para determinar un mineral. Daremos algunos ejemplos:

1. ° *Del olor*—Pocos minerales tienen un olor, y los que lo tienen, es menester desprenderlo, sea por el calor ú otro medio. Este carácter, cuando se halla, es de muchísima importancia: así el sulfuroso nos indica siempre el azufre en sus compuestos, el olor á ajo, el arsénico, el de huevos podridos el ácido sulfídrico, el selenio, el cloro, el ácido fosfórico, el amoniaco; los combustibles orgánicos se conocen fácilmente por su olor, que se desprende por medio del calor ó de las reacciones químicas, mientras la arcilla mojada dá otro olor igual al que se despren-

de despues de una lluvia que sigue á una larga seca, mas especialmente en el verano; la silex golpeada, dá tambien un olor particular etc.

2. ° *Del sabor*—Del mismo modo, las sustancias solubles pueden reconocerse por su sabor, por ejemplo, la sal comun, el alumbre, la sal amoniaco. Los sabores pueden dividirse en *salinos* ó propios de las sales y en *metálicos* ó propios de los metales. Los salinos pueden ser *frios* como el del nitro, *salinos dulces* como el del alumbre, *salados* como el de la sal comun, *amargos* como el sulfato de magnesia. Entre los *metálicos* se distinguen el sabor *estítico*; propio de las sales de fierro y mas especialmente del sulfato, y *astrinjente*, como el de las sales de cobre etc. Se puede por último distinguir un sabor *ácido* parecido al del jugo de limon, que revela á menudo la presencia de un ácido.

Algunos minerales puestos sobre la lengua, se disuelven en la saliva, pero la absorven por su porosidad, pegándose fuertemente á la superficie de la lengua ó del paladar. Este fenómeno que se llama en francés *happement* y en italiano *allappamento* y que no tiene nombre en castellano, sucede con las arcillas, las margas, la creta, la espuma de mar, la esteatita y otros minerales. Casi siempre sirve para distinguir las calizas puras de las calizas arcillosas, y puede servir para la distincion práctica de la piedra de cal hidráulica, de la cal grasa.

3. ° *Del oido*—Los minerales son ó no sonoros: lo que depende de su mayor ó menor elasticidad. Muchas veces se reconoce la buena ó mala calidad de las pizarras, que se usan para tapar las azoteas, por su sonoridad; las mas sonoras son las mejores. Algunos minerales pueden producir un ruido particular que los hace distinguir, como el azufre tenido en la mano, el estaño doblado etc.

4. ° *Del tacto*—Por fin, los minerales impresionan tambien al tacto; asi hay minerales ásperos, otros untuosos y blandos. Los minerales de magnesia se distinguen por su untuosidad, que se puede fácilmente averiguar sea sobre la esteatita ó piedra de sastry el talco etc.

*Caractéres físicos propiamente dichos.*

1. ° *Peso específico*—Llámanse peso específico, el que es propio de cada cuerpo confrontado con el del agua destilada y á 4. ° cent., temperatura en la cual ésta tiene su mayor densidad—Para conseguir este peso, usamos del teorema de Arquímedes, es decir, que todo cuerpo sumerjido en el agua ú otro liquido, pierde tanto peso cuanto es el del liquido que desaloja, por lo cual la relacion entre el peso del volúmen de agua removida y el peso del cuerpo inmerjido, nos dá el peso específico de este mismo cuerpo.

Esto puede espresarse con la siguiente fórmula: siendo P. el peso del cuerpo en el aire, P' el peso del agua removida, y D. el peso específico buscado será,  $D = \frac{P}{P-P'}$ .

Para efectuar experimentalmente esta prueba, se puede emplear ya la balanza hidrostática, ya el areómetro de Nicholson, como se usa en las clases de Física; pero en Mineralojia y en Química, se usa de otro instrumento, q' á mas de ser mas exacto, tiene la ventaja de dar el valor de las mas pequeñas partes de sustancia. Es esta la ampolla á volúmen constante de Gay-Lussac, químico francés, y no es otra cosa que un pequeño frasquito con el tapon esmerillado y atravesado por un agujero que permite al agua ocupar siempre toda la ampolla, pues llenándola del todo é introduciendo en seguida el tapon, el agua que no puede caber, sube por el dicho canalito ó agujero, quedando éste completamente lleno. Cuando se desea tener el peso específico de un mineral, se pesa antes la ampolla llena de agua destilada y á 4, ° cent.; despues se introduce en ella la pequeña cantidad de mineral ya pesado en el aire y se pesa de nuevo en la ampolla: sustituyendo los números obtenidos en lugar de las letras, en la fórmula indicada, conseguiremos el peso específico con la mayor exactitud. Por ejemplo :

El peso de la ampolla con agua sea de 12 gr. Tómese 10 gr. de pirita y colóquese dentro de la ampolla. Parece que con esta operacion deberia mostrarse el peso total de 10 gr. ó mas 12 gr., pero no es así, porque introduciendo los 10 gr. de pirita, estos hacen salir de la ampolla una cantidad de agua y pierde de su

peso tanto cuanto es el peso del agua salida; lo que en la fórmula se espresa por  $P - P'$ . Supongamos que el ensayo haya dado por resultado el peso de 20 gr., quiere decir que han salido 2 gr. de agua y el peso de la pirita en ella resulta de 8 gr.: siendo el peso específico representado por  $D = \frac{P}{P - P'}$ . Reemplazando las letras con números tendremos  $D = \frac{20}{10-8} = \frac{20}{2} = 10$  El número 10 indica el peso específico de la pirita.

Si el mineral fuera soluble en el agua, convendría hacer la prueba por medio de otro líquido, como alcohol, eter., etc., reduciendo el resultado al peso específico del agua tomada como unidad.

Debe cuidarse de tomar la ampolla por medio de pinzas, para que la mano no produzca cambios de temperatura en el agua, como tambien debe cuidarse que el mineral no lleve consigo aire.

Hay otro medio recién propuesto por Osmann, físico alemán (1860). Tómese un recipiente cilíndrico de cristal, exactamente graduado en centímetros cúbicos: póngase en él una cantidad de agua destilada y á 4.º cent. que pueda cubrir el cuerpo que se quiera pesar, notando el nivel á que llega el agua: se coloca despues en él el mineral ya pesado en el aire, y se observa nuevamente el nivel del agua. El aumento de volúmen obtenido, dará evidentemente el volúmen del mineral. Dividiendo el pes de éste, tomado antes de la inmersión, por el número que indica las diferencias de volúmenes del agua, se obtendrá el peso específico requerido. Espresaremos esto por la fórmula siguiente: Sea  $D$  el peso específico,  $V$  el volúmen de agua,  $V'$ , el volúmen de agua aumentada por el volúmen del peso sumerjido.  $P$  el peso de éste en el aire,  $V$  el volúmen del cuerpo sumerjido, igual á la diferencia de los dos volúmenes del agua, obtendremos  $V = V' - V$  y  $D = \frac{P}{V' - V} = \frac{P}{V}$ .

*Ejemplo*—Tómese un pedazo de cuarzo con el peso de 7 gr. 95 c. Colocándolo en el recipiente en donde hubiese 5 c. c. de agua, esta aumentará de 3 c. c. Aplicando la fórmula tendríamos  $D = \frac{7.95}{5-3} = \frac{7.95}{2} = 3.975$ .

En los ejemplos citados si 1 m. c. de agua pesa 1000 k.

1 métro cúbico de Pirita pesará 7000 k.

1 id id id cuarzo id 2650 id.

Y esto sirve de regla para todos los demás cuerpos, sirviendo el peso del agua como unidad de peso, respecto á todos los demás. Hé aquí algunos pesos específicos:

Platino...	21,53	Fierro...	7,78	Yeso...	2,33.
Oro.....	19,26	Diamante.	3,53	Azufre..	2,08.
Mercurio..	13,59	Topacio..	3,50	Antracita	1,80.
Plata.....	10,47	Cuarzo...	2,65	Ambar...	1,08.
Cobre.....	8,85	Grafita...	2,50	Agua dest. á 4°	1,00

2.º *Elasticidad*—La elasticidad de los cuerpos se demuestra por la facilidad y exactitud con que sus moléculas removidas de un lugar, de modo que no haya solución de continuidad, es decir, ruptura por medio de la presión, de la atracción y de la torsión, vuelven á su primitivo lugar. La elasticidad es muy diferente en los varios cuerpos, pero este carácter tiene muy poco valor mientras es considerado aisladamente y sin medios físicos exactos; por el contrario, toma mucha importancia en el estudio de la cristalografía, en donde si es bien estudiado, pueda indicarnos á cual sistema pertenece un mineral.

Como esta prueba pertenece á la Mineralojía mas elevada, de la que presentemente nos ocupamos, no haré sino indicar el método físico para el estudio de la elasticidad en los cristales.

Savart, el Newton de la acústica, imaginó estudiar la elasticidad por medio de la naturaleza de las vibraciones que se pueden producir en las láminas de sustancias cristalinas, cortadas en dirección relacionada á la forma del cristal. Para hacer vibrar las moléculas, de que se componen estas láminas, las fija firmemente por el centro y les dá un movimiento por medio de un golpe, de arco de violín, sobre el márgen. La lámina produce entónces un sonido particular. Si á mas de esto se hubiese colocado sobre la lámina una superficie muy delgada de polvo, de licopodio etc, el movimiento vibrador de la lámina se hubiera comunicado al polvo, produciendo líneas regulares, rectas y curvas, que Savart llamó *líneas nudales*.

La disposición de estas líneas varía según la posición de la

lámina en el cristal, es decir, según el modo por el cual fué cortada, y con la disposición de las líneas nudales varía también el sonido. Estos dos elementos, que representan la elasticidad, pueden revelar la naturaleza del sistema cristalino y también la posición de las láminas en el cristal. Resulta que, cortando sucesivamente algunas láminas según un ángulo conocido, en una masa de cristales, se puede determinar el tipo de éste y la dirección de sus ejes.

Con este mismo medio se puede verificar si un cuerpo no cristalizado presenta en todas sus partes la misma estructura: porque una pequeña diversidad en ésta, haría disponer de otro modo las líneas nudales.

3.º *Dilatacion y conductibilidad por el calor*—Poco diré sobre estos caractéres, el primero de los cuales fué estudiado por Mitscherlich y el segundo por Senarmont. Los cuerpos se dilatan por efecto del calor; en los cuerpos homogéneos el movimiento molecular es conforme ó igual en toda dirección; pero en los cristales está en rigurosa relación con los ejes. Dejando, por el momento, los hechos particulares obtenidos por las numerosas esperiencias de Mitscherlich, indicaré el fenómeno que se verifica en el carbonato de cal cristalizado, el cual se dilata en la dirección del eje principal, de una cantidad mayor de lo que sucede con el plomo, que es entre los cuerpos sólidos el más dilatado, y esta dilatacion, según el eje principal, es acompañada por una contraccion según la dirección de los otros ejes.

El poder de conducir el calor, ó la conductibilidad según, Senarmont, está también en relación con la forma cristalina de los cuerpos.

4.º *Refraccion*—Cuando se hace pasar la luz por un cuerpo trasparente cuya densidad sea diversa de la del aire, el rayo de luz sufre una modificacion en su camino, tal, que parece quebrado. Este fenómeno llámase refraccion y varía según los cuerpos y según la densidad de ellos.

Si el cuerpo tiene mayor densidad que el aire, el rayo de luz se acerca á la perpendicular tirada sobre la superficie que limita

el cuerpo en que entra la luz: si la densidad es menor, el rayo por el contrario, se aleja de la misma perpendicular. El ángulo formado entre el rayo quebrado y la perpendicular, nos dá el *index de refraccion*, que es siempre igual en el mismo cuerpo cuando la densidad de éste no varía. Así el index de refraccion basta á menudo para distinguir un cuerpo de otro semejante, como sucede con los diamantes verdaderos y falsos.

Si el rayo de luz quebrado se divide en dos, produciendo dos imájenes, la refraccion toma el nombre de refraccion doble, llamándose simple cuando el rayo permanece unido. Unas de las imájenes en el fenómeno de la refraccion doble, tiene la propiedad de dar vuelta al rededor de la otra y se llama *accesoria ó secundaria*, mientras que la otra se llama *principal*; los rayos que producen estas imájenes son tambien designados por rayo principal y accesorio. Este fenómeno de la doble refraccion se observa muy bien sobre el carbonato de cal. El estudio de la doble refraccion se hace por medio de instrumentos muy delicados y por teorías, que no se pueden explicar en estos breves elementos.

5. ° *Electricidad*—Hay cuerpos como el *ambar*, que frotados con un paño, adquieren la propiedad de atraer cuerpecillos, como pedacitos de papel, de hilo etc, de producir chispas y rayos parecidos á los de las nubes, como sucede con un disco de vidrio. La causa de este fenómeno se llama *electricidad*. Cada cuerpo puede ser eléctrico; pero no todos del mismo modo. Hay algunos que lo pueden ser sin necesidad de aislarlos, es decir, de interceptar su comunicacion con el suelo, como el ámbar, las resinas, el vidrio, en los cuales la electricidad producida no se vá sino muy despacio, y por eso se llaman *malos conductores* de la electricidad ó *cuerpos cohibentes*. Hay otros, como los metales, en los cuales la electricidad producida desaparece antes que tenga el tiempo de dar lugar á estos fenómenos, uniéndose muy pronto á la electricidad del suelo: estos se llaman *buenos conductores*.

Pero si se quita su comunicacion con el suelo por medio de un cuerpo cohibente, como el vidrio, que es aislador, pueden

observarse sobre ellos los mismos fenómenos eléctricos que sobre los del primer grupo. Entre los cuerpos cohibentes se vé, que si se ha producido electricidad en el vidrio y en un pedazo de resina ó de ámbar, poniendo estos dos cuerpos electrizados uno cerca de otro, se atraen, mientras se rechazarán si los dos fueran de la misma sustancia, vidrio ó resina. Así se distinguió la electricidad producida en el vidrio con el nombre de *vítrea ó positiva* y la producida en las resinas con el nombre de *resinosa ó negativa*, y se estableció la ley que *las electricidades de nombre igual se rechazan, las de nombre desigual se atraen*. Hay cuerpos minerales en los cuales se produce la electricidad de diversos modos, como por la simple presión de los dedos, el calor etc., y que adquieren una electricidad que puede ser atraída ó rechazada por la vítrea ó la resinosa, y se podría entonces indicar cual de las dos haya tomado, diciendo: el tal cuerpo tiene electricidad vítrea ó positiva, el otro la tiene negativa ó resinosa: así el diamante la tiene vítrea, el azufre resinosa.

Hay otros en los cuales estas dos electricidades se pueden hallar á un mismo tiempo, produciéndose la negativa sobre una extremidad y la positiva sobre la otra. Estas dos extremidades toman entonces el nombre de polos, positivo y negativo y se dice que estos cuerpos tienen la electricidad *polarizada*. La línea imaginaria que une los dos polos se llama *eje eléctrico*. Los cristales de tormalina calentados, producen la electricidad polarizada.

El mineralojista tiene que estudiar estos fenómenos sobre los minerales, buscando antes si el cuerpo que se examina es ó no conductor y cual de las dos electricidades tiene; si la electricidad está igualmente distribuida en él ó si es polarizada, y estudiando por último los demás pormenores que se pueden hallar. Los instrumentos son los electroscópios, los electrómetros, pero el método mas cómodo consiste en una aguja de cobre, terminada en dos esferitas y dispuesta de modo que pueda moverse libremente sobre una punta de acero. Se aísla esta aguja, se le dá una electricidad conocida y se juzga de la electricidad que posee el mineral, segun ésta atrae ó rechaza la aguja.

6.º *Magnetismo*-- Es la propiedad que tiene una clase de hierro, que se llama *iman*, de atraer el hierro metálico, el cobalto el níquel y alguno de sus compuestos. Hay muy pocos minerales que tengan esta propiedad, pero cuando se encuentra es de muchísima importancia.

Se averigua por medio de la aguja imantada.

7.º *Fosforescencia*—Es la propiedad de algunos cuerpos de emitir una luz parecida á la que dá el fósforo en la oscuridad. Las condiciones en que se puede producir varían muchísimo, porque los cuerpos que tienen este carácter, pueden adquirir esta propiedad, sea por medio del calor, sea por la exposición á la luz, durante algún tiempo, sea después de haber sido frotados. Este carácter se debía poner entre los externos, si no fuera una consecuencia de los fenómenos eléctricos y magnéticos.

### *Caracteres geométricos ó cristalográficos.*

Cada mineral tiene ciertas formas regulares, es decir, de sólidos geométricos que le es propio. Esta forma lleva el nombre de *cristal*, y los cuerpos que la tienen, *cuerpos cristalizados*. Estas formas son muy numerosas: pero se halla siempre en ellas cierta disposición que los hace reunir con ciertas figuras geométricas, que se llaman *tipos ó sistemas cristalinos*. Estos tipos son seis, que en seguida describiremos.

Como cada cristal es un sólido geométrico, podemos distinguir en él varios elementos que son: las *caras* ó las superficies por las cuales es limitado, los *ángulos diedros* ó *aristas* formados por el encuentro de dos caras, los *ángulos sólidos* formados por el encuentro de dos ó más caras. Además de estos elementos, se puede figurar que del centro de cada cara salga una línea imaginaria, que atravesando el centro del cristal, llegue hasta el centro de la cara opuesta; esta línea se llama *eje del cristal*, (x-y-z fig. 1 y sig.). En un sólido de seis caras, es claro que se encuentran tres ejes. Ahora se ha visto que todas las formas de cristales conocidos se pueden comprender en seis tipos, según la disposición de estos ejes. De estos seis tipos (según

Dufrénoy) los primeros tres, tienen sus ejes que se cortan en ángulo recto en el centro del sólido, en los otros tres se cortan, al contrario, en ángulo mas ó menos inclinado. Además, en la primera y en la segunda clase de cristales, los ejes pueden ser iguales ó no serlo, y segun este segundo carácter fueron establecidos los tipos, cuyo cuadro es el siguiente :

Cristales con ejes.	Ejes ortogonales que se encuentran en ángulo recto	1.º tipo—Tres ejes iguales.—Cubo (fig I.)
		2.º id —Dos ejes iguales y uno desigual—Prisma derecho á base cuadrada (f. II.)
		3.º id —Tres ejes desiguales—Prisma derecho á bases. { rectangular (fig III) { romboidal.
	Ejes inclinados que no se cortan en ángulo recto	4.º id —Tres ejes iguales—Romboídro (fig IV.)
		5.º id —Dos ejes iguales y 1 desigual— { Prisma romboidal oblicuo (fig V.) { Prisma oblicuo simétrico
		6.º id —Tres ejes desiguales—Prisma oblicuo asimétrico (fig VI.)

Ahora nos podemos figurar que cortamos en un cubo (con un plano dispuesto siempre en un mismo ángulo con los ejes) los ángulos, sea sólidos, sea diedros, y enjendrar de este modo un nuevo cuerpo, que no teniendo la forma cúbica, tenga siempre la misma disposicion y la misma dimension de los ejes. Este nuevo cuerpo perteneceria siempre al sistema cúbico ó primero y se llamaria *forma derivada*. De estas hay muchisimas, como el tetraedro regular, cuerpo compuesto de cuatro caras, que son triángulos equiláteros : octaedro regular etc. (fig VII) y hasta sólidos que tienen mas de veinte caras.

Lo mismo puede decirse de los otros cinco tipos, que tienen todos un gran número de formas derivadas (fig. VIII y IX.)

De dos prismas de base cuadrada, el primero puede tener un eje dos veces mas largo que los otros dos, en el segundo, este mismo eje puede ser tres veces mas largo que los otros, es claro q' apesar q' aunque los dos pertenezcan al segundo sistema no tendrán la misma forma, y que los sólidos derivados de estos se diferencian tambien entre si. Estas dos formas, entonces, se llamarán *formas secundárias* del 2.º sistema. En los tipos de cristales inclinados, además de la dimension de los ejes, su diversa inclinacion puede producir nuevas formas secundárias; asi

un romboedro podrá tener sus ejes inclinados uno sobre otro de  $109.^\circ$  y otro de  $112.^\circ$ . Ambos formarán dos distintas formas secundarias. Ahora, cada cuerpo tiene una forma secundaria, según la cual puede cristalizar y que modificándose de diversos modos, dará lugar á una gran cantidad de formas derivadas que se pueden hallar á un mismo cuerpo; estas podrán muchas veces reducirse artificialmente á la forma secundaria propia del cuerpo, por medio del *clivaje*, el que consiste en sacar sucesivamente las láminas del cristal, por medio de golpes aplicados, según el modo en que las láminas están dispuestas. De este modo los cristales, del diamante, de formas octaédricas pueden reducirse en un cubo, que es la forma secundaria y típica, á la vez, de aquel cuerpo y lo mismo sucede con los demás cristales, que por medio del clivaje podrán siempre ser reducidos á tener su forma secundaria.

Cuando un mineral cristaliza en dos formas distintas, lo que sucede por ejemplo en el azufre, el carbonato de cal; toma el nombre de *dimorfo*, y *dimorfismo*, la propiedad de cristalizar de dos modos. Cuando dos cuerpos, por el contrario, tienen la misma forma secundaria, llámanse *isomorfos* ó *isomorfismo*, la propiedad de cristalizar en la forma propia de otro cuerpo.

La medida de los ángulos que se hace por medio de los *goniómetros*, es el modo con que los mineralojistas averiguan el tipo de los cristales, en las formas muy á menudo complicadísimas que presentan. Obtenido el valor de estos ángulos, es menester aplicar fórmulas matemáticas, sea simplemente de trigonometría, sea de cálculo superior, para llegar al exacto conocimiento de las propiedades de aquellos ángulos, y al descubrimiento del tipo cristalino. Por eso la cristalografía es la parte mas exacta de la mineralojía, pero es tambien la mas difícil y nos limitaremos á estos simples apuntes.

#### *Caractéres químicos.*

Los fenómenos que se observan cuando un cuerpo se une á otro ó se separa de él, dan lugar al estudio de los caractéres químicos. Carácter químico por consiguiente, es por ejemplo,

La coloracion que se produce poniendo en contacto dos soluciones, la produccion de gas carbónico, cuando se derrama un ácido sobre el carbonato de cal, la afinidad química por la cual un cuerpo ya en combinacion, abandona este para unirse á un tercero, formando una nueva combinacion. Todos estos fenómenos y caractéres son empleados para conocer la intima composicion de un cuerpo, lo que constituye la operacion que se llama *análisis químico*. Esta es, pues, la operacion que nos indica, si un mineral es formado por una sola calidad de materia ó por muchas, y en este último caso determinar cuales son. En química, el análisis debe ser muy exacto y se divide en análisis *cualitativo*, el cual busca los elementos constituyentes de un cuerpo, y en *cuantitativo* que busca el número de partes de éstos elementos. Los análisis propiamente dichos, se hacen solamente en química, el mineralojista busca solamente por medio de ensayos los caractéres de cuerpos, ya conocidos por análisis hechos químicamente, que tienen el mineral que se le presenta.

Los ensayos se hacen en mineralojia de dos modos: por *via seca*, esto es, por medio de un calor muy elevado, y por *via húmeda*, es decir, por medio de soluciones en agua destilada ó en ácidos; en ambos casos se usan los *reactivos*, ó cuerpos cuya naturaleza y caractéres son bien conocidos, como tambien los de sus combinaciones, de modo que, uniéndose con el cuerpo que se quiere ensayar hagan nuevos compuestos ya conocidos por su color, olor, ó por otro carácter.

El primer ensayo se hace por medio del soplete, que es un tubo metálico doblado en una de sus extremidades, la que termina en un agujero muy fino. Con este tubo se soplá en una llama, y la corriente de aire que penetra en ésta por medio del agujero, favoreciendo la combustion de todo el carbono de la sustancia que sirve para producir la llama, aumenta considerablemente el calor de esta, de modo que en poco espacio se tiene la temperatura de un horno. Se pone un pedacito de la sustancia que se quiere ensayar dentro de la llama, sea sobre un hilo del platino, sea sobre un pedazo de carbon de madera, y por este medio tan simple puede ser *fundido; oxidado*, cuando es combus-

tible, y se le ponga en contacto con el aire á la estremidad de la llama; *reducido* ó *desoxidado*, cuando es un cuerpo ya combinado con el oxígeno, y que se le ponga en el interior. Los caractéres que se pueden examinar en estas diversas condiciones del mismo cuerpo, le hacen reconocer.

Para facilitar la fusion, y la reduccion, se usan reactivos sólidos los que son mas especialmente el *bórax*, el *carbonato de sosa*, el *fosfato de sosa* y *amoníaco*.

El ensayo por via húmeda consiste jeneralmente, en poner el cuerpo disuelto ya en agua destilada, ya en ácido nítrico ó clorhídrico (raramente se emplean otros) cuando no sea soluble en agua, y en derramar en estas soluciones, otros cuerpos tambien disueltos (reactivos), que uniéndose á los que están en la solucion que se quiere examinar, hagan, sea cuerpos insolubles que se llaman *precipitados*, sean gases que se desprenden de la solucion dando lugar á la *esfervescencia*. El color, el olor ú otros caractéres de estos precipitados ó gases, sirven para determinar el cuerpo que se ha ensayado. Los reactivos en el ensayo por via húmeda son muchísimos, á pesar de que por un método reciente introducido, se hallan reducidos á un corto número.

*Nociones sobre la composicion de los minerales.*—Los análisis químicos han hecho conocer que hay dos clases de cuerpos: unos que tratados por todos los medios conocidos, no presentan en todas sus partes sino una sola calidad de materia, y llámense *elementos* ó *cuerpos simples*: otros formados por la union de estos elementos y llámense *cuerpos compuestos*.

Los elementos son muy pocos, pero de tiempo en tiempo se van descubriendo otros y ahora alcanzan al número 67, de los cuales solo 62 son bastante conocidos. En los cuerpos compuestos tenemos que distinguir las mezclas, que aunque sean resultado de la union de los varios elementos, estos no están combinados de modo que desaparezcan los caractéres físicos de los componentes, y además estos entran en cantidades ya mayores, ya menores, así que el cuerpo, no tiene composicion fija. Así por ejemplo el bronce, compuesto de cobre, plata, y estaño tiene cantidades variables de estos metales y los caractéres de

ellos siempre son visibles: en el aire, que es una mezcla de ázoe y oxígeno, los dos gases se pueden fácilmente separar uno de otro, se pueden examinar sus caracteres y cada uno ejerce su afinidad sobre los cuerpos, independientemente del otro. En los verdaderos compuestos, al contrario, los caracteres de cada elemento desaparecen para dar lugar á otros muy distintos; así el mercurio y el azufre unidos en ciertas proporciones, producen el *cinabrio*, que no tiene ni la fusibilidad del azufre, ni la fluidez del mercurio, como no tiene el color de ninguno de los dos, etc. Además, en los cuerpos compuestos los elementos se unen en proporciones dadas que pueden ser siempre representadas por la serie de los números integros. Así una parte en peso de oxígeno, se podrá unir con 2, 3, 4 etc. de otro, pero nunca con dos y media  $3\frac{1}{4}$  y  $4\frac{1}{2}$  etc., y la combinación de una parte con dos, tendrá caracteres diversos de la de 1 con 3, con 4 etc., lo que no sucede en las mezclas. Si en una solución de un cuerpo compuesto se hace pasar una corriente eléctrica, la solución se descompone, uno de los cuerpos vá al polo positivo, depositándose sobre el reóforo y el otro vá al polo negativo: como por lo que ya se dicho, hablando de la electricidad, las electricidades contrarias se atraen, este fenómeno indicará que el cuerpo que vá al polo positivo tiene electricidad negativa y vice-versa. Por esta razón los cuerpos simples y en seguida también los compuestos se pueden dividir en:

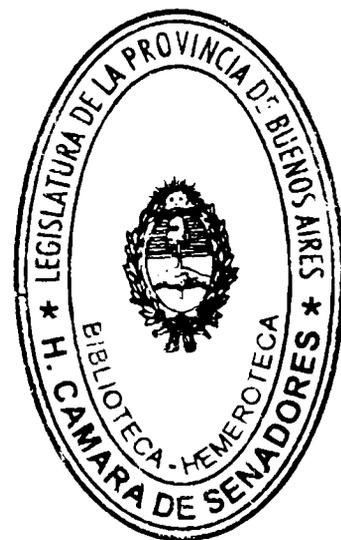
1. ° Cuerpos *electro-positivos*, los que bajo la acción de la corriente eléctrica son atraídos por el polo negativo.

2. ° Cuerpos *electro-negativos*, los atraídos por el polo positivo

Daremos en seguida el cuadro de los elementos colocados según este principio, empezando por el más electro-negativo y acabando por el más electro-positivo, de manera que sea indicada la relación que tienen entre ellos los cuerpos, en cuanto á este carácter.

Para expresar más fácilmente los fenómenos químicos, se sirve de las sumas y multiplicaciones, y se indican los cuerpos simples con letras que se llaman *símbolos*, y son letras puestas al lado del nombre.

*Equivalente*, es el peso de cada cuerpo que se precisa para combinarse con otro cuerpo: así 100 en peso de oxígeno se combinará con 129,5 de plomo ó con un múltiplo de este número, con 489 ó sus múltiplos de potasio, etc.; los equivalentes están indicados por los números que siguen á los símbolos.



## CUADRO DE LOS CUERPOS SIMPLES

NOMBRES	SIMB.	EQUIV.	NOMBRES	SIMB.	EQUIV.
Oxígeno.....	O	100,00	Oro.....	Au	1227,80
Flour.....	Fl	235,40	Hidrógeno.....	H	12,50
Cloro.....	Cl	443,20	Osmio.....	Os	1242,60
Bromo.....	Br	1000,00	Iridio.....	Ir	1232,00
Iodo.....	I	1586,00	Rutenio.....	Rt	?
Nitrógeno ó Azoe	Nó Az	175,00	Rodio.....	R	652,000
Azufre.....	S	200,00	Platino.....	Pl	1232,00
Selenio.....	Se	495,30	Paladio.....	Pa	665,50
Fósforo.....	Ph	400,00	Mercurio.....	Hg	1250,60
Arsénico.....	As	937,50	Plata.....	Ag	1350,00
Molibdeno.....	Mo	596,10	Cobre.....	Cu	395,60
Vanadio .. . . .	V	855,80	Uranio.....	U	750,00
Cromo.....	Cr	328,50	Bismuto.....	Bi	4330,38
Tungsteno.....	Tu	1188,40	Estaño.....	Sn	735,30
Carbono.....	C	75,00	Plomo.....	Pb	1294,50
Boro.....	B	435,15	Cerio.....	Ce	?
Silicio.....	Si	266,70	Lantano.....	La	?
Tántalo.....	Ta	1148,40	Cobalto.....	Co	369,00
Niobio.....	Nb	?	Niquel.....	Ni	369,33
Pelopio.....	Pp	?	Hierro.....	Fe	350,00
Ilmenio.....	Il	?	Cadmio.....	Cd	696,80
Titulnio.....	Ti	314,70	Zinc.....	Zn	406,60
Antimonio.....	Sb	806,90	Maganeso.....	Mn	344,70
Telurio.....	Te	801,50	Zirconio.....	Zr	420,00
Torinio.....	Th	743,90	Magnesio.....	Mg	158,00
Aluminio.....	Al	171,10	Calcio.....	Ca	250,00
Didimio.....	D	600,00	Estroncio.....	Sr	558,00
Itro.....	Y	?	Bario.....	Ba	858,00
Terbio.....	Tb	?	Litio.....	L	81,70
Erbio.....	E	?	Sodio.....	Na	287,20
Glucinio.....	G	87,10	Potasio.....	K	489,00

Los cuerpos simples han sido divididos en dos clases : *metaloides y metales*. Pertenecen á la primera el oxígeno, hidrógeno, azoe, cloro, bromo, iodo, flour, azufre, selenio, telurio, fósforo, arsénico, carbono, boro, silicio, antimonio ; los demás son metales.

Los caracteres de los metales son :

1. ° Un peso casi siempre mayor que el de los metaloides, con escepcion del potasio, sodio, litio, bario, estroncio, calcio, magnesio y aluminio, que por su poco peso han sido llamados *metales livianos*.

2. ° Un brillo particular propio á todos los metales y que por esto lleva el nombre de *metálico*.

3. ° La propiedad que combinados con el oxígeno forman compuestos (*bases*), que no hacen enrojecer la tintura de tornasol, mientras que alguna vez le pueden volver el color perdido.

4. ° El ser siempre cuerpos electro-positivos en parangon de los metaloides, que son electro-negativos.

El carácter mas particular de los metaloides, está en que combinados con el oxígeno, forman compuestos con la propiedad de enrojecer la tintura de tornasol. Estos nuevos cuerpos llámanse oxi-ácidos ó simplemente ácidos, y son los que uniéndose con las oxi-bases ó bases formadas por un metal y el oxígeno, constituyen una clase de sales, las oxi-sales.

Esta division de los cuerpos simples está muy lejos de ser exacta, porque hay metales que en algunos casos producen compuestos que hacen ya el papel de ácidos, ya el de bases, así como hay metaloides que por sus caracteres físicos se parecen muchísimo á los metales.

En Mineralojia, hablando de sales, se indica el ácido por el nombre de *elemento electro negativo* y la base por *elemento electro-positivo*.

En cuanto á la nomenclatura y á las fórmulas, nos serviremos por mas simplicidad del método francés modificado por Berzelius, jeneralmente adoptado en los libros elementales de química, apesar de que los mineralojistas hayan hecho en él algu-

na variacion. Pero se necesita indicar que cada mineral tiene un nombre aparte del químico, que se usa mas en nuestra ciencia: así el carbonato de cal, llámase calcita, aragonita, segun sus caractéres cristalográficos, aunque la composicion química sea la misma: el *sulfuro de hierro*: pirita, mascasita, esperquiza, etc.

En cuanto (para la inteligencia de los libros de mineralojía) á las fórmulas indicaré solamente que :

1. ° Como el oxígeno entra en casi todos los cuerpos compuestos, se sustituye su símbolo por medio de tantos puntos cuantos son los equivalentes por los cuales entra en la composicion del cuerpo. Ejemplo. El ácido sulfúrico que en química se indica por  $S O^2$  será en Mineralojía  $S \cdot \cdot \cdot$

2. ° Se sustituye una línea en medio de la letra que debe tener el esponente 2, en lugar de este; por ejemplo, el peróxido de hierro que se debe escribir  $Fe^2 O^2$  se escribe  $Fe \cdot \cdot$

3. ° Se puede escribir en *cursiva minúscula* la inicial de los óxidos con menos oxígeno y en *cursiva mayúscula* los que tienen más. Ej:  $fe o$  se escribe *fé*, y  $Fe^2 O^2$  además de  $Fe \cdot \cdot$  se podría escribir  $Fe : Mn O^2 = mn$ ,  $Mn^2 O^5 = Mn$ .

4. ° Por último el agua que en química se escribe  $H^2 O$  segun una teoria, y  $HO$  segun otra, en Mineralojía se escribe simplemente *Aq.*

### Segunda parte.

## MINERALOJIA DESCRIPTIVA.

### CAPÍTULO I.

#### *De las clasificaciones de los minerales*

El conocimiento de los caractéres de los minerales nos conduce á poderlos clasificar. Llámase *clasificación* en Historia Natural, la disposicion sistemática de los cuerpos naturales, en grupos, segun sus caractéres comunes, de modo que á cada subdivision de estos grupos váyanse acercando los cuerpos mas parecidos.

Los primeros grupos llámense *clases*, y comprenden cuerpos análogos por algun carácter de gran importancia, y se dividen en *familias*, las cuales contienen los cuerpos que además de tener el carácter comun que los ha hecho reunir en una misma clase, tienen otros caractéres iguales, que establecen la familia misma. Esta se divide en *jéneros*, por el mismo principio y el *jénero* se subdivide en *especie*, que es la última division, á que se llega en Historia Natural.

En Mineralojía, la especie se compone de todos los minerales representados por la *misma composicion y por la misma forma cristalina primitiva*. Los minerales que tienen estos dos caractéres, pero que se distinguen por algun otro de menor importancia, son considerados como *variedades de la especie*.

Si para establecer una clasificacion se toman muchos caractéres importantes, de modo que desde los primeros grupos, sean reunidos los cuerpos mas parecidos, la clasificacion obtenida se llama *natural*.

Para efectuar eso, es menester que los caractéres estén en íntima relacion uno con otro, como en los animales y en las plantas, en los cuales la variacion de forma de un órgano trae consigo la modificacion de las demás.

Si, por el contrario, se hacen los grupos por medio de la consideracion de un solo carácter, la clasificacion es *artificial*, mucho mas fácil para establecerse pero menos filosófica. En la Mineralojía no se ha podido obtener hasta ahora una clasificacion natural, porque los diversos caractéres tienen muy poca relacion entre sí. Algunos autores han tomado como punto de arranque los caractéres físicos, otros los químicos, y otros los dos juntos: estos últimos son los que mas se han acercado á la solucion del problema de la clasificacion natural, pero sin alcanzarlo. Los que tomaron los caractéres químicos han tenido en cuenta ya el elemento electro-positivo (base), ya el elemento electro-negativo (ácido). Parece que la consideracion de este elemento, junto al carácter de la forma cristalina que depende mas del elemento electro-negativo, que del positivo, conduzca á la clasificacion mas filosófica, Tal es, acaso, la propuesta

últimamente por el italiano Bombicci, de la cual no hablaré, por la dificultad que presenta su comprension, y exige conocimientos que no pueden darse en estos elementos.

Sigue la esposicion de las clasificaciones mas importantes propuestas hasta ahora :

WERNER (1817)

PRIMERA CLASE		TERCERA CLASE	
TIERRAS	<i>Jéneros</i>	COMBUSTIBLES	<i>Jéneros</i>
	Diamante		Azufre
	Zirconio		Betun
	Silex		Grafita
	Arcilla	Resinas	
	Magnesia		
	Cal		
Basita			
Estronciana			
SEGUNDA CLASE		CUARTA CLASE	
SALES	Carbonatos	METALES....	Platino
	Azóatos		Oro
	Muriatos		Mercurio
	Sulfatos		Plata
			Cobre
			Hierro
			Plomo
			Estaño
		Zinc, etc.	

Esta clasificacion adoptada por largo tiempo en Alemania, fué muy importante, por ser la primera que se propuso y por el estudio muy exacto y minucioso de los caracteres de los minerales. La primera clase, formada por el exámen de los caracteres externos, es absolutamente artificial. La segunda clase está basada sobre los caracteres químicos y dió el ejemplo del agrupamiento de los minerales, segun el elemento electro-negativo. La tercera tambien es muy artificial, quitando el azufre, se acerca mucho á la sesta clase de Dufrénoy, y por último, la cuarta clase basada sobre los caracteres externos, es bastante natural y adoptada por otros autores.

**CLASIFICACION DE HUÛY (1822)**

<p><b>PRIMERA CLASE</b></p> <p>Acidos libres.</p> <p><b>SEGUNDA CLASE</b></p> <p>Sustancias metálicas { Cal Barta</p> <p>Poteróxidas . . . . . { Estronciana Magnesia</p> <p>(Sales y tierras) . . . { Alúmina Potasa Sosa Amoniaco</p> <p><b>TERCERA CLASE</b></p> <p>Silicatos.</p>	<p><b>CUARTA CLASE</b></p> <p>Sustancias me- { Metales dispuestos tálicas antóxi- { segun su grado de das. { oxidabilidad y la  { facilidad de su re-  { duccion.</p> <p><b>QUINTA CLASE</b></p> <p>Sustancias { Azufre combustibles { Diamante  { Antrácita  { Mellita</p> <p><b>APENDIX</b></p> <p>Sustancias cuya naturaleza no está bastante determinada.</p>
---	---

Esta clasificacion es química : apesar que en los grupos secundarios se hayan tenido en consideracion tambien los caracteres cristalográficos. La primera clase no comprende sinó dos especies, la 2.<sup>a</sup> comprende la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase de la clasificacion de Dufrénoy, es decir, los compuestos de los metales livianos y alcalinos. La 3.<sup>a</sup> clase es absolutamente natural y repetida en muchas de las clasificaciones de los demás autores ; la 4.<sup>a</sup> es la de los metales de Dufrénoy : la 5.<sup>a</sup> es muy artificial : sacando el azufre y el diamante y uniéndole el apendix, que es dedicado á los betunes y á la ulla, se tendria la clase de los combustibles de Dufrénoy. En esta clasificacion el autor aprovechó de los adelantos de la quimica y de la mineralogia, y fué el primero que dió un valor á los caracteres cristalográficos y mas especialmente al dimorfismo.

*Clasificación de Mohs. (1832)*

1.<sup>a</sup> CLASE—Minerales con densidad menos de 3,8 sin olor de betun—Rápidos en estado sólido—Gases—Agua—Ácidos—Sales.

2.<sup>a</sup> CLASE—Minerales con densidad superior á 1,8 sin sabor—Órdenes Aloiaes-Baritas—Keratos—Malaquitas—Micas-Espatos—Jemas—Óxidos metálicos—Metales—Piritoides—Galenoides—Blendas-azufres.

3.<sup>a</sup> CLASE—Minerales con densidad inferior á 1,8, con olor de betun cuando líquidos, sin olor cuando sólidos—Betunes—Carbones fósiles.

Esta clasificación es absolutamente física y artificial. Los grupos encierran luego, cuerpos muy diversos, si se conservó siempre el método sobre el cual estaban basados, siendo algunos grupos químicos como los de los óxidos. El mérito de la clasificación está en la exactitud de los caracteres físicos.

*Clasificación de Brongniart. (1833)*

Cuerpos inorgánicos.	{	1. <sup>a</sup> CLASE Gazólitos	{	Cuerpos mineralizadores dispuestos segun su propiedad eléctrica, siendo el primero el cuerpo mas electro-negativo, el oxígeno.
		2. <sup>a</sup> CLASE Metales autóp- xidos.		{
		3. <sup>a</sup> CLASE Metales eter- óxidos.	{	
		2. <sup>o</sup> Orden —Salificados.		

Es una de las mejores clasificaciones propuestas, basada sobre los caracteres químicos. Los combustibles han sido puestos por Brongniart en una division aparte de los cuerpos organizados. Es la base de la clasificación de Dufrénoy que vamos á adoptar.

*Clasificación de Berzelius (1847)*

1.<sup>a</sup> CLASE } Metales nativos.  
 Cuerpos no oxidados } Metales combinados con los Metaloides.

2.<sup>a</sup> CLASE } Oxidos electro-positivos (óxidos propiamente dichos).  
 Cuerpos oxidados } Oxidos electro-negativos (oxiácidos).  
 } Sales.

Esta clasificación es química y artificial, pero bastante fácil: es casi la base de las clasificaciones químicas que se han hecho después. En el 1819, Berzelius había publicado otra clasificación muy complicada, de la cual no hablaremos.

*Clasificación de Beudant (1830)*

1.<sup>a</sup> CLASE.

*Gazólitos*—Sustancias que encierran como elemento electro-negativo, un cuerpo que puede formar gases permanentes con el Oxígeno, el Hidrógeno y el Fluor.—*Familias*:—Silícidos—Báridos— Carbónidos— Hidrogénidos— Azótidos— Sulfúridos— Clóridos—Yódidos—Brámidos—Fluóridos—Selénidos—Celúridos—Arsénidos—Fosfóridos.

2.<sup>a</sup> CLASE.

*Lecólitos*—Sustancias que tienen como elemento electro negativo, cuerpos que dan con los ácidos, soluciones incoloras ó blancas, y que no pueden formar gases permanentes—*Familias*— Antimónidos— Estañidos— Bismútidos— Hidrarjíridos— Argiridos—Brómidos—Alumínidos—Magnésidos.

3.<sup>a</sup> CLASE.

*Croicólitos*—Sustancias que dan por los ácidos soluciones coloradas y que no pueden formar gases permanentes—*Familias*:—Gitánidos— Tantálidos—Tungitidos— Molíbdidos— Brómidos—

Uránidos—Magnésidos—Cobáltidos—Cúpridos— Auridos— Platinidos—Paládidos—Osmidos.

Esta, segun muchos autores, es una clasificacion natural, porque mientras los primeros grupos son basados sobre los caracteres químicos, los cristalográficos son considerados en la disposicion de las familias—La clasificacion de Beudant, sería una de los mejores, si no fuera por el gran valor que dió el elemento eléctrico-negativo, que hizo acercar géneros muy distintos, como los arsénidos á los arsenistos, en la familia de los arsénidos. etc.

#### *Clasificacion de Dufrenoy.*

La clasificacion de Dufrenoy es física, apesar de que se tomen en consideracion los caracteres químicos en el agrupamiento de las especies, (como grupo basado simplemente sobre los caracteres químicos podemos indicar la V. clase de los Silicatos.) Esta clasificacion es una modificacion de la de Brongniart, pues la 1.ª clase de los *Cuerpos Mineralizadores* corresponde á la 1.ª de este autor (de los Gazólitos) y contiene los mismos 22 cuerpos que se combinan con los demás, para formar la mayor parte de los minerales.

La 3.ª clase *metales*, corresponde á la 2.ª (*Metales autóxicos* de Brongniart) mientras los otros con escepcion de los combustibles, han sido tomados de la 3.ª (*Metales eteróxicos*.) De esta clase Dufrenoy ha separado primero las sales solubles en el agua, para hacer los dos grupos de sales alcalinas y tierras; pero como ha visto que una division sucesiva sería ventajosa para el estudio: dividió en estos grupos las sales que volvían el color al tornasol enrojecido y formó de estas la 2.ª clase *Sales alcalinas*, dejando en la 3.ª (*Tierras y Tierras alcalinas*) las otras sales comunmente llamadas tierras, que son ó no solubles y no tienen la propiedad de volver el color al tornasol enrojecido. Establecidas de este modo la 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase de la clasificacion de Dufrenoy, quedó un grupo de cuerpos (3.ª clase de Brongniart) muy natural, en los cuales el elemento eléctrico-negativo era siempre el ácido silícico, combinado con los cuerpos

de la 2.ª y 3.ª clase. De estos cuerpos formó Dufrénoy el grupo de los Silicatos, grupo absolutamente químico y el más filosófico de todos. En la 6.ª clase puso los minerales que anteriormente habían sido cuerpos orgánicos, es decir los Combustibles. Este grupo, por los estudios del geólogo italiano Stoppa-  
ni, debería ser dividido en dos partes, una que comprendería los cuerpos verdaderamente minerales, pero compuestos de las sustancias que forman los cuerpos orgánicos (Carbono, Hidrógeno, Oxígeno) combinados del mismo modo-Aceite de Piedra, Kerosene y el otro de los verdaderos fósiles-Ambar, Resinas, Carbon fósil-Turba etc.

Los géneros en la clasificación de Dufrénoy son establecidos por medio de la *base*, es decir todos los minerales de la cal (óxido de Calcio) forman el género cal, todos los de la Sosa forman el género Sosa, etc. Las especies son constituidas por: 1.º Los cuerpos simples, es decir, al estado nativo, 2.º, los cuerpos binarios ó la combinación de dos elementos como los Oxidos, los Arseniuros, etc. 3.º las combinaciones de una base con un ácido. En género hierro hay: 1.º el hierro nativo, 2.º combinaciones con el oxígeno, 3.º combinaciones con los ácidos, (sulfato de hierro, bromito de hierro, etc.)

Si se encuentran cuerpos, que aunque formados por los mismos elementos tengan diferente forma de cristal, se dividen en dos especies: p: e: el carbonato de cal tendrá dos especies: la aragonita y calcita, por su doble modo de cristalizar.

Para determinar un mineral según esta clasificación se puede servir del método dicotómico, que consiste en tomar en consideración un carácter y ver si el mineral lo tiene ó no cuando se buscan entre los que lo tienen, otro carácter que sea común á algunos, y ver si se presenta este mineral de manera que queden á parte los que no lo poseen; y de este modo siempre por medio de exclusión, llegar hasta los caracteres particulares del mineral que se quiere determinar. El cuadro siguiente indicará este método para la determinación de la clase de un mineral:

El mineral	}	Por el soplete dá olor de betun ó de sustancia orgànica	2	
		da olor de betun		C. IV. Combustibles.
2	}	Por el soplete en la llama de reduccion se obtiene un boton metálico.	C. IV. Metales.	
		falta de este carácter.		3
3	}	Solucion rápida que vuelve el color azul al tornasol enrojecido.		
		C. II. Alcalis.		
		insoluble, y si lo es no vuelve el color azul al tornasol.		4
4	}	Por el soplete y con la sal del fósforo se obtiene un núcleo siliceo.		
		C. V. Silicatos.		
		falta de este carácter.		5
5	}	Irreducible por el soplete; si soluble no hay reaccion al calina		
		C. III. Tierras.		
		por el soplete gaseoso; ó solo ó en combinacion con otros cuerpos de la primera clase, sino es un gas de la naturaleza.		
			C. I. Cuerpos Mineralizadores.	

*Cap. III. Clase de los Cuerpos Mineralizadores.*

Cuerpos simples, electro-negativos que forman uno de los principios esenciales de los minerales compuestos: que nunca sirven como base en las combinaciones con los cuerpos de las otras clases: que siempre hacen una parte constituyente de los cuerpos binarios: y que siempre forman gases permanentes, ya solos, ya combinados con cuerpos de la misma clase:

Jéneros: Oxígeno — Hidrógeno — Azoe — Cloro — Bromo — Iodo — Fluor — Carbono — Boro — Silicio — Titanio — Tántalo — Azufre — Selenio — Arsénico — Fósforo — Vanadio — Antimonio — Telúrio — Mercurio — Molibdeno — Tungsteno — Cromo — Osmio — Rodio.

*Jénero-Oxígeno—O.*

El oxígeno es siempre gaseoso, no tiene color, ni olor, alimenta la combustion y la respiracion. Es mas pesado que el aire, siendo 1 el peso del aire será 1,106 el peso del oxígeno; tiene una gran afinidad con todos los cuerpos, y se combina con ellos produciendo los óxidos básicos ó ácidos. Entra en la composicion de la atmósfera en donde se encuentra mezclado

con el ázoe en la cantidad de 20 ó 21 por 100 y hace parte de la composicion de la tierra es 50 por 100.

*Jénero—Hidrójeno—H.*

El hidrójeno no existe en la naturaleza al estado libre, sino en algunas erupciones volcánicas; pero no tiene olor, ni color, se inflama en contacto con el oxijeno, produciendo agua cuando se le acerca un cuerpo en combustion: pesa 14 y 1/2 veces menos que el aire: tiene un index de refraccion muy fuerte. Sus especies principales son: el hidrójeno sulfurado, el hidrójeno carbonado, el hidrójeno oxidado ó agua.

*Hidrójeno sulfurado—H . S.*—Gas ácido que tiene olor á huevos podridos; cuando se inflama su llama es blanca: se combina con los metales y algunos metaloides, formando sulfuros. peso específico 1,912, siendo 1 el del aire. Soluble en agua. Su composicion es:

Hidrójeno.....	5,824.
Azufre.....	94,176.
	———
Total.....	100,000.

Es muy comun en la naturaleza: se desprende en las erupciones volcánicas y alguna vez tambien de las hendiduras hechas por los terremotos. Se encuentra en muchos manantiales que toman el nombre de sulfúreos y son muy estimados como remedios en algunas enfermedades: por último, es uno de los productos de la putrefaccion de los cuerpos orgánicos, mas especialmente animales.

*Hidrójeno carbonado—H. C.*—Gas incoloro compuesto de  
 Carbono 75,38.  
 Hidrójeno 24,62.

———  
 100,00.

Arde con esplosion si se le acerca un cuerpo en combustion, produciendo agua y ácido carbónico. Se desprende naturalmente en los pantanos, en las minas de carbon fósil, (en donde es muy peligroso por su combustion, contra la cual Davy inventó la lámpara que lleva su nombre,) y por último puede formar

una clase de volcancitos que se llaman *salsas*, desprendiéndose con fuerza de terrenos que lo contengan, y arrojando á menudo á mucha distancia, la arcilla de estos terrenos bajo la forma de barro.

*Agua—Oxido de hidrójeno—H. O—Aq*—El agua existe en los estados sólidos, líquido y gaseoso. Sólida, forma los ventisqueros permanentes ó temporarios: líquida constituye los mares y los rios, gaseosa se encuentra en la atmósfera de donde se separa bajo una forma especial para formar las nubes.

	En peso	En volúmen
El agua pura contiene Hidrójeno	11,10	2
Oxijeno.	88,90	1
	<hr/>	<hr/>
	100,00	

Su peso específico á 4. ° cent., es 1 y sirve como unidad de medida del peso de los demás cuerpos. Su forma cristalina es un prisma regular de seis caras, diversamente modificado, hasta producir figuras de estrellas á seis rayos, forma la mas comun de su cristalización. El hielo es el agua cristalizada Sobre las sierras muy altas y á los polos de la tierra, el agua siempre tiene la forma sólida, formando los ventisqueros y los depósitos de nieve perpétua; á 100°, cent. el agua pasa al estado de vapor ó de gas, cuando la presión, á que está sometida, no es mayor de una atmósfera.

Como el agua es el cuerpo que tiene mayor facilidad para disolver muchos otros, no se encuentra pura en la naturaleza, pero siempre conteniendo muchos ácidos, bases y sales; cuando la solución sea bastante fuerte para tener un sabor particular, propio de uno de los cuerpos disueltos, el agua se llama mineral. De esta hay dos clases, una comprende aquellas cuya mineralización es el resultado de la descomposición natural de las rocas, y tiene la misma temperatura que el suelo en que corren, y se llaman aguas minerales frías. La segunda encierra los manantiales que vienen del fondo de la costra de la tierra, su temperatura, estando en relación con aquella de las capas de donde provienen: estas aguas se llaman termales.

En respecto á los cuerpos que contiene en dos clases: aguas sulfúreas y aguas azoales predomina el hidrógeno sulfurado, combinado con diversas bases, formando sales de magnesio, hierro etc., y el ácido sulfúrico de combinación, formando sulfatos diferentes en su composición, pero en general las sales de los metales alcalinos, barbitaratos, cloruros, fosfuros, fosfatos, etc.

Estas se pueden dividir en aquellas que pertenecen á sulfatos y sulfuros, y alguna vez aun, y en las que la deben á los sulfidatos de azufre, como se vé, es por consiguiente importante del agua.

También un agua mineral que debe sus propiedades á cloruros, entre los cuales, principalmente carbonatos alcalinos.

#### *Azoe ó Nitrógeno—Az—N.*

Mezclado con el oxígeno, forma el aire atmosférico, que no tiene olor, ni sabor, ni color, no permite la respiración de los animales (por lo cual su presencia es muy importante para la vejetación; muestra ser mas útiles cuanto mas cantidad de oxígeno contiene).

Es mas liviano que el agua, tiene un peso específico de 1 el del aire.

Se encuentra al estado nativo, sino en las combinaciones con el oxígeno producen los ácidos azoicos (también azotoso y azótico,) y los amoniacos y sus derivados, que se estudian en las ciencias alcalinas.

**Jéneros.**

*Cloro —Cl—Bromo —Br—Iodo—I—Fluor—Fl.*

Estos cuerpos no se encuentran nunca al estado nativo; son sin embargo de los mas mineralizadores, formando los cloratos, cloruros, bromuros, ioduros, fluoruros, etc.

Entre los minerales de cloro, tenemos que nombrar el ácido clorídrico—H. Cl, compuesto de cloro 97,26 é Hidrógeno 2,74, que se desprende en las erupciones volcánicas y está disuelto en muchos manantiales, mas especialmente en los que salen de los volcanes. Humboldt le halló en algunas agnas termales de Méjico.

*Jénero Carbono—C.*

Este cuerpo se halla muy abundante en la naturaleza, ya puro, ya combinado. En estado nativo tiene dos formas—1.º Diamante ó carbono cristalizado— 2.º Grafita; de sus combinaciones la mas importante es el ácido carbónico.

*Diamante*—Asp. vitreo ó pedroso—Estruc. no cristalina en granitos—Sist. crist. I. (cúbico)—Dureza 10—Pes. esp. 3,5—Color propio; ninguno—accidentales—amarillo, negro—Por el soplete infusible.

Se halla en depósitos aluvionales, en una arena compuesta por gran parte de granos de cuarzo y otras piedras muy duras, en donde hay tambien oro, platino y muchas gemas. Los países en donde se hallan estos depósitos son las Indias (Reinos de Golconda y Visapusa en Bengala), el Brasil, en donde se encontró en su lugar primitivo en una roca cuarzosa llamada tambien *itaculmita* (cerca de Diamantina), y á las faldas de los Montes Urales en Rusia.

Los diamantes brutos no son brillantes como despues de trabajados, así que se precisa un conocimiento particular para distinguirlos. Se trabaja con su mismo polvo, aprovechando el clivaje que tienen para reducirlos á brillantes. Su precio aumenta por el trabajo y está en razon de su volúmen y trans.

parencia, pero cuando tienen cierto tamaño sube desmesuradamente. Los que no sirven como brillantes se emplean en la industria, ya para reducir á polvo y trabajar los buenos, ya para cortar el vidrio, ya poniéndolos como puntos en unas máquinas destinadas á la perforacion de las rocas en la construccion de las bóvedas.

**Grafita—Carburo de hierro—Cuerpo compuesto de carbono mezclado con muy poco hierro, Estruct. tierrosa, Sist. crist. V. (Prisma oblicuo simétrico) Peso esp. 2. Dureza de 1 hasta 2, segun su pureza—Color de acero—Brillo metálico. Por el soplete se quema dificilmente en la llama de oxidacion—Se halla en armiones y veneros en muchas rocas cristalinas, mas especialmente cerca de Pasau en Baviera y en Cumberland en Inglaterra.**

Sirve para muchos usos y mas especialmente para fabricar lápices, cuando su textura es bastante homogénea.

**Acido carbónico  $C. O^2$ —En el estado ordinario, gaseoso, incoloro. contrario á la combustion y á la respiracion, su peso especifico es 1,524, siendo 1 el del aire. Por medio de un intenso frio y de una fuerte presion se puede reducir á liquido y á sólido. Se desprende de la tierra en las rejiones volcánicas, como en la gruta del Perro cerca de Nápoles, en Italia. Está disuelto en las aguas de muchos manantiales que tienen, por su presencia, la facultad de disolver el carbonato de cal. Combinado con las bases, produce la gran série de los carbonatos.**

#### *Jénero—Boro—B.*

No existen puro en la naturaleza, pues se saca con operaciones químicas de sus compuestos y mas especialmente del ácido bórico.

**Acido bórico ó sasolino— $B O^2 + Aq.$ —Cuerpo compuesto de boro y oxígeno con agua que, combinado con la sosa, la potasa la cal etc, produce muchos minerales. Muy raramente sólido, siendo por lo mas disuelto en las aguas—Sist. crist. VI. Dureza 1. Peso esp. 1,4. Color blanco—Brillo madreperláceo. Mas soluble en el alcohol que en el agua, colora la llama en verde. Sirve muchísimo en la industria y se obtiene casi completamen-**

te en la Provincia de Toscana, por la sublimacion de manantiales termales que tienen el nombre de *sóffioni*. Antes de aprovechar estas aguas se traia de la India casi todo el ácido bórico empleado en la industria. Hay muchos minerales producidos por la combinacion de este ácido con la sosa, la cal, etc.

### *Jénero Silicio—Si*

Cuerpo simple que nunca existe en estado nativo, su combinacion con el oxígeno produce el:

Ácido Silícico— $\text{Si O}^2$ —, mineral muy abundante, sea puro, sea en combinacion con las bases, produciendo un grupo de cuerpos llamados silicatos, enrrecados casi todos en la 3.<sup>ra</sup> clase de la clasificacion de Dufrenoy. Sus caractéres son: Dureza 7—Dá chispas con el eslabon, raya el vidrio, y casi todos los minerales, con escepcion de dos especies pertenecientes á las piedras preciosas—Sist. crist. IV—Pes. esp. 2,65 hasta 2,8. Infusible por el soplete, insoluble en los ácidos.—Color propio ninguno. Como los caractéres externos varían muchísimo en el cuarzo se han distinguido 6 variedades de él, es decir, 1.<sup>o</sup> cuarzo transparente ó jalino, 2.<sup>o</sup> cuarzo compacto ó cuarzita, 3.<sup>o</sup> cuarzo ágata, 4.<sup>o</sup> cuarzo silice ó piedra de fusil, 5.<sup>o</sup> cuarzo tierroso, 6.<sup>o</sup> cuarzo resinita. Á estos se pueden añadir el diáspiro y el grés.

1.<sup>o</sup> variedad—*Cuarzo jalino*—Siempre cristalizado en muchas formas derivadas del romboedro: lo mas comun es un prisma regular á seis caras, cuyas bases son sustituidas por pirámides tambien á seis caras, una de las cuales tiende á destruir las otras, engrandeciéndose mucho.

Á esta clase de cuarzo pertenece el amatista, piedra bastante preciosa colorada en violeta, por una pequeña parte de óxido de manganesa, además de este color accidental puede el cuarzo jalino, cuyo carácter fundamental es la transparencia, tener otros colores como el negro (cuarzo abumado), el verde (por la clorita), el blanco (cuarzo lacteo), el rojo (cuarzo hematoide ó jacinto de Compostela). Alguna vez encierra laminitas de mica de color de oro y llámase entónces *aventurina*. Hay, por último, una va-

riedad que tiene en cavidades interiores un líquido particular: este cuarzo llámase *aerohidro*. El cuarzo jalino, sin color, por su grande refraccion sirve para fabricar anteojos.

2. <sup>o</sup> *Cuarzo compacto*—Cuarzo muy abundante sin estructura cristalina, que forma rocas. Sirve para fabricar esmalte y vidrio.

3. <sup>o</sup> *Cuarzo ágata*—Es una piedra de adorno, que encierra muchísimas variedades de color y estructura, que llevan el nombre de *calcedonia*, *héliotropia*, *cornalina*, etc.

4. <sup>o</sup> *Sílice ó cuarzo pirómaca ó piedra de fusil*—Bastante conocida es la piedra de que se sacan chispas con el eslabon.

5. <sup>o</sup> *Cuarzo tierroso*—Es un cuarzo en polvo—Pertenece á esta variedad el trípoli, compuesto de una cantidad inmensa de cáscara de animalitos microscópicos. Se halla en muchas localidades, pero la mas famosa es Bilingui en Hungría.

6. <sup>o</sup> *Cuarzo resinita*—Tuvo ese nombre por su aspecto de resina. Su color es vário, llámase ópalo un cuarzo resinita blanco ó azul é ivridescente que se halla en Hungría y en el Brasil: parece, sin embargo, que el del Brasil no sea idéntico al de Hungría. El cuarzo resinita es un hidrato de ácido silícico. Á él pertenece el ópalo idrófano, mineral muy raro, que opaco en el aire, se hace transparente en el agua, á causa de la refraccion de la luz adentro de este líquido, que penetra en las sin número de cavidades de que está lleno.

El diáspiro se distingue del verdadero cuarzo por ser opaco. Su fractura es compacta ó tierrosa, sus colores vários. Al diáspiro pertenece la piedra de toque que sirve para los ensayos del oro. Por último, el grés es una agregacion de granos de cuarzo transparente, unidos por una mezcla calcárea ó silícea.

#### *Género—Azufre—S.*

Cuerpo simple importante por sus combinaciones; es uno de los cuerpos mas mineralizadores. Se halla puro en la naturaleza. Su color es amarillo. Cuerpo dimorfo: cristaliza en dos formas; en la naturaleza los cristales pertenecen al IV Sistema, pero si se hace cristalizar por medio de la fusion, las formas que

toma pertenecen al V Sist. Estos cristales despues de poco tiempo se reducen á polvo, que es compuesto por cristales del IV Sistema.

Dureza 2, 5. Peso esp. 6, 2—Por el soplete ó en cualquier llama desprende ácido sulfuroso, por la combinacion del azufre con el oxígeno del aire. Este ácido se reconoce por su olor particular y por su accion sobre los pulmones, haciendo sofocar y toser. Soluble en el Sulfuro de Carbono y en el éter. Se puede encontrar sea como exhalacion y depósito en los volcanes, sea como depósito en algunas minas y arcillas.

La isla de Sicilia, es la rejion mas abundante de azufre, conteniéndolo en rocas arcillosas. Sirve para fabricar el ácido sulfúrico, la pólvora, para blanquear los tejidos, etc.

Todos los volcanes pueden dar azufre, pero en menos cantidad de lo que parece á primera vista: por lo cual, las minas mas importantes de azufre, son las arcillas que lo contienen. Algunos rios lo contienen bajo la forma de ácido sulfídrico.

El azufre con el oxígeno produce dos especies: 1.  $\infty$  el ácido sulfuroso, que combinándose con las bases produce los sulfitos. Su fórmula es  $S. O.^2$  Estado de agregacion gaseoso—Se forma quemando el azufre y se desprende en las erupciones volcánicas. 2.  $\infty$  ácido sulfúrico  $S. O.^3$ , líquido como el aceite. Se halla en algunas aguas, como en el rio Vinagre cerca de Popayan en Colombia, en donde parece que se enjendra en la combustion del azufre del volcan Porasc, origen de aquel rio, este ácido carboniza las materias orgánicas por la afinidad que tiene con el hidrógeno. Sus combinaciones con las bases se llaman sulfatos. Es muy importante en todas las industrias, sirviéndose estas de una combinacion del ácido con el agua, que tiene la fórmula  $S. O.^3 H.$

#### *Género Arsénico—As.*

Sustancia que por muchos caractéres se debia poner entre los metales, pero como su oxido es ácido, y por otras causas, se pone entre los metaloides. Sus combinaciones binarias con los metales tienen el nombre de arseniceros. Sus caractéres son—

Aspecto metálico—Estruc. lamellar y granulosa—Dureza 3, 5. Peso esp. desde 5 hasta 7, 6—Color de acero, recién fracturado. Por el soplete produce humos blancos con olor á ajo. Se encuentra al estado nativo. Pero la mayor parte del nítrico usado en las artes, se saca de sus compuestos.

Las combinaciones mas importantes en que él es el elemento electro-positivo, son tres: 1. <sup>o</sup> Rejalgar ó Arsénico sulfurado rojo  $As S_2$ .—2. <sup>o</sup> Oropimiento ó arsénico sulfurado amarillo  $As S_3$ . 3<sup>a</sup> Ácido Arsenioso-arsénico oxidado—arsénico blanco—arsénico comun— $As O_3$ .

*Rejalgar- $As S_2$* —Sulfuro de arsénico cuya composición es S. 31 y As 69—Sist. crist. V (Prisma oblicuo-simétrico (Dureza 1,5, peso esp. 3,5—Color rojo—Brillo metalóideo—Soluble en ácido clorídrico—Por el soplete quema con olor á ajo y á azufre.

Los cristales de este mineral nos vienen de Alemania y de Hungría, pero se encuentran tambien en Bohemia, en Italia sobre los volcanes Etna y Vesuvio, en Guadalupe y en China.

*Oropimiento- $As S_3$*  —Sulfuro de arsénico con mayor cantidad de azufre, que el precedente. Su composición es azufre 39,10, arsénico, 60,90. Se distingue por su hermoso color amarillo, que lo hace emplear en pintura. Sus formas cristalinas pertenecen al IV. Sist. (Romboedro). Dureza 1,5, peso esp. 3,48. Por el soplete quema con llama amarilla y olor á ajo, Aspect. pedroso—Estruc-Lamellar y fibrosa—Soluble en ácido clorídrico. Se halla en Hungría junto con el Rejalgar. El que se usa en la industria es artificial.

*Arsénico oxidado ó ácido arsenioso- $As O_3$*  —Es la sustancia venenosa que en comercio se llama arsénico. Aspecto-pedroso—Estruc. tierrosa—Peso esp. 3,71. Por el soplete se volatiliza con olor á ajo—Comp-Arsénico 75,81, Oxígeno 24,19. Según algunos autores sería dimorfo constituyendo dos especies, una llamada *Arseneolite* que cristaliza en el 1<sup>er</sup>. Sist y la otra *Arseniofilite* en el III. Sist.

El ácido arsenioso sirve como sustancia antiséptica, para conservar las sustancias animales; para fabricar el verde Scheele que se emplea en pintura y como medicina.

El Antimonio por sus caractéres físicos y químicos, y mas especialmente por la composición de su óxido que es tambien dimorfo, debía estudiarse junto con el arsénico; pero como los caractéres externos de él y del titanio, del telurio, del mercurio, del molibdeno, del osmio, y del rodio son muy parecidos á los de los metales, Dufrénoy los describe junto con estos. Para acabar entonces con los cuerpos mineralizadores, quedaria el jénero Fósforo, del cual nada hay que decir en Mineralojía, porque, nunca se encuentra en su estado nativo, ni como ácido fosfórico, y sus combinaciones se deben describir con los cuerpos que le sirven de base.

#### CAPÍTULO IV—II CLASE.

##### *Sales alcalinas.*

Sales solubles, muy rápidas, que devuelven el color azul á la tintura de tornasol enrojecido por un ácido color propio de estas sales, siempre blanco.

##### *Jénero-Amoniac.*

Las dos especies de este jénero se encuentran en las hendiduras de los volcanes, son la sal amoniaco ó cloruro de amonio ( $H^+N. Cl$ ) y la Mascañina ó sulfato de amoniaco ( $Ni H^2$ )  $2+2 Aq.$

1. <sup>o</sup> *Especie—Cloruro de Amonio—Salmiack*—Sal de sabor picante-aspec-piedroso-estruc-compacta, fibrosa ó tierrosa Dur. 1,5. Muy volátil, produciendo humo blanco—Cristaliza en el sistema cúbico, puesto en contacto con cal viva, y se descompone desprendiendo amoniaco gaseoso.

Este cuerpo se forma en las erupciones volcánicas y mas especialmente en el Etna en Sicilia y en la isla de Borbon. En las minas de carbon fósil de San Etienne en Francia, ha sido producido por la combustion espontánea y es el solo lugar que le presenta cristalizado en trapezoedros del 1er. sistema. Sirve para muchísimos usos; pero para estos se fabrica artificialmente.

2. <sup>o</sup> *Especie—Sulfato de Amoniac—Mascañina*—Sal que se forma en las mismas circunstancias que la anterior y que fué halla-

da por Mascagni en algunas aguas de Toscana en Italia. Además de la composición se distingue de la precedente, con la cual tiene muchos caracteres iguales, por la cristalización, que pertenece al prisma recto romboidal, es decir al 3er sistema.

*Jénero Potasa—K O.*

Base de un metal llamado Potasio, el cuerpo mas electro-positivo de todos, que nunca existe al estado nativo, sino que se obtiene artificialmente, y que no puede existir en este estado, sino se conserva al reparo de la acción del aire, con cuyo oxígeno se combina fácilmente. Las especies mineralógicas mas importantes son el *nitro ó potasa nitrada* ( $KO, NO^2$ ) y la *Potasa sulfatada*  $Ka O. SO^3$ .

1. <sup>o</sup> Esp. *Nitro ó salitre*—Se halla casi siempre efflorescente sobre la superficie de las rocas calcáreas, como sobre las paredes viejas y en donde hay sustancias orgánicas en putrefacción. Sist. crist. III. Dureza 1,9. Sabor particular, llamado *fresco*, por el fuego de flagra.

Este mineral, que se encuentra naturalmente en muchas localidades, en los campos de Lima, y en los de esta Provincia de Buenos Aires, puede producirse artificialmente mezclando sustancias animales en putrefacción con tierras calizas, industria que muy fácilmente se podría introducir en esta Provincia. El nitro tiene mucha importancia y forma parte de la pólvora.

2. <sup>o</sup> Esp. *Potasa sulfatada*—Sal muy cara; descubierta solo en el Vesuvio, sobre las lavas, de color gris, inalterable al aire, amargo, Sist. crist. III. Peso esp. 2,4. Sirve solo en farmacia y en pocos usos en la industria.

*Jénero Sosa Na—O.*

La Sosa es el óxido del metal Sodio, muy parecido por sus caracteres al Potasio. Las especies mas importantes, la *Sosa carbonatada*, la *nitrada*, la *sulfatada*, la *lorada* y el *sodio clorurado*.

*Sosa Carbonatada*—Esta sal tiene dos especies mineralógicas distintas por una composición química diversa: la primera ha si-

do llamada *Natron* y es un carbonato de Sosa, cuyo símbolo es  $\text{Na O}$ ,  $2 \text{ CO}^2 + 10 \text{ Aq}$ . La segunda se llama *Trona Uras* y es un sesquicarbonato  $2 \text{ Na O}$ ,  $3 \text{ CO}^2$  en una cantidad variable de agua. El natron se halla mas especialmente en el antiguo continente, en eflorescencia sobre la tierra ó en disolucion en las aguas de los lagos y rios. La Hungria, el Egipto, las aguas del Mar Negro y muchas localidades de Asia, son muy ricas de este mineral, què parece el producto de la composicion de otro carbonato de Sosa y muy probablemente del Trona ó Urao. Sus caractéres son: Sist. crit V Peso esp. 1,42. Soluble en agua con sabor sabroso: fácilmente fusible por el soplete. Soluble con efervencias en los ácidos. Estructura pulverulenta porque se deshace estando en contacto con el aire.

El Trona ó Urao es de otra clase de la Sosa carbonada que se halla en los campos de Buenos Aires, donde es depuesto por los rios. Importantes depósitos de ella han sido descubiertos por Rivero y Boussigault en Colombia, cerca del pueblo de Lagunilla, á un dia de distancia de Mérida y por último ha sido observado, como producto vulcánico por Humboldt en la sulfatara de Guadalupe y debe hallarse en los cráteres de los Andes. Este mineral es bastante distinto del precedente, porque no es eflorescente al aire y en vez de ser pulverulento es compuesto por pequeños cristales transparentes, de fractura desigual, pero vidriosa pertenecen al V sistema, pero sus ángulos hacen creer que la forma secundaria es otra.

Junto con el Urao, hay en Lagunilla, otra clase de Carbonato de Sosa que tuvo el nombre de *Gay-Lussite*, cuya composicion, seria segun Bousingault  $\text{Na C}^2 + \text{Ca C} + \text{Aq}$ . Sus caractéres son: forma: en cristales regulares transparentes, dureza entre 2 y 3- Peso esp. 1,93. Espuesto á la accion del fuego se pone blanco y opaco, muy fusible por el soplete, soluble en ácido nítrico con efervescencia.

Todos los carbonatos de Sosa son muy importantes en la industria, mas especialmente para la fabricacion del vidrio, del jabon, etc. En Francia, se produce artificialmente, descomponiendo la sal comun.

*Nitrato de Sosa ó Nitralina.*—Sal muy parecida al Nitrato de Potasa. Fué hallada en el Perú por Mariano de Rivero, se forma de depósitos, casi á la superficie del suelo, compuestos de arcilla oscura con pedacitos de conchas, en la provincia de Tarapaca, cerca de Atica, y del rio de Loa; su fórmula cuando está purificado es  $\text{Na Ni}^{\text{a}}$  y por consiguiente, debe considerarse como un nitrato de Sosa, aunque su composición, como se encuentra en la naturaleza, es: Nitrato de Sosa 64,98, Sulfato de Sosa 3,00, Cloruro de Sodio 23,69, Yoduro de Sodio 0,63, arcilla 2,60—Total 99,90. Este mineral sirve en el Perú para la fabricación de los ácidos nítrico y sulfúrico.

*Sosa sulfatada* —Sal eflorescente sobre las lavas de los volcanes y disueltas en muchos rios y lagunas. Su aspecto es pedroso ó vítreo. Estruct. eflorescente ó pulverulenta. Sist. cris. V. (no se obtiene sino artificialmente). Peso esp. 1,5. Muy fusible, sabor amargo. Su fórmula es  $\text{Na S}^{\text{a}} + \text{Aq.}$  En España cerca de Sodosá se explotan importantes depósitos de este mineral ó de otro muy parecido á este. En Iquiquo, en el Perú, hay otra clase de Sosa sulfatada que es un doble sulfato de Sosa y de Cal y que se presenta con dos variedades de formas cristalinas, una en cristales muy largos opalinos, otra en cristales muy chicos y transparentes. Sus caractéres, son: Peso esp. 2,72, Dureza mayor de 2. Puesto en el agua pierde su transparencia y se cubre de una capa de sulfato de cal, que se puede sacar muy fácilmente, Al fuego se funde en un esmalte blanco. Esta especie, cuya fórmula segun Brongniart  $\text{Ca S}^{\text{a}} \text{Na S}^{\text{a}}$  tiene el nombre de Glauberite y se encuentra tambien en Francia y en España.

*Sosa boratada—Borax ó Tinkal*—Sal cuya fórmula es  $\text{Na O, B O}^{\text{a}} + \text{Aq.}$  Venia antes de la India, en donde parece que se halla en disolución en algunos lagos del Thibet; ahora se obtiene artificialmente por medio del ácido bórico, de los *lagoni* de Toscana en Italia. En la naturaleza esta sal es ó eflorescente ó disuelta en pequeñas masas de aspecto salino. Cristaliza en el prisma oblicuo romboidal (V Sistema), tiene un sabor que se acerca al dulce, muy fusible, su peso esp. 1,7. Sirve para soldar los metales y como un reactivo químico; para dar color al vidrio

y á la tierra cocida, para facilitar la fusion del vidrio y para otros usos.

*Sodio clorurado* —sal comun —sal gema—Esta sal, muy conocida por el uso comun que se hace de ella, en la preparacion de los manjares, y que se distingue por su sabor, es una combinacion de sodio metálico y cloro, asi que el nombre de Muriato de Sosa ó de Sosa clorada ó de cloruro de sosa, es erróneo. Su fórmula es Na Cl. Cristaliza en el sistema cúbico, y muy á menudo cuando los cristales se agrupan en forma de tolvas. los gruesos cristales tienen agua, que es la que los hace reventar cuando son puestos en el fuego. En la naturaleza se puede hallar en cuatro modos.

1. ° Disuelto en el agua de la mar.
2. ° Disuelto en los manantiales y en las lagunas.
3. ° En depósitos sobre la superficie del suelo.
4. ° En grandes depósitos entre las capas de la tierra.

Todos los mares lo contienen en el primer estado en la cantidad variable, de 1 hasta 2 centésimos de su peso; la saladura de estas aguas depende de circunstancias variables, como son la mayor ó menor evaporacion del agua, la afluencia de rios dulces y otras; jeneralmente los grandes mares son mas salados que los mediterráneos, con escepcion del Mediterráneo, que es mas salado que el Oceano: este bajo los trópicos es mas salado que cerca de los polos. Muchas son las ideas para explicar la saladura de la mar, de las cuales no hablamos, porque pertenecen mas bien á la jeografia fisica.

En el Mediterráneo, especialmente en Cerdeña y en Cette, se extrae, por medio de la vaporizacion de las aguas, una gran cantidad de sal comun.

El segundo modo de hallarse la sal comun, es decir, la solucion en manantiales, es tambien muy importante, y dá por medio de la vaporizacion, una gran cantidad de sal. En este caso, parece que las aguas de los manantiales hayan sacado el cloruro de sódio, atravesando depósitos de él entre las capas de la tierra. Son ricas las aguas que contienen, 9,62 p.  $\frac{1}{100}$  de esta sal, como en Magdeburgo en Prusia, y se consideran explotables aun las

que tienen 1 p. 3 La Provincia de Buenos Aires, como otras rejiones, y entre éstas el Egipto, la Australia, nos dán el ejemplo de la sal comun, contenida en las lagunas y efflorescente sobre la superficie del suelo, en donde es dejada por la vaporizacion de las aguas.

Pero el modo mas importante en que se halla la sal comun, es el 4.º, es decir, los depósitos entre las capas de la tierra. Los principales son el de Wieliczka en Polonia, que provee á gran parte de la Europa, y el de Cardona en España, que produce una cantidad inmensa, parte de la cual es importada en la América meridional, para los usos de los Saladeros. Los depósitos de Polonia, son subterráneos muy estensos, casi verdaderos pueblos, los de Cardona, por el contrario, son superficiales y de explotacion mas fácil, y la sal forma un cerro de 400 á 500 piés de alto y cuya profundidad en el suelo es desconocida. La sal comun, de los depósitos en las capas de la tierra, se llama comunmente *sal gema*.

Los caractéres son—Asp. pedroso ó vitrio—Estruc. lamelosa ó fibrosa—Sist. crist. 1 Dur. 2 Pes. esp. 2,2—Color propio, ninguno—Colores accidentales muel os, entre los cuales el gris, rojo, amarillo y azul.

#### *Cap. V—Clase de las tierras y tierras alcalinas.*

Los minerales de esta clase, tienen aspecto pedroso: puros, son incoloros ó blancos, generalmente blandos con escepcion del corindon. Su peso especifico es bastante fuerte, siendo comprendido entre 2,5 y 4 y 4—Casi todos infusibles por el soplete, ninguno es reducido por él. Los géneros que comprende son: La Barita, Estronciana, Cal, Magnesia, Itria, Alumina y otros de poca importancia (Glusina, torina, ziscona).

#### *Género—Barita—Ba O.*

La Barita es el óxido del metal Bario, que no existe al estado metálico. Sus compuestos coloran la estremidad de la llama del

soplete en verde pálido. El peso esp. siempre muy fuerte y hace distinguir fácilmente las especies de este género.

Entre los minerales mas importantes hay la Barita carbonatada  $Ba C^2$  y la Barita sulfatada  $Ba SO^3$ .

*Barita carbonatada*—Witerita—De color blanco de estructura vária, peso esp. 4,30, Dureza 3, 5. Soluble con efervescencia. Por el soplete salta, funde en un globo transparente que se pone opaco enfriándose. Su composicion química es segun Bendant (Witerita de Inglaterra) es Barita, 77,4 ácido carbónico, 22,5, cal 0,4—Sist. crist. III. Muy comun en Inglaterra, es una sustancia venenosa para los animales.

*Barita sulfatada*—Baritina—Tiene muchas estructuras—Peso esp. de 4,3 y 4,56, y por su peso se hace distinguir de todas las piedras y le hizo dar el nombre de *espato pesado*. Dur. 3,5. Insoluble en los ácidos, casi infusible por el soplete. Su composicion es Barita 65,33. Ácido sulfúrico 34,22 Alumina y Aq. 0,45. El sist. crist. es el III y tiene muchísimas variedades de forma. Es sustancia muy comun en las minas. No tiene uso importante. Una variedad, que se encuentra en Italia, se hace fosforescente al oscuro, despues de haber sido espuesta á la luz del sol.

#### *Jénero-- Estronciana—Sr O.*

*Óxido del metal Estroncio que no existe al estado nativo*—Los minerales de este género coloran la llama en rojo purpúreo. Las principales especies corresponden á las de la Barita y son:

*Estronciana carbonatada*—Estroncianita— $Sr C^2$ . Cuerpo generalmente cristalizado en prismas, muy á menudo aciculares, derivados, segun Dufrénoy, de un prisma romboidal derecho, muy parecido al de la aragonita. Dureza 3,6. Pes. esp. 3,6. Soluble con efervescencia en los ácidos, Por el soplete se reduce en estronciana, algo caústica. No tiene usos.

*Estronciana sulfatada*—Celestina— $Sr SO^3$ —Cuerpo muy parecido á la Baritina, ya por su peso, ya por su estructura. Color blanco, accidentalmente *celest* de donde viene su nombre. Sist. crist. III, con muchísimas formas derivadas. Por el soplete y en la llama interior, se reduce en Estronciana caústica. Su com.

posicion es Estronciana 56,04, ácido sulfúrico 43,39, óxidos de hierro y alumina 0,030 Aq. 0,18. Total 99,64. (Cristales celestes de Pensilvania). Se encuentra junto con la Baritina y en gran cantidad, con las margas que tienen el azufre y el sal gema.

*Jénero—Cal—Ca O.*

La cal es una tierra muy importante, por sus usos y es el óxido del metal Calcio—Pura, es el blanco, amorfa, caústico, tiene una gran afinidad por el agua, con la cual se combina, desprendiendo calor. Es la sustancia que se obtiene de la calcinacion de la piedra caliza y sirve para hacer el cimientó.

Sus principales minerales son los siguientes :

*Carbonato de cal*  $Ca O CO^2$  —Una de las sustancias mas comunes, la cual forma casi todas las capas superiores de la tierra. Su estruc. es variabilísima, como tambien sus formas. Como cristaliza en dos modos, se ha dividido en dos especies : 1.ª Calcita, 2.ª Aragonita.

La Calcita cristaliza en el IV Sist. crist. Dur. 3. Peso esp. de 2,5 hasta 2,7. Por el soplete se reduce en cal caústica. Es soluble en los ácidos con efervescencia y se disuelve tambien en el agua que contenga ácido carbónico. Tiene una infinidad de formas derivadas, los mas comunes son los romboedros y las dobles pirámides. Si es pura y transparente, llámase *espató de Islandia* y es la sustancia que tiene en el mas alto grado la doble refraccion: si no es absolutamente pura y transparente, tiene el nombre de *espató calizo*.

Entre las principales estructuras que puede tener cuando es amorfa, nombraremos: *la cal carbonatada lamellosa*, que es de una imperfecta cristalizacion y pasa pronto á la Estructura *zacaróide* ó *semi-cristalina*, variedad de cal carbonatada, á la cual pertenecen muchísimos de los verdaderos mármoles, como el de Carrara, que es el tipo de todos. La *compacta*, que sirve como piedra de construccion y como piedra de cal. La *política* ó *pisolítica*, que cuando se hallan en grandes cantidades pueden servir para los mismos usos. La *tierrósa* llamada *craie* por los franceses, que forma gran parte del terreno sobre el cual está

fabricado París. A esta variedad, pertenece una clase de cal carbonatada compuesta de cascaritas de animales microscópicos, que por tener aun alguna sustancia orgánica puede servir como alimento, en verdad malísimo. La *concrecionada*, que se deposita por medio del agua en las grutas, y sobre los cuerpos sumerjidos en algunos manantiales. Por último, la cal carbonatada, puede estar mezclada con diversas sustancias que alteran mas ó menos sus caractéres. entre estas variedades se puede nombrar la cal carbonatada *ferrífera*, *cuarzífera*, *arcillosa*, *bituminosa*, etc. La que contiene magnesia puede formar una especie distinta, llamada *Dolomia*, cuando la magnesia ha sustituido mitad de la cal, formando un doble carbonato.

*Aragonita*—De la misma composicion química de la calcita, difiere por su sistema cristalino, que es el III. Dureza mayor de la calcita. Estruc. vária, muchas veces sedosa en forma de ramas de coral.

*Cal fluorada*—Fluor—*Fluorina*— $Ca F^2$ —Cuerpo formado por el ácido fluorídico y la cal, y segun Gay-Lussac, de Fluor y de cal. Sist. crist. I, presenta cristales muy regulares, transparentes de varios colores mas comunmente violeta. Dur. 4 Peso esp. 3,4. Con el ácido sulfúrico produce el ácido fluorídrico, que *corroe* el vidrio. Sirve para este uso.

*Cal sulfatada*—Combinacion del ácido sulfúrico con la cal: se presenta con dos formas químicas, la 1.ª llamada *Selenita* contiene agua, y su fórmula es  $Ca SO^3 \times 2 Aq.$  La 2.ª *Anidrita* no tiene agua,  $Ca SO^3$ . Los caractéres físicos son diferentes. La *Selenita* es muy blanda teniendo la dureza de 1, peso esp. 2,26 hasta 2,35. Por el calor se pone blanca y se reduce en polvo. Es insoluble en los ácidos. Su sistema cristalino no se conoce todavia con exactitud, pues hay varias opiniones. Sus cristales son compuestos de láminas de clivaje muy fácil, que segun Bendant y Haüy, haria establecer el III tipo como forma primitiva de este mineral. La estructura puede ser lamellosa, fibrosa, zacaroide y compacta. Este mineral se encuentra en muchísimas partes y sirve para la extraccion del yeso, la lamellosa dá la mejor calidad de esta sustancia. Cuando es *zacaroide*

tiene tambien el nombre de *alabastro* y sirve como piedra de adorno, y para hacer pequeñas estatuas, teniendo mucho lustre.

*Anidrita*—Es la segunda especie de la cal sulfatada, y difiere de la primera por la falta de agua, por la Dureza de 3, 5 y por el peso esp. que es 2,8. Su estructura es laminar. A esta última pertenece una variedad (*Vulpirita*) que sirve como mármol (*bardillo de Bérghamo*). No tiene otro uso en la industria.

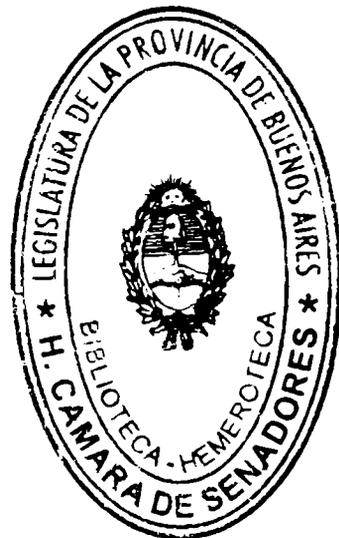
*Cal fosfatada* — *Apatita*—Cuerpo que á pesar de su nombre, es una combinacion de muchos, es decir, de ácido fosfórico, cloro, fluor y cal, de modo que su fórmula, segun Rose, es  $3\text{Ca}^3, \text{Ph}^5 + \text{Ca} (\text{Cl} + \text{Fl})^2$ . Casi siempre cristalizada en prismas regulares de seis caras del IV Sist. Dur. 5. Peso esp. 3,2 difícilmente fusible, insoluble en el ácido nítrico. Se encuentra en muchas localidades y es muy importante como abono de la tierra vegetal, y especialmente para la cultivacion del trigo.

*Jénero—Magnésia—Mg O.*

La Magnésia es el óxido del metal Magnésio. Se encuentra al estado nativo en el Vesubio (Italia), en octaedros oscuros, infusible por el soplete. Dureza 6—Tiene el nombre de *Periclasio*, cuando contiene agua toma el de *Brucita*, es muy blando y untuoso.

*Magnésia carbonatada—Jobertita—Mg OC<sup>2</sup>* —Mineral de poca importancia, que por algun carácter se parece á la cal carbonatada. Cristaliza en el IV Sis.—La *espuma de mar Magnesita*, cuyo uso es bastante conocido, es una combinacion de ácido carbónico, silicio y magnésia, y puede considerarse como un verdadero silicato de magnésia—Se encuentra en Italia, Hungría, Crimea y Grecia.

*Magnésia sulfatada—Epsonita. Sal de Inglaterra—Mg O SO<sup>3</sup>*. Es la sustancia comunmente usada en Medicina. Se encuentra disuelta en las aguas, se obtiene tambien artificialmente.



*Jénero—Alumina—Al O<sup>3</sup>.*

La Alumina es el óxido del metal Aluminio, que se obtiene artificialmente, sirviendo para muchos usos, entre los cuales la fabricacion de objetos de adorno. La alumina es muy importante, porque en cristales puros y transparentes (Corindon), forma varias piedras preciosas, como el rubí, zafir, topacio etc., que tienen muchos nombres, segun su color y mezclada con sustancia granular forma el *esmeril*, que por su dureza, sirve para labrar los metales y piedras duras.

Los caracteres del corindon son: Dur. 9. Peso esp. de 3,9 hasta 4,4 infusible por el soplete; insoluble en los ácidos—Sist. crist. IV. El corindon se halla en muchas partes, entre las cuales, las Indias Orientales.

*Alumina hidratada — Jibita — Tierrosa — Al O<sup>3</sup> + Aq.*; es un óxido de aluminio con agua, sus caracteres son: estruc. lamelosa, co'or gris. Peso esp. 3.4. Dur. 7, fusible por el soplete, soluble en ácido sulfúrico.

*Alunita*—Es un doble sulfato de potasa y alumina, con el cual se prepara el alumbre. Caracteres: asp. pedroso, estruc. compacta ó tierrosa—Sist. crist. IV. Dur. 4. Peso esp. 2,7, color blanco, soluble en ácido sulfúrico. Se encuentra en los terrenos volcánicos, en Francia, Italia, etc.

*Alumbre*—Bajo este nombre se comprenden muchos minerales compuestos de un doble sulfato de alumina y otra base, generalmente alcalina (amoníaco, sosa, potasa, magnésia, etc.) El alumbre que se obtiene, ya de la alunita, ya artificialmente, tiene por fórmula mineralógica, segun Dafrénoy,  $K SO^3 + 3 Al SO^3 + 24 Aq.$ ; es decir, es un doble sulfato hidratado de Alumina y Potasa—Sist. crist. I. Peso esp. 1,753. Dur. 2, incoloro. Tiene muchos usos en la industria.

Cerca de San Juan y de Mendoza, hay una clase de alumbre *sodífero*, en el cual, el sulfato de sosa sustituye al de potasa, su fórmula es:  $Na SO^3 + 3 Al SO^3 + 24 Aq.$ , contiene además otras sustancias, como hierro, sílice, cal. Caracteres: Peso esp. 1,83.

Muy soluble. Estruct. sedosa. Cerca de la Bahía de Lagoa, hay otro alumbre en el cual la potasa está sustituida por el manganeso y la magnésia, se llama *manganesiaco*. Por fin, en el Perú, (Iquiquo) hay otro alumbre llamado *Pickéringita*, que es una variedad del alumbre magnesiaco, su fórmula  $Mg SO^3 + 3. Al SO^3 \times 22 Aq$ .

La alumina forma otros minerales, de los cuales no hablaré, y combinado con el ácido silícico, forma la mayor parte de los *silicatos*, de modo que se puede decir que es una de las sustancias mas abundantes é importantes de la naturaleza.

## CAPÍTULO VI.

### *Clase de los metales.*

Esta clase comprende minerales muy diversos por sus caractéres, y que se pueden dividir en dos partes, 1.ª los metales nativos y las alheas metálicas; 2.ª las combinaciones de los metales con el oxígeno, el azufre ó con los ácidos.

Los minerales que pertenecen á la 1.ª division, tienen jeneralmente un brillo metálico muy fuerte, que los hace reconocer.

Los de la 2.ª, carecen jeneralmente de este carácter, pero tienen un color particular que nos guía en su estudio. Su peso específico es mas elevado y dan por el soplete un boton metálico.

Hé aquí algunas consideraciones sobre los compuestos metálicos :

Los metales raramente se encuentran al estado nativo, pero jeneralmente al estado de combinacion, exceptúanse el oro, el platino, que raramente se encuentran en combinacion con otros cuerpos.

Las combinaciones mas importantes son los óxidos, los sulfuros, los carbonatos y los sulfatos. No es raro que un solo metal tenga varios óxidos, de caractéres distintos, como el hierro, manganeso, mercurio, etc. Lo mismo se puede decir acerca de los sulfuros, que son los mas numerosos entre los com-

puestos metálicos, y que por la sustitucion de una base á otra pueden formar séries muy largas de cuerpos, cuya composicion, á menudo, no es bastante definida. Así el hierro, tiene tres clases de sulfuros, muy distintos por sus caractéres y no es raro que además de hierro contengan tambien oro y plata en mezcla, el primo y en verdadera combinacion la segunda. El sulfuro de plomo contiene casi siempre plata, al estado de sulfuro: el de cobre es muy á menudo combinado con otro de antimonio, bismuto, fierro, plata, plomo, etc., formando mezclas de sulfuros.

Es muy comun el caso en que el arsénico sustituye parte del azufre como elemento eléctro-negativo en estos compuestos, de modo que forman cuerpos que merecen el nombre de sulfuro-arseniuros, como sería la pirita de hierro llamada *mispikel*, que es un verdadero sulfuro arseniuro de fierro. Jeneralmente los sulfuros son entre los compuestos metálicos, los mas importantes en la industria, porque de ellos se saca la mayor cantidad de metal, esceptuando el de hierro, que es inútil para ese uso, y que sirve solamente para la preparacion de algun producto químico y algunas veces para la estraccion del oro.

Después de los óxidos y de los sulfuros, los carbonatos son los productos mas útiles, especialmente en algunos metales: así casi todo el zinc se extrae del carbonato. Algunos metales tienen dos ó mas carbonatos como el cobre *azurita* y *malquita*. Jeneralmente los sulfatos tienen menos importancia en metalúrgia, pero pueden tener mucho valor en la industria, como el sulfato de hierro y de cobre, etc.

Además de estos compuestos, cada metal tiene naturalmente otros, como arseniuros, arseniats, fosfuros, fosfatos, etc.

Hay metales que tienen pocas combinaciones como el estaño que tiene dos, el sulfuro y el óxido, el bismuto se halla al estado nativo, de sulfuro de óxido y de silicato, y por último el oro y el platino, que raramente se hallan en combinacion, y mas jeneralmente en alheas. La clase de los metales es la mas importante en mineralojía, pues es el fundamento de la metalúrgia ó arte de sacar los metales nativos, y es de una importancia capital en

la América del Sur, que tiene tantos y tan ricos yacimientos metálicos.

### *Hierro.*

*Hierro nativo*.—Se duda aun si existe en este estado sobre la superficie de la tierra. Sin embargo, se ha hallado en masas bastante considerables, que todos opinan hayan caído de la atmósfera. Tal es el hierro de palas, en Siberia, y muchas otras masas, entre las cuales las mas célebres son la de Santiago de Tucuman, la de Atacama en Bolivia y otra en Méjico. Estas masas tienen aspecto metálico y están cubiertas de agujeritos, llenos de una sustancia blanca, vítrea, parecida á un silicato llamado peridoto. Contienen tambien níquel.

*Hierro sulfurado*.—Hay cuatro especies.

1.º *Hierro sulfurado amarillo*.—Pirita amarilla. Marcasita  $FeS_2$ —Asp. metálico—Estruc, la maller granosa, etc.—Sist. crist. I. Dur. 6,5, peso esp. 5, color amarillo—Mineral muy abundante y que por su color es confundido vulgarmente con el oro. Se encuentra en todos los terrenos, casi siempre en lindos cristales cúbicos ú octaédricos. Por su dureza puede servir como eslabon, pues dá chispas—Calentado dá olor de azufre y adquiere la propiedad magnética. Sirve para pocos usos: entre los cuales para la preparacion del sulfato de hierro. En Italia hay unamina que se explota para la extraccion del oro.

2.º *Hierro sulfurado blanco*.—Esperquisa  $FeS_2$ —Se distingue de la 1.º por el Sist. crist. que es el III, por el color blanco, por la estructura jeneralmente radiada y por un peso espímenor.

Estas dos clases de pirita descomponiéndose, producen el sulfato de hierro desprendiendo un calor tal, capaz de producir quemazones en las minas de carbon, en las cuales esta reaccion se hace espontáneamente.

3.º *Hierro sulfurado magnético*.—Liberquisa  $Fe^2S_3 + 5FeS$ . Especie distinta por la composicion química. Cristaliza en el III Sist. Dur. 4, peso esp. 4,6. Color de bronce ú oscuro. Por

el soplete sobre el carbon se transforma en óxido de hierro. Es atraído débilmente por el imán.

4.º *Hierro sulfurado arsenical—Mispiquel*— $\text{Fe As}^3 + \text{Fe S}_2$ , asp. metálico—Estruc. granular—Sist. crist. III. Dur. 5,5, peso esp. 6. Color blanco—Por el soplete dá olor de ajo. Bastante común en las minas de cobre y estaño. Se halló en Chile una clase particular de este mineral que tubo el nombre de Glauco-doto.

*Hierros oxidados*—Hay tambien varias especies:

*Hierro oxidulado magnético*—Magnetita,  $\text{Fe O} + \text{Fe O}^2$  (F  $\text{Fe}^3$ ) Asp. metálico. Estruc. granular. Sist. crist. I Dur. 5,5. Peso esp. 5. Color gris: del polvo negro—Insoluble en los ácidos. Infusible por el soplete—Atrae la aguja imantada, la limadura de hierro. Es el iman natural. Se halla en muchas localidades, las mas importantes son la Suecia y la Isla de Elba en Italia.

*Hierro oxidado*—Olijista— $\text{Fe O}^3$ —Es el mineral mas precioso por su abundancia. Cristaliza en el IV Sist. y tiene muchísimas variedades de forma y de dureza. Su peso esp. es 5. Color gris: del polvo rojo—Soluble en los ácidos. Infusible.

Su estructura puede ser laminar, fibrosa conorecionada, granosa y en polvo.

Es muy abundante en Suecia, en Rusia, en Italia y en otras partes. En el Brasil y en el Perú hay una clase particular llamada *Martita*, que cristaliza en octaedros, y hace sospechar que *el hierro olijista sea dimorfo*. Esta especie parece formada por una desagregacion del hierro sulfatado. La *Ematita* es hierro olijista rojo en polvo, ó radiado, sirve para limpiar los metales.

*Hierro hidratado*—*Limonita*  $\text{Fe}^2 + \text{Aq}$ . Es hierro oxidado combinado con agua—Asp. piedroso ó tierroso—Estruc. vária—Sist. crist. III. Dur. 1 hasta 3. Peso esp. color rojo-amarillo—Soluble en los ácidos. Por el soplete produce un botoncito atraído por el imán.

Es abundante en la Francia, en donde sirve para la extraccion del hierro. Una de sus variedades llámase hierro de los pantanos por el yacimiento que tiene. Se encuentra tambien en Prusia y en Polonia.

*Hierro carbonatado ó espático—Siderosio—Fe C<sub>2</sub>. Piedroso ó tierroso.* Estruc. lamellar, amorfa ó tierrosa. Sist. crist. IV. Dur. 4. Peso esp. 3,8. Color oscuro, rojo, si está alterado por el aire. Soluble con efervescencia. Su polvo es atraído por el imán.

Es el mineral al cual la Inglaterra debe su riqueza en materia de hierro. Esencialmente es una mezcla de arcilla y hierro en diversas proporciones, muy á menudo con agua.

Entre los minerales de hierro de menor importancia, hay el Eitanato de hierro. Menaconita, que parece que está mezclado á la arcilla de la Pampa: esta sustancia que se halla tambien en la arena del mar de Inglaterra é Italia, sirve para la fabricacion del buen acero, y el Sulfato de hierro, usado en la industria, que parece que se encuentra como mineral.

### *Manganeso.*

Al estado metálico es duro, frágil, granular. No se puede conservar en el aire, pues se oxida. Descompone el agua sacándole el oxígeno. Sus óxidos dan un bello color violeta empleado en tintura, y al cual se debe la coloracion de la amatista y otros minerales. Los principales compuestos son:

*El manganeso sulfurado—Alatandina—Mn S. Mineral muy raro.*

*El manganeso oxidado* que tiene muchas especies: la *hausmanita* Mn O<sup>2</sup> Mn O —la *Pirolusita* Mn O<sup>2</sup> (bióxido) y la *Braunóta* Mn O<sup>2</sup> y otros de menor importancia. La *Pirolusita* sirve en química para la preparacion del oxígeno. Cristaliza en el III sist.; tiene estruc-varia y muy comunmente tierrosa. Con el bórax produce, por el soplete, un vidrio violeta. Dur. 2. Peso esp. 4,9. Parecido á la *Pirolusita* es el *Acerdesio*, pero por su composicion química, podria decirse que es la *Brannita* hidratada M. O<sup>2</sup>+ Aq.

### *Cobalto—Niquel.*

El cobalto es un metal poco conocido al estado de pureza, de color gris de acero, se oxida por la humedad y por el calor. El

cobalto sulfurado (Cobaltina)  $\text{CoS}^2$  y el arsenical ó *esmalina*  $\text{CoAs}$  son sus minerales mas abundantes. Los usos son pocos, sirve como color.

El níquel, tambien, es muy poco importante. Al estado nativo es atraído por el imán. Sus principales minerales son el níquel *sulfurado* y el *arsenical*. Sirve para hacer, mezclado con el cobre y el zinc, una liga metálica llamada packfong.

### *Zinc.*

*Zinc sulfurado—Blenda—* $\text{ZnS}$ . Comun en las minas de plomo y plata. Sist. crist. I. sus cristales son transparentes ó pelúcidos, Dur. 3,5 polvo gris. Peso esp. 4,4. Infusible por el soplete. Soluble en ácido nítrico produciendo ácido sulfídrico.

*Zinc carbonatado*. Seustsonita  $\text{ZnCO}_3$ . Es el mineral de que se saca el zinc metálico. Sist. crist. IV. Dur. 3,5. Peso esp. 4,4. Color oscuro, amarillo, del polvo gris. Soluble en ácido nítrico, con efervescencia. Por el soplete da un esmalte blanco muy luminoso en la llama de reduccion.

*Zinc silicado—Calamina*  $2\text{ZnSi} + \text{Aq}$ . Cuerpo confundido largo tiempo con el precedente, al cual se parece mucho. Sist. crist. III. Por el calor se electriza. Esta especie se halla á menudo en Chile, particularmente en los maderos de las minas de plata en Chañarcillo. El uso que se hace del zinc, se debe á la oxidacion, que tiene lugar solamente en la superficie, quedando el interior defendido por el óxido. Se emplea para hacer ligas metálicas. Se usan tambien sus compuestos, como el sulfato para conservar las preparaciones anatómicas y el óxido, en la pintura, sustituyendo el de plomo que es muy venenoso.

### *Antimonio.*

El antimonio se emplea en la liga para los tipos de imprenta y en algunas preparaciones medicinales.

Comunmente se estrae del *Sulfuro*, mineral muy abundante, pero tambien se encuentra al estado nativo y tiene entonces otros caractéres. Sist. crist. IV. Color blanco de estaño. Dur.

de 2,5 hasta 3. Peso esp. 6,6. Soluble en ácido clorídrico y precipitado por el agua: en el ácido nítrico produce ácido nitroso y deposita un precipitado blanco que es el óxido de antimonio. Se encuentra en muchas partes de Europa.

El antimonio sulfurado ó Estibina  $Sb S^2$  tiene aspecto metálico, color plomo. Cristaliza en agujas y prismas derivados del III sist. Dur 2. Peso esp 4,6. Muy fusible. Se ha encontrado en Chile en Carrizo, en Méjico se cria en Mazapil, Zimapan y Tasco.

### Mercurio

*Mercurio nativo.* El solo metal líquido, se congela a  $33^{\circ}$  y entra en ebullicion á  $+360^{\circ}$ . Peso esp. 13.58. Se encuentra diseminado en globitos, entre las rocas que contienen sus minerales. Forma muchas ligas metálicas que llevan el nombre de *amálgame*s. Disuelve casi todos los metales menos el hierro, y sirve por consiguiente para la extraccion del oro y del platino. Hay muchos otros minerales de mercurio; pero hablaremos solamente del *Cinabrio*, que es el mas importante.

*Mercurio sulfurado—Cinabrio—*Hg S. Aspec, piedroso. Estruct. zaccaroide ó laminar. Sist. crist. IV. Dur. 2,5. Peso esp. 8. Color rojo. Soluble en agua réjia. Por el soplete se sublima.

Las minas mas considerables del antiguo Continente son las de Almadea en España y las de Idria provincia de Italia, bajo el dominio del Austria. En América hay minas ricas de este mineral, como la Nueva Almadea en California; se halla tambien en las repúblicas de Chile y Perú.

La mayor parte de este mineral se reduce en mercurio nativo, que sirve para la metalurgia de oro, y el que se saca en Europa es traído casi todo á América.

El otro mineral mas importante de mercurio es el Mercurio clorurado. del cual hay dos especies, una natural, el Colomel Hg Cl llamado tambien *mercurio corneo*, piedroso de color gris. Sist. crist. II. Dur. 1; y el Sublimado corrosivo producto químico, empleado como antisético y medicinal Hg Cl<sup>2</sup>.—Además de estas especies, la América del Sur tiene otros minerales de Mercurio como el cobre gris mercurial: los sulfuros dobles de méri-

curio y de zinc : el seleniuro : el proto cloruro : el ioduro y las amalgamas nativas.

### *Plomo.*

Plomo nativo.—Existe muy raramente en la naturaleza.

Sus caracteres son: Sist. crist. I. Peso esp. 11 fusible á +312 ° cent.

Muy fácilmente se oxida, se corta con el cuchillo. Sus usos son muy conocidos. Entre sus combinaciones nombraremos el *Plomo sulfurado*.—Galena—Pb. S.—De aspec. metálico muy brillante si recién fracturado—color gris-azul: polvo gris Dur. 2,6. Peso esp. 7,6. Sist. crist. I. Muy fusible por el soplete.—Soluble en los ácidos. Muy á menudo contiene plata y lleva entónces el nombre de *galena platífera*, y sirve para la estraccion de los dos metales. Se encuentra en muchas localidades.

En Europa son ricas en este producto la España y la Isla de Cerdeña en Italia, la América del Sur lo contiene en muchas partes, los mineros chilenos lo llaman *soroche*, *plomo de bala*.

*Plomo oxidado*—Hay dos clases, el Litarjirio Pb O. y el Minio Pb O<sup>2</sup>. Muy raros en la naturaleza, sirven en tintura.

*Plomo carbonatado*.—Cerusa—Pb C<sup>2</sup>.—El color blanco, y el brillo adamantino y el aspecto vitreo son los caracteres distintivos de este mineral—Muy frágil. Peso esp. mas de 6. Sist. crist. III. Estructura vária. Esta especie se beneficia para la estraccion del plomo y es muy abundante en Chile y en las Provincias metalíferas de la República Argentina. Está acompañado con el sulfuro de plomo y el óxido de zinc. Hay en la América Española otros minerales de plomo de menor importancia, como el cloro-arseniático, el vanadiato ó plomo pardo (Zimapan en Méjico), el Venadato (Mina-Grande en la Provincia de Coquimbo), el Molibdato (Méjico, Chile) etc.

### *Estaño.*

Metal muy maleable y dúctil. blando, no elástico, pero tenaz. Doblándolo produce un crujido llamado *cric* del estaño. Es el mas fusible de los metales.—Es electro-negativo, y por sus ca-

caracteres químicos parecido al antimonio. —Peso esp. 7,19.

Los minerales son el sulfuro y el óxido, pero el sulfuro es muy raro.

*Estaño oxidado*—Casiterita— $\text{Sn O}^2$  —Es de color pardo-rojizo à veces negro —Dur. 6,5. Fract : concoide, su polvo es blanco, Peso esp. 6,5 hasta 6,9. Sist. crist. II. Infusible, insoluble. Es raro encontrarlo puro, pues está mezclado siempre con peróxido de hierro y óxido de manganeso. Se encuentra en Cornuallia en Inglaterra, en Malerea en Asia. Se ha hallado en Guanajuato en Méjico y en el Perú. En Sajonia y en Cornuallia se halla en la arena de los rios.

### *Bismuto.*

Metal que se encuentra jeneralmente al estado nativo. Dur. 2,50. Peso esp. 9,7. Soluble con efervescencia en ácido nítrico, precipitado por el agua, como el antimonio, al cual se parece mucho. Se sublima por el calor de una vela. Sist. crist. I. Se halla casi esclusivamente en Alemania.

*Bismuto sulfurado*—Bismutina— $\text{B}^2 \text{S}^3$  tiene brillo metálico color de plomo. Dur. 4. Peso esp. 4,3—Soluble en ácido nítrico con produccion de ácido nitroso. Muy fusible. Tiene poca importancia en la industria. El bismuto sirve para hacer algunas ligas metálicas, y principalmente las llamadas *ligas fusibles* y para algunos productos medicinales.

### *Cobre.*

Este metal fué el primero que se empleó en las artes.

Tiene un color rojo propio, es muy maleable, colora en verde la llama del alcohol. Produce muchos minerales.

*Cobre nativo*—Tiene los caracteres del cobre metálico. Soluble en ácido nítrico produciendo vapores de ácido nitroso y colorando en verde la solucion. Cristaliza en el I sist. formando dendristas formadas por pequeños cubos y octaedros. Peso esp. 8,5. Se encuentra junto à los demás minerales de cobre.

*Cobre sulfurado*—Calcorina— $\text{Cu}^2 \text{S}$ .—Aspec. metálico color gris—Sist. crist. IV. Dur. 2,5. Se puede cortar con el cuchillo. Peso esp. 5,6—Soluble, fusible. La *Filipsita* es un sulfuro de soda con sulfuro de hierro ( $2 \text{Cu}^2 \text{S} + \text{Fe S}$ ), diversa de la especie antecedente por la cristalización (I Sist.) y por la composición química.

*Cobre peritoso ó calcopirita*— $\text{Cu S} + \text{Fe S}$ —Es el mineral de cobre mas abundante. Se parece á la pirita de hierro, pero es mas duro. (Dur. 3) Peso esp. 4,1, soluble en ácido nítrico—Sist. crist. II.

*Cobre gris*—Panabaso ( $\text{Sb As Cu Fe S}$ ) combinación de antimonio, arsénico, cobre y hierro sulfurado, color gris—Aspecto metaloide—Dur. 3,5. muy quebradizo. Peso esp. de 4,6 hasta 5,1, fusible, dando humo blanco de antimonio y arsénico—sist. crist. I.

*Cobre carbonatado*—Hay dos variedades la *Azurita*  $2 \text{Cu C}^2 + \text{Cu Aq.}$  y la *Malaquita*  $2 \text{Cu C}^2 + \text{Cu Aq.}$  La primera es azul, la segunda verde. Ambas cristalizan en el IV sist., los otros caracteres son diversos.

La azurita tiene Dur. 3,5, peso esp. 3,8. La Malaquita Dur. 2,5, peso esp. 4.; ambos son solubles en los ácidos con efervescencia.

La malaquita sirve como piedra de adorno.

*Cobre sulfatado*—Es un mineral compuesto de ácido sulfúrico y cobre, de color azul, que se encuentra disuelto en las aguas y sobre las paredes de las antiguas labores de las minas de cobre, especialmente en las de tierra amarilla en Copiapó.

No hago mención de los otros minerales de cobre que se encuentran en las minas con los antecedentes. El cobre es uno de los productos mas importantes de las Repúblicas de la América Central y del Sur. El metal es sacado de los diversos sulfuros que contienen tambien oro y plata.

#### *Plata.*

Todos conocen este metal, que despues del oro es el mas ductil y el mas oxidable que se combina con el azufre, cloro y otros

mineralizadores, produciendo especies numerosas; además independientemente de las verdaderas especies. todos los minerales lo contienen en cantidades más ó menos sensibles, de suerte que la plata puede considerarse junto con el hierro, como uno de los minerales más diseminados y esparcidos en el reino mineral.

*Plata nativa*—Tiene los caracteres conocidos de la plata del comercio. Sist. crist. I. Se encuentra en diversas formas, en hilos, en pedazos amorfos, que alguna vez llegan á pesar un kilog.; aunque se hayan encontrado algunos de 1000 kilog. (Minas de Konisberg). Peso esp. 10,4. Color negruzco en la superficie, blanco en el interior. Soluble en los ácidos, difícilmente fusible. Se encuentra en las minas de los demás minerales de plata, y abunda en la América Central y del Sur.

*Amalgama de plata* —Mezcla de mercurio y plata. Aspes metálico—Dur. 2,5. Peso esp. 14,5. Se distingue de la plata nativa porque espuesto al fuego desprende vapores de mercurio. Se encuentran muchas variedades en la América Central y Meridional, y más especialmente en Méjico, en la Provincia de Coquimbo, en la de Atacama y en las cordilleras de Copiapó. En Europa se saca casi toda de Baviera.

*Plata antimonial*—Discrasio— $\text{Ag}^3 \text{Sb}$ .—Semeja á los antecedentes por el aspecto y el color. Sist. crist. III. Dur. 3,4. Peso esp. 9,8. Por el soplete y en los ensayos por vía húmeda dá raciones de antimonio. Se encuentra con los demás minerales de plata.

*Plata arsenical*— $(\text{Ag Fe})^2 \text{As}$ —Parecido al antecedente, estando sustituido el antimonio por el arsénico. Se halla rara vez en las minas de plata.

*Plata sulfurada*—Argirosio— $\text{Ag. S}$ .—La plata con el azufre forma algunos sulfuros, muy estimados en la metalurjia de este metal, pues se saca de ellos. El más abundante es el Argirosio de color gris de plomo. Dur. 2,5. Peso esp. 6,9 hasta 7,2. Sist. crist. I. fusible al calor de una vela. Soluble en ácido nítrico. Se halla en Famañina (Prov. Argentina), en Chile, en las minas

de Copiapó, Huasco y Coquimbo en Méjico, en Guanajuato, Zacateas, Catorce, etc.

Por último hay muchos otros minerales de plata como el Bromuro, Ioduro, Cloruro, de los cuales no hablamos.

### Oro.

El oro no se encuentra sinó al estado de mezcla con la plata y otros metales. Color amarillo. Peso esp. 14,7 hasta 12,6 y trabajado y puro 19. Se halla tambien mezclado con muchos minerales, como serian las piritas de hierro y cobre, el panabaso, etc. Sist. crist. I. Se halla en pajitas, en granos en las arenas de los rios ó en los terrenos aluvionales, en donde está mezclado al platino, á muchas piedras preciosas y al diamante. Los pedazos bastante gruesos llámase *pepitas*, de los cuales, algunos tienen 30 kilog. de peso. Esta variedad lleva el nombre de oro de lavadero, porque el medio de sacarlo consiste en lavar las arenas. Se halla tambien en *véneros* en las rocas cristalinas, pero este yacimiento es siempre de poca importancia, por los gastos de su extraccion. Sin embargo, se aprovechan con buen éxito las minas de Congosocco en el Brasil y algunas otras. Por último, se puede sacar de los minerales que lo contienen como las piritas, llamadas auríferas, lo que se hace con muchísimo provecho en los Alpes de Lombardía.

El oro nunca se encuentra unido con los cuerpos mineralizadores. Es muy diseminado en la naturaleza. La California, el Brasil, Méjico, Colombia, Nueva Granada y Chile, han dado muchísimo oro, pero ahora la produccion ha disminuido. Los negros de la costa occidental de Africa, hacen comercio con los europeos, del oro de los lavaderos del interior de ese continente. La Australia dá actualmente muchísimo oro, y la Rusia es la parte mas rica de Europa, en esta produccion natural, que se halla á las faldas de los montes Urales, junto con diamantes y platino.

### *Platino*

Este metal descubierto en América en 1740, tuvo su nombre por la semejanza que tiene con la plata. Como el oro, siempre se encuentra puro; su peso esp. cuando trabajado es de 21,50, pero el de la naturaleza no pasa de 19. Es infusible si no se mezcla con cobre, plomo ó plata, soluble solamente en la agua réjia. Muy difícilmente se oxida. Su yacimiento es el mismo que el del oro, en los aluviones antiguos. Las principales minas de Sud-América se hallan en el Brasil y en la Costa de Choso; se ha hallado también en Santo Domingo y en California. La Rusia Asiática es muy rica de este metal, en los aluviones de los Urales.

Se halla siempre acompañado con metales de poca ó ninguna importancia como el Iridio, el Paladio.

Sus usos derivan mas especialmente de la dificultad con que se oxida. En Rusia se han hecho de él medallas, monedas y objetos de adorno; pero su gran utilidad está en la construcción de aparatos de química y de física, de manera que puede decirse que él divide con el vidrio, la honra de haber hecho adelantar la química.

## CAPÍTULO VII.

### *Clase de los Silicatos.*

Este grupo es el mas natural de la clasificación de Dufrénoy, comprende cuerpos compuestos de ácido silícico combinado con las bases: magnésia, cal alumina, sosa, potasa, manganeso, hierro y cromo.

Los caractéres de este grupo son: Aspecto pedroso, por lo cual han sido también llamados *pedras*—Casi siempre cristalizados. Por el soplete con la sal de fósforo dejan un núcleo silíceo.

Es una clase muy rica de especies, de las cuales se han pro-

puesto muchas divisiones; nosotros adoptaremos la mas simple: en 7 grupos ó familias.

1.º De los feldspatos. 2.º De los granatos. 3.º De los filidos. 4.º De los zeolitos. 5.º De los jemoides. 6.º De los pirosenos y 7.º De las arcillas. No hablaremos particularmente de cada especie, limitándonos á describir los grupos, porque los minerales que contienen, aunque de mucha importancia científica, no tienen ninguna en la industria.

### 1.º. *Grupo de los Feldspatos.*

Es el mas importante. Se puede dividir en dos grupos secundarios, el primero el de los silicatos que cristalizan en el prisma romboidal oblicuo, y el segundo el de los que cristalizan en el prisma oblicuo asimétrico.

Todos los minerales del grupo de los feldspatos son compuestos por un silicato de alumina y por otro silicato que puede ser de cal, potasa, sosa ó litina.

Pertenecen á los silicatos, todos los minerales que entran en la constitucion de las rocas igneas, en donde pueden hallarse cristalizados ó amórfos. Sacaron su nombre del *feldespato* ( $3Al O. Si^2 + KO Si^2$ ) que hace parte de la roca tan vulgar, el granito, y que es un doble silicato de Alumina y Potasa. La distincion de estos minerales es muy difícil, la composicion de cada uno, pasando continuamente á la del otro, por la sustitucion de bases diferentes, siempre quedando el mismo ácido.

### 2º *Grupo de los Granatos.*

Silicatos que con la mayor variedad de caracteres, tienen siempre la misma fórmula química, y la misma forma cristalina, que es un dodecaedro romboidal. Todos tienen la fractura concoide y la Dureza de 7. En esta clase hay un mineral, usado en la joyeria, el granato almendin que se halla en Italia, Hungría etc.

### 3<sup>er</sup> Grupo de los Filidos.

Silicatos cuya estructura es siempre en láminas ú hojas. Este grupo se divide en dos familias; la del *talco* y la de las *micas*. El *talco* es un mineral en láminas siempre untuosas compuesto de ácido silícico y magnesia.

Su familia comprende la *esteatita* ó piedra de saestre, mineral compacto que muy fácilmente deja huellas y por eso, sirve para el uso que todos conocen; y la *serpentina*, otro mineral compacto muy importante, pues forma parte de las rocas llamadas *serpentinosas* por las cuales están compuestas las sierras de la provincia de Buenos Aires, la isla de Martín García y las sierras de la Banda Oriental. Esta *serpentina* puede servir como mármol, por ejemplo, el mármol verde de Génova que se emplea en Buenos Aires como material de adorno.

La familia de las micas comprende cuerpos muy parecidos, con estructura en hojas, muy elásticas y no untuosas. Se encuentra abundantemente en las rocas ígneas y en las arenas y arcillas que derivan de su composición. Su color es vário, la

composición química puede considerarse como 
$$\begin{matrix} & K & & Al & \\ & \left\{ & & \left\{ & \\ Ca & Si^3 & + & & \\ & L & & Te & \end{matrix} \left. \vphantom{\begin{matrix} K \\ Ca \\ L \end{matrix}} \right\} Fl.$$

### 4<sup>o</sup> Grupo de los Zeolitos.

Cuerpos con dureza de 3 hasta 6; de aspecto vítreo y madreperlaceo, que por el soplete se funden hirviendo, de donde deriva el nombre, (zeo, cocer.) Solubles en los ácidos. Todos tienen agua en su composición. Se encuentran en las rocas ígneas y volcánicas.

No tienen aplicación en la industria. Ejemplos: Mesotipo, Estilbita, Analcimo etc.

### 5<sup>o</sup> Grupo de los Pirosenos.

Este grupo contiene silicatos, cuyo estudio es de la mayor importancia en Mineralogía pura y Geología, pero no lo es en la

Mineralojía elemental y aplicada, pues no tienen uso ninguno en la industria. Pero son elementos muy esenciales en las rocas, que forman, á menudo, sierras muy estensas y que toman su nombre, por la presencia de algunos de estos silicatos. Este grupo se puede dividir en dos: de los pirosonos verdaderos ó aujítas y del anfibolo. El primero es bisilicato de cal, magnesia y hierro, bases que pueden ser aisladas ó unidas formando muchísimas especies de minerales. Se encuentra en las lavas y en las rocas llamadas basalto, trepp etc. El segundo es también un silicato de cal y magnesia, combinadas en varios modos. Ambos cristalizan en el V. Sist. Pertenece al anfibolo la sustancia llamada *amianto*, mineral blanco, hilamentoso y sedoso, que no quema, y sirvió para hacer tejidos incombustibles, pero ahora no se conoce el modo de tejerlo; por el fuego se calcina, perdiendo su cohesión, por lo cual es dudoso, que haya podido servir para el uso que se le atribuye.

#### 6<sup>o</sup> Grupo de los Gemoides.

Es uno de los grupos mas importantes, porque tiene cuerpos empleados en la joyería, como la esmeralda, el topacio etc. (Se han de distinguir de la esmeralda y topacios orientales, que son variedades de corindon).

El *topacio* es un silicato fluato de alumina, siempre cristalizado en formas derivadas del III. Sist. Dqr. 8. Pes. esp. 3,4. Es eléctrico por la presión: fosforescente por el calor; tiene la doble refracción. Su color es amarillo mas ó menos intenso: calentado con algunas precauciones en un crisol, se pone rojo-violeta y puede adquirir por esto un gran valor. Se encuentra generalmente en el Brasil, en Villarica, en las arenas aluvionales que contienen los diamantes.

Hállase también en otras localidades y en su yacimiento natural de Haltemberg en Alemania, en una roca llamada *pegmatita*. La *picuita* es una variedad de topacio.

La esmeralda es un silicato de alumina y glucinio. Tiene asp. vítreo, raya el cuarzo, cristaliza en el IV Sist. Dur. de 7,5 hasta

8. Peso esp. 2,7. Color verde raramente rosado ó azul. Insoluble, infusible. Antes del descubrimiento de América las esmeraldas se sacaban del Africa, pero habiéndose perdido ahora el conocimiento exacto del paraje adonde se encontraban, las mejores esmeraldas se sacan de la América Meridional y mas especialmente de las minas de Muzo cerca de Santa Fé de Bogotá. Los beritos vienen del Brasil (Minas Geraes). La esmeralda usable en joyeria es el cristalizado, el amorfo sirve en Francia, cerca de Limoges, para hacer el empedrado (macadam) del camino imperial. La *turmalina* que sirve en física para los ensayos de la electricidad por el calor, para hacer las pinzas para la refraccion de la luz, y para la determinacion de la doble refraccion, es otro silicato que pertenece á este grupo. Hay muchas variedades de esta especie, alguna de las cuales (rubelita) es empleada en joyeria. Se encuentra en muchísimas localidades entre las rocas cristalinas. Su composicion química es bastante complicada, pues consta de muchas bases.

El *jergon* es un silicato de zirconio ( $Z Si \cdot \cdot$ ) que se halla en las rocas cristalinas, ó en la arena, junto con el oro. Los mejores provienen de la isla de Ceylan, pero se encuentra tambien en muchas otras localidades.

#### 7º Grupo de las Arcillas.

Algunos de los silicatos de que hemos hablado, se alteran al aire, perdiendo su consistencia y pulverizándose. Los feldespatos son los que presentan este fenómeno, dando lugar á la formacion de las *arcillas*. Como estas se unen á los productos de la descomposicion de otras rocas, mas especialmente calizas, su composicion química y sus caractéres son muy variables, por lo cual tienen diversos nombres. Llámase kaolin la arcilla producida por la descomposicion del feldespato, que contiene 12 p. 8 de agua y sirve para la fabricacion de las porcelanas de Sévres y de China.

*Arcillas plásticas*, son las que se dejan modelar con mucha facilidad, y de los cuales se hace la tierra cocida de poco valor.

Arcillas esmécticas ó tierra de bataneros que sirve para desgrasar las lanas teniendo 25 p. 8 de agua.

*Margas* son las arcillas que sirven para fabricar ladrillos.

*Ocras* ó arcillas ferruginosas, son las arcillas que tienen bastante cantidad de hierro al estado de óxido. Sin embargo casi todas las arcillas tienen este metal, al cual se debe la coloración en rojo de la tierra cocida; además las arcillas pueden contener tanto para permitir su explotación y puede formar tintas para la pintura como la tierra de Siena, la tierra de Umbria, la ocre roja, la ocre amarilla etc.

## CAPITULO VIII.

### *Clase de los combustibles.*

*Caractéres de la clase*—Cuerpos que queman con olor á betun; por de mas blandos y frágiles; peso específico nunca mayor de 2. Las sustancias contenidas en esta clase, no se pueden clasificar como los minerales, siendo jeneralmente residuos de vegetales: hay sin embargo algunos que segun los mas recientes resultados de la ciencia, parecen verdaderos minerales, aunque su composición química es parecida á la de los cuerpos orgánicos y que se pueden artificialmente obtener por medio de la destilación de carbones fósiles. Tal es el kerosene, el asfalto y otros productos análogos, de que hasta ahora se decia que eran el resultado de la destilación natural de depósitos de carbones fósiles, pero que los descubrimientos del jeólogo Italiano Stoppani hacen creer minerales producidos por la fuerza de volcanicidad, que producen tantos cuerpos inorgánicos.

Se pueden dividir los combustibles en tres grupos ó jéneros. 1<sup>o</sup> Resinas, 2<sup>o</sup> Betunes, 3<sup>o</sup> Carbones fósiles.

#### 1<sup>o</sup> *Resinas.*

Al primer grupo pertenece el *Ambar electrum* de los antiguos, cuyos usos todos conocen, y que fué conocido desde la mas antigua época, por la facultad de desarrollar electricidad: Su color es amarillo, alguna vez rojizo. Se derrite á +217<sup>o</sup>, des-

pues se enciende, quemando con humo denso y olor agradable, dejando residuos carbonosos.

Se encuentra en depósitos de una clase de carbon fósil (lignita) y es arrojado por las olas en las playas del mar Báltico cerca de Konigeberg, lo que se explica fácilmente por la presencia de un depósito de lignita, bajo el nivel del mar. Se halla también en Sicilia. Es sin duda una resina de las plantas, que han vivido en las épocas pasadas, como lo demuestra su composición química, sus caracteres físicos y la presencia de insectos y flores en su interior. Otras resinas fósiles son la Melita, el Retinasfalto y los *sevos de monte*.

## 2º Betunes.

Son las sustancias que parecen verdaderamente minerales. Pertenecen á este grupo : el aceite de nafta, el kerosene ó petróleo y el asfalto.

La nafta es un líquido incoloro ó amarillento que se enciende con gran facilidad, no es soluble en agua, pero le dá su olor. Es el líquido en que se conserva el sódio, el potasio, etc. para que no se oxiden.

El kerosene es otro líquido mas denso que la nafta, y destilado deja una sustancia negra y viscosa. Sus vapores se encienden con la mayor facilidad y con detonacion. Su composición parece  $C^2 H^5$ . Desde algunos años es una de las sustancias mas importantes, sirviendo para el alumbrado, en el cual vá sustituyendo al aceite. Encuéntrase junto á la nafta en los terrenos de todas las edades, y parece independiente de las minas de carbon, al contrario de lo que se creía. La América del Norte es la rejion que suministra esta sustancia al comercio, pero hállase abundantísima en Persia, sobre las orillas del mar Caspio (Bakú é Derbend) y en Italia.

En muchos lugares su presencia es indicada por gases inflamables, que se desprenden de la tierra y se pueden encender, como en los Apeninos (Italia) y Bakú.

Asfalto. A primera vista parece carbon fósil por su color

negro brillante : quema fácilmente: destilado puede dar kerosene y nafta. Parece que es un betun líquido solidificado. Se obtiene de las orillas del Mar Muerto en el Asia, pero se va descubriendo en todas partes en donde hay kerosene ó nafta, así como en Norte América, Francia é Italia.

Algunas vez se encuentra impregnando la cal carbonatada, que toma entonces el nombre de cal *bituminosa*. En Francia una caliza de esta naturaleza sirve para el empedrado de las calles y tiene el nombre de *asfalto*. En una mina de plomo de Inglaterra, se descubrió otro betun cuyo yacimiento parece que prueba el origen inorgánico de este cuerpo, y por su propiedad obtuvo el nombre de *betun elástico ó cautchoue mineral*.

Hállase tambien en Francia cerca de Nantes.

### 3 ° *Carbones fósiles.*

Los carbones fósiles son el residuo de vegetales reunidos, generalmente en los terrenos bajos y cubiertos despues por depósitos arcillosos, y por otras rocas, que con el tiempo se han formado sobre ellos. Algunos depósitos parecen tener otro origen.

La fuerte presion, el calor y otras causas, ejerciendo su accion sobre estos residuos, les han hecho tomar el aspecto que todos conocen y los han modificado segun el tiempo que ésta causa ha durado. Así es que los carbones fósiles tienen diversos caractéres, segun la antigüedad de su formacion y la division que se hace de ellos, está en estricta relacion, con la época en que han sido depuestos. Se dividen en cuatro jéneros; 1 ° Antracita—2 ° Litantrace—3 ° Liguita—4 ° Turba.

Algunos autores creen que la grafito, de que hemos hablado en la descripcion del carbono, debe considerarse como el carbon fósil mas antiguo.

Antracita.—Es el mas antiguamente formado—Tiene color negro—brillo semi-metálico, peso esp. de 1,6 hasta 2. Quema difícilmente por ser muy compacto. Los fragmentos aislados se apagan de por sí. Solo, no sirve á los usos á que jeneralmente se

destina el carbon fósil, porque los pedazos acumulándose no dejan pasar el aire.

Litantrace—Ulla—Jeneralmente tiene un color negro de terciopelo : fractura lamellar ó esquistosa : polvo negro, peso esp. de 1 hasta 1,6 ; quema con llama amarilla y humo muy denso. Destilado produce una clase de carbon llamado *coke* y muchos productos como carburos de hidrójeno, gas de alumbrado, sales amoniacales y se aprovecha ahora tambien para sacar muy lindos colores.

Se divide en tres variedades : *Ulla fuerte* que se parece á la antracita—*Ulla grasa*, negra, brillante, que quema produciendo fuerte calor, y gran cantidad de betun que pega los pedazos uno con otro : sirve muy bien en la reduccion del herro, pero poco en las máquinas, pues tapa las rejias impidiendo la entrada del aire. *Ulla seca* muy liviana, quema muy bien sin pegarse los pedazos. Dá mucho gas y menos *coke*.

Estas tres variedades pueden encontrarse en la misma mina.

Las rejiones que tienen mas carbon en Europa son la Inglaterra, Béljica y Francia, y en el Nuevo Mundo, Norte América.

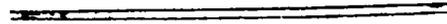
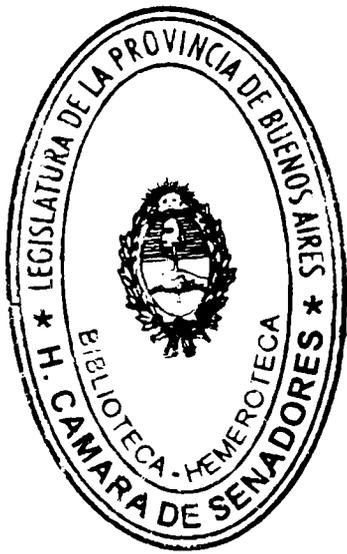
Lignita—Es un carbon fósil mas reciente, que puede presentar todos los aspectos, desde el del Litantrace hasta el de madera, recién enterrado, y en donde se descubre, por consiguiente, todos los pormenores de la estructura del vegetal que lo ha formado. Los pedazos no se aglomeran y sacados del fuego continuan ardiendo, Solo las lignitas mas antiguas y mas parecidas al litantrace pueden dar *coke* por la destilacion. Su poder calorífico es mucho menos del de la ulla y de la antracita. Se encuentra en casi todas las rejiones y puede sustituir hasta cierto punto la ulla. Chile tiene muchas minas de este combustible desde la embocadura del Maipú, hasta el estrecho de Magallanes (Lota, Colchagua, Colcura, Talcahuano. etc.)

Turba—Es un combustible de formacion reciente y que se forma aún todavia, por los depósitos de vegetales, mas especialmente acuáticos, que los rios traen en los terrenos bajos. Se

puede examinar muy bien la estructura y los caracteres de los vejetales que la han formado, con escepcion de las turbas mas antiguas, que pueden en algun caso semejarse á la lignita.

Su poder calorífico es muy poco, casi igual al de la leña, se puede aumentar por medio de la compresion, reduciendo la mayor cantidad posible de esta sustancia al menor volúmen.

FIN.



# ANEXO 24.

---

El Catedrático de Ciencias Exactas que suscribe.

Buenos Aires, Diciembre de 1867.

*Sr. Rector:*

Poco es lo que tengo que decir en contestacion á la circular que, en nombre de V. he recibido de la Secretaría de la Universidad. En efecto, en el aula de Matemáticas Aplicadas que está bajo mi direccion, no ha ocurrido novedad alguna, puesto que los estudiantes del año pasado son los que únicamente han continuado el curso, y todos ellos con laudable asiduidad y empeño. Si á este respecto hubiese de dar mi opinion, diría que la mayor parte de esos estudiantes, no se han mostrado en nada inferiores al año pasado al rendir sus exámenes, de conformidad al programa que he presentado en esa Secretaría.

Con respecto á las necesidades de la Escuela, repito lo que ya dije el año pasado, insistiendo principalmente sobre la necesidad de una Escuela de Arquitectura aparte, tanto mas indispensable, cuanto que parece que en el año próximo se presentarán nuevos discípulos para comenzar el curso de ingenieros, y estos alumnos no podrán por cierto delinear con ventaja, junto con los otros que cursan la Escuela actual de este ramo.

En cuanto á los modelos de diseño, de máquinas, de construcciones etc., es de esperarse que estos elementos estarán á disposicion de la Escuela para el año entrante, contando con lo dispuesto por una ley reciente de la Legislatura.

Dios guarde á V. S.

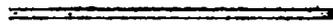
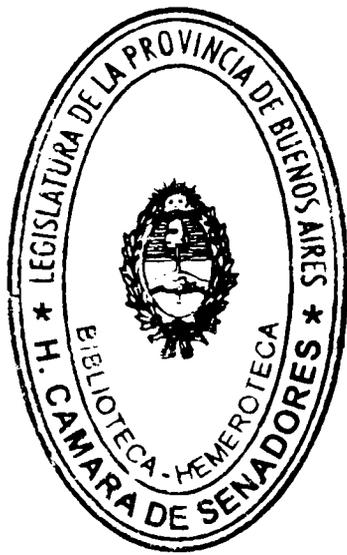
Firmado—

*Emilio Rossetti.*

Es copia—

*C. J. Alvarez*

Secretario.



# ANEXO 25.

---

---

## Programa de Cálculo Diferencial é Integral—1867.

### CÁLCULO DIFERENCIAL.

- Nº 1. Orijen y objeto del cálculo diferencial—Diferencial y derivadas—Diferencial de una constante—Diferencial del producto de una constante por una funcion—Diferencial de una funcion de funcion—Diferencial del producto de dos ó mas funciones—Diferencial del cociente de dos funciones.
- 2 — Diferenciacion de las funciones simples  $x^m + a^x$ ,  $\log x$ ,  $\sin x$ ,  $\cos x$  y  $\tan x$ —Diferencial de una funcion de funcion. Extension al caso en que el número de funciones es cualquiera. Derivada de una funcion de la forma  $f(u(x) v(x))$ ;  $f(u(x) v(x) w(x))$  Extension al caso de un número cualquiera de componentes—Ejemplo  $(v^v)^v$
- 3 — Derivada de una funcion imaginaria. Derivada de un producto de funciones por medio de logaritmos. Derivada de las funciones  $T(u C(u))$ ;  $T(u, v x(u v))$ . Diferenciales y derivadas de los diversos órdenes superiores; ejemplos.
- 4 — Ecuacion derivadas entre dos variables. Eliminacion de las constantes. Ecuaciones derivadas del sistema  $T(x y u) = 0$   $f(x y u) = 0$ . Funciones implícitas  $f(x y) = 0$ . De las

- $y, u$  que satisfagan á las ecuaciones  $T(x, y, u) = 0$ ;  $f(x, y, u) = 0$ ; Ejemplos.
- 5 — Funciones de muchas variables independientes. Estudio particular del caso en que sean dos. Diferencial total de una funcion de esta clase. Diferencial total de una funcion de un número cualquiera de variables independientes. Propiedades del diferencial total. Diferenciales totales de los diferentes órdenes de las funciones implícitas de dos variables independientes.
- 6 — Derivadas del arco de un cuadrilátero plano, uno de cuyos lados sea curvilíneo. Derivada del volúmen de un cuerpo. Aplicacion á la demostracion de la fórmula  $\frac{d^2 T}{dx dy} = \frac{d^2 T}{dy dx}$ . Su generalizacion. Ecuacion á las derivadas parciales primeras y segundas de una funcion de dos variables independientes. Generalizacion. Eliminacion de las constantes y de las funciones arbitrarias: Ejemplos.
- 7 — Transformacion de las derivadas ordinarias: Ejemplos. Transformaciones de las derivadas parciales. Aplicacion á la fórmula  $v(1 + (\frac{dy}{dx})^2 + (\frac{dz}{dx})^2)$ . Teoremas de Taylor y de Maclaurin.
- 8 — Aplicaciones del teorema de Maclaurin á la determinacion de las séries binomial, exponencial, logarítmica y circulares. Relaciones entre las funciones circulares y las exponenciales imaginarias. Estension del teorema de Taylor y del de Maclaurin ó las funciones de muchas variables independientes. Propiedades de las funciones homogéneas.
- 9 — Valores indeterminados  $(\frac{0}{0}, \frac{\infty}{\infty})$  de las funciones. Caso en que se presenta bajo esta forma, el valor de  $\frac{dy}{dx}$  sacado de la ecuacion  $f(x, y) = 0$ . Máximos y mínimos valores de las funciones de una sola variable. Modo de determinarlos. Caso en que se anulen algunas derivadas sucesivas. Ejemplos. Caso en que la funcion dada sea implícita. Ejemplos.
- 10 — Máximos y mínimos valores de las funciones de muchas variables independientes. Ecuaciones que las proporcio-

nan. Condicion para que se tenga un máximo y un mínimo en el caso de dos variables independientes. Ejemplos. Determinacion de la forma de una curva. Concavidad, convexidad, puntos de inflexion, puntos de máxima y mínimo valor de las ordenadas. Ejemplos.

11—Teoría general de los contactos de las líneas planas. Intimidad del contacto de dos curvas con una tercera en un mismo punto. Recta tangente y normal. Tangente, subtangente, normal y subnormal. Circunferencias tangentes. Lugar geométrico de sus centros. Circunferencia osculatriz. Radio de curvatura.

12—Evolventes y evolutas de una curva. Sus propiedades. Derivado del volumen de un sólido de rotacion. Derivado del arco de una curva plana. Derivado del área de un sector. Derivado del arco de una superficie de rotacion. Cosenos de direccion de la tangente y de la normal, generalizacion de las variables en el valor del radio de curvatura; tangente, subtangente, normal y subnormal en coordenados polares.

13—Teoría general del contacto de las líneas á doble curvatura. Intimidad del contacto de las líneas á doble curvatura. Intimidad del contacto de las líneas en un mismo punto. Recta tangente. Plano normal. Derivado del arco. Cosenos de direccion de la tangente. Circunferencia osculatriz. Plano osculador y normal principal. Sus cosenos de direccion. Indicacion relativa al ángulo de contingencia y al ángulo de torsion.

—Medida de la curvatura de una línea. Condiciones para que una línea representada por sus ecuaciones, sea plana y propiedades reciprocas. Teoría general de los contactos de las superficies. Intimidad del contacto entre tres superficies en un mismo punto, plano tangente, propiedades de los planos tangentes á las superficies cilíndricas, cónicas, de rotacion y conoídicas.

15—Curvatura de las superficies. Seccion normal. Radio de curvatura de una seccion normal. Seccion principal y radios

de curvatura principales. Ortogonalidad de las secciones principales. Teorema de Euler. Teorema de Meunier. Puntos circulares. Valor de la curvatura de una superficie en un punto cualquiera. Ecuacion diferencial de las superficies evolutivas.

- 16—Traectorias. La ecuacion diferencial. Traectorias ortogonales y envolventes. Superficies envolventes. Equivalencia entre los dos sistemas de ecuaciones  $T(x, y, a) = 0$  y  $T(x, y, y') = 0$ . Contacto de las superficies envolventes con cada una de las envueltas. Caso de un solo parametro independiente, con ó sin ecuaciones de condicion y de dos parametros independientes. Ejemplos.
- 17—Lineas de curvatura de una superficie cualquiera. Volúmen de un prismoide y de un cono cualquiera. Derivada del área de una porcion de superficie curva en general y en particular, y una porcion de superficie cilindrica. Cantidades infinitamente pequeñas.
- 18—Coordenadas curvilineas. Derivada del arco y cosenos de direccion de una linea cualquiera existente sobre una superficie en coordenadas curvilineas. Condiciones de ortogonalidad de dos sistemas de lineas trazadas sobre una superficie. Aplicacion á los meridianos y paralelos de las superficies de rotacion. Derivada del arco de un cuadrilátero trazado sobre una superficie en coordenadas curvilineas. Superficies homofocales.

### Calculo integral

N.º 1. Integral definido é indefinido de una funcion. Integral del producto de una constante por una funcion. Integral de una suma aljébrica de funciones. Determinacion de los integrales siguientes:

$$\int x^m dx; \int \frac{1}{x} dx; \int \sin x dx; \int \frac{dx}{a+bx}$$

$$\int \frac{dx}{a+bx^2}; \int \frac{dx}{a-bx^2}; \int \frac{dx}{\sqrt{a+bx^2}}; \int \frac{dx}{\sqrt{a-bx^2}}; \int \frac{xdx}{\sqrt{a+bx^2}};$$

$$\int \frac{dx}{(a+bx^2)^{\frac{3}{2}}}; \int \frac{xdx}{(a+bx^2)^{\frac{3}{2}}}.$$

N.º 2. Determinacion de los integrales:  $\int \log x \, dx$ ,  $\int e^{ax} \, dx$ ,  $\int \operatorname{sen} h x \, dx$ ;  $\int \cos h x \, dx$ ,  $\int \operatorname{tang} h x \, dx$ ,  $\int \operatorname{cot} h x \, dx$ ,  $\int \frac{dx}{a^2 \cos^2 x + b^2 \operatorname{sen}^2 x}$ ,  $\int \frac{dx}{a' \cos^2 x - b' \operatorname{sen}^2 x}$ ;  $\int \operatorname{ar. sen} h x \, dx$ ;  $\int \operatorname{ar} \cos h x \, dx$ . Integracion mediata. Integracion por partes  $\int \log. (1+x^2) x \, dx$ ;  $\int \frac{C'(x)}{\sqrt{C(x)}} \, dx$   $\int \frac{C'(x)}{C(x)} \, dx$ . Integracion por série de una funcion de la forma  $E(x) x_n(x)$ . Caso en que  $x(x)$  es constante. Deduccion de la série logaritmica de  $\int \frac{dx}{1+x}$ .

N.º 3. Integracion de las funciones racionales fraccionarias. Fórmulas generales  $\int \frac{hd x}{(p+q x)^n}$ ,  $\int \frac{d x}{p+q x+r x^2}$  segun que se tenga  $4pr - q^2 > 0$ ;  $4pr - q^2 = 0$ ;  $4pr - q^2 < 0$ ;  $\int \frac{a+bx}{(q+px+rx^2)^n} \, dx$ .

N.º 4. Integracion de las funciones irracionales  $\int x^{n-1} f \left( x^n \frac{(Ar^n+B)^m}{(Cr^n+D)^n} \frac{(Ax^n+B)^{m_2}}{(Cx^n+D)^{n_2}} \dots \frac{(Ax^n+B)^{m_s}}{(Cx^n+D)^{n_s}} \right) dx$ , casos en que se tenga  $C=0$ ;  $D=1$  ó  $C=0$ ;  $D=1$   $A=1$ ;  $B=0$ ;  $n=1$ .

$\int X^{r-1} (A x^n + B)^{\frac{p}{q}} \, dx$ ,  $\int X^{n-1} f \left( x^n \sqrt{A x^{2n} + B x^n + C} \right) dx$ , aplicacion al  $\int \frac{Hdx}{\sqrt{A x^2 + B x + C}}$ . Estension al caso en que  $A < 0$  y  $C > 0$ .

N.º 5.  $\int X^{n-1} f \left( x^n \sqrt{A x^n + B} \sqrt{C x^n + D} \right) dx$ . Reduccion de la diferencial binomio  $x^{a-1} (A x^n + B)^{\frac{p}{q}}$ , á otra en que  $x$  y  $n$  sean números primos. Reduccion del  $\int x^{m \pm n(k-1)} (A x^n + B)^{\frac{p}{q} \pm r} \, dx$  á  $\int x^{m-1} (A x^n + B)^{\frac{p}{q}} \, dx$ . Integracion de las funciones trascendentes  $\int x^n \log. x \, dx$   $\int x^n (\log. x)^m \, dx$ , caso en que  $n=1$ , y  $n=-1$ ;  $m=-1$ . Integracion por série.

N.º 6.  $\int f(x) (\log. x)^m \, dx$ ;  $\int \frac{f(x)}{(\log. x)^m} \, dx$   $\int a^x f(x) \, dx$ , caso en que  $f(x)=x^n$  ó  $f(x)=\frac{1}{x^n}$ ,  $\int \log x \, dx$ ,  $\int \operatorname{cot} x \, dx$ ,  $\int \frac{dx}{\cos. x}$ ,  $\int \frac{dx}{\operatorname{sen} x}$ ,

$$\int \frac{dx}{\operatorname{sen} x \cdot \cos x}, \int (\operatorname{sen} x)^m dx, \int (\cos x)^n dx, \int (\operatorname{sen} x)^m (\cos x)^n dx, \int \frac{\operatorname{sen} x^m}{\cos x^n} dx, \int \frac{\operatorname{sen} x^m}{\cos x} dx.$$

N.º 7.  $\int \frac{x^m}{\sqrt{1-x^2}} dx, \int (\operatorname{ly} x)^m dx, \int \frac{h dx}{p+q \cos x}; \int \frac{a \cos x + b}{(p \cos x + q)^n} dx;$   
 $\int \frac{a \cos x + b}{p \cos x + q} dx, \int f(x) \operatorname{ar.} \operatorname{sen} x dx, \int f(x) \operatorname{ar.} \cos x dx, \int f(x) \operatorname{ar.} \operatorname{ly} x dx. \int f(x) (\operatorname{ar.} \operatorname{sen} x)^n dx.$

Integral de los diferentes órdenes de una función de una sola variable.

N.º 8. Cuadratura de las áreas planas. Fórmula general. Aplicación a la parábola, al círculo, la elipse, la hipérbola entre las asíntotas. Observaciones sobre el modo de determinar las áreas de las figuras, cuando su contorno pasa de uno a otro lado del eje de las abscisas ó cuando presenta discontinuidad. Área de una figura plana en coordenadas polares. Aplicación a la espiral de Arquímedes.

N.º 9. Cuadraturas aproximadas.— Fórmulas de Simpson. Fórmulas para la rectificación de las curvas planas en coordenadas polares y rectangulares. Aplicación a la cicloide y a la espiral logarítmica. Fórmula de la rectificación de una línea a doble curvatura, aplicación a la línea de intersección de un cilindro cicloidal y de uno parabólico. Demostración de la fórmula  $\int T(x) dx = \frac{n-m}{3} \left( \frac{1}{2} (T(n) + T(m)) + 2 T\left(\frac{m+n}{2}\right) \right)$  y su aplicación a la averiguación del volumen de un cuerpo especial.

N.º 10. Fórmula de curvatura,— aplicación al elipsoide y al hiporboloido de una napa— Demostración de la proporción continua  $C : E : K : H :: 1 : 2 : 3 : 4$  arco de una superficie cilíndrica. Aplicación a la cuadratura de una bóveda por aristas, arco de una superficie de rotación terminada por una superficie cilíndrica, aplicación a una porción de bóveda esférica.

N.º 11. Propiedades de los integrales definidos  $\int_a^b T(x) dx =$   
 $\geq \int_a^b f(x) dx + \int_{ax}^{an} f(x) dx = \leq \int_{an-1}^{an} f(x) dx;$

$$\int_m^n f(x) dx = \int_h^k f(b(y)) \left| \frac{dy}{dx} \right| dy, \int_a^b C(x) x(x) dx = C(a + \frac{b-a}{2}) (b-a)$$

$\int_a^{b^{an-1}}$   $x(x) dx$  aplicacion de la última ecuacion á algun ejemplo.

$$\int_a^b C(x) dx = (b-a) C(a + \frac{b-a}{2}).$$
 Interpretacion geométrica de

esta ecuacion  $\int_a^b T(x) dx = - \int_b^a T(x) dx.$

N.º 12.  $\int_{ay-8}^{by+8} f(x) dx = 2 \int_{ay-8}^{by} f(x) dx = 2 \int_{ay}^{y+8} f(x) dx,$  si  $f(u-3) = f(u+3);$

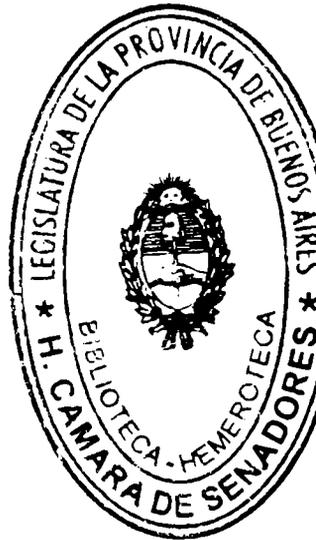
$\int_{y-8}^{y+8} f(x) dx = 0$  si  $f(w-3) = -f(u-3).$  Interpretacion geométrica. Ejemplos. Proceder que se sigue cuando la funcion se vuelve discontinua entre los limites de integracion. Valor principal, ejemplos.

N.º 13. Derivacion de un integral definido con respecto á uno cualquiera de los limites—Ejemplos—Derivacion de un integral definido con respecto á una constante no contenida en los limites. Estension al caso en que los limites contengan á ésta constante. Aplicacion á un método de determinacion de integrales definidos—Ejemplos—Desarrollo en série de un integral definido.

N.º 14. Integrales dobles—Demostraciones de la fórmula límite  $\lim_{x_0} \int_{x_0}^x \int_{y_0}^y f(xy) dx dy = \int_{x_0}^x \int_{y_0}^y f(xy) dx dy.$  Su interpretacion geométrica. Inversion del órden de las integraciones. Interpretacion geométrica. Transformacion de un integral doble sustituyendo las coordenadas polares á las ortogonales.

N.º 15. Aplicacion á la determinacion del  $\int_0^\infty \frac{-x^2}{e} dx.$  Transformacion general de los integrales dobles. Arco de la superficie curva espresada en coordenadas polares.

N.º 16. Integrales triples—Interpretacion de los integrales triples definidos.—Ejemplo—Transformacion de un integral triple, en coordenadas cilindricas.—Ejemplos.



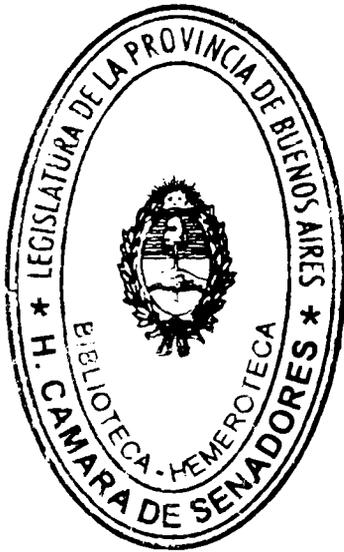
N.º 17. Transformacion de los integrales triples. Aplicacion al caso en que los nuevos variables sean ligados á los primeros por relaciones lineales.—Transformacion en coordenadas polares.

N.º 18. Criterio de la integrabilidad de una funcion diferencial de dos variables independientes. Ejemplos—Criterios de integrabilidad de una funcion de tres variables independientes. Ejemplos.

Es copia—

*C. J. Alvarez.*

Secretario.



# ANEXO 26.

Cátedra de 2.º año de Química.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1867.

*Sr. Rector de la Universidad, Dr. D. Juan M. Gutierrez.*

Consecuente con el deseo manifestado en su nota fecha 2 del corriente, el que suscribe tiene el honor de contestar al Sr. Rector, sobre los puntos indicados en la mencionada nota.

La apertura del curso tuvo lugar en la época indicada por el Reglamento, comenzando las lecciones con doce alumnos; ellos han continuado sin interrupcion alguna, á pesar de las circunstancias especiales á que estuvo sometida la poblacion, y que alejando de la Ciudad una gran parte de ella, comprendió tambien una fraccion del curso, que dejó de asistir durante los dias de mayor áuje en la epidemia.

Moralidad y contraccion. han sido siempre la norma del aula de 2.º año de Química; compuesta en su mayor parte de jóvenes ya formados, y próximos á ingresar á los estudios que han de constituir mas tarde su profesion, se dedican sin mas estímulo que el deseo de saber, poseidos, sobre todo, los que se inclinan á la Medicina, de que el éxito en sus estudios futuros, de-

pende en gran parte del grado de conocimientos que hayan adquirido en esta parte de la ciencia, que es la única base racional de la Terapéutica y de la Clínica. Escusado es pues, decir al Sr. Rector, que sobre este punto, solo tendria que prodigarles elogios bien merecidos.

El programa de estudio es el mismo del año anterior: formado con la esperiencia de algunos años de enseñanza, y consultando el estado de la educacion en la República y las carreras á que se dedican los alumnos de este curso, el que suscribe no ha creido que habia un motivo justificado para modificarlo. Si los vacíos indicados en la memoria del año próximo pasado hubieran sido llenados, habria sido mas conveniente ampliarlo modificándolo, que sustituyendo unas materias con otras; pero desgraciadamente mejora alguna ha sido introducida hasta ahora, todo existe cual tal existia entonces.

Con respecto á las mejoras de que es susceptible esta parte de los estudios, el Sr. Rector tiene conocimiento completo, y el que suscribe, reputa inútil repetir lo que ya se ha dicho en varias ocasiones.

Dios guarde al Sr. Rector muchos años.

*Tomás Peron.*

---

## ANEXO 27.

---

### Programa de Física de la Universidad de Buenos Aires—1867.

- Nº 1. Objeto de la Física—Materia—Cuerpo—Atomo—Moléculas—Masa—Estado de los cuerpos—Fenómenos físicos—Impenetrabilidad y estension—Divisibilidad—Porosidad—Volúmen real y aparente—Compresibilidad—Elasticidad—Movilidad—Movimiento—Reposo—Inercia.
- 2—Equilibrio—Caractéres—Unidad y representacion de las fuerzas—Resultantes y Componentes—Descomposicion y Composicion de éstas—Movimiento uniforme y su ley—Movimiento variado y sus leyes—Proporcionalidad de las fuerzas á las aceleraciones.
- 3 —Atraccion Universal—Sus leyes—Gravedad—Vertical y horizontal, plomada—Densidad absoluta y relativa—Peso absoluto y relativo—Centro de gravedad—Su determinacion—Diversos estados de equilibrio.
- 4 —Palancas—Balanzas y sus condiciones de sensibilidad—Métodos de dobles pesadas—Plano inclinado—Fórmulas relativas á la caída de los cuerpos.
- 5 —Causas que modifican la gravedad—Medida de la gravedad—Leyes de las oscilaciones del péndulo—Longitud del péndulo—

- dulo compuesto—Verificacion de las leyes del péndulo—  
Usos del péndulo.
- 6 — Cohesion—Afinidad—Adhesion—Diferentes clases de elasticidad—Tenacidad—Dureza y temple.
- 7 — Carácterés generales de los líquidos—Su compresibilidad—  
—Principio de igualdad de presion—Leyes de la presion de arriba abajo y de abajo arriba—La presion es independiente de la forma de la vasija.
- 8 — Presion sobre las paredes laterales— Paradoja hidrostática—  
—Equilibrio de un líquido en un solo vaso y en vasijas comunicantes—Equilibrio de los líquidos superpuestos—Equilibrio de los líquidos heterogéneos.
- 9 — Prensa hidráulica—Nivel de aire y de agua—Pozos Artesianos—Presion de los cuerpos sumerjidos en los líquidos—  
Principio de Arquimedes—Determinacion de los volúmenes—Equilibrio de los cuerpos sumerjidos y flotantes—Ve-  
jiga de natacion.
- 10—Pesos específicos de los sólidos por medio de la balanza hidrostática—Del areómetro de Nicholson—Del areómetro de Faranheit—Temperatura que se observa para la investigacion de los pesos específicos.
- 11—Uso de los pesos específicos—Areómetro de Baumé—Pesa-  
sales—Leyes de la capilaridad en los tubos—Fenómenos debidos á la capilaridad—Endósmosis y Exósmosis—Absorcion—Absorcion de los vejetales y los animales.
- 12—Propiedades de los gases—Su fuerza expansiva—Densidad de los gases—Trasvasacion de los gases—Presion de los gases—Atmósfera y su composicion.
- 13—Presion atmosférica—Rompe vejigas—Hemisferios de Magdeburgo—Esperimento de Torricelli—De Pascal—Valor de la presion atmosférica.
- 14—Diversas especies de Barómetros—Barómetro de Fortin—  
Condiciones de los Barómetros—Correcciones sobre la capilaridad—Variaciones de altura barométrica y sus causas—  
—Relacion entre la altura barométrica y el estado del cielo.
- 15 —Barómetro de cuadrante—Medida de las alturas por medio

del Barómetro—Ley de Mariotte y su aproximacion—Consecuencias de la ley de Mariotte—Manómetro de aire libre —De aire comprimido—Barómetro metálico.

16—Leyes de la mezcla de los gases—Mezcla de los gases y los líquidos—Coeficiente de absorcion—Equilibrio de los fluidos heterogéneos—Principio de Arquimedes aplicado á los gases—Baroscópios—Correccion de los pesos en el aire—Globos aereostáticos—Construccion de los globos aereostáticos—Para-caidas.

17—Máquina neumática—De simple y doble efecto—Máquina de compresion—Bomba de compresion—Fuente de Haron—Fuente intermitente—Diversas especies de sifones—Diversas clases de bombas—Frasco de Mariotte.

18—Diversas hipótesis sobre la naturaleza del calórico—Efectos del calórico—Medida de las temperaturas—Termómetros—Modo de calibrar el tubo termométrico—De llenarlo y graduarlo—Escala termométricas—Determinacion del cero—Limite del termómetro de mercurio.

19—Condiciones de sensibilidad—Termómetros de alcohol—Termómetro diferencial—Termoscópos—Termómetro metálico de Breguet—Termómetro de máxima y minima—Pirómetro de Wedgood—Termometrógrafo.

20—Dilatacion lineal y cúbica—Su medida por el método de Lavoissier y Laplace—Los coeficientes de dilatacion aumentan con la temperatura—Fórmulas sobre las dilataciones.

21—Aplicaciones de la dilatacion—Diferentes sistemas de compensacion de los péndulos—Dilatacion aparente y absoluta de los líquidos—máximum de densidad del agua—Dilatacion de los gases.

22—Fusion y sus leyes—Calórico latente—Disolucion—Solidificacion y sus leyes—Cristalizacion—Congelacion del agua—Mesclas Frigoríficas.

23—Fuerza elástica de los vapores—Evaporacion en el vacío—Vapores saturados y no saturados—Máximum de tension—

- Indicacion del modo de variar de la tension con la temperatura—Tension de los vapores de liquidos diferentes.
- 24—Tension en dos vasijas desigualmente calientes—Evaporacion y causas que la modifican—Ebullicion, sus leyes, causas que modifican su temperatura—Hervidero de Franklin—Medida de las alturas por medio de la temperatura de ebullicion—Marmita de Papin.
- 25—Calórico latente de los vapores—Congelacion del mercurio—Destilacion y alambique—Liquefaccion de los gases y particularmente del ácido carbónico y protóxido de ázoe—Leyes de las mezclas de los gases y vapores—Estado esferoidal.
- 26—Calórico específico—Medida del calor absorbido—Método de las mezclas—Método del calorímetro de hielo—Calórico específico de los liquidos y de los gases—Conductibilidad de los sólidos y de los liquidos—Modo de calefaccion de los liquidos—Conductibilidad de los gases.
- 27—Leyes de la irradiacion calorífica—Intensidad del calórico radiante—Equilibrio móvil de temperatura—Ley de Newton sobre el enfriamiento—Reflexion del calórico—Leyes de la reflexion y su demostracion—Reflexion en el vacío—Reflexion aparente del frio.
- 28—Poder reflector absorbente y emisivo—Identidad del poder absorbente y emisivo—Causas que modifican estos poderes—Aplicaciones—Indicaciones sobre el poder atérmano y diatérmano de los cuerpos—Su aplicacion al aire atmosférico—Analogia completa entre las leyes de irradiacion del calórico y las que rijen la propagacion de la luz.
- 29—Estado higrométrico—Higrómetro químico—Higrómetro de cabello, de Daniel, y de Regnault—Higróscopos.
- 30—Objeto de la meteorología—Direccion de los vientos—Sus causas—Vientos regulares periódicos y variables—Trombas—Nieblas—Nieve—Aguá—Nieve—Granizo—Climatología—Temperaturas medias—Causas que modifican la temperatura del aire—Líneas isotérmicas—Climas—Distribucion de la temperatura en la superficie del globo.

- 31—Temperatura de los mares y de los lagos—Distribucion de las aguas sobre la superficie del globo --Magnetismo—Imanes naturales y artificiales—Polos y linea neutra—Accion reciproca de los polos—Fluido magnético—Sustancias magnéticas—Imantacion por influencia.
- 32—Fuerza coercitiva—Cuerpos diamagnéticos—Accion directriz de la tierra sobre los imanes—Par magnético terrestre—Meridiano magnético y declinacion—Brújula de declinacion de marina.
- 33—Inclinacion y ecuador magnético—Brújula de inclinacion—Aguja astática—Manantiales de imantacion—Los tres métodos de imantacion.
- 34—Imantacion por la accion de la tierra—Haces magnéticos—Ley de las acciones magnéticas—Electricidad estática—Hipótesis sobre la naturaleza de la electricidad—Electricidad estática y dinámica—Electricidad por frotamiento.
- 35—Péndulo eléctrico—Cuerpos conductores y no conductores—Cuerpos aisladores y depósito comun—Des especies de electricidad—Teorias de Symmer y de Franklin—Accion reciproca de los cuerpos electrizados—Ley de la electricidad por rozamiento.
- 36—Diferentes manantiales de electricidad—Leyes de las atracciones y repulsiones eléctricas—Distribucion de la electricidad á la superficie de los cuerpos—Influencia de la forma de los cuerpos en contacto.
- 37—Pérdida de la electricidad en el aire y en el vacío—Electrizacion por influencia ó induccion—Teoría de Faraday—Comunicacion de la electricidad á distancia—Movimiento de los cuerpos electrizados—Electrómetros de panes de oro—Electróforo.
- 38—Máquina eléctrica—Almohadillas de Steiner—Electrómetro de cuadrante—Conductores secundarios—Máquina de Nairne—Máquina de Van Marum—Máquina hidro-eléctrica de Armstrong—Chispa y banquillo eléctrico—Campanario eléctrico.
- 39—Teoría de los condensadores—Descarga lenta y descarga

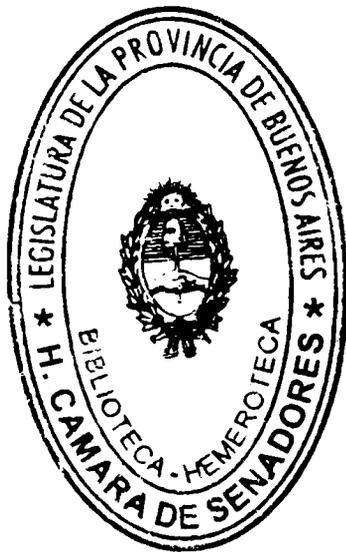
instantánea—Limite de carga de los condensadores—Cálculo de la fuerza de los condensadores—Cuadro Fulminante—Botella de Leyden.

40—Botellas de armaduras movibles—Baterias—Electrómetro condensador de Volta—Efectos fisiológicos—Efectos luminosos—Caloríficos—Mecánicos y químicos—Pistoleta de Volta—Eudiómetro—Electricidad atmosférica y fenómenos relativos.

Es copia.

*C. J. Alvarez.*

Secretario.



# ANEXO 28.

---

## Programa para los exámenes de 2.º año de Matemáticas—1867.

### GEOMETRIA PRELIMINAR.

#### Núm. 1.º

Definición de la Geometría y de cadauna de las partes en que esta se divide.

Definición de la Geometría plana y de la Geometría del espacio—Definición de la estension, la línea y el punto—Definición de la longitud, área, volúmen y figura—Definición de las líneas, recta, quebrada, curva y mixta—Definición de la superficie plana y curva.

#### **Primera Parte.**

DE LA ESTENSION LIMITADA POR SUPERFICIES RECTAS.

#### SECCION PRIMERA.

*De las líneas rectas.*

#### Núm. 2.

Averiguar el modo de trazar una recta entre dos puntos del espacio sobre una superficie plana, ya sea en el terreno, en otro cualquier cuerpo ó sobre el papel.

Trazar una recta sobre un plano del terreno ó de otro cuerpo, entre dos puntos cuya distancia sea mayor que una cuerda, cadena ó regla dada.

Averiguar el modo de medir una recta tomada por unidad—Adicion—Sustraccion—Multiplicacion—Division de las rectas.

## DE LOS ÁNGULOS

### NÚM. 3.

Definicion del ángulo—Definicion de lados—Vértice—Bisectriz de los ángulos—Definicion de los ángulos adyacentes—De los opuestos por el vértice—Definicion del ángulo recto, agudo y obtuso—Casos en que una recta es perpendicular—oblicua—paralela á otra—La suma de los ángulos que pueden formarse al rededor de un punto y á un mismo lado de una recta, es igual á dos rectos—La suma de los ángulos que pueden formarse al rededor de un punto, es igual á cuatro ángulos rectos—Los ángulos opuestos por el vértice son iguales—Definicion del suplemento positivo, del suplemento negativo, del complemento positivo, del complemento negativo—Dos ángulos están en la razon de los arcos descriptos desde sus vértices y comprendidos entre los lados de los mismos.

## PERPENDICULARES OBLÍCUAS.

### NÚM. 4.

Cada punto de una recta perpendicular á otra está igualmente distante de dos puntos tomados en la otra, á igual distancia de la interseccion—Dos puntos que no se hallen en la perpendicular distan desigualmente de dos puntos tomados á igual distancia de la interseccion—Si una recta que corta á otra, tiene dos puntos equidistantes de otros dos puntos tomados sobre la segunda, todos los demás puntos de la primera distan igualmente de los de la segunda, y por consiguiente, serán perpendiculares entre sí—Desde un punto tomado en una recta ó fuera de ella, no puede tirarse á esta recta mas que una sola perpendicular—Si desde

un punto cualquiera se trazan varias rectas que caigan sobre otra, se verificará:

1. ° Que las oblicuas que distan igualmente del pié de la perpendicular son iguales—2. ° Que de las que distan desigualmente, la que dista mas es la mayor—3. ° Que la perpendicular es la mas corta distancia que hay de este punto á la recta.

## PARALELAS.

### NÚM. 5.

Definicion de las paralelas—Cuales son las condiciones necesarias para que dos rectas dejen de uno y otro lado el plano ó espacio plano indefinido: 1. ° Que tengan dos de sus puntos á igual distancia de otros dos—2. ° Que sean perpendiculares á una tercera—Cuando una recta es perpendicular á una de dos paralelas, tambien lo es á la otra—Por un mismo punto no puede tirarse mas que una paralela—Si dos rectas paralelas se cortan por una secante, los ángulos alternos é internos son iguales, los correspondientes tambien lo son, y los internos ó externos á un mismo lado de la secante valen juntos dos rectos—Dos rectas son paralelas cuando cortadas por una tercera, forman los ángulos alternos internos iguales, los correspondientes ó que los alternos internos valgan dos rectos.

Definicion de los ángulos alternos internos, los correspondientes y los alternos externos.

## TRIÁNGULOS.

### NÚM. 6.

*De los triángulos considera los en sí mismos.*

Division del triángulo con relacion á sus lados y ángulos—En todo triángulo la suma de los ángulos interiores es igual á dos rectos—En todo triángulo, el ángulo exterior es igual á la suma de los interiores opuestos—La suma de los ángulos exteriores es igual á cuatro ángulos rectos—Á lados iguales se oponen ángulos iguales—Á mayor lado se oponen mayor ángulo.

## IGUALDAD.

### Núm. 7.

*Cuales son las condiciones necesarias para que dos triángulos sean iguales.*

Si los triángulos tienen iguales : 1.º Los tres lados—2.º Dos lados y el ángulo comprendido—3.º Un lado y dos ángulos—4.º Dos lados y un ángulo opuesto, siempre que ambos triángulos sean rectángulos ó obtusángulos en el otro ángulo opuesto.

Casos en que son iguales dos triángulos rectángulos.

Á medida que una línea quebrada se aparta de la línea recta, es mayor, y al contrario.

Si dos triángulos tienen dos lados iguales y el ángulo comprendido desigual, el tercer lado será menor en el triángulo cuyo ángulo opuesto sea menor.

### Núm. 8.

☞ Averiguar cuales son las relaciones que existen entre dos triángulos que tienen dos ángulos del uno iguales á dos ángulos del otro—Dos triángulos que tienen dos ángulos del uno iguales á dos del otro, son semejantes—Las partes de paralelas interceptadas entre paralelas son iguales—Si sobre una recta se toman partes iguales y por los puntos de division se tiran paralelas que corten á otra recta, esta quedará dividida en partes iguales por las paralelas—Si una línea que es paralela á un lado de un triángulo corta los otros dos lados en partes proporcionales—Averiguar las relaciones que existen entre dos triángulos tales : 1.º Que tengan dos lados proporcionales—2.º Que tengan dos lados proporcionales y el ángulo comprendido igual—3.º Que tengan sus dos lados paralelos—4.º Que tengan sus lados perpendiculares—Dos triángulos que tienen sus lados proporcionales son semejantes—Dos trián-

gulos que tienen dos lados del uno proporcionales, iguales á dos lados proporcionales del otro y tienen ambos los ángulos comprendidos entre estos lados iguales, son semejantes—Si dos lados de un triángulo son cortados proporcionalmente por una recta, esta es paralela al tercer lado—Dos triángulos que tienen sus lados respectivamente paralelos son semejantes, y son también semejantes cuando los tienen perpendiculares.

NÚM. 9.

Hallar el valor numérico de uno de los lados de un triángulo rectángulo en función de otros dos—Hallar el valor de uno de los lados de un triángulo oblicuángulo, conociendo los otros dos.

1.º Si desde el vértice del triángulo rectángulo se traza una perpendicular á la hipotenusa, se verifican los principios siguientes: 1.º el triángulo quedará dividido en dos triángulos semejantes al total y semejantes entre sí—2.º La perpendicular bajada á la hipotenusa será media proporcional entre la hipotenusa y el segmento correspondiente—3.º Cada cateto es media proporcional entre la hipotenusa y el segmento correspondiente—4.º El cuadrado de la hipotenusa es igual á la suma de los cuadrados de los catetos—5.º Los cuadrados de los catetos son entre sí como los segmentos respondientes—6.º La perpendicular es cuarta proporcional á la hipotenusa y á los catetos.

2.º Si desde uno de los ángulos de un triángulo oblicuángulo se traza una perpendicular, cae sobre el mismo lado, el cuadrado es igual á la suma de los cuadrados de los otros dos, menos el doble producto del lado sobre que cae la perpendicular, por la distancia que hay desde el pié de la perpendicular, al ángulo opuesto al primer lado.

POLÍGONOS.

NÚM. 10.

Definición del polígono, lado, área, perímetro, diagonal, base, altura, apotema—Definición del polígono cóncavo y convexo—equilátero—equiángulo regular é irregular—Denominación que

toman estos segun el número de sus lados—Todo polígono puede descomponerse en tantos triángulos como lados tiene, ó en tantos como lados tiene menos dos—La suma de los ángulos interiores de un polígono es igual á tantas veces dos rectas como lados tiene menos dos— $(2r) n - 2$ )—Cuál es el valor de un ángulo interior—La suma de los ángulos exteriores es igual á cuatro ángulos rectos—Cuál es el valor de un ángulo interior.

NÚM. 11.

1.º Averiguar las relaciones que existen entre los lados y ángulos de un polígono regular.

2.º Averiguar cuales son las relaciones que existen entre los lados y ángulos de un cuadrilátero irregular.

1.º Un polígono regular puede descomponerse en tantos triángulos iguales é isósceles como lados tiene.

2.º Todo polígono regular tiene un centro que es un punto equidistante de todos los vértices de los ángulos—3.º El ángulo del centro de un polígono es igual á cuatro ángulos rectos dividido por el número de lados de éste—4.º En el cuadrado los diagonales son perpendiculares y en el exágono regular los triángulos son equiláteros.

2.º Division del cuadrilátero—Definicion de cada una de las partes en que este se divide—Del paralelógramo—Del trapecio—Del trapezoide—En todo paralelógramo los ángulos y lados opuestos son iguales—Un cuadrilátero será paralelógramo si tiene: 1.º ángulos opuestos iguales. 2.º lados opuestos iguales—La suma de los ángulos adyacentes de un paralelógramo es igual á dos ángulos rectos.

NÚM. 12.

*Cuales son las condiciones necesarias para que dos polígonos sean iguales?*

Dos polígonos compuestos de igual número de ángulos iguales é igualmente dispuestos, son iguales.

Dos polígonos compuestos de igual número de triángulos iguales é igualmente dispuestos, son iguales.

De los polígonos que tienen iguales lados, los ángulos menos uno y los lados adyacentes, son iguales.

NÚM. 13.

*Cuales son las condiciones necesarias para que dos polígonos sean semejantes?*

Definición de los polígonos semejantes—Dos polígonos compuestos de igual número de lados homólogos proporcionales y ángulos iguales, son semejantes.

Los polígonos compuestos de igual número de triángulos semejantes é igualmente dispuestos, son semejantes.

Dos polígonos regulares son semejantes si están compuestos de un mismo número de lados—Los perímetros de los polígonos semejantes, son proporcionales á sus lados homólogos y á sus apotemas.

NÚM. 14.

Representar sobre una hoja de papel la posición respectiva de varios puntos situados en un terreno, y las distancias de estos.

Sobre una recta indefinida construir una escala de partes iguales—Construcción de la escala de Vernier—Primer uso de la pantómetra.

Descripción y objeto del compás de cuatro puntas—Transportar al papel los ángulos del terreno—Descripción y objeto de la plancheta—Descripción y objeto de la escuadra del agrimensor.

NÚM. 15.

Averiguar el modo de trazar un plano—Por tres puntos dados trazar un plano—Medida de las áreas.

NÚM. 16.

Todo triángulo es la mitad de un paralelogramo de igual base y altura que el triángulo—Los paralelogramos de iguales bases y alturas son equivalentes—Los triángulos de iguales bases y alturas son equivalentes—Las áreas de dos rectángulos de iguales bases son proporcionales á sus alturas, sean estas ó no comensurables—Las áreas de dos rectángulos de distintas bases y alturas están en la razon de los productos de sus bases por sus alturas—Las áreas de los triángulos son proporcionales á los productos de sus bases por sus alturas—Las áreas de dos polígonos en general, están en la razon de las sumas de los productos de las bases por las alturas de los respectivos triángulos que las forman.

NÚM. 17.

Averiguar la espresion mas sencilla de la relacion que existe entre las áreas de dos triángulos dados—Que las bases y las alturas sean diferentes—Que las bases solamente sean iguales—Que tengan un ángulo del uno igual á un ángulo del otro—Que tengan dos ángulos iguales.

NUM. 18.

Averiguar la espresion mas sencilla entre las áreas de dos polígonos semejantes. Entre las áreas de los polígonos semejantes contruidos sobre los tres lados de un triángulo rectuángulo.

Las áreas de los polígonos semejantes son proporcionales á los cuadrados de los lados homólogos—Los polígonos semejantes, contruidos sobre los lados de un triángulo rectángulo son proporcionales á la hipotenusa y á sus segmentos. El polígono contruido sobre la hipotenusa de un triángulo rectángulo es equivalente á la suma de los polígonos semejantes, contruidos sobre los catetos.

NUM. 19

Hallar las expresiones numéricas del área de un paralelogramo y la del área de un polígono cualquiera.

El área de un paralelogramo es el producto de la base por la altura. El área de un triángulo es la mitad de la base por la altura. El área de un polígono se compone de la suma de las expresiones de las áreas de los triángulos de que consta; y si es regular, su área es el producto de su perímetro por la mitad de la perpendicular bajada desde el centro á uno de los lados.

El área de un trapecio es el producto de la semi suma de los lados paralelos por la altura, ó la semi altura por la suma de los lados paralelos.

NUM. 20

Cual es el modo de ejecutar con las áreas de los polígonos las principales operaciones de composición y descomposición.

Dado un polígono reducirle á otro equivalente y que tenga un lado menos. Transportar un triángulo ó rectángulo en un cuadrado equivalente. Ejecutar con los polígonos semejantes las principales operaciones que se hacen con los números.

NUM. 21

Por un punto dado en una recta ó fuera de ella, trazarle una perpendicular. Por un punto dado tirar una recta que sea paralela á la recta dada. En un punto dado de una recta construir un ángulo igual á otro dado. Sobre una recta indefinida contruir un triángulo semejante, dados, 1.º los tres lados—2.º dos lados y el ángulo comprendido—3.º dado un ángulo y los lados adyacentes.

NUM. 22.

Construir una cuarta proporcional á tres líneas dadas. Dividir una recta del mismo modo que lo esté otra, ya sean iguales ó desiguales las partes en que esta se halla dividida.

NUM. 23.

Dado un polígono construir otro igual—id semejante. Construir un polígono semejante y equivalente á la suma de dos polígonos semejantes dados. Construir uno semejante y equivalente á la suma ó diferencia de dos polígonos semejantes dados. Construir un polígono semejante á un polígono dado y cuyas áreas estén en una razón dada.

**Segunda parte.**

NUM. 24.

*De la estension limitada por superficies planas y superficies curvas circulares.*

De las líneas circulares. Líneas circulares con respecto á su grandor.

Averiguar si de las propiedades fundamentales de la línea circular se deducen inmediatamente algunas otras.

NUM. 25.

Averiguar el modo de medir la línea circular ó espresar en número su relación con otra línea circular.

Averiguar de que modo se podrá ejecutar en las líneas circulares las principales operaciones de composición.

De las líneas circulares con respecto á su grandor y posición.

De las líneas circulares relativamente á la recta.

NUM. 26.

Cuales son las relaciones de grandor y posición de la línea circular relativamente á una ó mas rectas de posición cualquiera conocida.

Averiguar las posiciones de grandor entre los arcos que resulten en un círculo de tirar cuerdas paralelas ó perpendiculares entre sí.

Dividir una línea en 2, 4, 8, etc. partes iguales.

Dado un arco de círculo ó la circunferencia, hallar el centro ó trazar un círculo que pase por tres puntos dados.

NUM. 27.

Cuales son las relaciones de grandor y posicion de dos ó mas rectas relativamente á la línea circular.

Examinar la posicion de dos ó mas rectas relativas á un círculo dado, á saber. 1. ° Cuando el ángulo que forman se encuentra en el centro del círculo—2. ° En la circunferencia. 3. ° Fuera del centro, pero en el interior del círculo—4. ° Fuera del círculo.

NUM. 28.

Examinar las posiciones de grandor de dos ó mas rectas relativamente á un círculo dado.

Por un punto dado en la circunferencia de un círculo, tirar una tangente.

Por un punto dado fuera del círculo tirar una tangente al círculo.

Hallar una media proporcional á dos rectas dadas.

Trazar un círculo que pasando por dos puntos dados, sea tangente á una recta dada.

NUM. 29.

De la línea circular comparada con los polígonos inscriptos y circunscriptos.

Averiguar el modo de inscribir y circunscribir al círculo los polígonos regulares.

Inscribir y circunscribir á un círculo un polígono regular, cuyo número de lados este espresado por cualquiera de los términos de la progresion  $\div 3. 6. 12. 24. \dots$  etc. Incribir y circuns-

cribir á un círculo un polígono regular cuyo número de lados esté espresado por cualquiera de los términos de la progresion  $\div 4: 8: 16: 32 \dots$  etc.

Dividir una recta en media y extrema razon.

Circunscribir á un círculo un polígono dado.

NUM. 30.

Averiguar el modo de espresar el contorno de un polígono inscripto ó circunscripto en funcion del radio.

Dado el lado de un polígono regular inscripto, hallar la espresion numérica de un polígono de duplo número de lados.

NUM. 31.

Dado el valor numérico del lado de un polígono regular inscripto, hallar el del lado de un polígono correspondiente al del polígono circunscripto.

Averiguar la relacion que existe entre el radio y la circunferencia del círculo.

*Líneas circulares comparadas entre sí.*

Averiguar las distintas posiciones que pueden tener dos círculos entre sí, cuando están situados en un mismo plano.

NUM. 32.

Averiguar las relaciones de grandor que existen entre las circunferencias de los círculos, ó hallar dos números ó dos rectas que espresen la relacion entre las circunferencias.

Averiguar las relaciones que existen entre las cantidades que son límites de otras cantidades limitadas, que crecen ó disminuyen, guardando una razon constante.

## SECCION 2.ª

### *Planos con respecto á su grandor.*

#### NUM. 33.

Averiguar el modo de medir el área de un círculo, ó una porcion de círculo terminada por rectas y líneas circulares.

Hallar la espresion del área de un sector de círculo y del segmento.

Hallar la espresion del área de la zona circular.

#### NUM. 34.

Averiguar la relacion que existe entre las áreas de los círculos.

Averiguar si la relacion general entre las áreas de dos círculos puede simplificarse.

Dado un polígono ó un círculo construir otro cuya área, esté con la del primero en la razon de  $N: n$  ó en las que espresen dos líneas dadas.

## SECCION 3.ª

### *Cuerpos redondos — Cilindro y cono-recto.*

#### NUM. 35.

Averiguar las propiedades del cilindro y del cono-recto, deducidas inmediatamente de su propiedad fundamental ó de su generacion.

Averiguar las distintas secciones que resultan de cortar las superficies convexas de un cilindro recto por un plano.

Averiguar las distintas secciones que resultan de cortar la superficie convexa de un cono por un plano.

NUM. 36

Averiguar el modo de medir las superficies convexas del cilindro y cono-recto.

Hallar la espresion del área de la superficie convexa de un cilindro.

Hallar la espresion del área de la superficie convexa de un cono-recto.

Hallar la espresion del área convexa de un tronco de cono-recto.

Averiguar el modo de medir el volúmen de un cilindro recto.

Hallar la espresion del volúmen de un cono-recto.

Hallar la espresion del volúmen de un tronco de cono-recto de bases paralelas.

Averiguar la relacion en que están las áreas y los volúmenes de los cilindros y conos.

Hallar la relacion que existe entre las áreas de las superficies convexas de dos cilindros ó dos conos con un cilindro y un cono.

Hallar la relacion que existe entre los volúmenes de dos cilindros ó dos conos y entre un cilindro y un cono.

DE LA ESFERA.

NUM. 37

Averiguar cuales son las propiedades de la esfera que se deducen inmediatamente de su generacion.

Hallar la seccion que resulta de cortar una esfera por un plano.

Averiguar cual es la menor distancia entre dos puntos de la supercie esférica.

Averiguar cuales son las relaciones de grandor y posicion de los círculos máximos de la esfera.

Cual es la medida del ángulo esférico.

NUM. 38

Averiguar el modo de medir el volúmen de la esfera y sus partes.

Averiguar la relacion en que están las áreas y los volúmenes de los tres cuerpos redondos.

Hallar la relacion en que están las arcos de los cuerpos redondos.

Hallar la relacion que existe entre los volúmenes de los cuerpos redondos.

TRIGONOMETRIA.

NUM. 39

*De las líneas trigonométricas.*

NUM. 40

Dados el seno y coseno de dos áreas A. B. y B. D. encontrar el seno y coseno de la suma.

Resolucion de los triángulos rectángulos y rectilíneos.

Buenos Aires, Noviembre 30 1867.

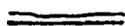
Es cópia.

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

---

# ANEXO 29.



El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Junio 5 de 1867.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

En la Memoria que en Diciembre último tuve el honor de elevar á V. S., dando cuenta del estado de este Establecimiento, á tratar de las aulas de matemáticas elementales, hice presente el recargo extraordinario que sobre sus Profesores pesaría, tanto en el presente curso de 1867, como en el próximo de 1868, por el excesivo número de alumnos aglomerados en ellas, con ocasion de haber trasladado el estudio de la filosofía á los dos últimos años de estudios preparatorios.

En el mismo documento expresé la esperanza de que no faltarían medios, dentro de los recursos actuales de la Universidad, para hacer llevaderas á los mismos Señores Catedráticos, las tareas impuestas por la reforma predicha.

Al indicar tal idea, tenía en vista aceptar el generoso ofrecimiento del Sr. D. Angel de la Cuesta, antiguo Catedrático de Matemáticas de esta Universidad, que se ofrecía, sin retribucion alguna, á dar una clase de esa materia diariamente, tomando á su cargo la mitad de los alumnos cursantes.

El Sr. Profesor Cuesta ha cumplido, desde la apertura de la

Universidad hasta el presente, con exactitud, su oferta, rindiendo así un gran servicio á la Universidad y á los jóvenes.

Pero, al poner en conocimiento del Superior Gobierno este hecho que tanto honra al Sr. Cuesta, me permitirá indicarle la conveniencia y justicia que habria en remunerar de algun modo el servicio extraordinario que tan espontáneamente presta y que es de absoluta necesidad, tanto en el curso presente como en el venidero.

El infrascripto deja á la ilustrada consideracion del Gobierno el determinar la forma y monto de esa remuneracion, y, si ella debiera tener lugar desde el dia 1.º de Marzo, en que principi6 el ejercicio del Sr. Catedrático citado.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

JUAN MARIA GUTIERREZ.

Es copia.

C. J. Alvarez.

Secretario.

---

---

# ANEXO 30.

==

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Junio 13 de 1867.

*Al Rector de la Universidad.*

En respuesta á la nota de V. S. de 5 del actual, en que comunica el generoso proceder del Sr. Cuesta, con respecto á los alumnos de la clase de matemáticas; el infrascripto participa á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes, que el Gobierno, en su acuerdo de hoy, ha tenido á bien acordar al mencionado Catedrático, como compensacion á sus servicios, la cantidad de ochocientos pesos mensuales, los que deben empezar á contarse desde el 1.º del actual.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

N. AVELLANEDA.

Es cópia—

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

• =====

---

**Programa para los exámenes de 3<sup>er</sup>. año de Latin—  
1867.**

MARCIAL.

- Bolilla N.º 1—Barbara Pyramidum.  
“ “ 2—Vir Celtiberis.  
“ “ 3—Bis tibi triceni.  
“ “ 4—Cæsaris alma dies.

CATULO.

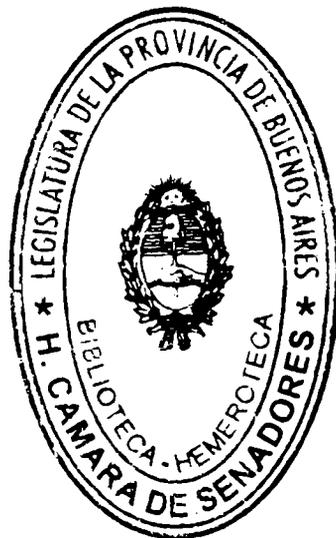
- “ “ 5—Quoi dono lepidum.  
“ “ 6—Ni te plus oculis.  
“ “ 7—Egnatius, quód candidos.

TIBULO.

- “ “ 8—Divitias alus fulvo.  
“ “ 9—Hunc cecinere diem.

OVIDIO.

- “ “ 10—Parve, nec invideo.  
“ “ 11—Da mihi Mœonidem.  
“ “ 12—Di maris et cæli.



- Bolilla N.º 13—Mittere me Stygias.  
« « 14—Cum subit illius.  
« « 15—Ah ! quoties aliquo.  
« « 16—Tingitur Oceano.

EGLOGAS DE VIRGILIO.

- « « 17—Tityre tu patulæ.  
« « 18—Quid facerem ?  
« « 19—Formosum Pastor.

ENEIDA DE VIRGILIO.

- « « 20—Ille ego, qui quondam.  
« « 21—Interea magno misceri.  
« « 22—Aneas scopulum.  
« « 23—At pius Aneas.  
« « 24—Corripuere vian interea.  
« « 25—Hæc dum Dardanio.  
« « 26—Tum breviter Dido.  
« « 27—Aneas (neque enim.)  
« « 28—Postquam prima quies.

HORACIO.

(*Odas*)

- « « 29—Mecenas, atavis edite.  
« « 30—Solvitur acris hiems.  
« « 31—Pastor cum traheret.

HORACIO.

(*Arte Poëtica*)

- « « 32—Humano capiti.  
« « 33—In verbis etiam.  
« « 34—Mus dedit fidibus.  
« « 35—Aut faman sequere.  
« « 36—Tu quid ego.

Bolilla N.º 37—Aut agitur res.

• • 38—Caruine quid trágico.

**HORACIO.**

*(Arte Poética)*

*(Continuación)*

- • 39—Sylvis deducti caveant.
- • 40—Nil intentatum nostri.
- • 41—Graüs ingenium.
- • 42—Ludere qui nescit.
- • 43—Ut praece ad merces.

**SÉNECA.**

*(Medea)*

- • 44—Dii conyugales.
- • 45—Ad regum thalamos.
- • 46—Occidimus : aures pepulit.
- • 47—Medea, Colchi noxium.
- • 48—Gererosa, felix.
- • 49—Non esse me.
- • 50—Audax nimium.

Es cópia—

*C. J. Alvarez,*

Secretario.

# ANEXO 32.

---

## Programa para los exámenes de 2.º año de Latin— 1867.

*Bellum Catilinarium* (C. Crispi Sallustii)

Bolilla N.º	1—Capitulo	I—Omnis homines
“	“ 2	“ II—Igitur initio
“	“ 3	“ III—Pulchrum est
“	“ 4	“ IV—Igitur ubi
“	“ 5	“ V—Lucius Catilina nobile
“	“ 6	“ VI—Urbem Romani
“	“ 7	“ VII—Sed ea tempestate
“	“ 8	“ VIII—Sed profesto
“	“ 9	“ IX—Igitur domi
“	“ 10	“ X—Sed ubi labore
“	“ 11	“ XI—Sed primo magis
“	“ 12	“ XII—Porquam divitiæ
“	“ 13	“ XIII—Nam quid ea
“	“ 14	“ XIV—In tanta tamque
“	“ 15	“ XV—Jam primum
“	“ 16	“ XVI—Sed juventutem
“	“ 17	“ XVII—Igitur sirciter
“	“ 18	“ XVIII—L. Tullo L. Sepido

Bolilla N <sup>o</sup> 19	—Capítulo XIX—	Postea Piso in
« « 20	«	XX—Catilina ubi eos
« « 21	«	XXI—Nonne emori per virtutem prestat

*De Secundo Bello Punico*

*F. Sini Patavini* (Liber primus)

« « 22	—Capítulo I—	In parte operis mei
« « 23	«	—His anxius curis ita se
« « 24	«	II—In Asdrubalis locum haud
« « 25	«	—Neque Asdrubal alium quemquam
« « 26	«	—Cartejam urbem opulentam caput
« « 27	«	—Pars magna flumine absumpta
« « 28	«	—Dum ea Romani parant
« « 29	«	—Oppidani ad omnia tuenda atque
« « 30	«	III—Interim ab Româ
« « 31	«	—Ægates insulas Erycemque ante
« « 32	«	IV—Dum Romani tempus terunt
« « 33	«	—Paulisper tamen affertos animos
« « 34	«	—Cum vero ille aut vestrâ
« « 35	«	—Cum exespavor ac trepidatio
« « 36	«	V—Sub idem fere tempus
« « 37	«	—Inter consules ita copiae divisæ
« « 38	«	—Vobiscum ima disceptatio est.

ORATIO

*In L. Catilina*

« « 39	—Párrafo 1. <sup>o</sup> —	Quosque tandem abutere Catilina
« « 40	«	—Num unum diem postea L. Satur- (nium
« « 41	en el «	2. <sup>o</sup> —Meministime me ante dium XII
« « 42	«	—Reperti sunt duo equites romani
« « 43	«	3. <sup>o</sup> —Quid est Catilina? Num dubitas
« « 44	«	—Quosties jam tibi extorta est
« « 45	«	—Superiora illa quanquam ferenda

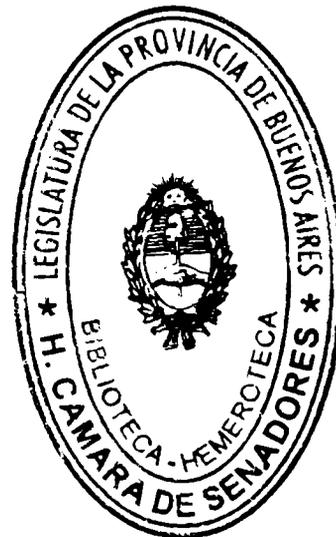
Bolilla N<sup>o</sup> 46—Capítulo 4.<sup>o</sup>—Quid expectas auctoritatem loquen-  
(tium

- « « 47 « — Quanquam quid ego te invitem  
« « 48 « 5.<sup>o</sup>—Nunc ut a me P. C.  
« « 49 « — Quòd si ea mihi maxime  
« « 50 « 6.<sup>o</sup>—Quare P. C. secedant improbi.

Es cópia—

C. J. Alvarez,

Secretario.



## ANEXO 33.

Aula de latin de primer año:

Buenos Aires, Diciembre de 1867.

*Señor Rector :*

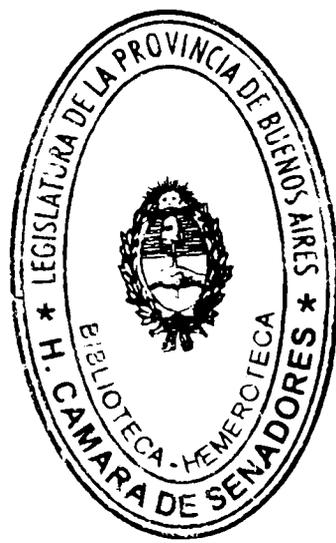
Terminados los exámenes de primer año de lengua latina, me es grato elevar al conocimiento de V., el resultado de ellos, para su mayor ilustracion y en bien de la Universidad.

Los exámenes de esta clase dieron principio el viérnes trece á las ocho de la mañana, concluyendo el sábado á las cuatro de la tarde.

Los jóvenes que han sido examinados alcanzan á la alta cifra de *ciento veinte y dos*.

Las clasificaciones han sido como sigue: distinguidos por unanimidad 13; distinguidos por mayoría 20; buenos por unanimidad 46; buenos por mayoría 13; buenos con censura 20; suspendidos 10.

Como corroboracion de lo espuesto en mi «*Memoria anual*» quiero deducir de estas clasificaciones generales, las que pertenecen exclusivamente á la Universidad, para que pueda V. notar que casi la mitad de la clase universitaria ha sido premiada.



Estudiantes de la Universidad distinguidos por unanimidad.	5
“ “ “ “ “ mayoría . . . . .	7
Mencion honrosa . . . . .	1
<hr/>	
Total . . . . . Premiados.	13

Los demás obtuvieron la clasificación de *bucnos* y tres fueron suspendidos por voto especial del Catedrático que suscribe, lo que hago constar en abono de mi imparcialidad.

El jóven que obtuvo mencion honrosa y felicitacion por su brillante exámen, es D. Alejandro Gomez, quien desde ya queda designado por el voto de la mesa examinadora, como acreedor al premio que la Universidad acuerda anualmente á la virtud y al talento.

Los examinadores han sido los Catedráticos de la Universidad de la asignatura de latin, acompañados de los Sres. Dr. D. H. de Goyeneche, W. D. Junor, Feliciano Fernandez, José Bustamante, Jammes, De Causandie, J. Magendie.

Estos humildes datos, que pongo complacido en conocimiento de V., Sr. Rector, son mucho mas sérios y elocuentes de lo que á la lijera puedan aparecer.

Las clasificaciones dadas, hijas puras de la rectitud y la justicia, revelan bien alto la magnitud del progreso efectuado en la enseñanza, así como el adelanto moral de la juventud, cada vez mas estudiosa y mas seria. La generacion que con paso tan firme y tan felices auspicios se inicia en el templo de la sabiduria, simboliza, á no dudarlo, un porvenir brillante para las letras y las ciencias argentinas.

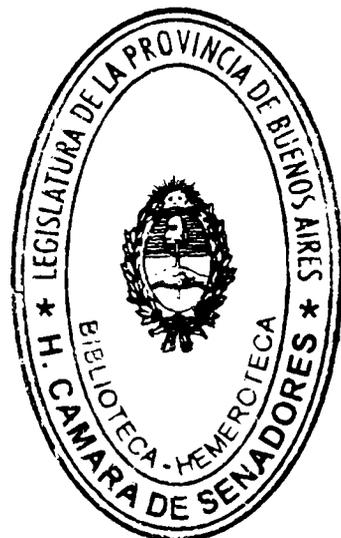
Siete examinadores, todos sujetos distinguidos é ilustrados, se han hallado presentes este año. Hé aquí un guarismo estadístico que significa demasiado, si se le relaciona á la época de la caída del mas brutal tirano que haya visto la América, cuando conspicuos y celosos obreros, entre quienes alistaba un famoso y notable literato cuya ausencia hoy de la Patria es una pérdida real para el país, ponian con ahinco el hombro á la reconstruccion de los estudios y las ciencias.

Nose me esconde, Señor, la causa de esta revolucion sin rui-

do, pero profunda y benéfica. Y convencido intimamente de las maravillas que produce una sábia direccion y el buen tono dado á los estudios, me siento dichoso en poder contribuir con el grano de arena de un obrero, aunque humilde, afanoso por la realizacion de un pensamiento que promete á la Patria las venturas que en otro tiempo la regalára la Universidad de Córdoba bajo la mano reformadora y diestra del ilustre y sábio Dean.

Dejado así llenado mi deber, cábeme el honor de ofrecer al Sr. Rector las consideraciones de mi mas alto respeto.

*Federico Tobal.*



# ANEXO 34

=====

Aula de latin de primer año.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1867.

*Señor Secretario :*

En cumplimiento de la orden que he recibido de esa Secretaria tengo el honor de poner en sus manos, para que se sirva pasar á las del Sr. Rector, la memoria anual de la clase que regenteo con todos los detalles que se me piden.

Sin otro objeto, me es grato saludar al Sr. Secretario, con todas las consideraciones de mi respeto.

Firmado—

*Federico Tobal.*

Es copia.

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

*Al Sr. Secretario de la Universidad. Dr. D. José C. Alvarez.*

— —

## **Memoria de la clase de latín de primer año.**

Aula de primer año de latín

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1867.

### **SUMARIO.**

Advertencias—Marcha de la clase en todo el año—Su estado presente—Necesidades que reclaman una satisfaccion.

### **ADVERTENCIAS.**

Para poder apreciar con acierto el mérito que pueda haber al Catedrático y sus discípulos por los esfuerzos hechos en el curso del año escolar que vá á terminar, preciso es tener presente: 1.º el flajelo iniciado en la época de la apertura de la Universidad, 2.º el tiempo empleado en exámenes, tanto de latín, como de gramática castellana, á principios del año escolar, 3.º el estado en que se encontraban los ingresados al aula, segun consta por nota pasada en esa fecha.

Bien óbvía es la influencia que todas estas causas de rémora deban haber ejercido en el progreso de los estudiantes, y aun pudiera traerse con autoridad la acción disolvente de la guerra que seca nuestra vitalidad nacional, no menos que la relajacion que eleva al espíritu el amago constante de una epidemia en perspectiva.

### *Marcha de la clase en todo el año.*

Ella ha sido felizmente bajo el punto de vista moral, halagüeña como todos los años, y me cabe un gran placer en consignar que con respecto al órden, solo debo encomios á mis jóvenes discípulos, no habiendo acaecido en tal sentido causa de disturbio en todo el curso.

Relativamente al provecho intelectual adquirido, ha sido constantemente progresiva, en razon de que, salvo algunas excepciones siempre existentes, los jóvenes han consagrado una dedicacion laudable, distinguiéndose con especialidad los Sres., Cár-

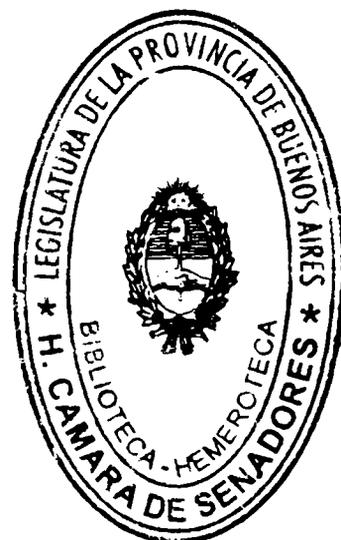
los Rivera, Alejandro Gomez, Cárlos Cernadas, Juan Macstre, Abraham Garzoli, Daniel Escalada y Gregorio Uriarte. Á esto se llega tambien que conoedores los alumnos del programa, del cual cada uno saca una cópia, se áfanan y se emulan á la advertencia del Catedrático sobre, la necesidad de satisfacerlo todo imprescindiblemente.

*Su estado presente.*

Los jóvenes que han presentado sus matrículas en el aula al principio del año, ascienden al número de 67, y son los siguientes :

*Estudiantes (1)*

Sr.	D. Juan Dufac.
«	« Agustin Keller.
«	« Cárlos Basabilbaso.
«	« Manuel Rubio.
«	« Abraham Garzoli.
«	« Juan Macstre.
«	« Telémaco Susini.
«	« Miguel Rodriguez.
«	« Augusto Nanclares.
«	« Vicente Martinez.
«	« Federico Romero.
«	« Martin Gonzalez.
«	« Dámaso Centeno.
«	« Juan Fontana.
«	« Baltazar Bengoa.
«	« Eusebio Peredo.
«	« José Reidó.
«	« Adolfo Caldeira.
«	« Enrique Binden.
«	« Manuel Sagastizabal.
«	« Camilo Pouyalet.



(1) El número de los matriculados en Secretaria debe ser superior.

Sr.	D. Carlos Rivera.
«	« Ricardo Perez.
«	« Alberto Perez.
«	« Carlos Jáuregui.
«	« Ignacio Cabrera.
«	« Manuel de la Fuente.
«	« Benito Servin.
«	« Daniel Escalada.
«	« Agustin Ceppi.
«	« Alfredo Pestaña.
«	« Carlos Silveira.
«	« Eduardo La Rosa.
«	« Santiago Lavallete.
«	« Gregorio Uriarte.
«	« José Viale.
«	« Manuel Cabral.
«	« Abel Miranda.
«	« Carlos Jáuregui.
«	« Angel Jáuregui.
«	« Daniel Ocampo.
«	« José Salses.
«	« Alejandro Gomez.
«	« Teófilo Peñalver.
«	« Emilio Jeker.
«	« Arturo Maciel.
«	« Joaquin Rivadavia.
«	« Ildefonso R. Mejías.
«	« Francisco Amoretti.
«	« Estevan Amoretti.
«	« José M. Grimau.
«	« Carlos Bejaran.
«	« Héctor Quesada.
«	« Pedro Cabral.
«	« Francisco Ugalde.
«	« Gregorio Benitez.
«	« Enrique García.

Sr.	D. Enrique Berhó.
«	« Constantino Pastoret.
«	« Cárlos M. Cernadas.
«	« Adolfo Aguirre.
«	« Santiago Albarracin.
«	« Juan Campudónico.
«	« Santiago Campudónico.
«	« Epifanio Ponce de Leon.
«	« Dionisio Gari.
«	« Félix Wills.

De éstos, unos han asistido á clase el primer dia para presentara matricula, otros la han devuelto al poco tiempo, y otros han perdido el curso por pasar de las treinta faltas que prescribe el Reglamento.

*Estudiantes que solo han asistido el primer dia para presentar la matricula.*

D.	“ J. Dufae.
“	“ M. Rubio.
“	“ T. Sunini.
“	“ F. Romero.
“	“ M. Gonzalez.
“	“ J. Reidó.
“	“ M. Sagastizabal.
“	“ C. Pouyalet.
“	“ M. de la Fuente.
“	“ Santiago Lavallete.
“	“ A. Jáuregui.
“	“ H. Quesada.
“	“ E. Benitez.
“	“ E. Garcia.
“	“ A. Aguirre.
“	“ J. Campudónico.
“	“ S. Campudónico.
“	“ D. Gari.
“	“ F. Wills.

*Estudiantes que han devuelto la Matrícula.*

Don	“	C. Basabilvaso.
“	“	E. Peredo.
“	“	A. Ceppi.
“	“	M. Cabral.
“	“	C. Jáuregui.
“	“	S. Salses.
“	“	L. Wimpelman.
“	“	F. Amoretti.
“	“	P. Cabral.

*Estudiantes que han perdido el curso.*

Don	“	D. Centeno.
“	“	A. Keller.
“	“	M. Rodriguez.
“	“	B. Bengoa.
“	“	Adolfo Caldeira.
“	“	C. Jáuregui.
“	“	J. Cabrera.
“	“	B. Severini.
“	“	A. Pestaña.
“	“	C. Silveira.
“	“	Abel Miranda.
“	“	Daniel Ocampo.
“	“	T. Peñalver.
“	“	E. Jeker.
“	“	S. R. Mejia.
“	“	E. Amoretti.
“	“	C. Bejaran.
“	“	C. Berhó.
“	“	S. Albarracin.
“	“	C. Ponce de Leon.

*Resulta que de 67 estudiantes que formaban el número de la clase á principios de año, hoy solo se encuentran hábiles para exámen 18 jóvenes y son los siguientes—*

Don	“	A. Garzoli.
“	“	J. Maestre.
“	“	N. Nanclares.
“	“	C. Rivera
“	“	A. Perez.
“	“	R. Perez.
“	“	F. Ugalde:
“	“	G. Uriarte.
“	“	D. Viale.
“	“	D. Escalada.
“	“	N. Gomez.
“	“	C. Pastoret.
“	“	C. Cernadas.
“	“	G. Fontana.
“	“	E. Binden.
“	“	A. Macel.
“	“	V. Martinez.
“	“	D. Grimau.

Todos estos Señores no obstante las observaciones enumeradas anteriormente, se encuentran sino á la altura de los examinados en el año 66, por lo ménos en condiciones capaces de hacer con fruto el curso de 2.º año.

Este fenómeno al parecer sin esplicacion, deja de ser tal, si se tiene en cuenta que en el presente año ha variado el método seguido, consiguiendo un excelente resultado. Lo que me ha confirmado en la idea de que en mi asignatura pueden los jóvenes prepararse con holgura en el término escolar.

---

*Necesidades que reclaman una satisfacion.*

---

Dos puntos son los que á este respecto deben llamar seriamente la atencion del Sr. Rector: 1.º la ausencia de instruccion

primaria con que ingresan á la Universidad los estudiantes (2):  
2. ° el tiempo hábil para la devolucion de las matriculas.

La importancia de una buena educacion preparatoria para los estudios Universitarios, es bien manifestada. La juventud no puede obtener un resultado feliz en el aprendizaje de la ciencia, sino ha sido nutrido su espíritu de antemano con ciertos prolegómenos que esta siempre presupone. No puede iniciarse en la alta cultura con el alma *tan quam taberlarasa*, porque á mucho alcanzar, solo logrará una sabiduria mentida, tal cual lo comprueba claramente la esperiencia práctica con relacion á los frutos que se han obtenido hasta el presente entre nosotros, de la instruccion universitaria.

Otro vacío que tambien tiene una influencia disolvente bastante poderosa, es el derecho, sin restriccion que asiste á los Estudiantes para devolver su matrícula en cualquier época del año.

La desmoralizacion que esto ocasiona, la desorganizacion que produce es bastante séria y considerable. La clase que al principio es alentadora por su número para el Catedrático, y enciende entre los Estudiantes una noble y saludable emulacion, corre rápidamente en progresion decreciente, terminando en una cifra, siempre ridicula para la Universidad, y doblemente ridicula con relacion al libro de Matriculas. El interés del Catedrático se debilita y hasta se estingue al ver desgranarse dia por dia la obra de sus afanes y de su celo.

Por otra parte este fenómeno tiene su razon y exige una espliacion, por cuanto pudiera prestarse á una interpretacion desfavorable para la Universidad.

La juventud que acude á las aulas, se inaugura en ellas sin hábitos de estudio y de trabajo. De aquí proviene que al poco tiempo le desalientan las tareas diarias de un plan regular y constante. Las exigencias de un Catedrático justamente severo, solo producen efecto en aquellos que sobresalen por sus buenas

---

(2) Es cierto que la celosa dedicacion del Señor Rector ha hecho algo á este respecto fundando una clase de Literatura elemental y superior, pero ello no quita el derecho de exigir á jóvenes de 10 á 12 años y hasta 14, los conocimientos rudimentales precios.

disposiciones morales; pues con respecto á los que se encuentran fuera de este número escojido, únicamente dan por resultado provocar la desercion, que viene á estimular aun la de los mejor dispuestos. Sin embargo, ella no se produciría, sino fuera que cuentan los jóvenes de antemano con el espediente de abandonar la clase cuando hayan cansado al Catedrático, ó estén ellos cansados, para ir á buscar en los Colegios una preparacion fácil y pronta.

Esto es cuanto juzga el Catedrático que suscribe deber consignar.

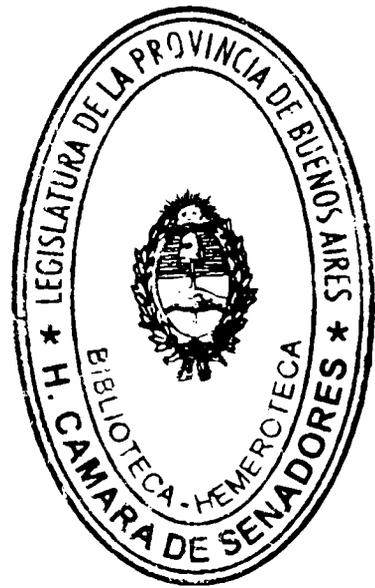
Firmado—

*Federico Total.*

Es copia.

*C. J. Alvarez.*

Secretario.



## ANEXO 35.

---

Aula de primer año de latin.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1867.

Señor Rector:

Asociado al Sr. Catedrático Jijena, he examinado, en las materias rudimentales, á los nuevos estudiantes que han ingresado á la Universidad, como es de práctica hacerlo anualmente por disposicion existente, y creo de mi deber, como Catedrático de primer año, cumplida ya esta tarea, elevar á su conocimiento el resultado dado, y así tambien me aconseja además, la marcada consagracion y el noble interés que V. toma, con general aplauso, por la educacion y la instruccion de la juventud que frecuenta las aulas.

Bien triste y bien pobre es, Sr. Rector, el resultado ofrecido por los exámenes preeliminarios de este año. Basta para dar una viva idea de ellos, solo decir que, de entre el número crecido de sesenta y ocho jóvenes examinados, no ha habido ni aun uno que haya merecido tan siquiera la modesta nota de *Bueno*. La enseñanza de la gramática castellana, cuyo conocimiento es tan indispensable para la buena correccion de la expresion, parece ser totalmente descuidada en los Colejios y Liceos, pues los jóvenes que salen de ellos vienen á la Universidad con una igno-

rancia acabada á su respecto. Ignoro, si se puede con justicia culpar de tan notable falta á los respetables Directores de Establecimientos de enseñanza, y lo único que me es permitido decir es, haber oido de boca de uno de ellos afirmar en su abono, ser máxima comun entre los señores padres que acuden llevándoles sus hijos que:—*el castellano se aprende hablando*. Es esta la causa que nos ha inclinado á no adoptar el proceder ordinario y, consultando la prudencia, aprobarlos á todos.

No teniendo otra cosa que comunicar al Sr. Rector, me es grato saludarlo con todas las consideraciones de mi mas alto respeto,

Firmado—

*Federico Tobal.*

*Al Sr. Rector Dr. D. Juan M. Gutierrez.*

Es copia—

*C. J. Alvarez.*

Secretario

---

---

# ANEXO 36.

---

Aula de primer año de latin.

Buenos Aires, Abril 9 de 1867.

Señor Rector:

Como complemento á la nota que sobre los exámenes de gramática castellana tuve el honor de dirigir á V. en el próximo pasado mes de Marzo, y á fin de suministrar á su ilustracion un dato mas interesante á juicio mio, me es grato remitir á V. la adjunta nómina para los objetos que pueda aconsejarle su celo, clasificando en ella los Colejios en que los estudiantes de mi clase han recibido su instruccion elemental.

Sin otro objeto que el presente me complazco en saludar al Sr. Rector con mi mayor respeto.

Firmado—

*Federico Tobal.*

*Al Sr. Rector y Cancelario de la Universidad Dr. D. Juan M. Gutierrez.*

Es cópia.

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

---

# ANEXO 37.

---

## **Aula de primer año de latín.**

*Clasificación de los Colegios donde han recibido su primera educación los estudiantes matriculados en el aula de 1<sup>er</sup> año de latín.*

Catedral al Norte («Colegio Modelo») Calle de Reconquista.  
Alejandro Gomez, Abel Miranda, Daniel Ocampo.

— —  
Colegio «San Martín» Calle de Florida.  
Arturo Maciel, Agustín Keller, Alfredo Pestaña.

— —  
Colegio «Europeo» Calle de Rivadavia.  
Manuel Cabral, Ignacio Cabrera.

— —  
Seminario «Anglo-Francés» Calle Tacuarí.  
Augusto Nanclares, Vicente Martínez, Martín González, Abraham Garzoli, Juan Maestre.

— —  
Colegio de la «América del Sud» Calle Belgrano.  
Constant Pastorel, Teófilo Peñalver, José Salces, Adolfo Aguirre, Telémaco Susini, Carlos Jáuregui, Ángel Jáuregui.

— —  
Colegio «Inglés» Calle de Artes.  
Enrique Binden, Carlos Basavilbaso, Manuel Rubio, Ildefonso Ramos Mejía, Benito Servin, Héctor Quesada.

**Colegios del Estado.**

**Parroquia Monserrat, San Nicolás, Piedad, Socorro y Partido de Rojas.**

**Enrique García, Adolfo Mendez Caldeira, Enrique Berro, Gregorio Benitez, Eduardo La Rosa.**

**Catedral al Sud (Colegio Modelo.)**

**Ricardo Perez, Alberto Perez, José Viale, Juan Jáuregui, Juan Peredo, Camilo Pouyallet, Carlos E. Rivera.**

**Colegio «Itálico Español» Calle Tacuarí.**

**Juan Fontana, Gregorio Uriarte, Santiago Lavalletto.**

**Liceo «Europeo» Calle Defensa.**

**Cárlos Bejarano.**

**Colegio «Nacional» Calle Bolivar.**

**Santiago Albarracin.**

**Colegio «Franco-Inglés» Calle Suipacha.**

**Dámaso Centeno, Ponce de Leon.**

**Colegio de «las Cuatro Naciones» Calle Libertad.**

**Santiago Campudónico, Juan Campudónico.**

**Colegio de «San José» Calle Cangallo.**

**Baltazar Bengoa, Manuel de la Fuente, Miguel Rodriguez.**

**Colegio de «Buenos Aires» Calle Maypú.**

**Cárlos Silveira.**

**Colegio «Franco-Argentino» Calle de las Piedras.**

**José María Grimau.**

**Colegio «San Patricio» Calle Moreno.**

**Estevan Amoretti, Francisco Amoretti.**

**En España (Nacion.)**

**Francisco Ugalde.**

«Liceo del Plata» Calle del Perú.  
Gustavo Winkelman.

— —  
«Templo Inglés» Calle 25 de Mayo.  
Daniel Escalada.

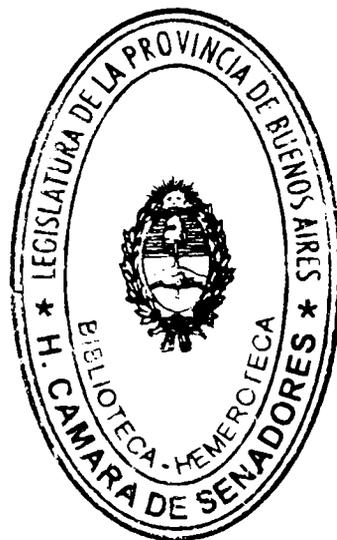
• — —  
Colegio «Católico Argentino» Calle Tacuarí.  
Dionisio Garí, Cárlos Cernadas.

— —  
Estudiantes cuyos Colegios se ignoran.  
Juan Dufae, Federico Romero, Agustín Seppi, Emilio Yecker,  
Joaquín Rivadavia, Pedro Cabral.

Es copia.

• *C. J. Alvarez.*

Secretario.



# ANEXO 38.

---

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1867.

*Al Sr. Rector de la Universidad.*

He recibido y puesto en conocimiento del Sr. Gobernador, la nota de V. S. de la misma fecha, con la que acompaña la del Profesor de rudimentos de latinidad, sobre el atraso de los alumnos de aquella aula, así como las mejoras que cree conveniente introducir; y me es grato manifestarle en respuesta, que el Gobierno reputa muy acertado el método que V. S. propone para la mejor enseñanza gramatical y ortográfica de los jóvenes que asisten á las citadas aulas de esa Universidad, en el principio de sus estudios.

Dejando así cumplido el encargo del Sr. Gobernador, solo me resta saludar á V. S. con mi particular aprecio y consideración.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

Es copia.

N. AVELLANEDA.

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

## Anexo 39.

=====  
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1867.

*Señor Secretario de la Universidad Dr. D. Carlos J. Alvarez.*

En este año, la clase superior de historia se ha ocupado, como ántes, de lo que propiamente se llama historia antigua universal: pero además, como tuve el honor de prometerlo, se han hecho algunas escursiones en la Edad Media, empleando un método especial, que tiene la ventaja de habilitar al estudiante para que encuentre con cierta facilidad los medios de desempeñarse. Se han señalado, pues, ciertos personajes ó ciertos acontecimientos de los mas notables para ser tratados en clase, indicando el profesor algunos libros, pero dejando la libertad de consultarlos todos. El niño, obligado á relatar verbalmente lo que quiera decir sobre el asunto, tiene con todo, su disertacion ó sus apuntes sobre los que puede echar una mirada en caso de necesidad.

Este sistema ha dado resultados bastante buenos, acostumbrando á los alumnos á soportar la impresion que causa un auditorio á cualquiera, aunque sea de los mismos niños: ejercitando la memoria y dándoles poco á poco la preciosa facilidad de extraer, prohibiendo lo que dicen otros y la no menos importante consecuencia de la confianza en si mismos. sin la cual bien po-

drá haber estudio por obediencia, pero no una lectura asidua con algun fin mas sério que el de satisfacer á las insignificante formalidades de un exámen.

Este mismo sistema pienso seguir en el año venidero con respecto á la Historia Moderna de la cual me he ocupado empeñosamente en este año. No se me oculta lo que cualquiera diría, ó á lo menos pensará, oyendo esto, acerca de la incalificable presuncion de un individuo que pretenda abarcar todos los siglos, todas las naciones, desde los tiempos primitivos hasta los contemporáneos. Yo mismo quedo chocado de la de César Cantú, el cual sin embargo á cada paso declama contra los otros, diciendo que en este siglo hacen mas falta los atrevidos que abarquen quizá mucho para realizar siquiera alguna cosa, que los perezosos, de que hay tanta abundancia.

Pero dejando eso á un lado, yo no me propongo otro fin que el que parece que voy consiguiendo y es el de inspirar el gusto por el estudio de la historia, usando de una cierta condescendencia con los jóvenes, no hablándoles mas que de aquello que pueda interesarles, y aún haciéndoles ver que toda la vida, siendo poca para lo que hay que saber en historia, ella es un manantial inagotable de honesta recreacion para el entendimiento y por tanto un refugio seguro contra el fastidio de la existencia.

Y por cierto, el interés que nos inspira la conciencia de nuestra solidaridad con toda la raza humana, interés general, profundo permanente, interés fundado en el análisis de los obstáculos que retardaron aunque no detuvieron los progresos de los hombres de todos los siglos y países, hará sin duda del estudio de la historia un objeto interesante y de un resultado práctico é inmediato para nuestra juventud; porque en efecto, la primera condicion de todo esfuerzo por parte de ella en este sentido es que ella misma conciba claramente, no solo la posibilidad de conseguir el objeto, sino que además ese objeto concentre en sí las aspiraciones y los anhelos á un punto tal que brille á sus ojos y á los del mundo con el doble carácter de un faro, guía en las tinieblas de la discusion, y en las

borrascas de la polémica, y de lábaro protector de lo que hay más sagrado en la dignidad humana.

Si del análisis de los modos tan diversos y complicados que la historia nos muestra en las formas de gobierno, impuestas por el predominio de las utopías de todo género, se viene á reconocer que jamás las naciones se hacen desgraciadas en masa por su propia voluntad ilustrada, acerca de su verdadero bien lejítimo y aacequible, sino por un orden de cosas que viene á ser la resultante de todos los intereses convergentes hácia una misma direccion, la cual resultante es siempre egoísta, porque es siempre la obra de minorías activas y conniventes aunque diversamente tales; si, como lo iba diciendo, resulta de este análisis para la juventud la conviccion de que esta democracia que tenemos consignada en nuestras constituciones, es precisamente la forma por escelencia, el tipo ideal del gobierno del ciudadano por sí mismo y para sí mismo, será muy fácil despues de eso de que tambien, en virtud de su misma escelencia teórica, es esta precisamente la forma que para su realizacion exige mas virtudes cívicas y mas conocimientos prácticos y por tanto históricos, que ninguna otra.

De lo cual resulta que si bajo todas las formas de gobierno, los que dirijen ó pretenden tomar parte en el más pequeño asunto, necesitan conocer los antecedentes, es decir, la historia en alguno de sus ramos, esta necesidad misma pesa sin cesar é imperiosamente sobre cada ciudadano de una República; y de aqui se deduce que, ó les menester renunciar al verdadero rol de ciudadano democrático, lo que es una torpe defeccion, ó entrar en el campo de la accion, lleno á la verdad de brio especulativo, pero destituido de la esperiencia acumulada durante muchos siglos.

Si las teorías puras, sin los conocimientos prácticos de la historia, fueran bastantes para formar buenos y juiciosos estadistas, sacerdotes, jueces y legisladores, grandes hombres en la paz y en la guerra, no habría mas que llamar al poder á los que en realidad son y con justicia se llaman grandes pensadores, como un Descartes, un Pascal ó un Newton. Ellos darian un

resultado negativo, á menos por cierto que descendiesen de su altura para aceptar el rol de un Necher ó de un Talleyrand.

Pero ciñéndome á lo que debo en este informe, diré que la concurrencia ha sido mas numerosa en la clase de historia que en la de latin. Y con respecto á este ramo, debo observar que apenas he podido explicar el contenido del programa de traduccion, porque tres dias á la semana no bastan para ello.

Y por último, cuando una vez la aficion á los estudios históricos haya hecho los progresos que preveo y espero, entonces será llegada la oportunidad de que el Gobierno establezca mas cátedras, pues una sola sería ridicula, sino fuera como es puramente de avanzada y destinada simplemente á allanar el terreno.

Respecto de la clase de griego, no se ha podido seguir por falta de local; pues el profesor tiene tiempo, discípulos, libros, examinadores, excepto que en la Universidad los demás profesores necesitan el local, y los discipulós no quieren y no pueden costearse á otras horas para eso.

Tengo por fin que manifestar mi satisfaccion por los servicios que ha prestado á mí y á los discípulos de historia la Biblioteca Universitaria. Con el auxilio de sus libros se han hecho varias disertaciones, entre las que se distinguieron las de los jóvenes Alagon y Lescano.

Me perdonareis, señor Secretario, la prolijidad de este informe, que sin embargo no he podido abreviarlo, mas sin dejar al Gobierno completamente á oscuras acerca de los puntos sobre que debe ser instruido.

Dios guarde á V. muchos años.

Firmado—

*Juan M. Larsen.*

Es cópia.

*C. J. Alvarez*

Secretario.

---

---

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1867.

*Al Rector de la Universidad.*

El Gobierno ha tomado en consideracion la nota de V. S. proponiendo la fundacion de una Cátedra de Literatura, que, incluida en el Departamento de Estudios Preparatorios, complementa la educacion de los jóvenes que se dedican á las profesiones científicas que forman las materias de enseñanza en nuestra Universidad.

El Gobierno aprecia en su debida importancia las razones que V. S. aduce, demostrando la necesidad de esta nueva Cátedra; y siente que no le sea posible prestar por ahora su aprobacion definitiva al proyecto que V. S. le somete, y sobre todo en la amplitud que propone V. S. dar á su ejecucion.

La Universidad, como el Sr. Rector lo sabe, se halla sometida á un presupuesto limitado, que se ajusta en todas sus partidas al plan que hoy se observa en sus estudios, y el Gobierno no puede por sí solo introducir, ni en este, ni en aquel, una variacion considerable.

Pero teniendo presente que la nueva enseñanza, bajo la forma en que V. S. la distribuye, no trae consigo un aumento en el

tiempo que ocupa á los alumnos el curso de los estudios preparatorios y que bastaría para establecerla, el que se designára un pequeño sueldo al profesor que principie á desempeñarla, el Sr. Gobernador me ha autorizado para decir á V. S. que puede proceder á la fundacion de la Cátedra indicada.—Ella será oportunamente incluida en el Presupuesto, que antes de mucho debe someterse á la Lejislatura, y ésta podrá dotarla de un modo mas completo y permanente.

El Sr. Gobernador quiere tambien manifestar de este modo cuán satisfactorio le es el celo que el Sr. Rector muestra por los adelantos de ese Establecimiento y que está dispuesto á secundar, en cuanto pueda, su ilustrada iniciativa.

Dios guarde á V. S.

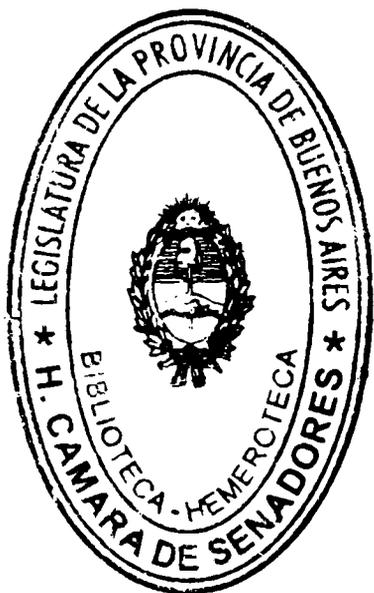
Firmado—

N. AVELLANEDA.

Es copia—

C. J. Alvarez,

Secretario.





## **Inauguración del Curso de literatura en la Universidad de Buenos Aires—(1867).**

*Jóvenes:* — Al empezar la serie de estudios, á que os consagrais, se os designa uno, que debe concentrar todos los demás; debe circunscribirlos como en un círculo, y que es condición de todos por que los agrupa para formar uno solo.

El programa actual de vuestros estudios empieza, y terminará por el de la literatura.

No veais en esto, una innovacion sin precedentes, ni sin fundamento. Los que en esos bancos, que ahora ocupais, se consagraron un dia, á las tareas que son hoy las vuestras, cultivaron tambien la literatura; como una necesidad, que surge de los conocimientos mismos que se adquieren progresivamente. Pero ellos necesitaron emplear esfuerzos individuales, y aislados; debieron consagrar todas sus tareas privadas, para conquistar el rango distinguido, á que han llegado. Se hicieron literatos por su génio. por un estudio propio, y por decirlo así, sin auxilio. A vosotros que venis reemplazándolos, se os ofrecen facilidades para arribar á ese término.

Entre muchos ejemplos que pudiera citaros; os presentaré solo uno, que vale por muchos. El ilustrado Rector actual, cuyo nombre es una gloria literaria de nuestro país, adquirió la iniciación de los conocimientos, en estas aulas que vosotros frecuentais. Y comprendiendo bien toda la importancia de proporcionar á la juventud, que encierra el porvenir de la Patria, todos los elementos para llegar á ser una corona, y obtener la de la ciencia, no ha omitido medio para conseguirlo. En su vasto plan, ya ha adelantado mucho: del tiempo debe esperarse la realización completa.

Participais hoy de una de las innovaciones introducidas, y que es sin duda una de la mas alta importancia: el estudio de la literatura.

Pero cuál es, me preguntareis, el objeto de la literatura que tanto se recomienda, ¿cuáles son las ventajas que ofrece?

Para satisfaceros, os preguntaré á mi vez: ¿sabéis ya algo? ¿teneis algunos conocimientos?... y los que teneis, no reconocéis deberlos á vuestros padres, á vuestros maestros, á los libros que habeis recorrido, y que consultais á cada momento? ¿Para qué lo haceis? ¿qué resultados obteneis?

Comprendo vuestra respuesta:—aumentar los conocimientos: enriquecer la inteligencia.

Hé ahí, pues, como se han formado los sábios, y como se ha creado la ciencia. Ella no es otra cosa que el conjunto de las investigaciones de todos, el resultado de los esfuerzos de la humanidad entera, de esa inteligencia comun y colectiva.

Los siglos desaparecen, y se suceden: pero el pensamiento no perece. Cada hombre, como cada jeneracion de hombres, y cada grupo de las jeneraciones, lega en herencia á los que lo reemplazan su pensamiento, y esa herencia es imperecedera, porque es la humanidad misma, que reproduciéndose, se hace inmortal.

Ahora mismo os ocupais en recorrer desde la primera familia que pobló nuestro globo, y de donde arranca la Humanidad, hasta el momento en que vivimos: estudiáis los grandes hombres de la antigua Roma, sus pensamientos, sus hechos notables.

Os ocupareis despues de las teorías de Euclides y del desenvolvimiento que les han dado los innumerables sábios que han seguido sus huellas.

Os familiarizareis con el pensamiento del inolvidable fundador de los estudios matemáticos en esta Universidad, D. Avelino Diaz: recibireis diariamente seis lecciones: os inspirareis en su jenio para las investigaciones de la ciencia, y le debereis la iniciacion en los misterios del cálculo, como en los de las fuerzas que rijen y dan vida al Universo.

Admirando tan grandes fenómenos de la inteligencia humana, detengámonos un momento, para darnos cuenta del modo como se verifica el portento, de hacer durable lo transitorio, é inmortalizar lo perecedero.

Esa fuerza misteriosa, ese poder casi sin limites; esa virtud que convierte al hombre débil, en soberano de la naturaleza, y si fuera permitido agregar, que presenta en él una semejanza del poder de Dios en el Universo, es el lenguaje, y nada mas que el lenguaje.

Prescindid de él, si os es posible, y la ciencia desaparece.

[Concebid al hombre despojado de esa admirable dote, y lo encontrareis confundido con todos los seres inferiores á él. Seria, dice Lamartine, el gran *Sordo-Mudo* del Universo.

No debo conducirlos ahora, á investigaciones de que más tarde os ocupareis, para daros cuenta de vuestro propio pensamiento; para explicar los fenómenos que él ostenta; para estudiar las leyes que lo rijen, y penetrar hasta donde es posible, los arcanos que él encierra.

Las rápidas observaciones que os he presentado, pueden servir para dar alguna idea del objeto de la literatura. Necesario es conocer el punto de direccion, como el de partida, para seguir constantemente hácia aquel, sin estraviarnos en la marcha.

¿Qué es la literatura?... Oid á Lamartine:

« La literatura es la espresion del pensamiento del hombre,  
« transmitida al hombre por la escritura. Es la espresion del  
« alma, pero no de un hombre á otro hombre, sino de un siglo

« á cien siglos. Es la repercusion del sonido, del signo, de la  
« palabra, del pensamiento, hasta lo infinito. Es el eco univer-  
« sal, y eterno del mundo pensante.»

De aquí el nombre *Literatura*, derivado de *litera*, él espresa perfectamente el objeto del estudio que nos proponemos.

El lenguaje hablado y escrito, es el depósito de la literatura universal.

Por consiguiente, nuestro estudio, será el estudio del lenguaje en sus diversas formas, y bajo todos los aspectos, en que él puede representar el pensamiento.

El programa trazado por el distinguido literato, que hoy dirige la Universidad, presenta en todos sus detalles el estudio que hoy empezais. Recorredlo, y observareis como, partiendo de lo mas sencillo, y al parecer trivial, la lectura llega hasta el sublime de la Oratoria y de la Poesía, cuyo poder es superior al de todas las fuerzas materiales, porque es el poder casi infinito de la inteligencia.

Entremos, pues, con resolucion y confianza, en este género de estudios, tan útil como agradable.

Me ha cabido la suerte de dirijiros en vuestros primeros pasos, y esta mision me honra. Acompañar á la juventud en sus tareas; prestar á las inteligencias que nacen, el apoyo de la experiencia obtenida en una larga carrera, ha sido y es el fin de mis aspiraciones. Mi gloria consistirá en seros útil de algun modo; ese es tambien todo mi deseo y anhelo.

*Luis J. de la Peña.*

---

# ANEXO 42.

==

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1867.

*Al Sr. Rector de la Universidad.*

La clase de Literatura ha tenido que luchar en este 1<sup>er</sup>. año no solo con los obstáculos que encuentra siempre toda innovacion en un orden ya establecido, sinó con los defectos, que vienen de la enseñanza incompleta é imperfecta de la 1.<sup>ra</sup> instruccion.

La observacion hecha con motivo del exámen de entrada de los alumnos al curso Universitario, y que el Sr. Rector presentó con tanta exactitud al Gobierno, en su nota de ha venido confirmándose, en todo el curso de las lecciones del presente año.

El programa no ha podido ser ni mas fácil, ni mejor calculado, para preparar de algun modo, á los niños que vienen sin ningun conocimiento de su propio idioma; porqué no puede llamarse tal, ciertas nociones de palabras, que para ellos no tienen significacion, y que por lo mismo han olvidado muy en breve, si las adquirieron. El habla generalmente incorrecta, la lectura defectuosa, la escritura imperfecta.

Tal ha sido en general, el estado de los alumnos, á la iniciacion de su estudio, en el presente año.

Hay excepciones sin duda; pero son debidas mas á la inteligencia particular, que al cultivo de ella, por la enseñanza. Y esto se observará en el exámen á que deben presentarse.

Otro obstáculo, y quizá el mas fuerte, nace de la conviccion que traen los niños, de que saben cuanto puede saberse sobre su idioma, desde que salen de la escuela primaria. Miran con prevencion y con tédio, todo lo que es volver sobre lo que creen poseer ya, y que quizá los ha ocupado muchos años, y les ha costado no pequeños esfuerzos.

El Sr. Rector ha marcado con gran exactitud el orijen de este mal. Nuestras escuelas primarias son incompletas, son deficientes. Se enseña en ellas á leer, escribir, á contar *materialmente*, por decirlo así; se enseña una gramática de *palabras*, que es igual para el niño de 4 años que para el de 12, como lo es para muchos maestros; el desarrollo de la inteligencia casi no se tiene en cuenta. Y con tal preparacion se introduce á los niños á la carrera científica. Esto es mas notable en los que se constituyen maestros de nuestros niños, sin conocer el idioma en que estos hablan.

Falta pues, en nuestra enseñanza primaria, la gradacion del sistema. Faltan las escuelas primarias de un órden superior, que llenen el vacio que existe hasta los estudios preparatorios.

Abrigo la esperanza de que ese vacio, será lleno luego que una ley general de enseñanza primaria la ordene y la metodice.

Suplir esa falta es lo que se propone el programa adoptado por el Sr. Rector, para la iniciacion sobre los estudios de literatura.

Pero séame permitido consignar aquí, el resultado del primer ensayo hecho, y de la esperiencia en él adquirida. Ese mismo programa tan sencillo como es, casi no puede llevarse á cabo con los medios de que se dispone actualmente.

Me parece que convendria adoptar algunas medidas para remediar el mal que se siente, al recibir los alumnos á los estudios universitarios, tales serian: 1. ° Trazar un programa de exámen para los que se presenten solicitando matricula de inscrip-

cion en el curso de estudios preparatorios, y exigir con severidad el buen desempeño de él en el exámen que está ordenado.

2.º Como las lecciones no pueden ser sino orales, es necesario que ellas sean ó mas frecuentes ó de mayor duracion, proveyendo al mismo tiempo de los medios indispensables para que se escriban los extractos, que dicte el profesor, ó los que los alumnos puedan hacer de las lecciones de aquel. Es necesario sobre todo proveer de un pequeño libro que sirva á los alumnos de recuerdo de las lecciones. presentándoles ejemplos.

Volviendo de estas consideraciones, á lo que se ha hecho en la clase de literatura, en su primer año, podrá concreterse en pocas palabras:—se ha procurado cumplir rigurosamente, y en cuanto es posible, el programa trazado, ampliándolo con los detalles, y ejemplos que presenta en el programa especial cometido al Sr. Rector.

Abierto el curso, á fines de Marzo, fué interrumpido por las circunstancias azarosas que sobrevinieron, no pudiendo continuar con regularidad sinó desde de Mayo.

Esa interrupcion produjo ya la disminucion de los concurrentes, á tal punto que de cuarenta inscriptos, solo han permanecido veinte, hasta completar la asistencia requerida conforme al reglamento.

Quizá ha contribuido á esta falta de asistencia, la novedad misma del estudio en el orden de los demás preparatoiros. No está hecha en los alumnos la conviccion de que él es exigido como lo son todos los demás que forman el programa general.

Convendria pues, que en el 2.º año, se hiciese la repeticion del primero y que el exámen comprenda las materias designadas para ámbos.

Se ha empezado la ejecucion de una mejora importante, su perfeccionamiento vendrá de la constancia en particular.

Dios guarde al Sr. Rector.

Firmado—

Es cópia—

*Luis J. de la Peña.*

*C. J. Alvarez.*  
Secretario.

# ANEXO 43.

## Programa.

« Lecturas recreativas, anécdotas, fábulas, cartas, redacción libre de éstas.

« La enseñanza de este primer año tiene por principal objeto, leer con propiedad, fijar la pronunciación, y la prosodia castellana de una manera práctica, y corregir los defectos gramaticales que naturalmente comete el niño recién salido de las Escuelas elementales. »

### (PROGRAMA UNIVERSITARIO.)

#### Ejercicios.

1. ° —Trozo escrito por el Catedrático en la apertura del curso.

Idea de la literatura, por Lamartine.

2. ° —Lectura en alta voz—trozos de diversos autores y sobre varias materias, dictados para ser escritos.

Poesías, principalmente de autores argentinos.

3. ° —Descomposición del lenguaje, como meros sonidos—duración, tono, ortología.

Modulación de las palabras: cantidad, acento, prosodia.

4. ° —Idea de la proposición: directa, inversa, completa, elíptica, pleonástica.

Distincion entre las proposiciones y las frases.

5. ° —Recomposicion del lenguaje: arreglo, coordinacion: sintaxis: propia, figurada.

6. ° —Versificacion: medida: acento: pausa: disposiciones— ejemplos.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1867.

**LUIS J. DE LA PEÑA.**

---

# ANEXO 44.

Aula de Inglés.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1867.

*Al Sr. Secretario de la Universidad, Dr. D. Carlos J. Alvarez.*

En contestacion á la circular del 6 del corriente, tengo el honor de remitirle, para conocimiento del Sr. Rector, las observaciones siguientes, en cuanto al Departamento á mi cargo.

Los matriculados en este año, cuentan cuarenta y uno; siendo veinte tres en la seccion de menores, y diez y ocho en la de mayores.

Desgraciadamente, la asistencia ha sido muy interrumpida por causas de notoriedad pública; sin embargo, la seccion de menores se halla á una altura que rara vez hemos conseguido.

No puedo decir otro tanto de la seccion de mayores; porque nos han faltado quince dias ó un mes para recorrer todo el campo señalado para los exámenes públicos. Por esta vez, y en vista de las circunstancias excepcionales que hemos atravesado, me parece que seria justo restringir un poco el programa, en favor de todos los examinandos en esta seccion.

Al mismo tiempo, para evitar abusos que he notado, preveo la necesidad de un programa nuevo; respecto del cual consultaré oportunamente con el Sr. Rector.

Dios guarde al Sr. Secretario.

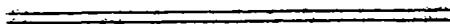
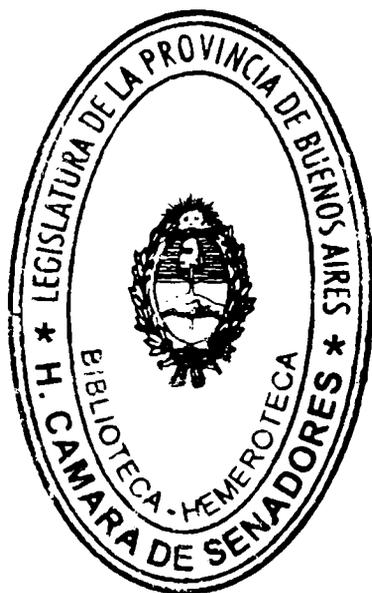
Firmado—

*Gillerto Ramsay.*

Es copia.

*C. J. Alvarez.*

Secretario.



# ANEXO 45.

---

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Junio 12 de 1867.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

El señor Profesor de pintura, Novaresse, estando para partir del país, ofrece á la Universidad en venta las colecciones de modelos anatómicos, fisiológicos y de láminas, que constan de la relacion adjunta.

Costeando el Superior Gobierno. una aula de Dibujo en esta Universidad, y una de pintura en el taller del Señor Gazzano, se hace necesario dotar á ambas aulas de los objetos mas indispensables á su buen desempeño. El mismo Señor Gazzano, ha manifestado verbalmente al infrascrito, la necesidad que sentia de tales colecciones, para los ejercicios de sus alumnos y pedia á la Universidad se las facilitase si las tenia.

En tales circunstancias, es de aprovecharse la propuesta del Sr. Novaresse que, como V. S. verá, es bastante módico, pues no asciende sino á la suma de dos mil cuatrocientos sesenta pesos (2,460 ps. m/c.)

Si el Gobierno acordare la suma que se solicita, puede V. S. servirse dar las órdenes del caso, para que sea entregada al Secretario de la Universidad, al objeto indicado.

Dios guarde á V. S.

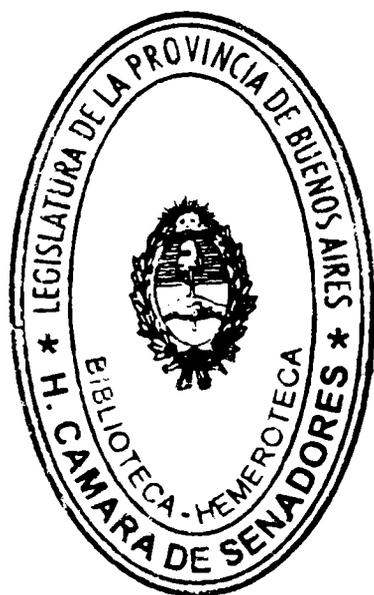
Firmado—

*Juan María Gutierrez.*

Es copia —

*C. J. Alvarez.*

Secretario.



# ANEXO 46.

---

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Junio 18 de 1867.

*Al Rector de la Universidad.*

En respuesta á su nota de 12 del actual, en que propone la compra de los modelos anatómicos y fisiológicos que ofrece el pintor Novaresse y que tan útiles son al mencionado Establecimiento ; el infrascrito comunica á V. S. para los fines que corresponden, que el Gobierno, en su acuerdo de la fecha, ha tenido á bien autorizarle para efectuar la compra de los mencionados objetos, en la cantidad de dos mil cuatrocientos sesenta pesos m<sup>c</sup>. en que han sido ofrecidos ; y cuya cantidad será entregada al Secretario de esa Universidad.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

Es cópia—

N. AVELLANEDA.

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

# ANEXO 47.

---

El Catedrático de Dibujo.

Buenos Aires, Diciembre 1<sup>o</sup> de 1867.

*Al señor Rector de la Universidad.*

El infrascrito tiene el honor de elevar al conocimiento de V. S., el informe acostumbrado respecto del estado de su aula en el presente año de 1867.

El número de los discípulos matriculados ha sido escaso y de ningún modo proporcional á esta populosa Universidad.

El infrascrito no se cree responsable de esta decadencia de discípulos, comparativamente con los años pasados, sino que la atribuye á lo poco conocida que es del público, la existencia de la aula que se halla bajo su direccion. Esto se prueba por el hecho de haber ocurrido al abajo firmado cinco jóvenes pidiendo ser admitidos como oyentes en los últimos meses del año, y dando por motivo de no haber ingresado ántes, la completa ignorancia en que estaban de que hubiese tal aula en la Universidad, y por el contrario varios discípulos de los años pasados, han indicado ya al infrascrito su intencion de continuar en el año próximo, el estudio de la perspectiva.

Para obviar tal inconveniente, el infrascrito suplica á V. S. se

sirva mandar publicar en tiempo oportuno, un aviso en los periódicos, anunciando la apertura del aula de Dibujo, los días y horas en que funciona, y dando así á los jóvenes la oportunidad de aumentar sus conocimientos.

El abajo firmado tiene el honor de someter á la inspeccion de V. S., los dibujos hechos en este año, observando que la luz del gas es insuficiente para dar á estos trabajos aquella perfeccion que con derecho se exige, de los dibujos ejecutados á la luz del dia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Firmado—

*Cárlos Uhl.*

Es cópia—

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

---

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1867.

*Al Sr. Rector de la Universidad, Dr. D. Juan M. Gutierrez.*

En cumplimiento de la orden del Superior Gobierno del año próximo pasado, en la que se dispone que todos los Gefes de Oficina, presenten una memoria referente al movimiento anual de la reparticion á su cargo, manifestando en ella los vicios de que ésta adolece y la reforma de que es susceptible; el abajo firmado, Bibliotecario de esta Universidad, tiene el honor de dirijirse al Sr. Rector, dándole cuenta del movimiento y estado de la administracion á su cuidado.

Como el Sr. Rector verá por los datos que presento, la Biblioteca, merced á sus muchos favorecedores y al esmerado cuidado que se observa para su adelanto, sigue de año en año una marcha excesivamente progresiva y alentadora, si bien desaparece en parte esta si se considera los defectos que mas adelante espondré y que son una rémora para el desarrollo de su engrandecimiento.

El número de asistentes á la Biblioteca en el año trascurrido, nada deja que desear, pues la cifra considerable que ellos representan, manifiesta muy claramente que la juventud es como siempre, infatigable en el desarrollo de su inteligencia, y que se dedica con constancia al estudio. El número de concurren-

tes en los meses y dias hábiles del año, así como las materia\_ científicas á cuyo estudio se dedicaron, como tambien la conduc á ta que han observado, se verá en el cuadro número 1 que e v adjunto.

El ingreso de obras ha sido á tal punto numeroso, que el es\_ pacio de que dispone dicha Oficina, no dá mas abasto para la introduccion de otras nuevas, que necesariamente tendrán que comprarse ó donarse en el próximo entrante año. Y este es e primer y mas grande defecto que lamento, defecto que muy fá\_ cil es hacer desaparecer y que grandísimo sería el bien si él de\_ sapareciese, pues á mas del arreglo y armonia á que dicha re\_ paracion daría lugar, evitaría la mala posicion que los libros tienen por hallarse muy oprimidos unos, y colocados horizon\_ talmente otros. A mas, si tal reforma no se lleva á cabo muy pronto, inútil será casi, que los bienhechores de esta reparticion remitan obras para el enriquecimiento de esta importante como útil Biblioteca, pues no habrá lugar donde guardarlas y por con\_ siguiente para ponerlas á la disposicion de los jóvenes que quie\_ ran contraerse al estudio. Tal consecuencia, triste y desagra\_ dable en extremo, si no se ahogan los principios que la produ\_ cen, es por demás lógica y necesaria para detenerme aquí á pin\_ tar otros muchos defectos que resultan de la estrechez nimia del local de esta Oficina. Por el cuadro número 2 que tambien ad\_ junto, se informará el Sr. Rector de la colocacion que á esas obras, tanto compradas como donadas, se les ha dado en los distintos Catálogos de que dispone esta Biblioteca

La Biblioteca cuenta hoy próximamente con cinco mil volú\_ menes. Tal cantidad parecerá á primera vista asombrosa, si se observa el número de libros con que contaba dos años antes. Las obras que pertenecian al Círculo Literario y que han ingre\_ sado á esta, contribuyó muy poderosamente al aumento de las obras de que dispone actualmente esta Biblioteca, pues no ba\_ jan de ochocientos volúmenes los que se trasportaron aquí pro\_ venientes de esa Academia. Mucha es tambien la influencia que sobre dicho punto ejercen los infinitos donativos con que siem\_ pre se ha visto favorecida esta Biblioteca. El cuadro número

3 hará conocer el número de obras y volúmenes que han ingresado á esta Oficina en el trascurso del presente año. También van designados aquí los nombres de aquellos señores que generosos, han contribuido con sus esfuerzos y donaciones, al ensanche y adelanto de esta floreciente Biblioteca.

Aunque en esta reparticion no se reciben todas las publicaciones periódicas de la República, lo que es de lamentarse, sin embargo. hay al menos el consuelo de tomarse en ella las principales de esta Provincia, como son la *Tribuna*, *Nacion*, *Pueblo*, *Nacional*, *Standart*, *Revista de Buenos Aires*, *Revista médico-quirúrgica y Correo del Domingo*; periódicos que son costeados por este Establecimiento, exclusive el «Correo del Domingo», que sus redactores han tenido hasta ahora la generosidad de mandarlo gratis á esta Biblioteca, para que en ella se conserve.

Uno de los puntos que tocaré también aquí, y que me parece de imprescindible necesidad, es sobre las obras que se hallan encuadernadas á la rústica y que abundan mucho en esta Biblioteca. La buena conservacion de ellas bajo cualquier punto de vista, demanda una mejora en ellas, mejora que no se consigue sino encuadernándolas en pasta. Hasta ahora, la Universidad ha dispuesto de fondos regulares para ese objeto, y es por este motivo que se ha tenido siempre en perspectiva la economia y los ahorros, dejando así acumular gran número de obras que por estar á la rústica, se deterioran insensiblemente. Es para evitar este mal, que el infrascripto se permite hacer presente al Sr. Rector, la conveniencia que habria de asignar una mensualidad destinada esclusivamente para la encuadernacion de libros, que necesitan imperiosamente esa reparacion.

Estos son los datos, Sr. Rector, que he creido deber presentar, para dejar designado el cuadro del movimiento anual de esta Biblioteca, como también las reformas que en dicha oficina, habria que hacer para su mejoramiento.

Cumplida así la orden que se me ha comunicado, el infrascripto tiene el honor de presentar sus respetos al Sr. Rector á quien—  
Dios guarde muchos años.

*J. B. Gazzolo.*

---

El Vedel General de la Universidad.

Buenos Aires, Enero 8 de 1868.

*Al Sr. Rector de la Universidad Doctor D. Juan M. Gutierrez.*

El empleo de Vedel General y Bibliotecario á la vez, exige un Sub Vedel á fin de mantener el órden, tanto mas cuanto que el número de estudiantes es crecidísimo comparativamente á los años pasados.

Por el cuadro N.º 4, verá el Sr. Rector las pocas veces que no han asistido los señores Catedráticos y los motivos que tal motivaron. Es recomendable la asidua tarea de estos señores comparativamente á los años anteriores.

Las penitencias en el año pasado asignadas, han sido insignificantes, y la formalidad de los exámenes de latin, me hacen esperar en el presente año mayor contraccion al estudio y por lo tanto mayor subordinacion.

Dejando así cumplido brevemente mi cometido tengo el honor de presentar al señor Rector mis respetos.

Dios guarde al Sr. Rector.

*J. B. Gozzolo.*

---

Pro demostrativo del número de concurrentes á esta Biblioteca, con designacion de las veces que asistieron, de los días hábiles y de las materias objeto de las lecturas, durante el año universitario de 1867.

M E S E S	Días hábiles	Concurrentes	Asistencia	Arquitectura etc.	Literatura del arte	Pedagogia etc.	Historia Universal	Jurisprudencia	Filosofia etc.	Geografia etc.	Estadistica etc.	Literatura etc.	Teologia etc.	Autores clásicos	Matemáticas etc.	Medicina	Fisica y Química	Historia Natural	Miscelanea	Bibliografia	Observaciones sobre conducta
Marzo.....	21	217	1053	15	—	2	139	68	44	11	59	327	5	467	134	—	30	12	17	1	Buena.
Abril.....	48	453	460	1	—	8	82	36	15	4	42	106	71	2	—	55	46	4	48	—	id.
Mayo.....	23	115	341	1	4	2	70	22	4	2	41	72	7	60	29	—	21	1	5	—	id.
Junio.....	22	156	783	4	2	9	127	57	8	3	95	130	15	138	71	—	68	15	46	—	id.
Julio.....	24	196	1010	10	53	47	202	98	51	49	40	89	11	64	36	4	43	100	100	3	id.
Agosto.....	25	179	903	1	1	6	144	105	39	15	70	148	17	126	423	1	75	23	34	—	id.
Setiembre.....	24	199	1219	3	3	13	210	90	31	72	97	115	85	133	494	19	78	24	46	6	id.
Octubre.....	26	223	1684	18	9	1	121	93	48	91	99	110	78	422	171	29	51	16	13	14	id.
Noviembre.....	23	158	2342	24	26	48	232	170	479	20	147	333	94	135	297	85	190	191	135	48	id.
SUMA.....	206	1596	9195	77	98	136	1327	739	419	276	691	1400	383	947	1053	493	581	386	384	42	

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1867.

CUADRO QUE DEMUESTRA EL TOTAL DE LOS DIAS SIN CLASE Y LAS CAUSAS QUE LAS MOTIVARON DURANTE EL AÑO UNIVERSITARIO DE 1867

Números	CLASE	NOMBRES DE LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS		NO HUBO CLASE POR FALTA DEL CATEDRÁTICO			Por falta de alumnos	Por lluvia, etc. etc.	Debia haber habido	Hubo solamente	Suma de los dias sin clase.	Números	CLASE	NOMBRES DE LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS.		NO HUBO CLASE POR FALTA DEL CATEDRÁTICO			Por falta de alumnos	Por lluvia, etc. etc.	Debia haber habido	Hubo solamente	Suma de los dias sin clase.
		Con aviso	Sin aviso	Despues de la hora	Con aviso	Sin aviso								Despues de la hora									
1	Derecho Comercial y Civil.	Dr. D. M. E. Segui.		1	—	—	5	2	96	88	8	16	Filosofia, segundo año.	Dr. D. M. Villegas.	2	6	—	3	97	86	11		
2	" " Ganúico	" " F. Anciros		—	1	—	4	2	96	89	7	17	Historia antigua primer año.	" " J. M. Larsen.	—	—	—	2	97	95	2		
3	" " de Gentes	" " F. Pinedo		4	2	—	3	2	96	85	41	18	Matemáticas sup. 1.º y 2.º	" " E. Rosetti.	—	—	4	206	202	4			
4	Historia natural.	" " J. Ramorino.		—	1	—	3	2	96	90	6	19	" " tercero y cuarto.	" " B. Speluzzi.	—	—	1	206	205	1			
5	Química, primer año.	" " M. Puiggari.		—	7	—	1	2	96	86	10	20	Elemental segundo.	" " M. Moreno.	—	1	8	206	194	12			
6	" " segundo año.	" " T. Peron		—	6	—	1	2	96	87	9	21	" " primero	" " M. Aravena.	—	3	3	206	191	15			
7	Historia antigua, tercer año.	" " J. M. Larsen.		—	1	—	1	2	96	92	4	22	auxiliar	" " A. Cuesta.	—	10	7	206	183	23			
8	" " segundo año.	" " J. M. Larsen.		—	4	—	1	1	70	57	7	23	Latin, segundo.	Dr. D. E. Gigena.	2	11	—	206	157	19			
9	Literatura Romano	" " L. J. Peña		6	6	—	1	1	97	88	43	24	" " primero	" " F. Tobal.	1	1	—	206	199	7			
10	Derecho Romano	" " E. Perayra.		2	5	—	1	1	97	88	9	25	Ingles, segundo.	" " G. Ramsay.	—	—	4	206	201	5			
11	" " Civil	" " J. M. Moreno.		2	7	—	4	3	97	81	16	26	" " primero	" " G. Ramsay.	—	—	2	206	203	3			
12	Economía Política.	" " M. Zavaleta.		1	4	—	2	3	97	87	10	27	Frances, segundo.	" " F. Marten.	—	4	1	206	194	12			
13	Física, primer año.	" " B. Speluzzi.		2	—	—	—	2	97	93	4	28	" " primero	" " F. Marten.	—	4	4	206	191	12			
14	" " segundo	" " B. Speluzzi.		2	—	—	—	2	97	93	4	29	Dibujo lineal	" " C. Uhl.	—	2	—	206	191	12			
15	Latin, tercer año.	" " J. M. Larsen.		—	4	—	2	2	97	91	6	30	" " natural y pintura.	" " A. Gazzano.	—	2	—	403	100	3			
				—	—	—	2	2	97	91	6						—	103	—	—			

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1867.

El Bedel General y Bibliotecario—JUAN B. GAZZANO.

**Cuadro demostrativo de los libros existentes en la Biblioteca de la Universidad, su ingreso gradual en el año de 1867, con designación de las materias, obras y volúmenes donados y comprados.**

NÚMERO	COMPRADOS		División de las materias á que pertenecen.	DONADOS		NICHOS
	Obras	Volúmenes		Obras	Volúmenes	
1	3	8	Arquitectura . . . . .	5	5	I
2	—	—	Artes . . . . .	—	—	II
3	—	—	Pedagogía . . . . .	5	5	III
4	8	9	Historia Universal . . . . .	18	30	IV
5	—	—	Jurisprudencia . . . . .	8	8	V
6	3	10	Filosofía . . . . .	5	9	VI
7	2	2	Geografía . . . . .	4	1	VII
8	3	5	Economía Política . . . . .	30	94	VIII
9	13	16	Literatura . . . . .	9	9	IX
10	—	—	Teología . . . . .	5	7	X
11	9	21	Filología . . . . .	6	8	XI
12	8	43	Matemáticas . . . . .	—	—	XII
13	6	47	Medicina . . . . .	6	7	XIII
14	4	6	Física y Química . . . . .	2	2	XIV
15	1	1	Historia Natural . . . . .	6	6	XV
16	3	37	Miscelánea . . . . .	—	—	XVI
17	—	—	Bibliografía . . . . .	15	19	XVII
—	63	145	Total de los libros ingresados	121	210	—
			184. Volúmenes 355.			

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1867.

El Bibliotecario—JUAN B. GAZZOLI.O.

LISTA MENSUAL QUE DEMUESTRA LAS VECES QUE LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS NO ASISTIERON A SUS RESPECTIVAS AULAS DURANTE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 1868.

NUMERO	AULAS	NOMBRES DE LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS		NO HUBO CLASE POR FALTA DEL CATEDRÁTICO			POR FALTA DE ALUMNOS	POR LUBIAS ETC.	DEBIA HABER	HUBO SOLAMENTE	SUMAS DE LOS DIAS SIN CLASE	NUMERO	AULAS	NOMBRES DE LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS		NO HUBO CLASE POR FALTA DEL CATEDRÁTICO			POR FALTA DE ALUMNOS	POR LUBIAS ETC.	DEBIA HABER	HUBO SOLAMENTE	SUMAS DE LOS DIAS SIN CLASE
		CON AVISO	SIN AVISO	DESPUES DE LA HORA	CON AVISO	SIN AVISO								DESPUES DE LA HORA									
1	Derecho Canónico	Dr. D. F. Ancinos	Dr. D. J. M. Larsen	1					9	8	1		Latino 3er año	Dr. D. J. M. Larsen					9	9		9	1
2	" Criminal	" " H. Esteves S.	" " "					9	9	9			Griego 4er año	" " "					9	9		9	
3	" Internacional	" " P. Pinedo	" " "					9	9	9			Historia antigua 2º año	" " "					9	9		9	
4	Historia Natural elemental	" " Ramorino	" " "	1				9	9	8			Literatura 2º año	" " J. L. Peña					9	9		8	
5	Ciencias exactas sup'eres 3º año	" " B. Speluzzi	" " "					9	9	9			Matemáticas aplicadas 3er año	" " E. Rosetti					9	9		9	
6	" " 4º año	Sr. D. J. Lavalle	" " "					9	9	9			Idem id. auxiliares 2º año	" " Sr. D. M. Moreno					9	9		9	
7	Química 2º año	" " Puiggari	" " "	1				9	9	8			Idem id. auxiliares 1er año	" " A. Cuesta					9	9		8	
8	" 1er año	Dr. D. T. Peron	" " "	1				9	9	8			Idem Elementales 1er año	" " M. Aravena					9	9		8	
9	Historia antigua 3er año	" " M. Larsen	" " "	1				9	9	9			Idem id. auxiliares 1er año	" " P. Luzetti					9	9		9	
10	" " 1er año	" " "	" " "					9	9	9			Latin 2º año	" " E. Gigena					9	9		9	
11	Literatura 1er año	" " L. J. de la Peña	" " "					9	9	8			Idem 1er año	" " F. Tobal					9	9		8	
12	Derecho Romano	" " E. Pereira	" " "					9	9	9			Ingles 2º año	" " G. Ramsay					9	9		9	
13	" Civil	" " J. M. Moreno	" " "					9	9	7			Idem 4er año	" " "					9	9		7	
14	Economía política	" " M. Zavalea	" " "					9	9	8			Francés 2º año	" " F. Marten					9	9		8	
15	Matemáticas puras 3er año	" " B. Speluzzi	" " "					9	9	9			Idem 1er año	" " C. Uhl					9	9		9	
16	Física experimental	" " "	" " "	1				9	9	7			Dibujo lineal	" " A. Gazzano					9	9		7	
17	Geología y Mineralogía	" " J. Ramorino	" " "					9	9	9			Idem natural y pintura	" " "					9	9		9	

Buenos Aires, Abril 30 de 1868.

V.º B.º

CARLOS JOSÉ ALVAREZ  
Secretario.

El Bedel General y Bibliotecario—

JUAN B. GAZZOLO.

**Donaciones hechas á la Biblioteca de la Universidad, durante el año de 1867.**

**N. 3**

	OBRAS	VOLÚMENES		OBRAS	VOLÚMENES
Fusoni hermanos .....	2	2	Federico Tobal .....	1	1
Andrés Lamas .....	3	7	Emilio Rosetti .....	1	1
M. Guerrico .....	1	1	Ignacio de las Carreras .....	1	1
Rufino Elizalde .....	34	44	Mercedes Rivera .....	1	2
Departamento de Escuelas .....	1	1	Gobierno francés .....	1	52
Marcelino O. Aravena .....	1	1	Gobierno Nacional .....	2	2
Luis J. Peña .....	1	1	Lastarria .....	2	2
José M. Cantilo .....	2	2	Lucio V. Mansilla .....	1	4
Oficinas del Gobierno Provincial .....	40	13	M. R. Trelles .....	4	4
Juan M. Gutierrez .....	11	45	Juan C. Belgrano .....	2	2
Mariano Balcarce .....	4	11	Nicolás Jorge .....	1	2
Pablo Mantegazza .....	8	9	Miguel Garcia Fernandez .....	1	1
Adolfo Rawson .....	1	1	Juan M. Lársen .....	1	2
José Roque Perez .....	2	2	Universidad de Cristiana .....	1	1
Carlos José Alvarez .....	2	2	Carlos Murray .....	1	1
Daniel Maxwell .....	1	1	Gilberto Ramsay .....	1	1
A. Peralta .....	1	1	Juan B. Gazzolo .....	7	7
Miguel Cuyar .....	1	3	Félix Frias .....	1	1
Laurentino Gimenez .....	1	1	German Burmeister .....	1	1
G. P. Gomar .....	1	1	Acisclo M. Cabot .....	1	1
Dionisio Gari .....	1	1			
				121	210

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1867.

El Bedel General y Bibliotecario — **J. B. Gazzolo.**

# ANEXO 49.

Universidad.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1868.

*Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

Por nota de V. S. fecha 19 de Julio de 1866, fui autorizado por el Gobierno para pedir al Sr. Dr. Mantegazza, residente en Milan, emplease en libros para la Biblioteca Universitaria, un saldo de pocos francos que quedó en su poder, proveniente de la cantidad girada á su favor para la compra de dos pizarras grandes que existen en servicio, desde meses atrás, en este Establecimiento.

Cumpliendo con esa Comision, me ha remitido dicho señor Dr. Mantegazza, una coleccion de obras clásicas de ciencias y literatura, en buen estado de servicio, aunque usadas, entre las cuales se distinguen las de Virjilio y Terencio, dignas de ocupar un lugar en la Biblioteca mejor escojida. Adjunto á V.S. la nota de esas obras, con espresion de sus títulos, formato y número de volúmenes de cada una.

Aunque el Dr. Mantegazza no acompaña su envío con nota alguna esplicativa, entiendo por el espíritu de su correspondencia particular, que dá por chancelada su cuenta con el valor de

esos libros. Lo que pongo en conocimiento de V. S. en descargo de mi responsabilidad con respecto al saldo de la cuenta con el Sr. Dr. Mantegazza.

Dios guarde á V. S. muchos años.

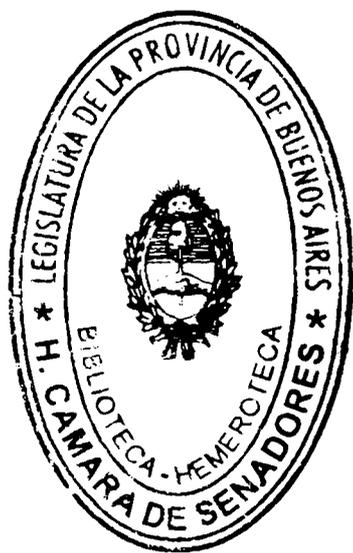
Firmado—

JUAN MARÍA GUTIERREZ.

Es copia.

*C. J. Alvarez.*

Secretario.



# ANEXO 50.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1867.

*Libros comprados y remitidos por el Sr. Dr. Mantegazza, empleando los 514 francos que quedaron en su poder, despues de cumplir algunas comisiones sobre el reemplazo del Profesor de Historia Natural, y comprado unas pizarras*

Pharmacopea helvética—Basileae 1771—1 v. fol. mayor.

Gerardi van Swieten med. doct. Comentaria in hermanni Boerhaave aphorismos de Cognoscendis, et curandis morbis. Faurini—1744—10 v. 4.º mayor.

Vocabulario di botanica é D'agriculturas. Milano—1 v. 8.º

Publiio Virgilio Maronis, opera ad novissimunn—Hagnie editionen exacta cuna notis.—3 v. 4.º mayor.

Dell'Ottalmascopia, etc., etc—Pavia 1834.—1 v. 8.º

P. Terentú afri concoediœ leeti kîniiss adnotationibus illustratœ etc.—3 v. 4.º mayor.

(Esta obra y la que antecede forman parte de la colección Classicorum latinorum publicada en Milan por el conocido tipógrafo Bettoni (1820).

Dottrina delle Malattie degli occhi, etc. etc.—1 v. 4.º

Manuale completo di medicina legale di G. Briaud.—3 v. 8.º

Velpéau—Medicina operativa.—1 v. 4.º grueso.

Hermanni Boerhaave chemia in duos tomos divisa, etc. — 2 tomos 4.º mayor.

Cenni in torno al commercio dell'Egitto, del mar Rosso, delle indie, della Cina e del Giappone, etc. — 1 v. fol.

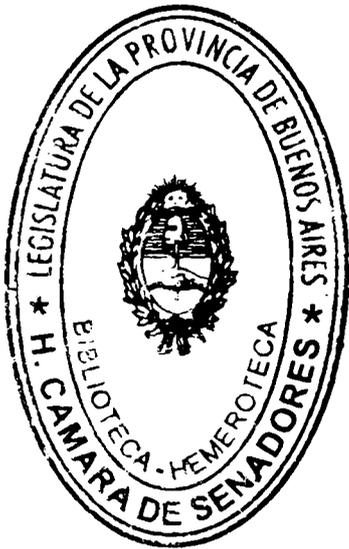
Saggio nel commercio estero terrestre e maritimo del regno d'Italia. — 1 v. fol.

Alla etiologia ed alla profilattica della Pelagra. 1 v. 8º.

Es copia.

*C. J. Alvarez.*

Secretario.



## ANEXO 51.

---

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Julio 30 de 1867.

*Al Sr. Ministro de Gobierno; Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

El domingo último ha fondeado en nuestro puerto el buque francés «Bernardin de Saint Pierre», procedente del Havre de Gracia á cuyo bordo viene un cajon con la marca M. G. del volúmen de un métro cúbico, conteniendo libros para la Biblioteca de la Universidad.

Al anunciar á V. S. esta noticia, es con el objeto de solicitar del Gobierno de la Provincia, se sirva dar los pasos de costumbre para obtener el pronto despacho de esos libros, libres de derechos, en razon del lugar y objeto para que son destinados.

Una cópia del conocimiento está en mi poder, oportunamente impondré á V. S. del orijen que tienen los mencionados libros.

Dios guarde á V. S.

Firmado —

JUAN MARIA GUTIERREZ.

Es cópia.

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

# ANEXO 52.

---

Ministerio de Hacienda de la Provincia.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1867.

*Al Sr. Rector de la Universidad.*

El infrascrito comunica á V. S. que segun nota del Ministerio de Hacienda de la Nacion, fecha 21 del actual, se han dado ya las órdenes necesarias, para el despacho libre de derechos, de dos cajones con libros destinados á esa Universidad.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

MARIANO VARELA.

Es copia—

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

---

# ANEXO 53.

---

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1868.

*Al Rector de la Universidad.*

En respuesta á la nota de V. S. de 17 del acual, adjuntando la lista de los libros para la Biblioteca Universitaria, en virtud de la autorizacion que recibió para pedir al Dr. Mantegazza emplearse en libros un saldo de pocos francos que quedó en su poder, el infrascripto participa á V. S. que el Gobierno, en su acuerdo de hoy, ha tenido á bien prestarle su aprobacion.

Dios guarde á V. E.

Firmado—

N. AVELLANEDA.

Es cópia.

C. J. Alvarez.

Secretario.

---

## ANEXO 54.

Universidad.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1867.

*Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. N. Avellaneda.*

Con arreglo al art. 14 del decreto del 16 de Junio de 1865, las matriculas de los alumnos de 2.º año de ciencias exactas se han espedido gratis en el presente año.

Sin embargo, los jóvenes D. Adolfo Buttner, D. Francisco Lavalle, Luis Huergo, Guillermo White, Guillermo Villanueva, Miguel Sorondo, Matias Sanchez, Luis Silveira, Jorje Coquet y Carlos Olivera, donaron á beneficio de la Blioteca de la Universidad, las cuotas que cada uno hubiera debido cblar por sus matriculas. La suma total de tal donacion es de seiscientos pesos moneda corriente ( 600 \$). La que será aplicada á su objeto, teniendo presente que, puesto que la generosa oblacion ha venido de los alumnos del Departamento de Ciencias Exactas, debe ser en beneficio de éstos, la aplicacion de la suma, que se destinará por consiguiente, para la adquisicion de obras y láminas referentes á dicha materia.

El infrascripto ha creído deber poner en conocimiento de  
V. S. un acto que tanto honra á los jóvenes predichos.  
Dios guarde á V. S.

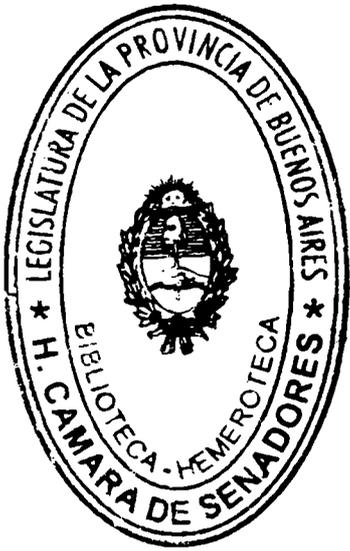
Firmado —

JUAN M. GUTIERREZ.

Es copia—

*C. J. Alvarez.*

Secretario.



# ANEXO 55.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1867:

*Al Rector de la Universidad.*

Tengo la satisfaccion de acusar recibo de la nota de V. S. de 26 del actual, en que se sirve comunicarme que los alumnos de 2.º año de Ciencias Exactas han donado á beneficio del Establecimiento el importe de sus matrículas, que según el Superior decreto de 16 de Junio de 1865 debian espedirseles gratis.

Puesto en conocimiento del Sr. Gobernador su referida nota, me ha encargado manifestar á V. S. ser de su agrado la aplicacion que ha dado á la referida donacion, así como el deseo de que felicite en su nombre, á dichos jóvenes, por aquel desinteresado y honroso proceder.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

N. AVELLANEDA.

Es cópia—

C. J. Alvarez.

Secretario.

# ANEXO 56.

---

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1867.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

Antes de ahora he tenido el honor de llamar la atención del Superior Gobierno, sobre la suerte que haya podido caber á los fondos especiales y fincas que en épocas pasadas estuvieron afectas al sosten de los estudios públicos en la Provincia de Buenos Aires. Y habiendo visto hoy en los periódicos el informe de uno de los Señores Contadores, sobre capitales á censo á favor del Estado, he creído de mi deber comunicar á V. S. algunos antecedentes relativos al Colejio de la Union del Sud, fundado en el año de 1813, sobre la base del antiguo de San Carlos.

Aquel Colejio, proveía á su sostenimiento, en parte, con el producto del ramo de herencias transversales, del cual existian recaudados, 20,419 pesos en el momento de la apertura del Colejio, que tuvo lugar el dia 16 de Julio de 1818.

El Dr. D. Victorio Áchega, era Rector de dicho Establecimiento y estaban confiados á su cuidado y administracion, esos fondos que, segun toda probabilidad, colocó á censo hipotecario sobre fincas de esta Ciudad. Así debe constar de los libros del

Colejio que han de existir naturalmente en nuestro Archivo General.

El decreto de 1.º de Mayo de 1823, dispuso que esos fondos especiales entrasen en la Administracion general del Estado, de acuerdo con el sistema financiero que por aquella época se introdujo en el régimen gubernativo de la Provincia.

No sería difícil averiguar si las cantidades colocadas á réditos por el Sr. Dr. Áchega, entraron al tesoro, ó quedaron afectas á las fincas particulares que las servian de garantia hipotecaria, pues, para esto, bastaria consultar la contabilidad del Colejio de la Union y los antecedentes que han debido quedar en el Ministerio de Hacienda, con motivo del cumplimiento de la citada disposicion de 1.º de Mayo de 1823.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

JUAN MARIA GUTIERREZ.

Es copia—

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

# ANEXO 57.

---

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1867.

*Al Rector de la Universidad.*

En respuesta á la nota de V. S. de 9 del actual, en la que llama la atencion del Gobierno sobre la suerte que haya podido caber á los fondos especiales y fincas que, en épocas pasadas, estuvieron afectas al sosten de los estudios públicos de esta Provincia, y en la que, al mismo tiempo comunica algunos antecedentes relativos al Colejio de la Union del Sud, fundado el año 18 sobre la base del antiguo de San Carlos; tengo la satisfaccion de avisar á V. S. para su conocimiento, que, en la fecha, pasa al Ministerio de Hacienda para los efectos á que haya lugar.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

N. AVELLANEDA.

Es cópia.

C. J. Alvarez.

Secretario.

---

## ANEXO 58

---

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Abril 23 de 1867.

*Al Sr. Ministro de Gobierno.*

En vista del estado sanitario de la poblacion he creido de mi deber tomar algunas medidas higiénicas en la casa de la Universidad, comenzando por las letrinas que han servido por muchos años á una comunidad religiosa, á cuerpos de milicias y hoy á una crecida concurrencia de jóvenes estudiantes. Ya estas letrinas habian sido completamente transformadas, revistiendo con piedra comun los pisos y los asientos con láminas de mármol que facilitaban su lavado diario. Pero esto no es bastante. En algunos dias, y especialmente los húmedos y calorosos, se sentia algun mal olor, y he dispuesto para neutralizar sus malos efectos, que se derrame en los depósitos un poderoso desinfectante preparado por el Sr. Profesor con Miguel Puiggari, y se coloque en las bocas de las aperturas exteriores unos vasos de porcelana, los cuales cierran herméticamente la cavidad por efecto de su propio mecanismo, y se lavan con facilidad. Amas, se ha colocado un tubo de zinc, que comunica el interior de estos depósitos con el aire exterior á una altura que supera, las paredes inmediatas.

A mas de estas precauciones, creo conveniente hacer blanquear el gran patio, que hace muchos años no ha recibido mano alguna de cal ni de pintura. Si V. S. se sirviese aprobar estas obras, espero se servirá tambien autorizarme para proceder inmediatamente al blanqueo de dicho patio, cuyo costo será insignificante en proporcion á los males que puede evitar y al aspecto agradable que dará al edificio.

Dios guarde á V. S.

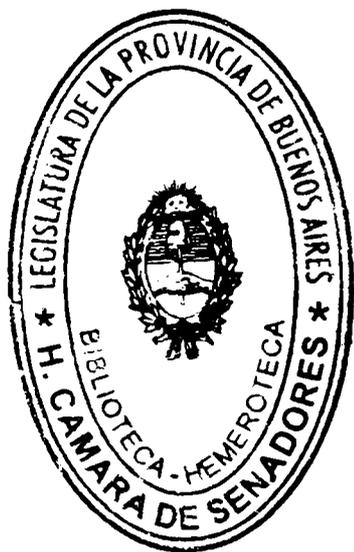
Firmado—

JUAN MARÍA GUTIERREZ.

Es cópia—

*C. J. Alvarez*

Secretario.



# ANEXO 59.



Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 23 de 1867.

*Al Rector de la Universidad.*

En respuesta á la nota de V. S. fecha de hoy, en que solicita autorizacion para hacer varias reparaciones indispensables en ese Establecimiento; el infrascrito comunica á V. S. para su conocimiento, que el Gobierno, en su acuerdo de hoy, ha tenido á bien autorizarle para practicar las mencionadas reparaciones.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

N. AVELLANEDA.

Es cópia—

C. J. Alvarez.

Secretario.



# ANEXO 60.

El Rector de la Univercidad.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1867.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

Autorizado el infrascripto por resolucion de 23 de Abril ppdo. á proceder al aseo general de este Establecimiento, urgentemente reclamado, en circunstancias en que la salubridad pública se hallaba comprometida, dió sus órdenes al efecto para el blanqueo general del pátio, arreglo del taller del Preparador de Fisica y Quimica, colocacion de caños de laton para distribuir convenientemente las aguas pluviales, evitando así el deterioro de las paredes y techos, y por último para el arreglo de las letrinas en la forma que detalladamente espuse á V. S. en nota de la misma fecha.

Estas mejoras, realizadas unas y en via de realizacion otras, no se han terminado aun por la escasez de operarios, mas, en breve, lo seran.

Como ellas se van terminando sucesivamente, y los que las ejecutan son pobres artesanos que necesitan urgentemente la compensacion de su trabajo, no teniendo, por otra parte, la Univercidad fondos disponibles, ocurro á V. S. pidiendo al Superior Gobierno, se sirva adelantar la suma de diez mil pesos mjc.

( 10,000 \$ mjc. ), costo probable de las obras, para subvenir á la necesidad espuesta, y con cargo de rendir á su debido tiempo la cuenta documentada del caso.

Si el Superior Gobierno accediera á este pedido, el infrascripto espera que V. S. imparta las órdenes conducentes para que se entregue al Secretario de la Universidad la cantidad antedicha á la mayor brevedad posible.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

JUAN M. GUTIERREZ.

Es cópia—

*J. F. Alvarez.*

Secretario.

## ANEXO 61.

---

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1867.

*Al Rector de la Universidad.*

En respuesta á su nota de 7d el actual, en que solicita la cantidad de diez mil pesos para realizar en esa Universidad las reparaciones que indica, el infrascripto participa á V. S. que, en la fecha, pasa al Ministerio de Hacienda para su entrega, con cargo de rendir V. S. cuenta de su inversion en oportunidad.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

Es copia—

N. AVELLANEDA.

*J. C. Alvarez.*  
Secretario.

---

# ANEXO 62

---

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Junio 22 de 1867.

*Al Rector de la Universidad.*

En contestacion á la nota de V. S. de € del corriente, en que acompaña los justificativos de los gastos hechos en las reparaciones de ese Establecimiento, y pide al mismo tiempo el pago de la cantidad de tres mil trescientos noventa y cuatro pesos que resultan adeudarse, el infrascripto participa á V. S., que el Gobierno, en su acuerdo de hoy, ha tenido á bien prestar su aprobacion á los primeros, mandando se abone por donde corresponde la citada suma que se adeuda.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

N. AVELLANEDY.

Es cópia.

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

---

## ANEXO 63.

---

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1867.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

La bóveda de la sala que sirve actualmente de clase de derecho civil, que es la tercera del claustro superior á contar desde la escalera, está sostenida por una llave de hierro, colocada hace mas de treinta años, y esta llave se ha roto y se presentan muy separadas una de otra, las dos partes que la componen. A mas, se nota agrandada la rasgadura que corre en todo el sentido longitudinal de dicha bóveda y se comunica á los ángulos de las paredes. Los discípulos se manifiestan inquietos por el estado actual de dicha sala, y hoy he dispuesto que se reúnan en la inmediata destinada á las lecciones de filosofía, aunque esta medida puede ocasionar algun trastorno en el servicio de ambas enseñanzas.

Creo, Señor Ministro, que V. S. debería dar órdenes para que se practicara un reconocimiento facultativo por un «Ingeniero arquitecto» de la confianza del Gobierno, para saber si hay peligro real de derrumbe que deba evitarse por algun trabajo de albañilería, ó si puede continuarse sin riesgo en el uso de la

# ANEXO 63.

---

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1867.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

La bóveda de la sala que sirve actualmente de clase de derecho civil, que es la tercera del claustro superior á contar desde la escalera, está sostenida por una llave de hierro, colocada hace mas de treinta años, y esta llave se ha roto y se presentan muy separadas una de otra, las dos partes que la componen. A mas, se nota agrandada la rasgadura que corre en todo el sentido longitudinal de dicha bóveda y se comunica á los ángulos de las paredes. Los discípulos se manifiestan inquietos por el estado actual de dicha sala, y hoy he dispuesto que se reunan en la inmediata destinada á las lecciones de filosofía, aunque esta medida puede ocasionar algun trastorno en el servicio de ambas enseñanzas.

Creo, Señor Ministro, que V. S. deberia dar órdenes para que se practicara un reconocimiento facultativo por un «Ingeniero arquitecto» de la confianza del Gobierno, para saber si hay peligro real de derrumbe que deba evitarse por algun trabajo de albañilería, ó si puede continuarse sin riesgo en el uso de la

mencionada sala. V. S. resolverá como lo exige la naturaleza del caso que, cumpliendo con mi deber, pongo, por conducto de V. S., en conocimiento del Superior Gobierno.

Dios guarde á V. S.

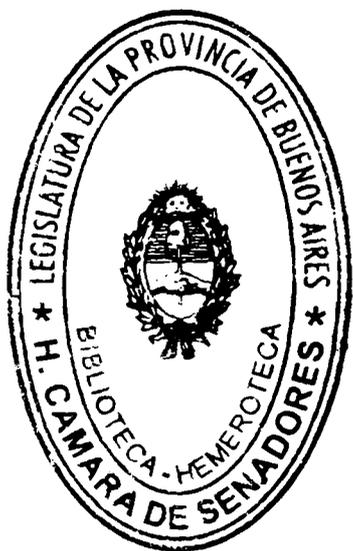
Firmado—

Es cópia.

JUAN MARIA GUTIERREZ.

*C. J. Alvarez.*

Secretario.



# ANEXO 64.

---

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Abril 30 de 1867.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

El Superior Gobierno, en Diciembre próximo pasado, autorizó al infrascripto para mandar hacer dos sofaes de jacarandá con destino al salon de grados de este establecimiento, los cuales se hallan ya en él, reemplazando otros viejos é inservibles que allí habia.

La cuenta adjunta, instruirá á V. S. del costo de ellos, y el abajo firmado, espera que se sirva impartir las órdenes del caso para que los cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos (5,440 \$ mjc.) que ella importa, sean entregados al Secretario de la Universidad.

Dios guarde á V. S.

Firmado —

JUAN MARIA GUTIERREZ.

Es cópia

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

# ANEXO 65.

---

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1867.

*Al Rector de la Universidad.*

En respuesta á su nota de 30 de Abril ppdo., en que solicita el abono de la cantidad de cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos, importe de dos sofás, para el salón de grados de ese Establecimiento; el infrascrito comunica á V. S. que en la fecha, pasa al Ministerio de Hacienda para su abono.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

N. AVELLANEDA.

Es copia—

C. J. Alvarez.

Secretario.

---

# ANEXO 66.

(TRADUCCION LITERAL.)

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1867.

Sr. Rector :

El Señor Lavezzari me ha entregado de parte de Vd. las respuestas que se ha servido vd. dar al *cuestionario* emanado del Ministerio de Instruccion Pública del Emperador, como tambien los cuadernos y los diferentes documentos impresos que sirven de complemento á ese trabajo.

Permitame Vd., Señor, darle las gracias por el trabajo que ha querido tomarse y de hacerme el intérprete anticipado, de la satisfaccion con que las luminosas esplicaciones de Vd. serán recibidas en Paris.

Acepte Vd., Señor Rector, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Firmado—

*Leon Noel.*

*Al Sr. Dr. D. Juan Maria Gutierrez, Rector de la Universidad de Buenos Aires.*

Es copia—

*C. J. Alvarez.*  
Secretario.

# ANEXO 67.

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1867.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolás Arellaneda.*

El infrascripto cumple con el deber de adjuntar á V. S., la cuenta demostrativa de la inversion de los fondos universitarios procedentes de los derechos de matricula, grados, exámenes, etc., correspondiente á los dos últimos años, acompañada de los comprobantes respectivos, numerados del 1 al 70 inclusive.

Registrando esos comprobantes, V. S. verá que se han invertido, en libros para la Biblioteca, estantes y otros útiles para ella, diez mil ochocientos setenta y seis pesos (10,876 \$ mjc.): en ayudar á la impresion de los «Anales del Museo Público», y alguna, refacciones del mismo, cinco mil cuatrocientos noventa y cinco pesos (5,495 \$ mjc.): en refacciones del edificio de la Universidad, blanqueo, etc., veinte mil doscientos veinte pesos (20,220 \$ mjc.): en muebles y útiles para el Establecimiento, trece mil cuatrocientos sesenta y siete pesos (13,467 \$ mjc.): en los premios que prescribe el Reglamento, cinco mil setecientos pesos (5,700 \$ mjc.): en impresiones y artículos de escritorio, cuatro mil pesos (4,000 \$ mjc.): en gas, cinco mil cuarenta y seis pesos (5,046 \$ mjc.).

Hé aquí, Sr. Ministro, el destino que se han dado á estos fondos, procurando, en lo posible, que ellos sean fructíferos á la misma juventud contribuyente, ya aumentando la Biblioteca abierta para su mayor aprovechamiento, ya aseando el edificio en que ella se reúne, ya, por fin, destinando parte de esos fondos á estimular su aplicacion por los medios que el Reglamento Universitario previene.

Al pedir á V. S. la aprobacion de estas cuentas, que deben considerarse parte integrante de la Memoria que la Universidad pasó á ese Ministerio en Diciembre último, el infrascripto saluda á V. S. con su mayor consideracion.

Firmado —

JUAN MARIA GUTIERREZ.

Es cópia.

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

---

# ANEXO 68.

---

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 12 de 1867.

*Al Rector de la Universidad.*

En respuesta á la nota de V. S. de 26 de Marzo próximo pasado, con que acompaña la cuenta general de ese Establecimiento durante los dos últimos años; el infrascripto comunica á V. S. que el Gobierno, en su acuerdo de hoy, ha tenido á bien prestarle su aprobacion.

Dios guarde á V. S.

Firmado —

N. AVELLANEDA.

Es copia.

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

---

## ANEXO 69.

---

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1867.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

El infrascripto adjunta á V. S. una solicitud del portero de este establecimiento, por la que pide algun aumento en su sueldo, en virtud de lo pesado de sus tareas.

Tal aumento es indudablemente justo, y el Rector lamenta que no se haya tenido presente al pasar el proyecto de presupuesto que la Universidad elevó á V. S.

En la duda de si será posible incluir el predicho aumento en el presupuesto que actualmente se discute en las Honorables Cámaras, el abajo firmado propone á V. S., si aquello no fuere posible, que se le conceda como sobre sueldo, de gastos eventuales, la cantidad que el Superior Gobierno creyere conveniente.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

JUAN MARIA GUTIERREZ.

• Es cópia.

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

---

---

## ANEXO 70.

---

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1867.

*Al Señor Ministro de Gobierno.*

Cerca de las 12 de la mañana de hoy ha tenido lugar la apertura de la Universidad, guardándose en este acto las formalidades que prescriben los artículos 96 y siguientes del Reglamento Universitario.

Ha tenido tambien lugar la distribucion de los premios que, como medio de estimulo, se recomiendan en el artículo 101 del mismo Reglamento. Los premios consisten en una medalla de plata y un diploma impreso, y los agraciados son los jóvenes del Departamento de Estudios Preparatorios señalados en la adjunta lista, con especificacion de las asignaturas á que corresponden.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

JUAN MARIA GUTIERREZ.

Es cópia—

*C. J. Alvarez.*

Secretario.

---

# ANEXO 71.

---

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires Marzo 8 de 1867.

*Al Rector de la Universidad.*

Tengo la satisfacción de avisar recibo de la nota de V. S., de 1.º del actual, en que se sirve comunicar que ha tenido lugar en esa fecha la apertura de la Universidad, guardándose en ese acto las formalidades que prescriben los artículos 96 y siguientes del Reglamento; habiéndose hecho, así mismo, la distribución de los premios acordados á los alumnos que mas se han distinguido.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

N. AVELLANEDA.

Es copia—

C. J. Alvarez.

Secretario.

---

# ANEXO 72.



## **Lista de los alumnos premiados del Curso de 1868.**

### *Física.*

D. José María Cuenca.

*Química* (primer año.)

D. José M. Suarez.

*Química* (segundo año.)

D. Salvador Doncel.

*Matemáticas* (segundo año.)

D. Santiago Luro, D. Manuel P. de Peralta y D. Exequiel Paunero.

*Matemáticas* (primer año.)

D. Miguel Pereda, D. Carlos Malvigne y D. Dalmiro Alsina.

*Latín* (tercer año.)

D. Gabriel Larsen.

*Latín* (segundo año.)

D. Remigio Lezcano.

*Latín* (primer año.)

D. Julio Pestaña.

*Historia Antigua.*

D. Gabriel Larsen.

*Inglés.*

D. Antonio Saenz-Valiente.

*Francés.*

D. Emilio Villanueva.

*Dibujo.*

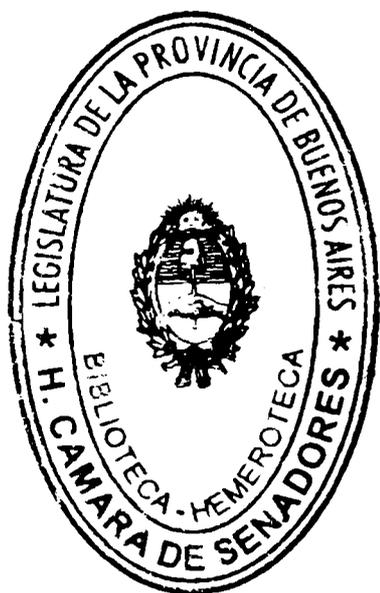
D. Julio Laguens y D. Rosario Grande.

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1867.

Es copia—

*C. J. Alvarez.*

Secretario.



# ANEXO 73

---

## Nómina de los alumnos examinados en los Exámenes del Curso de 1867 con espresion de las clasificaciones que obtuvieron en ellos.

---

### DEPARTAMENTO DE JURISPRUDENCIA.

4.º Año.

Don	Victoriano de la Plaza.	}	Distinguidos por unanimidad.
«	Emilio Villafañe.		
«	Rafael Ruiz de los Llanos.		
«	Benjamin Figueroa.	}	Distinguidos por mayoría.
«	Ceferino Rodriguez.		
«	Arturo Fillol.		
«	Bernardo Solveira		
«	Matias Behety.		
«	Leandro Alem.		
«	Manuel Saenz Rosas.	}	Buenos.
«	Luis Araoz.		
«	Antonio B. de la Luna.		
«	José Vicente Fernandez.		
«	Mariano Demaria	}	Buenos por mayoría.
«	Leonardo Roca		
«	Pedro D. Quiroga.		

3. er. año.

- |     |  |   |                           |
|-----|--|---|---------------------------|
| Don | Juan Antonio Areco.                      | } | Distinguidos por Mayoria. |
| «   | José Antonio Terry.                      |   |                           |
| «   | Cárlos Pellegrini.                       |   |                           |
| «   | Cárlos Marenco.                          |   |                           |
| «   | Cárlos Salas.                            |   |                           |
| «   | Rómulo Avendaño.                         |   |                           |
| Don | Juan C. Lagos.                           | } | Buenos.                   |
| «   | Nicolás Achával.                         |   |                           |
| «   | Noberto Quirno Costa.                    |   |                           |
| «   | Roque Suarez—Distinguido por unanimidad. |   |                           |
| «   | Federico Tobal.                          |   |                           |
| «   | José C. Paz.                             | } | Buenos.                   |
| «   | Facundo Fernandez.                       |   |                           |
| «   | Eustaquio Feijóo.                        |   |                           |
| «   | Severo Bejarano.                         |   |                           |
| «   | Cruz Casas.—Idem por Mayoria.            |   |                           |

2. o Año.

- |     |                                      |   |                              |
|-----|--------------------------------------|---|------------------------------|
| Don | Antonio V. Obligado.                 | } | Distinguidos por Unanimidad. |
| «   | Francisco Lavandeira.                |   |                              |
| «   | Gervasio Videla.                     |   |                              |
| «   | Julio Fourrouge.                     |   |                              |
| «   | Julian Balbin.                       |   |                              |
| «   | Isidoro Aramburú.                    | } | Distinguidos por Mayoria.    |
| «   | Adolfo Rawson.                       |   |                              |
| «   | Soilo Imbaldi.                       |   |                              |
| «   | Ignacio Lamadrid.                    | } | Buenos.                      |
| «   | Laurindo Lapuente.                   |   |                              |
| «   | Nicanor Larrain.                     |   |                              |
| «   | Ernesto Nazar.                       |   |                              |
| «   | Tomás Martinez.                      |   |                              |
| «   | Omar Laudivar.                       |   |                              |
| «   | Estavan Martinez.—Bueno por Mayoria. |   |                              |
| «   | Alejandro Montenegro.—Id por id.     |   |                              |

La mesa Examinadora exhortó á este alumno á mayor estudio en lo sucesivo.

*Primer año.*

Don Miguel Ortiz.—Distinguido por unanimidad.

« Manuel Peralta.  
« Daniel Solier. } Id por Mayoría.

« Santiago Luro.  
« Jacobo Larrain.  
Don Federico M. de Igarzabal. } Buenos.  
« Bonifacio Lastra.

« Nestor French.—Id por Mayoria.

« Daniel Salomon.  
« Justino Obligado.  
« Antonio M. Pirán. } Buenos. Con apercibimiento de mas estudio, y de no ser suspendidos en consideracion á ser el primer año.

Don Antonio J. de Ballesteros.—Malo.

—  
**Departamento de Ciencias Exactas.**

**CÁLCULO DIFERENCIAL É INTEGRAL.**

D. Luis Huergo  
« Valentin Balbin  
« Guillermo Whitte  
« Francisco Lavalle } Distinguidos por unanimidad.

« Luis Silveyra.  
« Carlos Olivera.  
« Zacarias Tapia.  
« Santiago Briau. } Distinguidos por mayoría.

« Guillermo Villanueva.  
« Jorge Coqueh.  
« Matias Sanchez. } Buenos.

**GEOMETRIA DESCRIPTIVA.**

D. Luis Huergo.  
« Valentin Balbin.  
« Guillermo Whitte. } Distinguidos por unanimidad.

- |                         |   |                             |
|-------------------------|---|-----------------------------|
| D. Francisco Lavallo.   | } | Distinguidos por unanimidad |
| « Guillermo Villanueva. |   |                             |
| « Luis Silveyra.        | } | Distinguidos por mayoría.   |
| « Adolfo Büttner.       |   |                             |
| « Carlos Olivera.       |   |                             |
| « Zacarías Tapia.       |   |                             |
| « Santiago Briau.       | } | Buenos.                     |
| « Matias Sanchez.       |   |                             |
| « Miguel Sorondo.       |   |                             |

CONSTRUCCIONES.

- |                        |   |                             |
|------------------------|---|-----------------------------|
| D. Luis Huergo         | } | Distinguidos por unanimidad |
| « Valentin Balbin      |   |                             |
| « Guillermo White      |   |                             |
| « Guillermo Villanueva |   |                             |
| « Matias Sanchez       |   |                             |
| D. Luis Silveyra       | } | Distinguidos por mayoría    |
| « Carlos Olivera       |   |                             |
| « Miguel Sorondo       |   |                             |
| « Zacarias Tapia       |   |                             |
| « Adolfo Büttner.      | } | Buenos.                     |
| « Santiago Briau.      |   |                             |

DIBUJO ARQUITECTONICO.

- |                                    |   |                              |
|------------------------------------|---|------------------------------|
| D. Luis Huergo.                    | } | Distinguidos por unanimidad. |
| « Adolfo Büttner.                  |   |                              |
| « Guillermo Whitte.                |   |                              |
| « Carlos Olivera—Idem por mayoría. |   |                              |
| D. Santiago Briau                  | } | Buenos                       |
| « Luis Silveyra                    |   |                              |
| « Valentin Balbin                  |   |                              |
| « Francisco Lavallo                |   |                              |
| « Zacarias Tapia                   |   |                              |
-

**Departamento de Estudios Preparatorios.**

AULA DE QUÍMICA.

*Segundo año.*

- |                            |   |                              |
|----------------------------|---|------------------------------|
| D. Martin Llavallol        | } | Distinguidos por unanimidad. |
| « Domingo Ortiz            |   |                              |
| « Carlos Bellati           |   |                              |
| « Isaac Larrain            | } | Buenos por mayoría.          |
| « Tomas Maldonado          |   |                              |
| « Teodocio Luque           |   |                              |
| « Ramon Castilla           |   |                              |
| « Mariano Benitez          |   |                              |
| « Cristóbal Rollino, Bueno |   |                              |

*Primer año.*

- |  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
| D. Luis Basualdo—Distinguido por unanimidad. |   |                           |
| « Francisco de la Fuente                     | } | Distinguidos por mayoría. |
| « Domingo Arco y Llano                       |   |                           |
| « Honorio Leguizamon                         |   |                           |
| « Eliseo Miranda                             |   |                           |
| « Juan San Martin                            | } | Buenos.                   |
| « Faustino Alsina                            |   |                           |
| « Manuel Eguia                               |   |                           |
| « Vicente Lasarte                            |   |                           |
| « Nicolás Alvarado                           |   |                           |
| « Martin Bustos                              |   |                           |
| « Bartolomé Novaco                           |   |                           |
| « Manuel Garay                               |   |                           |
| « Felipe Perez                               |   |                           |
| « Julian Panelo                              |   |                           |
| « Bernabé Artayeta                           |   |                           |
| « Angel Canaveris                            |   |                           |
| « Francisco Tamini                           |   |                           |
| « Martin Ortiz y Bidaurre                    | } | Buenos por mayoría        |
| « Aurelio J. Espinola                        |   |                           |
| « Carlos Perez                               |   |                           |
| « Manuel Cuenca                              |   |                           |

- |                     |   |  |
|---------------------|---|--|
| D. Juan Maria Penne | } | Buenos—La Mesa Examinadora les exhortó á mayor estudio en lo venidero. |
| « Juan B. Matienzo  |   |  |
| « Ramon Videla      |   |  |
| « José L. Costa     |   |  |
| « Domingo Ugarriza  |   |  |
| « Justo Cuenca      |   |  |
| « Octavio Ortega    |   |  |

La Mesa Examinadora declaró suspendidos hasta el mes de Marzo, por no tener la preparacion suficiente, el exámen de los siguientes alumnos.

- D. Marcelino Astengo.
- « Enrique Romero.
- « Pedro M. Pereyra.
- « Eustaquio C. Demaria.
- « Juan G. Lecót.
- « Juan Acuña.
- « Vicente Villamayor.
- « Guillermo Hudson.
- « Samuel Langdon.
- « Dalmiro Saenz.

AULA DE FÍSICA.

- |                       |   |                              |
|-----------------------|---|------------------------------|
| D. Pedro Murray       | } | Distinguidos por Unanimidad. |
| « Martin Martinez     |   |                              |
| « Justo Dillon        |   |                              |
| « Juan C. Belgrano    |   |                              |
| « Dalmiro Alsina      |   |                              |
| « Faustino J. Jorge   |   |                              |
| « Martin Bustos       |   |                              |
| « Miguel Lanuz        | } | Distinguidos por mayoría.    |
| « Miguel Pereda       |   |                              |
| « Laurentino Candiote |   |                              |
| « Eduardo Ballesteros |   |                              |
| « Carlos Malvigne     | } | Buenos.                      |
| « Ricardo Mujica      |   |                              |
| « Roberto Winckellman |   |                              |
| « Eduardo Cranwell    |   |                              |

« Cristóbal Sanchez—Idem—La Mesa Examinadora exhortó á este alumno á mayor estudio en lo futuro.

AULA DE MATEMÁTICAS.

*Segundo año.*

D. Miguel Pereda	}	Distinguidos por Unanimidad.
« Dalmiro Alsina		
« Miguel Lanúz	}	Distinguidos por mayoría.
« Rómulo Otamendi		
« Antonio Carballo		
« Pedro Murray		
« Carlos Malvigne	}	Buenos.
« Ignacio Oyuela		
« Luis Battillana		
« Eduardo Ballesteros		
« Antonio Battillana		
« Justo Dillon		
« José Llovet		

« Roberto Winckellman - Idem— La Mesa Examinadora le exhorto á mayor estudio en lo futuro.

La Mesa Examinadora, declaró suspensos hasta el mes de Marzo, por falta de preparacion bastante, los exámenes de los siguientes alumnos:

- D. Martin Martinez.
- « Carlos Gaffarot.
- « Ricardo Mujica.
- « Eduardo Cranwell.
- D. Ricardo Garcia.
- « Melchor Torres.

*Primer año.*

D. Luis Basualdo	}	Distinguidos por Unanimidad.
« Ricardo Alagon		

La Mesa Examinadora los felicitó por su brillante exámen.

- |                          |   |                              |
|--------------------------|---|------------------------------|
| D. Enrique Romero        | } | Distinguidos por Unanimidad. |
| « Francisco de la Fuente |   |                              |
| « Tomas Torres           |   |                              |
| « Faustino Alsina        |   |                              |
| « Angel Canaveris        |   |                              |
| « Aureliano Parkinson    |   |                              |
| « José Dominguez         |   |                              |
| « Martin Bustos          |   |                              |
| « José Maria Coronell    |   |                              |
| « Apolinario Casabal     |   |                              |
| » Juan San Martin        | } | Distinguidos por mayoria.    |
| « Ramon Gonzalez         |   |                              |
| « José Calderon          |   |                              |
| « Hugo Bunge             |   |                              |
| « Remijio Lescano        |   |                              |
| « Manuel Viale           |   |                              |
| « Carlos Roseti          |   |                              |
| « Julian Aguilar         |   |                              |
| « Julio Costa            |   |                              |
| « Juan Maglione          |   |                              |
| « Torcuato Zubiria       | } | Buenos                       |
| « Emilio Pellet          |   |                              |
| « Juan G. Lecót          |   |                              |
| « Juan Acuña             |   |                              |
| « Vicente Villamayor     |   |                              |
| « Manuel Eguia           | } | Buenos                       |
| « Exequiel Ramos Mejia   |   |                              |
| D. Arturo Cóndom         |   |                              |
| « Emilio Alfaro          |   |                              |
| « Francisco V. Rodriguez |   |                              |
| « Leonidas Teauly        |   |                              |
| « José M. Villamayor     |   |                              |
| « Elias O'Donell         |   |                              |
| « Marcelino Astengo      |   |                              |
| « Eduardo Fox            |   |                              |
| « Próspero Gazzolo       | } | Buenos                       |
| « Ramon Buti             |   |                              |
| « Luis Saenz Peña        |   |                              |
| « Mariano Cabral         |   |                              |
| « Irineo Portela         |   |                              |
| « Eduardo Vivar          |   |                              |
| « Carlos Dimet           |   |                              |
| « Mariano Espina         |   |                              |
| « Arturo Reynal          |   |                              |

- D. Pedro Argerich
- « Ventura Ocampo
- « Máximo Paz
- « Miguel Esteves
- « Eustaquio Morales
- « José Marcó del Pont
- « Alberto Medrano
- « P. Barrientos
- « Enrique Quintana
- « Alejo Abeleyra
- « Teodoro Serantes
- « Florencio Dominguez
- « Valentin Blanco
- « Juan Terrero
- « José S. Costa
- « Nicolás Beruti
- « Francisco Velazco
- « Juan Canogni

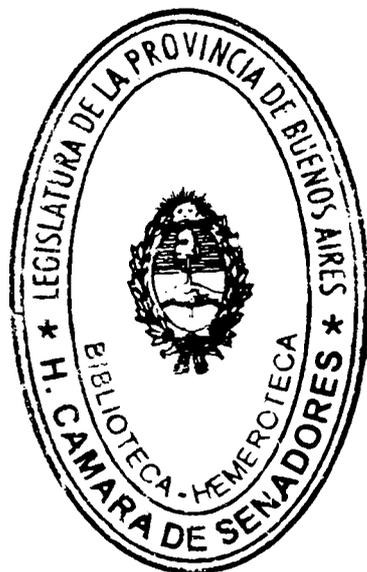
Idem

- D. Emilio Villanueva
- « Julio Sierra
- « Domingo Barros
- « Mariano Marcó
- « Alejandro Cernadas
- « Juan Amaral
- « Gregorio Biancardi
- « Benjamin Carrion
- « Aurelio I. Espinola
- « Martin Boneo
- « Emilio Castellanos
- « Juan F. Farran
- « Félix Pizarro
- « Máximo Lopez Torres
- « Enrique Langdon
- « Pedro Campos
- « Juan Borbon

Buenos

- D. Severo Diaz Gomez
- « Alberto Diana

} Buenos por mayoria



D. Felipe Perez  
« Carlos Perez  
« José M. Lozano  
« Julian Panelo  
« Severo Gomez  
« Miguel Noguera  
« Enrique del Arca  
« Justo Cuenca  
« Mariano Balaija  
« Dalmiro Saenz  
« J. Roncagliolo  
« Enrique Serantes.  
« Emilio Villamayor  
« Juan M. Blanco  
« Pedro Belderrain  
« Manuel Gazcon

Buenos—La mesa les exhortó á mayor aplicacion en lo venidero

D. Alejo de Novares  
« Faustino Tonge  
« M. Martinez  
« Juan Aikini  
« Santiago Garibotto  
« Pedro Sosa  
« Julio Labrac  
« Angel Casal  
« Juan Vignolo  
« Juan J. Plá  
« José Zapiola  
« Domingo Podestá  
« Alberto Tuselly  
« N. Figueroa  
« Mariano Reynal  
« Agustin Sierra  
« José Baltazar  
« Ernesto Pellegrini  
« Martin Campos  
« Hamilton Otálora  
« Enrique Alzaga  
« Cayetano Molina

Buenos — La mesa examinadora les exhortó á mayor estudio en lo futuro

La Mesa Examinadora declaró suspendidos para el mes de Marzo, por falta de bastante preparacion, el exámen de los siguientes alumnos :

- D. Nicolás Massa.
- « Manuel Massa.
- « Domingo Santa Coloma.
- « Gerónimo Torres.
- « Angel Ugarriza.
- « Juan T. Martinez.
- « Mariano Sarratea.
- « Emilio Cabal.

AULA DE FILOSOFIA.

*Segundo año.*

- |                       |   |                             |
|-----------------------|---|-----------------------------|
| D. Narciso Arata      | } | Distinguidos por unanimidad |
| « Angel Garay         |   |                             |
| « Manuel Ponce        |   |                             |
| « Guillermo Solveira  |   |                             |
| « Julio Landivar      |   |                             |
| « Patricio Sorondo    |   |                             |
| « Agustin Risso       |   |                             |
|                       |   |                             |
| D. Juan José Diaz     | } | Distinguidos por mayoría    |
| « Emilio Viale        |   |                             |
| « Gabriel Larsen      |   |                             |
| « Alejo Ledesma       |   |                             |
| « Acisclo Cabot       |   |                             |
| « Cristóbal Sanchez   |   |                             |
| « Alfredo French      |   |                             |
| « Domingo Ortiz       |   |                             |
| « Luis Fuentes        |   |                             |
| « Estanislao Castilla |   |                             |
| « Luis Romero         |   |                             |
| « Gregorio del Moral  |   |                             |
| « Alberto Palomeque   |   |                             |
| « Alfredo Sajonz      |   |                             |
|                       |   |                             |
| D. Carlos Lanuz       | } | Buenos                      |
| « Ramon Mendoza       |   |                             |
| « Carlos Molina       |   |                             |
| « Agustin Muñoz       |   |                             |
| « Felipe Palmari      |   |                             |
| « Roque Saenz Peña    |   |                             |
| « Pedro Argerich      |   |                             |

- |                          |   |                     |
|--------------------------|---|---------------------|
| Don Pedro Mujica.        | } | Buenos.             |
| « Julio Velar,           |   |                     |
| « Carlos Bonorino.       |   |                     |
| « Francisco A. Martinez. |   |                     |
| « Manuel Aguirre.        |   |                     |
| « Fernando Pinedo.       |   |                     |
| « Luis Vila.             |   |                     |
| « Adolfo Saldias,        |   |                     |
| « Florencio Cantilo.     |   |                     |
| « Santiago Oliva.        |   |                     |
| « Ignacio Eyzaguirre.    |   |                     |
| « Juan Fonseca.          |   |                     |
| « Tiburcio Fonseca.      |   |                     |
| « José M. Bustillo.      |   |                     |
|                          |   |                     |
| « Manuel Muñoz.          | } | Buenos.             |
| « Francisco Silva.       |   |                     |
| « Enrique Buti.          |   |                     |
| « Pedro A. Sanchez.      |   |                     |
| « Juan Boeri.            |   |                     |
| « Bernabé Arana.         |   |                     |
| « Octavio Amadeo.        |   |                     |
| « Juan Kelly.            |   |                     |
| « Fabian Gomez.          |   |                     |
| « Antonio Lapresti.      |   |                     |
| « Clementino Zañudo.     |   |                     |
|                          |   |                     |
| « Luis Lamas.            | } | Buenos por mayoría. |
| « Pedro Saenz Valiente,  |   |                     |
| « Francisco Escobar.     |   |                     |
| « Angel Carranza.        |   |                     |
| « Lisandro Barros.       |   |                     |
| « Emilio Olivera.        |   |                     |
| « Carlos Hurtado.        |   |                     |
| « German Aranda.         |   |                     |
| « Tomás Maldonado.       |   |                     |
| « José Villar.           |   |                     |

- D. Delfin Beer.
- « Luis Villar.
- « Alejandro Crosbie.
- « Narciso del Valle,
- « Nicolás Cazon.
- « Dario Albariño.
- « Ramon Castillo.
- « José M. Rojas.
- « José Gabriel Alsina.
- « Eduardo Moire.
- « Fausto Millan.
- « Benigno Martinez.
- « Bartolome Nóvaro.
- « Pedro R. Fernandez.
- « Juzto Saavedra.

Buenos por mayoría.

- « Eduardo Perez.
- « Carlos Williams.
- « Anjel L. Medina.
- « Enrique Latorre.
- « Inocencio Cardalda.

Buenos—La mesa examinadora les exhortó á mayor estudio en lo sucesivo.

La mesa examinadora suspendió hasta el mes de Marzo, por no hallarlos suficientemente preparados, los exámenes de los siguientes señores:

- Don Carlos Alvear.
- « Guillermo Bindeu.
- « Francisco Couvers.
- « Guillermo Aranda.
- « Alfredo Meabe.
- « Justiniano Adalid.

#### AULA DE HISTORIA NATURAL.

Don Carlos Lanuz.

- « Narciso Arata.
- « Domingo Barros Matheu.
- « Alejo Ledesma.
- « Alberto Palomeque.
- « Luis Romero.
- « Gregorio del Moral.

Distinguidos por unanimidad.

- « Patricio Sorondo—Id por id—La mesa examinadora le felicitó por su brillante exámen.

- |                           |   |   |
|---------------------------|---|---|
| D. Eduardo Perez.         | } | Distinguidos por Mayoria.   |
| « Carlos Willians.        |   |   |
| « Roque Saenz Peña.       |   |   |
| « Juan José Diaz.         |   |   |
| « José M. Bustillo.       |   |   |
| « Cornelio Saavedra.      |   |   |
| « Domingo Ugarriza.       | } | Buenos.   |
| « Emilio Viale.           |   |   |
| « Agustin Muñoz.          |   |   |
| « Francisco Martinez.     |   |   |
| « Carlos Bonorino.        |   |   |
| « Julio Landivar.         |   |   |
| « Ignacio Eyzaguirre.     |   |   |
| « Angel Carranza.         |   |   |
| « Juan J. Leguizamon.     |   |   |
| « Octavio Amadeo.         |   |   |
| « Bartolomé Navaro.       | } | Buenos por mayoria  |
| « Carlos Alvear.          |   |   |
| « Julio Velar.            |   |   |
| « Mariano R. Martinez.    |   |   |
| « Pedro Argerich.         |   |   |
| « Guillermo Aranda.       | } | Buenos por mayoria.   |
| « Alejandro Crosbie.      |   |   |
| « Antonio Lopresti        |   |   |
| « Fabian Gomez.           |   |   |
| « Carlos Molina.          |   |   |
| « Carlos Hurtado.         | } | Buenos—La mesa examinadora les exhortó á mayor estudio en adelante. |
| « Manuel Muñoz.           |   |   |
| « Anjel L. Medina.        |   |   |
| « Gabriel Lársen.         |   |   |
| « Guillermo Solveira.     |   |   |
| « Acíselo Cabot.          |   |   |
| « Luis Vila.              |   |   |
| « Narciso del Valle.      |   |   |
| « Anjel Garay.            |   |   |
| « Juan Fonseca.           |   |   |
| « Tiburcio Fonseca.       |   |   |
| « José M. Rojas.          |   |   |
| « Florencio L. Dominguez. |   |   |
| « Florencio Cantilo.      |   |   |
| « Pedro Fernandez.        |   |   |

La mesa examinadora declaró suspendidos hasta el mes de Marzo, por falta de preparacion bastante, los exámenes de los siguientes alumnos:

Don Alfredo Meabe.

- « Ramon Mendoza.
- « Francisco Escobar.
- « Manuel Aguirre.
- « German Aranda.
- « Luis Villar.
- « Santiago Oliva.
- « Dario Albariño.
- « Alfredo French.
- « Francisco Silva.
- « German Bobles.
- « Delfin Beer.
- « José M. Zapiola.
- « José Baltazar.
- « Juan G. Alsina.
- « Bernabé Arana.
- « Fausto Millan.

ALA DE LATINIDAD.

*Tercer año.*

- |                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| « Juan Maglione       | Distinguido por unanimidad  |
| « Ricardo Alagon      | } Distinguidos por mayoría. |
| « Aureliano Parkinson |                             |
| « Remigio Lescauo     |                             |
| « Nicolás Beruti      |                             |
| « Juan Ferro          |                             |
| « Gregorio Biancardi  |                             |
| « Martin Boneo        |                             |

D. Plácido Marin	}	Buencs
« Eduardo Copmartin		
« Elías O'Donnell		
« José M. Coronell		
« Juan Amaral		
« Benjamin Carrion		
« Juan F. Farron		
« Emilio Cabal		
« Ramon Gonzalez		
« Máximo Paz		
« Emilio Villanueva		
« Julian Aguilar		
« Próspero Gazzolo		
« Jose Maria del Pont	}	Buenos por mayoría
« Apolinario Casaval		
« Juan Borbon		
« Severo Gomez	}	Buenos—La mesa Examinadora les exhortó á mayor estudio en el venidero.
« Tomás Torres		
« Francisco V. Rodriguez		
« Félix Pizarro		
« Juan M. Blanco		
« Domingo Santa Coloma		
« Arturo Reynal		
« Angel Casal		
« Arturo Parody		
« Alberto Medrano		
« Francisco Velazco		
« Agustin Sierra.		
« Eduardo Vivar		
« Manuel Martinez		
« Exequiel Ramos Mejia		
« Torcuato Zuviria		
« Valentin Blanco		
« Miguel Esteves		

La mesa examinadora declaró suspendidos hasta el mes de Marzo, por falta de preparacion bastante á los alumnos siguientes:

- D. José M. Lozano.
- « Enrique del Arca.
- « Enrique Serantes.

- D. Mariano Balaija.
- « Pedro Belderrain.
- « Manuel Gazcon.
- « Eustaquio Morales.
- « Cárlos García Quirno.
- « Ramon Buti.
- « Mariano Marcó.
- « Julio Justo.
- « Estanislao Peña.
- « Mariano Espiñeira.
- « Teófilo Martinez:
- « Cayetano Molina.
- « Irineo Portela.
- « Ventura Ocampo.
- « Mariano Reynal.
- « Enrique Langdon.
- « Alberto Fussellg.
- « Mariano Cabral.

*Segundo año.*

- D. Angel Arata.
  - « Victor Igartua
  - « Juan Carballido
  - « Benito Villanueva
  - « José Antonio Capdevila
- } Distinguidos por unanimidad.
- 
- « Julio Pestaña
  - « Santos Molinares
  - « Abel Beascoechea
  - « Severo Fernandez
  - « Bernabé Crespo
  - « Benigno Ocampo
  - « Emilio Gimenez
  - « Pedro Pita
  - « Isidoro Bergara
  - « Martin Castilla
  - « José Fernandez
  - « Eduardo Castilla
  - « Prudencio Rosas
- } Distinguidos por mayoría.

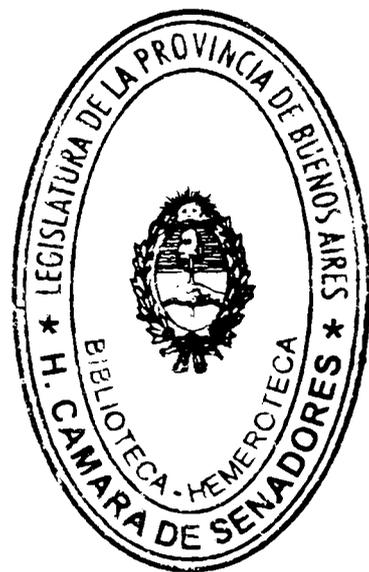
- |                           |   |   |
|---------------------------|---|---|
| D. Ernesto Madero         | } | Buenos.   |
| « Federico Pinedo         |   |   |
| « Rufino Eseiza           |   |   |
| « Pedro Iturralde         |   |   |
| « Juan Vignolo            |   |   |
| « Faustino Jorge.         |   |   |
| « José M. Gonzalez        | } | Buenos.   |
| « Angel Oyuela            |   |   |
| « Julio Morales           |   |   |
| « Augusto Igarzabál       |   |   |
| « Eduardo Olemberg        |   |   |
| « Luis Maglione           |   |   |
| « Manuel Coronell         |   |   |
| « José Bibolian           |   |   |
| « Alejandro Tallafarro    |   |   |
| « Fernando Centeno        |   |   |
| « Carlos Durañona         |   |   |
| « Autero Carrasco         |   |   |
| « Rafael Gomez            | } | Buenos por mayoría  |
| « Alfredo Panclo          |   |   |
| « Rafael Cárcano          | } | Buenos — con recomendación<br>de mayor estudio en lo veni-<br>dero. |
| « Domingo Roncagliolo     |   |   |
| « José Dibur              |   |   |
| « Rodolfo Venzano         |   |   |
| « Francisco Jáuregui      |   |   |
| « Adolfo Wilkinson        |   |   |
| « José Santana            |   |   |
| « Daniel Arana            |   |   |
| « Benito Zino             |   |   |
| « Carlos Casal            |   |   |
| « Roberto Wernicke        |   |   |
| « José M. Lima            |   |   |
| « Eduardo Oliver          |   |   |
| « Florentino Mayol        |   |   |
| « Octavio Alais           |   |   |
| « Florencio A. Villegas   |   |   |
| « Vicente Pereira         |   |   |
| « Benjamín Saenz Valiente |   |   |
| « Joaquin Toledo          |   |   |
| « Agustín Cabal           |   |   |
| « Marcelino Pellicer      |   |   |

D. Juan Esciza  
« Ernesto L. Valdivieso  
« Alfredo L. Valdivieso  
« José Fuselli  
« Santiago Olivera  
« Luis Repetto  
« Leopoldo Arteaga  
« Nicolás Musante  
« Carlos Bounet  
« Jorge Temperley  
« Jorge Castro

Bucnos—Con recomendacion de  
mas estudio en lo venidero

La Mesa Examinadora declaró suspendidos hasta el mes de  
Marzo, por no tener bastante preparacion los exámenes de los  
siguientes alumnos :

D. Martin Sanchez.  
« Alfredo Ponce.  
« Juan Picken.  
« Rafael Obligado.  
« Eduardo French.  
« Rafael Casajemas.  
« Antonio Videla.  
« Alberto Jordan  
« Domingo Podestá.  
« Cándido Gonzalez.  
« José Ballerini.  
« Manuel Moura.  
« Manuel Podestá.  
« Francisco Lavalle.  
« Isaías Mendiburu.  
« Rafael del Sar.  
« Adolfo Moyano.  
« José M. Gimenez.  
« Alejandro Cazon.  
« Ildefonso Gowland.  
« Marcelino Melo.  
« Fidel Eseiza.  
« Fernando Besio.



- D. Manuel Esteves.
- « Carlos Tarragona.
- « Bernardo Irigoyen.

*Primer año.*

D. Alejandro Gomez —Distinguido por unanimidad. La Mesa Examinadora le felicitó por su brillante exámen.

- D. José Viale
  - « Gregorio Uriarte
  - « Carlos M. Cernadas
  - « Sebastian Ghigliosa
  - « Eduardo Durand
  - « Félix Alzaga
  - « Rodolfo Dillon
  - « José Tarragona
  - « Emiliano Farias
  - « Rodolfo Mones
  - « Félix Burgos.
  - « Emilio Carranza
- } Distinguidos por unanimidad

- D. Abraham Garzoli
  - « Juan Maestre
  - « Arturo Maciel
  - « Daniel Escalada
  - « Vicente F. Martinez
  - « José M. Grimau
  - « José G. Ballestero
  - « Manuel Basualdo
  - « Carlos Feni
  - « Francisco Muñoz
- } Distinguidos por mayoría

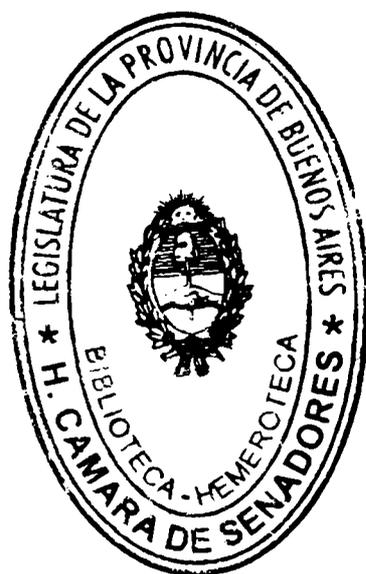
- D. Carlos Casaffourts
  - « Manuel Gogri
  - « Carlos E. Rivera.
  - « Vicente Martinez
  - « Rodolfo Alzaga
  - « Alejandro Boneo
  - « Victor Panthou
  - « Sixto Fernandez
  - « José Luro
  - « Enrique Aranda
- } Distinguidos por mayoría

- D. Ricardo Perez
- « Dámaso Centeno
- « Constantino Pastoret
- « Manuel Cabral
- « Ramon Miró
- « Francisco Barboza
- « Luis Gounet
- « Ovidio Lagos
- « Gabriel Lopez
- « Guillermo Dávila
- « Luis Acuña
- « Mariano Masson
- « José M. Jallaguier
- « Jorje Durao
- D. Facundo Lamarque
- « Eduardo Cardoso
- « Delfin Huergo
- « José Casajemas
- « Carlos Campos
- « Abel Pardo
- « Enrique Muñoz
- « Francisco Muñoz
- « Lorenzo J. Martinez
- « Carlos Altgelt
- « Félix Soriano
- D. Manuel Soriano
- « Emilio Villar
- « Rafael Costa
- « Arturo Saubidet
- « Marcelino Iturralde
- « Francisco Ugalde
- « Carlos Nolasco
- « Facundo Larguía
- « Francisco Segui
- « Hortensio Aguirre
- « Donato Saravia
- « Rodolfo Gimenez
- « Pedro Fernandez
- « Juan Arini
- « Carlos Fernandez
- « Pablo Sabadell
- « Fidel Toledo
- « Ricardo Hornos
- « Enrique Rodriguez
- « Dalmiro Correa

Buenos

Buenos

Buenos



D. Federico Haimes.  
« Carlos Stande.  
« Augusto Sambaurin.  
« Silvano Jammes.  
« Enrique Lavoage.  
« Carlos Carassa.  
« Antonio Madariaga.  
« Dario Irigoyen.  
« Domingo Mendilaharsu.  
« Dalmiro Mendieta.

Buenos por mayoría

« Alberto Perez  
« Belarmino Ramirez  
« Pedro Carrasco  
« Celestino Mége

Buenos, con recomendacion de  
mas estudio en lo venidero

D. Edmundo Monjeaux

« Benito Ramilo  
« Julio Jammes  
« Antonio Lambert  
« Alberto Nestier  
« Guerino Fiorien  
« Manuel Perez  
« Martin Iraizos  
« Ricardo Marcó del Pont  
« Juan Etchepareborda  
« Pedro Largaía  
« José Gimenez  
« Francisco Ruiz  
« Carlos Basavilbaso  
« Carlos Henestrosa  
« Guillermo Billinghamts

Buenos—Con recomendacion de  
mas estudio en lo venidero.

La Mesa Examinadora declaró suspendidos hasta el mes de **Marzo**, por falta de preparacion, los exámenes de los alumnos siguientes :

D. Enrique Binden.  
« Juan Fontana.  
« Augusto Nanclares.  
« Eduardo La Rosa.  
« Belisario Mujica.  
« Fidel Garcia.  
« Alberto Gutierrez.

- D. Juan Aleman.
- « Carlos Noel.
- « José Perez.

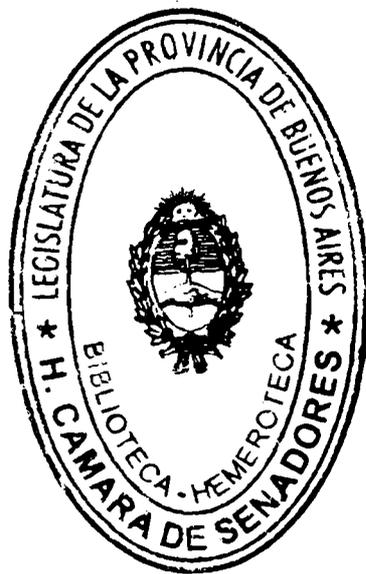
AULA DE HISTORIA ANTIGUA.

*Tercer año.*

- D. Ricardo Alagon.
  - « Remijio Lescano.
  - « Ernesto Madero.
- } Distinguidos por unanimidad.

- « Aureliano Parkinson.
  - « Mariano Marcó.
  - » Juan Maglione.
  - « Emilio Cabal.
- } Distinguidos.

- « Enrique del Arca.
  - « Martin Alzaga.
  - « Plácido Marin.
  - « Ramon Gonzalez.
  - « Francisco O. Rodriguez.
  - « Máximo Paz.
  - « Manuel Gazcon.
  - « Juan M. Blanco.
  - « Nicasio Duarte.
  - « Domingo Santa Coloma.
  - « Arturo Reynal.
  - « Teófilo Martinez.
  - « Mariano Cabral.
  - « Manuel Massa.
  - « José Marcó del Pont.
  - « Ramon Buti.
  - « Hamilton Otárola.
  - « Emilio Pellet.
  - « Arturo Parody.
  - « Juan Terrero.
  - « José M. Coronell.
  - « Apolinario Casabal.
  - « Juan Amaral.
  - « Gregorio Biancardi.
  - « Benjamin Carrion.
- } Buenos.



D. Martin Boneo.  
« Juan F. Farran.  
« Alberto Diana.  
« Próspero Cassolo.  
« Ernesto L. Valdivieso. } Buenos.

« José M. Lozano.  
« Severo Gomez.  
« Ventura Ocampo.  
« Pedro Belderrain.  
« Tomás Torres.  
« Eduardo Copmartin.  
« Emilio Villanueva.  
« Mariano Sarratea.  
« Félix Pizarro.  
« Anjel Casal.  
« Gerónimo Torres. } Buenos con recomendacion de  
« Eustaquio Morales. } mas estudio en lo venidero.  
« Juan J. Plá.  
« Alfredo L. Valdivieso.  
« Mariano Balajia.  
« Elias O'Donnel  
« Francisco Velasco.  
« Eduardo Vivar.  
« Exequiel R. Mejías.  
« Florencio del Mármol.  
« Enrique Langdon.  
« Domingo Rufino. }

« Valentin Blanco—Distinguido por unanimidad.

« Nicolás Beruti.  
« Estanislao Peña.  
« Agustin Sierra.  
« Julian Aguilar. } Buenos.

La mesa examinadora declaró suspendidos hasta el mes de Marzo, por falta de preparacion bastante á los alumnos siguientes:

D. Arturo Còndom.  
« Rodolfo Bilbao La Vieja.  
« Mariano Reynal.  
« Ireneo Portela.

- D. Juan Borbon.
- « Torcuato Zubiria.
- « Patricio Rocha.
- « Ignacio Silva.
- « José Macci.
- « Justo del Valle.

AULA DE LITERATURA.

*Primer año.*

D. Daniel Escalada—Distinguido por unanimidad.

- « Vicente F. Martinez.
  - « Carlos Basavilbaso
  - « Alejandro Gomez.
- } Distinguidos por mayoría.

- « Ricardo Perez.
  - « Alberto Perez.
  - « Carlos E. Rivera.
  - « Augusto Nanclares.
  - « Dámaso Centeno.
  - « Eduardo La Rosa.
  - « Constantino Pastoret.
  - « Carlos M. Cernadas.
- } Buenos.

AULA DE FRANCÉS.

*Segundo año.*

- D. Anjel Arata.
  - « Victor Igartúa.
  - « Prudencio Rosas.
  - « Martin Castilla.
- } Distinguidos por unanimidad.

- D. Isidoro Bergeire
  - « Alejandro Tallaferré
  - « José M. Lima
  - « José Bibolian
  - « Agustín Cabal
  - « Benito Villanueva
  - « Alberto Nestier
  - « César Ramella
- } Distinguidos por unanimidad

D. Carlos Nolasco—Idem, idem—La mesa examinadora lo felicitó por su brillante exámen.

D. Julio Pestaña  
« Juan Carballido  
« Juan Fontaña  
« Benjamin Saenz Valiente  
« Francisco Jáurregui } Distinguidos por mayoría.  
« José Fernandez  
« Eduardo Castilla  
« Roberto Werniche  
« Fernando Besio

D. Manuel Garay  
« Jorje Temperley  
« Martín Sanchez  
« Rafael Cárcano  
« Pedro Iturralde  
« Fidel Eseiza  
« Rufino Eseiza  
« Juan Eseiza } Buenos.  
« Eduardo French  
« Estanislao Rojas  
« Rafael Casajemas  
« Carlos Bonnet  
« Nicolás Musante  
« Fernando Centeno  
« Abel Beascoechea

D. Manuel Moura  
« Daniel Arana  
« Pedro Pita  
« Vicente Pereyra  
« José M. Gimenez  
« Joaquin Toledo } Buenos.  
« Marcelino Pellicer  
« Ernesto L. Valdivieso  
« Alfredo L. Valdivieso  
« Carlos Tarragona  
« Augusto Ibarzabal  
« Martín Iraizos

D. Alfredo Panelo  
« Manuel Esteves  
« Abel Pardo

} Buenos por mayoría.

D. Rodolfo Venzano  
« Marcelino Melo  
« Antonio Videla  
« Cándido Gonzalez  
« José Gonzalez  
José Fuselly  
« Rafael del Sar  
« Julio Morales  
« José Ballerini  
« José Rodríguez  
« Santiago Oliveira  
« Santos Molinaris  
« Horacio Martínez  
« Alfredo Ponce

} Buenos con recomendación de  
mas estudio en lo venidero.

La mesa examinadora declaró suspendidos hasta el mes de Marzo próximo, por no hallarse con la suficiente preparación, los exámenes de los alumnos siguientes:

D. Máximo Gutierrez.  
« José M. Reydo.  
« Rodolfo Moyano.  
« José Santana  
« Alejandro Cazon.

*Primer año.*

D. Carlos M. Cernadas  
« Ricardo Marcó del Pont  
« Federico Haymes  
« Luis Gounet  
« Benoit Berthé  
« Juan Goudene  
« Eduardo Durand  
« Salvador Niségre  
« Carlos Fein  
« Carlos Guyot  
« Hortensio Aguirre

} Distinguidos por unanimidad.

D. Guillermo Dávila  
« Emilio Casal  
« Félix Storni  
« Juan B. Bertrand  
« Aristides Blanco  
« Juan Martin Saniz  
« Facundo Lamarque  
« Eduardo Cardoso  
« Dalmiro Mendieta  
« Carlos Noel

} Distinguidos por mayoría.

« Enrique Binden  
« Alejandro Gomez  
« Carlos Basavilbaso  
« Constantino Pastoret  
« Carlos Casal  
« Benito Zino

} Buenos

« Arturo Saubidet  
« Avelino Alurralde  
« Angel Costa  
« Juan Etchepareborda  
« Gabriel Lopez  
« Alberto Gutierrez  
« Carlos Henestrosa  
« Alberto Guyot  
« Alberto Quesnel  
« Manuel Morgando  
« Pio Leon  
« Carlos Monnet  
« Eduardo Durao  
« Celestino Mége  
« Ernesto Storni  
« Victor Panthou  
« Félix Burgos

} Buenos

« Luis Acuña  
« Jorje Durao  
« Julio Cárrega  
« José Roffo  
« Juan Moresco  
« Alberto Capdevila  
« Dalmiro Correa  
« I. Rodriguez  
« Manuel Moya

} Buenos.

- « Julio Rojas
- « Ricardo Cirer
- « Luis Vincente
- « Oscar Knoblanck
- « Edmundo Monjeaux
- « Benito Ramilo
- « Silvano Jammes
- « Julio Jammes
- « Guerino Fiorini

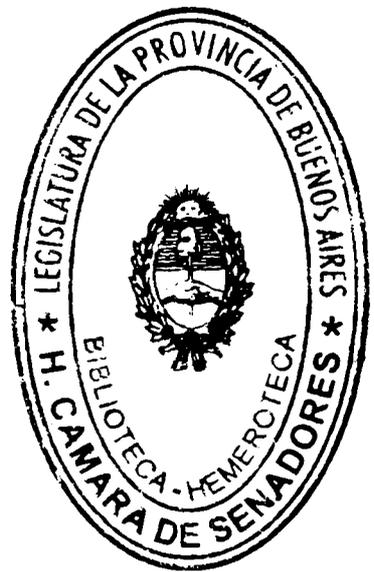
Buenos.

- D. Delfin Huergo
- « José Tarragona .
- « Emiliano Farias
- « Emilio Villar
- « Domingo Mendilaharsa
- « Rodolfo Mones
- « Juan Arini
- « Donato Saravia
- « Enrique Levagge
- « Antonino Ferrari
- « Manuel Perez
- « Antonio Madariaga

Buenos

- « José Benitez
- « Juan Dufac
- « José Maria Grimau
- « Gregorio Uriarte
- « Pedro Cortina
- « Alberto Pico
- « Adolfo Gabonet
- « Floro Saavedra
- « Eujenio Cerro
- « Agustin Papsdorffs
- « Sixto Fernandez
- « Carlos Fernandez
- « Juan Aleman
- « Ricardo Ortega
- « José Perez

Buenos por mayoría



D. Eduardo La Rosa  
« Arturo Maciel  
« Agustín J. Keller  
« José Viale  
« Facundo Larguía  
« Pedro Larguía  
« Francisco Seguí  
« José G. Ballesteros

} Buenos—Con recomendación de  
mas estudio en lo  
venidero

D. Francisco Barboza  
« Belisario Mujica  
« Belarmino Ramírez  
« Ovidio Lagos  
« Carlos Stande  
« Raimundo Machain  
« Ernesto Rodríguez  
« Pedro Guirandier  
« Carlos Cárcano  
« Antonio Lambert  
« José Lusco  
« Enrique Aranda  
« Pedro Fernández  
« Ricardo Hornos  
« José Casagemas  
« Juan Madariaga  
« Eduardo Pardo

} Buenos—Con recomendación de  
mas estudio en lo venidero

La Mesa Examinadora declaró suspendidos hasta el mes de Marzo por falta de preparación bastante, los exámenes de los alumnos siguientes:

D. Francisco Ugalde.  
« José Giménez.  
« Joaquín Madariaga.

AULA DE INGLÉS.

*Segundo año.*

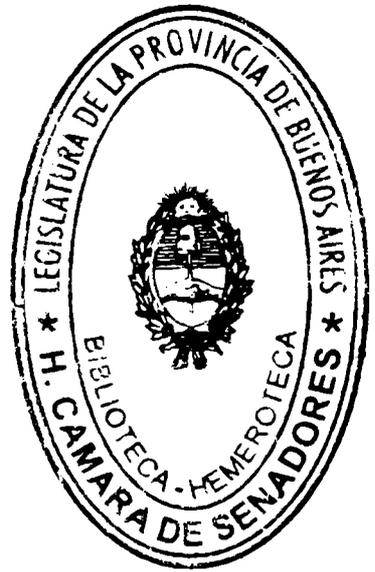
D. Antonio Saenz Valiente } Distinguidos por Unanimidad  
« Eduardo Holmberg }  
« Federico Pinedo } Idem por mayoría  
« Ernesto Madero }

D. Florencio A. Villegas  
 « Bernabé Crespo  
 « Benigno Ocampo  
 « Luis Reppeto  
 « Eduardo Castilla  
 « Martín Castilla  
 « José A. Capdevila

Distinguidos por mayoría

« Ignacio Oyuela  
 « Ildefonso Gowland  
 « José Dibur  
 « Bernardo Irigoyen  
 « Eduardo Oliden  
 « Florentino Mayol  
 « Francisco Lavalle  
 « Isaias Mendiburu  
 « Agustín Silveyra  
 « Severo Fernández  
 « Rafael Gómez  
 « Luis Maglione  
 « Manuel Coronell  
 « Emilio Giménez  
 « Manuel Podestá  
 « Antero Carrasco  
 « Adolfo Wilkinson  
 « Eduardo Campos  
 « Carlos Durañona  
 « Leopoldo Arteaga

Buenos



« Domingo Lezica  
 « Ángel Oyuela  
 « Martín Campos

Buenos—Con recomendación de más estudio en lo venidero

*Primer año.*

D. Daniel Escalada  
 « Rodolfo Alzaga  
 « Sebastián Gugliosa  
 « Abraham Garzoli  
 « José Melián  
 D. Carlos Casaffourts  
 « Julio Sierra  
 « Emilio Carranza  
 « José Melián

Distinguidos por Unanimidad

D. Ricardo Perez  
“ Emilio Pouyalet  
“ Vicente F. Martinez  
“ Carlos E. Rivera  
“ Félix Alzaga  
“ Fidel Garcia  
“ Dario Irigoyen  
“ Enrique Muñoz  
“ Lorenzo Martinez  
“ Carlos Altgelt  
“ Francisco J. Muñoz  
“ Dámaso del Campo  
“ Norberto Chabarni  
“ Emilio Casal  
“ Eduardo Durand  
“ Carlos Fein  
“ Juan B. Bertrand  
“ Aristides Blanco  
“ Alfredo Panclo  
“ Prudencio Rosas  
“ Rómulo Parkinson  
“ Raimundo Machain  
“ Oscar Knoblanck

Distinguidos por mayoría

“ Alberto Perez  
“ Juan Fontana  
“ Juan Maestre  
“ Augusto Nanclares  
“ José Benitez  
“ Dámaso Centeno  
“ Manuel Basualdo  
“ Ramon Miró

Buenos

Don Rodolfo Dillon.  
“ Rodolfo Gimenez.  
“ Alejandro Boneo.  
“ Samuel Langdon.  
“ Enrique Rodriguez.  
“ Enrique Freret.  
“ Manuel Podestá.  
“ Pedro Carrasco.  
“ Augustu Sambaurin.

Buenos.

D. Juan Goudene.  
“ Adolfo Gabonet.  
“ Luis Acuña.  
“ Félix Storni.  
“ Benoit Berthé.  
“ Alberto Quesnel.  
“ Pio Leon.  
“ Julio Cárrega.  
“ José M. Jallaguier.

} Buenos.

“ José Poledo.  
“ Miguel Morgando.  
“ Alberto Capdevila.  
“ Carlos Mounet.  
“ Mariano Mason.  
“ José Raffo.  
“ Juan Moresco.  
“ Emilio Torello.  
“ Agustín Papsdorffs.  
“ Jacinto del Campo.  
“ Emilio Arteaga.  
“ Eduardo Larroque.  
“ Tomás Weste.  
“ Gabriel Ferreira.  
“ José Maneorro.  
“ José Soler.  
“ Ernesto Rodriguez.

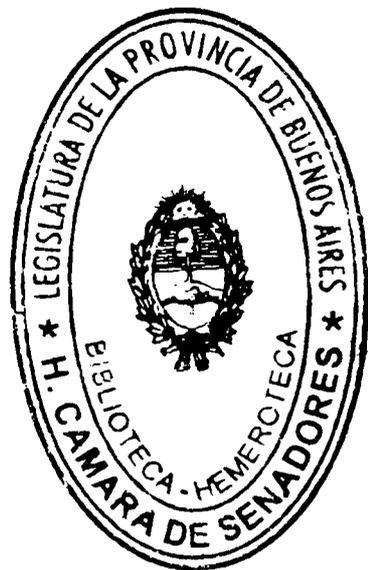
} Buenos.

“ Ernesto Storni.  
“ José Ramos Mejía.  
“ Epifanio Portela.  
“ Víctor Soler.  
“ Antonio Masson.  
“ Isabelino Rodriguez.  
“ Gerardo Knoblanck.

} Buenos.

“ Virginio Berre.  
“ Pablo Sabadell.

} Buenos—La mesa les exhortó á mayor estudio en lo venidero.



La Mesa Examinadora declaró suspendidos hasta el mes de Marzo por falta de preparacion bastante, el exámen de 2.º año de Inglés del alumno siguiente:

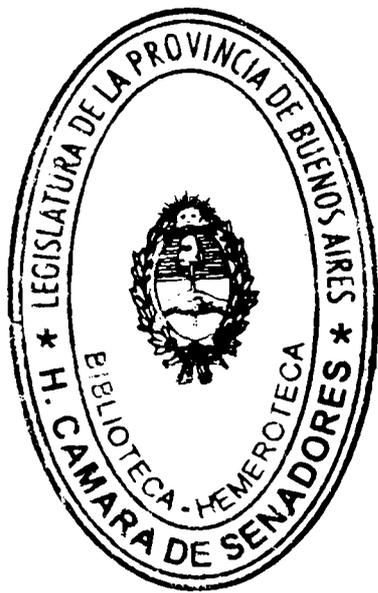
D. Anjel Sosa.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1868.

Es cópia fiel de los libros de la Secretaria—

*Cárlos José Alvarez.*

Secretario.



**MEMORIA**  
**DE LA**  
**POLICÍA**

---

Buenos Aires, Abril 29 de 1868.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, de la Provincia Dr. D. Nicolás Avelaneda.*

Tengo el honor de dar cuenta á V. S. del movimiento de las Oficinas que estan bajo la dependencia de la reparticion á mi cargo, en virtud de lo prescripto en la circular de 19 de Octubre de 1866.

La Memoria del Departamento de Policía solo puede comprender el limitado período de cinco meses, desde el 20 de Noviembre del año pasado en que tuve el honor de recibirme el puesto hasta la fecha.

Si se tiene presente que la mayor parte de este tiempo han estado consagrados todos los elementos de accion de la Policía, casi esclusivamente al auxilio del poder Municipal, y del Gobierno mismo, para salvar al pueblo de los desastres de la cruel epidemia que ha soportado, habiendo vivido, puede decirse, bajo la presion de una calamidad sin tregua, se encontrará justificada la paralización de toda iniciativa de reformas y el aplazamiento de la reglamentacion general, de sus diversas dependencias.

Estos trabajos, que tienen que llevarse á cabo prontamente, merecen ser objeto de un estudio prévio, antes de someterse á juicio del Superior Gobierno, á fin de apreciar los inconvenien-

es y ventajas que pueden ofrecer en la práctica cada modificación que se proyecte.

Esto no obstante, reconozco el deber de avanzar algunas consideraciones sobre la Administración en general de este Departamento, cuya reglamentación y reforma me ha sido encomendada.

Desde luego, debo manifestar á V. S. que al dar el primer paso en este sentido, he deseado tener á la vista como punto de partida, las primeras disposiciones de su creación, y los trabajos subsiguientes que debieron determinar su régimen orgánico, pero tales precedentes, si se exceptúa el decreto sobre la supresión del Cabildo y el nombramiento de la autoridad supletoria, no existen en el archivo de Policía.

Solo se encuentran desde esa fecha hasta los últimos tiempos, algunas diversas disposiciones diseminadas en el Registro Oficial, cuyo cumplimiento se encomienda á la Policía, disposiciones que en su mayor parte son de carácter Municipal y han quedado ya fuera de las atribuciones originarias.

La ausencia de un punto de apoyo tan importante para servir de base á la iniciación y desenvolvimiento de un plan de modificaciones, ha sido un obstáculo mas, que ha detenido momentáneamente su organización.

Es por esto, que me limitaré en este documento, á enunciar suscintamente los puntos que serán sometidos mas tarde, á la aprobación Superior, reservándome para entonces las observaciones y detalles que á cada proyecto correspondan.

La Policía de seguridad, que tiene á su cargo la cuestión de la vida y los intereses de la numerosa población de este municipio, está todavía distante de responder satisfactoriamente á las justas exigencias del pueblo.

No es que su personal no sea relativamente hábil para desempeñar bien la misión que le está encomendada, si sus deberes á cumplir le estuviesen razonablemente distribuidos, pero todo se esteriliza ante la imposibilidad material de un conjunto que no puede abarcarse.

El Municipio de Buenos Aires tiene una superficie de mas

de dos mil setecientas cuadras cuadradas, de las que se encuentran seiscientas y tantas manzanas edificadas completamente reuniendo en el todo una poblacion que generalmente se hace ascender á doscientos mil habitantes.

Para costear el servicio de vigilancia en tal territorio, el presupuesto señala la cifra de doscientos mil pesos mensuales, con cuya cantidad solo puede pagarse un personal de celadores de doscienta cincuenta plazas, asignándoles muy mezquina compensacion, comparativamente con el salario de un peon jornalero.

De este personal, tiene que distraerse con carácter de inamovible, dos terceras partes para asistir al servicio perenne de 17 oficinas de Comisaria, cuatro mercados de frutos, dos tabladas, dos Aduanas, tres mercados de abasto, ocho estaciones de ferrocarriles, riberas Sud y Norte, Juzgados de Primera Instancia, Correccional y de Seccion, Cementerio del Sur y Norte, Curia Eclesiástica, guardia de la Cárcel Correccional, Interior de la Policia y reserva para servicio de los teatros y las Cámaras.

El celo, pues, de tan vasta estension solo puede hacerse con un personal de ochenta hombres próximamente, resultando para cada individuo un espacio á recorrer de treinta y tantas cuadras cuadradas, poco mas ó menos.

Juzgo innecesario despues de esta demostracion, aglomerar razonamientos de otro órden, para dejar evidenciada la imposibilidad material de hacer eficazmente práctica una Policia de seguridad con tan limitados elementos.

El cuidado de la Ciudad durante la noche, está cometido al Cuerpo de Serenos, cuyo servicio de rondas solo abraza una estension de cuatrocientas dos manzanas, de las que doscientas noventa y cuatro son asistidas por ciento ochenta serenos de infanteria, y el resto por setenta de caballeria, bajo la inspeccion el todo, de quince ayudantes de seccion, y superintendencia de uno mayor.

El servicio de este cuerpo, como V. S. lo sabe, está limitado á hacerse efectivo únicamente en la parte mas poblada del Municipio, por ser sin duda la que puede contribuir con el im-

puesto que costea, los sueldos y gastos del personal; quedando desamparada de tal beneficio el resto de la poblacion, donde aún no se ha fijado aquel gravámen.

La circunstancia de ser costeado el cuerpo de serenos por la Municipalidad, de acuerdo con lo que dispone su ley orgánica, y no haber tenido de tiempo atrás la Policía injerencia directa, ni en su organizacion, ni en su dominio, ha impreso á su modo de ser, cierta prescindencia en sus procederes, como agentes de seguridad, que lo aleja de la armonia de concurso que debiera existir, para conveniencia comun, si marchase á su objeto bajo la accion combinada de la autoridad de Policía, á quien está discernida la responsabilidad sobre la seguridad pública.

Dependiendo el cuerpo de serenos directamente del Departamento de Policía, la organizacion de su servicio, se designaria de acuerdo con el de las Comisarias, y el distrito demarcado á los ayudantes, seria el mismo de cada Seccion Policial, sirviendo de parada en sus rondas la misma oficina de la Comisaria—Solo así podría evitarse el gran mal, que aún no se ha remediado, de aprehender delincuentes durante la noche, sin que el Comisario respectivo tenga conocimiento de los hechos, hasta que el ayudante no los trasmite á la Policía, resultando de esto, que solo al siguiente dia de perpetrado un crimen, se procede á su indagacion cuando ya han podido desaparecer, puede decirse, las pruebas del delito y los cómplices del atentado—En caso contrario, puede indebidamente detenerse un ciudadano, sin que sea posible justificar su inculpabilidad, por no saberse hasta un dia despues la causa porque fué arrestado.

Conceptúo, pues, de la mayor importancia la dependencia del cuerpo de serenos de la autoridad policial, pero de una manera absoluta, para uniformar convenientemente sus procedimientos en todo cuanto se relaciona con la Policía de seguridad.

A tal propósito, puede concurrir fácilmente la nueva division de distritos seccionales, cuyo trabajo ha sido ya verificado sobre el nuevo plano del Departamento Topográfico, presentándo-



se la oportunidad de poder fijar en la nueva distribución de los comisarios, la superintendencia sobre el personal de serenos y ayudantes, que á cada una corresponda.

Si á esta innovacion pudiera agregarse la no menos importante de una doble dotacion de vijilantes de Policia, sobre la que el presupuesto autoriza, podria plantearse simultáneamente el servicio de calles, y hacerse el relevo de las manzanas que sirven los serenos, en la noche, con los zeladores de dia, hasta que volvieran aquellos á tomar su puesto, todo bajo la jurisdiccion inmediata de cada comisario é inspeccion de ayudantes y oficiales respectivos.

### OFICINAS

No existiendo constancia de que antes de ahora se hubiera prescrito á las Oficinas de Policia el órden de sus operaciones internas, subordinando su mecanismo á un sistema uniforme, ya en el método de sus archivos, en los asientos de sus cuadernos, como en la forma de instruir las indagaciones; ni se hubiese determinado la dotacion de sus útiles, de su moviliario, ni el punto de localizacion que debiera ocupar, fué indispensable conocer el estado particular de cada una, y formar el inventario de sus existencias, para poder formular sus reformas de la manera que mejor se adaptase á su personal y á sus funciones. Al efecto fué cometida esta operacion al Comisario supernumerario, segun las instrucciones contenidas en la nota número uno.

En consecuencia del informe producido por este empleado y del estado de cada Oficina, revelado por su inventario particular se solicitó la autorizacion superior (nota número 2), para dotar á todas las Secciones de los muebles y libros necesarios á su mejor servicio, bajo la base que la reglamentacion de su réjimen mecánico designaria uniformemente para todas. En este movimiento están incluidas las Tabladas, los mercados y demás Oficinas instaladas en la Casa Central (segun notas números 3, 4, 5, 6 y 7.)

### CÁRCELES.

Los establecimientos existentes para la detencion de criminales y contraventores, que la ley orgánica de la Municipalidad pone bajo su administracion, continúan aún atendidos por la Policía en lo que respecta á la mantencion de los presos, á la visita médica de sus salas de enfermos, y las obras de reparacion en cuanto son precisas para colocarlas en condiciones hijiénicas. La Cárcel Correccional y de deudores, como el Depósito de Policía, se hallan administradas por empleados dependientes de este Departamento, por cuya razon y la de no haber la Corporacion Municipal tomado á su cargo esta parte administrativa que la ley le encomienda, figura el presupuesto de Policía recargado en una cifra de sueldos y gastos que ya seria tiempo de eliminar.

Con el cese de estas atribuciones y gastos, la Policía podria utilizar para su mejor servicio tanto el personal que allí tiene ocupado, cuanto la suma de cuatrocientos á quinientos mil pesos anuales con que está gravada su asignacion.

### PRESOS DE POLICIA.

Fuera de las infracciones espresas, ya en Ordenanzas Municipales que la Policía hace ejecutivas, ó ya en disposiciones policiales existentes, en que la pena está pecuniariamente prescrita, este Departamento entiende en delitos correccionales, de un carácter leve, segun la clasificacion en que el juicio del gefe los coloque, quedando á su arbitrio la determinacion del arresto que debe imponerse á los delincuentes ; y como tales actos solo están autorizados por las prácticas de ésta reparticion, sin que exista todavía la pauta que fije la gradacion de estos delitos, ni la pena que en tal caso corresponda aplicárseles, parece tambien llegada la oportunidad de poner término á tales habitudes arbitrarias, recabando de quien corresponda el deslinde perfecto de atribuciones y deberes.

## BOMBEROS.

Como consecuencia de la confusion de obligaciones entre la Municipalidad y la Policia, pesa hace tiempo sobre esta la exigencia pública de ver planteada una compañía de bomberos de que carece hasta hoy esta Ciudad. La Policia cree que en los casos de incendios su mision solo debe llegar hasta la guarda de los intereses amagados, y la conservacion del órden en el local que se produzca el fuego, á fin de que los trabajos para estinguirlo se verifiquen regularmente ; pero duda si le incumbe la formacion de un cuerpo de bomberos, ó si es del resorte de la Municipalidad su creacion. Esta, por su parte, ha estipulado en sus contratos sobre limpieza pública, la obligacion de asistir á los incendios cierto número de carros aguateros para surtir las bombas ; pero no ha pasado de ahí, y la Policia solo conserva por todo auxilio para estos casos, las tres bombas que hace algunos años se compraron, y que carecen de la dotacion de personas idóneas para servir las, como del material completo para su uso y reparacion.

En tal estado, los incendios se suceden y el pueblo soporta la carencia de auxilios, porque no está averiguada todavía la reparticion que está obligada á dárselas.

Como tal estado de cosas, no debe continuar, he creido que sin perjuicio de definir mas tarde su respectiva jurisdiccion, debía promover la formacion de una Compañía de bomberos, utilizando los conocimientos y buena voluntad de personas que ya habian hecho tentativas para realizar igual pensamiento, y cuyo propósito se habia malogrado por falta de apoyo en las autoridades del país.

Las bases de la formacion de esta Compañía y su reglamento, van á ser sometidos al Superior Gobierno quizá simultáneamente con esta Memoria, á fin de que si se juzga conveniente, pueda ser recomendada á las Cámaras en el presente año.

MOVIMIENTO ORDINARIO DE OFICINAS.

Por lo que respecta al servicio mecánico de todas las Oficinas que dependen de esta reparticion, V. S. podrá formar juicio mas acertado en vista del movimiento de cada una, revelado por el detalle de los estados respectivos, núms. 9 á 28.

Todas ellas van á recibir en breve algunas reformas conciliando su mas fácil espedicion, con el limitado personal de que están dotadas.

Si V. S. se sirve tener á la vista la plana de empleados de Policia y su distribucion en las diversas funciones de cada ramo, podrá apreciar debidamente hasta donde se halla incompleto su personal para el mejor cumplimiento de los deberes del servicio interno.

Como las indicaciones á este respecto serán mas oportunas, á la presentacion del presupuesto, creo deber diferir para entónces una mas amplia demostracion; dejando al presente cumplido, en cuanto es posible, el deber que me impone la circular citada en el exordio de esta nota.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ENRIQUE O'GORMAN.

— —

**Trabajos de las oficinas principal y de pagos.**

NÚMERO 1.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1867.

*Al Comisario Supernumerario, D. Daniel Flores Belfort.*

Deseando el infrascrito tener un conocimiento perfecto del estado actual de las oficinas de Seccion, tanto en el conjunto de los útiles de escritorio, como en el orden de su archivo y demás que constituye el réjimen mecánico é interno de cada una, ha dis-

puesto encomendar á Vd. este trabajo bajo el siguiente procedimiento.

Se trasladará Vd. á las Oficinas de Seccion por el órden númerico y de acuerdo con el Comisario respectivo, tomará un inventario de los muebles, útiles de escritorio, legajos de su archivo y libros de que se sirva; debiendo hacer constar en cada inventario, el estado de los útiles, el contenido de los legajos y sus fechas, los destinos de los libros y sus asientos hasta el dia en que estuviesen.

Practicada esta operacion en cada una de las diez y siete Secciones y tres mercados, se servirá Vd. dar cuenta, consignando en su nota de remision, las observaciones que á su juicio crea conveniente hacer en el concepto de cubrirlas deficiencias que notára, ya sea en los útiles y muebles, ya en el servicio mecánico ó ya en la situacion local que cada oficina ocupe.

Para la mas pronta ejecucion de su cometido, queda autorizado para designar el escribiente de que haya de servirse en este trabajo; recabándolo del oficial 1.º de este Departamento, como los útiles que llegare á precisar.

La presentacion de esta nota bastará para que cada uno de los Comisarios de Seccion y Mercados contribuya á facilitar los medios de hacer prontamente efectivo el cumplimiento de lo ordenado.

Dios guarde á Vd.

Firmado —

ENRIQUE O'GORMAN.

Es cópia.

*Juan B. Aramburu.*

Oficial 2.º.

NUM. 2.

Buenos Aires, Enero 14 de 1866.

*Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

Como trabajo prévio á la Reglamentacion de todas las Oficinas dependientes de la Policia, el infrascrito ordenó en los últimos dias del mes de Noviembre pasado que el Comisario Supernumerario se trasladára á las Comisarias de Seccion y Mercados y procediera á tomar un inventario de todos sus muebles y útiles de escritorio, legajos de sus archivos y libros en general, haciendo constar el estado en que se encontraba cada una, con las observaciones que le sugiriese.

Verificada esa operacion que consta del legajo núm. 1 que se acompaña, se le ordenó igualmente inventariar lo correspondiente á las Oficinas interiores de la Casa Central, cuyo trabajo va contenido en el legajo núm. 2.

En ambas diligencias están consignadas algunas observaciones tendentes á modificar las deficiencias, que se notan tanto en el moviliario de cada Oficina, cuanto en lo relativo á su servicio mecánico.

Reservándose el infrascrito presentar á V. E. en breve el Reglamento de todas esas Oficinas, é introducir en su servicio las alteraciones que juzgue necesarias á su mejor organizacion, no tiene otro objeto por el momento al elevar á V. S. este trabajo, que patentizar la urgencia con que necesita ser autorizado para dotar á todas las Oficinas de los muebles y demás útiles de que carecen para funcionar regularmente, uniformándolas por igual en su régimen interno.

El infrascrito ruega á V. S. que luego de examinados los inventarios adjuntos y recabada del Superior Gobierno, si lo creyere conveniente, la autorizacion que solicita para hacer el gas-

to indidado, se sirva devolvérselos, á fin de que obren en el archivo de esta reparticion.

Dios guarde V. S. muchos años.

Firmado—

ENRIQUE O'GORMAN.

Es copia—

*Juan B. Aramburu.*

Oficial 2.º

---

NÚMERO 3.

Buenos Ares, Enero 30 de 1868.

*A los Comisarios de las Secciones 1.º 3.º, 13 y Supernumerario.*

El infrascrito, en el deseo de proceder brevemente á la organizacion de las Comisarias de Seccion, tanto en su régimen interno, cuanto en lo que respecta á la vijilancia de las calles, como Policia de Seguridad, ha resuelto nombrar á Vd. para que, asociado á los Comisarios de las Secciones 1.º, 3.º y 13.º. formulen la base de reglamentacion que conceptúen mas adecuada al mejor servicio público, con prescindencia de la dotacion de personal de que actualmente dispone cada una, y que el infrascrito considera deficiente.

El infrascrito al encomendar á ustedes este trabajo, ha tenido en vista utilizar en beneficio comun los conocimientos que tienen adquiridos mediante su dedicacion al puesto que desempeñan, y la intelijencia que en sus tareas tienen acreditadas, contando desde ya con su buena voluntad para llevarlo á cabo, dejando á su arbitrio todos los puntos de detalle, que reciprocamente convengan entre los nombrados para su mas fácil espedicion.

Dios guarde á ustedes muchos años.

Firmado - ENRIQUE O'GORMAN.

Es copia—*Juan B. Aramburú.*

---

NÚMERO 4.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1868.

*Al Comisario de Órdenes.*

En el deseo de regularizar convenientemente el servicio de la Oficina á su cargo, designando el personal que debe servirla y las atribuciones respectivas de sus empleados, se ha de servir Vd. presentar á la brevedad posible, los datos de los muebles y útiles de escritorio de que deba ser dotada, dando un conocimiento de su sistema mecánico, con las observaciones tendentes á modificarlo en el sentido de la mas fácil espedicion.

Para llevar á cabo este trabajo, puede Vd. disponer de los escribientes que necesite y asociarse, si le fuese preciso, á alguno de los empleados superiores.

Dios guarde á Vd.

Firmado—ENRIQUE O'GORMAN.

Es cópia—*Juan B. Arámburu,*

Oficial 2.º

— — —  
NUMERO 5.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1868.

*A los Comisarios de la Tablada del.....*

CIRCULAR.

Siendo necesario uniformar regularmente el servicio de las Oficinas de Tablada, tanto en su mecanismo interno cuanto en los procedimientos del despacho de tropas, se ha de servir Vd. pasar á la brevedad posible los siguientes datos.

Un inventario de los muebles y útiles de escritorio existentes.

Un conocimiento del número de libros, sus destinos, y la forma de sus asientos.

Una razon de los legajos del archivo con designacion de fechas.

Una esposicion de los procedimientos que se practican con las tropas que llegan, la manera de su revisacion, el tiempo de estadía y los demas requisitos observados sobre el particular, sea que se verifique el despacho en el dia ó que se postergue por algun accidente.

Fuera de esto, se servirá Vd. tambien acompañar las observaciones que juzgue necesarias á la modificacion del servicio en general, fundadas en los hechos que la práctica del desempeño de ese puesto le hayan suministrado.

Dios guarde á Vd.

Firmado—

ENRRIQUE O'GORMAN.

Es cópia—

*Juan B. Arámburu,*

Oficial 2.º.

— — —  
NUMERO 6.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1868.

*Al Oficial 2.º encargado de pagos.*

Siendo necesario regularizar convenientemente el servicio mecánico de la Oficina á su cargo y designar á los empleados que la sirven sus respectivas atribuciones, se comete á Vd. este trabajo para que presente á la brevedad posible el conocimiento de lo que á tal objeto sea relativo.

Para su mas fácil y pronto desempeño, se asociará Vd. al Oficial encargado del Archivo y Oficial de mesa, D. Servando Garcia.

Dios guarde á Vd.

Firmado—

ENRIQUE O'GORMAN. .

Es cópia.

*Juan B. Arámburu.*

Oficial segundo

— —  
NUMERO 7.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1868.

*Al encargado de la Oficina de Marcas.*

En el deseo de regularizar de la manera mas conveniente al mejor servicio público, el sistema mecánico de las Oficinas de Policía, se ha de servir Vd. presentar á la brevedad posible los siguientes datos:

Un conocimiento sobre las respectivas atribuciones de los empleados que sirven la Oficina.

Requisitos indispensables para el despacho de marcas, transferencias, etc.

Espedicion de pases y matrículas.

Muebles y útiles de escritorio que se precisen.

Asi mismo se ha de servir Vd. presentar todas las observaciones que creyere necesarias á la modificacion del sistema actual, en el sentido de la mas fácil expedicion del despacho, segun se lo aconseje la práctica del desempeño de ese puesto.

Para llevar á cabo este trabajo, podrá Vd. disponer de los empleados de la misma Oficina si lo creyere necesario.

Dios guarde á Vd.

Firmado—

ENRIQUE O'GORMAN.

Es cópia.

*Juan B. Arámburu.*

Oficial 2.º

---

NUMERO 8.

Buenos Aires, Enero 28 de 1868.

*Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Nicolás Avelaneda.*

La division del Municipio en Secciones regulares, para hacer el servicio de Policía, es un trabajo prévio indispensable que tiene que figurar en el órden de reformas que el infrascripto debe someter al Superior Gobierno, en cumplimiento de la prescripcion contenida en el art. 3.º del Decreto de 19 de Noviembre pasado.

Para verificar esta operacion, se siente la necesidad de tener á la vista el plano del Municipio, que contenga la nueva traza señalada recientemente y el infrascripto se permite solicitar que, por conducto del Departamento Topográfico, se le facilite dicho conocimiento al objeto que deja indicado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Firmado—

ENRIQUE O'GORMAN.

Es cópia—

*Juan B. Arámburu.*

Oficial 2.º.

---

COMISARIA DE ORDENES

**Movimiento habido desde el 20 de Noviembre de 1867,  
hasta el 31 de Marzo de 1868.**

Ordenes del dia referentes al servicio orgánico del Departamento.....	53
Id id recomendando la prision de prófugos y desertores..	117
Id id de ejecucion á pedimento de Jueces.....	44
Carpetas dirigidas á los Comisarios.....	170
Ordenes de Jueces, dilijenciadas.....	331
Demandas oídas y resueltas.....	84
Indagaciones y sumarios.....	40
Transcripciones del parte de Serenos.....	80

MULTAS.

Policiales; liquido producto entregado á la Caja.....	\$ 66043
Municipales; id id.....	13097
Total.....	<u>\$ 79140</u>

Buenos Aires, Abril de 1868.

*S. Mendez.*

NUMERO 13.

## CUERPO DE SERENOS

**Movimiento habido desde el 20 de Noviembre de 1867,  
hasta el 31 de Marzo de 1868.**

Presos remitidos al Departamento, por escándalo.....	153
Por pelea.....	103
Por embriaguez.....	86
Por robo.....	34
Por sospechas de robo.....	26
Por heridas.....	6
Por demencia.....	3
Por desorden.....	18
Por tocar el órgano á deshoras.....	3
Por uso de cuchillo.....	10
Menores huidos ó estraviados.....	7
	<hr/>
Total.....	449
	<hr/>
Enfermos recojidos de la calle.....	2
Caballos sueltos encontrados en la calle.....	31
Párbulos recojidos.....	3
Casas hechas cuidar por encontrarse abiertas.....	26

Buenos Aires, Abril de 1868.

*Pedro M. Espinosa.*

Es cópia de las planillas orijinales.

*S. Mendez.*

— —

NUMERO 14.

## OFICINA DE MARCAS

**Movimiento habido desde el 20 de Noviembre de 1867,  
hasta el 31 de Marzo de 1868.**

Número de marcas revisadas.....	286
Marcas registradas.....	224
Boletos renovados.....	6
Transferencias.....	100
Certificados de marcas registradas.....	34
Informes.....	6
Abastecedores anotados.....	4
Matriculas á capataces.....	435
Pases ó licencias de Campaña.....	74
Buenos Aires, Abril de 1868.	

*Cayetano Lenz.*

Es cópia de las planillas orijinales.

*S. Mendez.*

NUMERO 16.

## MERCADOS DE FRUTOS

**Introduccion habida en los cuatro Mercados, desde el  
20 de Noviembre de 1867, hasta el 31 de Marzo de  
1868.**

“SANTA LUCIA.”

Lana, arroba.....	27,382
Grasa, arroba.....	79
Cerda, arroba.....	44
Sebo, arroba.....	4,885
Cueros vacunos.....	1,074

Cueros de potro .....	12
Id lanares, docenas .....	142 $\frac{1}{2}$
Ganado en pié, cabezas .....	2,528
Guias archivadas .....	32
Carretas entradas .....	115

“CONSTITUCION.”

Cueros vacunos .....	60,553
Id becerro.....	3,292
Id potro.....	1,337
Id nonato.....	4,085
Id venado, docenas.....	1,780
Id carnero, id.....	52,119
Id cordero, id.....	1,652
Lana, arrobas .....	1,430,666
Cerda id.....	7,316
Grasa id.....	25,820
Sebo id.....	6,321
Pluma, libras.....	8,349
Nutria id.....	638

“6 DE JUNIO DE 1806.”

Trigo, fanegas .....	10,809
Maiz id.....	3,101
Batatas, id.....	785
Papas, arrobas .....	65,449
Habas, id.....	21,586
Lana, id.....	3,732
Cebollas, ristras .....	443,700
Ajos, id.....	150,250
Cueros vacunos .....	2,100
Duraznos, cuartillas .....	7,630
Zapallos.....	38,500
Sandías.....	201,000
Melones.....	69,700

Membrillos .....	315,500
Vigas .....	63,492
Paja escoba, atados .....	6,934
Id espadaña, id .....	128,000
Leña, haces .....	3,111
Id atados .....	17,840
Id rama, pesos .....	3,006
Tijeras sauce .....	700
Carretas entradas .....	5,905

---

“11 DE SETIEMBRE.”

Cueros vacunos .....	26,897
Caballares .....	467
Becerro y nonato .....	2,452
Lanares, docenas .....	18,563
Cordero, id .....	1,699
Lana, arrobas .....	817,654
Cerda, id .....	1,561
Grasa, id .....	30,680
Sebo, id .....	5,817
Plumas, libras .....	827
Trigo, fanegas .....	16,010
Maiz, id .....	10,779
Cebada, id .....	143
Carretas entradas .....	2,695

Buenos Aires Abril de 1868.

Es copia de las relaciones orijinales.

*S. Mendez.*

---

**TABLADAS**

**Movimiento habido desde el 20 de Noviembre de 1867, hasta el 31 de Marzo de 1868**

	Cerdos (Cabezas)	Cabezas Yeguarizas	Vacunas para saladero	Cabezas Lanares	Vacunas para el abasto
Tablada del Sud.....	491	8,847	25,071	176,198	189,414
Tablada del Norte.....	753		6,446	26,309	30,844
Total .....	944	8,847	31,517	202,507	220,258

Buenos Aires, Abril de 1868.

Es copia de las relaciones orijinales

*S. Mendez.*

NUMERO 18.

CUADRO ESTADISTICO

**Del movimiento de presos habido en el Departamento General de Policia, desde el día 20 de Noviembre de 1867, hasta el 31 de Diciembre del mismo.**

Presos entrados del 20 al 30 de Noviembre.....	163
Existencia que pasó de Noviembre á Diciembre. ....	49
Presos entrados en Diciembre.....	538
	<hr/>
Total de presos entrados.....	750
	<hr/>
Presos puestos en libertad.....	449
Id id pagando multa.....	125
Id pasados á la Cárcel pública.....	37
Id á la id Correccional.....	2
Id á la id de deudores.....	4
Id al Juzgado de Menores.....	7
Id á la Inspeccion General de la Nacion.....	20
Id á la id de Milicias de la Provincia.....	44
Id al depósito de artilleria.....	2
Id á la Capitanía del Puerto.....	1
Id al Hospital General de hombres.....	3
Id al Hospital de San Buena Ventura.....	18
Id al acilo de mendigos.....	—
Id en arresto por correccion.....	3
Existen en la casa que pasaron á Enero.....	35
	<hr/>
Total general de presos.....	750
	<hr/>

*De los setecientos un preso entrados desde el 20 de Noviembre, hasta el 31 de Diciembre del año de 1867, sus nacionalidades son:*

Naturales de la Provincia de Buenos Aires.....	249
Id de las Provincias del Interior.....	31

Id Orientales.....	53
Id Españoles.....	84
Id Ingleses.....	62
Id Norte americanos.....	42
Id Alemanes.....	22
Id Franceses.....	50
Id Italianos.....	108
Id Portugueses.....	42
Id Brasileños.....	7
Id Chilenos.....	7
Id Paraguayos.....	2
Id Africanos.....	2
	<hr/>
Total.....	<u>701</u>

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1867.

*Félix R. Fernandez.*

NÚMERO 19.

## CUADRO ESTADÍSTICO

**Del movimiento de presas habido en el Departamento General de Policía desde el día 20 de Noviembre de 1867, hasta el 31 de Diciembre del mismo.**

Presas entradas del 20 al 30 de Noviembre.....	47
Id entradas en el mes de Diciembre.....	49
	<hr/>
Total de presas entradas.....	66
	<hr/>
• Presas puestas en libertad.....	34
Id. id. pagando multa.....	10
Id. pasadas á la Cárcel Pública.....	7
Id. id. á la Cárcel Correccional.....	1
Id. al Juzgado de Menores.....	8
Id. á la Convalecencia.....	3
Id. en arresto por correccion.....	3
	<hr/>
	Total de presas— 66

De las sesenta y seis presas entradas, sus nacionalidades son:

Naturales de la Provincia de Buenos Aires..	38
Id. de las Provincias de la República..	9
Id. Orientales .....	4
Id. Españolas.....	3
Id. Inglesas.....	1
Id. Alemanas .....	2
Id. Francesas .....	3
Id. Italianas .....	6
	66
Igual.....	66

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1867.

*Félix R. Fernandez.*

NÚMERO 20.

## CUADRO ESTADISTICO

**Del movimiento de presos habido en el Departamento General de Policía en el mes de Enero del año de 1868.**

Existencia que pasó de Diciembre de 1867.....	41
Presos entrados en Enero de 1868 .....	538
	579
Puestos en libertad simplemente .....	387
Id. id. pagando multa.....	88
Pasados á la Cárcel Pública.....	36
Id. á la Cárcel Correccional.....	10
Id. á la Cárcel de Deudores.....	4
Id. al Juzgado de Menores .....	40
Id. á la Inspeccion General de Armas.....	8
Id. á la id. de Milicias de la Provincia.....	4
Id. al Depósito de Artillería.....	
Id. á la Capitanía del Puerto.....	1
Id. al Hospital General.....	3

Id. al Hospicio de San Buena-Ventura.....	12
Id. al Asilo de Mendigos.....	3
Id. en arresto por correccion.....	1
Id. existentes en la casa.....	12

Total general de presos..... 579

De los quinientos treinta y ocho presos entrados en Enero, sus nacionalidades son:

Naturales de la Provincia de Buenos Ares.....	306
Id. de las Provincias del Interior de la República....	18
Id. de la República Oriental.....	40
Id. Españoles.....	72
Id. Ingleses.....	35
Id. Norte-Americanos.....	6
Id. Alemanes.....	10
Id. Franceses.....	30
Id. Italianos.....	96
Id. Portugueses.....	9
Id. Brasileños ..	6
Id. Chilenos.....	7
Id. Paraguayos.....	2
Id. Africanos.....	1

Total igual..... 538

Buenos Aires, Enero 31 de 1868.

*Félix R. Fernandez.*

NUMERO 22.

## CUADRO ESTADISTICO

**Del movimiento de presas habido en el Departamento General de Policía en el mes de Enero de 1867.**

Existencia que pasó de Diciembre de 1868.....	3
Entradas en Enero de 1868.....	41
Total General de presas.....	<u>44</u>

Presas puestas en libertad.....	23
Idem en idem pagando multa.....	6
Pasadas á la Cárcel Pública.....	2
Idem al Juzgado de menores.....	4
Idem á la Convalescencia.....	3
Existencia que pasa á Febrero.....	6
	<hr/>
Total general de presas.....	<u>44</u>

*De las cuarenta y una presas entradas en Enero, sus nacionalidades son :*

Naturales de la Provincia de Buenos Aires.....	25
Idem de las Provincias del Interior de la República.....	5
Idem de la República Oriental.....	4
Idem españolas.....	2
Idem francesas.....	2
Idem italianas.....	3
	<hr/>
Total.....	<u>41</u>

Buenos Aires, Enero 31 de 1868.

*Félix B. Fernandez.*

NUMERO 23.

## CUADRO ESTADISTICO

**Del movimiento de presos habido en el Departamento General de Policia en el mes de Febrero de 1868.**

Existencia que pasó de Enero.....	26
Presos entrados en el mes de Febrero.....	560
	<hr/>
Total de presos.....	<u>586</u>
Presos en libertad completa.....	377
Idem en idem pagando multa.....	86

Pasados á la Cárcel Pública .....	35
Idem á la idem correccional .....	2
Idem á la idem de deudores .....	3
Idem al Juzgado de menores .....	6
Idem á la Inspeccion General de Armas .....	4
Idem á la idem de milicias de la Provincia .....	1
Idem al Rejimiento de Artilleria .....	1
Idem á la Capitania del Puerto .....	2
Idem al Hospital General de Hombres .....	3
Idem al Hospicio de San Buena Ventura .....	10
Idem al Asilo de Mendigos .....	10
Idem en arresto por correccion .....	10
Existentes que pasan á Marzo .....	57
	<hr/>
Total general de presos .....	586
	<hr/> <hr/>

*De los quinientos sesenta presos entrados en Febrero sus nacionalidades son :*

Naturales de la Provincia de Buenos Aires .....	229
Idem de las Provincias del Interior de la República .....	24
Idem de la República Oriental .....	24
Idem Españoles .....	59
Idem Ingleses .....	29
Idem Norte-Americanos .....	10
Idem Alemanes .....	20
Idem Franceses .....	36
Idem Italianos .....	87
Idem Portugueses .....	6
Idem Brasileños .....	10
Idem Chilenos .....	6
Idem Paraguayos .....	2
Idem Africanos .....	3
	<hr/>
Total .....	560
	<hr/> <hr/>

Buenos Aires, Ferrero 29 del 868.  
*Félix B. Fernandez.*

NUM. 24.

## CUADRO ESTADÍSTICO.

**Del movimiento de presas en el Departamento General de Policía en el mes de Febrero de 1868.**

Existencia que pasó de Enero.....	6
Entradas en Febrero.....	39
	45
Total general de presas.....	45
Puestas en libertad simplemente.....	33
Id pagando multa.....	4
Pasadas á la Cárcel pública.....	2
Id id Juzgado de Menores.....	1
Id al Asilo de Mendigos.....	1
	45
	Igual 45

*De las treinta y nueve presas entradas en Febrero, sus nacionalidades son.*

Naturales de Buenos Aires.....	24
Id de las Provincias del Interior de la República...	5
Id de la República Oriental.....	4
Id Españolas.....	3
Inglesas.....	1
Id Brasileira..	1
Id Africana.....	1
	39
	Total.....39

Buenos Aires, Febrero 29 de 1868.

*Félicz R. Fernandez.*

NUM. 25.

## CUADRO ESTADÍSTICO.

### Movimiento de presos habido en el Departamento General de Policía en el mes de Marzo del año 1868.

Existencia que pasó de Febrero .....	60
Presos entrados en Marzo .....	557
Total general de presos .....	617
Presos puestos en libertad simplemente .....	368
Id en libertad pagando multa .....	89
Pasados á la Cárcel Pública .....	52
Id á la Cárcel Correccional .....	6
Id á la de deudores .....	5
Id en arresto por correccion .....	6
Id al Juzgado de Menores .....	9
Id á la Inspeccion de Armas .....	5
Id á la Inspeccion de Milicias de la Provincia .....	4
Id al depósito de Artillería .....	5
Id á la Capitania del Puerto .....	2
Id al Hospital General .....	5
Id al Hospicio de San Buena Ventura .....	7
Id el Asilo de Mendigos .....	
Existentes que pasan á Abril .....	58
Igual .....	617

*De los quinientos cincuenta y siete presos entrados en Marzo, sus nacionalidades son.*

Naturales de la Provincia de Buenos Aires .....	206
Id de las Provincias del Interior de la República ..	33
Id de la República Oriental .....	46
Id Españoles .....	62

Id Ingleses . . . . .	21
Id Norte-Americanos . . . . .	4
Id Alemanes . . . . .	16
Id Franceses . . . . .	46
Id Italianos . . . . .	92
Id Portugueses . . . . .	9
Id Brasileños . . . . .	12
Id Chilenos . . . . .	7
Id Paraguayos . . . . .	2
Id Africanos . . . . .	1
	<hr/>
Igual . . . . .	<u>557</u>

Buenos Aires Marzo 31 de 1868.

*Félix R. Fernández.*

---

NUMERO 27.

## CUADRO ESTADÍSTICO

### **Del movimiento de presas habido en el Departamento General de Policía en el mes de Marzo de 1868.**

Presas entradas en Marzo . . . . .	50
Puestas en libertad simplemente . . . . .	34
id. pagando multa . . . . .	6
Pasadas á la Cárcel Pública . . . . .	6
id. á la id. Correccional . . . . .	4
id. al Juzgado de Menores . . . . .	1
id. á la Convalescencia . . . . .	4
id. en arresto por correccion . . . . .	1
	<hr/>
Igual . . . . .	50

*De las cincuenta presas entradas en Marzo, sus nacionalidades son :*

Naturales de la provincia de Buenos Aires.....	26
idem de las provincias del interior de la República....	5
idem de la República Oriental.....	4
idem Españolas .....	8
idem Inglesas.....	5
idem Francesas.....	1
idem Italianas.....	1
	50

Buenos Aires, Marzo 31 de 1868.

*Félix R. Fernandez.*

NÚMERO 28.

## COMISARIA DE ÓRDENES

**Su movimiento desde el 20 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del año próximo pasado.**

ÓRDEN DEL DIA 21.

El señor Gefe ha dispuesto por resolucion de esta fecha, que los Oficiales Auxiliares queden adcriptos á las Secciones que se espresan á continuacion, bajo la dependencia inmediata de los Comisarios respectivos, en todo lo concerniente al servicio, debiéndoles dar cuenta de cualquier ocurrencia que tubiere lugar en sus distritos.

Á las Secciones	1.ª, 3.ª y 5.ª	D. Juan Roballos.
id. id.	2.ª, 4.ª y 6.ª	« Tomas Corrales.
id. id.	7.ª, 9.ª y 11.ª	« Vicente Mendez.
id. id.	8.ª, 10.ª y 12.ª	« Tristan Muñoz.
id. id.	15.ª, 16.ª y 17.ª	« Justo P. Monteros.
id. id.	13.ª y 14.ª	« Santos Cabral.

A la Comisaria de Ordenes—D. Pedro Quevedo, D. Isidro Urien y D. Rufino Aguilar.

Encargado del Cuerpo de Vigilantes—D. Santiago Duran.

Los Oficiales Auxiliares tienen la obligación de concurrir al Departamento á las dos de la tarde de cada dia á tomar la órden por escrito y repartirlas á los Comisarios á que están adcriptos.

Se ha dispuesto tambien que la guardia del Departamento se haga por los Oficiales Auxiliares y un escribiente de oficina, aquellos por su turno.

- 1.º —D. Juan Roballos.
- 2.º —D. Tomás Corrales.
- 3.º —D. Vicente Mendez.
- 4.º —D. Tristán Muñoz.
- 5.º —D. Justo P. Monteros.
- 6.º —D. Santos Cabral.
- 7.º —D. Pedro Quevedo.
- 8.º —D. Isidro Urien.
- 9.º —D. Rufino Aguilar.

DIA 27.

Siendo notable, y sobre todo inmoral las reuniones de muchachos en las calles y átrios de los Templos, especialmente por las noches; el Sr. Gefe ha dispuesto que los Comisarios por sí, y por medio de los Auxiliares, Alcaldes y Tenientes á sus órdenes, hagan la vijilancia diaria á fin de perseguir con el mayor empeño y sin interrupcion, á los muchachos mal entretenidos, remitiendo á este Departamento todos los que se encuentren en este caso, para ser inmediatamente clasificados y entregados á sus padres ó tutores bajo el mas sério apercibimiento, y poner á disposicion del Ministerio de Menores, los vagos sin dependencia conocida.

DIA 30.

Deseando el Sr. Gefe reprimir los abusos que se cometen por algunos ajentes subalternos del Departamento en algunos

actos del servicio público, sin tener el respeto que se debe á todo individuo, aun en los casos de perseguir un delito, desprestijando muchas veces la accion de la autoridad, el Sr. Gefe recomienda á los Comisarios, instruyan sin descanso á sus subordinados, haciéndoles comprender el modo urbano y decoroso con que deben conducirse en todos los actos del servicio, tratando con moderacion á todos aquellos que cometan alguna falta que exija la intervencion de la fuerza pública, sin perjuicio de obrar con enerjia en caso de resistencia armada, presentando el cuerpo de delito para justificar su procedimiento.

A mas, esta disposicion será comunicada en rueda de órdenes á todos los vijilantes de la casa Central, por el encargado del Cuerpo, á quien se le recomienda su cumplimiento.

OTRA.

Teniéndose noticia de haber ocurrido algunos casos de Cólera Mórbus, y sin perjuicio de las medidas que se tomen por la Municipalidad, el Sr. Gefe ordena que desde la fecha cada Comisario pase un parte diario de los casos que tengan lugar en los distritos de sus respectivas Secciones: en la inteligencia, que para recabar este conocimiento sin producir alarma en los barrios, tomarán las medidas que la prudencia les aconseje, inquirendo los datos por conducto de los Alcaldes y Tenientes, con recomendacion de la reserva necesaria.

El conocimiento que se pide, requiere una preferente atencion, que el Sr. Gefe de Policia espera de vd. se sirva prestarla.

Todos los pobres que mueran de aquella enfermedad, en vez de remitir sus cadáveres al Departamento, el Sr. Gefe ordena los manden directamente al Cementerio.

DIA 1.º DE DICIEMBRE.

Deseando el Sr. Gefe mejorar el servicio de las Secciones relativamente al personal de vijilantes, y considerando que serán mejor servidas con vijilantes que vivan en el distrito, ha dispuesto se haga saber por la orden del dia, que los Comisarios

quedan autorizados para buscar, y proponer todo individuo que reúna aquellas condiciones y quieran ingresar al cuerpo de vigilantes, á cuyo efecto, deberán presentar una recomendacion de una persona competente que garantice su buena conducta.

**OTRA.**

Siendo necesario aumentar el personal de auxiliares de Policia para llenar el servicio, con la regularidad posible, el Sr. Gefe ha dispuesto, se llame por el presente aviso á todos aquellos individuos que quieran ingresar al Cuerpo, á cuyo efecto pueden ocurrir á la oficina de órdenes de este Departamento, en la inteligencia que deberán presentarse munidos de una carta de una persona competente que acredite su buena conducta.

**ORDEN DEL DIA 3.**

El primero, se da para conducir á los Comisarios, y por disposición del Sr. Gefe se ordena á todos los Comisarios, que toda vez que tenga lugar algun delito de cualquier clase que sea, pasen el parte preventivo del hecho, inmediatamente ocurrido, sin perjuicio de continuar las indagaciones que el caso requiera, y de cuyo resultado dará cuenta sumaria y breve antes de las 24 horas, concretándose á expresar el hecho, nombre del autor y cómplices, testigos presenciales y número donde vivan, y algunas otras circunstancias indispensables á juicio del Comisario.

**ORDEN DEL DIA 5.**

El Sr. Gefe recomienda á los Comisarios y auxiliares que vigilarán por la tarde los puntos de la ribera Norte y Sud, donde con frecuencia la poblacion á bañarse, para evitar que los hombres se bañen desnudos, y remitir á este Departamento á los infractores para penarlos con la multa establecida por disposiciones vijentes.

**ORDEN DEL DIA 6.**

El Sr. Gefe ordena, á petición del Sr. Presidente de la Municipalidad, que en las licencias que los Comisarios de Policia dan para conducir al Cementerio los cadáveres de cólericos, se haga

constar el nombre y apellido del finado, edad, patria, profesion, estado y domicilio.

Del mismo modo se recomienda á los Comisarios el cumplimiento de la Ordenanza Municipal, que prohíbe bajo la pena de una multa de *dos mil* pesos al propietario del carro fúnebre, que los acompañamientos de los cadáveres que se conduzcan al Cementerio, sean acompañados de mas de cuatro carruajes.

OTRA.

La Municipalidad costea dos carruajes para conduccion de cadáveres de pobres al Cementerio.

Uno se halla depositado, en el corralon calle del Parque, entre las de Florida y San Martín; y otro en la calle Venezuela, al llegar á la de Piedras.

El primero, se destina para conducir á los que fallezcan al Norte de la Ciudad, tomando por divisoria la calle Rivadavia, y el segundo para la parte Sud, pudiendo dirigirse para las órdenes necesarias á los Comisarios; pero, en caso que esos recursos no basten, quedan autorizados los Comisarios, del Centro, para hacer conducir los cadáveres en un carro fúnebre ó en un carro de tráfico, bien cubierto el cajon fúnebre, cuyo costo se pagará á la presentacion del vale con Visto Bueno del Sr. Gefe.

ORDEN DEL DIA 7.

El Sr. Gefe recomienda á los Comisarios y demás agentes, vijilen y hagan efectiva la Ordenanza Municipal que prohíbe obstruir el tránsito de la via pública, con cajones, cascós ó pipas de cualquier clase que sean, suelas y otros objetos; siendo inexorables en la aplicacion de la multa que corresponde á los infractores.

OTRA.

Por disposicion del Sr. Gefe y á peticion del Ministerio de Menores, se hace saber á los Comisarios, que por mútuo acuerdo de los dos Sres. Defensores, queda establecido, que todo asunto que

ocurra en la parte Sud de la Ciudad á partir de la calle Rivadavia, entenderá el Sr. Dr. Saravia; y en la parte Norte, el Sr. Dr. D. José María Gonzalez Garañó.

OTRA.

A los Sers. Jueces de Corrales del Sud y Norte. En el interés de atender por todos los medios posibles á evitar los perjuicios que acarrea á la salubridad pública el espendio de carne causada para el abasto de la poblacion; el Sr. Gefe encarga á Vd. se sirva observar la mas estricta vijilancia, á fin que no salgan de los corrales reses de animales cansados, bajo la pena de decomiso de los que estuviesen en ese estado; cuya prohibicion la hará saber á los que compran y benefician carne para el consumo de la poblacion.

ORDEN DEL DIA 8.

A consecuencia de la consulta del Sr. Gefe á la Municipalidad, sobre los puesteros y vendedores que se niegan á pagar el derecho de plazas exteriores, denominadas vulgarmente siza, la Municipalidad ha dispuesto, se haga efectivo el cobro de dicho impuesto á los que deben pagarlo.

Lo que se hace saber á los Comisarios para su cumplimiento y demás efectos.

ORDEN DEL DIA 10.

Se recomienda á los Comisarios y Auxiliares de Policía, hagan una incesante persecucion á todos los individuos conocidos como ladrones y vagos de profesion, á cuyo efecto recorrerán diariamente, los billares, fondas, posadas y casas de inmoralidad, donde se reunen con frecuencia.

Una vez constatada la calidad de vagos y mal entretenidos, cualquiera que sea su nacionalidad, deberán ser conducidos al Departamento con el parte correspondiente, para proceder á su clasificacion.

El Sr. Gefe espera que los Comisarios darán una preferencia particular, para llenar cumplidamente esta disposicion.

OTRA. ab linc. ab linc. ab linc. ab linc.

Ordena igualmente el Sr. Gele á los Comisarios, levantár un padron del número de hoteles, fondas y posadas, academias de baile y lupanars que existan en sus secciones respectivas, expresando el nombre del dueño del establecimiento, calle y número donde se halle establecido; á cuyo efecto se les aduerda el plazo de ochó dias á contar desde la fecha.

ORDEN DEL DIA 17.

Hablando sido ensanchados los límites del Municipio, y estando vigente la prohibicion de mantener cerdos vivos dentro de él; se ordena á los Comisarios intimit á los que los conservan aun en la parte Sud de la Ciudad, los saquen fuera de ella dentro de cuatro dias; en la inteljencia que de no haberlo serán penados sin consideracion alguna con sujecion á la ordenanza vijente.

Del resultado de diligencia, dará cuenta, haciendo firmar la notificacion al interesado, por haberlo asi dispuesto la corporacion Municipal.

OTRA.

Se ha ordenado con esta fecha, á los Comisarios de Seccion, pasen diariamente una relacion de la mortalidad de cólericos que tenga lugar en el distrito de sus respectivas Secciones.

Asi mismo se les ha recomendado que durante las presentes circunstancias establezcan patrullas de noche, de vecinos, comandándolas los alcaldes y tenientes, para hacer el celo de la Ciudad.

OTRA.

Se ordenó á los Comisarios de Secciones, tomar conocimiento y den cuenta de las pipas de agua que se espenden diariamente al público, trasladándose al efecto á los puntos de la ribera, en que los aguadores toman el agua del rio, inquiriendo de éstos, el número de pipas que espenden.

**ORDEN DEL DIA 21.**  
Habiendo notado el Sr. Gefe, que en la colocacion de los toldos á la calle, no se observan las prescripciones establecidas por la ordenanza Municipal sobre la materia; ordena que los Comisarios y demás agentes, cuiden se dé cumplimiento á lo mandado, procediendo contra los infractores con arreglo á la misma ordenanza.

**ORDEN DEL DIA 22.**  
Habiendo llegado á conocimiento del Sr. Gefe, que algunos Comisarios entienden y resuelven en cuestiones que son completamente—ajenas á las atribuciones de Policia, llegando hasta admitir transacciones é indemnizaciones reclamados entre partes; ordena se abstengan de hacerlo en adelante contrayéndose exclusivamente con empeño y actividad á aquellos asuntos que sean del resorte de la Policia y á los que se les cometan por el Sr. Gefe.  
La Policia tiene marcadas sus atribuciones y no debe intervenir en asuntos civiles y contenciosos. Para estos casos están los Tribunales á donde deben ocurrir las partes, si ya sea sobre injurias en que no haya desorden ni escándalo público, ya sea por indemnizaciones, de daños y perjuicios ó cualquiera otra cuestion entre partes.

Espera pues el Señor Gefe que los Comisarios se contraerán exclusivamente á la vijilancia de seguridad, la persecucion de los delitos y todas aquellas infracciones de las disposiciones vijentes, cuya intervencion les es peculiar.  
Lo que se hace saber á los efectos consiguientes.

**ORDEN DEL DIA 23.**  
Por disposicion del Señor Gefe, se previene á los Comisarios de Seccion, que desde la fecha y hasta nueva orden, deben pasar una relacion diaria á los Curas respectivos de las defunciones de coléricos, cuyos certificados tengan que expedir para ser sepultados, expresando en ella el nombre del individuo, nacionalidad, edad, estado, calle y número de su domicilio.  
Del mismo modo recomienda el Señor Gefe á los Comisarios,

observen estrictamente la Ordenanza Municipal que dispone que los cadáveres de las personas fallecidas del cólera, sean enterados inmediatamente de constatada por el Médico respectivo dicha defunción.

ORDEN DEL DIA 25.

Por disposición del Señor Gefe se recomienda á los Comisarios de Sección, que toda vez que los Inspectores Municipales les pidan vijilantes para el desempeño de su cometido, se los faciliten sin demora y con prevención de que los vuelvan á la Comisaría.

ORDEN DEL DIA 26.

La Comisión de Salubridad, ha sabido que en varios de los tambores de morenos, sitios en distintos puntos de la Ciudad, se velan por espacio de 24 y hasta 30 horas los cadáveres de los desgraciados que caen diezmados por la epidemia reinante; ha dispuesto en consecuencia y como una de las medidas aconsejadas por los facultativos, el inmediato entierro de los muertos de la epidemia, quedando absolutamente prohibido en los tambores el abuso que se está cometiendo.

OTRA.

Habiendo dispuesto el Consejo de Salubridad Pública la prohibición de hacer fogatas en las callas de esta Ciudad, bajo las penas establecidas por disposiciones vijentes, el Señor Gefe recomienda á los Comisarios y demas agentes del Departamento, el cumplimiento de las disposiciones que se publicarán por tres dias para que llegue á conocimiento de todos, y no aleguen ignorancia.

OTRA.

Sin embargo de haberse publicado por los diarios de esta Ciudad, el aviso ordenando el barrido de las calles los martes y viérnes de cada semana: el Consejo de Salubridad Pública ha dispuesto nuevamente se pongan en vijencia las disposiciones Municipales á este respecto, cuya ejecución se reco-

mienda á los Comisarios de Seccion, y demas agentes de Policia.

ORDEN DEL DIA 27.

Siendo una de las primeras atenciones de los Intendentes de Parroquia, la de ocurrir á la casa de todos los coléricos vivos ó muertos, para desinfectar las piezas y quemar colchones y ropa infectada; la Comision de Salubridad para poder efectuarlo con toda puntualidad, ha dispuesto que los Comisarios de Seccion pasen un aviso al Intendente de Parroquia diariamente, de los coléricos que hayan en sus Secciones.

Lo que de órden del Sr. Gefe se hace saber á los Comisarios de Seccion, recomendándoles el mas puntual cumplimiento á la anterior disposicion.

ORDEN DEL DIA 3.

Por disposicion del Sr. Gefe, se recomienda á los Comisarios de Seccion, que toda vez que los intendentes municipales pidan el auxilio de la fuerza pública para hacer efectiva alguna multa, se les preste toda su cooperacion al efecto, entregando la multa íntegra al Intendente, para que éste dé cuenta á quien corresponda.

ORDEN DEL DIA 29.

Por disposicion del Sr. Gefe, queda absolutamente prohibido incendiar cohetes ingleses ó voladores, judas ó fuegos artificiales, bajo las penas establecidas por disposiciones vijentes; y sin perjuicio de abonar los gastos ocasionados; lo que se hace saber á los Comisarios y demás agentes del Departamento para su cumplimiento.

Buenos Aires, Abril de 1868.

*S. Mendez.*

# COMISARIA DE ORDENES

## **Su movimiento desde el 1.º de Enero del corriente año hasta el último de Marzo.**

### ORDEN DEL DIA 2 DE ENERO.

Conviniendo al mejor servicio regularizar la imposición de multas, modo y forma de percibir las; el Sr. Gefe ha dispuesto lo siguiente:

1.º Ningun escribiente subalterno del Departamento, podrá imponer multas. En el caso de notar alguna infracción á las disposiciones vijentes, la denunciará al Comisario en cuya Sección haya tenido lugar, para que éste, con conocimiento de causa, las imponga y ejecute si las creyese justo; debiendo pasar su importe, como el de las que se impongan directamente por la Comisaria, á la Oficina de Ordenes antes de las 24 horas, para ser anotadas en el libro respectivo.

2.º Deberá darse recibo de toda multa que se imponga aunque lo rehuse el infractor.

3.º El Comisario de Ordenes, al hacer el cargo de las multas impuestas y entregar su importe á la caja del Departamento como es de práctica, lo hará por Secciones, publicando la relación de aquéllas en la misma forma, para dar satisfacción á quienes corresponda.

4.º Los Oficiales de Guardia no podrán imponer multas, y en el caso de alguna denuncia por infracción, remitirán al acusado al Comisario respectivo.

### ÓRDEN DEL DIA 5.

Por disposición del Sr. Gefe, se hace saber á los meritorios de la Casa Central y á los de Sección, que á la primera vez que falten al servicio de guardia para que son nombrados, sin dar

cuenta justificada y en tiempo oportuno para reemplazar la falta, serán inmediatamente despedidos de sus puestos.

ÓRDEN DEL DIA 7.

Siendo repetidas las quejas que vienen al Departamento sobre abusos cometidos por los cocheros de plaza, cobrando por viaje ó por hora, mas de lo que deben. El Señor Gefe ha dispuesto se recomiende á los Comisarios de Seccion la estricta observancia del Reglamento Municipal, que con este motivo se les pasó impreso á los mismos efectos, y espera por lo tanto que no se permitirá la continuacion de tal abuso.

ÓRDEN DEL DIA 16.

Desde la fecha y hasta segunda orden, el Señor Gefe ha dispuesto que el servicio de guardia en el Departamento, sea desempeñado por el Alcaide, D. Félix R. Fernandez y un escribiente que será nombrado segun turno, por el Comisario de Ordenes.

Los Oficiales Auxiliares que desempeñaban este servicio, continuarán en las Secciones á que han sido adscriptos, con las obligaciones que les están designadas por disposicion anterior.

ÓRDEN DEL DIA 17.

Se avisa al público que por disposicion superior, queda prohibido, bajo una multa de «quinientos pesos» la iluminacion de los coches fúnebres que transitan de noche.

Los Comisarios y demás Agentes quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion, que se publicará por los diarios para que llegue á conocimiento de todos.

ÓRDEN DEL DIA 1. ° DE FEBRERO.

Por disposicion del Señor Gefe se hace saber á los Comisarios para que lo comuniquen á los vijilantes á sus órdenes, que desde el 1. ° de Febrero actual, tienen estos un aumento de «cien pesos» mensuales en el sueldo que hoy gozan, recomendándoles

á la vez, que por cada individuo que presenten para ingresar al Cuerpo de Vigilantes, recibirán un a gratificacion.

ÓRDEN DEL DIA 3.

El Sr. Gefe tiene conocimiento que andan en circulacion billetes falsos de 1000 pesos, doscientos y cien, de la última emision; y en consecuencia ordena á las Comisarias se consagren con preferencia al descubrimiento de los autores ó cómplices de esta falsificacion empleando al efecto todos los medios que estén á su alcance.

ÓRDEN DEL DIA 13.

De orden del Sr. Gefe y á peticion de la Municipalidad, se ordena á los Comisarios hagan efectivo el pago de las papeletas de los impuestos y alumbrado que presenten los recaudadores y sean pertenecientes al año ppdo., pues que la Ley que ha de rejir en el presente, dispone que para lo futuro lo sean los Jueces de Paz.

ÓRDEN DEL DIA 16.

Habiendo cesado los motivos por los cuales se autorizó á los Comisarios para espedir gratis las licencias de defunciones, y dar de la misma manera cajon y carro fúnebres, á los muertos del cólera, se les previene por orden del Sr. Gefe que queda en suspenso aquella autorizacion, debiendo los que fueren pobres de solemnidad, acreditarlo como ha sido de práctica anteriormente.

OTRA.

Igualmente ordena el Sr. Gefe á los Comisarios de Seccion, remitan á la brevedad posible á los Curas Párrocos respectivos, la estadistica de las defunciones que haya habido en sus Secciones durante la epidemia y cuyas licencias de sepultura hayan sido dadas por las Comisarias, haciendo constar en aquella el nombre y filiaciones, como está dispuesto.

OTRA.

El Sr. Gefe ha sabido con el mas profundo desagrado, que la guardia de Vijilantes en el Teatro de Colon, en el primer Baile de Máscaras que tuvo lugar el sábado próximo pasado, no ha llenado su deber, y lo que es mas punible todavía, su porte no ha sido decoroso, sin que los Comisarios nombrados de servicio, hayan puesto atencion sobre ello, y en consecuencia el Sr. Gefe ordena lo siguiente:

1. ° El Comisario nombrado de servicio, y adjuntos, son responsables del orden interno del Teatro, y es de su deber recorrer los salones de Baile y puntos de reunion, á fin de hacerlo conservar por todos los medios á su alcance.

2. ° La guardia de vijilantes en el teatro Colon no bajará de treinta hombres y de veinte en el Argentino.

3. ° Esta guardia será mandada por un oficial encargado del Cuerpo, quien podrá pedir un empleado subalterno para que esté bajo sus órdenes, si lo creyese necesario el comisario de servicio, con quien deberá ponerse de acuerdo en todos los casos que ocurran.

4. ° Los vijilantes deberán presentarse en el mayor estado de aseo y armados de fusil y bayoneta, haciéndoles entender que no deben hacer uso de las armas sin el mandato espreso del Oficial ó Comisario de servicio.

5. ° Es del deber del Comisario de servicio pasar al dia siguiente el parte al Sr. Gefe, con novedad ó sin ella.

6. ° Queda prohibido á los Comisarios y empleados nombrados de servicio, el retirarse del Teatro antes que lo haga la concurrencia, de cuya falta, si la hubiere, dará cuenta el Comisario de servicio á los efectos que haya lugar.

ÓRDEN DEL DIA 17.

La Comision Municipal dice al Sr. Gefe en nota de 15 del corriente, que en uso de la autoridad conferida por el Gobierno de la Provincia en decreto de 13 del mismo, ha dispuesto cesen en el ejercicio de sus funciones los Intendentes y demás empleados

nombrados por la Comision de Salubridad, con escepcion de los Médicos de Seccion.

Lo que se hace saber de órden del Sr. Gefe, para que presten el concurso de la fuerza pública.

OTRA.

La misma Comision Municipal en nota del 15 del corriente, ha dispuesto que mientras duren los casos de cólera en el Municipio, los Comisarios de Seccion están facultados para proceder en todo lo que tiene relacion con esa enfermedad y los atacados de ella, como procedian antes del nombramiento de los expresados Intendentes y durante la epidemia pasada.

Lo que de órden del Sr. Gefe, se hace saber por la órden del dia, para su mas exacto cumplimiento por los Comisarios de Seccion.

ÓRDEN DEL DIA 20.

Despues que han cesado los Intendentes creados por la Comision de Salubridad, segun el acuerdo de la Comision Municipal, se han refundido las atribuciones de éstos, á los Comisarios, en todo lo relativo al cólera y á los atacados de esta enfermedad, y por consiguiente, sus procedimientos deben ser los mismos que en la epidemia pasada. Por lo tanto, el Sr. Gefe recomienda á los Comisarios la mayor vijilancia en sus respectivas Secciones, á la atencion preferente que deben observar en lo relativo á la higiene, cuidando que la fruta que se espende en los mercados y calles, estén en buenas condiciones, pues hay repetidas quejas de que se espenden malas y en estado de putrefaccion.

Lo que se hace saber para su cumplimiento y demás efectos.

ÓRDEN DEL DIA 21.

El Sr. Gefe ordena á los Comisarios de Seccion, que cuando remitan presos al Departamento, lo hagan acompañando la nota ó el parte preventivo, si ésta necesitara indagacion, á efectos de evitar la detencion injustificada que suelen sufrir los individuos que mandan, por la demora de la remision de los partes.

ÓRDEN DEL DIA 22.

Los Comisarios de Seccion se mantendrán con sus escribientes en sus respectivas oficinas, durante el juego, para atender á los casos que ocurran, debiendo destacar las patrullas de alcaldes y tenientes que crean necesarios para que recorran la seccion, celando el orden público.

Los oficiales auxiliares con sus vijilantes á caballo, harán el celo de las secciones á que estén adscriptos, y darán cuenta inmediatamente al Comisario, de cualquier ocurrencia que deba ponerse en su conocimiento.

Concluido el juego, los Comisarios remitirán al Departamento, todos los vijilantes, menos uno que quedará en la Comisaria, para atender al servicio de los Teatros, los cuales deberán presentarse al Oficial encargado del Cuerpo, y éste dar cuenta del total de la fuerza para hacer su distribucion.

OTRA.

El Oficial encargado del cuerpo de Vijilantes, remitirá á cada Seccion un sarjento, para que poniéndose á las órdenes del Comisario, éste lo ponga á la cabeza de los Vijilantes que considere conveniente, para que patrullen y vijilen el distrito de su seccion.

Concluido el juego, los Comisarios remitirán al Departamento sus vijilantes, con el sarjento de servicio, para que se pongan á las órdenes del Oficial encargado del Cuerpo, dejando uno, como está mandado por la orden de ayer.

La Guardia se compondrá los tres dias de Carnaval del Alcaide, dos escribientes y los Oficiales auxiliares, Corrales y Cabral, los cuales se presentarán á las diez de la mañana, y no se separarán del Departamento bajo ningun pretesto, debiendo comer en el Hotel frente á la Catedral, alternando para que no quede acéfalo el Departamento.

Los Comisarios de las Secciones 13.ª y 14.ª quedan exonerados de remitir sus vijilantes al Departamento, debiendo hacer con ellos el celo de su distrito.

ÓRDEN DEL DIA 1.º DE MARZO.

Por disposicion del Sr. Gefe se hace saber á los Comisarios de Seccion que toda vez que haya que remover caballos muertos ú otros animales que se hallen en las calles, dén inmediatamente aviso á la Administracion de carros mas inmediata, para que se levanten sin pérdida de tiempo, uebiendo dar cuenta de cualquier falta por parte de la empresa.

ÓRDEN DEL DIA 3.

El Sr. Gefe dispone que los Comisarios de Seccion manden á este Departamento todos los vijilantes que exedan de ocho, incluyendo en este número el Alcalde subvencionado, y que los que no tengan el personal que se designa, traten de llenarlo por todos los medios á su alcance, buscando individuos que quieran ingresar al cuerpo de vijilantes bajo las condiciones establecidas.

Igualmente ordena que los Oficiales auxiliares queden con un vijilante á caballo, debiendo mandar el resto con los caballos y monturas correspondientes para que el encargado del cuerpo tome nota y se reciba de ellos, haciendo la rebaja de los caballos que resulten sobrantes en el presente mes, á cuyo efecto se pondrá de acuerdo con el caballerizo de Policía.

ÓRDEN DEL DIA 16.

Siendo inconveniente la permanencia de los vijilantes en las Comisarias, lo que dá lugar á que se cometan desórdenes y pasen inapercibidas las disposiciones vijentes, sin que la accion de la Policía encargada de su ejecucion se deje sentir; el Sr. Gefe ha dispuesto lo siguiente.

Art. 1.º Los Comisarios destinarán diariamente, menos dos, todos los vijilantes á su cargo á la vijilancia estricta y celo de sus respectivas Secciones, á cuyo efecto les mārcarán las horas de su servicio, calles que deben recorrer, y los instruirán en sus deberes con recomendacion especial acerca del porte y comedimiento en el ejercicio de sus funciones.

Art. 2.º Los vijilantes podrán ser distribuidos como se crea mas conveniente á juicio del Comisario, pero de modo que en cualquier caso puedan ser auxiliados reciprocamente, fijándoles los puntos de descanso y las horas en que deben reunirse para poder recorrer las calles á su vijilancia.

Art. 3.º Entre otras cosas, deberán recomendarles el aseo y barrido de las calles en los dias destinados á la limpieza pública y sobre todo que hagan observar todas las disposiciones de Policía y Ordenanza Municipales que tengan relacion con la Higiene y Salubridad Pública, privando que no se orine en las calles, ni en el exterior de los bodegones, cafées ó confiterías, á cuyos infractores deberán conducirse á las Comisarias para imponerles la multa acordada por la Municipalidad.

Art. 4.º Los oficiales auxiliares adscriptos á las Secciones deberán tambien recorrer las calles, cuidando del órden público, debiendo concurrir á las Comisarias en distintas horas para dar cuenta de las ocurrencias que hayan tenido lugar y merezcan mencionarse.

5.º Se recomienda especialmente y al mismo tiempo á los Comisarios, tengan especial cuidado en la vijilancia de las casas y posadas que ocupa esa gran inmigracion que afluye diariamente, y es de suponer que vivan en comunidad, mientras no hallan colocacion, en habitaciones, sin la capacidad necesaria en contravencion de las disposiciones vijentes y en perjuicio de la salubridad pública.

#### ORDEN DEL DIA 18.

A consecuencia de nota del Comisario de la Seccion 3.ª en que dá cuenta del fallecimiento del súbdito Italiano D. Andrés Horignolo, habiéndose hecho cargo inmediatamente el Sr. Cónsul de Italia del cadáver y existencias pertenecientes á dicho finado; el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Garcia Fernandez, comunica al Sr. Gefe del Departamento la resolucion superior en los autos testamentarios, cuyo tenor es el siguiente:

« No pudiendo el Sr. Cónsul tomar por sí solo las medidas que indica, ni mucho menos apoderarse de los bienes afincados;

librelele oficio con calidad de si fuese cierto el hecho—para que se sirva poner á disposicion de este Juzgado todos los efectos de que se apoderó indebidamente, depositándolos bajo inventario en las piezas que ocupaban en la casa del finado, las cuales deberá sellar con su sello juntamente con el de la Policía, en representacion de ese Juzgado á quien incumbiria poner el suyo. Manifestándole además en el oficio, que, en ningun caso puede proceder ni tolerar que proceda con prescindencia de la Autoridad Judicial del pais, y que espera que el Sr. Cónsul limite ese rol á hacer saber el fallecimiento al Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia en lo Civil que corresponde, en los casos que le incumben, para proceder ambos ó la persona que el Juzgado designe (y que en estos casos es la Policía) á sellar los bienes raices, muebles y papeles del finado, y á nombrar albaceas dativos sin que pueda levantarse el doble sello, para que el Juzgado y Policía hagan el inventario, que no podrá verificarse sin la prévia autorizacion de los individuos albaceas. »

Lo que por órden del Sr. Cefe se hace saber á los Comisarios para que en los casos análogos en que tengan que entender, se sujeten á las prescripciones determinadas en el auto que antecede.

Al mismo tiempo se les comunica la resolucion del Superior Tribunal de Justicia, en la consulta elevada por la Policía sobre el mismo asunto—es la siguiente :

« Contéstese, que aun cuando no es requisito necesario en los casos á que se refiere (fallecidos intestados extranjeros) que los Cónsules respectivos pongan sus sellos en los bienes, muebles y papeles del intestado, sin embargo la Policía antes de poner el suyo, dé aviso al Cónsul con designacion del dia en que debe practicarse la dilijencia, para que concurra si lo estima conveniente, á aquel efecto, sin perjuicio de proceder como corresponde en su consecuencia.

#### ORDEN DEL DIA 20.

Teniéndose conocimiento que algunos agentes del Departamento, por un exceso de celo, se introducen violentamente y por

medios reprobados en algunas casas en persecucion de los individuos que se ocupan en el juego prohibido de los naipes, y siendo este proceder atentatorio contra la seguridad y garantia que acuerda la Constitucion, el Sr. Gefe ha dispuesto se haga saber por la órden del dia, que es prohibido entrar á ninguna casa particular, con aquel objeto, sea cual fuere su obdeño, sin el competente allanamiento de domicilio, en cuyo caso, deberá pedirse por escrito, espresando la causa y designando la calle y número de la casa, sin dejar por esto de perseguir á los que jueguen á la vista en los bodegones ó pulperias, ó al punto de la bola en los billares. Siendo igualmente prevencion que no deben comprenderse á los trabajadores que aunque juegan á los naipes el gasto de cada uno, como generalmente se observa en algunas casas de negocio, no sea lo que se conoce por juego de azar, por apuestas de dinero ó fichas que lo representen.

OTRA.

Dispone el Sr. Gefe, que los Comisarios al remitir las multas, como está mandado, cada 24 horas; lo hagan con especificacion del nombre del multado, causa que la motivó y la fecha en que le fué impuesta, de cuya relacion tomará cuenta en el libro el Comisario de Ordenes, para debida constancia, sin perjuicio de llevar el libro borrador y los demás relativos á la contabilidad y descargo de dicha oficina, como es de práctica.

ÓRDEN DEL DIA 21.

Habiéndose dirigido la Municipalidad al Señor Gefe en nota del 28 del corriente, comunicándole haber dispuesto mantener en vijencia la disposicion que prohíbe orinar en la calle:

El Señor Gefe ordena á los agentes del Departamento, cuiden de su cumplimiento, aplicando á los infractores la pena que el mismo establece.

ÓRDEN DEL DIA 22.

Siendo oneroso para el Departamento el uso de carruajes para remitir presos por ebriedad ú otras causas, el Señor Gefe ha

dispuesto se prevenga á los Comisarios que desde la fecha queda prohibido alquilar carruajes con aquel objeto, debiendo ser conducidos los que se encuentren en aquel caso, en el carrito de Policía ó en camillas, segun convenga.

ÓRDEN DEL DIA 27.

A la nota del Señor Gefe dirigida á la Municipalidad llamando su atencion sobre la escesiva aglomeracion de personas en algunas casas, ha contestado aquella Corporacion, «*que siendo la Policía la encargada de hacer efectivas las disposiciones municipales, desearia se ordenara á los agentes del Departamento la mayor vijilancia para el exacto cumplimiento, bajo las penas establecidas, tanto de los que se refieren al objeto espresado, como de todos los demas relativos á los diferentes ramos de la Institucion Municipal* »

Lo que por órden del Sr. Gefe se hace saber á los Comisarios y demás agentes del Departamento, reiterándoles el cumplimiento de la Ordenanza municipal con especialidad de aquellas que se relacionan con la hijiène pública.

Buenos Aires, Abril de 1868.

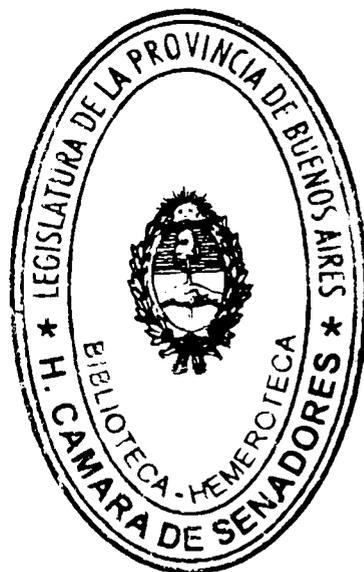
S. Mendcz.

---

---

**MEMORIA**  
DEL  
**DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO**

---



Buenos Aires, Abril 28 de 1868.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolas Avellaneda.*

Tengo el honor de elevar á manos de V. S. la *Memoria* del Departamento Topográfico que presido, correspondiente al año pasado de 1867.

Las circunstancias en que se encontró esta Ciudad á fines de dicho año y al empezar el que corre, y despues otras atenciones del despacho, han sido la causa de la demora que V. S. advertirá en la preparacion y remision de la *Memoria* adjunta.

Dios guarde á V. S.

SATURNINO SALAS.

*Antonio E. Malaver.*

Secretario.

---

**Memoria del Departamento Topográfico de la Provincia de Buenos Aires—Correspondiente al año de 1867.**

I.

MOVIMIENTO DE LA OFICINA EN 1867.

En el año pasado de 1867, el Departamento Topográfico ha continuado sus tareas en la parte del servicio público que tiene

á su cargo, espidiendo todos los informes que le han sido pedidos, tanto por el Gobierno de la Provincia, cuanto por los Tribunales de Justicia, Municipalidades y demas autoridades de la Provincia con quienes está en frecuente relacion oficial.

En todos los espedientes que los particulares promueven para la compra, el arrendamiento, ó la concesion gratuita de la tierra pública, sea de la destinada al pastoreo, como la de los solares, quintas y chacras, que forman la traza de los pueblos y éjidos de nuestra Campaña.—Tiene intervencion necesaria el Departamento Topográfico; y tanto el Superior Gobierno, como el Gefe de la Oficina de Tierras Públicas, requieren diariamente sus informes sobre la situacion y estension de los terrenos que se solicitan; si han sido pedidos y concedidos ya á otros; y si, finalmente, puede accederse á las peticiones que se deducen, teniendo presente lo dispuesto por las leyes de la materia.

Suprimido el *Consejo de Obras Públicas* desde años atras, sus atribuciones pasaron tambien al Departamento Topográfico, y éste informa desde entonces al Gobierno acerca de las obras públicas de cualquier clase que se proyectan y ejecutan en la Provincia, inspeccionándolas siempre que se le ordena espresamente.

En todas las cuestiones que se suscitan ante los Jueces y Tribunales de la Provincia, acerca del deslinde y ubicacion de la propiedad territorial que pertenece á particulares, es oido tambien el Departamento que produce sus informes con arreglo á los conocimientos que le presta el importante archivo que posee, de *duplicados* de todas las mensuras judiciales ejecutadas desde su creacion en 1824.

El siguiente cuadro estadístico, demuestra el número de informes espedido por el Departamento al Gobierno y Juzgados, y los dados en las mensuras que se han examinado en todo el año dicho de 1867, así como los antecedentes ó instrucciones dadas á los agrimensores para practicar dichas mensuras.

1867. Meses.	Informes.		Mensuras examinadas.	Antecedentes dados para ejecutar men- suras.
	Al Gobierno y Oficina de Tierras Públicas.	A los Jueces y Tribunales.		
Enero.....	188	3	12	13
Febrero.....	137	2	19	21
Marzo.....	134	3	14	27
Abril.....	131	4	22	25
Mayo.....	109	1	17	17
Junio.....	110	4	15	20
Julio.....	161	7	18	18
Agosto.....	140	3	20	22
Setiembre.....	160	5	9	28
Octubre.....	243	7	22	33
Noviembre.....	167	5	18	32
Diciembre.....	87	1	8	14
Suma.....	1667	45	194	270

El Departamento ha tenido que despachar al mismo tiempo, los numerosos pedidos que se le han hecho para la delineacion de nuevos edificios y la refaccion de los existentes.—Estas delineaciones se dan no solamente en esta Ciudad y su municipio, sino tambien en Barracas al Sud y en los caminos que conducen á Belgrano y San José de Flores, segun se verá por los documentos que se cópian en el *Apéndice* de esta «Memoria» (A.)

Las delineaciones practicadas para la construccion de nuevos edificios, y los permisos para refacciones, han ascendido al número que indica el siguiente cuadro :

1867. Meses.	Delineaciones.	Permisos para refacciones.
Enero .....	62	35
Febrero .....	57	22
Marzo .....	51	36
Abril .....	48	49
Mayo .....	46	27
Junio .....	40	17
Julio .....	45	11
Agosto .....	26	11
Setiembre .....	34	14
Octubre .....	113	32
Noviembre .....	74	21
Diciembre .....	36	24
Suma .....	632	269

La correspondencia oficial del Departamento Topográfico en el año referido, sobre asuntos del servicio público, es el siguiente:

1687. Meses.	Al Gobierno.	Notas á los Jueces y Tribunales.	A varias oficinas.
Enero .....	2	—	1
Febrero .....	1	—	0
Marzo .....	0	—	1
Abril .....	3	—	0
Mayo .....	1	1	2
Junio .....	2	—	3
Julio .....	3	—	2
Agosto .....	4	—	3
Setiembre .....	0	—	3
Octubre .....	9	—	2
Noviembre .....	2	—	2
Diciembre .....	2	—	1
Suma .....	29	1	20

Se han espedido tambien las cópias de diligencias de mensuras y planos que se han solicitado ante el Gobierno y Tribunales de la Provincia ; y se han recibido nueve exámenes generales de Agrimensores, y espedido otros tantos diplomas en todo el año de 1867.

Por los trabajos que el Departamento Topográfico ejecuta, ningun derecho cobra á los particulares que los solicitan.—La Ley de sellos establece, sin embargo, una retribucion equitativa, que se paga en el empleo que se hace del papel en que tales trabajos se solicitan ó se ejecutan.

Así:

Para pedir delineaciones, se emplea el papel sellado de 500 y de 100 pesos, segun el lugar en que se halla el terreno en que se vá á edificar, (Art. 11 y 13 de la Ley de papel sellado para 1867).

Para los permisos para refacciones, los sellos de 100 y de 30 pesos (Art. 11 y 13 cit.)

Para solicitar mensuras, los sellos de 200 y 100 pesos (Art. 11 y 12 cit.)

Las cópias de diligencias se hacen en fojas del sello de 20 pesos (Art. 10 de la misma Ley.)

Las cópias de planos en el de 200 pesos (Art. 12 cit.)

Los diplomas de Agrimensores se espiden tambien en el sello de 200 pesos (Art. 12.)

Los boletos de reducciones de medidas del país á medidas métricas, llevan el sello de 10 pesos (Art. 6 Ley citada.)

El número de estas reducciones de medidas practicadas en el año 67, ha sido el siguiente :

Enero . . . . .	53
Febrero . . . . .	43
Marzo . . . . .	50
Abril . . . . .	30
Mayo . . . . .	27
Junio . . . . .	37
Julio . . . . .	51

Agosto.....	52
Setiembre .....	59
Octubre.....	55
Noviembre.....	60
Diciembre.....	17
	<hr/>
Suma .....	534

Esta suma, comprende solo las reducciones hechas á pedido de los Escribanos, para las transacciones sobre bienes raices; no incluyéndose en ella los pedidos por la Escribanía Mayor de Gobierno, ó por particulares.

Para terminar estos datos estadísticos referentes á algunos trabajos que ordinariamente forman el movimiento de la Oficina del Departamento Topográfico, se consigna en el siguiente *cuadro*, las cifras á que han alcanzado en los 39 años corridos desde 1829 hasta el de 1867 inclusive.

---

Años	Delineaciones.	Antecedentes para mensuras	Informes al Gobierno y Oficina de tierras.	Informes á los Juzgados y Tribunales	Exámenes de Agricultores.	Reducciones de medidas.
1829.....	91	22	—	—	2	
1830.....	138	33	—	—	4	
1831.....	145	27	—	—	—	
1832.....	139	39	—	—	—	
1833.....	98	39	—	—	2	
1834.....	130	67	—	—	—	
1835.....	142	45	—	—	—	
1836.....	142	42	234	6	—	
1837.....	129	35	270	46	4	
1838.....	94	72	342	15	1	
1839.....	90	49	268	25	—	
1840.....	49	49	149	79	—	
1841.....	32	15	3	31	—	
1842.....	49	3	3	21	—	
1843.....	64	11	—	8	—	
1844.....	108	12	2	14	—	
1845.....	156	13	1	22	—	
1846.....	120	11	—	18	—	
1847.....	124	16	1	22	—	
1848.....	188	20	—	34	—	
1849.....	328	17	—	33	—	
1850.....	410	17	2	32	—	
1851.....	323	17	1	37	—	
1852.....	324	25	40	25	2	
1853.....	512	22	61	11	2	
1854.....	604	90	96	58	1	
1855.....	460	98	183	117	5	
1856.....	367	146	149	122	6	
1857.....	313	149	233	125	5	
1858.....	268	156	875	167	2	
1859.....	240	151	495	99	3	
1860.....	387	199	1216	106	13	
1861.....	411	187	746	80	20	
1862.....	552	398	1568	150	9	
1863.....	830	454	1455	191	8	
1864.....	819	452	1406	235	2	
1865.....	652	338	1679	225	12	2646
1866.....	307	247	1355	204	13	854
1867.....	632	270	1667	45*	9	534

\* En esta cifra no se incluyen los Informes dados en las mensuras examinadas ; y por eso aparece tan pequeña.

## II

## DELINEACIONES.—PERMISOS PARA REFACCIONES EN EDIFICIOS MAL SITUADOS.

En la *Memoria* correspondiente al año 1866 (1), el Departamento hizo notar la absoluta necesidad que hay de que se estudie y sancione una traza general para toda esta Ciudad y su municipio. En esas páginas, el Departamento Topográfico no hizo más que reproducir lo que desde años atrás tiene dicho al Superior Gobierno (2), y á la Municipalidad de la Ciudad: «Que los Decretos vijentes que reglamentan la manera de dar las delineaciones, en los casos de edificacion ó apertura de calles, no son bastantes para que el Departamento pueda proceder con certeza, ni determinan la responsabilidad del empleado encargado del ramo,—que es necesario que la propiedad particular no sea afectada ó disminuida por actos arbitrarios como son las delineaciones, desde que no hay, ni es posible dar reglas por medio de disposiciones que no se basen en un proyecto de traza consignado en planos exactos; y que, teniendo, como tiene hoy el Departamento estos planos, debería ya comenzarse por nombrar una Comision de personas entendidas que proyectase esa traza, teniendo en cuenta las actuales necesidades de la poblacion, y su incremento progresivo.»

Nada se ha hecho aún, con todo lo dicho, en el año de 1867. Para encontrarse preparado para el tiempo en que la autoridad competente (que es la Municipalidad de la Ciudad, segun el artículo 18 de la Ley de 2 de Noviembre de 1865) se disponga á ejecutar algo en tal sentido, el Departamento cuenta con el *Plano de la Ciudad*, que está publicando en pequeña escala, que servirá para el primer estudio acerca del sistema general que haya de adoptarse, respecto de las vías de comunicacion en todo el mu-

---

(1) Memorias de los diversos Departamentos de la Administracion, pag. 475 y siguientes.

(2) Nota de 5 de Marzo de 1856, que se hallará en el apéndice letra B.

(3) 3 pulgadas per cada 100 varas.

nicipio y su relacionamiento con los caminos principales que se dirijen á la Campaña; y prepara tambien una cópia del mismo plano que tiene en grande escala (3) para que en ella pueda consignarse con exactitud la traza que rectifique y arregle esta confusa materia de las delineaciones.

Tan indispensable es, á juicio del Departamento, este trabajo, que no concibe como ha podido ser descuidada su ejecucion durante tanto tiempo como el transcurrido, sin realizarlo, desde que setuvieron los medios necesarios al efecto.—El no lo ha ejecutado por sí, porque ha creído que salía evidentemente de los limites de sus atribuciones, ceñidas únicamente á dar las delineaciones que se le piden, por los que tratan de edificar, ó por la misma Municipalidad, en los casos de apertura de calles.

Atribuyendo la Ley citada últimamente (y antes de ésta, la de 16 de Octubre de 1854, artículo 34), á la Municipalidad de la Ciudad, todo lo relativo á la delineacion y al mejor arreglo de las calles y calzadas, apertura de caminos, etc.,—el Departamento ha continuado desde entonces, dando las delineaciones en virtud de delegacion de la nueva autoridad competente por la Ley, y por mandato espreso del Gobierno de la Provincia, reconociendo siempre la superintendencia de la Municipalidad en el ramo, á la que ocurren tambien los particulares con sus quejas, cuando se créen agraviados por las resoluciones del Departamento. En el *apéndice* se verán los documentos que acreditan lo que vá referido (B).

Sin embargo, el Departamento ha deseado y desea siempre ser exonerado de tan mortificante tarea; pero siente tener que proceder en ella, mas por los dictados de su particular apreciacion, que por reglas determinadas que no existen. De aqui alguna vez sus propios errores, de los que nadie puede estar ni está exento; de aqui con mas frecuencia las reclamaciones y quejas á que dá orijen el interés privado, siempre que se vé herido por una delineacion practicada por el Departamento.

Y no han sido solamente los particulares que han deducido sus gestiones contra estos actos del Departamento. Lo que pa-

recerá sin duda, extraño á todos, es que, alguna vez, haya sido la misma Municipalidad de la Ciudad la que haya venido á *more-pleito* sobre una delineacion dada por el Departamento Topográfico, *su delegado* en estos actos. Y, sin embargo, tal caso ha sucedido ya.

En años anteriores, el Departamento habia practicado delineaciones varias al principio del camino llamado de *Gaona*, prolongacion de la calle de Cangallo, por las que esa calle quedaba con un ancho mayor del que le correspondia por los Decretos generales que establecen el de las vias publicas. El Departamento regularizó esa calle, sin disminuir el ancho respectivo que tenia, término medio; y estableció en muchas cuabras hácia afuera una sola línea para su deslinde, con las propiedades particulares adyacentes.

El Ferro-carril del Oeste que, desde el Mercado 11 de Setiembre, sale por el centro de una manzana, invadió esta calle por una *curba* inesplicable, para volver á tomar su direccion primitiva, cruzando y saliendo por medio de la propiedad de D. Julian Almagro.

Esa *curba*, que hizo la traza del Ferro-carril, perjudicó sin razon, y por consiguiente sin derecho el libre y espedito uso del camino de Gaona, en esa parte, agravándose el mal producido por los altos terraplenes sobre que están allí colocados los *rails*. El Departamento que no podia impedir que el Ferro-carril corriese por donde lo dispusieran los encargados de su traza, tampoco tenia facultades para tomar de los propietarios, mayor cantidad de terreno, aún para dar á la calle invadida mayor ancho del que ha tenido siempre.

Así, al practicar la delineacion que le fué pedida despues en el terreno que pertenece á D. Santiago Bletscher, siguió las líneas de traza acordadas de muchos años atrás: sin cuidarse de las dificultades que se ofrecerian para el tráfico de carruajes, desde que no estaba en sus facultades removerlas.

Algunos vecinos se presentaron entonces á un Juzgado de 1.ª Instancia, denunciando la obra nueva que levantaba el Sr. Bletscher: y aquel resolvió, con conocimiento de causa, que no

había lugar á la queja deducida, y que el Sr. Bletscher podía continuar su obra. Esta no se realizó por entonces; y últimamente pidió de nuevo delinacion para llevarla á efecto; siendo entonces que la Municipalidad de la Ciudad promovió cuestion al dicho Bletscher, para impedir edificarse en la línea demarcada por el Departamento.

Tal es la cuestion mencionada, cuya resolucion por parte del Superior Tribunal de Justicia, ante quien pende, no conoce aun el Departamento.

Para poder formar juicio de este paso dado por la Municipalidad de la Ciudad, es preciso tener presente que, aun cuando el Departamento le reconoce la superintendencia en materia de delineaciones, y le consulta siempre las dudas que le ocurren; con todo, en la práctica ordinaria, aquel procede *por sí* con entera independendencia; no pudiendo ser de otra manera, por que de no hacerlo así debería elevarle en consulta todas y cada una de las delineaciones que se le piden. Tal procedimiento, que sería ridículo sin duda, traería grandes demoras á los particulares, recargo innecesario á ambas reparticiones, y, por fin, la Municipalidad, que no ha querido llamar á sí el despacho de las delineaciones, sería quien vendría á darlas en último resultado.

El Departamento tiene, pues, que proceder independientemente, como lo hace, mientras tenga tal encargo, y no se le den reglas ciertas á que ajustarse.

Es, pues, evidente á todas luces, la urgente necesidad de acometer cuanto antes al fijar un *Plan General de delineacion* para esta Ciudad y su municipio por lo ménos; y, mientras tal obra no se realiza, se necesita gran prudencia por parte de la Municipalidad para entrar á ordenar alteraciones en las delineaciones ya practicadas por el Departamento. No es esto pedir para esta una completa irresponsabilidad que garanta todos sus procedimientos, por irregulares que sean; sinó pedir simplemente que la Municipalidad se detenga allí donde deben detenerse, para no causar perjuicio á los particulares que cumplen con lo que les está prevenido, y para evitar choques y conflictos administrativos

que solo redundan en descrédito de las autoridades comprometidas en ellos.

Si la Municipalidad de la Ciudad no está satisfecha del modo como el Departamento Topográfico procede en las delineaciones, retirele la comision que para practicarlas le tiene dada; ó déle *una traza* con la que pueda hacer efectiva su responsabilidad. Si por el contrario, lo está, absténgase de litigar delineaciones practicadas con su asentimiento, siquiera sean equivocadas; puesto que nadie, ni aun ella misma, está exenta de errores.

No puede el Departamento terminar con esta materia de *delineaciones*, sin recordar que el único paso dado hasta hoy por la Municipalidad de la Ciudad para hacer el actual orden de cosas, fué *pedir* al Gobierno de la Provincia, *vista* del plano que el Departamento publica actualmente, para sancionar ú observar la traza de calles que él contuviese.

En el *Apéndice* de esta Memoria letra C., se copia el expediente que se siguió primero con tal objeto; y luego con motivo del *Proyecto de Ley*, presentado á la Municipalidad por su Ingeniero Sr. Pellegrini, para ensanchar los limites que entonces tenia el Municipio, para la apertura y arreglo de la delineacion de sus cailes. El Departamento consigna en esta ocasion, esos documentos, por que desea vean la luz pública los términos precisos con que ha rechazado la singular teoria que, en cuanto á la validez de las delineaciones practicadas por él, ha sostenido el Ingeniero Municipal, y adoptado, equivocadamente á su juicio, la misma Municipalidad. Los hechos administrativos ejecutados por autoridad competente, y en uso de atribuciones propias ó delegadas, no contradichos en tiempo, crean indudablemente derechos en favor de los ciudadanos: á menos que entrañen alguna nulidad insanable. Y no podria ser de otra manera, puesto que entonces jamas habria propiedad, ni se concebiria orden alguno administrativo. La lectura de esos documentos hace innecesario que el Departamento se estienda en otras consideraciones á este respecto.

Los permisos para refaccionar edificios, se daban por el Departamento Topográfico, hasta la resolacion de la Municipalidad de

1.º de Junio de 1866, comunicada en nota de 28 del mismo mes (1), que prohibió *por regla general* se diesen, tratándose de *edificios* situados *fuera de la línea*.—Dicha resolución dice testualmente, «Buenos Aires, Julio 1.º de 1866.—Hágase saber al Departamento Topográfico y demás á quienes corresponda, que « la Municipalidad ha dispuesto que *desde la fecha en adelante*, no « se dé permiso para hacer innovacion DE NINGUN GÉNERO en el « frente de propiedades que estén fuera de la línea de traza, salvo el caso de que se trate de obra para entrar á ella.—PEÑA— « B. LLORENTE, Secretario.»

Después de tan terminante resolución, el Departamento se ha abstenido de dar un solo permiso para refaccion de edificios mal situados; debiendo hacer notar aquí que, por parte de la Municipalidad, la *regla general* ha sido quebrantada alguna vez, en presencia de las quejas llevadas ante ella, por los interesados á quienes el Departamento, en cumplimiento de la citada resolución había negado el permiso solicitado (2).

Tal procedimiento, sin embargo, no es equitativo. La resolución referida, es de suyo muy gravosa para los propietarios de las fincas á que se refiere; y de ahí la necesidad de aplicarla rigurosamente, sin distinguir casos, ya que se pretenda mantenerla en vigor.

El Departamento no piensa que la Municipalidad no haya tenido motivo para acordar las excepciones mencionadas:—por el contrario, créese que muchos otros propietarios á quienes él ha negado permisos semejantes, lo habrían *merecido*.—Pero no es de eso de lo que se trata; sino *de que*, una resolución tan tirante como la mencionada, se hace aun mas odiosa, si cabe, en presencia de cualquiera excepcion, por motivada que ésta sea.

El Departamento piensa á este respecto, que era preferible el antiguo sistema. —Segun él, se concedia sin dificultad todo permiso para aquellas refacciones que no importaban dar mayor soledad al edificio mal situado, en que se hacian.—Alguna vez, se

---

(1) Se halla copiada íntegramente esa nota en la Memoria del Departamento del año 1866. Tom. cit. pag. 498.

(2) Casa del Sr. Haedo, calle de Rivadavia esquina á Florida.

abusaba del permiso: y se recomponian enteramente edificios ruinosos. Pero esto procedia de falta de vijilancia por parte de la Policia; pues en tales permisos se especificaban siempre *las obras que podian ejecutarse*, y que generalmente consistian en la colocacion de puertas y ventanas, reboques ú otras semejantes; estando prohibidas en ellas, todas las que no iban espresamente enunciadas.

Este temperamento conciliaba á un tiempo el derecho del propietario, que no debe ser siempre sacrificado enteramente al interés de la comunidad, con el que ésta tiene para que aquel tampoco prevalezca en toda su plenitud.

Últimamente, á propósito de una refaccion que se hacia en un edificio mal situado, en la esquina de las calles Suipacha y Tucuman, *sin haberse pedido el permiso necesario*, el Departamento pasó al Sr. Gefe de Policia el oficio que se verá en el *Apéndice* señalado con la letra D. — La Policia hizo suspender la obra empezada; y el interesado ocurrió entonces probablemente al Juzgado de 1.ª Instancia á cargo del Dr. Agrelo, pues éste Señor preguntó al Departamento como se habia ordenado la suspension de dicha obra; recibiendo la contestacion que consta del informe de 14 de Febrero del corriente año de 1868, que se lee en el *Apéndice*, á continuacion de la nota pasada sobre este asunto al Sr. Gefe de Policia.

El Juzgado pasó entonces la nota de 15 del mismo mes, en que comunicaba haber ordenado practicar un reconocimiento ocular, *con asistencia de un Ingeniero del Departamento*; para cuyo comparendo lo comunicaba á éste, con señalamiento del dia en que habia de verificarse la inspeccion ocular decretada. El Departamento contestó por nota del 17 de Febrero, en la que esponia la razon que le privaba de dar cumplimiento al auto del Juzgado, en la parte que le concernia, así como las observaciones que juzgó deber hacerle sobre su competencia para entender en aquel asunto.

El Juzgado, por toda contestacion y habiendo, sin duda, llevado adelante sus procedimientos, comunicó al Departamento,

su resolución definitiva en el asunto, fecha 27 del mismo mes de Febrero, que se halla incluida en su nota del 28, al Presidente del Departamento: la que, como los demás documentos relativos, se hallan en el *Apéndice* de esta Memoria, bajo la letra D.

Como el auto definitivo mencionado, disponia fuese comunicado á la Municipalidad de la Ciudad, y así se habria verificado, el Departamento no dió á esta Corporacion el aviso de la invasion que, á su juicio, se hacia en sus atribuciones, para que las sostuviese, si lo creia oportuno.—Pero, resolvió sí, que tales documentos se adjuntasen á esta *Memoria*, con las observaciones que hizo entónces, y en que persiste, por creerlas de todo punto exactas.

En el concepto del Departamento Topográfico, el Sr. Juez, Dr. Agrelo, conoció indebidamente del asunto mencionado.—Por la ley orgánica de la Municipalidad de la Ciudad de 2 de Noviembre de 1865, se ha establecido una jurisdiccion propia y especial para todos los casos de delineacion *y todo lo relativo al mejor arreglo de las calles*.—Esa jurisdiccion es la administrativa de la Municipalidad en primera instancia, y la del Superior Tribunal en segunda y última para los casos de apelacion (1).

Las Juzgados ordinarios no tienen, por regla general, competencia, sino para dirimir contiendas entre particulares y acerca de derechos privados contravertidos. Solo por escepcion pueden conocer de cuestiones que son del dominio de la jurisdiccion administrativa; y, en tales casos, es preciso que, en la Ley, se encuentre espresa la escepcion.

Ahora bien:—al atribuir á la Municipalidad de la Ciudad la ley de su reorganizacion, el conocimiento de todo lo relativo á la delineacion *y al mejor arreglo de las calles*, claro es, que quiso comprender en estas palabras, no solo los permisos para los *nuevos edificios* que se construyen, sino tambien los que se dán para *refaccionar* los existentes, como se ha entendido siempre, aun ba-

---

(1) Ley. cit. 2 de Noviembre de 1865, art. 18, seccion de Obras Públicas y art. 31.

jo el imperio de la primera ley de Municipalidades de 16 de Octubre de 1854.

Decir, como dice la sentencia, que la Municipalidad solo puede intervenir, con arreglo á la Ley, cuando se trata de alterar los frentes de un edificio, y no de renovar los techos, no obstante que esta renovacion perpetua el edificio *mal situado*, haciendo imposible que entre á la línea que le corresponde ocupar.—es negar simplemente la letra y el espíritu de las palabras testuales de la ley—«TODO LO RELATIVO AL MEJOR ARREGLO DE LAS CALLES.»

Aun cuando la ley hubiera llamado á este respecto, el Juzgado no podia haber invocado, á juicio del Departamento, su competencia.—Las acciones que pueden deducirse ante él no son, como queda dicho, sino las que consagra el derecho privado; sin que le sea lícito llamar á juicio actos que no proceden de particulares, ó de personas jurídicas sometidas por la ley á su jurisdiccion.

Pero, si saliendo de la *competencia*, que el Sr. Juez se atribuyó, se pasa á la parte dispositiva de su sentencia, se vé que *no hay un solo fundamento*, contra el espreso tenor del artículo 124 de la Constitucion de la Provincia, para apoyar la resolucion de que D. José Francischelly, podia continuar la obra que se le habia suspendido.—Porque, de la competencia ó incompetencia del Juzgado ó de la Municipalidad, no resulta, sin duda alguna, que la refaccion que hacia Francischelly en su edificio, *situado fuera de la línea*, fuese lícita y debiese continuar. El Juzgado ha prescindido completamente de que para toda refaccion debe solicitarse permiso, y que ninguna puede ejecutarse sin el; de que, en el caso de Francischelly, estaba prohibido hacerla por la resolucion ú ordenanza municipal de 1.º de Junio de 1865, transcrita ántes; y finalmente de que las disposiciones de la Municipalidad, dadas con el carácter de generalidad que reviste la citada, obligan á todos sin distincion.—No se ha ocupado tampoco de consignar en su sentencia si, dado el caso de que la disposicion ú ordenanza municipal referida, estralimitase las facultades de la Municipalidad, y aun suponiendo al Juzgado

competente para declararlo, tal refaccion debia permitirse en presencia del Superior Decreto de 16 de Octubre de 1829.—El Departamento Topográfico cree que basta la simple lectura de dicho Decreto, para que el Juzgado de 1.ª Instancia hubiese ordenado á Francischelly, la demolicion de lo reedificado sin el permiso necesario, conforme en él se dispone; sin que hubiera podido, á su juicio, tachar dicho Decreto como inaplicable ó dictado tambien por autoridad incompetente.

Todo esto habria hecho presente el Departamento á la Municipalidad de la Ciudad, no con otro fin, sino con el de que no se introduzcan en la administracion precedentes que, trabando su marcha, son al propio tiempo orijen fecundo de litigios, y á veces de embarazosas contiendas oficiales de competencia, cuando una vez se han aceptado sin la debida protesta, ó esclarecimiento y decision conveniente por quien corresponde.—Pero, como en la misma sentencia se dice que el *representante de la Municipalidad* asistió á la inspeccion ocular que verificó el Juzgado, lo que importaba haberse dado á dicha corporacion la debida intervencion en el juicio; el Departamento Topográfico, sabiendo que ella estaba competentemente instruida del caso, creyó que debia dejar á sus propios y espontáneos impulsos, el volver ó no por la defensa de sus atribuciones desconocidas en dicha sentencia.

El Departamento ignora cual haya sido el proceder de la Municipalidad, en vista del fallo de que se ocupa, que cree incompetente y perjudicial á los intereses públicos. De aquí en adelante, si tal fallo se convirtiese en regla uniforme, no solo la ordenanza de 1.º de Junio de 1866 habria caido por tierra; sino lo que es mas, seria preciso renunciar á ver desaparecer, en un tiempo mas ó menos largo, los martillos y defectos de delineacion que afean nuestras calles. Porque siendo licito al propietario, hacer refacciones *sin permiso*, bien pronto, las casas mal situadas serían rehechas, sin tocar sus paredes, buenas y fuertes en la generalidad de los casos que ocurren.

El Departamento, por fin, en presencia de la resolucion del Sr. Dr. Agrelo, que dejaba en tan mal punto de vista su nota al

Sr. Gefe de Policia, de 12 de Febrero del corriente año, en que pedia la suspension de la obra de Francischelly, acordó igualmente se diese oportuno conocimiento por medio de esta Memoria, al Gobierno de la Provincia, de haber resuelto no comunicar en lo sucesivo á la Policia las infracciones de las disposiciones vijentes, que, por lo que hace á delineaciones y refacciones, lleguen á su noticia.—No estando especialmente encargado de vijilar por el cumplimiento de esas disposiciones (pues este deber compete directamente á la Policia) sus avisos no se proponian otro fin que el de concurrir en su esfera al logro de los fines propuestos al dictarlas.

### III.

#### AGRIMENSORES MUNICIPALES.

Convencido el Departamento Topográfico de la conveniencia que resultaria á los pueblos y Partidos de Campaña del establecimiento de Agrimensores Municipales en cada distrito, propuso al Gobierno su creacion en los Partidos ligados hoy con la Ciudad por las vias férreas que tenemos. El Gobierno despues de oír los dictámenes de su Asesor y Fiscal, y resultando de ellos que el establecimiento de Agrimensores é Ingenieros municipales en los Partidos de Campaña, es de gran conveniencia, no solo para practicar en debida forma la delineacion de sus pueblos, calles y caminos, para la medicion de los terrenos públicos de los éjidos mandados vender, sino tambien para los diversos reconocimientos, nivelaciones y demas trabajos que requieren conocimientos facultativos, dió su Decreto de 13 de Junio de 1867, estableciendo dichos Ingenieros en los Partidos de Belgrano, San Isidro, San Fernando, Conchas, San Martin, San José de Flores, San Justo, Moron, Merlo, Moreno, Villa de Lujan, Mercedes, Lobos, Chivilcoy, Quilmes, San Vicente, Lomas de Zamora y Chascomús.

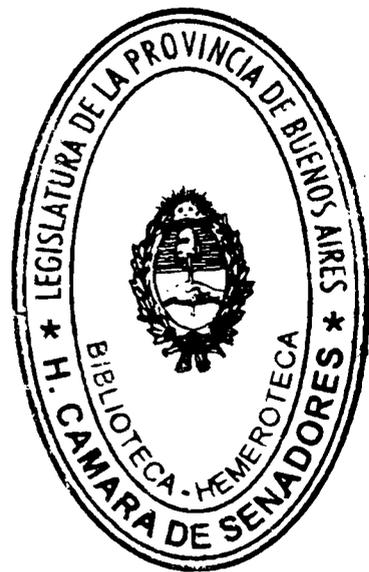
Los Agrimensores municipales deben concurrir por lo menos al pueblo dos veces en el mes, practicar todas las delineaciones que se le pidan á la Municipalidad para la construccion

de edificios ó para el establecimiento de paredes, cercos y zanjados sobre las vías públicas.

Practicar las mensuras de solares, quintas y chacras del éjido, escribiendo las diligencias y construyendo los planos necesarios, que deberán anotar tambien en un registro especial, y en fin, se ocuparán de todos los demas trabajos que les encarguen las Municipalidades.

Los Agrimensores municipales nombrados hasta hoy por los pueblos mencionados son los siguientes :

Chascomús	D. Juan Coquet.
San Martin	« Jorge Meineck.
San Isidro	Dr. D. Juan S. Fernandez.
S. José de Flores	« Felipe S. Arana.
Lomas de Zamora	« Vicente M. Sousa.
San Justo	« José A. Lagos.
Las Conchas	« Ismael Gomez.
Moreno	« Mariano Iparraguirre.
Barracas al Sud	« Teodoro Fremist.
Villa de Lujan	« Tomás Gutierrez.
Chivilcoy	« Carlos Salas.
San Vicente	« Octavio Pico.
Belgrano	« Juan J. Pondal.
Moron	« Adolfo Sourdeaux.
Mercedes	« Carlos Schusther.
Lobos	« Federico C. Meirelles.



#### IV.

#### EJIDOS DE CAMPAÑA—MENSURA GENERAL DE ALGUNOS PARTIDOS.

Casi todos los pueblos de nuestra Campaña, tienen trazados sus éjidos, ó sea el terreno destinado, en cada uno, para ser dividido en quintas y chacras y destinado al cultivo.

Lo tienen ya medido los pueblos de Quilmes, San José de Flores, San Justo, Merlo, Moron, Ensenada, Magdalena, Moreno, San Martin, Baradero, San Pedro, San Nicolás, Arrecifes, Pergamino, Rojas, Salto, Cármen de Areco, Mercedes, Navarro,

Chivilcoy, Guardia Nacional en el Partido de Chacabuco, Junin, Lobos, Monte, Ranchos, Chascomús, Dolores, General Lavalle, Cármen de las Flores, Arenales, Tandil, Tapalqué, Saladillo, 25 de Mayo, Bragado, Lincoln, 9 de Julio, Bahía Blanca y Patagones. Los Partidos de Belgrano, San Isidro y San Fernando, no lo tienen señalado, pero la área que comprende cada uno de estos Partidos, llegará apenas á las cuatro leguas que corresponden al éjido.

Falta trazar los égidos de los siguientes pueblos:—Pilar, Villa de Lujan, Exaltacion de la Cruz, Zárate, Giles, San Antonio de Areco, San Vicente y Conchas.

Ultimamente el Superior Gobierno ha decretado la creacion de dos nuevos pueblos en el Partido de los Tres Arroyos y Puntas de Tapalqué, que llevarán los nombres de Olavarria y Brandzen; y muy pronto se dará principio á la delineacion y traza de sus respectivos éjidos.

En el *apéndice*, bajo la letra E, se verán las disposiciones gubernativas relativas á los éjidos de Campaña.

Algunas Municipalidades de Campaña han emprendido la mensura general de sus Partidos, con la mira de hacer cesar las multiplicadas cuestiones pendientes, siempre entre los propietarios, sobre ubicacion y deslinde de sus terrenos, como tambien con la de descubrir en beneficio público, la existencia de los terrenos municipales, comprendidos en las propiedades particulares.

El Partido de Moron fué ya medido por el Agrimensor D. Adolfo Sourdeax y la Municipalidad ha procedido á enajenar los terrenos, que por dicha mensura resultaron pertenecerle. La mensura general del Partido de San Martin se ha ejecutado tambien por el Agrimensor D. Pedro J. Lezama, bien que no ha sido presentada aun al exámen del Departamento Topográfico.

Actualmente se practican las de los Partidos de San Isidro y San José de Flores, la primera por el Agrimensor Dr. D. Juan S. Fernandez, y la segunda por el Agrimensor D. Felipe J. Arana, estando en via de ejecucion la del Partido de Belgrano.

V

PLANO DE LA CIUDAD

El haberse costeado la edición muy cara del «Registro Gráfico de las propiedades rurales de la Provincia,» dejando aún una pequeña utilidad, hizo comprender al Departamento Topográfico que se costearía del mismo modo por el público, otra de un «plano exacto de la Ciudad y de todo su municipio,» que no teníamos, y que tan necesario es para tantos objetos, á la Administración y al pueblo.

Habiendo sido levantado en años anteriores con la mayor escrupulosidad, era preciso completarlo y construirlo nuevamente en una escala apropiada, para gravarlo é imprimirlo; de manera que su tamaño no fuese exesivamente mayor. Las cincuenta y tantas hojas que lo componian, fueron entónces reducidas á cuatro, del tamaño de las del «Registro Gráfico,» y fueron anotados todos los cambios sufridos en la delineacion y edificacion de la Ciudad despues de 1855, en que el plano había sido levantado.

Al mismo tiempo que se ejecutaba este trabajo, se comenzó á gravar por un oficial litógrafo, que es hoy el Director de dibujo del Departamento, y habiéndose pedido á Europa una litografía completa, para lo cual el Gobierno auxilió al Departamento con la suma de 22,000 pesos moneda corriente, su impresion se hace por ella, sin que cueste mas que lo que se paga al gravador é impresor, por los contratos que se verán en el apéndice. (letra F.)

Hay impresas actualmente tres hojas del plano de la Ciudad, y actualmente se imprime la última, que quedará terminada en todo el próximo mes de Mayo, y en el mismo se distribuirá toda la obra á los suscritores.

El plano de la Ciudad ha servido últimamente para proyectar sobre él una nueva division en Secciones para el servicio de Policia que solicitó el Señor Gefe de este Departamento, segun se verá tambien en el *Apéndice*.

Vá á procederse en seguida á tomar una cópia del mismo plano, en escala mayor, á fin de que sirva para cuando la Municipalidad resuelva el estudio y sancion de una traza general para el municipio de esta Ciudad, de que ántes se ha hablado estensamente.

## VI

### LÍMITES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La distribucion de la tierra pública fuera de Fronteras, ha suscitado algunas dificultades en cuanto al deslinde de esta Provincia con la de Santa Fé, habiéndose tratado de enajenar por el Gobierno de la Provincia limítrofe terrenos que estaban concedidos por el de Buenos Aires.

Es pues, de notoria conveniencia, que se establezcan los verdaderos limites de esta Provincia por la autoridad á quien compete decidirlos, y para que se tengan presentes los pocos datos que el Departamento Topográfico tiene sobre ellos, se agrega en el *apéndice* (letra G.) el informe que el mismo Departamento dió sobre este asunto en 19 de Enero de 1863.

---

El Departamento Topográfico, deja cumplida con la relacion que precede, la obligacion que le está impuesta, de dar á conocer el movimiento anual y necesidades del servicio á su cargo. Apesar del cuidado que pone en el cumplimiento de sus obligaciones, cree que necesita sin duda ser disculpado por las deficiencias que puedan notarse en este trabajo.

Buenos Aires, Abril 23 de 1868.

*Saturnino Salas.*

*Antonio E. Malaver.*

Secretario.

---

---

# APPENDICE



**Delineaciones.**

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1857.

*Al Sr. Presidente del Departamento Topográfico.*

El Gobierno ha espedido en la fecha el Decreto que el infrascripto transcribe á Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes :

« A fin de que las vías públicas que conducen desde esta Ciudad á los pueblos Belgrano, San José de Flores y Barracas al Norte, conserven el ancho y regularidad necesarias al tránsito por ellas; el Gobierno ha acordado y decreta :

Art. 1.º Para edificar al costado de las vías públicas que, desde esta Ciudad, corren hasta el extremo del pueblo Belgrano, San José de Flores y Barracas al Norte, las delineaciones se pedirán y se harán por el Departamento Topográfico, bajo las mismas formas y con las mismas prescripciones dispuestas para los edificios que se construyen dentro de la traza de la Ciudad de Buenos Aires.

2.º Comuníquese á quienes corresponde, y publíquese. »

Dios guarde á Vd. muchos años.

DALMACIO VELEZ-SARFIELD.

Es copia— Antonio E. Malaver.

—

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1863.

*Al Sr. Presidente del Departamento Topográfico.*

El Gobierno, por resolución de esta fecha, en vista de lo informado por Vd. en la nota de la Municipalidad de Barracas al Sud, sobre amojonamiento de la traza del pueblo, ha dispuesto que el Oficial de ese Departamento, encargado de practicar las delineaciones en la ciudad, concorra á dicho pueblo dos veces al mes, para despachar las que ocurran en él.

Lo que el infrascrito avisa á Vd. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á vd. muchos años.

MARIANO ACOSTA.

Es copia—

*Antonio E. Malaver.*



---

---

**Delineaciones**

El Presidente del Departamento Topográfico.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1856.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.*

Habiéndose concluido ya un considerable número de hojas del Plano de la Ciudad y sus alrededores, que actualmente se levanta, bajo la inspección de este Departamento, y viéndose éste en el caso de dar diariamente delineaciones para edificar en los suburbios á pedido de los particulares, siente la imperiosa necesidad de proyectar sobre esas hojas del plano una traza que, luego que obtenga la superior aprobación del Gobierno, sea la que haya de servirle de norma para espedirse en tales casos.

Aunque por las atribuciones de su instituto, se halle facultado el Departamento Topográfico para confeccionar esta traza, sin embargo, atendiendo á la irregularidad de la poblacion existente, lo delicado del asunto, la diversidad de sistemas que sobre delineaciones pueden adoptarse, y las cuestiones de derecho que necesariamente han de surgir entre los particulares, por los perjuicios que el arreglo de algunas calles ha de irrogarles, todo esto hace que el Departamento se halle receloso de proponer por sí solo al Superior Gobierno, un proyecto de traza

que, consultando la mejor regularizacion de las calles de la Ciudad, sea tambien la que menos perjuicios irroge al vecindario.

A este fin, el infrascripto se dirige al Señor Ministro, para proponer por su conducto al Superior Gobierno el nombramiento de una Comision. que de acuerdo con el Departamento Topográfico, discutan y proyecten sobre el Plano, la traza mencionada, que será elevada luego á su superior consideracion.

Conociendo el Departamento, por el contacto en que está con ellas, á las personas á su juicio mas capaces por sus conocimientos especiales para formar la Comision que, por medio del infrascripto, propone al Superior Gobierno, se permite indicar para ese objeto á los Agrimensores D. Mariano Moreno y D. Manuel Eguía, y á los Sres. D. Domingo Olivera, Dr. D. Marcelino Ugarte y D. Daniel Gowland.

El infrascripto, al proponer á los Sres. nombrados, no tiene ánimo de que precisamente ellos hayan de componer la Comision, desde que S. E. estime conveniente el aumentar ó variar su nombramiento de algun modo, con lo que, desde luego está conforme el Departamento.

Crée el infrascripto que dignándose V. S. llevar esta nota al conocimiento del Superior Gobierno, S. E. comprendiendo en su ilustrado juicio lo urgente y delicado del asunto, se dignará acordar el nombramiento de la Comision que se propone, ó bien adoptar la resolucion que en su alta capacidad juzgase ser mas conveniente.

Con este motivo, el infrascripto saluda á V. S. con su mas distinguida consideracion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

SATURNINO SALAS.

Es copia—

*Antonio E. Malaver.*

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 13 de 1856.

*Al Presidente del Departamento Topográfico.*

El infrascrito se dirige á Vd. participándole que la Municipalidad de la Ciudad, ha sido instalada el 3 del corriente, y está ya en el ejercicio de sus funciones.

Correspondiendo á la Municipalidad lo relativo á nivelaciones y desagües, el arreglo de las calles, calzadas, puentes etc., en la Ciudad, debe ese Departamento ponerse á las órdenes de dicha Municipalidad, pasándole tambien una noticia ó memoria sobre dichos objetos, y proponiéndole ó pidiéndole aquello que el Departamento crea oportuno.

Dios guarde á Vd. muchos años.

VALENTIN ALSINA.

Es copia—

*Antonio E. Malaver*

El Presidente del Departamento Topográfico.

Buenos Aires, Julio 11 de 1863.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, D. Mariano Acosta.*

Cuando se instaló la Municipalidad de la Ciudad, se previno al Departamento Topográfico, continuase dando la delineacion de las calles para los edificios que se construyesen, y los permisos que se solicitasen para refacciones; bien que, debiendo reconocer á la Municipalidad como la autoridad Superior en el ramo.

El Departamento ha continuado despachando dichas delineaciones y permisos; pero créese ya llegado el caso de que pasase á la Municipalidad esta parte del servicio, desde que, á ella puede decirse, le corresponde directamente; y desde que su Ingeniero

Vá á procederse en seguida á tomar una cópia del mismo plano, en escala mayer, á fin de que sirva para cuando la Municipalidad resuelva el estudio y sancion de una traza general para el municipio de esta Ciudad, de que ántes se ha hablado estensamente.

## VI

### LÍMITES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La distribucion de la tierra pública fuera de Fronteras, ha suscitado algunas dificultades en cuanto al deslinde de esta Provincia con la de Santa Fé, habiéndose tratado de enajenar por el Gobierno de la Provincia limítrofe terrenos que estaban concedidos por el de Buenos Aires.

Es pues, de notoria conveniencia, que se establezcan los verdaderos limites de esta Provincia por la autoridad á quien compete decidirlos, y para que se tengan presentes los pocos datos que el Departamento Topográfico tiene sobre ellos, se agrega en el *apéndice* (letra G.) el informe que el mismo Departamento dió sobre este asunto en 19 de Enero de 1863.

El Departamento Topográfico, deja cumplida con la relacion que precede, la obligacion que le está impuesta, de dar á conocer el movimiento anual y necesidades del servicio á su cargo. Apesar del cuidado que pone en el cumplimiento de sus obligaciones, cree que necesita sin duda ser disculpado por las deficiencias que puedan notarse en este trabajo.

Buenos Aires, Abril 23 de 1868.

*Saturnino Salas.*

*Antonio E. Malaver.*

Secretario.

---

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1863.

*Al Sr. Presidente del Departamento Topográfico*

En respuesta á la nota de Vd. de 11 de Julio último, en la que hace presente que ha llegado el caso de que pase á la Municipalidad de esta Ciudad la parte del servicio público relativo á las delineaciones de las calles, para los edificios que se construyan, y los permisos que se solicitan para refacciones, por corresponder directamente á aquella Corporación, y cuya comision se confió provisoriamente al Departamento Topográfico; el abajo firmado debe manifestar á Vd. que el Gobierno, por resolucion de hoy, ha dispuesto que, por ahora no se haga innovacion alguna respecto á los objetos de ese pedido.

Lo que el infrascrito comunica á Vd. para los fines consiguientes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

MARIANO ACOSTA.

Es cópia—

*Antonio E. Malaver.*

Municipalidad de la Ciudad.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1858.

*Al Sr. Presidente del Departamento Topográfico D. Saturnino Salas.*

Tengo el honor de poner en conocimiento de Vd. la siguiente resolucion de la Municipalidad :

«Concédese al Departamento Topográfico la facultad que solicita por su nota fecha 20 de Julio último, de permitir la refaccion de edificios situados fuera de la línea que les corresponde en la vía pública, en los casos que, á su juicio, no importen una permanencia del defecto existente; debiendo, siempre que esto ocurra, proceder de acuerdo con el Injeniero Municipal, previo conocimiento que el Departamento dará á la Corporacion. Res-

pecto de la solicitud de D. Antonio Parodi, que motiva esta resolución, ocurra el suplicante al Departamento Topográfico.»

Dios guarde á Vd. muchos años.

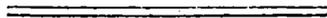
TOMAS DE REBOLLO.

*José M. Cantilo.*

Secretario.

Es copia—

*Antonio E. Malaver.*





**Delineaciones**

Municipalidad de la Ciudad.

Buenos Aires, Junio 6 de 1866.

*Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia Dr. D. Nicolas Avelaneda.*

El Gobierno de la Provincia ha autorizado al Departamento Topográfico para la publicacion de un plano de la Ciudad, que abraza no solo las calles cuya traza ha tenido ya un principio, sinó aquellas que no lo han recibido aún.

Como la atencion de las delineaciones y la traza de las calles corresponde á la Municipalidad y pesa hasta ahora sobre el Departamento Topográfico, que ha querido ya desprenderse de ella, por delegacion que la misma ha hecho, reservándose empero la superintendencia que aquel es el primero en reconocer y acatar, ha juzgado conveniente tener conocimiento anticipado de esa publicacion, bien para su aprobacion, y de ese modo hacer definitiva la traza que en él se designe para calles no abiertas aún, ahorrando así alteraciones posteriores que traen siempre inconvenientes, ó hacer las observaciones que estime oportunas y compatibles con sus atribuciones.

La aprobacion por su parte á dicho plano, tendrá además la no pequeña ventaja de darle un carácter verdaderamente ofi-

cial, desde que es la de la autoridad llamada por la ley á intervenir en todo lo que tiene relacion con la topografia de la Ciudad.

Persuadido que V. S. comprende como ella la conveniencia de la vista solicitada, me ha encargado la pida, como tengo el honor de hacerlo, por medio de la presente, aprovechando á la vez la oportunidad para reiterar á V. S. la seguridad de mi mejor consideracion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Juan Bautista Peña—B. Lorente.*

Junio 13 de 1867.

Informe el Departamento Topográfico.

AVELLANEDA.

*Exmo. Señor:*

El Plano de la Ciudad que actualmente construye el Departamento Topográfico, para publicarlo, abrazará todo el Municipio y una parte de los Partidos con que este linda. Pero, este Plano no es un *proyecto de delincaion* para la Ciudad, como parece entenderlo la Municipalidad, ni sobre él puede hacerse tal cosa, desde que la escala no es apropiada.

El Plano que se publicará tiene solamente por objeto mostrar como se encuentran los hechos sobre el terreno; pero no dar una regla para las deliberaciones, si bien pudiera figurar en él el proyecto de traza de una manera aproximada.

Indicado, como queda, lo que es el plano que va á publicarse, el Departamento dirá á V. E. que ningun inconveniente tiene en que él sea examinado por la Municipalidad, ó por la Comision que ésta nombre, cuando lo tenga á bien, solo si que este examen ó vista debería hacerse en su Oficina, por hallarse en construccion dicho plano, y traer perjuicio su salida fuera de ella.

En cuanto á la aprobacion que la Municipalidad pretende dar al plano, imprimiéndole así un carácter verdaderamente oficial, el Departamento crée que su plano no la necesita, y que será oficial *por sí* en virtud de ser la obra de la oficina competente,

creada y sostenida por la Provincia, para los trabajos de esta clase.

No quiere el Departamento con lo dicho, dar una muestra de su desden por la aprobacion que se le ofrece, y con la que se creeria muy honrado, sinó solamente rectificar el error que indudablemente sufre la Municipalidad á este respecto. Como su mismo Presidente lo dice, el Departamento Topográfico es el primero en reconocer y acatar á la Municipalidad como á quien tiene por la ley la superintendencia en todo lo concerniente á la delineacion de la Ciudad, pero, lo repite, su Plano no es un *Plano de delincacion*; y, por consiguiente la aprobacion de la Municipalidad, no pudiendo recaer sobre él, sinó en cuanto se relacione con un *Proyecto de traza*, no vendria bien en aquel, porque seria la de una Corporacion del todo incompetente en el trabajo que aprobaba.

Con este motivo, el Departamento recordará que hace mucho tiempo solicitó de la Municipalidad un trabajo que juzga en extremo necesario, cual es un *Plano General* para la delineacion de la Ciudad, trabajo en el que nada se ha hecho aún. Esa corporacion puede pues, si lo tiene á bien, nombrar una Comision que, asociada al Departamento Topográfico, ó independiente de este, proyecte ese Plan General de traza; el que, aprobado en seguida por la Corporacion, vendria á ser la regla á observar en lo sucesivo en las delineaciones.

Pero, dicho *Proyecto* debería ser trazado, no sobre el Plano que se va á publicar, --sinó sobre las grandes hojas del plano de la Ciudad que el Departamento tiene en su Archivo, y de las que el Ingeniero Municipal ha tomado recientemente una cópia.— Concluido el proyecto de traza que se indica, y aprobado por la Municipalidad (para lo que es indudablemente), competente el Departamento, si hubiese tiempo, sin demorar la publicacion iniciada, lo consignaria sobre el plano que vá á publicar; no como una regla á seguir, puesto que no podria colocarse con toda exactitud, sinó como una indicacion muy útil sin duda porque seria aproximada.

El Departamento cree, con lo espuesto, dejar evacuado el in-

forme que se le ordena; y en su virtud V. E. resolverá lo que estime por conveniente.

Buenos Aires, Junio 19 de 1866.

*Saturnino Salas—German Kuhr—Pedro Benoit—Ignacio Casagemas.*

Julio 2 de 1866.

Vista á la Municipalidad.

• AVELLANEDA.

Julio 14 de 1866.

A la Seccion de Obras Públicas.

*Peña—B. Llorente.*

Julio 20 de 1866.

Al Ingeniero.

*Drabble—Herrera.*

— —

*Señores de la Seccion de Obras Públicas.*

Desde que, por el anterior informe del Departamento Topográfico, venimos á saber que el mapa cuya publicacion anunció en los diarios, nada de estricto explicará con respecto á traza, y rectificacion de las calles y caminos del Municipio, siendo su principal objeto representar los hechos actualmente existentes sobre el terreno, creo que bastará que esta declaracion sea ratificada y transmitida á la Municipalidad por el Sr. Ministro de Gobierno, para que se considere satisfactoriamente contestada la nota que encabeza el presente expediente, quedando sentado que nadie en lo futuro podrá argüir de ese mapa para discutir con la Corporacion respecto á traza, ni sacar de las indicaciones del mismo cualquier argumento para contrariar sus disposiciones.

En cuanto á los procedimientos usados para proyectar, acordar y ejecutar esta traza, (una de las mas serias atribuciones de la Municipalidad, cuando no fuera mas que por los sacrificios

dolorosos que su ejercicio impone á menudo á los linderos de la via pública) no volveré á molestar la atencion de los Srs. Municipales, haciendo resaltar la deficiencia de estos procedimientos, y á la cual son debidos exclusivamente hechos y delineaciones que la opinion del vecindario censura amargamente.

La culpa, lo repito, la debemos atribuir únicamente á la falta de una conveniente reglamentacion para la apertura y regularizacion de calles en el Municipio, la cual salve todos los intereses, prevea á tiempo las dificultades, para darles una solucion justiciera. Tal vez mi nota al Presidente de la Corporacion, de fecha 16 de Octubre de 1855 os ayude á formularla.

Por otra parte, aplaudo calorosamente la idea sujerida por el Departamento Topográfico, de nombrar una Comision que estudie un plan de traza para todo el Municipio, y aun para la parte exterior limitrofe que, dentro de pocos años y gradualmente con ellos, él mismo irá absorviendo.

Buenos Aires, Julio 25 de 1866.

*Cárlos E. Pellegrini.*

Agosto 31 de 1866.

Sr. Presidente :

La Seccion de Obras Públicas, se adhiere á los conceptos vertidos por el Ingeniero Municipal en su anterior informe, y mira salvado por el informe del Departamento Topográfico, el objeto que tuvo en vista la Corporacion en su nota de fecha Junio 6 de 1866, al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia.

Manifiesta además que, para hacer fructifera las emergencias á que ha dado lugar esa nota, se agregue al presente expediente la del Ingeniero Municipal, del 26 de Octubre del año pasado, en el supuesto de que recaiga previamente sobre ella una resolucion municipal favorable, como lo tiene aconsejado la Seccion de Obras Públicas.

Dios guarde al Sr. Presidente.

*Lagos.*  
*Herrera.*

El Injeniero Municipal.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1865.

*Sr. Vice-Presidente.*

Me hago el deber de presentar á la consideracion del Consejo el siguiente proyecto de Ley. que tengo redactado, á indicacion de algunos de los Señores Municipales, y sobre el cual me abstendré de dar aqui esplicaciones, dispuesto como estoy á darlas verbalmente si la Corporacion lo juzga necesario.

Séame permitido solamente decir, que me han guiado en su redaccion los principios de *regularidad* y *limitacion natural*, invocados por la Autoridad Superior de la Provincia, en la reciente y nueva division de su territorio ; y que he tenido presente á la vez, lo que demandan el rápido desarrollo de la capital, su seguridad, su ornato, su higiene, y su mejor viabilidad, conciliándolo todo con el sagrado derecho de la propiedad.

Dios guarde al Sr. Vice-Presidente muchos años.

*Cárles E. Pellegrini.*

---

*Proyecto de ley para estender y regularizar así el deslinde como las vías públicas del Municipio de la Ciudad de Buenos Aires.*

Art. 1.º El Municipio de la Ciudad de Buenos Aires, tendrá de aquí en adelante por límites, á saber: del lado del Norte, el Arroyo Maldonado, desde su boca hasta un punto del cual, bajando una línea perpendicular sobre el gran camino de Flores y la vía férrea que lo costea, la prolongacion de esta línea vaya á dar con el puente Alsina ; del lado del Sud, el rio de Barracas, desde su boca hasta este puente ; del lado Este, el litoral del Plata, desde la boca del rio de Barracas hasta la del Arroyo Maldonado ; del lado Oeste la precitada línea perpendicular, comprendida entre estos dos afluentes.

Art. 2.º Tanto la Municipalidad de Buenos-Aires, como cualquiera de las de los tres Partidos limitrofes ; deberá, antes

de llevar á efecto, con arreglo á un plano de traza proyectado; apertura ó rectificacion alguna de calle ó camino, haber tenido y espuesto á exhibicion pública este plano, durante treinta dias consecutivos, anunciándolo por los periódicos, á fin de que puedan observarlo á tiempo los propietarios ribereños, y así mismo la autoridad Municipal colindante; á quien pudiere convenir proponer modificarlo, para la mútua conveniencia de ambos municipios.

Art. 3.º Oidas las observaciones hechas por los particulares, el Consejo Municipal iniciador del proyecto, despues de la discusion que ellas provocaren, lo modificará ó no para darle una sancion definitiva.—Esta sancion no podrá en adelante alterarse sino con el consentimiento espreso del Gobierno de la Provincia, solicitado á nombre de los dos tercios de los individuos que á la sazón integren dicho Consejo.

Art. 4.º Oidas igualmente las observaciones que la Municipalidad limitrofe hiciera á la traza proyectada, si hubiese acuerdo entre ambas Corporaciones, la sancion correspondiente que se diere no podrá ser alterada en lo futuro, sino del modo como acaba de definirse; mas si hubiese desacuerdo, el punto debatido será resuelto por el Gobierno de la Provincia, y no podria ser considerado y alterado, en época poco mas ó menos remota, sino por autorizacion de la Legislatura, solicitada á la vez por el Gobierno, y las Municipalidades.

Art. 5.º Los Decretos hasta ahora vijentes que reglan y fijan el ancho de las calles, para la Ciudad de Buenos Aires, quedan por la presente ley derogados, en la parte que determina dónde y cómo se ha de tomar el terreno necesario para rectificar y ensanchar la vía pública.

Art. 6.º A partir de la promulgacion de la presente ley, la apertura y rectificacion de las calles de la Ciudad de Buenos Aires, se hará en conformidad á planos estudiados y acordados por cada localidad, segun queda espuesto en los artículos 2.º, 3.º y 4.º

Art. 7.º El propietario que en virtud de esta traza, tenga que ceder para la vía pública una fraccion de terreno que pase

del diez por ciento de la área total de su terreno, tendrá derecho á una indemnizacion correspondiente al valor de todo lo que pase este minimum. Mas si la parte cedida no alcanza á este diez por ciento, la cesion será gratuita.

Art. 8.º Cuando, con motivo de enderezarse una calle, quede, del terreno porque pase la nueva vía, una fraccion ó lonja lateral, cuyo ancho medio, unido al de la vía abandonada, no pase de veinte metros, la lonja y la vía abandonada pertenecerán al lindero si las quiere comprar y las paga al que fué dueño de la lonja. Si no quisiere comprar, ó si el ancho medio reunido de la vía antigua, y de la lonja pasa de veinte metros, el dueño de ésta quedará dueño del todo, y por consiguiente, de las dos vistas á la calle.

— —

Buenos Aires, Octubre 16 de 1865.

Acompaño un plano de la Ciudad, en donde van marcados el actual deslinde del Municipio, y al que se refiere el presente expediente.

*Cárlos E. Pellegrini*

Octubre 15 de 1865.

*A la Comision de Obras Públicas.*

*Torres.*

*B. Lorente.*

Mayo 15 de 1866.

*Señor Presidente :*

La Seccion de Obras Públicas, se adhiere completamente á las vistas presentadas por el Ingeniero de la Corporacion en cuanto á regularizar la circunscripcion del Municipio de la Ciudad y estenderla por ahora, lo necesario para abrazar en su seno calles y edificios que ya le pertenecen y se hallan impropriamente incluídas en los Partidós fronterizos.

*Drabble—Herrera.*

Julio 2 de 1867.

Pase con oficio al Departamento Topográfico, para que se sirva informar.

*Peña.*

*B. Lorente.*

*Señor Presidente de la Municipalidad de la Ciudad.*

El Departamento Topográfico ha estudiado con todo el interés que la importancia del asunto demanda, el «*Proyecto de Ley*» sometido por el Ingeniero Municipal á la aprobacion de esa Corporacion; y, en su consecuencia, tiene el honor de someter al Sr. Presidente el resultado de ese estudio, con las observaciones que ha juzgado propias del caso.

El «*Proyecto de Ley*» del Sr. Pellegrini comprende dos partes : la primera, contenida en el artículo 1.º, relativa á variar los límites actuales del Municipio de la Ciudad, dando á éste, mayor estension superficial de la que hoy tiene; y la segunda, contenida con los otros artículos del dicho «*Proyecto*» que se refiere á la reglamentacion del procedimiento en la apertura de nuevas calles ó rectificacion de las existentes.

Antes de dar su opinion sobre el fondo de las dos partes que comprende el Proyecto de Ley, el Departamento se permitirá hacerlo sobre la inconveniencia que hay, á su juicio, en ligar en una misma Ley, materias que son en sí distintas, aunque tengan sus puntos de contacto.

Este inconveniente *de forma*, puede traer otro mayor de que, á primera vista, aparece; y es el de dilatar la resolucion de una parte, que no ofrecerá tal vez dificultades en su pronto despacho, por las que, origine la otra; haciendo así depender una de otra, las dos ideas que el Proyecto contiene.

El Departamento, crée pues, que el artículo 1.º del Sr. Pellegrini (con las modificaciones que indicará) debería ser materia de un Proyecto separado, cuya pronta sancion no ofrecería inconveniente ni requeriría mayor estudio de parte de la Le-

gislatura; pues es palpable la irregularidad de los límites del Municipio en la parte al Sud-Oeste, y urgente modificarlos convenientemente.

Los otros artículos, (completamente variados también, según lo que se indicará más adelante,) deberían formar otro *proyecto*, que requerirá mayor estudio tal vez; y por consiguiente, ocasionará una demora mayor que no debe entorpecer la pronta regularización de los límites del Municipio.

La Municipalidad dará á esta observación la importancia que juzgue conveniente.

Entrando ahora el Departamento Topográfico al exámen de la idea, contenida en el primer artículo del Proyecto del Sr. Pellegrini, debe decir que:— el ensanche del territorio del Municipio de la Ciudad, de la manera propuesta, no lo conceptúa necesario; y cree que esa Corporación hace tocar dificultades serias para obtenerlo así.

No es *necesario*, porque acerca de los límites de un Municipio, ó de un Partido— lo que importa principalmente es que sean *conocidos* aunque no sean *naturales*, solamente cuando algún río ó arroyo hubiese de quedar dentro de algún Municipio, ó de un Partido, y ese río ó arroyo fuese de difícil pasaje y entorpeciese de este modo la fácil comunicación entre los diversos puntos sujetos á una misma jurisdicción; entonces habría indudablemente conveniencia en hacerlo servir de límite al territorio de ese Municipio ó de ese Partido. No siendo pues indispensables tales límites naturales para el Municipio de la Ciudad, no es *necesario* el aumento de extensión que se propone, haciéndolo llegar hasta el arroyo de Maldonado, puesto que los actuales límites son bien claros y separados de los Partidos de Campaña inmediatos, por calles abiertas al tránsito público.

Pero si no es necesario el aumento por la parte del Norte, menos lo es por la parte del Oeste; no consiguiéndose con lo que se propone, sinó ensanchar solamente la extensión sujeta al Municipio de la Ciudad, disminuyendo el territorio del Partido de San José de Flores.

Por esta parte no se busca más que extender el Municipio de

a Ciudad, y no darle límites *naturales*. Pero las Municipalidades de Flores y Belgrano, reclamarán sin duda contra una disminución de la área de su Partido, que nada justificaría.

Una reforma urgentemente exigida en los límites del Municipio de la Ciudad, es la que debería realizarse; y reducirá ella todo el artículo 1.º del Proyecto del Sr. Pellegrini. Esa reforma es:— «prolongar la calle marcada en el plano adjunto con las letras «A B. hasta el punto C; bajando por la calle en que este se encuentra, hasta tocar con el límite actual del Municipio, hasta la «calle de la Arena D E; prolongando la calle que lo forma hasta «el Puente «Alsina» punto F.» Esta reforma se indica con líneas de viso azul en el plano adjunto.

De esta manera se tendrá la modificación necesaria, con una ventaja de que hoy se carece; y es la de dar una entrada al Mercado «11 de Setiembre», á las carretas que vengan por el puente «Alsina», y que hoy no la tiene, sinó es bajando hasta los Corrales del Sud.

Pasando ahora á la segunda parte del proyecto del Sr. Pellegrini, que se relaciona con la apertura de nuevas calles y rectificación de las existentes, el Departamento Topográfico dirá al Sr. Presidente, que no juzga que las ideas propuestas por aquel sean conducentes á introducir en la apertura y delineación de calles, el orden y la regularidad necesarias.

Cree, mas bien, el Departamento que, á seguirse el temperamento propuesto por el Sr. Pellegrini en los artículos 2.º y siguientes de su Proyecto de Ley, la apertura de nuevas calles, y la rectificación de las existentes —sinó se hacian imposibles—por lo menos levantarían tales discusiones, y darían lugar á tantos y tan interminables litigios, que la acción de la autoridad encargada de esa parte de la Administración Pública, se vería completamente trabada en el ejercicio de sus funciones.

Llamar á los propietarios que puedan ser afectados por un Proyecto de traza de nuevas calles, ó de rectificación de las actuales, á discutirlo, á proponerle modificaciones, es desconocer los mas sencillos principios, sobre que se basa todo orden ad-

ministrativo.—Es por otra parte, buscar el camino mas largo para llegar al fin propuesto.

Es finalmente dar al interés individual, una importancia que no tiene, ni es conveniente que tenga ante el interés ó las necesidades de la comunidad.

El ancho y direccion de las nuevas vías de comunicacion, se fija y determina con miras generales que no requieren en manera alguna el asentimiento del interés particular que puede ser favorecido ó perjudicado por tal causa.—Llamarlo á la discusion, es traer á ésta un elemento perjudicial á esas miras : es sobre todo, hacer depender el interés de todos, del de unos pocos.

El interés y mas bien dicho, el derecho de los propietarios afectados por la apertura de nuevas calles, ó por la rectificacion de las existentes, puede y debe ser considerado y atendido sin que sea en manera alguna necesario darles la intervencion que el señor Pellegrini propone en la preparacion y sancion de los planos de delineacion

La idea que el Departamento Topográfico tiene sobre el modo de proceder al respecto, es la siguiente :—«Nómbrese una Comisión compuesta de personas inteligentes que, estudiando detenidamente el plano de la Ciudad levantado por el Departamento, proyecte una traza general de calles, caminos y plazas con la rectificacion de las existentes.»—«Una vez terminado este trabajo, sométase á la aprobacion de la autoridad competente ; y, aprobado que sea, mándese cumplir dicho Proyecto de traza, declarando sin efecto todos los Decretos dados en materia de delineaciones»

Esta idea no es nueva en el Departamento Topográfico.—Apenas habia levantado una parte considerable del plano de la Ciudad, cuando en nota de 5 de Marzo de 1856.—la propuso al Gobierno de la Provincia, el que pasó dicha nota á la Municipalidad, sin que hasta hoy se haya dictado resolucion alguna en ella.—Y despues de los doce años que han transcurrido, el Departamento todavía tiene la misma idea, con una sola variacion de detalle.

Entonces propuso el nombramiento de una Comision que se le *asociase* para que proyectára la traza, y hoy cree que esa Comision debiera ser independiente del Departamento, é independiente tambien de los miembros, é Ingeniero de la Municipalidad, para dejar á todos espéditos para informar ó juzgar sobre el trabajo que presentase la Comision.

El Departamento Topográfico cree que el medio propuesto, es el único que concilia la prontitud del trabajo (puesto que hay urgencia en él), con su buen desempeño, que dependerá de la acertada eleccion que se haga de los inteligentes á quienes se confie su ejecucion.

Este trabajo despues de preparado con el debido estudio y conocimiento de la materia, y de aprobado, precediendo su exámen, debe ser la regla á seguir, sin que ni el Ingeniero Municipal, ni el Departamento Topográfico, ni el Gobierno, tengan el poder de estarlo variando caprichosa y arbitrariamente, y por consideraciones del momento; puesto que toda variacion traeria consigo nuevos intereses ó derechos afectados.

Solo una necesidad generalmente sentida, podria y debería introducir variaciones en la traza, una vez aprobada; y esa necesidad podria ser indicada por la Municipalidad, ó por el Gobierno, y sometida á la aprobacion de la Lejislatura, la que entónces, resolveria lo conveniente.

El Departamento no es competente para abrir juicio sobre las indemnizaciones á los propietarios perjudicados, que el Señor Pelligrini propone; si bien juzga que su *Proyecto de Ley* en esta parte, tampoco es aceptable.—Pero declinando de tratar detenidamente este punto (acerca del cual podria ser oido el Asesor de la Municipalidad, ú otra persona competente), el Departamento dirá, que bien podria encargarse á la misma Comision que se nombrase para proyectar la traza, *la preparacion del Proyecto de Ley, que deberia dictarse en consecuencia*; y en el que deberia tratarse este punto de la indemnizacion en los casos en que se creyere justo acordarla.

El Departamento Topográfico ha tratado la materia sobre que tiene el honor de informar á la Municipalidad, en la *Memoria*,

que presentó en 31 de Diciembre último al Señor Ministro de Gobierno, y que se ha publicado recientemente, junto con las de las otras Oficinas de la Administración. A esa Memoria se refiere, pues, el Departamento, por contener otras observaciones que no se agregan por no alargar demasiado este informe.

El Departamento dirá finalmente al Señor Presidente que, juzga tan importante y tan urgente el arreglo de la delineación de nuestra Ciudad, que no comprende como los Poderes Legislativo y Ejecutivo y la Municipalidad, no le han prestado hasta hoy la atención que merece, desde que la propiedad privada es disminuida todos los días, arbitrariamente, con el ejercicio de las delineaciones, confiado hasta hoy á esta Oficina; no obstante que, por la Ley de su institución, corresponde á la Municipalidad de la Ciudad.

El Departamento Topográfico cree haber satisfecho, con lo espuesto, los deseos de la Municipalidad, de conocer su opinión acerca del *Proyecto de Ley* del Señor Pellegrini.—Pero, antes de terminar este informe, no puede prescindir de ocuparse del expediente agregado, iniciado por esa Corporación, pidiendo vista del « Plano de la Ciudad » que actualmente publica el Departamento.

Después del informe de 19 de Junio del año pasado, que el Departamento dió al Gobierno con motivo de la *vista* del plano que solicitaba, no había tenido ocasión de saber sus ulteriores, que ahora recién conoce, con motivo de la agregación de dicho expediente al que le ha sido pasado á informe.

El Departamento ha visto, pues, recién lo manifestado por el Ingeniero Municipal en 25 de Julio del mismo año; y debe declarar al Señor Presidente que, si ántes hubiera tenido noticia de ello, antes también se habría dirigido á la Municipalidad, haciendo á tal respecto las observaciones necesarias.

El Departamento dijo en su informe ya citado de 19 de Junio, que el plano que publicaba «tenía solamente por objeto mostrar como se encuentran los hechos sobre el terreno; pero no «dar una regla para las delineaciones, si bien pudiera figurar en él «*Por el proyecto de traza de una manera aproximada*»,—De aquí deduce

el Señor Pellegrini (y pide á la Municipalidad que así lo declare) «que queda sentado que nadie en lo futuro podrá argüir de ese «mapa para discutir con la Corporacion respecto á traza, ni sacar de las indicaciones del mismo, cualquier argumento para contrariar sus disposiciones.»

El señor Pellegrini tuvo entonces la suerte, (por no haber sido oido despues de él este Departamento), de que sus conceptos equivocados ó maliciosos, fueran aceptados por la Comision de Obras Públicas, y por la Corporacion en 2 del próximo pasado mes de Julio.

El Departamento ha dicho que el plano de la Ciudad que publica, no es un *plano de traza*; porque su escala no permite que puedan apreciarse las distancias con la exactitud que es necesaria para tomarlo por base para practicar delineaciones.—El plano que se publica, es, ni mas ni menos, que los que vemos y conoce el Señor Pelligrini, de las grandes Ciudades de Europa; que tampoco sirven para practicar delineaciones; y que, sin embargo, contienen *indicaciones* respecto de las calles, como las que contendrá el que este Departamento publica.

El Departamento como lo sabe la Municipalidad, desempeña antes en virtud de sus propias atribuciones, y, desde hace algun tiempo, por delegacion de esa Corporacion, las delineaciones de calles y edificios.—En uso de esas facultades propias y delegadas, ha dado multitud de delineaciones de calles abiertas ya, y de otras que permanecen cerradas todavía; pero respecto de las que está acordada la delineacion correspondiente, ya á pedido de la Municipalidad, ya de los mismos propietarios, por cuyos terrenos cruzan esas calles.

Esas delineaciones, que tienen que ser respetadas, (cualesquiera que sean las ideas que al respecto tenga el Ingeniero Municipal), irán indicadas en el plano que se publica, como un antecedente muy importante para la Oficina y para cualquier resolucion que se trate de adoptar, para el arreglo general de la delineacion de esta Ciudad.

Por mas que el Sr. Pellegrini trate de oponerse á ello, esas delineaciones son válidas, y han de ser respetadas por la Mu-

nicipalidad; porque se han de invocar ante ella y ante los Tribunales, como actos lejitimos de la Oficina competente.

La Municipalidad sabe—no de ahora, sino de mucho tiempo, que el Departamento desea desprenderse del ramo de las delineaciones, que permanece aún á su cargo; porque esa Corporacion no ha creído conveniente entrar en el uso de una atribucion que, por su Ley orgánica, le corresponde.

Hoy desea lo mismo; sin rehusarse tampoco á rendir este servicio, mientras se le demande.

Pero la Municipalidad, que no llama así esa atribucion, tiene que aceptar los actos que el delegado practica en virtud de la delegacion; y esto es, y será incuestionable para los que hayan pedido y obtenido delineacion de este Departamento.

Esto es, lo que el Departamento queria explicar á la Municipalidad, para desvanecer el concepto que hayan podido hacerle formar las erradas apreciaciones de su Ingeniero, en el informe de que viene ocupándose.

Las que consigna referentemente á los procedimientos empleados hoy, han sido hechas con mucha anterioridad por el mismo Departamento, que siempre ha deseado que su proceder arbitrario, en esta materia, desaparezca totalmente.

El Departamento pide, pues, á la Municipalidad una pronta resolucion que concluya con ese arbitrario, y que mejore esos procedimientos; sibien cree que las delineaciones que ha practicado por mas de cuarenta años, sin planos, y sin recursos para levantarlos, no son tan mal ejecutados, como los quiere hacer aparecer el Señor Pellegrini.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1867.

*Sulas—Kuhr—Benoit—Casajemas.*

Es copia.

*Antonio E. Malaver.*

---

**Delineaciones y refacciones.**

El Presidente del Departamento Topográfico.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1868.

*Al Señor Jefe de Policía, D. Enrique O'Gorman.*

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que el edificio que se quemó recientemente, situado en esta Ciudad, en la esquina de las calles de Suipacha y Tucuman, se reedifica actualmente á gran prisa, fuera de la línea, por estar mal situado, y sin la licencia correspondiente de este Departamento.

Lo pongo por tanto en conocimiento de V. S. para que se sirva dictar las órdenes del caso, á fin de que no continúe la obra empezada, mientras no se verifique sin el permiso de esta Oficina, y en la línea que se le demarque.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Saturnino Salas.*

Es copia— *Antonio E. Malaver.*

---

*Señor Juez de 1.ª Instancia.*

Cumpliendo con lo pedido por V. S. en la nota que precede, debe el Departamento Topográfico manifestarle que la obra á que se hace referencia en ella, ha sido suspendida por la Policia á consecuencia de una nota del Departamento Topográfico, en que le avisaba al Señor Gefe se edificaba sin licencia y fuera de la linea, contraviniendo así los Decretos vijentes.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1868.

*Salas—Kuhr—Benoit—Casajemas.*

Es copia— *Antonio E. Malaver.*

---

Juzgado Civil de 1.ª Instancia, oficina de Munilla, Escrivano Piñeiro.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1868.

*Al señor Presidente del Departamento Topográfico.*

El infrascripto transcribe á Vsted á continuacion el Decreto recaido en los autos que sigue D. José Francischelly, sobre reposicion de unos techos en la casa de su propiedad, sita en las calles de Tucuman y Suipacha, á los efectos que en él se indican, y es como sigue:—Buenos Aires, Febrero 15 de 1868.—  
« Para mejor proveer, constitúyose el Juzgado en la finca de que  
« se trata, á efecto de practicar un reconocimiento ocular con  
« asistencia del interesado y de un Injeniero del Departamento,  
« á quien se comunicará esta resolucion, señalándose el lunes  
« de la próxima semana á las dos y media de la tarde; repón-  
« gase esta foja.—Agrelo. »

Dios guarde á Usted.

*Emilio A. Agrelo.*

Es copia— *Antonio E. Malaver.*

---

El Presidente del Departamento Topográfico.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1868.

Al Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio A. Agrelo.

He recibido y puesto en conocimiento del Departamento Topográfico, la nota de V. S. fecha 15 del corriente, en que se sirve transcribirme el auto de esa misma fecha recaído en los que sigue D. José Francischelly, sobre reposición de unos techos en la casa de su propiedad, en las calles de Tucuman y Suipacha, por el que se dispone practicar el Juzgado un reconocimiento ocular con asistencia del interesado y de un Ingeniero de este Departamento, á cuyo fin se comunica á éste dicho auto, señalándose para el citado reconocimiento el día de hoy á las 2 y 1/2 de la tarde.

El Departamento Topográfico, con cuyo acuerdo, tengo el honor de contestar la referida nota de V. S., siente no poder prestarse á que dicho auto tenga entero cumplimiento en la parte que se refiere á la asistencia de uno de sus Ingenieros á la inspección ocular decretada por V. S.; pues se lo prohíbe terminantemente una resolución del Superior Gobierno de la Provincia de fecha 15 de Junio de 1861, en la que se dispone textualmente: «se limite el Departamento, en sus relaciones con «los Juzgados ordinarios, á dar por escrito los informes que se «le pidieren.» Como esta resolución no ha sido publicada, el Departamento estraña no se halle en el conocimiento de V. S., no obstante que en la *Memoria* de esta Oficina, correspondiente al año de 1866, (que corre impresa con las demás de Administración) se halla mencionada en la *Nota* á la página 451.

Por lo que hace al asunto que motiva la nota de V. S., el Departamento Topográfico cree que se halla ventilándose ante el Juzgado, si la obra que hacia trabajar el Sr. Francischelly sin el competente permiso, y fuera de la línea, puede ó debe continuarse así; ó si se ha de cumplir con lo que prescriben las disposiciones vijentes sobre delineaciones y reedificaciones. No

obstante que el Departamento Topográfico comprende que: sin ser solicitado para ello, no está llamado á dar á V. S. su opinion, con todo, créese que el Juzgado no tomará á mal que se atreva á indicarle, (para que le dé la importancia que crea conveniente), que la Ley de 2 de Noviembre de 1865, artículo 18, atribuyó á la Municipalidad de la Ciudad, en su Seccion de Obras Públicas, «todo lo relativo á la delincacion y al mejor arreglo de las calles»; ejerciendo el Departamento esta atribucion por delegacion de la Municipalidad, pero reconociendo en ésta la superintendencia en el ramo.

A dicha Corporacion corresponde, pues, á juicio del Departamento Topográfico, conocer de todo lo relativo á las delincaciones y refacciones; pudiendo apelarse sus resoluciones para ante el Superior Tribunal de Justicia, segun el artículo 31 de la Ley citada.

Finalmente: el Departamento hará presente á V. S., que la misma Municipalidad, dictó una resolucion que se halla impresa en la página 498 de las *Memorias* ya citadas, de las Oficinas de la Administracion, ordenando no se diese permiso desde su fecha para hacer innovacion de ningun género, en el frente de propiedades que estén fuera de la linea de traza, salvo el caso en que se trate de obra para entrar á ella.

Pidiendo disculpa á V. S. por las consideraciones que deja espuestas, con el único fin de ilustrarle para la mejor administracion de Justicia de que está encargado, el infrascripto deja, con lo espuesto, contestada la nota de V. S. ya referida.

Dios guarde á V. S.

*Saturnino Salas.*

Es cópia.

*Antonio E. Malaver.*

---

Juzgado Civil de 1.ª Instancia—Oficina de Munilla—Escribano Piñeiro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1868.

*Al Sr. Presidente del Departamento Topográfico.*

El infrascripto transcribe á V. á continuacion, el auto recaído en el espediente que sigue D José Francischelly, sobre reposi-

cion de unos techos; y es como sigue: «Buenos Aires, Febrero  
« 27 de 1868. Autos y vistos: Constando por la vista ocular  
« que verificó el Juzgado con asistencia del representante de la  
« Municipalidad, que la obra que trata de hacer D. José Francis-  
« chelly, es colocar un techo sobre las mismas paredes existen-  
« tentes cuando tuvo lugar el incendio, que destruyó el mencio-  
« nado techo. No importando esta obra hacer alteracion algu-  
« na en los frentes de las dos calles que la casa comprende y  
« única cosa en que tendría que intervenir la Municipalidad en  
« cargada por la Ley fecha 3 de Noviembre de 1835, de la deli-  
« neacion de las calles etc. Por estos fundamentos fallo, que D.  
« José Francischelly puede continuar la obra de que se trata, no-  
« tificándose esta resolucion al Departamento Topográfico y  
« Municipalidad. Y devolviéndose á la Policía el expediente  
« traído; archívese el presente, previo pago de gastos.» —Emilio  
« A. Agrelo.

Dios guarde á V.

*Emilio A. Agrelo.*

Es copia.

*Antonio E. Malaver.*





**Éjidos de los pueblos de Campaña.**

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 5 de 1861.

*Al Presidente del Departamento Topográfico.*

El infrascrito comunica á Vd. para su conocimiento y demás efectos, que el Gobierno, por resolución de esta fecha, de conformidad con lo informado por el Asesor, en la nota del Presidente de la Municipalidad de Dolores, de 10 de Noviembre del año próximo pasado, pidiendo se faculte á aquella Corporacion para declarar de propiedad pública algunos solares sin dueños conocidos, y proceder á su venta, ha dispuesto se adopte el arbitrio empleado en algunas Municipalidades de, al dar gratis los solares, exigir de los cesionarios una suma de monto variable, á título de auxilio voluntario para fomento del Municipio.

Dios guarde á Vd. muchos años.

D. F. SARMIENTO.

Es cópia—

*Antonio E. Malaver.*



Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 16 de 1867.

*Al Presidente del Departamento Topográfico.*

Transcribo á Vd. para su conocimiento, y efectos consiguientes, la resolucion espedida por el Gobierno en el asunto sobre éjido en el pueblo de Arrecifes.

«Visto lo informado por el Departamento Topográfico, y considerando : que no es posible por ahora la espropiacion de los terrenos que solicita la Municipalidad de Arrecifes, por el estado de escasez en que se encuentra el Erario.—Que los objetos que se buscan por la espropiacion, pueden obtenerse obligando á los propietarios de los mencionados terrenos á cumplir con las disposiciones sobre éjididos, por estas razones :—El Gobierno resuelve, de conformidad con el Fiscal y el Asesor,—1.º Que dentro del término de seis meses, los propietarios del éjido, extraerán las haciendas que tuvieren en él, y solo dejarán las indispensables para la labranza—2.º Que, pasado este plazo la autoridad usará de la fuerza pública para el cumplimiento del artículo anterior, sujetando á los infractores al pago de los gastos que se orijinen en ésta operacion, por su falta de cumplimiento.—3.º Comuniquese á quienes corresponda—CASTRO—N. AVELLANEDA.

Dios guarde á vd.

N. AVELLANEDA.

Es cópia —

A. E. Malaver.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 27 de 1867.

*Al Presidente del Departamento Topográfico.*

Para su intelijencia y fines consiguientes, trascribo á V. la resolucion espedida por el Gobierno, con motivo del contrato celebrado por la Municipalidad de Mercedes con el Agrimensor

Ardeughi, para levantar el Plano de aquel pueblo, quintas y chacras del éjido.

Visto este espediente, y de conformidad con lo informado por el Departamento Topográfico y dictaminado por el Fiscal, apruébase el contrato celebrado entre la Municipalidad de Mercedes y el Agrimensor Ardeughi para levantar el Plano del Pueblo, quintas y chacras del éjido; eliminándose por ahora el artículo 5.º de dicho contrato, que se restablecerá así que la Municipalidad lo crea conveniente; y quedando el Agrimensor obligado por su parte á practicar la nivelacion á que se refiere el mencionado artículo 5.º, tan luego como sea requerido por la Corporacion y ésta sujeta á abonarle los *diez mil pesos* que corresponden al referido trabajo. El importe de toda esta operacion será pagado con el producido de la venta de tierras del éjido.—Comuníquese á quienes corresponde.»—ALSINA—N. AVELLANEDA.

Dios guarde á V.

N. AVELLANEDA.

Es cópia--

A. E. Malaver.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 12 de 1867.

*Al Presidente del Departamento Topográfico.*

Comunico á V. para su conocimiento y efectos consiguientes, que el Gobierno, por Decreto de hoy, ha tenido á bien aprobar el contrato celebrado entre la Municipalidad del Cármen de Areco y el Agrimensor D. Pedro J. Lezama, para la mensura general y arreglo del éjido de aquel Pueblo; debiendo ser abonado dicho perito y demás gastos que esta operacion ocasionase, con el producido de la venta de terrenos.

Dios guarde á V.

N. AVELLANEDA.

Es cópia—

A. E. Malaver,

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 22 de 1867.

*Al Presidente del Departamento Topográfico.*

Comunico á V. para su conocimiento y efectos consiguientes, que el Gobierno, por Decreto de hoy, ha tenido á bien aprobar el contrato celebrado por la Municipalidad de San Isidro y el Agrimensor D. Juan S. Fernandez; para la mensura general del Partido.

Dios guarde á V.

N. AVELLANEDA.

Es copia —

A. E. Malaver

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1867.

*Al Sr. Presidente del Departamento Topográfico.*

Habiendo el Juez de Paz de San Isidro, consultado al Gobierno sobre el camino que de aquel Pueblo conduce al de San Martin, el cual ha sido declarado principal por aquella Corporacion, se ha resuelto este asunto comisionando al Agrimensor D. Juan S. Fernandez para que, en union al mencionado Juez de Paz, informen sobre la necesidad de ensanchar ese camino, y busquen la adquisiscencia, cesion ó venta del terreno que se necesitase; pasando despues al Partido de San Martin, para hacer abrir sin mas trámite las partes en que el camino se hubiese estrechado sobre las antiguas delineaciones, rectificando las variaciones que en perjuicio se hubiesen practicado.

Lo que comunico á V. á los fines consiguientes.

Dios guarde á V.

N. AVELLANEDA.

Es copia.

A. E. Malaver.

Ministerio del Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1867.

*Al Presidente del Departamento Topográfico.*

Comunico á Vd. para los fines consiguientes, que el Gobierno se ha servido autorizar á la Municipalidad del Pergamino para contratar con un Agrimensor la mensura y division del éjido; y que los honorarios del perito, así como los demás gastos que la operacion originase, serán abonados con las rentas Municipales, ó con el producido de los terrenos que resulten de propiedad pública.

Dios guarde á Vd.

N. AVELLANEDA.

Es cópia.

*A. E. Malaver.*

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1867.

*Al Sr. Presidente del Departamento Topográfico.*

Tengo la satisfaccion de comunicar á V. para su conocimiento y efectos consiguientes, que el Gobierno con esta fecha ha resuelto autorizar á la Municipalidad de San Isidro para establecer, de acuerdo con el Agrimensor Municipal, las líneas á que han de sujetarse las edificaciones y cercos fuera de la traza de aquel Pueblo; teniéndose presente en esta operacion las disposiciones contenidas en el Decreto de 13 de Julio último.

Dios guarde á V.

N. AVELLANEDA.

Es cópia.

*A. E. Malaver.*



**Plano de la Ciudad.**

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1867.

*Al Presidente del Departamento Topográfico.*

En respuesta á su nota de hoy, con que acompaña en proyecto, los contratos que ese Departamento ha acordado celebrar con D. Julio Vigier y D. Carlos Roché para terminar la publicación del «Plano de la Ciudad»; comunico á V. para su conocimiento y demás efectos, que el Gobierno, en su acuerdo de la fecha, ha tenido á bien prestarles su aprobación.

Devuelvo al Sr. Presidente los mencionados contratos, segun lo dispone la resolución mencionada.

Dios guarde á V.

N. AVELLANEDA.

Es copia.

*Antonio E. Malaver.*



**Proyecto de Contrato.**

El Departamento Topográfico, autorizado competentemente por el Superior Gobierno de la Provincia por resolución de fecha.....por una parte; y por la otra D. Julio Vigier, han convenido en lo siguiente:

*Primero*—D. Julio Vigier se compromete á dar concluido el grabado y correccion de las cuatro hojas que corresponden al Plano de la Ciudad y su Municipio, en que actualmente trabaja, en el término de diez meses contados desde la fecha.

*Segundo*—Vigier se obliga á ejecutar este trabajo con la misma perfeccion y esmero con que ha grabado la primera piedra que está concluyendo á la fecha; y empleará las horas del dia que mas le convengan, á cuyo efecto la Oficina en que trabaja, le será abierta á la hora en que él lo disponga de mañana, tarde, ó noche.

*Tercero*—En virtud del cargo de trabajo que vá á tener Vigier, el Departamento Topográfico le aumentará, durante los diez meses dichos, quinientos pesos moneda corriente mensuales sobre el sueldo que goza como empleado de la Oficina; y, si cumpliere en el término dicho el compromiso que acepta por los artículos que proceden, el mismo Departamento se obliga á hacerle la donacion de quince mil pesos moneda corriente en retribucion del empeño que habrá puesto en el grabado del mencionado Plano.

Conformes con cuanto vá espresado, se firma el presente, por duplicado, por el Presidente y Vocales del Departamento Topográfico y D. Julio Vigier, en Buenos Aires á..... .. de mil ochocientos sesenta y siete—Salas.

Es cópia.

*Antonio E. Malaver.*

— — —  
**Proyecto de Contrato.**

El Departamento Topográfico, autorizado competentemente por el Superior Gobierno de la Provincia por resolucion de fecha..... .. por una parte, y por la otra D. Cárlos Roché, han convenido en lo siguiente:

*Primero*—D. Cárlos Roché se obliga á hacer la impresion del Plano de la Ciudad, que se graba actualmente por el Departamento Topográfico, sirviéndose de la Prensa y útiles de la Litografia del mismo Departamento.

*Segundo*—El número de ejemplares que se tirarán de cada piedra ó transporte, de las cuatro que formarán dicho plano, será por lo menos el de dos mil; pudiendo el Departamento exigir mayor número, si lo considere necesario.

*Tercero*—D. Carlos Roché se obliga además á hacer cualquiera otra impresion que el Departamento le encargue; sin que pueda pretender por ella otra compensacion, á mas de la que se estipula en el artículo siguiente:

*Cuarto*—El Departamento Topográfico abonará al Sr. Roché, mil seis cientos pesos moneda corriente mensuales por el tiempo que dure este trabajo, en el que deberá ocuparse por lo menos desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, tomando una hora para el almuerzo.

El jornal de cualquier auxiliar que necesite el Sr. Roché, será de su esclusiva cuenta.

*Quinto*—Será obligacion de D. Carlos Roché, sacar de cada piedra grabada el número de ejemplares que se le pidan por el Departamento, lo mismo que de los transportes.

*Sexto*—Siempre que D. Carlos Roché falte á las horas de trabajo que quedan fijadas en el artículo *cuarto*; ó cause alguna demora considerable en el trabajo; ó algun perjuicio, sea porque rompiere alguna piedra, ó porque la impresion no fuere perfectamente buena, el Departamento Topográfico queda en completa libertad de rescindir este contrato: sin perjuicio de las acciones que puedan corresponderle por la indemnizacion que se le deba.

Conforme con lo que hasta aquí vá espresado, se firma por duplicado, por el Presidente, Vocales del Departamento, y D. Carlos Roché, ante los testigos que suscriben, en Buenos Aires á.....de mil ochocientos sesenta siete—  
SALAS.

Es copia.

Antonio E. Malaver.

---

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1867.

*Al Presidente del Departamento Topográfico.*

En respuesta á su nota de 7 del actual, en que solicita el abono de la cantidad de veintidos mil pesos, como saldo que falta para el pago íntegro de los efectos pedidos á Europa para la Litografía de ese Departamento; el infrascripto comunica á V., que en la fecha pasa al Ministerio de Hacienda para su abono.

Dios guarde á V.

Es cópia.

N. AVELLANEDA.

*Antonio E. Malaver.*

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1867.

*Al Presidente del Departamento Topográfico.*

En respuesta á su nota de 4 del actual, en la que comunica que el Agrimensor D. Carlos Glade, ha terminado el plano de la Ciudad, y proponiendo se encargue al mencionado Agrimensor sacar una cópia exacta del referido plano en la misma escala en que fué levantado hace mas de diez años; aviso á V. que el Gobierno, por Decreto de hoy, ha resuelto de conformidad.

Dios guarde á V.

Es cópia.

N. AVELLANEDA.

*Antonio E. Malaver.*

---

---

---

**Limites de la Provincia de Buenos Aires.**

(CÓPIA.)

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 19 de 1862.

*Al Presidente del Departamento Topográfico.*

En virtud de lo prescripto en el artículo 3.º de la Ley sancionada por el Honorable Congreso de la Nación, sobre los datos y conocimientos que deben suministrar los Gobiernos de las Provincias, conducentes á la fijacion de los límites inter-Provinciales, lo mismo que para determinar cuales son los territorios Nacionales sobre los cuales tiene que ejercer la legislacion que le compete el Soberano Congreso, el Exmo. Gobierno de la República se ha dirigido al de esta Provincia, indicándole la importancia del asunto, y solicitando en consecuencia los datos siguientes:—Acerca de los límites originarios ó de fundacion de esta Provincia:—sobre el límite hasta donde ha llegado en su mayor latitud, su poblacion y posicion:—sobre el de la posicion actual en toda la circunferencia de la Provincia, y últimamente, todas la esplicaciones que sobre la materia se juzgue conveniente.

En su virtud, el abajo firmado se dirige á V., comunicándole envíe ese Departamento todos los datos y conocimientos que le fuere posible suministrar, acerca de los puntos que quedan señalados.

Dios guarde á V. muchos años.

MARIANO ACOSTA.

Está conforme—

A. E. Malaver.

EXMO. SEÑOR:—

El Departamento Topográfico ha contraído detenidamente su atención al estudio del importante asunto que forma el objeto de la precedente comunicacion del Señor Ministro de Gobierno; y, sin embargo de ello, tiene el pesar de que no podrá ilustrar á V. E. como desea, por la falta de conocimientos exactos respecto de los antiguos y actuales límites de la Provincia de Buenos Aires.—El Departamento no ha podido encontrar, Exmo. Señor, documentos y trabajos científicos en que fundarse, para poder deducir hasta donde deba llegar legalmente su territorio; y en su defecto, se concretará á consignar todo lo que conoce á este respecto para que, según ello, V. E. pueda formar su juicio.

Al efecto, seguirá el mismo orden que se advierte en la nota sobre que tiene el honor de informar.

#### LÍMITES ORIGINARIOS Ó DE FUNDACION DE ESTA PROVINCIA.

El Departamento Topográfico no conoce que límites puedan haberse asignado originariamente á la Provincia de Buenos Aires; y cree mas bien que nunca le fueron señalados, por cuanto no recuerda haber visto jamás hacer referencia alguna á ellos.

Nuestra Provincia, Exmo. Señor, se encerraba hasta la época de nuestra Independencia, en bien estrechos límites; siendo ocupada entonces la mayor parte de su Campaña por los Indios, á quienes alejó el acrecentamiento de poblacion, y el consiguiente ensanche que gradualmente tomaron nuestras Fronteras.

Durante el Coloniaje, se hicieron en la Provincia numerosísimas mercedes de tierras, que no pueden servir á demarcar sus limites; porque ni todas ellas se relacionan unas con otras; ni podría llegarse con ellas, en lo general, sinó hasta puntos centrales hoy, de nuestro territorio.

En esa misma época, se hicieron los diversos viajes y exploraciones científicas que V. E. hallará consignados en la *Carta de las Pampas del Sud*, que se acompaña. Dichos viajes fueron: el de D. Pablo Zizur desde la *Guardia de Lujan*, (hoy *Villa de Mercedes*) hasta la laguna *La Cordillera*, al Oeste de la de *Salinas Grandes*, hecho por orden del Marqués de Loreto en 1786; el de D. Luis de la Cruz y D. Justo Molina, desde la Concepcion de Chile, en 1806; y muchos otros que, en distintos años, se practicaron, por tierra ó por agua, con el fin de reconocer las Pampas, y principalmente el territorio de Patagones.

Pero, tanto esos viajes y trabajos científicos, de mas ó menos importancia, como los actos de dominio que en ellos pudieron ejercerse, respecto de los territorios que eran su objeto, no pueden servir, á juicio del Departamento Topográfico, para determinar los limites de la Provincia; desde que tenian lugar por orden, ó bajo la autoridad del Gobierno General del Vireynato. Por tal razon, el Departamento se escusa de detenerse sobre ellos.

El primer Gobierno propio que tuvo Buenos Aires—la Junta Gubernativa de 1810—apenas instalada, se propuso arreglar y mejorar las fortificaciones de nuestra Frontera; y al efecto, comisionó para ese y otros objetos relativos, al Coronel D. Pedro Andrés García; nombrándole posteriormente Comandante de la expedicion que, siguiendo los usos anteriores, debia marchar á Salinas á proveerse de sal.—Dicha expedicion partió de la Guardia de Lujan (Frontera en aquella fecha) el 21 de Octubre de 1810; pasó por la Cruz de Guerra, llegando á la Laguna de Salinas el 13 de Noviembre del mismo año, llenándose los objetos de la expedicion, de traer sal para el consumo de la poblacion; y se halló de regreso en el punto de partida el 21 de Diciembre siguiente.—Como resultado de sus estudios respecto al estado

de las Fronteras y á la mejora que debia hacerse en ellas, dice el Coronel García al Gobierno, en nota de 26 de Noviembre de 1811 :—«Las guardias de fronteras que tenemos, son ya casi totalmente inútiles; porque están las mas en el centro de las poblaciones, por su estado ruinoso, por falta de armas y soldados, y porque no pueden ofender ni defenderse, si son atacadas: de modo que las haciendas y poblaciones avanzadas al enemigo, de 20 hasta 60 leguas al Sud, están francas y sin reparo alguno.

« En la estrecha faja que forman los ríos Paraná y Salado, no caben las poblaciones de nuestros labradores y hacendados. Se han visto precisadas las familias, contra lo estipulado en las paces celebradas con los Pampas, á pasar los límites del río Salado: . . . . . Pero, como la necesidad ha obligado á excederse por la propia conservacion, y este exceso ha sido recíproco, resulta una tolerancia harto perjudicial por lo aventurado y espuesto de nuestras familias en campo enemigo, é indefensas para reparar las hostilidades que experimentan, siempre que los indios se acuerdan de sus derechos ó sueñan hallarse ofendidos: cuyos motivos nos impelen poderosamente á emprender sin tardanza el adelanto de las Fronteras sobre dos líneas precisas, para poder acudir á nuestra conservacion y necesaria subsistencia.

« La primera, debe ser desde la confluencia al mar del río Colorado, hasta el fuerte de San Rafael sobre el río Diamante, teniendo por punto central la Laguna de Salinas. La segunda debe formarla la Cordillera de los Andes, en los pasos que franquea por Talca y Frontera de San Carlos, apoyando su izquierda sobre las nacientes del Río Negro de Patagones, y su derecha en el Paso del Portillo; examinando además otros pasos intermediarios, si los hubiese, y guarneciéndolos del mejor modo posible. . . . .

« Los costados del cuadro irregular que forman las dos líneas, quedan cubiertas por el Este con las orillas del Océano y Río Negro; por el Oeste, con la Provincia de Cuyo; por el Sud, con la Cordillera de los Andes; y por el Norte, con las Provincias de Buenos Aires y Córdoba.»

Propone en seguida la poblacion de Salinas, con el reconocimiento de otros puntos, que debian dejar asegurada esa parte de nuestras Fronteras.

El Departamento se ha detenido en este viaje del Coronel D. Pedro Andrés García, por cuanto él revela los primeros pasos dados por las autoridades provinciales, respecto del territorio que consideraban propio de Buenos Aires; y por cuanto tambien, él importa, á su juicio, el ejercicio de actos de dominio que no han sido contestados.

Nada tiene el Departamento que agregar respecto de los antiguos limites de la Provincia: —de lo que queda dicho referente solo á la parte del Sur, V. E. deducirá las consecuencias que sean del caso.

### **Limites hasta donde ha llegado la posesion y poblacion de la Provincia.**

— —

Las Fronteras de Buenos Aires, como se ha indicado ya, han variado en diversas épocas segun el estado de la poblacion de nuestra Campaña, la proteccion que le han prestado las fuerzas de la Provincia.

La linea trazada en el año de 1828, marcáda con viso carmin en otro Plano que se acompaña tambien á V. E., ha sido la que encerraba mayor estension. Arrancando de la desembocadura del Arroyo del Medio, en el Paraná, seguia por su banda interior hasta sus puntas; tomando de aquí al Fortin Mercedes, y pasando por los Fuertes Junin, Cruz de Guerra y Laguna Blanca Grande; terminando con una linea recta trazada desde este punto hasta el Fuerte Argentino en Bahía Blanca.

La últimamente decretada en 19 de Julio de 1858, aclarada en 30 de dicho mes, es la misma, desde el Arroyo del Medio hasta la Cruz de Guerra ó Fuerte 25 de Mayo; internándose ahí hasta la Costa del Sud, del modo que lo manifiestan las lineas de viso verde del Plano mencionado.

Pero, la posesion que ha tenido Buenos Aires ha comprendido y comprende mayor estension de territorio que la guardada por sus lineas de fronteras. En el Plano referido, V. E. puede

observar todos los terrenos marcados con líneas negras, y los nombres de los concesionarios para quienes fueron medidos en enfiteusis en años anteriores; habiendo sido todos ellos poblados. En la actualidad, esos mismos terrenos están concedidos en arrendamiento ó posesion á nuevos peticionarios, de los que algunos han hecho ya medir; y el limite hasta donde alcanzan las peticiones recientes de tierras, aún no medidas, lo verá V. E. marcado con las líneas de viso amarillo.

El Departamento no puede asegurar á V. E., que todos ellos recaigan en el territorio que deba corresponder á la Provincia; puesto que no conoce sus deslindes con las de Santa Fé y Córdoba, que pudieran resultar afectadas, bien que en pequeñísima estension.

Se han demarcado tambien, para conocimiento de V. E., los égidos de los Fortines y Pueblos fronterizos, con líneas de viso celeste, con arreglo á los Decretos vijentes del Gobierno de la Provincia. De estos égidos, V. E. está autorizado á disponer en favor de los pobladores por Leyes de la Lejislatura Provincial.

La posesion de Buenos Aires aún ha ido y vá todavía mas allá de lo dicho. Al Nord-Oeste, ella pasaba en otro tiempo del Arroyo del Medio, y *Melincué* era uno de sus Fortines; pero el Departamento no ha podido hallar documentos, ni tiene conocimientos de como se estableció por limite dicho Arroyo.

En la parte del Sur, de la Provincia de Buenos Aires, ha estendido su posesion y actos de dominio hasta una y otra banda del *Rio Negro* en Patagones, donde, muchísimos años atrás, está fundado el *Pueblo del Cármen*, que tiene asignadas 50 leguas cuadradas de égido para ser repartidas en propiedad á los pobladores.

En dicho territorio de Patagones, las fuerzas de la Provincia llegaron en 1833 hasta la confluencia de los rios de *Limay* y *Neuqueñ*, donde tiene su orijen el *Rio Negro*, en donde se fijaron los signos usados de posesion. Entonces fué navegado en toda su estension dicho Rio Negro; se tomó posesion de la Isla de *Cholechel*, y la Lejislatura dictó Leyes sobre ella, en las que dispuso sin contradiccion como de territorio Provincial.

En la banda exterior de dicho rio *Negro*, existió tambien un Fuerte denominado *San Javier*, que el Departamento conoce solo por hallarse fijado en la Carta que acompaña.

Tambien el rio *Colorado* fué navegado entonces hasta una distancia como de 18 leguas desde el mar; y allí se estableció un fuerte y el cuartel general de las fuerzas espedicionarias de Buenos Aires.

Desde allí se reconoció prolijamente por tierra, siguiendo su márgen Sur, y midiendo hasta la distancia de 28 leguas; desde donde siguió reconociéndose militarmente hasta llegar á la Sierra del cacique *Maguida*, frente á la isla de *Choelechel*; cruzándose desde dicho punto hasta el rio Negro en la isla mencionada.

En 1857 y 58 el ejército del Sur, y la Division de Bahía Blanca, llegaron hasta la laguna de *La Cordillera*, al oeste de la de *Salinas Grande*; siendo la misma hasta donde llegó Lizur en el viaje de que al principio se hizo mencion. En esta espedicion, tuvieron lugar varios combates contra los Indios, y se reconocieron todos los puntos importantes del trayecto recorrido.

Desde la misma época, se halla determinado el éjido del Pueblo de Bahía Blanca, de cien leguas cuadradas, de las que 50 están destinadas á darse en propiedad, y se designa con líneas de viso celeste; habiéndose hecho varias concesiones de suertes de estancia, á los pobladores con arreglo á la Ley de 31 de Octubre de 1855.

### **Posesion actual.**

Los límites que actualmente reconoce la Provincia de Buenos Aires, y hasta los cuales estiende la posesion y dominio como Provincia Federal son, Señor, los siguientes:

Por Este y Norte, el Océano Atlántico; el rio de la Plata y el Paraná hasta el Arroyo del Medio, que la divide de la de Santa-Fé; incluyendose las islas de *Martin Garcia*, y las que siguen entrando por el *Paraná-Guazú* hasta la desembocadura del Arroyo del

Medio.—Aunque fuera de la **Constitucion** Provincial, no conste la pertenencia de estas Islas por otros documentos, tiene Buenos Aires en su favor la tradicion, el ejercicio de actos de dominio ejercidos por ella desde tiempo inmemorial.

Al Nord-Este, el Arroyo del Medio, desde su desembocadura en el Paraná, hasta sus puntas en las lagunas de *Cardoso* y cañada de *Gomez*.—De aqui, por el mismo rumbo, el Departamento no conoce, como lo ha dicho ya, los límites de Buenos Aires con las Provincias de Santa-Fé y Córdoba, ni las indicaciones de la **Constitucion** son bastantes para precisarlos.

Los terrenos que Buenos Aires ha poseido en otros tiempos, son los ya indicados, que han sido medidos para los enfiteutas, y los pedidos actuales no exceden de la posesion antigua, hasta llegar á la Laguna del Chañar; donde recien la separan de lo medido anteriormente, como lo demuestran las líneas del Plano, de viso amarillo.

Por el Oeste, el Departamento no conoce otro límite que el que la **Constitucion** fija, que es la Cordillera de los Andes; bien que la posesion actual no pasa de la línea de viso amarillo, que es hasta donde llegan los mas recientes pedidos, y concesiones de tierras.

Al Sur, el territorio de la Provincia se estiende, segun la citada **Constitucion**, hasta la entrada de la Cordillera y del mar, ó sea hasta el Cabo de Hornos.—Queda ya consignado hasta donde ha llegado en otro tiempo la posesion de Buenos Aires, en el territorio de Patagones, en la que tambien se incluirán las *Islas Malvinas*: la actual llega hasta una y otra banda del rio Negro, en la parte en que se halla situado el Pueblo del Cármen y su éjido ya mencionado. Se han hecho tambien allí, y sobre el «Rio Colorado», las peticiones y concesiones de terrenos públicos, que se demarcan con líneas de viso amarillo.

Lo que queda espuesto, es cuanto el Departamento Topográfico puede informar á V. E. acerca del importante asunto sobre que ha sido consultado.—Con los datos que deja consignados, y los planos que acompaña, créese que podrán fijarse de un modo

claro, los verdaderos límites que haya de tener la Provincia, y que es de absoluta necesidad conocer de un modo positivo.

Buenos Aires, Enero 19 de 1863.

*Saturnino Salas.*

*Mariano Moreno.*

*Antonio E. Malaver.*

Es copia.

*Antonio E. Malaver.*



**MEMORIA**

**DE LA**

**INSPECCION GENERAL DE MILICIAS**

**Memoria de la Inspeccion General de Milicias.**  
**Abril de 1868,**

---

*Al Señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

SEÑOR MINISTRO :

Despues de la Memoria que tuve el honor de elevar á V. S. en Abril próximo pasado, el movimiento ordinario de esta reparticion, no ha tenido alteracion alguna, relevándose con regularidad los contingentes de Guardia Nacional al servicio de Fronteras.

En Octubre, á consecuencia de la terminacion de la Ley de residencia, volvieron á la jurisdiccion de la Provincia los Regimientos de Guardia Nacional de la Capital, y en Noviembre se recibió tambien el Batallon movilizado.

A este último, se le redujo á una brigada de dos compañías, con la denominacion de Guardia Provincial, y fué destinado al servicio de guarnicion.

Habiendo estallado una revolucion en la Provincia de Santa-Fé, el Gobierno Nacional solicitó del de la Provincia una fuerza para intervenir en ese movimiento, y se dispuso lo conveniente para movilizar el 4.º y 5.º Regimiento á las órdenes del Gefe del primero de estos, Coronel D. Cruz Gorordo.

Se ordenó también la reunión de un número de fuerza del Regimiento N.º 19, de San Nicolás de los Arroyos, con objeto de que sirviera de reserva á la primeras en caso necesario.

De esta Ciudad fueron igualmente movilizados con el mismo objeto, el batallón Guardia Provincial y cincuenta hombres de los Regimientos de Estramuros.

Este servicio extraordinario, Señor Ministro, no hubiera sido tan penoso para la Guardia Nacional de la Provincia, si él se hubiese efectuado como otras veces, en circunstancias normales, pero desgraciadamente no solo sufrían ahora la extorsión de abandonar sus ocupaciones rurales, sino que haciéndose sentir ya en la Campaña el terrible azote de la epidemia que acabamos de sufrir, tenían que hacerlo bajo la terrible perspectiva de una situación dolorosa y aterrorizante. Ya en varios Partidos los estragos eran inmensos, y las poblaciones emigraban de un punto á otro de la Campaña, huyendo de esta calamidad.

Sin embargo de esta situación afligente, el servicio se dió con la actividad requerida y llenando cumplidamente las disposiciones del Gobierno, y el infrascripto se complace en hacer notar á V. E., que no se produjo hecho alguno que no demostrase el patriotismo con que siempre concurre la virtuosa Guardia Nacional de Buenos Aires, al llamado del Gobierno.

Felizmente, Señor Ministro, fué de poca duración, pues haciéndose innecesaria la presencia de fuerzas ya en aquella Provincia, regresaron á sus hogares, licenciándose inmediatamente, y pasando la demás fuerza á esta Ciudad.

Durante la permanencia del batallón Guardia Provincial en Santa-Fé, el Gobierno Nacional pidió al de la Provincia un batallón de infantería de Guardia Nacional para cubrir la guarnición, y fué dado este servicio acuartelándose por un mes cada batallón, por su orden numérico.

Por el trastorno general causado en la Campaña por la epidemia, los Jefes de Regimiento tocaban inconvenientes de todo género para llenar el servicio, y en consecuencia se suspendió el relevo de los contingentes de Frontera, hasta que vuelta la

tranquilidad al habitante de la campaña por la desaparicion del cólera, pudiese darse con mas regularidad y menos perjuicio.

Este motivo, priva tambien á este Departamento, del conocimiento general sobre el número de G. N., pues no solo los fallecimientos, que han sido numerosos, sino tambien los cambios de domicilio á que ha dado lugar la dislocacion de las familias, colocan á los Jefes en el caso de no poder conocer el balance de sus Regimientos, sin el cual es imposible determinar el personal de sus Cuerpos.

Esto me induce á espresar á V. S., la necesidad de que el Gobierno ordene un nuevo enrolamiento, pues esta Inspeccion no tiene conocimiento exacto del total de G. N., y solo puede hacer referencia al estado general de fuerza pasado en la Memoria anterior.

Por lo demás, los trabajos de esta reparticion han sido llenados con toda regularidad, apesar de las circunstancias excepcionales que hemos atravesado.

Han sido destinados por los Jueces de Paz y remitidos al Ministerio de Gobierno.....	36
Destinados por los Jueces de Paz y remitidos á la Inspeccion.....	76
Destinados á presidio por el Superior Tribunal.....	9
Total.....	<u>121</u>

Estos individuos, han sido remitidos á la Frontera, al ejército del Paraguay, y parte de ellos tambien han ingresado en el Batallon Guardia Provincial; con escepcion de los condenados por el Superior Tribunal, los cuales cumplen su condena en Patagones.

Esto es todo, Sr. Ministro, lo que puedo consignar en esta Memoria, confiando en que si V. S. la encuentra deficiente en lo que respecta á ciertos datos exactos, que es el deber de esta reparticion presentarlos, se sirva tener presente los motivos que espreso en ella, y que han obstado para hacerlo.

Dios guarde al Sr Ministro.

*Ventura Martinez.*

**MEMORIA**

**DE LA**

**FACULTAD DE MEDICINA**

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1867.

*A l señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

El que suscribe tiene el honor de elevar á S. S. la Memoria de la Facultad de Medicina correspondiente al año de 1867, dejando así cumplidas las disposiciones vijentes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Juan José Montes de Oca.*

*José P. Lucena*

Secretario.

Enero 2 de 1868.

Publiquese.

N. AVELLANEDA.

**Memoria de la Facultad de Medicina correspondiente al año 1867.**

La Facultad de Medicina en el año que ha concluido, se ha ocupado sin interrupcion, de los trabajos escolares que le corresponden, apesar de haber aparecido en esta Ciudad en el mes

de Abril el Cólera Mórbus, que obligó á muchos de los Sres. Catedráticos y á algunos alumnos, á llenar sus deberes en puestos públicos erijidos en beneficio de los desgraciados enfermos que caian postrados por la peste.

### **Trabajos de la Facultad.**

Se han espedido cuarenta y seis matriculas en los diferentes ramos que se enseñan en la Escuela.

Han tenido lugar cuarenta exámenes en varias asignaturas.

La Facultad se ha reunido en sesion varias veces, con el fin de deliberar sobre diversos asuntos, concernientes á la enseñanza.

Se han conferido previos los exámenes competentes—un Diploma de Dr. en Medicina á un alumno de la Escuela—tres títulos de reválida á tres Médicos extranjeros.

Han tenido lugar siete exámenes de Obstetricia, estendiéndoseles los títulos correspondientes, como igualmente á dos Flebotomos, un Farmacéutico, y un Dentista.

Se han despachado treinta y cinco solicitudes, se han espedido diez informes, y quince notas á las diversas reparticiones de la administracion.

### **Mejoras introducidas en el Establecimiento.**

La Biblioteca se ha aumentado con ochenta y cuatro volúmenes de obras selectas, regaladas la mayor parte de ellas por el Dr. D. Manuel Augusto Montes de Oca, Catedrático de la Escuela siendo otras compradas con los fondos de la Facultad, contando en sus estantes, con novecientos cincuenta y un volúmenes.

El Museo ha sido últimamente enriquecido con tres piezas verdaderamente notabls, las que fueron pedidas á Europa, siendo costeadas con fondos de la Facultad, importando la cantidad *de veinte y cinco mil quinientos pesos m/c.*, ellas consisten en un *hombre y una mujer Clásicos*, á mas una pélvis de mujer conteniendo los órganos de la generacion del modo mas perfecto—remediando así

con esta adquisicion, la falta de cadáver para el estudio de la Anatomia.

En el edificio, se hace indispensable hacer algunas reparaciones, las que siendo imposible efectuarlas hoy, por falta de fondos, la Facultad espera que el Superior Gobierno, nos ayudará para llevar adelante esas reparaciones.

Habiendo las Honorables Cámaras aprobado la erección de la Cátedra de Anatomia Patológica, será muy en breve planteada previo el concurso de oposicion, conjuntamente con la asignatura correspondiente á la Cátedra de Nosografia médica, la que está servida por un Catedrático sustituto, por haber sido jubilado el Dr. D. Martin Garcia, que ántes la desempeñaba.

### **Reformas al Reglamento.**

Oportunamente la Facultad, se hará un honor en presentar á V. E., las reformas que paulatinamente ha ido confeccionando, siendo ellas muy particularmente en la parte relativa á concursos.

Debo recomendar á la consideracion de V. E., á los Sres. Catedráticos, en el desempeño de sus trabajos literarios, como igualmente á los alumnos, recordando á V. E. que aun continúan en el Ejército de Operaciones en el Paraguay, algunos alumnos como practicantes, rindiendo importantes servicios á nuestros heridos.

*Juan José Montes de Oca.*

*José P. Lucena.*

Secretario.

---

**MEMORIA**  
**DEL**  
**MINISTERIO GENERAL DE MENORES**

**Memoria del Ministerio General de Menores, correspondiente al año 1867.**

---

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1867.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

Cumpliendo los infrascriptos con lo ordenado por resolución superior, tienen el honor de acompañar á V. S. los datos referentes á estas reparticiones en el presente año, con el objeto de que ellos tengan lugar en el Mensage que anualmente pasa el Superior Gobierno á la Honorable Legislatura.

La proteccion de los menores en general, es el principal objeto del Ministerio pupilar. Esta proteccion puede considerarse, ya respecto á sus intereses y tambien á sus personas, ya con respecto á ambos objetos juntamente.

En aquellos que totalmente carecen de bienes, los Defensores han tenido un cuidado especial de proveerles una colocacion ventajosa, tanto respecto á sus alimentos naturales, cuanto respecto á los civiles ó educacion.

Aunque el flagelo del cólera, que desgraciadamente nos ha invadido, ha aumentado el número de huérfanos; estos desgraciados han encontrado sin embargo en los Defensores, un pronto amparo y proteccion, que de algun modo han podido reparar la pérdida de los autores de su existencia.

Los púberes de ambos sexos son colocados á sueldo, y sus ahorros son depositados á usuras pupilares en el Banco de la Provincia.

Los impúberes, son entregados bajo la espresa condicion de enseñarles á leer, escribir y las cuatro primeras reglas de la aritmética, como así mismo los principios de moral y deberes religiosos, debiendo los patronos presentarlos cada seis meses para examinar sus adelantos.

Los intereses de los menores, comprometidos en cuestiones judiciales, han sido atendidos con la mayor eficacia é inteligencia por los Asesores, no obstante el cúmulo de asuntos que pesa sobre ellos, y cuyo acrecentamiento se hace sensible cada dia.

La atencion de los Defensores en las diferentes y raras cuestiones que cada dia surjen respecto á sus protegidos, han sido atendidas con el mayor esmero y cuidado. Ellos no solo se han contraído á los huérfanos del Municipio de la Capital, sino que frecuentemente han tenido que ocuparse de los muchos asuntos que han ocurrido en los diferentes puntos de la Campaña.

Los Defensores sienten tener que volver á repetir á V. E., que los Procuradores Municipales de los Partidos de Campaña, á escepcion de dos otros, no han cumplido con los estatutos y reglamentos de la Defensoria.

Ninguna noticia se les ha pasado sobre el número de huérfanos existentes en sus respectivos Municipios, estando en la obligacion de hacerlo con espresion de los nombres, edad, sexo, así como de sus colocaciones é intereses, segun lo prescribe el artículo 30 del último Reglamento de esta Defensoria.

La omision de estos funcionarios, debe irrogar graves perjuicios en sus personas é intereses á los menores constituidos en sus Municipios.

Las Intendencias creadas por la Comision de Salud Pública han procedido á la distribucion de huérfanos, que, aunque disculpable en los momentos primeros, ellos no han tenido una facultad para prorogar esas colocaciones, sin el conocimiento y autorizacion del Ministerio Pupilar. Se han hecho reclamaciones á algunos de estos funcionarios, como se vé por las notas que se ad-

juntan; pero hasta hoy no se ha obtenido un resultado satisfactorio.

Finalmente, los Defensores de comun acuerdo, van á ocuparse de los huérfanos mismos que las dos epidemias han venido á aumentar su número en los diferentes Partidos de la Campaña, á fin de mejorar en lo posible, la condicion de estos infelices.

*Mejoras exigentes que deben practicarse.*

1. ° Un establecimiento de correccion para los menores de ambos sexos.

2. ° Que los matrimonios, siendo menores los contrayentes y no teniendo padres, ó si los tienen esten ausentes, y en los que es necesario la vénia ó licencia supletoria, sea concedida por solo los Defensores previo los informes necesarios, á fin de facilitar setos enlaces, salvando los costos y demoras de la práctica vigente.

3. ° Que los pleitos ó cuestiones que frecuentemente se suscitan sobre colocaciones de huérfanos, y en los que generalmente no interviene interés alguno, sino solo el capricho de los litigantes, queden sustanciados y definitivamente concluidos, ante solo los Srs. Jueces de 1. ° Instancia sin mas apelacion ó recurso.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

*Elias Saravia—J. M. Gonzalez Garño.*



Buenos Aires, Diciembre 31 de 1867.

*Planilla demostrativa del movimiento de estas reparticiones.*

Vistas despachadas por el Asesor.....	3159
Actas levantadas sobre colocaciones de menores de am-	
bos sexos .....	410
	66

Juicios verbales levantados sobre alimentos .....	88
Idem sobre los mismos en que no ha habido arreglo entre las partes y por lo tanto no se ha levantado acta...	121
Menores depositados de ambos sexos, segun el libro de su referencia, en el Hospital de Mujeres, Casa de Ejercicios, Fundicion y Convalescencia .....	456
Notas dirigidas al Sr. Presidente del Banco, sobre colocaciones de dinero á usuras pupulares de menores de ambos sexos .....	112
Notas dirigidas al Superior Tribunal de Justicia, Superior Gobierno y Señores Jueces de 1.ª Instancia .....	99
Estractos de notas recibidas de los SS. Jueces Paz, del Sr. Gefe Policia y demás funcionarios Municipales.	570
Estractos de notas recibidas del Superior Gobierno y Jueces de 1.ª Instancia .....	33
Ordenes de citaciones segun consta del libro respectivo..	2349
Idem para hablar y sacar menores de ambos sexos depositados en el Hospital de Mujeres, Casa de Ejercicios, Fundicion y Convalescencia segun consta del libro respectivo .....	716
Notas dirigidas á los SS. Jueces de Paz, Procuradores Municipales y Gefe de Policia .....	496

*Elias Saravia. M. Gonzalez Garaño.*

Ministerio General de Menores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1868.

*A la Comision de Salubridad Pública.*

Los Defensores Generales de Menores que suscriben tienen el honor de dirigirse á esa Comision para manifestarle, que por varios conductos ha llegado á su conocimiento, que los Intendentes de Parroquia han distribuido los huérfanos que el flage-lo que nos ha diezclado, ha dejado en sus Parroquias respectivas.

Los Defensores, cuya mision principal, es proveer á la colocacion de los huérfanos, para que sean criados y educados como corresponde, créen de su deber inquirir este hecho. Ellos están obligados á investigar si la colocacion dada á esos huérfanos es ó nó conveniente, y á someter á las personas que los han recibido, al cumplimiento de las formalidades prescriptas por el Reglamento especial de la Defensoria.

Es por estas razones, que los infrascriptos se dirijen á esa digna Comision, pidiéndole se sirva, recogiendo los informes necesarios, ordenar en caso de ser cierto el hecho denunciado, que los Intendentes pasen á esta Defensoria *una nómina de los huérfanos que han colocado, con especificacion de los nombres, el de las personas que los han recibido y domicilio de éstas.*

Rogando á la Comision la mas breve expedicion en este asunto, nos complacemos en presentarle los votos de toda nuestra consideracion.

*J. M. Gonzalez Garaño.*

Firmado—

*Elias Saravia.*

-----  
Cópia de la Circular.

*Al señor Procurador Municipal defensor de Menores del Partido....*

Teniendo noticia este Ministerio, por conductos fidedignos, como tambien por los diarios que se publican en esta Capital, que la epidemia reinante ha dejado en la horfandad innumera- bles criaturas.

Los infrascriptos se dirijen á Vd. para que si se encuentran algunos de estos huérfanos sin colocacion conveniente, los dirija á este Ministerio General de Menores, donde serán colocados bajo condiciones benéficas, bajo la inmediata vijilancia del Ministerio pupilar.

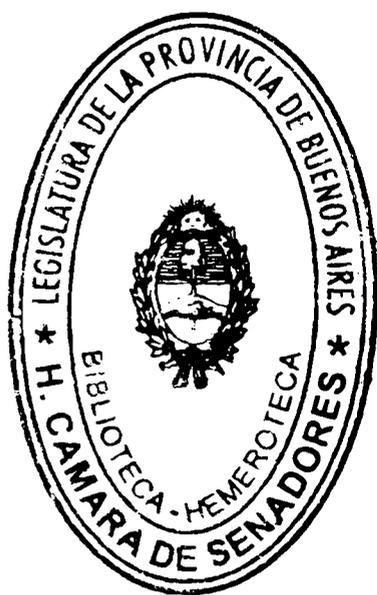
Se ha de servir Vd., al mismo tiempo, pasar una nómina de

los huérfanos que hayan sido colocados, con especificación de sexo y edad, como también los nombres de las personas que los hayan recibido.

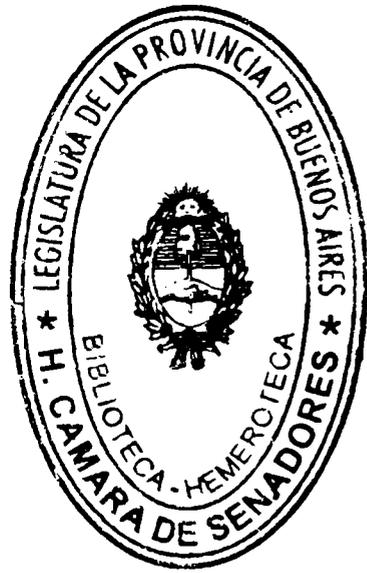
Dios guarde á Vd. muchos años.

Firmado—

*Elias Saravia—J. M. Gonzalez Garaño.*



MEMORIA  
DE LA  
BIBLIOTECA PÚBLICA



**Memoria de la Biblioteca Pública, correspondiente  
al año 1867.**

---

Biblioteca Pública.

Buenos Aires, Enero 20 de 1868.

Sr. Ministro :

En cumplimiento de la disposicion gubernativa que prescribe á todas las Oficinas públicas de la Provincia, elevar anualmente á ese Ministerio, una Memoria, relativa á su movimiento durante el año, así como tambien á todo género de novedad ó mejora querequiera su creciente desarrollo, me es grato presentar á la consideracion de V. E. los pocos datos que puede ofrecer en su marcha, un Establecimiento de orden tan regular y normal como la Biblioteca.

Por el adjunto cuadro número 1.º, verá V. E. que la concurrencia diaria de lectores, tanto nacionales como estrangeros, ha sido notablemente inferior á la del año 1866, resultado de las circunstancias calamitosas porque ha pasado el país en ese tiempo.

Por los cuadros 2.º, 3.º y 4.º, podrá igualmente darse cuenta V. E. de la adquisicion que ha hecho esta Biblioteca en obras compradas y donadas, como tambien las reparaciones que han tenido lugar, de libros, que el tiempo habia puesto en malas condiciones.

Despues de esos datos, debo comunicar á V. E., que habiendo la Honorable Lejislatura elevado en el presente año la cantidad destinada á este Establecimiento para compra de libros, he resuelto hacer directamente los pedidos á Europa, sobre los Catálogos que se recibirán en esta oficina, desde el mes de Abril. De este modo se conseguirá una notable rebaja en el precio de las obras y la facilidad de una buena y metódica eleccion de ellas ; pues hasta aquí, con una pequeña asignacion, solo se podian comprar obras caras y sin un sistema correcto en la eleccion de las materias.

Oportunamente se presentará á V. E. el cuadro de las obras adquiridas por el nuevo método de que acabo de instruir á V. E.

Cumpliendo así las órdenes del Gobierno, en las proporciones que permite un Establecimiento de este género, tengo el honor de presentar mis respetos al Señor Ministro de Gobierno á quien Dios guarde muchos años.

*J. Mármol.*

*Al Señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

---

**BIBLIOTECA, SU MOVIMIENTO EN EL AÑO 1867.**

CONCURRENCIA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Nacionales . . . .	141	152	128	59	65	79	97	115	136	58	91	67	1188
Estranjeros . . . .	37	43	31	17	23	51	63	49	47	78	35	23	499
Sumas..	178	195	159	76	88	130	160	164	183	136	126	92	1687

**Periódicos recibidos**

«La Tribuna»—«El Nacional»—«Nacion Argentina»—«Pueblo»—«Standard»—«Courrier de la Plata»—«República»—«Inválido Argentino»—«Correo del Domingo»—«Revista de Buenos Aires»—«Revista Médico Quirúrgica»—«Boletín Oficial de la Provincia»—«Memorial Diplomatique»—«Revue de deux Mondes»—«Journal des économistes»—«El Tiempo», (Santafé)—«El Ferro-Carril», (Rosario)—«La Regeneracion», (Ríoja), estos dos últimos periódicos con irregularidad—«Le Panthein de l'industrie», (Enero)

**Obras recibidas.**

**COMPRADAS**

Historia.....  
 Filosofía y Literatura.....  
 Derecho .....  
 Ciencias .....

316 vol.

**DONADAS.**

Publicaciones Oficiales.....  
 Otras.....

8 vol.

19 vol.

27 vol.

**V. O B. O — Federico Tobal.**

**Obras compradas en el primer semestre del año 1867.**

N.º 1	La liberté de conscience, par J. Simon.....	1 vol.
« 2	La religion naturelle, par J. Simon.....	1 «
« 3	Pensamientos de escritores argentinos por J. M. Gutierrez.....	1 «
« 4	Apuntes biográficos de escritores argentinos por Gutierrez.....	1 «
« 5	Intereses arjentinos en la guerra del Paraguay por Alberdi (folleto).....	1 «
« 6	Respuestas á las cartas del Dr. Alberdi (folleto).	1 «
« 7	La Plata, por Arcos.....	1 «
« 8	Estudios sobre quiebras por J. M. Moreno.....	1 «
« 9	Estudios históricos sobre la revolucion argentina por Mitre.....	1 «
« 10	Varones ilustres de Indias, por Aribau.....	1 «
« 11	Historiadores primitivos de Indias, por Vedia...	2 «
« 12	Lima por dentro y fuera, por Ayanque.....	1 «
« 13	Ensayos biográficos, por Torres Caicedo.....	2 «
« 14	Memorias de Lord Cochrane.....	1 «
« 15	Memorias póstumas de Azara.....	1 «
« 16	Guatimozin, por G. de Avellaneda.....	4 «
« 17	Historia de Chile, por Famin.....	1 «
« 18	La guerre dans la Plata (folleto).....	1 «
« 19	Glorias arjentinas, por el General Iriarte.....	1 «
« 20	Gramática de la lengua Quiche, por Bourbourg.	1 «
« 21	Histoire de la philosophie, par Tenneman.....	2 «
« 22	Elementos de matemáticas, por Vallin y Bustillos	2 «
« 23	Química jeneral, por Casares.....	2 «
« 24	Química, por Bouchardat.....	1 «
« 25	Economie politique, par F. Fassy.....	2 »
« 26	Economie politique, par Roscher.....	2 «
« 27	Economie politique, par Culloch.....	2 «
« 28	Economie politique, par Courcelle Seneuil.....	2 «
« 29	Economia política, por Colmeiro.....	2 «

N.º 30	Economie sociale, par M. Ott. ....	1 vol
« 31	Science sociale, par Gourcelle Seneuil .....	1 «
« 32	Du physique et du moral de l'homme par Cabanis .....	2 «
« 33	Conversations de Gate .....	2 «
« 34	Chefs-d'œuvre de Démosthène et d'Eschine....	1 «
« 35	Physiologie de la pensée, par Lelut .....	2 «
« 36	Channing—sa vie et œuvres .....	1 «
« 37	La philosophie et les systemes, par Casalli.....	4 «
« 38	Philosophie de Saint Augustin, par Nourresson..	2 «
« 39	Misterios de San José, por J. Coronado .....	2 «
« 40	La Civilizacion, por E. Castelar.....	2 «
« 41	Obras poéticas de Cuenca.....	3 «
« 42	El Cólera, por Lapuente (folleto) .....	1 «
« 43	El Judio Errante, por E. Sue.....	4 «
« 44	Camila O'German, drama, por Fajardo.....	4 «
« 45	Astronomia, por Soldan.....	2 «
« 46	Química, por Alvarez.....	2 «
« 47	Farmacia, por Le Canú.....	2 «
« 48	Geometrie descriptive, par Babinet.....	2 «
« 49	Chimie, par Boutet de Monvel.....	1 «
« 50	Mecanique apliquée. par Sonnet.....	4 «
« 51	Physique, par B. de Monvel.....	1 «
« 52	Histoire naturelle, par Delafosse.....	1 «
« 53	Ciencia de la legislacion, comentario par Constant	4 «
« 54	Cartas Persianas, por Montesquieu.....	1 «
« 55	Bosquejo de una pintura histórica, por Dondor- cet .....	1 «
« 56	Discurso de Rousseau.....	1 «
« 57	Deontologia, por J. Bentham .....	3 «
« 58	El Concordato, por De Pradt.....	2 «
« 59	Cartas á M. Malthus, por Say.....	1 «
« 60	Derecho público constitucional, por Carrillo...	4 «
« 61	Química con nociones de física, por L. Martinez.	4 «
« 62	Chimie et physique, par Verdet et Berthelot....	1 «
« 63	Química, por F. Martin .....	1 «

N.º 64	Chimie, par Deguin.....	1 vol
« 65	Physique, par Deguin.....	1 «
« 66	Química agrícola, por Sac.....	1 «
« 67	Histoire de la philosophie, par Salins.....	1 «
« 68	Physique, par Bouchardat.....	1 «
« 69	Química, por Payen.....	2 «
« 70	Attar-Gull, por Mansilla, drama, (folleto).....	1 «
« 71	Hermana de la Caridad, por Rivas, (folleto)....	1 «
« 72	Espíritu del Siglo, por Calderon.....	1 «
« 73	Psychologie et frenologie, par Garoner.....	1 «
« 74	Historia de Egypto, por Rey Dussueil.....	1 «
« 75	Revoluciones romanas, por Vertot.....	3 «
« 76	Historia antigua, por Drioux.....	1 «
« 77	Historia romana, por Drioux.....	1 «
« 78	Historia de la edad media, por Drioux..	1 «
« 79	Histoire des croisades, par Farine.....	1 «
« 80	Cristóbal Colon, por Lamartine... ..	1 «
« 81	De la literatura, por Mme. de Stael.....	1 «
« 82	Derecho internacional, por Ferreira .....	1 «
« 83	Derecho natural, por Ferreira.....	1 «
« 84	Correo del Domingo—año 1866 y el primer se- mestre del 67.....	2 «
« 85	Dictionaire de Therapeutique, par Bouchut etc..	1 «
« 86	Electricité, par Harris.....	1 «
« 87	Culture de la vigne, par J. Guyot.....	1 «
« 88	Geometrie analytique, par Briot et Bouquet....	1 «
« 89	Mineralogie apliquée, par A Burat.....	1 «
« 90	Mineraux utiles par A. Burat.....	2 «
« 91	Du principe vital, par Bouillier .....	1 «
« 92	Mecanique rationelle, par Delaunay.....	1 «
« 93	Hygiene, par M. Lévy.....	2 «
« 94	Geometria, por Cirodde.....	1 «
« 95	Geometrie descriptive, par Le Roy.....	1 «
« 96	Anatomie des formes du corps humain, par Fau.	2 «
« 97	Leçons de phrenologie, par Cubi y Soler.....	2 «
« 98	Pathologie general, par Bayran.....	1 «

N <sup>o</sup> 99	Histoire des Etats-Unis, par Laboulaye.....	3 vol
« 100	Histoire de Washington, par De Witt.....	1 «
« 101	Introduction à la science de l'histoire par Bu- chez.....	2 «
« 102	Ouvres de Napoleon III.....	4 «
« 103	Histoire de J. Cesar.....	2 «
« 104	Theorie de l'economie politique, par Ganilh....	2 «
« 105	Système penitentiare, par Lepelletier de la Sar- the.....	1 «
« 106	L'economie politique et l'impot, par Charque- raud.....	4 «
« 107	Droit public et administratif, par A. Batbie.....	4 «
« 108	Renan et sa vie de Jesus, par Félix.....	1 «
« 109	Vie de Jesus, par Renan.....	1 «
« 110	Les apôtres, par E. Renan.....	1 «
« 111	De la propieté, par Agnés.....	1 «
« 112	Problemes de la vie.....	1 «
« 113	Tables de logarithmes, par Laland.....	1 «
« 114	La actualidad, por un Presbítero.....	1 «

---

114 obras.

---



---

vs. 163

---

**Obras compradas en el segundo Semestre (1867.)**

N <sup>o</sup> 1	Philosophie du droit eclesiastique, par A. Franch.....	1 vol
« 2	De l'enseignement obligatoire.....	1 «
« 3	Institutions diocesains.....	1 «
« 4	Dictionnaire d'hygiène, par Tardieu.....	3 «
« 5	Enseignement en Engleterre et Irlande, par Reyntiens.....	1 «
« 6	Revue catholique.....	2 «
« 7	Dictionnaire de bibliographie catholique, par Migne.....	4 «
« 8	Bulletin administratif du Ministère d'Instruction Publique.....	1 «

N.º 9. Making of the american nation by Partridge.....	1 vol
« 10 Physical geography of the Sea by Mury.....	1 «
« 11 Brazil and the brazilians by Fletcher etc.....	1 «
« 12 Revue des deux mondes--años 1866 y 67.....	12 «
« 13 Journal des economistes— año 1867.....	6 «
« 14 Dalloz, jurisprudence générale—1863, 64 y 65.	3 «
« 15 Memorial diplomatique— año 1867.....	4 «
« 16 History of the war of, the Union, by Duyckinck.	3 «
« 17 Vie des savant illustres du moyen âge, par Figuier.....	1 «
« 18 Visites au jardin zoologique d'acclimatation, par Barr.....	1 «
« 19 Les Mondes Imaginaires, par Flammacion.....	1 «
« 20 La pluralité des Mondes Habités, par C. Flammarion.....	1 «
« 21 Dieu dans la nature, par Flammarion.....	1 «
« 22 Cristobal Colon, por R. de Lorgues.....	2 «
« 23 Mélanges de geologie et de physique, con un atlas, par Humboldt.....	2 «
« 24 Considerations sur les Republiques de la Plata par Brossart.....	1 «
« 25 Manuel géologique, par H. de la Beche.....	1 «
« 26 Derecho Público Constitucional por Lastarria.	1 «
« 27 Historia Constitucional de medio siglo, por Lastarria.....	1 «
« 28 Los Incas, por Marmontel.....	2 «
« 29 Educacion de las madres de familia por Martin.	2 «
« 30 Liberalismo revolucionario por Frias (folleto)..	1 «
« 31 La verdad del progreso, por S. Catalina.....	1 «
« 32 Curso completo de matemáticas puras por Cirode.....	4 «
« 33 Tratado de Física por Desprest.....	2 «
« 34 Elementos de aritmética por Burdon.....	1 «
« 35 Ouvres de d'Alembert.....	5 «
« 36 Etude de la nature, por Saint Pierre.....	5 «
« 37 Curso completo de matemáticas por Jarier....	6 «

N.º 38	Obras literarias de Martinez de la Rosa . . . . .	6 vol
« 39	Histoire d'Alexandre le Grand par Q. Curce . . . . .	3 «
« 40	Epistolas de Ciceron, traducidas . . . . .	4 «
« 41	History of Roman literature, by J. Dunlop . . . . .	2 «
« 42	La geografia universal, por una sociedad . . . . .	2 «
« 43	Sistema de la naturaleza por Holbach . . . . .	2 «
« 44	La Gerusalemme liberata, di Tasso . . . . .	4 «
« 45	Ouvres de Racine . . . . .	3 «
« 46	Oraciones de Ciceron, traduccidas por Oviedo . . . . .	2 «
« 47	Teoria de los Gobiernos, por Beaujour . . . . .	2 «
« 48	Filosofia de la elocuencia, por Capmany . . . . .	2 «
« 49	Il Principe di Machiavelli (folleto) . . . . .	1 «
« 50	El Romancero histórico, por Tejero . . . . .	1 «
« 51	Historia del género humano, por Virey . . . . .	1 «
« 52	Física, por Ganot . . . . .	1 «
« 53	Ruinas de Palmira, por Volney . . . . .	4 «
« 54	Historia de Inglaterra, por Angelon . . . . .	3 «
« 55	Des rapports du droit etc., par Rivet . . . . .	1 «
« 56	Science morale et code du jury par B. de La- gréze . . . . .	4 «
« 57	Traité des privileges et hypothèques, par Battur . . . . .	4 «
« 58	Dictionnaire de commerce et navesation . . . . .	2 «
« 59	Le droit des obligations, par Savigny . . . . .	2 «
« 60	Traité de la possession, par id . . . . .	4 «
« 61	Droit Romain, par id . . . . .	8 «
« 62	Higiene pública, por P. F. Monlau . . . . .	3 «
« 63	Higiene privada por id . . . . .	1 «
« 64	Histoire naturelle, par Milne Edwards . . . . .	1 «
« 65	Histoire naturelle par de Jussieu . . . . .	1 «
« 66	Filosofia cristiana por el R. P. Ventura . . . . .	3 «
« 67	Medicina homeopática doméstica, por Hering . . . . .	1 «

Ob. 67

Volúm. 153

V.º B.º

*Federico Tobal*

**Obras donadas en el primer semestre del año 1867**

		vol.	donadas por
Núm.	1 Derecho natural por Perez Gomar	1	El Autor
»	2 Derecho de gentes por Perez Gomar .....	2	El autor
»	3 Monetario del Sr. Guerrico .....	1	Sr. Guerrico
»	4 Registro oficial—1856 .....	1	Ministerio
»	5 Constitucion de los Estados Unidos por Laboulaye.....	1	de Gobierno
»	6 Vida de Lincoln.....	1	Provincial
»	7 Fausto, impresiones por Del Campo	1	»
»	8 Buenos Aires etc., por Hutchinson	1	»
»	9 Anales del Museo por Burmeister.	1	»
»	10 Memorias póstumas de Ignacio Núñez.....	2	»
»	11 Los Estados del Plata por Latham.	1	»
»	12 Constitucion de los Estados Unidos, por Curtis.....	1	»
»	13 Acta de la Independencia (1 foja).	«	»
»	14 Memoria del Ministro de Gobierno de la Provincia.....	1	»
»	15 Memoria del Ministerio de Hacienda.....	1	»
»	16 Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores.....	1	M. de Gb. N'l.
»	17 La Comision filantrópica etc. ....	1	La Comision
»	18 Bibliografia del año 1866 --(folleto) por A. Cabot.....	1	El autor
»	19 History of Persia by R. G. Wadson	1	El autor
»	20 El Nudo Gordiano por Rivera....	1	El autor
»	21 Noticias sobre A. Diaz por J. M. Gutierrez (folleto).....	1	El autor
»	22 Memoria del Ministerio de Guerra y Marina—1866.....	1	M. de G. N'l.
Obs.	22	vol. 23	

**Obras donadas en el segundo semestre, 1867**

»	1	El Eclectismo por F. Tobal (folleto)	1	El autor
»	2	Memoria de los diversos Departamentos de la Administracion de la P. de Buenos Aires (1ª parte).	1	Ministerio de Gobierno
»	3	Proyecto de Código Civil por Velez Sarsfield (libro 3.º).....	1	M. de Instruccion Pública
»	4	Memoria del M. del Culto año 1867.	1	M. de I. P.
Ob.	<u>4</u>		Volúm.	<u>4</u>

V.º B.º

*Federico Tobal*

**Encuadernacion—1867**

Volúmenes encuadernados.....	291 volúmenes
Dinero invertido.....	11730 pesos mje.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1867.

V.º B.º

*Federico Total.*

MEMORIA

DEL

DIRECTOR DEL MUSEO PÚBLICO

# Memoria del Director del Museo Público

Buenos Aires, 24 de Abril de 1868.

*Al Señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

Tengo el honor de remitir á V. S. la relacion sobre los progresos que ha hecho el Museo Público en el año pasado de la administracion del Superior Gobierno actual.

1. ° Por compra del Superior Gobierno, el Museo Público se ha enriquecido con dos objetos de mucho valor.

El uno es el magnífico esqueleto del *Glyptodon tuberculatus*, comprado por nota del 11 de Junio.

El otro la coleccion de mamíferos y pájaros armados, comprados por Decreto de 6 de Julio, del Señor *Chanalet*. El Museo ha recibido con esta coleccion 26 nuevos mamíferos y 61 nuevos pájaros, que faltaban antes en nuestro Establecimiento.

2. ° Por orden del Superior Gobierno se ha introducido en el Museo Público el esqueleto de una ballena, encontrado en el rio cerca de Belgrano por el pescador, Manuel Bustos.

3. ° Por los empleados del Museo Público la coleccion se ha aumentado con :

50 Mamíferos.

175 Pájaros recién armados.

Entre los Mamíferos prevalen dos cueros de lobos marinos con los cráneos, cazados en la Loberia Grande por el cazador del Museo, quien ha tenido la ventaja de vivir algun tiempo acá en la estancia de D. José Martínez de Hoz; lo que este Señor ofreció al Museo Público generosamente segun mi solicitacion.

4. ° Regalos de mas ó menos valor han hecho las personas siguientes :

El Brigadier General Don Bartolomé Mitre. —Dr. Don Rafael Trelles.—D. Eduardo Olivera.—Los señores Javier, Bianqui, Ramorino, Lloyd, Lamas, Pinedo, Reyes, Schiercendantz.—El Señor D. William Wheelwright, y los apoderados de la familia del finado Dr. Furst.

5. ° La Biblioteca del Museo se ha enriquecido mucho, sea por compra, sea por cambio en contra de los Anales del Museo, publicados por la Sociedad Paleontológica.

Las principales obras compradas, son :

Anales de la Societé entomologique de France, vol. 1, 36, 8. Paris 1832, seg.

Leonards und Bronn nens FahrBuch der Mineralogie etc. vol. 1, 35, 8. Heidels 1833, seg.

Y Muller und F. Reichards. Archiv für Anatomie und Phisio- logie etc. vol. 1, 33, 8., Berlin 1834, seg.

Siebolds und Kolliker Zeitohr, für wissenschaftliche Zoologie etc. Leipsig 1849, 8, vol. 1, 12.

Las principales obras adquiridas en cambio.

Philosophical Transactions of the Royal Society of London. Ann 1860-66. 7 vol cuarto.

Smithsonian Contributions to knowledge. Wash 4to. vol. 1, 14.

Ahlandl, d. Königl, Acad, d. Wissenseh y München, Pysie, Math und Philafoph Wirs classe, vol. 1, 9, 4to.

Gelehrte Aubeig, d. Kan, Acad, d. Wissenseh y München. Ann 1836-59 4to.

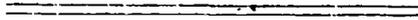
Bulletin de l'Acad, Fusp, et. sciences de S. Petersbourgh. vol. I, IX, 4to.

Estos son, Sr. Ministro, los principales progresos del Museo Público, durante el año pasado ; me resta entonces dar al Supe

rior Gobierno las gracias mas vivas por el interés sumamente satisfactorio, que SS. Exelencias han tomado en el adelantamiento del Establecimiento, fiado á mi direccion, rogándoles conservarle su proteccion para lo futuro igualmente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Dr. German Burmeister.*



# MEMORIA

DE LA

**OFICINA DE ESTADISTICA Y ARCHIVO GENERAL**

**Memoria de la Oficina de Estadística y Archivo  
General—Enero 2.**



Buenos Aires, Enero 4.º de 1868.

*Al Señor Ministro de Gobierno Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

En cumplimiento de la superior disposición fecha 19 de Octubre de 1866, el infraescrito tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. los trabajos practicados en el Archivo General y Oficina de Estadística, durante el año que acaba de terminar.

Muy á principios del año fué preciso suspender la construcción de armarios que se practicaba en las salas del Archivo, por quedar agotada la suma del presupuesto votada para mejoras del establecimiento, siendo necesario responder con ella á la satisfacción de los trabajos de albañilería y carpintería concluidos á fines de 1866 y principios de 1867.

Todavía, para habilitar los nuevos estantes de una sala y hacer otras reparaciones urgentes, fué necesario ocurrir al Gobierno pidiendo la cantidad de tres mil setecientos pesos moneda corriente, con la que se efectuaron dichas mejoras.

Las investigaciones hechas en los documentos del Archivo, para el despacho de diferentes asuntos, han sido, durante el año de 1867, sumamente laboriosas, invirtiéndose en ellas gran parte del tiempo; pero en el que dejaron libre, se ha continuado

el arreglo de papeles y formacion de índices, quedando definitivamente concluidos los correspondientes al Juzgado de bienes de Difuntos, uno cronológico por el año de iniciacion de los expedientes, y el otro alfabético, por los nombres de los principales interesados que figuran en ellos.

Han sido distribuidos los expedientes que forman dicho Archivo en cuarenta y un volúmenes en folio, cada uno de los cuales lleva su carátula é índice particular correspondientes. Se encuentran ahora en encuadernacion.

Como en años anteriores, ha continuado la compulsa de documentos útiles para la Historia y Administracion del pais, sobre los que el infrascrito tuvo el honor de dirigirse á V. S. con fecha 10 de Diciembre próximo pasado, proponiendo una publicacion que es de una suma necesidad para los objetos indicados.

La Oficina de Estadística ha continuado el mismo orden de los años anteriores, reuniendo y compulsando los datos para la publicacion del Registro Estadístico de la Provincia. En el año próximo pasado terminó la impresion de los dos tomos correspondientes á 1866 y ha concluido tambien la de uno de los tomos correspondientes á 1867, quedando el otro bastante adelantado.

Es cuanto cree el que firma deber informar á V. S. en cumplimiento de la superior disposicion mencionada.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Manuel R. Trelles.*

---

## SEGUNDA PARTE

# MEMORIA DE LAS MUNICIPALIDADES

## **Circular á las Municipalidades de Campaña.**

---

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1867.

*Al Sr. Presidente de la Municipalidad . . . . .*

La opinion pública ha comprendido la vital importancia de la institucion municipal ; y buscando en ella el agente de las mejoras que han de cambiar la faz de nuestras campañas y embellecer nuestras ciudades, principia á reclamar que sea mas estensa su esfera de accion, como que se la emancipe, para que pueda obrar el bien, sin trabas de toda dependencia administrativa.

El Gobierno piensa que este movimiento de ideas, bien dirigido, nos llevará á restablecer nuestras Municipalidades en su verdadero carácter, y apenas haya iniciado la Legislatura sus sesiones, le pedirá revision de la Ley que las organizó en 1864, proponiendo en eila algunas enmiendas que formulen los designios antes indicados.

Pero, el Gobierno quiere al mismo tiempo, que las Municipalidades se revelen dignas de la independendencia que la opinion trata de darlas, porque no se habria consignado de otro modo un adelanto, confiriendo nuevas atribuciones y libertando de la inspeccion superior á los que no se muestran capaces de atender y vijilar por sí mismos los intereses que les han sido confiados. No basta que la institucion tome mayor desenvolvimiento en la letra escrita de la Ley. Es necesario que el espíritu municipal progrese igualmente, que se propague en los vecin-

darios, concitando el anhelo por el bien comun, y que se manifieste, por fin, activo y apto para fecundar con obras el campo que se entrega á su accion.

Esta transformacion no puede ser sino el resultado de la razon pública, aleccionada por la esperiencia y dirigida por la educacion, sin que al gobierno le sea dado emplear otros medios que los medios indirectos para ayudarla á producirse. Entre ellos, ha creido que seria uno de los mas eficaces el que las Municipalidades hagan públicos sus trabajos, esponiendo en una «Memoria anual» el estado en que se encuentran los diversos ramos del servicio local que se hallan encomendados á su administracion.

Las «Memorias» reunidas y publicadas por el Gobierno en un volúmen, que irá reflejando de año en año el desarrollo gradual del réjimen administrativo y económico en cada uno de los Partidos que componen nuestra vasta campaña, sirviendo al mismo tiempo de escala para medir los adelantos que fueren verificando en la viabilidad, en la higiene pública, en la formacion de pueblos que concentren las poblaciones dispersas, y sobre todo, en la educacion de los niños y de los adultos, obra que es esencialmente municipal, porque es por escelencia la obra del pueblo, que para realizarla necesita encontrar sus primeros ajentes en sus mas inmediatos representantes.

La comparacion de estas Memorias vendrá á mostrar cuales son los municipios que adelantan, cuales son los que permanecen estacionarios; el ejemplo de los unos alentará á los otros; y cada vecino se hallará por fin habilitado para apreciar la conducta de sus comitentes, sobre intereses que tan de cerca le conciernen, haciéndose de esta suerte efectiva, como el Gobierno lo ha dicho ya en otra ocasion, la mas eficaz de las responsabilidades en los paises libres—la responsabilidad ante la opinion.

Pero, hay un punto sobre el que debo llamar la atencion del Sr. Presidente. La independencia de las Municipalidades, será siempre nominal y efímera, hasta que no hayan alcanzado á reunir la renta propia que baste para cubrir todos sus gastos.

Una Municipalidad que requiere como condicion de su existencia las subvenciones que se acuerdan del Tesoro general, no tendrá jamás libertad de accion.

La subvencion constituye por si misma un estado de dependencia, como de perpétua incertidumbre, desde que puede ser rehusada, disminuida ó aplazada, dejando entre tanto sin atenderse los objetos á que debia aplicarse. El Gobierno, por otra parte, administrador del tesoro que suministra estos auxilios, no puede concederlos sin traer antes á su juicio el empleo que de ellos va á hacerse, y necesita en seguida vijilar su inversion, para que aquel no sea defraudado.

Constituir su renta propia, y distribuirla acertadamente, hé ahí. en su conjunto, la tarea que pesa sobre las Municipalidades, problema que concierne igualmente á todas y que deben ellas resolver, prestándose el auxilio recíproco de ejemplo, para colocarse en condiciones de vida verdaderamente independiente.

En este sentido, la publicidad de las « Memorias » les será altamente útil, poniéndoles de manifiesto, ya los impuestos que hubiesen sido establecidos con mejor resultado, ya las reglas mas adecuadas para su percepcion, y haciendo, en una palabra, visible para cada una, la conducta de todas sobre esta materia de labor comun.

El señor Gobernador me ha encargado tambien que encarezca á esa corporacion la publicidad de las cuentas. No basta que ellas sean presentadas al Gobierno: sino que deben ser rendidas ante el contribuyente que ha concurrido á la formacion de la renta invertida, que se complace en seguir la direccion dada al dinero que ha sustraído á su capital ó á sus ganancias para llevar su cuota al fondo comun, y que no lo rehusará en adelante, aunque le sea exigido en mayor cantidad, cuando vea cuan fecundo es en bienes el empleo que encuentra bajo la mano discreta y honrada de sus administradores. Es necesario que las cuentas sean conocidas allí sobre todo, donde se han efectuado los gastos y pueden fácilmente verificarse todas sus referencias.

La administracion mas honrada ofrece el mayor incentivo á

las sospechas, cuando envuelve en el misterio sus procedimientos. La publicidad de sus actos, aunque atraiga sobre ellos la censura, que los discute, imposibilita, por el contrario, la calumnia, que los denigra. Estas reflexiones han sido mas de una vez comprobadas por la experiencia entre nosotros mismos.

Hay dos Municipalidades que vienen desde algunos años distinguiéndose por las mejoras que han realizado, por el prestigio que las rodea y por el concurso que saben encontrar en sus vecindarios para proseguir las obras de interés comun. Es la Municipalidad de Chivilcoy, que espone mes, por mes á la vista del público sus cuentas minuciosamente redactadas, fijándolas en todos los parajes públicos, en las puertas del juzgado y en las del templo. Es la Municipalidad de Barracas al Sud que hace tres años inició la práctica que hoy se recomienda, publicando al principio de cada uno, una «Memoria» que contiene la narracion de sus actos, y que tanto por su plan, como por su ejecucion, deberian adoptar las demás por modelo.

El Gobierno espera que esa corporacion atenderá debidamente las indicaciones anteriores. Las «Memorias» serán presentadas el 1.º de Abril de cada año. debiendo observarse, además, en su confeccion, las prescripciones ya contenidas en la Circular de 7 de Noviembre de 1862, que versa sobre este mismo asunto.

Dios guarde al Sr. Presidente

N. AVELLANEDA.

---

**MEMORIA**

**DE LA**

**MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE MERLO**

Juzgado de Paz de

Merlo, Abril 29 de 1868.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolas Avellaneda.*

Cumpliendo con lo acordado por la Municipalidad, tengo el honor de elevar á manos de V. E. el informe anual que debo rendir.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Juan Dillon.*

---

**Memoria de la Municipalidad del Partido de Merlo,  
correspondiente al año de 1867.**

---

EXMO. SEÑOR:

La Municipalidad tiene la satisfaccion de participar á V. E., que el edificio para Escuelas se ha terminado en el presente año; se compone de dos departamentos aislados, cada uno es compuesto de un salon de diez varas cuadradas, y cinco habitaciones y demás accesorios, con pátio espacioso y corral; siendo uno de los Departamentos de Escuela para niños y el otro para niñas. Estando ambos concluidos en todos sus ramos, se encuentran las escuelas en ejercicio, con gran provecho de este vecindario.

La construcción del todo es sólida, y siendo los techos de madera dura, dos hiladas de ladrillo y baldosa, su duración será la que debe tener este género de edificios.

Pero la Municipalidad que, con la valiosa cooperación de V. E. ha realizado esta obra, cree que no ha hecho nada, mientras que no pueda plantear Escuelas Públicas en los Cuarteles 3.º y 4.º, que por la distancia no pueden aprovechar de la que se ha construido en el Pueblo; pero espera que el vecindario apenas haya reparado las pérdidas que la seca le ha ocasionado, hallará en él la cooperación necesaria para hacer práctica la idea que tanto bien ha de producir.

Una larga experiencia, y el estudio de los hábitos de nuestra gente de campo, han convencido á la Municipalidad, de que no bastan construir edificios para escuelas, sino que es necesario que la ley venga en su ayuda, á fin de que esos establecimientos den el fruto que debe esperarse. Para conseguir esto, es necesario que la concurrencia á la Escuela sea obligatoria, y que el hombre ó mujer que se dedique á la enseñanza, tenga en esa carrera un porvenir asegurado.

Una ley de educación que prescriba á los padres ó tutores que residan en un radio de una legua de cada Escuela, la obligación de mandar los niños á ella hasta cierta edad, bajo multa correspondiente, tendría el efecto deseado, sin ser onerosa, pues no es la necesidad la que retiene á los niños en su casa, sino la dejadez ó ignorancia de los padres que á la menor repugnancia de los hijos, dejan de mandarlos, pues no comprenden que estos necesitan algo, sin lo cual ellos creen haberlo pasado bien.

La ley debiera declarar obligatoria la asistencia, todos los días, de nueve á doce de la mañana, con escepcion de aquellos meses, en que por razón de las faenas locales, pueda dispensarse. El otorgamiento de la dispensa debe dejarse á las diferentes Municipalidades, pues unos distritos son esencialmente agricultores, y otros pastoriles, de lo que resulta que no puede fijarse la misma época para todos.

La Municipalidad sabe bien que algunos miran una ley com-

pulsoria de educacion, como atentatoria; pero la Corporacion cree que esto es un error, pues si hubiesen padres que tuviesen desnudos y hambrientos los hijos por no querer mandarlos á recibir el vestido y alimento que se daba gratis, la autoridad los compeleria á cumplir con el deber de vestir y dar de comer á sus hijos —y ¿la desnudez ó hambre del cuerpo, puede compararse á la desnudez de la inteligencia?

En un pais donde un hombre inteligente y honrado encuentra tantos medios productivos de ganar la vida, no es solo el sueldo lo que ha de atraer las personas mas competentes á desempeñar el puesto de maestro de Escuela; es necesario que el hombre ó mujer que á ello se dedique, tenga seguro el porvenir; por la pension ó jubilacion que la ley le acuerde.

La Municipalidad se ha permitido entrar en estos detalles, por que es de la educacion del pueblo que se tiene que esperar el porvenir del pais, y en su constante esfuerzo por difundir la enseñanza, se tropieza desde muchos años atrás con la inercia de los padres, que esterilizan todos los esfuerzos, y no bastando la persuacion y el ejemplo de algunos para vencerla, es de todo punto indispensable que la ley lo haga—El resultado inmediato y cierto, seria doblar el número de educandos en las Escuelas de Campaña.

En la Memoria anterior la Municipalidad al tratar de los edificios públicos, manifestó, que las Escuelas estaban para concluir—y que en seguida se daria principio á la construccion de una casa Municipal, otra para la Parroquia, y un Cementerio.

La obra de las Escuelas se ha terminado como se ha dicho al principio, y entre las demás que habia que emprender, la Municipalidad se decidió por el Cementerio, pues era lo mas urgentemente reclamado, y con la cooperacion del vecindario y el de V. E., la obra fué empezada, teniendo que suspenderse al comenzar el «Cólera» sus estragos, pues los albañiles rehúsaron continuar trabajando.—Por otra parte, el local que se habia elegido, aparente por todas razones antes de la invasion del Cólera, no parece bien hoy despues de los estragos que se han presencia-

do, y la obra sigue en suspenso hasta que, calmados los ánimos, pueda decidirse con mejor acierto si ha de continuarse en el mismo local ó nó.

Otra de las necesidades que se hacia notar—era la ereccion del distrito en Parroquia, lo que ha podido conseguirse en el presente año, habiéndolo acordado así el Ilustrísimo Sr. Arzobispo, bajo el título de Nuestra Señora de la Merced.»

Tales son los únicos adelantos que la Municipalidad ha podido realizar en el año que ha terminado, pues sus rentas, y el propósito de marchar sin embarazos, no le han permitido hacer mas.

Cuales son sus rentas, y el uso que de ellas ha hecho, dará razon la siguiente cuenta anual de entradas y salidas.

ENTRADAS.

1867. —

Por sobrantes del año anterior.....	60,215 47
« Derechos de Patentes Municipales.....	34,185
« 25 Boletos de señal.....	2,500
« Arrendamiento de Tierras Públicas.....	8,548 4
« Asignacion del Superior Gobierno para Escuelas.....	58,300
<hr/>	
Por el 10 por ciento de contribucion directa y el 5 p. 8 de patentes.....	6,002
« Intereses de dinero colocado en el Banco de la Provincia.....	4,584
« Derecho de abasto.....	5,736
« Multas impuestas por el Juzgado de Paz.....	4180 4
« Derecho de delineacion.....	500
« Suscripciones del vecindario para el Cementerio, Culto é Instruccion Pública.....	18,749
« Derecho de guias.....	4,230
« Asignacion del Superior Gobierno para el Cementerio, tres mensualidades.....	15,000
<hr/>	
<b>Total.....</b>	<b>222,730 4</b>

SALIDAS

1867—

A Obras Públicas, Escuelas, Cementerios, etc....	153,392 4
« Instruccion Pública.....	1483 4
« Culto, útiles, subvencion del cura y alquiler de casa.....	21,542
« Recaudacion de ventas.....	5800
« Suscripciones é impresiones.....	1810
« Alquiler de Casa Municipal.....	3400
« Gastos varios y auxilios á pobres.....	4628
	<hr/>
Total.....	<u>192,056</u>

RESÚMEN.

Total de entradas.....	222,730 4
Id id salidas.....	192,056
	<hr/>
Sobrante.....	<u>30,674 4</u>

Resulta un sobrante de treinta mil seiscientos setenta y cuatro pesos, cuatro reales que pasa á 1868.

Pero este sobrante es nominal, pues está afecto al Cementerio y á la cancelacion de cuentas de la Escuela.

Las entradas y salidas del año, de que la anterior cuenta es un resúmen, han sido presentadas á V. E. con todos sus detalles y documentos, en las cuentas que cada tres meses eleva esta Municipalidad, la que además hace imprimir un número suficiente de ejemplares que distribuye al vecindario.

Separadas las entradas ordinarias de las extraordinarias, las primeras solo alcanzan á cincuenta y un mil setecientos y un peso, suma que aunque ha escedido á la del año anterior, es bien insignificante. Felizmente, la cooperacion liberal de V. E. y la buena disposicion del vecindario, ha permitido á la Municipalidad, como en años anteriores, presentar en el presente algun fruto de su benéfica institucion.

La Casa Municipal y la Parroquial—La mensura general del Partido, y la nivelacion y arreglo de las principales calles, son los trabajos que la Municipalidad debe emprender sucesivamente, y lo verificará á medida de sus recursos.

La mensura general no puede emprenderse por ahora, pues los recursos no alcanzan, ni se encuentra en el Partido tierra pública suficiente para costearla. Sin embargo, la Municipalidad someterá á V. E. la idea por separado con todos sus detalles y V. E. dirá si se ha de practicar ó nó. Pero es sumamente urgente designar y amojonar los caminos principales y los vecinales, para evitar cuestiones entre los vecinos y transeuntes, suscitadas por el aumento de valor de los terrenos. Para conseguirlo la Municipalidad encomendará al Agrimensor Municipal, la formacion del plano del Partido, con designacion de los caminos existentes, y del proyecto de Ferro-Carril á «Lobos;» encomendándole á la vez que proyecte lo q'crea mas conveniente, con sujecion á las disposiciones vijentes.—Una vez resuelto los caminos que han de dejarse, la Municipalidad ordenará su traza y amojonamiento.—Puede ser que en el curso de la operacion se reconozca la necesidad de ocurrir á V. E., para que oido el Departamento Topográfico, se sirva si lo tiene á bien, prestar al proyecto su aprobacion superior, y así lo hará segun lo que resulte del estudio.

A la realizacion de este trabajo importante; á la terminacion del Cementerio, y al arreglo de las principales calles (si el vecindario coopera), será á lo que la Municipalidad prestará su atencion principal en el presente año.

La Municipalidad despues de dar cuenta de su administracion, crée avanzar algunas ideas en vista de las reformas administrativas que se proyectan para la Campaña.

Es indudable que convendria desembarazar á los Jueces de Paz de la Presidencia de las Municipalidades, para ir por grados acostumbrando al pueblo á gobernarse por sí mismo; pero la reforma no debe pasar mas adelante, hasta que los inconvenientes que esa medida necesariamente vá á traer, no hayan desa-

parecido en la mayor parte ; y hasta, que el orden que la paz trae, no esté mas cimentado que al presente.

Y si á esto se agregase una subvencion de quinientos pesos mensuales á los Alcaldes y trescientos á los Tenientes, limitando su número en cada Partido, cree la Municipalidad que se habria dado un gran paso.

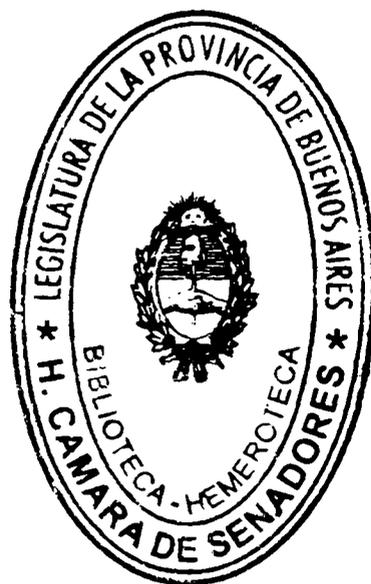
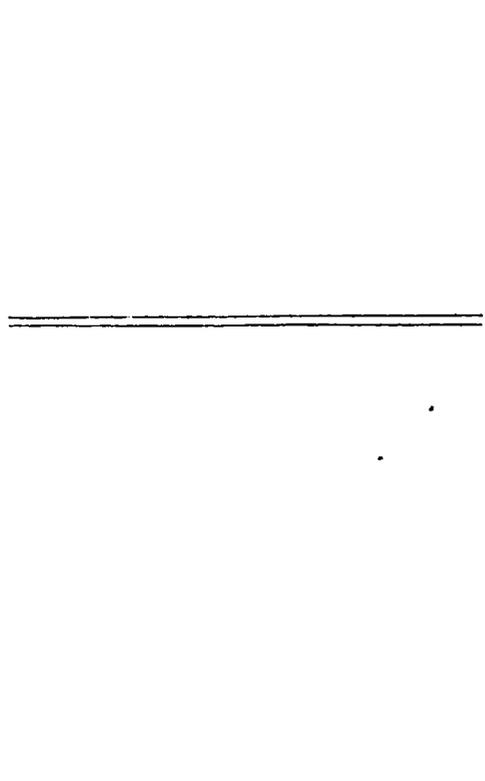
Partido de Merlo, Abril 27 de 1868.

Exmo Sr:

*Juan Dillon.*

*Francisco Sullivan.*

Secretario.



**MEMORIA**

**DE LA**

**MUNICIPALIDAD DEL BARADERO**

Municipalidad del Baradero.

Baradero, Abril 1.º de 1868.

*Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

En conformidad á la superior nota fecha 21 de Febrero de 1867, tiene el honor de adjuntar la «Memoria Municipal» correspondiente al mismo año.

Lo que se dignará V. S. elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador.

Dios guarde á V. S.

*Manuel Gallardo.*

*José A. Menendez.*

Secretario.

### **Memoria de la Municipalidad del Baradero.**



Las Memorias serán presentadas el 1.º  
de Abril de cada año

(NOTA—del Superior Gobierno fecha  
21 de Febrero de 1867.)

Cumpliendo con esa disposicion gubernativa, tiene el honor de constatar el movimiento administrativo de esta Corporacion en todo el año 1867.

**Rentas Municipales.**

**ENTRADAS.**

Sobrante de 1866.....	34356 2
Patentes.....	54370
Guias.....	7460
Derechos de abasto.....	8030
Derechos del muelle y bajadas al puerto.....	4927
Derechos de pesos y medidas.....	2850
Delineacion de solares.....	975
Arrendamiento de campo para ovejas en el éjido...	5808 1
Multas del Juzgado.....	16346
Diez p <sup>o</sup> de la contribucion directa recaudada.....	4594 4
Arrendamiento de chacras y quintas.....	34380
Señales para ovejas.....	2100
Transferencias.....	120
Sepulturas.....	250
Donaciones.....	8877
Propiedad mostrenca.....	5423 2
Idem Municipal.....	1412
Alquileres.....	2292
Licencias para usar disfraz en carnaval.....	144
Reembolsos por préstamos.....	1377
	<hr/>
	<b>196,292 1</b>

**SALIDAS.**

Obras públicas.....	95906 4
Gastos policiales.....	3181 4
Beneficencia.....	11836 «
Inspeccion y premios de las Escuelas, fiestas públicas y aumento de útiles Municipales.....	6407 4
Subvencion á una diligencia correo.....	2600
Alquiler de la casa curial.....	3361 4
Suscripcion á los «Anales de la Educacion» y de la Sociedad rural argentina».....	500
	<hr/>
	<b>123,793 «</b>

Gastos de imprenta.....	990
Secretaría é inspeccion de chacras.....	20,745 2
Personal del Juzgado de Paz.....	26,614 6
Sobre-sueldos á los Preceptores y otros gastos de instruccion primaria.....	17,779
Escuelas de artes, oficios y agronomía.....	2,110
	<hr/>
	192,029
	<hr/> <hr/>

Cotejados los ingresos con los egresos, resulta haber pasado al presente año, la existencia de cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos un real. Estas cuentas han sido elevadas al Superior Gobierno, estando aprobadas la del 1<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup> y 3er. trimestre, y en tramitacion las del 4.º

#### OBRAS PÚBLICAS.

Se hicieron reparaciones en los edificios de las Escuelas Públicas en este pueblo y Colonia Suiza.

Idem en los techos de la Iglesia, y se colocaron dos cielos-rasos de tabla, sobre el altar mayor y sacristia.

Idem en las bajadas al puerto.

Se atendió lo mas del año á la compostura de las calles públicas de este pueblo, tapándose diez y siete pantanos, para cuyo objeto se compró un fuerte carro de caballos para el acarreo de tosca, para economizar lo posible en fletes.

En el edificio de azotea que en el año de 1866 compró la Municipalidad, lindero al que ésta ocupa, se hizo una formal reparacion en los techos y se revocaron todos los frentes exteriores á las calles públicas y pátio.

Se hicieron composturas en el edificio en que está la Municipalidad Juzgado de Paz y Cárcel.

Se construyó un muelle chico de tosca y tabla, exclusivamente para pasajeros y equipajes ; adornándolo con una calle de sauces á cada costado.

Se ensanchó el Cementerio Católico en cuarenta y tres metros, trescientos milímetros de frente por igual fondo, ó sean

cincuenta varas por cincuenta, de pared de ladrillo de dos y media varas de alto con sus estribos correspondientes.

Se repusieron en la plaza « Constitucion » los árboles que eran necesarios, y el centro de ella se sembró de alfalfa, para hermosearla con su verdor.

Se han abierto calles en el éjido de chacras, cegado zanjas y pozos de valde que interrumpian las vías, y eran un constante peligro para los transeuntes, y se han delineado varios solares para edificios en este pueblo.

#### OBRA EN VIA DE EJECUCION.

Reparacion del terraplen del puente sobre el rio Arrecifes.

Ensanche del muelle para facilitar mas la comodidad en la carga y descarga de los buques.

Continuacion de la compostura de calles y pantanos.

Construccion de una pieza—depósito, y un osario en los Cementerios.

Alumbrado público.

Conclusion del edificio en este Pueblo para Escuela Superior, paralizado por falta de recursos, que hace ocho años resiste á las inclemencias de la naturaleza; y de cuyo estado tiene conocimiento el Superior Gobierno y el Departamento del ramo.

#### INSTRUCCION PÚBLICA.

Las Escuelas del Partido funcionan con toda regularidad. Tuviron lugar los exámenes y adjudicacion de premios correspondientes á 1867;—estandola Municipalidad—satisfecha de la dedicacion de los Preceptores á sus respectivas tareas. Asisten las Escuelas del Estado treinta y siete niñas y cien niños; y á las particulares ochenta y cinco niñas y doce niños; haciendo todo un total de doscientos treinta y cuatro educandos. Este número es menor que el que en igual fecha existia el año anterior, siendo ocasionada esta disminucion por la época epidémica que acabamos de atravesar, causa por la que se—ausentaron muchas fa-

milias, huyendo de esa calamidad y obligó á cerrar los establecimientos durante lo mas récio de ella; pero, no duda, que en breve volverán á encontrarse llenos los salones de las Escuelas.

Habiendo la Municipalidad consagrado desde muy atrás sus esfuerzos en pró de la instruccion, le es agradable consignar que consecuente con ese pensamiento, ha enviado á la Escuelas de artes y oficios en Palermo al jóven Gervasio Salas, hijo de este Partido y alumno de la Escuela pública de este Pueblo, con la fundada esperanza de poder dar al pais un obrero inteligente en el arte á que se dedica. Siente que sus exiguas rentas la inhiban, por ahora, de poder enviar otro ú otros jóvenes á aquel establecimiento; pero lo hará tan luego como las rentas lo permitan.

El Departamento de Escuelas, con el loable objeto de propagar la instruccion, haciéndola estensiva á los adultos, por medio de Escuelas movibles ó ambulantes, se dirigió á esta Corporacion. Los Preceptores, por su parte, en consecuencia de la misma iniciativa, se han prestado deferentes á dar una clase gratuita los domingos; pero desgraciadamente la tan notoria indiferencia de las masas, ha dejado estéril hasta ahora esa benéfica idea, sin que el consejo ni la prédica hayan podido conseguir que ella fructifique como lo exigen las conveniencias generales y el porvenir de la patria.

#### POLICIA.

Le es agradable manifestar que la moral se halla arraigada en el Partido, siendo suficiente al mejor celo y seguridad, la partida policial existente, compuesta de un oficial, un sargento y diez soldados, subordinada al Juzgado de Paz; mas teniendo en vista la conveniencia de poner por turno un soldado á las órdenes de cada Noche, para las citaciones y demás servicios que ocurran, y sabiendo que dicho oficial vá á hacer renuncia de su cargo, el Juez de Paz solicitará del Gobierno que con el sueldo de aquel, se aumenten tres soldados mas para atender el referido servicio: el vacío del oficial será llenado por el sargento ó un cabo alternativamente.

En cuanto á la Policia Municipal, la Corporacion ha ido dictando sucesivamente las ordenanzas que ha creído acertadas y que están en vijencia, de las que ha elevado cópias al Superior Gobierno segun está mandado; y cela porque esas prescripciones sean una realidad.

#### CHACRAS Y QUINTAS.

No obstante haber hecho conocer las Leyes y Decretos relativos á la venta de estas tierras, solo se han presentado hasta hoy dos licitadores, cuyos espedientes están en tramitacion.

Las suertes repartidas hasta la fecha son setecientas diez de chacra de dos hectáreas, noventa y nueve áreas, noventa y ocho centiáreas y veinte y cuatro decímetros cuadrados ó sean doscientas varas por cada costado cada una; y doscientas ochenta y cuatro de quinta de setenta y cinco áreas cuadradas, igual á cien varas por cien cada una; cobrándose un arrendamiento anual de noventa pesos á las primeras y de treinta á las segundas; si bien exonerando del pago de este derecho á todos los guardias nacionales que se hallan en servicio activo en los ejércitos de la República ó en las fronteras; así como á todo poblador durante los dos primeros años de su establecimiento, como un medio estimulante á atraer lo mas brevemente la mayor afluencia de brazos.

#### SUCURSAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA.

Se complace en manifestar que la que á solicitud de esta Municipalidad ha sido creada en este pueblo, marcha con buen resultado desde su instalacion en 25 de Noviembre de 1867, facilitando las transacciones comerciales con provecho reciproco, y contribuyendo así á robustecer el progreso de este Partido.

#### ESCRIBANIA PUBLICA.

Se halla funcionando desde principios de Agosto del año precedente.

### OBSERVACIONES GENERALES.

Es de suma vitalidad para este Municipio, la solución del litis sobre una parte del terreno público de este éjido, cuyos antecedentes obran en poder del Superior Gobierno, sobre lo que esta Corporación ha dado repetidos informes y recordado el asunto diversas veces.

Apunta así mismo, como una conveniencia para el vecindario, el siguiente punto que ya en dos Memorias anteriores ha tenido el honor de someter á la consideración del Gobierno. Por el decreto de 1<sup>o</sup> de Abril de 1840, se facultó á los Jueces de Paz de Campaña para entender en las Testamentarias que no excediesen de veinte mil pesos, á fin de evitar los inconvenientes que ofrece la distancia, pero debiendo seguirse los trámites que en el mismo se indican. Establecidas las Municipalidades, ejerciendo uno de sus miembros el cargo de Defensor de Menores, y contando actualmente con sujetos aptos que, aunque no han rendido exámen, pueden espedirse satisfactoriamente en la formación de las cuentas particionarias, con sujeción á las prescripciones de derecho, opina esta Corporación que la autorización debería hacerse extensiva á las testamentarias en general, con la cláusula tanto al fin de los inventarios y tasación, como á la terminación del espediente despues de las adjudicaciones, de «Se aprueban estas diligencias en cuanto ha lugar por derecho;» y otorgando los recursos que se interpusiesen. Los espedientes testamentarios finalizados, se archivarían en la Secretaria de la Municipalidad, á donde le es más fácil recurrir á todo interesado en procura de testimonios de hijuelas, etc. Constantemente se solicita del Juzgado de Paz y del Municipal Defensor de Menores, la intervención en el arreglo de testamentarias que exceden de los veinte mil pesos que fija aquel Decreto, siendo á veces cuantiosas; con el fin de obviar tiempo y mayores gastos, que lo mismo afectan á los herederos mayores que á los menores, siendo además considerables los trastornos que se orijinan á los habitantes de la Campaña al tener, ó que nombrar apoderados estipendiados, en esa capital, ó que desatender sus intere-

ses con frecuencia, para trasportarse de parajés mas ó menos lejanos á averiguar el estado de esos asuntos, sufriendo en esto demora de dias y haciendo otros sacrificios, por carecer la mayor parte, de relaciones personales que los dirijan en esos pasos y se interesen por su mas pronto despacho.

Por último, observará que habiendo disminuido las rentas municipales en consecuencia del superior Decreto de 18 de Octubre de 1866, que suprimió los derechos de los puertos de la costa, es de imperiosa necesidad, para no cortar el vuelo á los adelantos del Municipio, que sean reemplazados por otros que podrian afectarse sobre las producciones de cada localidad.— Con tal motivo, paso á transcribir la nota fecha 15 de Abril de 1867 que elevó al Superior Gobierno, relativa á los nuevos impuestos que cree oportuno establecer: su tenor es como sigue: «La Municipalidad ha tenido el honor de recibir é imponerse de superior nota fecha 18 de Octubre del año pasado, previniendo que no se podia continuar cobrando los derechos de puerto creados por las leyes de Julio y Setiembre de 1854, y que se pueden proyectar, para ser sometidos á la decision de la Legislatura, impuestos municipales sobre los productos propios del Municipio.

«Desde luego cesó esta Corporacion en el percibo de esos derechos de puerto, y en consonancia á la misma nota, pasa á proponer la creacion de otros que, á la vez que llenen el vacío que aquella supresion ha dejado en las rentas, acrecienten estas para el mas rápido adelanto de esta jurisdiccion.

«Los pueblos de la Campaña, Sr. Ministro, aspiran á un manejo mas amplio de sus propios negocios, pero no es posible llegar á esta aspiracion sin aumentar sus recursos, de manera que basten á llenar sus necesidades. Ellos podrian asueldar sus Jueces de Paz, podrian enviar á las Cámaras hombres de su seno, asignándoles dietas, inter durasen las sesiones, sin cuyo requisito jamás podrá realizarse una representacion eficaz, no siendo genuina; podrian costear sus obras públicas, sus Escuelas; todo en una palabra lo que corresponde á un Municipio en el réjimen federal. Para esto, es preciso un cam-

«bio en el sistema rentístico de la Provincia, cambio que exige  
«maduras reflexiones, y cuya iniciativa sale de la órbita de las  
«Municipalidades ; pero ésta se permite iniciarlas por si el Go-  
«bierno las crée aplicables á un fin tan útil.

«Es en tal concepto, que tiene la satisfaccion de proponer lo  
«siguiente :

«Contribucion directa, patentes de buhoneros y venta de tier-  
«ras en el éjido.

«La contribucion será aumentada hasta un seis por mil sobre  
«bienes raices, siendo dos terceras partes de ella destinadas á  
«los respectivos Municipios.

«Las patentes de buhoneros ó mercachifles y pulperias ambu-  
«dantes, se espedirán por cada Municipalidad, siempre que los  
«que ejerzan esas industrias no salgan del Municipio, cuyo pro-  
«ducido será renta municipal, y no como actualmente su-  
«cede.

«El producto de las ventas de los terrenos de propiedad pú-  
«blica comprendidos en el éjido, ingresará á la caja municipal,  
«en vez de ser depositado en el Banco de la Provincia, como  
«dispone el artículo 2.º del Decreto de 27 de Noviembre de 1866  
«en alusion á la ley de 23 de Octubre de 1865.

#### GANADOS.

«Por cada animal vacuno, yeguarizo ó de cerda que salga del  
«Partido, para matadero ó saladero, se percibirá el derecho de  
«cuatro reales.

«Y por la hacienda lanar se cobrará un real por cabeza.

«Será tambien renta municipal el impuesto sobre saladeros  
«donde éstos funcionan, como lo es actualmente el derecho de  
«abasto en cada Pueblo.

«La Municipalidad crée que, por ahora, no es conveniente gra-  
«var con mas impuestos los frutos del pastoreo, mientras exis-  
«tan para su exportacion los derechos adicionales del Gobierno  
«Nacional, reservándose el hacerlo cuando estos desaparez-  
«can.

AGRICULTURA

«Pueden aplicarse algunos derechos á la estraccion de productos agrícolas que son hoy de alguna importancia en el Baradero y que se esportan con tanta facilidad por su buen puerto.

«El trigo pagará por cada fanega dos pesos mrc.—maiz, un peso—cebada, un peso —papas ó batatas, arroba, un real—porotos, alberjas, habas, chicharos, y todo producto leguminoso seco, arroba, un real.

«Sobre cualquier nuevo producto no enumerado en esta nota, las Municipalidades, prévia consulta al Gobierno, impondrán el derecho de uno por ciento sobre su valor en plaza en el momento de su esportacion.

SUPRESION.

«Para el caso en que se sancionen los precedentes impuestos, propone esta Corporacion el que deje de cobrarse el derecho de guía, (uno de los que hoy se perciben por ley) siempre que ésta tenga por objeto la estraccion de ganados ó frutos agrícolas.

«Lo que se dignará V. S. elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, para los fines ulteriores.»

Con lo que termina la presente Memoria, cuya sancion municipal ha tenido lugar en sesion de 30 de Marzo último.

Baradero, Abril 1.º de 1868.

MANUEL GALLARDO.

*José A. Menéndez.*

Secretario.

---

# MEMORIA

DE LA

## MUNICIPALIDAD DE JUNIN

73

## Memoria de la Municipalidad de Junín en 1868.

---

Al presentar al Exmo. Gobierno, la Memoria anual de los diversos ramos de la Administracion Municipal durante el año que ha terminado, la Municipalidad siente vivamente que el cuadro no sea tan lisonjero como deseára; pero los motivos influyentes que han obstado al desenvolvimiento de su marcha regular, atenuará en parte el juicio que de sus trabajos pueda hacerse.

Apoyada la Municipalidad por la opinion de su vecindario, tenia por fuerza que corresponder á su confianza. No créese haber estancado su accion por mas que las causas hayan sido mayores que los efectos; así mismo, no dejará de presentar á la consideracion del Superior Gobierno el testimonio de su inequívoco buen deseo. En este concepto, empezará por extractar el percibo é inversion de sus rentas, puesto que, tanto el Gobierno como el pueblo conocen sus detalles, los cuales han sido publicados cada trimestre y aprobadas sus cuentas por uno y otro.

### INGRESOS

Primer trimestre.....	\$	30343
Segundo.....		21478
Tercero.....		12894
Cuarto.....		44128
		<hr/>
	\$	108843

**EGRESOS**

Primer trimestre.....		23193 6
Segundo.....		28626 6
Tercero.....		39313
Cuarto.....		62589 4
	Suma.....	<u>\$ 153723</u>
Entradas.....		<u>108843</u>
Déficit.....	\$	44880
A pagar del Cementerio.....		25570
Id Casa Municipal.....		75000
		<u><u>\$ 145450</u></u>

**RECURSOS EN EL PRESENTE AÑO.**

Derecho de abasto.....	\$	3600
"    de solares.....		1000
"    de guías.....		2000
Boletos de señales.....		2000
Multas.....		10000
Diez por ciento de Contribucion Directa.....	•	750
Patentes.....		12000
Visita de pesas y medidas.....		700
Cinco por ciento de patentes.....		800
Arrendamiento de chacras.....		40000
Estraordinarios.....		6000
	Suma.....	<u>\$ 78850</u>

**INVERSION**

Sub-vencion á los Preceptores.....	\$	9000
Sueldos del Secretario.....		9600
Alumbrado.....		3600

Fiestas públicas . . . . .	5000
Limpieza . . . . .	3600
Impresiones . . . . .	1000
Subvencion al Cura . . . . .	12000
Utiles de escritorio para la Municipalidad.	1000
Idem para la Escuela de varones . . . . .	1000
Estraordinarios . . . . .	6000
	-----
Suma . . . . .	51800
Recursos . . . . .	78850
	-----
Saldo . . . . .	27050
Déficit á cubrir . . . . .	118400
	-----
Igual al Debe . . . . .	\$ 145450
	=====

Como se vé por la anterior planilla las entradas en 1867 se han centuplicado comparativamente con las de 1866, y si bien ellas no han alcanzado á responder á los gastos del año, en cambio sus adelantos han dado un mérito indisputable á la localidad, en cuyas mejoras se ha invertido toda la renta.

Los recursos con que cuenta la Municipalidad para el presente año, deduciendo sus gastos ordinarios, tampoco alcanzan á cubrir el déficit, el que probablemente se mantendrá hasta 1869, si la proteccion del Superior Gobierno no la saca de este apuro.

La disminucion que se nota en los recursos de este año, lo motiva los boletos de señales que necesariamente no se espedirá la mitad de los del año anterior; así como las multas, por haber morigerado las costumbres aquellos á quienes se les aplicaron, y ser un ejemplo altamente moral para los demás.

El vecindario, testigo presencial de las entradas y salidas del tesoro Municipal, cuyas operaciones se publican trimestralmente, así como de las obras que se han construido, no puede dejar de convenir, que la Municipalidad de 1867 ha sido fecunda en laboriosidad, al paso que ha dejado recuerdos indelebles de su marcha.

A este respecto, Señor Ministro, abrigo la convicción de que el pueblo me hará justicia, como á uno de los obreros infatigables del bien público, en cuyo beneficio he sacrificado y estoy dispuesto á sacrificar mi tranquilidad.

*Sus adelantos.*

En el año que ha terminado la Municipalidad puede presentar orgullosamente como una prueba de haber invertido toda su renta prudencialmente, las obras siguientes:

Un Cementerio construido en terreno de cien varas por cada lado, cercado de material y la mitad de su frente con baranda de fierro y porton de lo mismo. Una capilla octágona al centro que mide seis varas de luz y diámetro, y doce desde la superficie del terreno hasta la cúspide, formando una media naranja.

Este lugar ha prestado un servicio de gran importancia durante la epidemia, por cuanto que no hubiera habido donde inhumarse los cadáveres. Tan pronto se bendiga, y se apruebe el Reglamento que ya está confeccionado, se hará la exhumacion de los restos que yacen en una especie de potrero que servia de enterratorio.

Una casa para la Municipalidad con veinte y tres varas edificadas con frente á la Plaza principal y componen tres piezas. Una de diez varas para las sesiones, una para el Juzgado y otra para el archivo de ambas oficinas; además una de siete varas al fondo del edificio para Cárcel.

La piantacion de árboles en la Plaza, rodeada de postes y cadena de fierro para preservarlos, en cuyo centro se derramaron cuatro arrobas de alfalfa, que desgraciadamente se ha malogrado, es tambien otro de los adelantos de la localidad.

El Templo dotado de un sacerdote y de muchos útiles que carecia, así como de varias refacciones que se han obrado, es tambien debido á la Municipalidad. No obstante, debe hacerse una mencion honorable de S. S. I. el Señor Arzobispo, quien con la mayor generosidad y celo se ha prestado á segundar los esfuerzos de la Corporacion, enviando ornamentos y otras cosas

para la Iglesia, como tambien un sacerdote, ántes de ser erijida en curato ésta Parroquia.

A este respecto, la Municipalidad se permite recordar al Sr. Ministro, la necesidad de dar una pronta solucion al espediente formado con este motivo; pues la subvencion que el Gobierno asigna al Cura de Junin, la está satisfaciendo de sus rentas por no haberse erijido este Curato.

El presbítero D. Bernardino Carille que lo sirve en calidad de Capellan, es digno de recomendacion; pues á mas de ser caritativo con los pobres, siempre está dispuesto á cumplir su santa mision donde quiera que necesitan sus servicios; así lo ha probado hasta ahora, mny especialmente durante la epidemia.

La carrera de diligencias establecida el año pasado entre este punto y Chivilchoy, con escala en Chacabuco, es ya un hecho, y estas localidades han podido palpar los beneficios que se tuvieron envista al crearla. Así, abierto el camino que acorta la distancia, los productos y mercancías se transportan en menos tiempo del que ántes se necesitaba, y por una via mucho mejor. Terminado el plazo acordado en el contrato, ha cesado por consiguiente la subvencion á la empresa.

El alumbrado público, que á principio del año pasado se estableció, hoy está mas desarrollado y se piensa estender hasta las orillas. El impuesto que se cobra es el mas módico que dar se puede, puesto que las casas de negocio no pagan sino 15 pesos, y las de familia 10.

Un corral para el abasto, y carro para la limpieza pública, es otra de las mejoras que se cuentan en el municipio.

### *Sus necesidades.*

Llenadas las necesidades mas apremiantes que sentia este municipio con las obras que quedan apuntadas en otro lugar, la Municipalidad se concretará en el presente año á cubrir sus gastos ordinarios, y con el saldo á llenar una parte aunque minima de el déficit que le ha quedado. Así, las vias públicas, ornato de la Casa municipal, y el ramo de Policía en los diversos puntos

que abraza, tendrán que ser desatendidos por la falta de medios para atenderlos.

Y ya que habla de necesidades, la Municipalidad siente el estricto deber de recordar al Sr. Ministro, y por su intermedio al Sr. Gobernador, el levantamiento del edificio de Escuelas; el que despues de tanto tiempo abandonado, la estacion del invierno que tan próxima está, concluirá por destruir totalmente los materiales que han quedado en pié.

Enumerar las ventajas que reportaria la educacion con la terminacion de este edificio, es tan dificil como calcular los perjuicios que se orijinan con mantener en ruinas una casa, la primera que debe ornar la frente de un pueblo culto y civilizado.

Todos los pueblos de la Provincia, con muy rara escepcion, ostentan sus casas para Escuelas, espaciosas y de arquitectura moderna, donde la mano bienhechora del Gobierno se ha hecho sentir, y solamente Junin, Señor Ministro, está aun en visperas de ser una realidad. Doloroso es decirlo, pero es la verdad, la esplotacion ha tenido un campo vasto donde ejercitar sus hazañas, y gracias á esa desenfrenada codicia, los hombres encargados del bien público, han jugado con el tesoro del Erario, colocando al Gobierno en el caso de desconfiar hasta de sus mas fieles servidores.

De aquí se sigue que las Escuelas que debian tener doscientos educandos, porque la Municipalidad pondria en accion todos sus medios para conseguirlo, apenas cuenta la mitad por la falta de local.

La Municipalidad, espera confiadamente que el Superior Gobierno tomará en consideracion este asunto de tan vital importancia con la urgencia que el caso requiere; pues los alquileres que se pagan por las casas que ocupan las Escuelas es el rédito del capital que debe invertirse en el edificio.

Si bien el Templo podria contarse con una necesidad, por cuanto á que su capacidad es inferior al número de habitantes que tiene la poblacion y que concurren diariamente á él, cuanto porque su construccion es mala y sospechosa, la Municipalidad cree que no es llegado el caso de trabajar en este sentido.

Antes que esto, hay precision de comprar un altar que no lo hay, un púlpito y otras cosas indispensables para darle la apariencia de Iglesia; pues es necesario que sepa el Sr. Ministro que hasta hace ocho meses el templo no estaba concluido en su parte material.

*Su administracion.*

Como en la Memoria anterior, la Municipalidad se permite adjuntar á ésta el movimiento de sus trabajos y los del Juzgado de Paz, en todo el año transcurrido, cuyo resúmen es el siguiente:

Notas dirigidas al Ministerio de Gobierno.....	95
» al de Hacienda.....	10
» Superior Tribunal de Justicia.....	6
» Honorable Legislatura.....	3
» Arzobispado.....	5
» Juzgado Nacional.....	4
Despachos id. de 1. <sup>ra</sup> Instancia en lo Civil.....	55
» del Crimen.....	27
Notas á la Sociedad de Beneficencia.....	6
» Juzgado de Comercio.....	4
» » Correccional.....	3
» Oficina de tierras.....	12
» Departamento de Escuelas.....	6
» Inspeccion de Milicias.....	41
» Contribucion Directa.....	2
» Policia.....	2
» Administracion de sellos.....	47
» » Correos.....	4
» Defensurias de Menores.....	2
» Departamento Topográfico.....	2
» Departamento de Policia.....	2
» á la Comandancia de Frontera Norte.....	26
» » » Oeste.....	2
» al Banco de la Provincia.....	6

Notas á la Contaduría . . . . .	2
» Tesorería . . . . .	2
» al Gefe del Regimiento 4.º . . . . .	2
» á la Comision de Salubridad . . . . .	4
» Asociacion Protectora de los Inválidos . . . . .	6
» á los Juzgados de Paz . . . . .	59
» Oficina de Pagos . . . . .	12
» y circulares á los Alcaldes . . . . .	49
Edictos y Ordenanzas municipales . . . . .	44
Demandas resueltas . . . . .	119

---

603

*Su Policía.*

Constando de un Oficial, un Sargento y once hombres, el servicio es muy regular, y lo es mas desde que la accion del Gefe militar coadyuva al mantenimiento del órden en el Partido; pudiéndose asegurar que quizá no se presente otro Partido de Campaña que en un año no ha habido una sola muerte, un solo robo.

*Estado de sus tierras.*

De las ciento noventa chacras en que está dividido el éjido, una quinta parte solamente están valdías: las demas con escepcion de quince que son de propiedad particular pagan un arrendamiento anual de trescientos pesos cada una y constituye la principal renta del municipio.

Las circunstancias anormales porque pasa el pais, la marcha de la Guardia Nacional con motivo de los sucesos de Santa-Fé, y antes con las montoneras de las Provincias del Interior, la epidemia que nos azotó, todo ha contribuido á que gran parte de la cosecha de cereales se perdiera. De otro modo, los chacareros habrian desquitado los perjuicios que les ocasionan el servicio de Frontera, lo que sea dicho de paso, gracias al ilustrado Gobierno del Dr. Alsina ha sido suprimido por tres años, época en que los hombres fatigados por un servicio injusto y mal recompensado van á entregarse á sus faenas para labrarse un por-

venir que les indemnice los sacrificios á que han sido conducidos. Y ojalá, que despues de este término, el paisano de la Campaña no tenga que ceñir mas el sable.

La benevolencia con que el Superior Gobierno atiende todo cuanto tiene relacion con los intereses de la Campaña, le permite á la Municipalidad insistir sobre la resolacion que pidió en su anterior memoria, respecto de las suertes de Estancia comprendidas en el antiguo éjido de este Partido; las cuales debieron ser mensuradas por el Agrimensor D. José Melchor Romero y han quedado hasta hoy sin deslindarse.

Los interesados ó poseedores pagaron ya la mitad del importe de lo que les correspondia por la mensura, y cuando debia terminarse ésta, ocurrió la marcha de aquel al Paraguay; motivo por el cual se ven invadidos en sus posesiones por el primero que quiera suplantarse, sin que la autoridad pueda amparar á ninguno por no conocer los límites de esos terrenos.

Como ha tenido el honor de decirlo antes, el expediente formado con este objeto debe existir en el Departamento Topográfico.

#### *Observaciones*

Rudo es el ejemplo que nos ha legado el cruel azote de que hemos sido testigos unos y víctimas otros, para que la Municipalidad omita llamar la atencion del Gobierno, respecto á la reforma que necesita la ley que autorizó á los Juzgados de Paz de Campaña á entender en testamentarias de valor de veinte mil pesos. La ampliacion de estas facultades es tan urgentemente reclamada, que no habrá Juez de Paz que no sienta la limitacion á que está sometido.

En los pueblos en que por desgracia no tenemos Jueces Superiores y vivimos á larga distancia de donde los hay, es donde se sufieren las consecuencias de una ley que la práctica hace cada vez mas necesaria su reforma.

Los Honorables Representantes deben inspirarse en los sentimientos del bien estar del pueblo, y ensanchar las facultades, en cuanto sea posible, de modo que habilite á los Juzgãdos de Paz

para resolver estos asuntos, que casi siempre perjudican á los interesados desde que se libra la competencia á Tribunales donde el pobre paisano no puede penetrar. Y se dice que no puede penetrar, Señor Ministro, no porque la ley no lo ampare, sino porque su ignorancia, sus recursos y su carácter indolente, no le prestan esa fuerza de voluntad que se precisa para hacer lo que uno quiere y debe.

En cuanto á la ley de Municipalidades y la de su eleccion, supirfluo es entrar en apreciaciones, puesto que el Gobierno tiene presentados sus proyectos á las Cámaras al respecto, y su competente influencia allanará los escollos que se presentan en la ejecucion y práctica de estas leyes.

Hé aquí, Señor Ministro, esplicados con sencillez, pero con verdad, los diversos puntos á que debe concretarse esta Memoria, y la Municipalidad sentirá una verdadera satisfaccion si por la relacion de sus trabajos el Superior Gobierno cree que puede haber llenado su cometido.

Pero, antes de cerrar la presente, séale permitido á la Municipalidad consignar las mejoras materiales en las que ha tenido una ingerencia directa, debido á sus ordenanzas y reglamentos ; las cuales consisten en :

Edificios de azotea .....	9
Idem de material techos de paja .....	41
Cercos de material, varas cuadradas .....	2389
Veredas .....	2596

Tal es, Señor Ministro, el cuadro administrativo del Partido de Junin en 1867.

Dios guarde á S. S. muchos años.

JUAN J. PEREZ.

*E. Larosa.*

Secretario.

---

---

MEMORIA

DE LA

**MUNICIPALIDAD DEL SALTO**

# Memoria de la Municipalidad del Salto.

Salto, Abril 3 de 1868.

*Al Sr. Ministro de Gobierno, Doctor D. Nicolás Avellaneda.*

Cumplo con el deber de presentar al Exmo. Gobierno por conducto de V. S. la Memoria anual que ésta Municipalidad ha formado segun la circular de Noviembre de 1862.

Las entradas y salidas de la Caja Municipal durante el año de 1867, son las siguientes:

## BALANCE DE LA CAJA MUNICIPAL DEL SALTO.

### *Entradas.*

Por Existencia en caja del año 1865.....	\$5,022 2
Derechos de Patentes.....	30,645
Arrendamiento de chacras.....	14,084
Sepulturas vendidas.....	2,530
Multas impuestas.....	12,255
Derechos de Guias.....	6,060
Id id Abasto.....	16,920
Id siza de carros.....	125
Id de Andarivel.....	250
Id id señales de ovejas.....	3,320
Id id capones.....	108
Id id rifas.....	295

10 p. $\frac{8}{100}$ de contribucion	9,589}	12,303
Contribucion atrasada	2,714}	
Derechos de delineacion		1,400
Patentes de carros		2,115
Peaje del puente		2,116
Pesas y Medidas		2,250
Caballos		130
Donacion		154 107,111
		<hr/>
		<u>112,113 2</u>

*Salidas.*

Sueldos al Secretario	7,200
Guardian del Cementerio	3,600
Instruccion Pública	10,000
Obras Publicas	33,320
Vijilancia del Puente	415
Idem de Abasto	600
Gastos extraordinarios y Eventuales	26,450 6
	<hr/>
	<u>82,630 6</u>

Saldo en Caja para 1868	29,502 4
S. E. u O.	<u>112,133 2</u>

Salto, Diciembre 31 de 1857.

Como observará V. S. comparando, este estado con los de años anteriores, se nota un aumento de recursos debido á los esfuerzos, hechos por la Municipalidad, para crearse una renta que pueda darle al Partido un desarrollo de progreso, pero desgraciadamente no es aun suficiente para emprender muchas obras de estricta necesidad y se verá en la necesidad de recurrir al Exmo. Gobierno, pidiendo su apoyo para emprenderlas.

*Obras Publicas.*

Se ha revocado y blanqueado el frente de la Casa Municipal y Juzgado, dándole al edificio un aspecto decente. En la Capilla se han hecho refacciones indispensables para darle á aquel recinto un aspecto digno del culto divino. Se ha construido un Osario en el Nuevo Cementerio donde han sido depositados los restos que existian en el antiguo y en el terreno donde se edifica la Iglesia. La obra del nuevo Templo, está paralizada debido á los incidentes ocasionados por el arquitecto Larguia, que se negó á continuarla, y á pesar de los esfuerzos hechos, por los respetables vecinos que forman la Comision, y los que ha hecho la Municipalidad por su parte no se ha podido conseguir un Arquitecto que siga esta obra por los planos del Sr. Larguia, habiéndose visto en la necesidad de aceptar el plano modificado que ha presentado el Sr. Scolpine, el que se halla actualmente ante V. S. esperando su aprobacion, para continuar este Templo, tan necesario en el Partido y para cuya obra esperamos los auxilios que el Superior Gobierno nos facilite para terminarla.

*Educacion.*

Este importante ramo es atendido con el mayor esmero, existiendo ochenta educandos en la Escuela de varones sintiendo no poder dar el número de las niñas que se educan, por carecer de una Preceptora en la actualidad, la que ha sido solicitada de la Sociedad de Beneficencia. El edificio se encuentra en perfecto estado y con todas las comodidades, neceserias para las alumnas. Habiendo la Municipalidad en el año anterior pagado al Sr. Grigera cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y un pesos m/c. con reditos 43,351\$ por anticipo que hizo para la conclusion, de aquella obra y segun órden superior. Tambien se educan en Escuelas particulares cuarenta alumnos de ambos sexos.

*Terrenos del Egido.*

De estos terrenos se han vendido las siguientes chacras.

Una á Don Diego Barruti.

Una á Don Diego Barruti (hijo).

Una á Don Eustaquio de la Riestra

Una á Don Juan Echegoinch.

Una á Don Ricardo Martinez.

Una á Don Jose Ramirez San Vicente.

Son seis suertes de chacras de treinta y dos cuabras cada una y segun la ley de la materia.

A D. Diego Lopez y sus hijos, cuatro chacras, constando de ciento treinta y cuatro cuabras y siete décimos; á D. Francisco Dalaison, terreno de quinta, para formar un molino, una área de tres y media cuabras; á D. David Lanata, terreno de chacra para otro molino, área de dos y cuarta cuabras, de todo lo queya se ha puesto en conocimiento del Superior Gobierno. Los demás terrenos de chacras están arrendados por suertes medias y cuabras á distintos pobladores; pagando su arrendamiento segun lo demarca la Ley y las rentas de éstas no son tan regulares como debiera, debido á la morosidad de algunos arrendatarios, pero la Corporacion toma medidas para hacer efectivos sus arrendamientos.

#### *Colegio Nacional.*

Se educa en ese Colegio el jóven Aditardo Heredia, hijo de este Partido por haber concedido el Gobierno Nacional una beca para el mismo.

#### *Escuela de Artes y Oficios.*

La Municipalidad ha costeado durante algunos meses, la educacion del jóven Ignacio Juarez en aquel Colegio, pero no respondiendo á los deseos de la Municipalidad, fué retirado de ella.

#### *Puente sobre el rio del Salto.*

Este hermosisimo puente está abierto al público, haciendo importantes servicios, debida su construccion al Superior Gobierno.

*Policía.*

Se hace con toda regularidad, notándose, sin embargo la falta de un Gefe aparente para la partida policial, para lo que esperamos la autorizacion superior, á cuyo efecto la Corporacion vá á solicitarlo por conducto de V. S.

*Alumbrado público.*

Siendo ésta una de las necesidades imperiosas de la poblacion y apesar de los pocos elementos, la Corporacion ha atendido esta exigencia como de primera necesidad, y á su efecto ha contratado con el Sr. Michilena, cien faroles que serán repartidos en la poblacion, en las calles principales alumbrados á kerosene, á cuyo efecto se ha puesto á la disposicion de la comision nombrada del seno de la misma Municipalidad, la cantidad de *veinticinco mil pesos moneda corriente*, y si no hubiese sido por el trastorno de la epidemia, ya estaria el pueblo alumbrado, pero bien pronto tendremos concluida esta obra, tan requerida en la poblacion.

*Nomenclatura de las calles.*

Esta era tambien una necesidad que se hacía sentir notablemente y la Municipalidad no ha trepidado en hacer este gasto contratando con el mismo Sr. Michilena, el número suficiente de tablillas para llenar este objeto.

*Epidemia del cólera.*

Este terrible flajelo ha hecho estragos en este Partido, causando numerosas victimas, segun lo demuestra la estadística pasada al Superior Gobierno. La Municipalidad tomó todas las medidas que estuvieron á su alcance, nombró Comisiones de hijiene y filantrópicas, formó un Hospital donde se asistieron numerosos enfermos, y estendió sus auxilios adonde fueron necesarios para aliviar y socorrer al que sufría.

Los que sucumbieron al terrible azote, fueron todos sepultados en el Cementerio, aunque á costa de sacrificios ; se están formando las cuentas de gastos durante la epidemia para pasarlos al Superior Gobierno y recabar los fondos ofrecidos para este objeto . .

*Huérfanos*

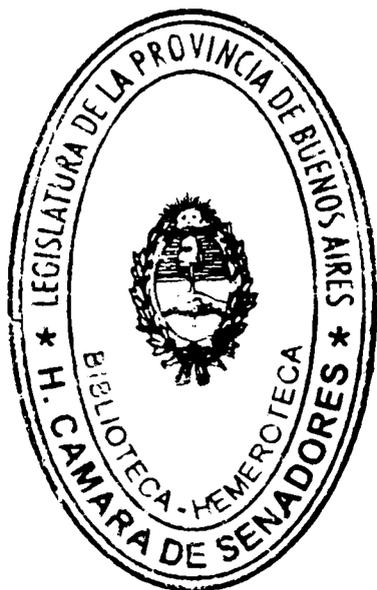
El número de éstos es grande, y la Municipalidad se ocupa de colocarlos con arreglo á la circular de 3 del presente, que ha visto publicada en los diarios de la Capital.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN J. VEDOYA.

*Francisco P. Araujo.*

Secretario.



**MEMORIA**

**DE LA**

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONCHAS**

## Municipalidad de las Conchas.

Las Conchas, Mayo 1.º de 1868.

**Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Nicolás Avellaneda.**

Cumpliendo con la circular de V. S. fecha 21 de Febrero del año próximo pasado, tengo la satisfacción de remitir á V. S. la «Memoria Anual» correspondiente al mismo año.

Como se desprende de ella, y apesar de los adelantos materiales del Partido, y el gran aumento de poblacion, me permito llamar la preferente atencion de V. S. en la parte que se relaciona con los recursos pecuniarios de esta Municipalidad, que se desvela en todo cuanto es para el bien público, desvelo que seria satisfactorio para ella, si contase con entradas suficientes, á fin de darle mas y mejor impulso todavia; porque como comprende V. S., ese aumento de poblacion es debido á los talleres que se establecieron con el propósito de construir buques de vela y vapores, pues que siendo este Puerto bastante frecuentado del cabotaje por las comodidades y ventajas que ofrece, lo es aun mejor para Astillero; y ese aumento de poblacion por consiguiente será muy benéfico en cuanto al comercio de la localidad, por que en ella consume y se provee, pero para la Municipalidad, ¿qué rentas le produce? Únicamente podrá dar un aumento de

valor á las fincas y terrenos por la Contribucion Directa, contribucion que entra en las arcas de esa Tesoreria, dejando una simple comision ó derecho de 10 p 3, que muy poco vacio llena por mas aumento que tenga—Sin embargo, las necesidades del Municipio, aumentan todos los años, y el aumento de sus rentas no es relativo; y si se quiere que las Municipalidades tengan vida propia, muy natural es que sus rentas sean propias tambien: la Contribucion Directa por ejemplo, deberia ser suya, porque con ella se remediarian ó se harian mejoras importantisimas. La venta de terrenos dentro de la traza, ayuda, es cierto, pero no llena lo que se habia propuesto la Municipalidad; las patentes de rodados y billares, son nominales—en fin, todas inseguras, en cuanto al valor anual, éstas como las del abasto, multas etc. etc.

En la Memoria del año pasado hacia presente la gran necesidad que habia de una casa que sirviese de Municipalidad, Juzgado y Cuartel; este año no ha mejorado esta necesidad: esperando sin embargo que en el entrante la veremos realizada.

Con respecto al servicio de la Policia de este Juzgado y Comisaria, qué servicio se puede esperar, y qué clase de personas se encuentra al efecto con los 300 pesos que cada soldado recibe mensualmente? No me cansaré de repetirlo, y es muy necesario y urgente mejorar el servicio Policial, con un aumento de sueldo—porque así únicamente podráse obtener hombres de buena conducta que inspiren confianza y sin vicios.

La cuestion Riberas, ha sido preciso traerla á colacion, porque es necesario saber á que atenerse, en vista del derecho que se abroga la autoridad Nacional de este Puerto como policia sobre las 40 varas, á pesar de que las mejoras hechas en ella han sido practicadas por la Municipalidad y costeadas en parte por ella y parte por la poblacion, como son los muelles y puertos que se tiene el cuidado de conservar siempre en buen estado para facilitar las comunicaciones del Tigre á las Conchas y vice-versa. Como la norma de la Municipalidad ha sido llevarse siempre en buena armonia con esa autoridad, pues créese que ella está tambien animada del mismo sentimiento, no ha dado importancia á esta

pretension, sin embargo de que está convencida que tiene perfecto derecho sobre ellas, habiendo usado de él siempre.

Estos son Sr. Ministro, los principales tópicos de las necesidades que se hacen sentir en esta localidad, y es por esto que he pedido la preferente atención de V. S., al principio de esta nota.

Por lo que concierne á las mejoras materiales van detalladas en la «Memoria» adjunta.

Dios guarde á V. S.

*José Máximo Pavia.*

### *La Municipalidad.*

Siguiendo la fórmula de la Memoria anterior, principiaré hablando de esta Corporacion, la que con todo el desvelo, empeño y buena armonía lleva á cabo todas sus resoluciones á costa de sacrificios y disgustos que le ocasionan pretensiones de personas que creen que por su posicion de fortuna, están fuera del alcance de las leyes que hacen á todos iguales.

Felizmente ha podido lograr y llenar en parte, como con constancia llenará del todo su propósito, contando como cuenta con el apoyo del Superior Gobierno, porqué está en su conciencia que todo lo hace en beneficio de una poblacion que aumenta diariamente ávida de medios de circulacion, y en beneficio tambien de los mismos propietarios, ventajas que algunos de ellos no saben ni valorar ni apreciar.

En la tarea laboriosa de la Municipalidad, me acompañaron los Señores siguientes durante todo el año que feneció: D. Luis Muñoa, José María Lawson, don Salvador Larrart, y D. José María Romero.

### *Aperturas y composturas de vías.*

Fueron despejadas las Riberas del rio Lujan y Tigre como está mandado por las leyes vijentes, riberas que ocupaban los herederos de Dolz, y que formaban parte de los terrenos públicos en que ellos hicieron quinta.

Se abrieron también 5 calles con una extensión de 12 cuadras por entre la misma quinta según está determinado por el plano aprobado por el Superior Gobierno.

Se abrió así mismo, una calle en la esquina del terreno de D. Agustín Martínez, en el Tigre, parte de la que dá sobre la ribera y toda ella linda con la vía-férrea.

Se compuso la calle que vá al lavadero de los Señores Zumarán y Ca.

Se abrió la calle que corta el terreno de D. José M. Cebey, como está trazado en el plano ya citado, apertura que no ha llegado aún á su término, por haberse presentado Cebey en reclamo ante los Tribunales, pidiendo se suspendiese todo trabajo ulterior, pedido á que se hizo lugar mientras dure el litis que á este respecto se sigue.

Se abrió la calle que atraviesa la quinta de Don Luis Muñoa.

Se puso al servicio público la calle que pasa por los fondos de la quinta del Dr. Garrigós.

Se hizo tapar una zanja como de 200 varas de largo por 2 de ancho, que estaba entre las propiedades de los Señores Gonzalez Moreno, y Sagastume.

Fueron recorridas todas las calles durante el año; y como estos terrenos son accesibles por su posición topográfica á mareas grandes y chicas, de ahí provienen las enormes erogaciones que tiene que hacer la Municipalidad para mantenerlos en buen estado; habiéndose gastado al efecto en todo el año la cantidad de 48,137 ps. 2 rls.

Sin ostentación alguna, lo puede decir esta Corporación, que pocos son los Partidos de Campaña que se jactarán de tener caminos y calles también tenidas, como lo han manifestado los vecinos y forasteros, y eso sin más recursos que los suyos propios.

### *Muelles, Paseos y Riberas*

Hay cinco puentes sobre las Riberas, los que se conservan siempre en buen estado, gracias á las medidas tomadas de impe-

dir que los paseros como así mismo los marineros de los buques surtos en este puerto, aten sus botes á ellos, evitando así su destruccion, como sucedia antes en las grandes mareas y ventarrones.

La plaza principal ha sido plantada de árboles nuevamente, por haberse secado los que se pusieron el año anterior; habiéndose colocado bancos y echados veredones de esquina á esquina para transitar por ella.

#### *Cementerio.*

Como ha quedado ya relatado en la «Memoria» del año pasado, la inversion de los fondos que facilitó el Superior Gobierno, como así mismo, los que agregó esta Municipalidad para la reedificación del Cementerio que habia sido destruido por la marea del 28 de Octubre del mismo año, lo único que agregaré es que está ya concluida por completo su refaccion.

#### *Escuelas de Ambos Sexos.*

La Escuela de varones de las Conchas, que cuenta actualmente con 34 niños educandos ha sido transferida á otro local mas aparente y ventilado, pues el que ocupaba anteriormente era muy reducido, por la aglomeracion de alumnos, como así mismo por las habitaciones del maestro.

La Escuela Central que recibe diariamente 48 niños, bajo la direccion de D. Matias Majesté, ocupa siempre el mismo edificio, que tiene un salon bien ventilado y espacioso, y puede decirse que podria atender al doble mas de alumnos.

La Escuela de niñas, ocupa el mismo local que el señalado en la Memoria anterior, el que llena todos los requisitos que exigen la hijiène; se educan en ella 47 niñas que bajo la direccion de su Protectora, que se esmera en el adelanto intelectual y moral de sus alumnas, como consta de los exámenes practicados en el mes de Agosto, á los que se halló presente el que suscribe.

El 11 de Noviembre se dieron los exámenes en ambas Escuelas de varones: en la de las Conchas asistieron 25 niños, y

en la Central 26. Fueron examinados por el Señor Gefe de Escuelas, Dr. D. Luis J. de la Peña, el Preceptor Sr. Alarcon, y el Sr. Avalos, los que quedaron muy satisfechos, particularmente en el adelanto en la gramática, de los de las Conchas.

Los premios fueron distribuidos el 25 de Diciembre en la Iglesia Parroquial, en presencia de la Corporacion Municipal y de la concurrencia de vecinos respetables del Partido : se repartieron libros y medallas de plata.

El 5 de Noviembre, se cercó el terreno donde estaba la antigua Escuela de las Conchas, de la propiedad de esta Municipalidad, con postes de ñandubay, sauces y alambre, cuyo terreno y finca fueron vendidos en remate público por la cantidad de ₡ 24,500 mje., y para con este producto ayudar á completar la suma de 100,500 pesos, con que contribuye—ésta para la ereccion del edificio que debe servir de Escuela para ambos sexos en las Conchas.

Habiéndose presentado al Superior Gobierno tres planos para la construccion del edificio arriba mencionado, fué aceptado, con intervencion del Sr. Gefe de Escuelas, que hizo algunas pequeñas modificaciones, el de D. Anjel Marturet por 301,500 ₡ mje., contribuyendo el Gobierno con ₡201,000, y la Corporacion Municipal con 100,500 pesos, cantidades que hacen la suma total ya indicada.

El 2 de Octubre á las 12 se abrirán los cimientos, habiendo invertido la Municipalidad la suma ya referida, presupuestada de sus fondos, y recibido del Gobierno la cantidad de 125,000 ₡; quedando aún 76,000 pesos para abonar en cuanto esté terminado el edificio, que será probablemente á principios de Julio próximo, estando ya techado.

### *Culto.*

La iglesia que no ha mejorado en cuanto á capacidad, ha pasado sin embargo bajo grandes refacciones: se hizo un altar nuevo con una suscripcion levantada entre el vecindario, además de un hermoso santo que para dicho altar regaló la Sr. Da Josefa Miguens de Montes de Oca; así mismo fueron pintados y dora-

dos los demás altares, como blanqueada la Iglesia interior y exteriormente. Circunstancias apremiantes han impedido poder hacer algo para la estension de dicho edificio, pero no se pierde la esperanza de que algo se podrá hacer á este respecto en el entrante año.

*Matrimonios, Bautismos y Defunciones.*

Los matrimonios fueron.....	26
« Bautismos id.....	74
« defunciones id.....	121

*Bautismos.*

Varones, lejitimos 24, mujeres 31, total 55.  
 Varones, naturales 7, mujeres 12, total 19.  
 Total, varones 31, mujeres 43. Total 74.

*Defunciones.*

DEL CÓLERA.

*Párvulos*— varones 6, mujeres 4.  
*Adultos*— varones 46, mujeres 13.  
 Total— varones 52—mujeres 17.

OTRAS ENFERMEDADES.

*Párvulos*—Varones 11, mujeres 18.  
*Adultos* —Varones 17, mujeres 6.  
 Total                    28                    24.

Resulta pues de las Estadísticas que preceden que los matrimonios fueron 26, los bautismos 74, es decir 31 varones y 43 mujeres; las defunciones alcanzaron á 121 repartidas del modo

siguiente: cólera hubieron 69, de las que 52 son hombres; y de otras enfermedades 52, siendo 28 también de hombres.

Las defunciones que resultan del Cólera pertenecen á dos épocas: la primera comprende los meses de Marzo y Abril y á Diciembre parte de la segunda, pues que en este último mes recién se pronunciaba con violencia.

Al cerrar esta «Memoria» hacia muchas víctimas.

---

### *Islas.*

Con referencia á las Islas de esta Jurisdicción, fueron publicados por acuerdo de la Municipalidad algunos Edictos tendentes á cortar la costumbre tomada por algunos de sus pobladores, sin permiso de ésta, de poner fuego á los pajonales con pretexto de limpiar campos; como así mismo impedir obstruyan el libre curso de los arroyos con ramas, trozos de madera etc. que echan en ellos, causando graves perjuicios á los linderos en cuanto á quemazones, y en segundo lugar imposibilitando el tránsito de los que navegan. Como se hacían ante la autoridad tan repetidas quejas en ambos casos, se dictaron—las medidas que prescribe el Código Rural.

No me cansaré de recabar del Superior Gobierno, la autorización para nombrar Alcaldes y Tenientes en ellas, pues es necesario que haya autoridad que atienda demandas pequeñas entre sus pobladores, como así mismo para que ponga á este Juzgado al corriente cada vez que su intervención se haga necesaria, porque la distancia no le permite saber con certeza entre ellas, si no es por una que otra queja.

Si el Código Rural se hiciese cumplir por todas las autoridades sus resultados serían muy ventajosos.

### *Terrenos del Municipio.*

Como decía en la «Memoria» anterior, de arriendo nada percibe esta Municipalidad, y sería muy necesaria la mensura del

Partido en general para saber á ciencia cierta cuales son los terrenos pertenecientes al Estado.

Sin embargo, la Municipalidad para obviar á este inconveniente, creyó de su deber obligar—á sus poseedores á solicitarlas en compra ó en arrendamiento, como consta de la ordenanza que al efecto se publicó en los periódicos, parajes públicos de la localidad, para que llegase á conocimiento de todos. Pero como el plazo que se acuerda no vencerá mas que el año entrante, se verá si lo que se propuso esta Corporacion obtendrá un resultado favorable, sea vendiéndolas ó arrendándolas.

Lo que es en este año, insignificantes han sido las ventas de ellas, tanto fuera como dentro la traza del Pueblo; y es de esperar que la «Memoria» subsiguiente, podrá hacer constatar mayores ventajas.

### *Recursos.*

Con respecto á recursos, ya hice presente los que correspondian á este año en la Memoria del 66, y en cuanto á los del año próximo, creo que no obtendrán mas que unos 13000 pesos mas ó menos de aumento, aumento verdaderamente insignificante, cuando se considera que los gastos, aumentan en desproporcion, calculando Dios, dias mediante, no se tendrá que hacer mas erogaciones que las ya señaladas en años anteriores.

Estas reflexiones las sujieren la posicion topográfica en que se halla situado este Partido, porque si tuviera que pasar por una marea como la del 28 de Octubre del año 1866, habria que hacer—menos sacrificios para dejar en practicabilidad las vias públicas como se encuentran hoy.

*Medalla de oro obsequiada por esta Municipalidad al Dr. D. Juan H. Scrivener.*

La epidemia que desgraciadamente nos invadió desde el 6 de Abril hasta el 6 de Mayo, ocasionó grandes gastos que fueron llenados con los pobres recursos de esta Municipalidad.

La actitud asumida por el Dr. D. Juan H. Scrivener en momentos tan críticos, quien con toda abnegacion y filantropia se hizo el padre de cuantos desvalidos solicitaban su concurso gratuito, por lo que la Municipalidad reconocida, en sesion de 24 de Junio, acordó dedicarle una medalla de oro con una inscripcion análoga al caso de su referencia, la que le fué entregada el dia Domingo 13 de Setiembre, siendo recibida por éste, pronunciando al efecto una alocucion ante los miembros de esta Corporacion.

Como en el mes de Abril, en Diciembre se declaró el flajelo, y esta vez como en la anterior fueron asistidos los enfermos con medicinas y visitas médicas *gratis*, como asi mismo á los que fallecian se les facilitaban cajones, cal, etc., etc.; siendo como queda ya relatado asistidos por el referido Doctor y mas tarde por D. Vicente Gandulfo, quien se prestó á su vez deferente para asistirlos tambien gratuitamente.

Como primera medida hijiénica, se ordenó que las casas, casillas ó ranchos fuesen blanqueados por dentro y fuera, facilitando al efecto esta Municipalidad gratuitamente la cal necesaria á las personas pobres.

Se contrató un carro para que recojiese la basura en el Tigre, pues se hacia necesaria esta medida, tanto mas, cuanto que desde tiempos atrás cualquier fondin, almacén ú otro establecimiento, depositaba sus basuras á los fondos del terreno que tenia arrendado.

Se nombraron Comisiones de Salubridad Pública en las Conchas y en el Tigre, para que hiciesen efectivas las medidas hijiénicas indispensables mientras se desarrollaba el cólera.

En vista de la circular del Superior Gobierno de fecha 17 de Octubre de 1866, fué mandado al Colejio de Artes y Oficios de Palermo el huérfano Manuel Vallejos, costeando esta Municipalidad su educacion desde el 1<sup>o</sup> de Setiembre, dia en que ingresó en él pagando 500 pesos mensuales.

*Juzgado y Policia.*

No volveré á transcribir los edictos Municipales que hace cumplir este Juzgado, porque la Memoria última los ha detallado y no han variado desde entónces.

El número de demandas por cobros de pesos en todo el año, ascendió á 12, y este Juzgado llevado siempre de un sentimiento de conciliacion, ha logrado siempre hacer avenir las partes á un arreglo amistoso.

Dios guarde á V. S.

*José Máximo Pavia.*

*Enrique Martin.*

Secretario.

